

# REGISTRO OFICIAL<sup>®</sup>

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE  
ANCONCITO**

**PLAN DE DESARROLLO Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE PLANIFICACIÓN SO N°002-11042024-CP****EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LA PARROQUIA ANCONCITO****CONSIDERANDO:**

*Que, en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y descentralización, se determina lo siguiente:*

**Artículo 300.- Regulación de los consejos de planificación.** - Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley.

**Artículo 301.- Sesiones de los consejos de planificación.** - Las sesiones de los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados serán convocadas y presididas por la máxima autoridad electa y funcionarán conforme a la Ley.

**Artículo 304.- Sistema de participación ciudadana.** - Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias. El sistema de participación ciudadana designará a los representantes de la ciudadanía a los consejos de planificación del desarrollo correspondientes.

*Que, en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas se determina lo siguiente:*

**Art. 28.- Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos descentralizados.** - Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado. Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera:

1. El presidente de la Junta Parroquial;
2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el presidente de la Junta Parroquial;
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

**Art. 29.- Funciones.** - Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;

3. *Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial... ..*
4. *Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;*
5. *Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,*
6. *Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.*

**Que, en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana se establece:**

**Art. 29.-** *La participación y la construcción del poder ciudadano.- El poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos; así como, en el control social de todos los niveles de gobierno, las funciones e instituciones del Estado, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que manejan fondos públicos, prestan servicios o desarrollan actividades de interés público, tanto en el territorio nacional como en el exterior.*

**Art. 55.-** *Planificación participativa intersectorial. - Los espacios de coordinación interministerial promoverán la realización de diálogos periódicos de deliberación sobre políticas públicas intersectoriales para favorecer la participación de organizaciones sociales y ciudadanía especializada en una o varias de las temáticas.*

**Art. 56.-** *Las asambleas locales. - En cada nivel de gobierno, la ciudadanía podrá organizar una asamblea como espacio para la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos, fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público. La asamblea podrá organizarse en varias representaciones del territorio, de acuerdo con la extensión o concentración poblacional*

**Art. 57.-** *Composición de las asambleas locales. - La conformación de estas asambleas deberá garantizar: pluralidad, interculturalidad e inclusión de las organizaciones sociales y de la ciudadanía, así como, de las diversas identidades territoriales y temáticas con equidad de género y generacional.*

**Art. 58.-** *Funcionamiento de las asambleas locales. - Las asambleas se regirán por los principios de democracia, equidad de género y generacional, alternabilidad de sus dirigentes y rendición de cuentas periódicas. Se regularán por sus propios estatutos y formas de organización de acuerdo con la Constitución y la Ley.*

**Art. 62.-** *Apoyo a las asambleas locales. - Los diferentes niveles de gobierno, las respectivas autoridades locales o el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social apoyarán a las asambleas locales para hacer efectivo un verdadero sistema de participación ciudadana.*

**Art. 64.-** *La participación local. - En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de:*

1. *Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía;*

2. *Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo;*
3. *Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados;*
4. *Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y,*
5. *Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias.*

**Art. 65.-** *De la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local.- Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno. La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional. Las delegadas y delegados de la sociedad, en el ámbito territorial respectivo, serán designados prioritariamente por las asambleas ciudadanas locales. La máxima autoridad local convocará a las instancias locales de participación cuando se requiera para cumplir con sus finalidades; en ningún caso, menos de tres veces en el año.*

**Art. 66.-** *Los consejos locales de planificación. - Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional.*

**Art. 69.-** *Articulación de los presupuestos participativos con los planes de desarrollo. - La participación ciudadana se cumplirá, entre otros mecanismos, mediante el proceso de elaboración del presupuesto participativo, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Nacional de Planificación Participativa y los consejos locales de planificación participativa del nivel territorial correspondiente. Estos planes deberán ser elaborados de abajo hacia arriba o promover la sinergia necesaria entre los planes de desarrollo de los diferentes niveles territoriales.*

**Que,** *en asamblea general ordinaria del 15 de marzo del 2023 se resuelve bajo terna presentadas seleccionar a los señores consejeros parroquiales a los siguientes señores:*

**Principal**

*Lic. Joselyn Murillo Cusme  
Consejera Planificación*

*Ing. Jhonny Alvarado Santos  
Consejero Planificación*

*Sra. Odalis Chancay López*  
*Consejera Planificación*

*Que, mediante memorándum El presidente del GAD Anconcito, previo a la convocatoria mediante CPA-GADPRA-N°001-04-2024, convoca al Consejo de Planificación de la parroquia a la sesión ordinaria N°001 de consejo de planificación que se celebró el día, martes 9 de abril del año 2024, a las 09H00 AM.*

- 1. Constatación de Quórum.**
- 2. Lectura y Aprobación del orden del día.**
- 3. Palabras de Bienvenida del Presidente.**
- 4. Socialización del PDOT 2024-2027.**
- 5. Varios y Resoluciones**
- 6. Clausura.**

*Que, mediante memorándum del presidente del Consejo de planificación Msc. Hilario Vera Santos convoca previamente mediante el memorándum CPA-GADPRA-N°002-04-2024, al Consejo de Planificación de la parroquia a la a Sesión Ordinaria N° 002, del Consejo de Planificación de Anconcito que se celebró el día Jueves, 11 de abril del 2024, a las 09H00 AM.*

Con el siguiente orden del día:

- 1. Constatación de Quórum.**
- 2. Lectura y Aprobación del orden del día.**
- 3. Palabras de Bienvenida del Presidente.**
- 4. Socialización del PDOT 2024-2027.**
- 5. Varios y Resoluciones**
- 6. Clausura.**

#### **RESUELVE**

- 1. APROBAR EN SEGUNDA INSTANCIA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2024-2027.**
- 2. EMITIR LA RESOLUCIÓN AL EJECUTIVO DEL GAD PARROQUIAL; PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN.**
- 3. PUBLICAR EN LA PÁGINA Y REGISTROS DIGITALES LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN.**
- 4. Y REMITIR COPIA A LA ASAMBLEA LOCAL COMUNITARIA PARA CONOCIMIENTO PÚBLICO.**

*Dado y aprobado en reunión presencial,*

*Anconcito a los 11 días del mes de abril del 2024.*

#### **CERTIFICACIÓN DE DISCUSION EN SEGUNDA INSTANCIA.**

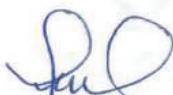
*La inscrita por el Sr. Anthony Limón Orrala, secretario Ad honorem del consejo de planificación de la parroquia Anconcito, CERTIFICA, que la presente fue discutida en la sesión ordinaria #2 el jueves 11 de abril del año 2024 según lo que dispone la ley.*



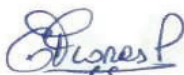
*Sr. Anthony Limón Orrala  
Técnico de planificación del GAD  
Secretario Ad Honorem*

**CERTIFICO**, que la presente **RESOLUCIÓN** fue aprobada por el seno del **CONSEJO DE PLANIFICACION** de ANCONCITO en la sesión ordinaria #2 celebrada el jueves 11 de abril del año 2024, respectivamente en atención a lo que dispone la ley actual.

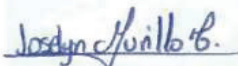
**EL consejo de planificación de la parroquia Anconcito, ejecútese y publíquese, Anconcito 11 de abril del 2024.**



*Msc. Hilario Vera Santos  
Presidente del GAD Anconcito  
Presidente del Consejo de Planificación*



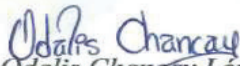
*Tnlgo. Gustavo Flores Piguave  
Vocal del GAD Anconcito*



*Lic. Joselyn Murillo Cusme  
Consejera Planificación*



*Ing. Jhonny Alvarado Santos  
Consejero Planificación*



*Sra. Odalis Chancaay López  
Consejera Planificación*

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE PLANIFICACIÓN SO N°001-09042024-CP****EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LA PARROQUIA ANCONCITO****CONSIDERANDO:**

*Que, en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y descentralización, se determina lo siguiente:*

*Artículo 300.- Regulación de los consejos de planificación. - Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley.*

*Artículo 301.- Sesiones de los consejos de planificación. - Las sesiones de los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados serán convocadas y presididas por la máxima autoridad electa y funcionarán conforme a la Ley.*

*Artículo 304.- Sistema de participación ciudadana. - Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias. El sistema de participación ciudadana designará a los representantes de la ciudadanía a los consejos de planificación del desarrollo correspondientes.*

*Que, en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas se determina lo siguiente:*

*Art. 28.- Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos descentralizados. - Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado. Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera:*

- 1. El presidente de la Junta Parroquial;*
- 2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;*
- 3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el presidente de la Junta Parroquial;*
- 4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.*

*Art. 29.- Funciones. - Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:*

- 1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;*
- 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;*

3. *Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial... ..*
4. *Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;*
5. *Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,*
6. *Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.*

**Que, en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana se establece:**

**Art. 29.-** *La participación y la construcción del poder ciudadano.- El poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos; así como, en el control social de todos los niveles de gobierno, las funciones e instituciones del Estado, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que manejan fondos públicos, prestan servicios o desarrollan actividades de interés público, tanto en el territorio nacional como en el exterior.*

**Art. 55.-** *Planificación participativa intersectorial. - Los espacios de coordinación interministerial promoverán la realización de diálogos periódicos de deliberación sobre políticas públicas intersectoriales para favorecer la participación de organizaciones sociales y ciudadanía especializada en una o varias de las temáticas.*

**Art. 56.-** *Las asambleas locales. - En cada nivel de gobierno, la ciudadanía podrá organizar una asamblea como espacio para la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos, fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público. La asamblea podrá organizarse en varias representaciones del territorio, de acuerdo con la extensión o concentración poblacional*

**Art. 57.-** *Composición de las asambleas locales. - La conformación de estas asambleas deberá garantizar: pluralidad, interculturalidad e inclusión de las organizaciones sociales y de la ciudadanía, así como, de las diversas identidades territoriales y temáticas con equidad de género y generacional.*

**Art. 58.-** *Funcionamiento de las asambleas locales. - Las asambleas se regirán por los principios de democracia, equidad de género y generacional, alternabilidad de sus dirigentes y rendición de cuentas periódicas. Se regularán por sus propios estatutos y formas de organización de acuerdo con la Constitución y la Ley.*

**Art. 62.-** *Apoyo a las asambleas locales. - Los diferentes niveles de gobierno, las respectivas autoridades locales o el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social apoyarán a las asambleas locales para hacer efectivo un verdadero sistema de participación ciudadana.*

**Art. 64.-** *La participación local. - En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de:*

1. *Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía;*



2. *Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo;*
3. *Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados;*
4. *Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y,*
5. *Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias.*

**Art. 65.-** *De la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local.- Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno. La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional. Las delegadas y delegados de la sociedad, en el ámbito territorial respectivo, serán designados prioritariamente por las asambleas ciudadanas locales. La máxima autoridad local convocará a las instancias locales de participación cuando se requiera para cumplir con sus finalidades; en ningún caso, menos de tres veces en el año.*

**Art. 66.-** *Los consejos locales de planificación. - Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional.*

**Art. 69.-** *Articulación de los presupuestos participativos con los planes de desarrollo. - La participación ciudadana se cumplirá, entre otros mecanismos, mediante el proceso de elaboración del presupuesto participativo, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Nacional de Planificación Participativa y los consejos locales de planificación participativa del nivel territorial correspondiente. Estos planes deberán ser elaborados de abajo hacia arriba o promover la sinergia necesaria entre los planes de desarrollo de los diferentes niveles territoriales.*

**Que,** *en asamblea general ordinaria del 15 de marzo del 2023 se resuelve bajo terna presentadas seleccionar a los señores consejeros parroquiales a los siguientes señores:*

**Principal**

*Lic. Joselyn Murillo Cusme  
Consejera Planificación*

*Ing. Jhonny Alvarado Santos  
Consejero Planificación*

*Sra. Odalis Chancay López*  
*Consejera Planificación*

*Que, mediante memorándum El presidente del GAD Anconcito, previo a la convocatoria mediante CPA-GADPRA-N°001-04-2024, convoca al Consejo de Planificación de la parroquia a la sesión ordinaria N°001 de consejo de planificación que se celebró el día, martes 9 de abril del año 2024, a las 09H00 AM.*

- 1. Constatación de Quórum.**
- 2. Lectura y Aprobación del orden del día.**
- 3. Palabras de Bienvenida del Presidente.**
- 4. Socialización del PDOT 2024-2027.**
- 5. Varios y Resoluciones**
- 6. Clausura.**

**RESUELVE**

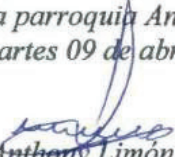
- 1. APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2024-2027.**
- 2. AUTOCONVOCARSE PARA EL JUEVES 11 DE ABRIL DEL 2024 A LAS 09:00 DE LA MAÑANA.**
- 3. EMITIR LA RESOLUCIÓN AL EJECUTIVO DEL GAD PARROQUIAL; PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN.**
- 4. PUBLICAR EN LA PÁGINA Y REGISTROS DIGITALES LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN.**
- 5. Y REMITIR COPIA A LA ASAMBLEA LOCAL COMUNITARIA PARA CONOCIMIENTO PÚBLICO.**

*Dado y aprobado en reunión presencial,*

*Anconcito a los 09 días del mes de abril del 2024.*

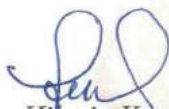
**CERTIFICACIÓN DE DISCUSION EN SEGUNDA INSTANCIA.**

*La inscrita por el Sr. Anthony Limón Orrala, secretario Ad honorem del consejo de planificación de la parroquia Anconcito, CERTIFICA, que la presente fue discutida en la sesión ordinaria #1 el martes 09 de abril del año 2024 según lo que dispone la ley.*

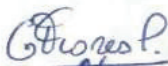
  
*Sr. Anthony Limón Orrala*  
*Técnico de planificación del GAD*  
*Secretario Ad Honorem*

**CERTIFICO**, que la presente **RESOLUCIÓN** fue aprobada por el seno del **CONSEJO DE PLANIFICACION** de ANCONCITO en la sesión ordinaria #1 celebrada el martes 9 de abril del año 2024, respectivamente en atención a lo que dispone la ley actual.

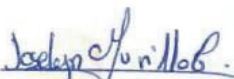
*EL consejo de planificación de la parroquia Anconcito, ejecútese y publíquese, Anconcito 09 de abril del 2024.*



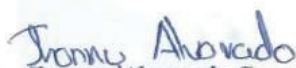
*Msc. Hilario Vera Santos  
Presidente del GAD Anconcito  
Presidente del Consejo de Planificación*



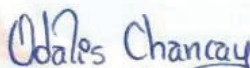
*Tnlgo. Gustavo Flores Piguave  
Vocal del GAD Anconcito*



*Lic. Josélyn Murillo Cusme  
Consejera Planificación*



*Ing. Jhonny Alvarado Santos  
Consejero Planificación*



*Sra. Odalis Chancay López  
Consejera Planificación*

# ACTAS

## CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

### ACTA DE ASISTENCIA #COPLAN-2024-001-SO

**Anconito P.R., 9 de abril del 2024**

**Asunto:** SOCIALIZACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PDOT 2024-2027 EN PRIMERA INSTANCIA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Msc. Hilario Vera Santos	Presidente del GAD	
TNLGO. Gustavo Flores Piguave	Vocal del GAD	
Lic. Joselyn katuska Murillo Cusme	Consejera Planificación	
Ing. Jhonny David Alvarado Santos	Consejero Planificación	Ausente
Srta. Odalis Liseth Chancay López	Consejera Planificación	
Sr. Anthony Santiago Limón	Tec. Planificación y secretario Ad-Honorem	

Archivo: AL/CP

**ACTA DE ASISTENCIA  
#COPLAN-2024-002-SO**

**Anconito P.R., 11 de abril del 2024**

**Asunto:** APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DEL PDOT 2024-2027

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Msc. Hilario Vera Santos	Presidente del GAD	
TNLGO. Gustavo Flores Piguave	Vocal del GAD	
Lic. Joselyn katuska Murillo Cusme	Consejera Planificación	
Ing. Jhonny David Alvarado Santos	Consejero Planificación	Ausente
Srta. Odalis Liseth Chancay López	Consejera Planificación	
Sr. Anthony Santiago Limón	Tec. Planificación y secretario Ad-Honorem	

Archivo: AL/CP

**RESOLUCIÓN-EXT- N°002- GADPRA-2024**  
**JUEVES 25 DE ABRIL DEL 2024**  
**MSC. HILARIO VERA SANTOS**  
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO**  
**PARROQUIAL RURAL DE ANCONCITO.**  
**APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DE LA ACTUALIZACIÓN**  
**DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
**PDOT 2024 - 2027**

**CONSIDERANDO:**

**Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 277: numeral 2.** Dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo.

**Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 238 inciso primero** establece que constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

**Que, la Carta Magna en el artículo 241** establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

**Que, la Constitución precisa en el artículo 260** que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

**Que, el numeral 1 del artículo 267 de la Constitución de la República,** en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

**Que, el artículo 272, numeral 3 de la Constitución de la República,** en concordancia con el literal g del artículo 195 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece como un criterio para la asignación de recursos el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.

**Que, el segundo inciso del artículo 275 de la Constitución,** determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

**Que, el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución,** dispone constituye parte del objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado.

**Que, el artículo 280 de la Carta Magna** determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.

**Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 10 inciso segundo** señala la elaboración de una "Estrategia Territorial Nacional" y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

**Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 12** establece que: La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

**Que, el inciso segundo del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas** determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.

**Que, el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas,** determina la conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados; integrados por:

1. El Presidente de la Junta Parroquial;
2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial;
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

**Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 29** define.- Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:  
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo.

**Que, inciso primero y tercero del artículo 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas** define que: Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo.

**Que, el Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su art. 42** señala los Contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. “En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados contendrán, al menos, lo siguientes componentes:

a. Diagnóstico. - El diagnóstico de los planes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, por lo menos, lo siguiente:

- 1.- La descripción de las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio;
- 2.- La identificación y caracterización de los asentamientos humanos existentes y su relación con la red de asentamientos nacional planteada en la Estrategia Territorial Nacional.
- 3.- La identificación de las actividades económico-productivas, zonas de riesgo, patrimonio cultural y natural y grandes infraestructuras que existen en la circunscripción territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado.
- 4.- La identificación de proyectos nacionales de carácter estratégico y sectorial que se llevan a cabo en su territorio;
- 5.- Las relaciones del territorio con los circunvecinos;
- 6.- La posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y,
- 7.- El modelo territorial actual.

b. Propuesta. - La propuesta de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrá, al menos, lo siguiente:

- 1.- La visión de mediano plazo;
- 2.- Los objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, resultados, metas deseadas, indicadores y programas, que faciliten la rendición de cuentas y el control social; y
- 3.- El modelo territorial deseado en el marco de sus competencias.

c. Modelo de gestión.- Para la elaboración del modelo de gestión, los Gobiernos Autónomos Descentralizados precisarán, por lo menos, lo siguiente:

- 2.- Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

**Que, el artículo 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece; Vigencia de los planes.-** Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente.

Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.



**Que, el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.-** Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

**Que, el artículo 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.-** Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial.- Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.

El Ente rector de la planificación nacional, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formulará los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

**Que, el artículo 11 de la Ley de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de suelo en el numeral 4)** determina Los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales acogerán el diagnóstico y modelo territorial del nivel cantonal y provincial, y podrán, en el ámbito de su territorio, especificar el detalle de dicha información. Además, localizarán sus obras o intervenciones en su territorio.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial deben contemplar el territorio que ordenan como un todo inescindible y, en consecuencia, considerarán todos los valores y todos los usos presentes en él, así como los previstos en cualquier otro plan o proyecto, aunque este sea de la competencia de otro nivel de gobierno, de manera articulada con el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

**Que, la Ley Orgánica de ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo en el Art 14** establece "El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico."

**Que, la Disposición Transitoria Quinta de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo** dispone "Los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las ordenanzas correspondientes en el primer año del siguiente periodo de mandato de las autoridades locales. Sin embargo, en el caso de realizar alguna intervención que según la normativa vigente requiera de un plan parcial, se aprobarán previo a iniciar dicha intervención"(...)

**Que, mediante Decreto Ejecutivo N° 3, del 24 mayo de 2021, se modifica el artículo 2 del Decreto N° 732 de mayo de 2019,** en el cual El presidente de la República, Guillermo Lasso Mendoza, crea la Secretaría Nacional de Planificación como organismo técnico responsable de la planificación nacional. Estará dirigida por un secretario nacional con rango de Ministro de Estado.

**Que, la Secretaría Nacional de Planificación, en junio del 2023 publica la Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT Proceso 2023-2027, que tiene por objeto orientar a los gobiernos autónomos descentralizados respecto del proceso de formulación/actualización de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), así como en los contenidos mínimos requeridos de acuerdo al marco legal vigente definidos, principalmente, en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) y su reglamento: Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOGTUS) y su Reglamento; Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); y Ley Orgánica de Participación Ciudadana.**

**Que, mediante Registro oficial 87, del 25 de noviembre de 2019, resolución Nro. 003-CTUGS-2019 se expide la Norma técnica para el proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados.**

**Que, mediante Resolución Nro. 0015-CTUGS-2023 del 06 de noviembre del 2023, resuelve reformar la resolución Nro. 003-CTUGS-2019, mediante la cual se expidió la Norma técnica para el proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados.**

**Que, el art. 10 de la resolución Nro. 0015-CTUGS-2023 determina lo siguiente “Inclúyase las siguientes Disposiciones Generales: NOVENA.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados actualizaran sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial en el plazo máximo de un año contado a partir de la vigencia de la presente norma técnica”.**

**Que, el artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el literal e) determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.**

**Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, como atribuciones de la Junta Parroquial, en su artículo 67, literal b establece: Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;**

**Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, como atribuciones de la Junta Parroquial, en su artículo 304, literal b establece: Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;**

**Que, el Consejo de Planificación de la Parroquia Anconcito, en sesiones ordinarias de los días 9 y 11 de abril de 2024, emite resolución favorable sobre la Actualización del Plan de**

Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Anconcito, según consta en el acta adjunta con las firmas de los asistentes.

**Qué, el artículo 8 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), y en base a las siguientes consideraciones:**

Que, establece facultad normativa de los Gobiernos parroquiales rurales.- En sus respectivas circunscripciones territoriales y en el ámbito de sus competencias y de las que le fueren delegadas, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales tienen capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así como normas reglamentarias de carácter administrativo, que no podrán contravenir las disposiciones constitucionales, legales ni la normativa dictada por los consejos regionales, consejos provinciales, concejos metropolitanos y consejos municipales.

**Que, el Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización** faculta realizar sesiones ordinarias dentro de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

**Que, el Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización** faculta realizar sesiones extraordinarias dentro de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

**Qué, con fecha 15 de abril del 2024, se extiende la convocatoria para la Sesión Ordinaria número cuatro** correspondiente al mes de Abril, a realizarse el **día Miércoles 17 de Abril del presente año, a las 10H00 (Diez de la mañana)** y que dentro de los puntos del orden del día se encuentra la **APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) 2024 - 2027.**

**Qué, con fecha 24 de abril del 2024, se extiende la convocatoria para la Sesión Extraordinaria número dos** correspondiente al mes de Abril, a realizarse el **día Jueves 25 de Abril del presente año, a las 16H00 (Cuatro de la tarde)** y que dentro de los puntos del orden del día se encuentra la **APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) 2024 - 2027.**

**Que, el artículo 67 del Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD, Literal a)** establece que a la Junta Parroquial Rural le corresponde expedir acuerdos, resoluciones y normativas reglamentarias en las materias de competencias DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL; conforme al COOTAD.

En uso de las atribuciones legales que me confieren el Artículo 267 de la Constitución de la República del Ecuador, artículo 8 y 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**Expedir la siguiente:**

**RESOLUCIÓN DE LA APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE ANCONCITO 2024 - 2027.**

**Art.-1.- Objeto.-** La presente resolución constituye el marco general de políticas e instrumentos que permiten al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Anconcito y la comunidad, dirigir y coordinar el desarrollo físico, social, económico y administrativo de la Parroquia Anconcito .

**Art.-2.- Ámbito de aplicación.-** El ordenamiento territorial de la Parroquia Anconcito se regirá por la Actualización del Plan de Desarrollo Parroquial de Anconcito, que se aprueba mediante esta Resolución convirtiéndola en norma legal de aplicación obligatoria y general en el territorio de la Parroquia y para todos los efectos vinculados con el ordenamiento territorial y la gestión y el desarrollo local que estuvieran implícita o explícitamente previstas en el mencionado Plan.

**Art.-3.-** Forman parte de la presente resolución, con el carácter de normas de obligatoriedad general, el conjunto de documentos que conforman la Memoria Técnica de la Actualización del Plan de Desarrollo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Anconcito,

**Art.-4.- Actualización.-** De conformidad al artículo 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se establece la obligatoriedad para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Anconcito, de actualizar su Plan de Desarrollo al inicio de cada gestión.

La actualización del Plan Desarrollo, en cualquiera de sus formas, deberá llevarse a cabo conforme el procedimiento utilizado para la formulación, aprobación y sanción del mismo.

**Art.-5.- Actualización de excepción.-** Excepcionalmente el Plan podrá ser revisado y actualizado antes de los plazos previstos, por las siguientes razones que establece el Art 8 del Reglamento a la Ley de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo:

- a) Cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS)
- b) Al inicio de gestión de las autoridades locales.
- c) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial.
- d) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

**VIGENCIA:** La presente resolución entrará en vigencia a partir de la presente aprobación, y deberá ser actualizada en la página web institucional [www.gadanconcito.gob.ec](http://www.gadanconcito.gob.ec).

**Dado y firmado en el despacho Presidencial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Anconcito, a los veinticinco días del mes de Abril del dos mil veinticuatro.**


**FIRMAN:**

  
**Msc. Hilario Vera Santos**  
**PRESIDENTE DEL GAD ANCONCITO**



  
**Sra. Isabel Clemente Figueroa**  
**VICE-PRESIDENTE DEL GAD ANCONCITO**



  
**Sra. Nubia Rodríguez Tumbaco**  
**VOCAL DEL GAD ANCONCITO.**



  
**Lic. Antonia de la Cruz Baque**  
**VOCAL DEL GAD ANCONCITO**



  
**Tnlgo. Gustavo Flores Piguave**  
**VOCAL DEL GAD ANCONCITO.**



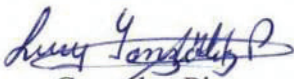
**EJECÚTESE.-**



firmado electrónicamente por:  
**HILARIO ALCIVAR**  
**VERA SANTOS**

**CERTIFICACIÓN**

La infrascrita por la Tec. Lucy González Piguave, secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Anconcito, **CERTIFICA** que la presente **RESOLUCIÓN** fue discutida y aprobada en la **sesión Ordinaria GADPRA- CSO-LG-2024-004**, celebrada el día 17 de abril del 2024, y en **Sesión Extraordinaria GADPRA-SE-2024-04-002**, de fecha 25 de abril del 2024, respectivamente en atención a lo que dispone los Artículos 8, 67 literal a) y en el Art. 323 inciso segundo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD.

  
**Tec. Lucy González Piguave**  
**SECRETARIA G.A.D ANCONCITO**

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE ANCONCITO  
2024 - 2027



# **PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE ANCONCITO  
**2024 - 2027**



## **ELABORACIÓN**



AMBIENTAL SERVICE  
ALAMIR ALVAREZ LOOR  
REG. AMB. MAATE-SUIA-1273-CI



## CUERPO EDILICIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE ANCONCITO

Administración 2023 - 2027



Hilario Alcivar Vera Santos

**MSC. HILARIO VERA SANTOS**  
PRESIDENTE

**SRA. ISABEL CLEMENTE FIGUEROA**  
VICEPRESIDENTA

**LIC. ANTONIA DE LA CRUZ BAQUE**  
VOCAL PRINCIPAL

**SRA. NUBIA RODRIGUEZ TUMBACO**  
VOCAL PRINCIPAL

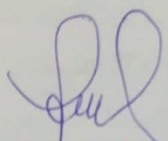
**TNLGO. GUSTAVO FLORES PIGUAVE**  
VOCAL PRINCIPAL

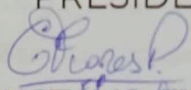



# CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

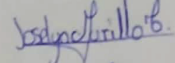
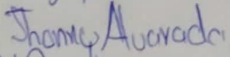
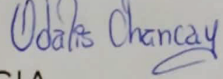
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE ANCONCITO

Administración 2023 - 2027

  
**MSC. HILARIO VERA SANTOS**  
PRESIDENTE

  
**TNLGO. GUSTAVO FLORES PIGUAVE**  
REPRESENTANTE DEL LEGISLATIVO

  
**SR. ANTHONY LIMON ORRALA**  
TECNICO AD HONOREM

**LCDA. JOSELYN MURILLO CUSME**   
**ING. JHONNY ALVARADO SANTOS**   
**SRA. ODALIS CHANCAY LOPEZ**   
REPRESENTANTES DE LA INSTANCIA  
DE PARTICIPACION CIUDADANA

## Índice de Contenido

Índice de Contenido .....	
Índice de Tablas .....	
Índice de Gráficos .....	
Índice de Mapas .....	
Evaluación del PDOT Vigente.....	
Análisis del PDOT vigente.....	
Componente Biofísico .....	
Componente Asentamientos Humanos.....	
Componente Sociocultural .....	
Componente Económico/Productivo.....	
Componente Político Institucional.....	
Síntesis de cumplimiento de metas del PDOT Vigente.....	
Diagnóstico.....	
Caracterización general .....	
Diagnóstico por sistemas.....	
Sistema Biofísico Ambiental .....	
Sistema Asentamientos humanos .....	
Sistema Sociocultural .....	
Sistema Económico Productivo .....	
Sistema Político Institucional .....	
Análisis estratégico .....	
Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio ...	
Priorización de potencialidades y problemas .....	
Modelo actual del territorio .....	
Propuesta .....	
Propuesta a largo plazo.....	
Visión de desarrollo.....	
Objetivos de desarrollo.....	
Propuesta de Gestión de Mediano Plazo .....	
Análisis funcional de unidades territoriales.....	
Objetivos, políticas, metas e indicadores .....	
Planes, programas, proyectos y presupuesto .....	
Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores .....	
Modelo territorial deseado.....	

- Modelo de gestión.....
- Inserción estratégica territorial .....
- Formas de gestión – articulación para la gestión.....
- Estrategias transversales.....
- Igualdad de derechos para todas las personas.....
- Protección frente a riesgos y desastres .....
- Adaptación de medidas ante el cambio climático.....
- Adaptación de medidas frente a la desnutrición crónica infantil.....
- Estrategias de seguimiento y evaluación.....
- Metodología.....
- Equipo técnico responsable .....
- Proceso de seguimiento y evaluación.....
- Referencias .....

## Índice de Tablas

<b>Tabla 1.</b> Análisis al componente Biofísico, PDOT 2019 – 2023 .....	
<b>Tabla 2.</b> Análisis al componente Asentamiento Humanos, PDOT 2019 – 2023 .....	
<b>Tabla 3.</b> Análisis al componente Sociocultural, PDOT 2019 – 2023.....	
<b>Tabla 4.</b> Análisis al componente económico/productivo, PDOT 2019 – 2023.....	
<b>Tabla 5.</b> Análisis al componente Político Institucional, PDOT 2019 – 2023 .....	
<b>Tabla 6.</b> Cumplimiento de metas de PDOT vigente (2019 - 2023).....	
<b>Tabla 7.</b> Datos Generales de la Parroquia Rural de Anconcito .....	
<b>Tabla 8.</b> Pozos existentes en la Parroquia Rural de Anconcito .....	
<b>Tabla 9.</b> Recursos hídricos que interactúan en la parroquia Anconcito .....	
<b>Tabla 10.</b> Taxonomía y textura del suelo de la parroquia Anconcito .....	
<b>Tabla 11.</b> Factor diagnóstico del ecosistema Arbustal Desértico de Tierras Bajas del Jama Zapotillo .....	
<b>Tabla 12.</b> Ecosistemas Marino Costeros en la parroquia Anconcito.....	
<b>Tabla 13.</b> Flora de la parroquia Anconcito .....	
<b>Tabla 14.</b> Fauna de la parroquia Anconcito .....	
<b>Tabla 15.</b> Amenaza por deslizamiento por sectores en la parroquia Anconcito .....	
<b>Tabla 16.</b> Probabilidad de deslizamiento en acantilados en la parroquia Anconcito .....	
<b>Tabla 17.</b> Sismos más destructivos en el país .....	
<b>Tabla 18.</b> Síntesis de simulación de Tsunami para la parroquia Anconcito .....	
<b>Tabla 19.</b> Estadísticas de Incendios Forestales en el cantón Salinas .....	
<b>Tabla 20.</b> Escenarios RCP considerados en la Adaptación y mitigación en el contexto del cambio climático.....	
<b>Tabla 21.</b> Temperatura referencial de la parroquia Anconcito.....	
<b>Tabla 22.</b> Precipitación referencial de la parroquia Anconcito.....	
<b>Tabla 23.</b> Humedad media referencial de la parroquia Anconcito.....	
<b>Tabla 24.</b> Nubosidad (Condiciones VFR) o Cielo nuboso referencial en la parroquia Anconcito .....	
<b>Tabla 25.</b> Velocidad referencial del viento de la parroquia Anconcito.....	
<b>Tabla 26.</b> Superficie cartográfica de la REMACOPSE.....	
<b>Tabla 27.</b> Sectores de Áreas de Protección Ecológica y Conservación ambiental .....	
<b>Tabla 28.</b> Áreas verdes urbanas de la parroquia Anconcito.....	
<b>Tabla 29.</b> Servicios ambientales de los ecosistemas de la parroquia Anconcito .....	
<b>Tabla 30.</b> Gestor Ambiental Autorizado por la AAN .....	
<b>Tabla 31.</b> Emisiones netas de GEI al 2018 a nivel Nacional.....	
<b>Tabla 32.</b> Relación en porcentaje de la extensión del territorio de la parroquia Anconcito en comparación con otras unidades político administrativas del cantón Salinas y la provincia de Santa Elena.....	
<b>Tabla 33.</b> Asentamientos irregulares en la Parroquia Anconcito. ....	
<b>Tabla 34.</b> Polígonos de Intervención Territorial PIT de Anconcito.....	
<b>Tabla 35.</b> Usos generales del Suelo de Anconcito .....	
<b>Tabla 36.</b> Principales vías de acceso a la parroquia. ....	
<b>Tabla 37.</b> Tipo de equipamiento en metros cuadrados de construcción .....	
<b>Tabla 38.</b> Equipamientos urbanísticos en Anconcito de la parroquia Anconcito.....	
<b>Tabla 39.</b> Estado físico de Equipamientos urbanísticos de la parroquia Anconcito .....	

**Tabla 40.** Grado de cobertura de equipamientos urbanísticos de la parroquia Anconcito.  
.....

**Tabla 41.** Áreas verdes de la parroquia Anconcito.....

**Tabla 42.** Índice de área verde de la parroquia Anconcito.....

**Tabla 43.** Viviendas particulares con personas presentes en la Parroquia Rural de Anconcito .....

**Tabla 44.** Dimensiones y nivel de azolvamiento en sistema lagunar.....

**Tabla 45.** Dimensionamiento de lecho de secado .....

**Tabla 46.** Representación poblacional de la parroquia Anconcito a nivel nacional, provincial y cantonal.....

**Tabla 47.** Población, Tasa de crecimiento Poblacional, Superficie y Densidad de la Parroquia Anconcito.....

**Tabla 48.** Población de la parroquia Anconcito representada a través de grupos quinquenales de edades.....

**Tabla 49.** Población de la parroquia Anconcito representada a través de las etapas de vida .....

**Tabla 50.** Población de la parroquia Anconcito representada a través de géneros, en habitante, porcentajes y relación.....

**Tabla 51.** Población de la parroquia Anconcito de habitantes nacidos en el Cantón o Parroquia, en otro lado del Ecuador y en otro país.....

**Tabla 52.** Población con discapacidad del cantón Salinas según el tipo .....

**Tabla 53.** Población de la parroquia Anconcito representada según Culturas y costumbres .....

**Tabla 54.** Indicadores básicos de educación para el año 2010 de la parroquia Anconcito .....

**Tabla 55.** Población de la parroquia Anconcito como estudiantes en nivel de educación: inicial, EGB y bachillerato al año 2023 .....

**Tabla 56.** Población matriculada en nivel educación .....

**Tabla 57.** Indicadores básicos de educación de la parroquia Anconcito .....

**Tabla 58.** Indicadores de Salud a nivel rural Nacional y de la provincia de Santa Elena .....

**Tabla 59.** Tasa de mortalidad de la Parroquia Anconcito .....

**Tabla 60.** Principales causas de defunción de la Provincia de Santa Elena .....

**Tabla 61.** Indicadores de nutrición a nivel rural Nacional y de la provincia de Santa Elena .....

**Tabla 62.** Unidades de atención CNH operando en la parroquia Anconcito en el año 2023 .....

**Tabla 63.** Unidades de atención CDI operando en la parroquia Anconcito en el año 2023 .....

**Tabla 64.** Población de la parroquia Anconcito con aportación/afiliación a Seguro Social .....

**Tabla 65.** Proyectos de vivienda social en la parroquia de Anconcito .....

**Tabla 66.** Proyecto “Personas con discapacidad” en la modalidad Atención en el Hogar y Comunidad, operando en la parroquia Anconcito en el año 2023 .....

**Tabla 67.** Usuarios o beneficiarios de Proyecto “Personas con discapacidad” modalidad AHC, operando en la parroquia Anconcito en el año 2023.....

<b>Tabla 68.</b> Proyecto “Personas adultas mayores” en la modalidad atención domiciliaria para personas adultas mayores con discapacidad, operando en la parroquia Anconcito en el año 2023 .....
<b>Tabla 69.</b> Usuarios o beneficiarios de Proyecto “Personas adultas mayores” en la modalidad atención domiciliaria para personas adultas mayores con discapacidad, operando en la parroquia Anconcito en el año 2023.....
<b>Tabla 70.</b> Proyecto “Personas adultas mayores” en la modalidad atención domiciliaria para personas adultas mayores sin discapacidad, operando en la parroquia Anconcito en el año 2023 .....
<b>Tabla 71.</b> Capacitaciones organizadas por el GAD Parroquial Rural de Anconcito a sus habitantes.....
<b>Tabla 72.</b> Viviendas ocupadas de la parroquia Anconcito con acceso a agua por red pública.....
<b>Tabla 73.</b> Fuentes de abastecimiento de agua en las viviendas ocupadas de la parroquia Anconcito .....
<b>Tabla 74.</b> Viviendas de la parroquia Anconcito con acceso a energía eléctrica por red pública.....
<b>Tabla 75.</b> Viviendas de la parroquia Anconcito con acceso a red pública de alcantarillado .....
<b>Tabla 76.</b> Tipo de servicio higiénico en las viviendas ocupadas de la parroquia Anconcito .....
<b>Tabla 77.</b> Viviendas de la parroquia Anconcito con acceso a servicio de recolección de basura .....
<b>Tabla 78.</b> Forma de eliminación de basura en las viviendas ocupadas de la parroquia Anconcito .....
<b>Tabla 79.</b> Tipo de viviendas ocupadas de la parroquia Anconcito .....
<b>Tabla 80.</b> Estado de las viviendas ocupadas de la parroquia Anconcito .....
<b>Tabla 81.</b> Bienes patrimoniales arqueológicos en la parroquia Anconcito.....
<b>Tabla 82.</b> Bienes patrimoniales inmuebles en la parroquia Anconcito .....
<b>Tabla 83.</b> Pobreza y Pobreza extrema por ingresos a nivel rural Nacional .....
<b>Tabla 84.</b> Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas a nivel rural Nacional.....
<b>Tabla 85.</b> Pobreza Multidimensional a nivel rural Nacional .....
<b>Tabla 86.</b> Índice de GINI por ingresos a nivel rural Nacional.....
<b>Tabla 87.</b> Espacios públicos y comentarios relacionados a seguridad .....
<b>Tabla 88.</b> Población ocupada por rama de actividad.....
<b>Tabla 89.</b> Población económica activa (PEA) por sector económico y rama de actividad. ....
<b>Tabla 90.</b> Organizaciones Pesqueras Constituidas de Anconcito.....
<b>Tabla 91.</b> Agendas culturales de la parroquia .....
<b>Tabla 92.</b> Otras actividades de la parroquia con permisos municipales.....
<b>Tabla 93.</b> Laboratorios registrados y aprobados de la parroquia .....
<b>Tabla 94.</b> Indicadores de empleo en Santa Elena.....
<b>Tabla 95.</b> Indicadores del mercado laboral rural.....
<b>Tabla 96.</b> Organizaciones Constituidas de Anconcito .....
<b>Tabla 97.</b> Cumplimiento de normativas internas .....
<b>Tabla 98.</b> Consolidado de ingresos: 2021 – 2023 y estimación 2024 .....
<b>Tabla 99.</b> Composición a nivel de grupos de ingresos .....

**Tabla 100.** Consolidado de egresos: 2021 – 2023 y estimación 2024 .....

**Tabla 101.** Composición a nivel de grupos de egresos .....

**Tabla 102.** Programas/proyectos del POA 2020 .....

**Tabla 103.** Programas/proyectos del POA 2021 .....

**Tabla 104.** Programas/proyectos del POA 2022 .....

**Tabla 105.** Programas/proyectos del POA 2023 .....

**Tabla 106.** Consejo de Planificación del GAD Parroquial Rural de Anconcito .....

**Tabla 107.** Principales actores sociales de la Parroquia Rural de Anconcito .....

**Tabla 108.** Organizaciones barriales de la parroquia Anconcito.....

**Tabla 109.** Organizaciones sociales de la parroquia Anconcito.....

**Tabla 110.** Otras instituciones públicas y organizaciones sociales de la parroquia Anconcito .....

**Tabla 111.** Mecanismos de Participación.....

**Tabla 112.** Instancias de participación ciudadana .....

**Tabla 113.** Matriz de garantía de derechos .....

**Tabla 114.** Matriz de manejo sostenible de recursos.....

**Tabla 115.** Matriz de sistematización de potencialidades, Sistema Biofísico Ambiental .....

**Tabla 116.** Matriz de sistematización de problemas, Sistema Biofísico Ambiental ....

**Tabla 117.** Matriz de sistematización de potencialidades, Sistema Asentamientos Humanos.....

**Tabla 118.** Matriz de sistematización de problemas, Sistema Asentamientos Humanos .....

**Tabla 119.** Matriz de sistematización de potencialidades, Sistema Sociocultural .....

**Tabla 120.** Matriz de sistematización de problemas, Sistema Sociocultural.....

**Tabla 121.** Matriz de sistematización de potencialidades, Sistema Económico Productivo .....

**Tabla 122.** Matriz de sistematización de problemas, Sistema Económico Productivo

**Tabla 123.** Matriz de sistematización de potencialidades, Sistema Político Institucional .....

**Tabla 124.** Matriz de sistematización de problemas, Sistema Político Institucional ...

**Tabla 125.** Matriz para la priorización de potencialidades, Sistema Biofísico Ambiental .....

**Tabla 126.** Matriz para la priorización de problemas, Sistema Biofísico Ambiental...

**Tabla 127.** Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión, Sistema Biofísico Ambiental .....

**Tabla 128.** Matriz para la priorización de potencialidades, Sistema Asentamientos Humanos.....

**Tabla 129.** Matriz para la priorización de problemas, Sistema Asentamientos Humanos .....

**Tabla 130.** Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión, Sistema Asentamientos Humanos .....

**Tabla 131.** Matriz para la priorización de potencialidades, Sistema Sociocultural .....

**Tabla 132.** Matriz para la priorización de problemas, Sistema Sociocultural .....

**Tabla 133.** Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión, Sistema Sociocultural.....

- Tabla 134.** Matriz para la priorización de potencialidades, Sistema Económico Productivo .....
- Tabla 135.** Matriz para la priorización de problemas, Sistema Económico Productivo .....
- Tabla 136.** Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión, Sistema Económico Productivo.....
- Tabla 137.** Matriz para la priorización de potencialidades, Sistema Político Institucional .....
- Tabla 138.** Matriz para la priorización de problemas, Sistema Político Institucional..
- Tabla 139.** Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión, Sistema Político Institucional .....
- Tabla 140.** Visión de desarrollo.....
- Tabla 141.** Objetivo de desarrollo .....
- Tabla 142.** Objetivos de desarrollo acorde a desafíos de largo plazo priorizados, Sistema Biofísico Ambiental .....
- Tabla 143.** Objetivos de desarrollo acorde a desafíos de largo plazo priorizados, Sistema Asentamientos Humanos.....
- Tabla 144.** Objetivos de desarrollo acorde a desafíos de largo plazo priorizados, Sistema Sociocultural.....
- Tabla 145.** Objetivos de desarrollo acorde a desafíos de largo plazo priorizados, Sistema Económico Productivo .....
- Tabla 146.** Objetivos de desarrollo acorde a desafíos de largo plazo priorizados, Sistema Político Institucional .....
- Tabla 147.** Análisis funcional de unidades territoriales, Sistema Biofísico Ambiental
- Tabla 148.** Análisis funcional de unidades territoriales, Sistema Asentamientos Humanos .....
- Tabla 149.** Análisis funcional de unidades territoriales, Sistema Sociocultural .....
- Tabla 150.** Análisis funcional de unidades territoriales, Sistema Económico Productivo .....
- Tabla 151.** Análisis funcional de unidades territoriales, Sistema Político Institucional .....
- Tabla 152.** Objetivos, políticas, metas e indicadores, Sistema Biofísico Ambiental ...
- Tabla 153.** Objetivos, políticas, metas e indicadores, Sistema Asentamientos Humanos .....
- Tabla 154.** Objetivos, políticas, metas e indicadores, Sistema Sociocultural.....
- Tabla 155.** Objetivos, políticas, metas e indicadores, Sistema Económico Productivo
- Tabla 156.** Objetivos, políticas, metas e indicadores, Sistema Político Institucional ..
- Tabla 157.** Planes, programas, proyectos y presupuesto, Sistema Biofísico Ambiental .....
- Tabla 158.** Planes, programas, proyectos y presupuesto, Sistema Asentamientos Humanos.....
- Tabla 159.** Planes, programas, proyectos y presupuesto, Sistema Sociocultural.....
- Tabla 160.** Objetivos, políticas, metas e indicadores, Sistema Económico Productivo
- Tabla 161.** Objetivos, políticas, metas e indicadores, Sistema Político Institucional ..
- Tabla 162.** Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores, Sistema Biofísico Ambiental .....



**Tabla 163.** Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores, Sistema Asentamientos Humanos.....

**Tabla 164.** Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores, Sistema Sociocultural .....

**Tabla 165.** Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores, Sistema Económico Productivo .....

**Tabla 166.** Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores, Sistema Político Institucional .....

**Tabla 167.** Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación .....

**Tabla 168.** Formas de Gestión .....

**Tabla 169.** ANIG 2021 – 2025 y PDOT GAD Parroquial Rural de Anconcito 2024 – 2027 .....

**Tabla 170.** ANII 2021 – 2025 y PDOT GAD Parroquial Rural de Anconcito 2024 – 2027 .....

**Tabla 171.** ANID 2021 – 2025 y PDOT GAD Parroquial Rural de Anconcito 2024 – 2027 .....

**Tabla 172.** ANIMHU 2021 – 2025 y PDOT GAD Parroquial Rural de Anconcito 2024 – 2027.....

**Tabla 173.** Amenazas, eventos y calificación, de la Parroquia Rural de Anconcito ....

**Tabla 174.** Amenazas, eventos y calificación, de la Parroquia Rural de Anconcito ....

**Tabla 175.** Instrumentos Internacionales de la planificación de la GRD .....

**Tabla 176.** Agenda Plan Estratégico Institucional SNGRE 2021 – 2025 y PDOT GAD Parroquial Rural de Anconcito 2024 – 2027 .....

**Tabla 177.** ENCC 2012 – 2025 y PDOT GAD Parroquial Rural de Anconcito 2024 – 2027.....

**Tabla 178.** Plan Estratégico Intersectorial para la Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil STECSDI 2021 – 2025 y PDOT GAD Parroquial Rural de Anconcito 2024 – 2027 .....

**Tabla 179.** Equipo técnico responsable del seguimiento y evaluación del PDOT del GADPRA .....

**Tabla 180.** Matriz de seguimiento al cumplimiento de metas .....

**Tabla 181.** Matriz de seguimiento a la ejecución de los proyectos.....

**Tabla 182.** Matriz de elementos claves para la evaluación de proyectos .....

**Tabla 183.** Matriz de evaluación de proyectos .....

**Tabla 184.** Plan de acción .....

## Índice de Gráficos

<b>Gráfico 1.</b> Cumplimiento de metas del PDOT Vigente (2019 – 2023).....	
<b>Gráfico 2.</b> Parroquia Rural de Anconcito .....	
<b>Gráfico 3.</b> Pozos petroleros (inactivos y activos) en la parroquia rural de Anconcito...	
<b>Gráfico 4.</b> Mapa de Facilidades petroleras, accesos a pozos y tanques en el campo Sección Concepción del Bloque 2 GGV .....	
<b>Gráfico 5.</b> Geoportal de Catastro Minero – Áridos y Pétreos .....	
<b>Gráfico 6.</b> Cobertura y uso de la tierra y Sistemas productivos agropecuarios.....	
<b>Gráfico 7.</b> Caída de ceniza debido a evento del Volcán Sangay en junio de 2020 .....	
<b>Gráfico 8.</b> Amenaza por deslizamientos de la parroquia Anconcito .....	
<b>Gráfico 9.</b> Deslizamiento ocurrido en el sector 2 de febrero en el año 2011 .....	
<b>Gráfico 10.</b> Deformación de terreno en el sector 2 de febrero en el año 2011, a causa del deslizamiento o movimiento de masa ocurrido .....	
<b>Gráfico 11.</b> Proceso de subducción debido a Placa de Nazca y Sudamericana.....	
<b>Gráfico 12.</b> Sistemas de fallas geológicas en el sector “2 de febrero”.....	
<b>Gráfico 13.</b> Amenaza sísmica .....	
<b>Gráfico 14.</b> Amenaza por inundaciones de la parroquia Anconcito.....	
<b>Gráfico 15.</b> Epicentro de terremoto considerado para simulación de Tsunami.....	
<b>Gráfico 16.</b> Incendios Forestales registrado en el cantón Salinas.....	
<b>Gráfico 17.</b> Mapas de amenaza por sequía de la provincia de Santa Elena y parroquia Anconcito .....	
<b>Gráfico 18.</b> Mapas de amenaza por lluvias intensas de la provincia de Santa Elena y parroquia Anconcito.....	
<b>Gráfico 19.</b> Amenaza por altas temperaturas de la provincia de Santa Elena y parroquia Anconcito .....	
<b>Gráfico 20.</b> Mapas de riesgos agroclimáticos y parroquia Anconcito .....	
<b>Gráfico 21.</b> Temperaturas máximas referenciales de la parroquia Anconcito .....	
<b>Gráfico 22.</b> Temperaturas mínimas referenciales de la parroquia Anconcito.....	
<b>Gráfico 23.</b> Precipitación referencial en la parroquia Anconcito.....	
<b>Gráfico 24.</b> Humedad media referencial en la parroquia Anconcito .....	
<b>Gráfico 25.</b> Nubosidad (Condiciones VFR) o Cielo nuboso referencial en la parroquia Anconcito .....	
<b>Gráfico 26.</b> Velocidad referencial de viento en la parroquia Anconcito .....	
<b>Gráfico 27.</b> Sector de la Albarrada Tiwintza .....	
<b>Gráfico 28.</b> Sector de la Albarrada contigua al Faro del Barrio El Paraíso.....	
<b>Gráfico 29.</b> Sector de ocurrencia de deslizamiento o desprendimiento de material rocoso .....	
<b>Gráfico 30.</b> Conflictos de uso de las tierras.....	
<b>Gráfico 31.</b> Mapa Salinas – Conflictos de Uso, Parroquia Rural de Anconcito.....	
<b>Gráfico 32.</b> Área Protegida – SNAP: REMACOPSE .....	
<b>Gráfico 33.</b> Motor fuera de borda sin protección.....	
<b>Gráfico 34.</b> Emisiones netas de GEI al 2019 a nivel Nacional.....	
<b>Gráfico 35.</b> Límite Urbano de Cabecera Parroquial Anconcito.....	
<b>Gráfico 36.</b> Asentamientos humanos recientes en Anconcito.....	
<b>Gráfico 37.</b> Distribución de la población de Anconcito en el 2010 de acuerdo a grupos de edades.....	

**Gráfico 38.** Letreros de advertencia de uso de suelo en zona hidrocarburífera.....

**Gráfico 39.** Asentamientos Humanos – límites de áreas.....

**Gráfico 40.** Acceso y disponibilidad de servicios específicos y computadoras en el hogar.  
.....

**Gráfico 41.** Porcentajes de Comunicación, tecnología, y streaming en la parroquia. ...

**Gráfico 42.** Mapa de cobertura del servicio móvil avanzado (SMA) 2G de CONECEL en Anconcito. ....

**Gráfico 43.** Mapa de cobertura del servicio móvil avanzado (SMA) 3G de CONECEL en Anconcito. ....

**Gráfico 44.** Mapa de cobertura del servicio móvil avanzado (SMA) 4G de CONECEL en Anconcito. ....

**Gráfico 45.** Mapa de cobertura del servicio móvil avanzado (SMA) 2G de CNT en Anconcito. ....

**Gráfico 46.** Mapa de cobertura del servicio móvil avanzado (SMA) 3G de CNT en Anconcito. ....

**Gráfico 47.** Mapa de cobertura del servicio móvil avanzado (SMA) 4G de CNT en Anconcito. ....

**Gráfico 48.** Mapa de cobertura del servicio de telefonía fija (STF) GPON de CNT en Anconcito. ....

**Gráfico 49.** Conformación de hogares en Anconcito, acceso a los servicios.....

**Gráfico 50.** Cobertura de AA.SS. de la parroquia.....

**Gráfico 51.** Representación poblacional de la parroquia Anconcito a nivel cantonal (Salinas).....

**Gráfico 52.** Población de la parroquia Anconcito distribuida por grupos quinquenales de edades.....

**Gráfico 53.** Población de la parroquia Anconcito distribuida por grupos de edades...

**Gráfico 54.** Población de la parroquia Anconcito autoidentificada según Culturas y Costumbres.....

**Gráfico 55.** Indicadores básicos de educación para el año 2010 de la parroquia Anconcito  
.....

**Gráfico 56.** Población de la parroquia Anconcito como estudiantes en nivel de educación: inicial, EGB y bachillerato al año 2023.....

**Gráfico 57.** Indicadores básicos de educación de la parroquia Anconcito.....

**Gráfico 58.** Indicadores de Salud a nivel rural Nacional y de la provincia de Santa Elena  
.....

**Gráfico 59.** Indicadores de nutrición a nivel rural Nacional y de la provincia de Santa Elena.....

**Gráfico 60.** Población de la parroquia Anconcito con aportación/afiliación a Seguro Social.....

**Gráfico 61.** Tipo de discapacidad de usuarios/beneficiarios de proyecto “Personas con discapacidad” en la modalidad AHC, operando en la parroquia Anconcito en el 2023

**Gráfico 62.** Tipo de discapacidad de beneficiarios de proyecto “Personas adultas mayores” en la modalidad atención domiciliaria para personas adultas mayores con discapacidad, operando en la parroquia Anconcito en el 2023.....

**Gráfico 63.** Fuentes de abastecimiento de agua en las viviendas ocupadas de la parroquia Anconcito.....

<b>Gráfico 64.</b> Tipo de servicio higiénico en las viviendas ocupadas de la parroquia Anconcito .....	
<b>Gráfico 65.</b> Forma de eliminación de basura en las viviendas ocupadas de la parroquia Anconcito .....	
<b>Gráfico 66.</b> Tipo de viviendas ocupadas de la parroquia Anconcito.....	
<b>Gráfico 67.</b> Estado de las viviendas ocupadas de la parroquia Anconcito .....	
<b>Gráfico 68.</b> Bienes patrimoniales arqueológicos en la parroquia Anconcito .....	
<b>Gráfico 69.</b> Bienes patrimoniales inmuebles en la parroquia Anconcito .....	
<b>Gráfico 70.</b> Calendario de Vedas en Ecuador, 2024.....	
<b>Gráfico 71.</b> Evolución del volumen de crédito por género .....	
<b>Gráfico 72.</b> Sucursal de BanEcuador E.P. de Anconcito.....	
<b>Gráfico 73.</b> Puerto pesquero de Anconcito.....	
<b>Gráfico 74.</b> Servicios del puerto pesquero de Anconcito .....	
<b>Gráfico 75.</b> Composición a nivel de grupos de ingresos.....	
<b>Gráfico 76.</b> Composición a nivel de grupos de egresos .....	
<b>Gráfico 77.</b> Organigrama estructural del GAD Parroquial Rural Anconcito .....	
<b>Gráfico 78.</b> Gestión del riesgo de desastres y desarrollo sostenible .....	
<b>Gráfico 79.</b> Relación con el GAD Parroquial de Anconcito .....	
<b>Gráfico 80.</b> Principales áreas de interés relacionado a programas y actividades involucrados en la actualidad del PDOT.....	
<b>Gráfico 81.</b> Participación en la actualización del PDOT .....	
<b>Gráfico 82.</b> Conjunto de problemas .....	
<b>Gráfico 83.</b> ODS establecidos por la ONU .....	
<b>Gráfico 84.</b> Unidades Territoriales de la Parroquia Rural de Salinas .....	
<b>Gráfico 85.</b> Estrategia para el seguimiento y evaluación del PDOT.....	
<b>Gráfico 86.</b> Categorización de resultados.....	

### Índice de Mapas

<b>Mapa 1.</b> Mapa de Ubicación Geográfica de la Parroquia Rural de Anconcito.....
<b>Mapa 2.</b> Mapa de Zonificación Territorial de la Parroquia Anconcito.....
<b>Mapa 3.</b> Mapa de Cobertura de Suelo de la Parroquia Anconcito .....
<b>Mapa 4.</b> Mapa de uso de suelo de la Parroquia Anconcito.....
<b>Mapa 5.</b> Mapa del sistema vial actual de la parroquia Anconcito. ....
<b>Mapa 6.</b> Mapa de la infraestructura física actual de la parroquia Anconcito .....
<b>Mapa 7.</b> Modelo Actual del Territorio de la parroquia Anconcito .....
<b>Mapa 8.</b> Modelo Territorial Deseado de la Parroquia Rural de Anconcito .....



# EVALUACIÓN DEL PDOT VIGENTE

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
2024 - 2027

### **Evaluación del PDOT Vigente**

Acorde a la “Guía para formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT, Proceso 2023 - 2027” (1) se realiza y evidencia el Análisis al PDOT Vigente (2019 – 2023).

#### **Análisis del PDOT vigente**

Este análisis es realizado con el objetivo de “identificar aquellos elementos que requieren ser reforzados, incluidos o eliminados. El GAD identificará programas y/o proyectos que deben tener continuidad y determinar temas clave para el nuevo periodo de gestión” (1). Dicho proceso, se llevó a cabo entre el presidente y los vocales del GAD Parroquial Rural de Anconcito en conjunto con el asesoramiento técnico de la Consultora “Ambiental Service Alamir Álvarez Looor”.

Los elementos a analizar son: Objetivos, metas, programas/proyectos, mismos que, en la “Guía para formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial” (2) son seccionados por los componentes: biofísico, económico/productivo, sociocultural, asentamientos humanos, que incluyen movilidad, energía y telecomunicaciones; y político institucional.

Acorde al PDOT del GAD Parroquial Rural de Anconcito del periodo 2019 – 2023 (3), se tienen los siguientes elementos:

- 8 objetivos estratégicos, 8 metas, 6 programas y 19 proyectos de competencias exclusivas y concurrentes.
- 5 objetivos estratégicos, 5 programas y 14 proyectos sin competencia.

Cabe mencionar que, el análisis se podría soportar en los informes Anuales Consolidados de Seguimiento y Evaluación al PDOT. Sin embargo, en el Informe Técnico SOT-PAC-INZ5\_8-ITR-008-RPP de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo donde se evaluó el contenido del PDOT (vigente) del GAD Parroquial Rural de Anconcito, indica que “no se puede apreciar un proceso de institucionalización como estrategias para evaluar y dar seguimiento al PDyOT” (4).

Incluso, con base en el Informe Técnico se indica que “El Plan presenta una matriz de articulación por cada componente estratégico vinculado con cada objetivo, programa y proyecto” (4), en dicha articulación se presenta los proyectos sin competencia. Los cuales no presentan indicadores, metas, ni años de cumplimiento/ejecución (4). Incluso, dichos programas/proyectos sin competencia no son reportados en la plataforma SIGAD ni en las RDC del área de tesorería del GAD Parroquial Rural de Anconcito.

Entonces, para el presente análisis se considera la información encontrada en el repositorio físico (lo encontrado, se digitalizó) y digital del GAD Parroquial Rural de Anconcito, con las cuales se elaboraron las matrices de análisis del PDOT 2019 – 2023 (Tabla 1, Tabla 2, Tabla 3, Tabla 4 y Tabla 5), donde se observan que algunas metas tienen incongruencias respecto a lo reportado en el SIGAD y lo manifestado en el PDOT vigente. Del periodo fiscal 2022, se tuvo acceso a información del SIGAD sobre “Alertas sobre el cumplimiento de metas de los PDOT, reportadas al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – SIGAD, ejercicio fiscal 2022” (5) donde se indica el avance de las metas y sus respectivos programas o proyectos ejecutados.

Mientras que, del año 2021 se tuvo acceso a un reporte del SIGAD sobre “Índice de cumplimiento de metas, reporte de programación y avance de metas y presupuestario de programas y/o proyectos, ejercicio fiscal 2021” (6) donde manifestaban el avance de metas y cuantos proyectos se desarrollaron por meta (indica cantidad de proyectos, más no indica cuales). Por lo que, para complementar y corroborar información de dichos años fiscales se utilizó “Informe de rendición de cuentas No 10218, periodo 2022” (7) e “Informe de rendición de cuentas No 6934, periodo 2021” (8). Cabe mencionar que, del año fiscal 2020 no se obtuvo información o reportes del SIGAD, sólo su “Informe de rendición de cuentas No 2815, periodo 2020” (9) y la Resolución extraordinaria: RE-EXT-N°002-GAD Parroquial Rural de Anconcito-2020 (10). De igual manera, con base en la fecha de realización de la actualización del PDOT, no se obtuvo reportes del SIGAD o RDC del año fiscal 2023. Sin embargo, se consideró el “seguimiento de proyectos” del año (actualizado al 6 de febrero del 2024) (11).

En las matrices del análisis del PDOT vigente, en la descripción del estado de los objetivos y metas se considera las opciones: Cumplió / No cumplió. Mientras que, en los programas y proyectos se considera: Ejecutado / En ejecución; acorde a las sugerencias de la “Guía para formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial” (2) ya que, la guía para el proceso 2023 – 2027 no sugiere matriz para este análisis.

Además, en las siguientes tablas del análisis, las líneas verdes corresponden a Objetivos, metas, programas y/o proyectos que son relacionados entre sí. Vale recalcar que en las tablas se utilizan las abreviaturas: S/N (Sin novedad) y NA (No Aplica).

Para el porcentaje del cumplimiento total de la meta se considera la formula presentada en los Lineamientos de Seguimiento y Evaluación de los PDOT (12) donde el color verde indica el **Cumplimiento** de la meta (mayor o igual al 100%) y el color amarillo indica que el valor de la meta es **Menor de lo esperado** (menor al 100%), existen otras categorías con sus respectivos colores que no se adoptaron en este diagnóstico.



**Componente Biofísico**

**Tabla 1.** Análisis al componente Biofísico, PDOT 2019 – 2023

Elementos del PDOT vigente	PDOT 2019 – 2023		Continuidad en la nueva propuesta
	Estado ¿Se cumplió?	Observaciones ¿Por qué?	
<b>Objetivos</b>			
Desarrollar los recursos pesqueros de manera sustentable para contribuir con la soberanía alimentaria de la ciudadanía	No cumplió	No se ejecutaron los proyectos (vinculados al objetivo) las veces propuestas en el PDOT	NA
<b>Metas</b>		<b>Meta 1: Menor de lo esperado (Parcialmente incumplida)</b>	
Hasta abril del 2021, concientizar a 300 pescadores; hasta abril de 2022, 400 pescadores; y, hasta abril 2023, 400 pescadores, para minimizar la contaminación del mar	No cumplió	No se ejecutaron los proyectos (vinculados a la meta) las veces propuestas en el PDOT, para el cumplimiento total de la meta	76,82
<b>Programas</b>			
Desarrollo Sustentable	En ejecución	No se ejecutaron los proyectos (del programa) las veces propuestas en el PDOT	NA
<b>Proyectos</b>			
Manejo sustentable de las especies marinas	En ejecución	No se ejecutó en el 2020 (debido a la pandemia COVID 19), ni en el 2023 (debido a reforma de presupuesto)	NA
Fomento de producción económica y consumo responsable	En ejecución	Tan solo se ejecutó en el 2021, mientras que en los demás años del periodo no se evidencia ejecución	NA
Estrategias para reducción del impacto de desastres naturales	Ejecutado	Tan solo en el año 2020 no se ejecutó (debido a la pandemia COVID 19)	NA

Nota. Tomado de SIGAD (5) y (6) y, GAD Parroquial Rural de Anconcito (7), (8), (9), (10) y (11)  
 Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Looor, 2023

Los elementos descritos en la Tabla 1 son evaluados con fecha de corte: 6 de febrero de 2024. Además, se detalla que los elementos del componente serán reforzados en la Propuesta de la presente actualización. El programa mostrado en la Tabla 1 es conformado por 3 proyectos, de los cuales 2 no tienen relación directa al área del objetivo y meta. Los proyectos a ser reforzados serán alineados a nuevos programas y metas (indicadores y anualidades modificados).

**Componente Asentamientos Humanos**

**Tabla 2.** Análisis al componente Asentamiento Humanos, PDOT 2019 – 2023

Elementos del PDOT vigente	PDOT 2019 – 2023		Continuidad en la nueva propuesta
	Estado ¿Se cumplió?	Observaciones ¿Por qué?	
<b>Objetivos</b>			
Impulsar la declaratoria de zonas seguras, riesgo, protegidas y de desarrollo de la parroquia Anconito	No cumplió	No se ejecutaron todos los proyectos (vinculados al objetivo) las veces propuestas en el PDOT	Eliminar
<b>Metas</b>		<b>Meta 1: Menor de lo esperado (Parcialmente incumplida)</b>	
Generar 4 declaratorias territoriales para promover el desarrollo social, cultural y productivo de la parroquia Anconito fomentando sociedades pacíficas, hasta abril de 2021.	No cumplió	No se ejecutaron todos los proyectos (vinculados a la meta) las veces propuestas en el PDOT, para el cumplimiento total de la meta	Eliminar
<b>Programas</b>			
Organización y desarrollo social	En ejecución	No se ejecutó en ningún año fiscal el proyecto “Asesoramiento para legalización de terrenos” perteneciente a este programa	Eliminar
<b>Proyectos</b>			
Inclusión Digital	Ejecutado	Tan solo en el año 2020 no se ejecutó (debido a la pandemia COVID 19)	Eliminar
Organización comunitaria para mejorar la convivencia en los barrios	Ejecutado	Tan solo en el año 2020 no se ejecutó (debido a la pandemia COVID 19)	Reforzar
Asesoramiento para legalización de terrenos	En ejecución	No se ejecutó en ningún año del periodo del PDOT en evaluación, en el 2023 no se ejecutó debido a reforma de presupuesto	Eliminar

Nota. Tomado de SIGAD (5) y (6) y, GAD Parroquial Rural de Anconito (7), (8), (9), (10) y (11)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Looz, 2023

Los elementos descritos en la Tabla 2 son evaluado con fecha de corte: 6 de febrero de 2024. Además, se detalla que, el objetivo, meta, programa y proyectos de este componente serán eliminados para el nuevo periodo de gestión, ya que serán definidos totalmente. Sin embargo, el proyecto “Organización comunitaria para mejorar la convivencia en los barrios” será el único reforzado considerándolo en un nuevo programa, con su respectivo objetivo y meta, además del indicador y anualidad.

**Componente Sociocultural**

**Tabla 3.** Análisis al componente Sociocultural, PDOT 2019 – 2023

Elementos del PDOT vigente	PDOT 2019 – 2023		Continuidad en la nueva propuesta
	Estado ¿Se cumplió?	Observaciones ¿Por qué?	
<b>Objetivos</b>			
Fomentar la declaratoria de Anconito con relación a las políticas al promover el bienestar social, educativo, salud y cultural de los habitantes	Cumplió	Acorde al PDOT no debería existir gestión de este objetivo. Sin embargo, se ejecutaron los 3 proyectos vinculados al mismo	Eliminar
Promover alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para el uso adecuado de los espacios públicos del territorio, que generen bienestar e integración social	Cumplió	S/N	Reforzar
<b>Metas</b>		<b>Meta 1 y Meta 2: Cumplidas</b>	
Hasta abril del 2021, implementar normas y señaléticas de bioseguridad en 5 espacios públicos productivos y recreacionales para garantizar la salud de la ciudadanía	Cumplió	Se superó la meta. Ya que, si bien no se planeaba gestión de esta meta en el 2022 y 2023, se ejecutaron los 3 proyectos vinculados a la misma	Eliminar
Incrementar el 5% anual de personas intervenidas en el fortalecimiento de habilidades técnicas, artesanales, educativas y salud preventiva que conforman los grupos de atención prioritaria, hasta abril de 2023.	Cumplió	S/N	Reforzar
<b>Programas</b>			
Rescate y fortalecimiento de la identidad cultural	Ejecutado	Tan solo en el año 2020 no se ejecutó (debido a la pandemia COVID 19) y acorde al reporte del Seguimiento de proyectos se ejecutaron proyectos relacionados a normas y señalética de bioseguridad, a pesar del cumplimiento total del objetivo y meta en el 2021.	Reforzar
<b>Proyectos</b>			
Promoción y creación de eventos culturales en espacios públicos	Ejecutado	Tan solo en el año 2020 no se ejecutó (debido a la pandemia COVID 19). En el 2021 se cumplió el objetivo y meta relacionado a este proyecto. Sin embargo, se ejecutó de nuevo.	Reforzar

Difusión de derechos y responsabilidades de los ciudadanos	Ejecutado	Tan solo en el año 2020 no se ejecutó (debido a la pandemia COVID 19). En el 2021 se cumplió el objetivo y meta relacionado a este proyecto. Sin embargo, se ejecutó de nuevo.	NA	Reforzar
Concientización de convivencia social Post Covid-19	Ejecutado	Tan solo en el año 2020 no se ejecutó (debido a la pandemia COVID 19). En el 2021 se cumplió el objetivo y meta relacionado a este proyecto. Sin embargo, se ejecutó de nuevo.	NA	Eliminar
Fortalecimiento de la equidad social, bienestar y salud integral de los habitantes	Ejecutado	Tan solo en el año 2020 no se ejecutó (debido a la pandemia COVID 19)	NA	Reforzar

Nota. Tomado de SIGAD (5) y (6) y, GAD Parroquial Rural de Anconcito (7), (8), (9), (10) y (11)  
 Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Looor, 2023

Los elementos descritos en la Tabla 3 son evaluados con fecha de corte: 6 de febrero de 2024. Además, se detalla que el objetivo “Fomentar la declaratoria de Anconcito con relación a las políticas al promover el bienestar social, educativo, salud y cultural de los habitantes”, su meta relacionada “Hasta abril del 2021, implementar normas y señaléticas de bioseguridad en 5 espacios públicos productivos y recreacionales para garantizar la salud de la ciudadanía” y el proyecto “Concientización de convivencia social Post Covid-19” vinculado a ellos serán eliminados. Sin embargo, los otros dos proyectos vinculados a los elementos antes nombrados serán reforzados y alineados a un objetivo y meta acorde a indicadores y anualidades pertinentes. El objetivo, meta y proyectos complementarios de este componente serán reforzados acorde a modificaciones en indicador y tiempos de gestión modificados.

**Componente Económico/Productivo**

**Tabla 4.** Análisis al componente económico/productivo, PDOT 2019 – 2023

Elementos del PDOT vigente	PDOT 2019 – 2023		Continuidad en la nueva propuesta
	Estado ¿Se cumplió?	Observaciones ¿Por qué?	
<b>Objetivos</b>			
Dinamizar e innovar los productos y servicios de las pequeñas y medianas empresas para fomentar el desarrollo económico y productivo del territorio.	Cumplió	S/N	Reforzar
Gestionar vínculos con el sector financiero para aportar con la reactivación económica del sector como consecuencia del impacto de la pandemia COVID-19	Cumplió	S/N	Eliminar
<b>Metas</b>		<b>Meta 1 y Meta 2: Cumplidas</b>	
Ejecutar 1 evento en el año 2020, 3 eventos en año 2021, 3 eventos en el año 2022 y 1 evento en el año 2023 para promover los bienes y servicios de los sectores productivos de la parroquia.	Cumplió	Se superó la meta, ya que en el 2021 y 2023, se ejecutaron los proyectos vinculados a la meta y se superaron los indicadores anualizados.	Reforzar
Lograr que el 60% de las PYMES promueva su desarrollo empresarial por medio de las TIC's, hasta abril del 2023, el 15% anual	Cumplió	S/N	Reforzar
<b>Programas</b>			
Fortalecimiento y desarrollo económico	Ejecutado	Se reporta en el SIGAD, proyectos ejecutados para cumplimientos de metas ajenas, pero relacionadas al mismo componente.	Reforzar
<b>Proyectos</b>			
Estrategias para incrementar las ventas en PYMES	Ejecutado	Tan solo en el año 2020 no se ejecutó (debido a la pandemia COVID 19)	Reforzar
Potenciación del sector turístico y productivo de la Parroquia Anconito	Ejecutado	Tan solo en el año 2020 no se ejecutó (debido a la pandemia COVID 19)	Reforzar
Certificación laboral en competencias laborales del sector productivo	Ejecutado	No se ejecutó en el 2020 (debido a la pandemia COVID 19). En el 2021 se ejecutó (acorde a la RDC, se indica reforma al presupuesto). En el 2022, en el reporte del	Reforzar

Desarrollo y posicionamiento de marcas de pequeñas y medianas empresas aplicando las tecnologías de información y comunicación	En ejecución	SIGAD se observa que su ejecución fue realizada para el cumplimiento de otra meta del componente. En el 2023 no se registró novedad. No se ejecutó en el 2020 (debido a la pandemia COVID 19), ni en el 2021 (no se evidencia su ejecución en la RDC). En el 2022, en el reporte del SIGAD se observa que su ejecución fue realizada para el cumplimiento de otra meta del componente. En el 2023 no se registró novedad.	NA	Reforzar
--	--------------	--	----	----------

Nota. Tomado SIGAD (5) y (6) y, GAD Parroquial Rural de Anconito (7), (8), (9), (10) y (11)  
Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Looz, 2023

Los elementos descritos en la Tabla 4 son evaluados con fecha de corte: 6 de febrero de 2024. Además, se detalla que el objetivo “Gestionar vínculos con el sector financiero para aportar con la reactivación económica del sector como consecuencia del impacto de la pandemia COVID-19” de esta componente será eliminado, mientras que su meta “Lograr que el 60% de las PYMES promueva su desarrollo empresarial por medio de las TIC’s, hasta abril del 2023, el 15% anual” será reforzada considerando cambio en indicador y anualidad. Donde los elementos complementarios serán reforzados, cabe recalcar que existe dos proyectos similares “Estrategias para incrementar las ventas en PYMES” y “Desarrollo y posicionamiento de marcas de pequeñas y medianas empresas aplicando las tecnologías de información y comunicación”, por lo que es su refuerzo se considerará su fusión.

**Componente Político Institucional**

**Tabla 5.** Análisis al componente Político Institucional, PDOT 2019 – 2023

Elementos del PDOT vigente	PDOT 2019 – 2023			Continuidad en la nueva propuesta
	Estado ¿Se cumplió?	Observaciones ¿Por qué?	Cumplimiento de la meta (%)	
<b>Objetivos</b>				
Incentivar la participación ciudadana para que contribuya con la organización y gobernabilidad de la parroquia y sus principales áreas de desarrollo	Cumplió	S/N	NA	Reforzar
Fortalecer la asociatividad y generar alianzas estratégicas con organizaciones públicas y privadas a nivel local, provincial, nacional e internacional	No cumplió	No se ejecutaron todos los proyectos (vinculados al objetivo) las veces propuestas en el PDOT	NA	Reforzar
<b>Metas</b>				
Difundir el 100% de las resoluciones de los consejos de planificación, asambleas ciudadanas y rendición de cuentas, como instancias de participación de la ciudadanía de la parroquia, en 5 medios de comunicación (radio) y las redes sociales oficiales del GAD, hasta abril de 2023	Cumplió	S/N	100,00	Reforzar
Actualizar el 100% de la reglamentación interna del GAD, hasta diciembre de 2020, y de los estatutos de las organizaciones civiles presentes en la parroquia, el 50% hasta diciembre del 2021 y el 50% hasta diciembre de 2022	No cumplió	No se ejecutaron todos los proyectos (vinculados a la meta) las veces propuestas en el PDOT, para el cumplimiento total de la meta	87,50	Eliminar
<b>Programas</b>				
Participación ciudadana y control social	Ejecutado	Acorde al reporte del SIGAD, se consideran proyectos de otro programa de este mismo componente para el desarrollo de éste	NA	Reforzar
Organización y desarrollo comunitario	En ejecución	Acorde al reporte del SIGAD, se consideran proyectos de otro programa de este mismo componente para el desarrollo de éste	NA	Reforzar

Proyectos		Ejecutado		NA	Reforzar
Administración Y Comunicación Institucional	Ejecutado	Tan solo en el año 2020 no se ejecutó (debido a la pandemia COVID 19). En el 2022 acorde al reporte del SIGAD es ejecutado y relacionado a otro programa y meta.	NA	Reforzar	
Fortalecimiento de la Participación ciudadana	Ejecutado	Tan solo en el año 2020 no se ejecutó (debido a la pandemia COVID 19)	NA	Reforzar	
Asesoramiento para legalización de asociaciones y barrios	En ejecución	No se ejecutó en el 2020 (debido a la pandemia COVID 19), ni en el 2021 (acorde a la RDC, su presupuesto es asignado para el siguiente año) y en el 2023 tampoco se ejecuta (debido a reforma de presupuesto). Tan solo en el 2022 se ejecuta, sin embargo, existe incongruencias en su reporte pues es relacionado a otro programa y meta.	NA	Eliminar	
Creación y fortalecimiento de organizaciones sociales de la parroquia	En ejecución	No se ejecutó en el 2020 (debido a la pandemia COVID 19), ni en el 2022 (no se evidencia su ejecución en la RDC) y en el 2023 tampoco se ejecuta (debido a reforma de presupuesto). Tan solo en el 2021 se ejecuta sin novedad.	NA	Reforzar	
Promoción de Sociedades Pacificas	Ejecutado	No se ejecutó en el 2020 (debido a la pandemia COVID 19), ni en el 2022 (no se evidencia su ejecución en la RDC). En el 2021 y 2023 no se registró novedad.	NA	Reforzar	

Nota. Tomado de SIGAD (5) y (6) y; GAD Parroquial Rural de Anconito (7), (8), (9), (10) y (11)  
Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Looor, 2023

Los elementos descritos en la Tabla 5 son evaluados con fecha de corte: 6 de febrero de 2024. Además, se detalla que la meta “Actualizada el 100% de la reglamentación interna del GAD, hasta diciembre de 2020, y de los estatutos de las organizaciones civiles presentes en la parroquia, el 50% hasta diciembre del 2021 y el 50% hasta diciembre de 2022” de esta componente será eliminada, mientras que su objetivo y programas/proyectos alienados/correlacionados serán reforzados acorde a la nueva meta (indicador y anualidad). Incluso “Asesoramiento para legalización de asociaciones y barrios” será eliminado, los demás elementos complementarios del componente serán reforzados.



**Síntesis de cumplimiento de metas del PDOT Vigente**

A continuación, en la Tabla 6 se presenta el porcentaje de cumplimiento de metas alcanzado en los diferentes componentes, además de su estado o categoría.

**Tabla 6.** Cumplimiento de metas de PDOT vigente (2019 - 2023)

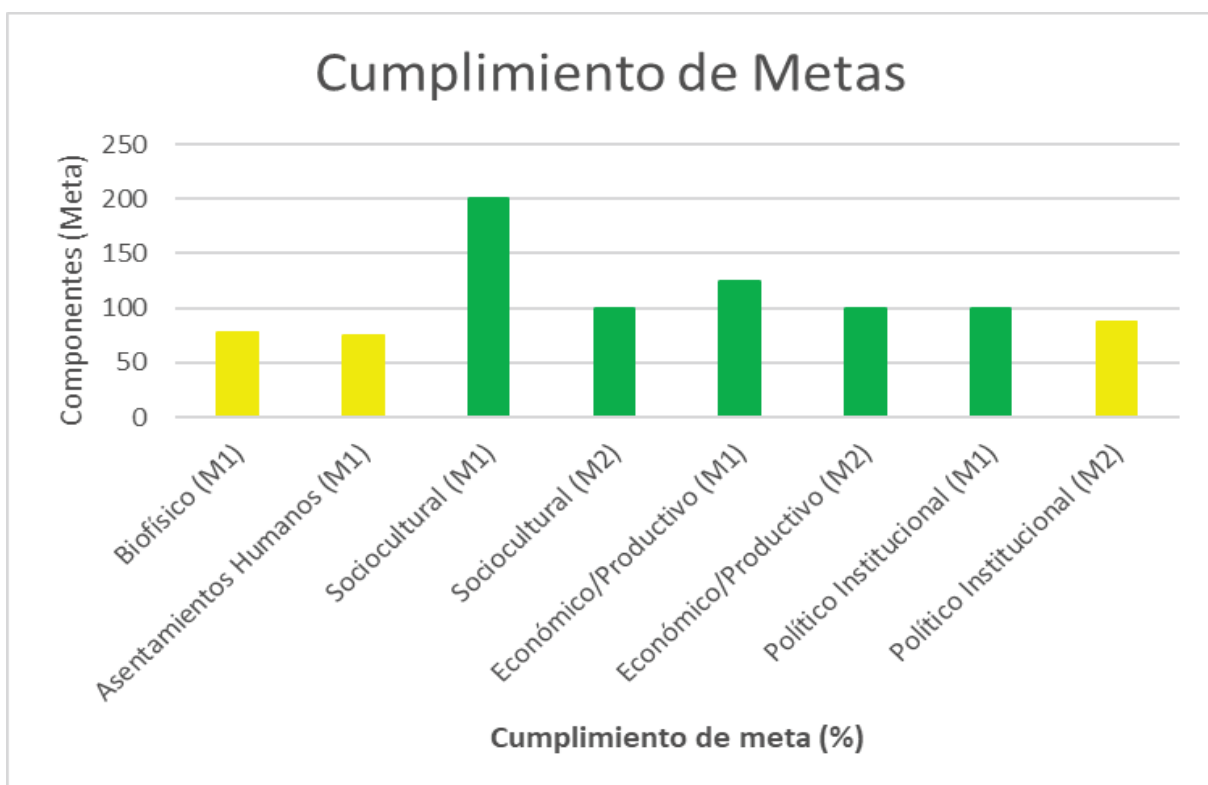
Componente	Meta	Cumplimiento de meta	
		%	Categoría
Biofísico	Hasta abril del 2021, concientizar a 300 pescadores; hasta abril de 2022, 400 pescadores; y, hasta abril 2023, 400 pescadores, para minimizar la contaminación del mar	76,82	Menor de lo esperado (Parcialmente incumplida)
Asentamientos Humanos	Generar 4 declaratorias territoriales para promover el desarrollo social, cultural y productivo de la parroquia Anconcito fomentando sociedades pacíficas, hasta abril de 2021.	75,00	Menor de lo esperado (Parcialmente incumplida)
Sociocultural	Hasta abril del 2021, implementar normas y señaléticas de bioseguridad en 5 espacios públicos productivos y recreacionales para garantizar la salud de la ciudadanía	200,00	Cumplida
	Incrementar el 5% anual de personas intervenidas en el fortalecimiento de habilidades técnicas, artesanales, educativas y salud preventiva que conforman los grupos de atención prioritaria, hasta abril de 2023.	100,00	Cumplida
Económico / Productivo	Ejecutar 1 evento en el año 2020, 3 eventos en año 2021, 3 eventos en el año 2022 y 1 evento en el año 2023 para promover los bienes y servicios de los sectores productivos de la parroquia.	125,00	Cumplida
	Lograr que el 60% de las PYMES promueva su desarrollo empresarial por medio de las TIC's, hasta abril del 2023, el 15% anual	100,00	Cumplida
Político Institucional	Difundir el 100% de las resoluciones de los consejos de planificación, asambleas ciudadanas y rendición de cuentas, como instancias de participación de la ciudadanía de la parroquia, en 5 medios de comunicación (radio) y las redes sociales oficiales del GAD, hasta abril de 2023	100,00	Cumplida
	Actualizada el 100% de la reglamentación interna del GAD, hasta diciembre de 2020, y de los estatutos de las organizaciones civiles presentes en la parroquia, el 50%	87,50	Menor de lo esperado (Parcialmente incumplida)

	hasta diciembre del 2021 y el 50% hasta diciembre de 2022		
--	---	--	--

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

Es evidente, que los Programas/Proyectos relacionados al Componente Sociocultural fue el fuerte en el Modelo de Gestión del GAD Parroquia Rural de Anconcito, Gráfico 1. Sin embargo, se recalca que las metas Parcialmente incumplidas se deben en su mayoría a los Recorte o Reformas de presupuesto y a las prioridades suscitadas por la pandemia del COVID 19 al inicio del periodo del PDOT vigente en análisis.

**Gráfico 1.** Cumplimiento de metas del PDOT Vigente (2019 – 2023)



Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023



# DIAGNÓSTICO

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
2024 - 2027

## Diagnóstico

### Caracterización general

**Gráfico 2.** Parroquia Rural de Anconcito

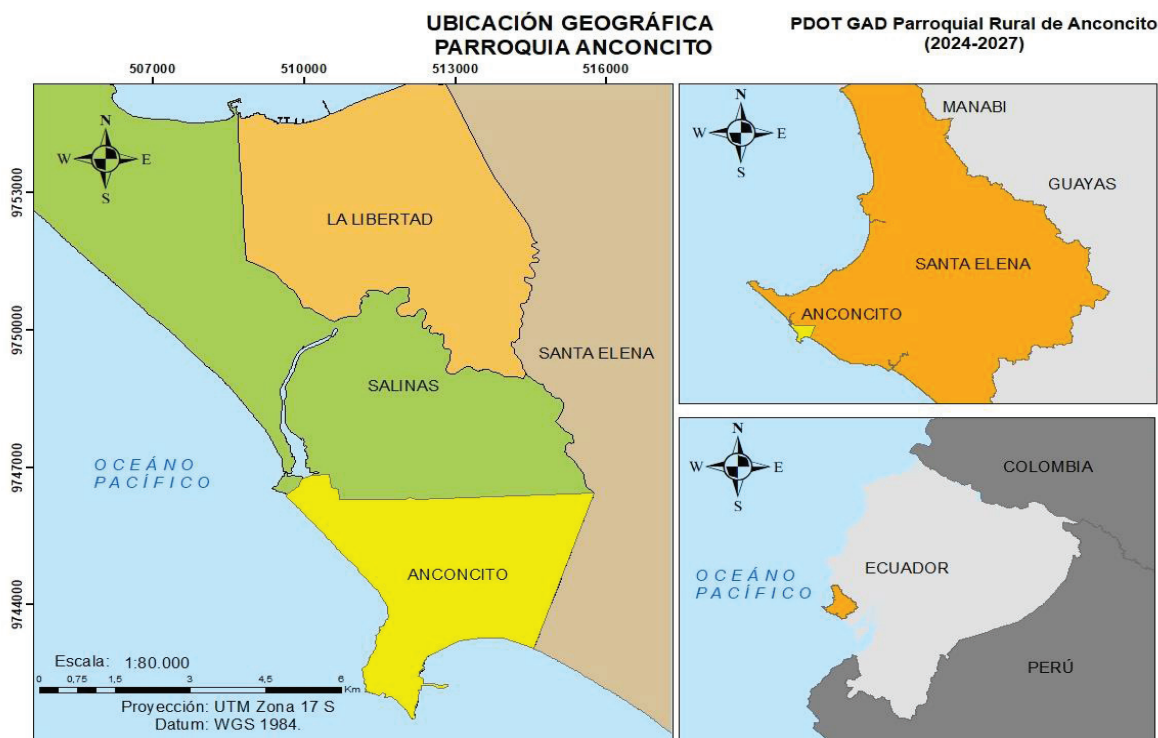


Nota. Tomado de GAD Parroquial Rural de Anconcito (13).

La Parroquia Rural de Anconcito es conocida a nivel nacional por ser un importante puerto pesquero, Gráfico 2, la cual se encuentra ubicada en el sector suroccidental del país, al sur de la provincia de Santa Elena y al este del cantón Salinas.

Su ubicación geográfica territorial es favorable para realizar la pesca, lo cual tiene como efecto el aumento de emigrantes de otras provincias y lugares contiguos de la península, aportando al crecimiento poblacional.

**Mapa 1.** Mapa de Ubicación Geográfica de la Parroquia Rural de Anconcito



Nota. Tomado del GAD Municipal de Salinas (14)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

A continuación, se muestra los datos generales de la parroquia.

**Tabla 7.** Datos Generales de la Parroquia Rural de Anconcito

<b>Nombre</b>	Parroquia Rural de Anconcito
<b>Fecha de creación</b>	22 – Diciembre – 1937
<b>Localización</b>	Provincia de Santa Elena / Cantón Salinas
<b>Limites</b>	NORTE: Parroquia José Luis Tamayo y Ancón. SUR: Océano Pacífico ESTE: Parroquia Ancón OESTE: Océano Pacífico
<b>Superficie</b>	14,97 km <sup>2</sup>
<b>Población</b>	15.052 habitantes
<b>Densidad poblacional</b>	1005.48 habitantes/km <sup>2</sup>

Nota. Tomado de INEC (15)

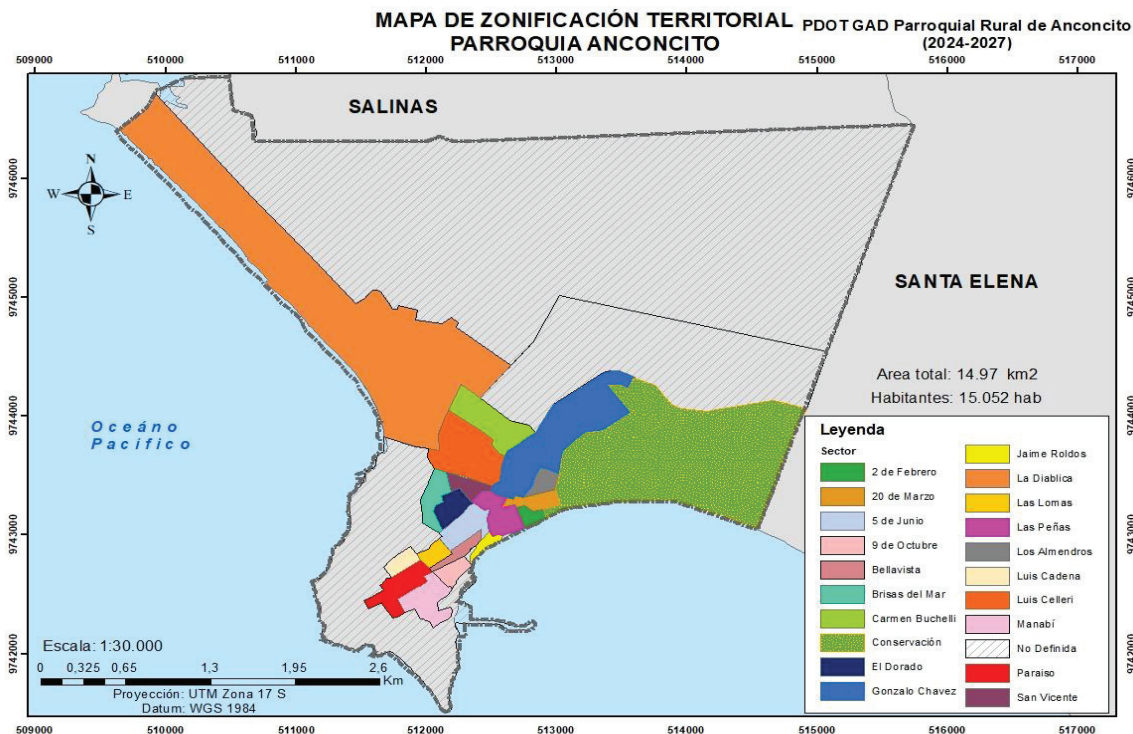
Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

De acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda realizado en el 2022 (15) Anconcito representa:

- 0,09 % de habitantes a nivel nacional (Ecuador)
- 3,90 % a nivel provincial (Santa Elena); y
- 17,34 % a nivel cantonal (Salinas)

Además, se presenta el mapa de zonificación territorial de la Parroquia Rural de Anconcito, con información del área total, número de habitantes, y barrios.

**Mapa 2.** Mapa de Zonificación Territorial de la Parroquia Anconcito



Nota. Tomado del GAD Municipal de Salinas (14)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

Los primeros asentamientos de Anconcito datan desde 1850 en el sector aquel entonces, denominado Ancón (3), conformado por habitantes provenientes de Engabao, Julio Moreno y Chipipe (16) y (17). Sin embargo, cerca de la zona de caseríos, se iniciaron actividades de extracción de hidrocarburos, por lo que, se extienden asentamientos hacia dicho sector. Entonces, para diferenciar los sectores, los primeros asentamientos cambian su nombre a Anconcito, diminutivo de Ancón, (3). Las familias que se mantuvieron en la zona de los caseríos, responden a los apellidos: Santos, Clemente, Suárez, Tumbado y Piguave.

En sus inicios, los habitantes de Anconcito realizaban agricultura y ganadería (vacuno y cabrino) como actividad económica productiva (18). Sin embargo, la actividad pesquera tuvo auge a partir de los 30's realizando los viajes a altamar mediante canoas, para posteriormente, comercializar el producto pesquero en las comunidades vecinas (3).

Los habitantes de la parroquia son muy devotos, por lo que celebran diferentes fiestas religiosas, tales como: Virgen del Carmen, San José, San Miguel de Arcángel y Virgen de Monserrate. Sin olvidar la celebración a la Virgen del Pescador, enraizada a la cultura de los mismos.

Salinas, actual cantón al que pertenece la parroquia, fue considerado cantón el 22 de diciembre de 1937 a través del Decreto Supremo N°. 115 por parte del Gral. Alberto Enríquez Gallo, y ratificada mediante Decreto N° 49 el 21 de febrero de 1938 (19). En conjunto con la cantonización de Salinas, se crearon las parroquias: Anconcito, José Luis Tamayo y La Libertad (posteriormente declarado cantón el 02 de abril de 1993) (19).

## Diagnóstico por sistemas

### *Sistema Biofísico Ambiental*

#### *Recursos Naturales no Renovables*

##### *Recursos Mineros*

Acorde al Registro Oficial. 371 del 15 de enero de 2021, sobre “Instructivo que regula el cambio de modalidad concesional”. Capítulo II. Definiciones y Conceptos Técnicos., Minerales Metálicos (20) son aquellos minerales que poseen propiedades conductivas (eléctrica o calor) dentro de los cuales se tiene al oro, cobre, plata y demás. Mientras que, Minerales no Metálicos. (20) son aquellos que poseen propiedades de transmisión (eléctrica o calor) dentro de los cuales se tiene al cuarzo, arcilla, caliza y demás.

Con base a las definiciones descritas y el Geoportal de Catastro Minero de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables (ARCERNNR) del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables (MERNNR) (21) se reporta que no ha existido ni existe explotación de recursos mineros en la parroquia Anconcito.

##### *Hidrocarburiíferos*

En el territorio de la parroquia Anconcito existen 38 pozos de petróleo. El bloque de explotación hidrocarburiífera es denominado Gustavo Galindo Velasco, el cual produce 333.440 Barriles de Petróleo al Año (22).

El Bloque se divide en cuatro zonas de negocios, los pozos localizados en la parroquia de Anconcito, pertenecen a la Unidad de Negocios Centro Oeste (23). Es válido manifestar que, existen pozos en estado activo como inactivo como los mostrados en el Gráfico 3.

**Gráfico 3.** Pozos petroleros (inactivos y activos) en la parroquia rural de Anconcito



Nota. Foto capturada por el Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2023

Acorde a la información remitida a través de Oficio Nro. ARCERNNR-SE-2024-0108-OF de fecha 20 de febrero de 2024 con base en la información técnica proporcionada por la Operadora Pacifpetrol S.A., por medio de los informes técnicos de Facilidades Petroleras e Histórico de Pozos y, Mapa sobre “Facilidades petroleras, acceso a pozos, y tanque en el campo Sección Concepción del Bloque 2 GGV”, se detalla los pozos existentes, coordenadas y estado.

**Tabla 8.** Pozos existentes en la Parroquia Rural de Anconcito

Pozo	Coordenadas UTM – PSAD56		Estado
	Este	Norte	
ANC0001	514460	9743573	Parado Transitorio
ANC0506	514840	9744858	Parado Transitorio
ANC0553	513340	9744693	Parado Transitorio
ANC0654	514716	9744527	Parado Transitorio
ANC0771	515088	9743772	Productivo
ANC0779	514660	9743573	Productivo
ANC0795	514251	9744391	Productivo
ANC0799	514036	9744318	Parado Transitorio
ANC1202	514744	9743769	Productivo
ANC1209	514479	9744461	Productivo
ANC1211	513830	9746415	Productivo
ANC1214	514908	9743914	Productivo
ANC1218	514319	9744625	Productivo
ANC1221	514534	9744683	Parado Transitorio
ANC1244	515167	9744770	Productivo
ANC1791	513902	9744678	Productivo
ANC1882	513621	9746754	Productivo
ANC1883	512584	9744705	Abandonado
ANCC001	514737	9744243	Productivo
ANCC003	514025	9744085	Productivo
ANCC006	513211	9746547	Productivo
ANCC009	514780	9744099	Productivo
ANCC012	514618	9744278	Productivo
ANCC019	514921	9744255	Productivo
ANCC020	515114	9744442	Productivo
ANCC022	514967	9744398	Productivo
ANCC023	514804	9744340	Productivo
ANCC024	514396	9743708	Productivo
ANCC025	514242	9743858	Productivo
ANCC027	514557	9743919	Productivo
ANCC030	514411	9744184	Productivo
ANCC031	513924	9744047	Parado Transitorio
ANCC032	514283	9744078	Productivo
ANCC033	514216	9743666	Productivo
ANCC034	513865	9743779	Productivo
ANCFA05	515316	9745675	Parado Transitorio
ANCFA06	515066	9746646	Parado Transitorio
ANCFA23	514472	9746541	Parado Transitorio

Nota. Tomado de Pacifpetrol S.A. (24)

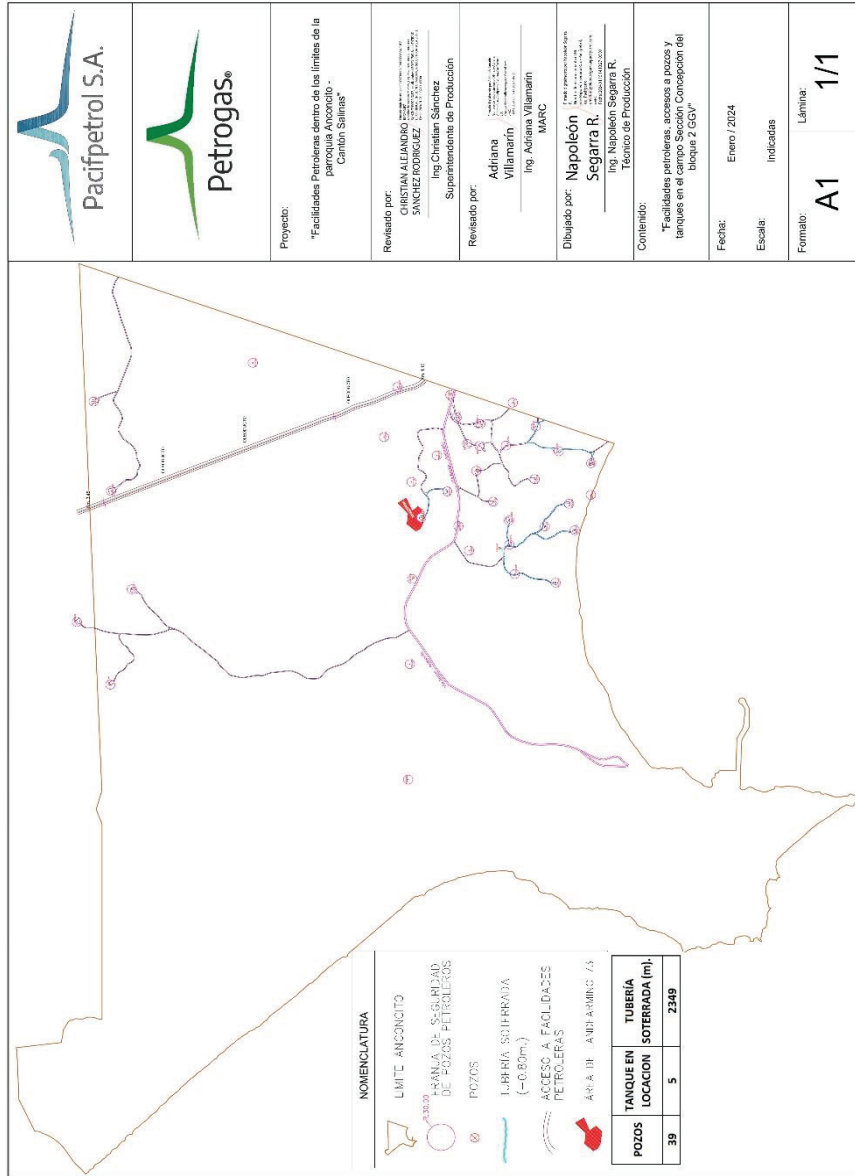
Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

En la Tabla 8, se evidencia que existen 38 pozos en la parroquia, de los cuales 27 se encuentran en estado Productivo, 10 pozos en estado Parado Transitorio, y tan solo 1 pozo se encuentra Abandonado (24).

Con base en el informe técnico de se indica (25) que existen 5 tanques de producción, 2.349 m de líneas de producción soterradas y que existen terrones por donde pasa el oleoducto (desde el Km 1,45 al Km 3,45). Dicha información manifestada puede ser evidenciada en el Gráfico 4.



Gráfico 4. Mapa de Facilidades petroleras, accesos a pozos y tanques en el campo Sección Concepción del Bloque 2 GGV



Pacifpetrol S.A.

Petrogas

**Proyecto:**  
"Facilidades Petroleras dentro de los límites de la parroquia Asociado - Cantón Salinas"

**Revisado por:**  
CHRISTIAN JULIANO SANCHEZ RODRIGUEZ  
Ing. Christian Sanchez  
Superintendente de Producción

**Revisado por:**  
Adriana Villamarin  
Ing. Adriana Villamarin  
MARC

**Dibujado por:**  
Napoleón Segarra R.  
Ing. Napoleón Segarra R.  
Técnico de Producción

**Contenido:**  
"Facilidades petroleras, accesos a pozos y tanques en el campo Sección Concepción del bloque 2 GGV"

**Fecha:** Enero / 2024

**Escala:** Indicadas

**Formato:** A1 Lámina: 1/1

Nota. Tomado de Pacifpetrol S.A. (26)

Es importante mencionar que, en el territorio de la parroquia existe un área de Landfarming (mecanismo de revitalización de suelos que quedan inutilizados por influencia del derrame de hidrocarburos). Además de que, en zonas de influencia petrolera, existen asentamientos humanos, sin embargo, el tema de asentamientos humanos no es diagnosticado en este sistema.

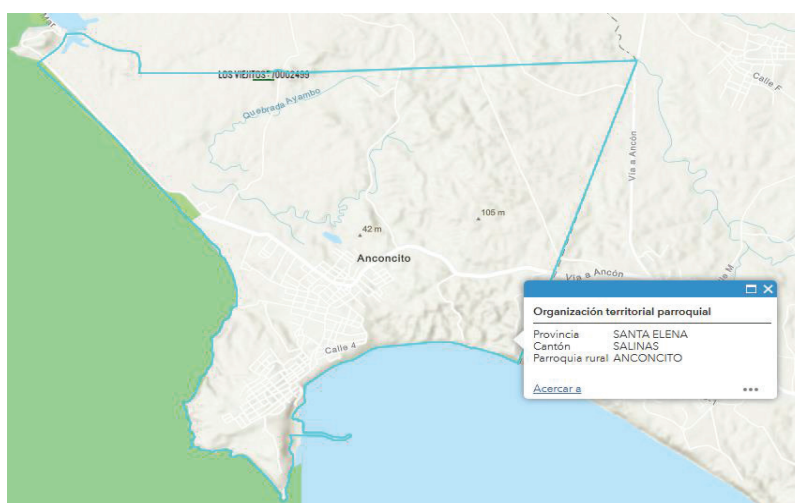
### *Áridos y Pétreos*

Los materiales áridos (20) son causados por acciones de disgregación y desgaste de rocas, mismos que poseen resistencia mecánica, además de estabilidad química. Mientras que, los materiales pétreos (20) son consistentes y resistentes a agentes atmosféricos. Ambos tipos de materiales son explotados para realizar actividades de construcción.

Además, la Ley de Minería., Capítulo III. De los materiales de construcción., Art. 142 indica “Concesiones para materiales de construcción.- El Estado, por intermedio del Ministerio Sectorial, podrá otorgar concesiones para el aprovechamiento de arcillas superficiales, arenas, rocas y demás materiales de empleo directo en la industria de la construcción, con excepción de los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras que se registrarán a las limitaciones establecidas en el reglamento general de esta ley, que también definirá cuales son los materiales de construcción y sus volúmenes de explotación.” (27).

Por lo que, el Geoportal de Catastro Minero (21) registra la concesión “Los Viejitos”, Gráfico 5, con código catastral 70002499, del titular Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santa Elena. El cual fue solicitado para realizar Libre aprovechamiento de cascajo por un periodo de 3 meses en una superficie de 2 ha. Sin embargo, la información es incongruente pues indica estado actual “Tramite” y que la fecha de inscripción es de 29/12/1899.

**Gráfico 5.** Geoportal de Catastro Minero – Áridos y Pétreos



Nota. Tomado de ARCERNNR (28)

### *Recursos Naturales Renovables*

#### *Patrimonio hídrico*

La Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua., Título I. Disposiciones Preliminares., Capítulo I. De los Principios., en el Art. 1 indica “Naturaleza jurídica.- Los recursos hídricos son parte del patrimonio natural del Estado y serán de su competencia exclusiva, la misma que se ejercerá concurrentemente entre el Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, de conformidad con la Ley. El agua es patrimonio nacional estratégico de uso público, dominio inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida, elemento vital de la naturaleza y fundamental para garantizar la soberanía alimentaria.” (29).

Se conoce que, Anconcito interactúa con ríos que pasan/circunda por la parroquia, como lo son el Río El Salado, Río El Tambo y Drenajes menores como se detalla en la Tabla 9.

**Tabla 9.** Recursos hídricos que interactúan en la parroquia Anconcito

Sistema	Cuenca	Subcuenca	Microcuenca	Superficie (Km <sup>2</sup> )	Porcentaje (%)
Zapotal	Río El Salado	Río El Salado	Drenajes Menores	14,04	95,66
Zapotal	Río El Salado	Río El Salado	Río El Tambo	0,64	4,34
Total				14,68	100

Nota. Tomado de GAD Parroquial Rural de Anconcito (28)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

Como se puede observar en la Tabla 9, el río “El salado” es el recurso hídrico proveniente del Sistema “Zapotal” que influencia en el curso del agua a través del río “El Tambo” y “Drenajes menores”. El curso del río “El Tambo” pasa por los barrios:

- 20 de marzo
- 02 de febrero
- Las Peñas
- San Vicente
- El Dorado, y
- Luis Céleri

Este río tiene bajos niveles de agua, sin embargo, en temporada invernal, el volumen de este aumenta convirtiéndose en un referente de probables desastres o riesgos para la población cercana. Además, acorde se indica que en la parroquia no existen aguas subterráneas ni acuíferos (28).

Inclusive, se detalla que en la parroquia no existen aguas subterráneas o acuíferos. Y que, a pesar de interactuar con las microcuencas antes mencionadas, la parroquia Anconcito posee déficit hídrico (3).

### ***Patrimonio Forestal***

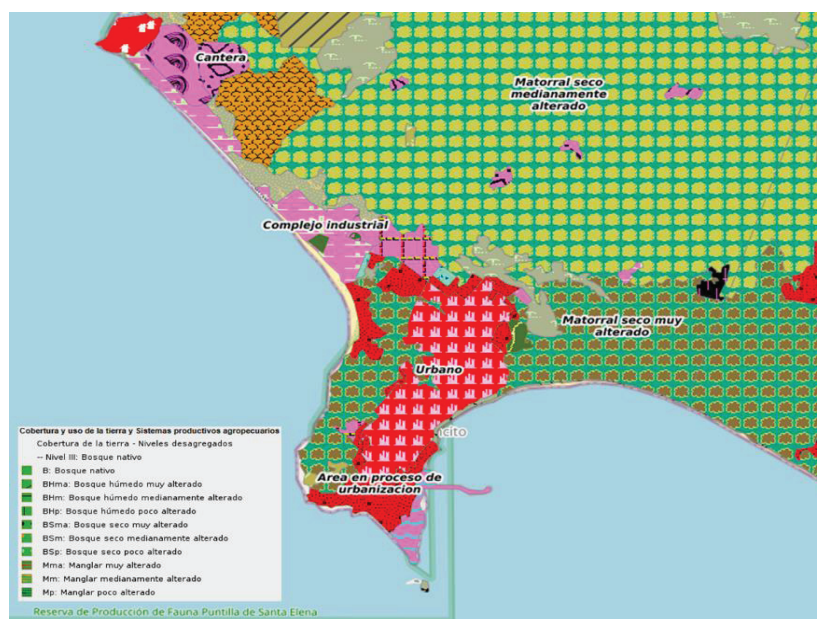
El Código Orgánico del Ambiente., Título VI. Régimen Forestal Nacional., Capítulo I. Patrimonio Forestal Nacional., en el Art. 89 indica que “El Patrimonio Forestal Nacional estará conformado por:

1. Los bosques naturales y tierras de aptitud forestal, incluyendo aquellas tierras que se mantienen bajo el dominio del Estado o que por cualquier título hayan ingresado al dominio público;
2. Las formas de vegetación no arbórea asociadas o no al bosque, como manglares, páramos, moretales y otros;
3. Bosques y Vegetación Protectores;
4. Los bosques intervenidos y secundarios; y,
5. Las tierras de restauración ecológica o protección...” (30).

Por lo que, acorde a la sección de Patrimonio Forestal del Estado dentro de Límites de áreas naturales del mapa interactivo del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) no se registra existencia de Patrimonio Forestal en Anconcito.

Sin embargo, el Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) Periodo 2021/2033 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salinas (14) describe que en la cobertura del Suelo de la parroquia Anconcito prevalece el Bosque Seco Tropical. Incluso, el Geoportal del Agro Ecuatoriano del Ministerio de Agricultura y Ganadería mediante la sección “Cobertura y uso de Suelo y Sistemas Productivos Agropecuarios” (31) presenta Matorral Seco medianamente y muy alterado en la parroquia de Anconcito, Gráfico 6.

**Gráfico 6.** Cobertura y uso de la tierra y Sistemas productivos agropecuarios



Nota. Tomado de MAG (31)

Si bien el PDOT 2019 – 2023 del GAD Parroquial Rural de Anconcito (3) indica que la Superficie Forestal corresponde a Bosque Matorral Seco de Áreas Bajas con un área potencial de 38.850 ha, este valor no corresponde a la parroquia, ya que en el Cuarto Informe Nacional Para el Convenio Sobre la Diversidad Biológica del entonces Ministerio del Ambiente detalla (32) que dicha cifra es nacional con base en datos de Cuesta-Camacho & Peralvo en su trabajo “Identificación de vacíos y áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad terrestre en el Ecuador continental. Análisis de vacíos y áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad en el Ecuador continental”.

### ***Patrimonio Natural***

La Constitución de la República del Ecuador., Título VII. Régimen del Buen Vivir., Capítulo Segundo. Biodiversidad y Recursos Naturales., Sección Tercera. Patrimonio Natural y Ecosistemas., en el Art. 404 indica “El patrimonio natural del Ecuador único e invaluable comprende, entre otras, las formaciones físicas, biológicas y geológicas cuyo valor desde el punto de vista ambiental, científico, cultural o paisajístico exige su protección, conservación, recuperación y promoción. Su gestión se sujetará a los principios y garantías consagrados en la Constitución y se llevará a cabo de acuerdo al ordenamiento territorial y una zonificación ecológica, de acuerdo con la ley.” (33).

Además, el Código Orgánico del Ambiente., Título II. De la Conservación In Situ., Capítulo II. Del Sistemas Nacional de Áreas Protegidas., en el Art. 41 indica que “Categorías de manejo. Las categorías que conforman el Sistema Nacional de Áreas Protegidas se administrarán de la siguiente manera:

1. Parque nacional;
2. Refugio de vida silvestre;
3. Reserva de producción de fauna;
4. Área nacional de recreación; y,
5. Reserva Marina.” (30).

Por lo que, acorde a la Constitución, Código y sus artículos enunciados, se consulta en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas donde se evidencia el registro de la Reserva de Producción de fauna: Reserva de Producción de Fauna Marino Costera Puntilla de Santa Elena (REMACOPSE) la cual considera parte del territorio de la Parroquia Anconcito. Dicha reserva es descrita en el subcapítulo Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental ya que allí se describen las Áreas Protegidas.

### Suelos

Acorde a información del MAG se conoce que, la taxonomía y textura del territorio de Anconcito responde a lo mostrado en la Tabla 10.

**Tabla 10.** Taxonomía y textura del suelo de la parroquia Anconcito

Orden	Suborden	Gran grupo	Textura Superficial	Textura Profundidad	Área aproximada (km <sup>2</sup> )
Aridisol	Argdis	Calciargids	Franco arenoso	Franco arcilloso - arenoso	6,24
Aridisol	Argdis	Haplargids	Areno francoso	Areno francoso	1,17
Aridisol	Argdis	Haplargids	Franco limoso	Franco arcilloso – limoso	0,13
Aridisol	Gypsids	Haplogypsids	Franco arcilloso	Franco	3,31
Aridisol	Salids	Aquisalids	Franco limoso	Franco arcilloso – limosos	0,27
Vertisol	Torrerts	Haplotorrerts	Franco arcilloso	Arcilloso	2,06
Entisol	Psammets	Torripsammets	Areno Francoso	Franco arenoso	0,38
No Aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	1,39
<b>Total (Km<sup>2</sup>)</b>					<b>14,95</b>

Nota. Tomado de MAG (31)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

Si bien estos datos difieren sobre los mostrados en los periodos anteriores del PDOT de Anconcito, esto se debe a que, los datos anteriores responden a estudio entre 2015 – 2019. Sin embargo, acorde a lo indicado en Geoportal del Agro Ecuatoriano se indica que el MAG editó dichos valores en el año 2019 (31).

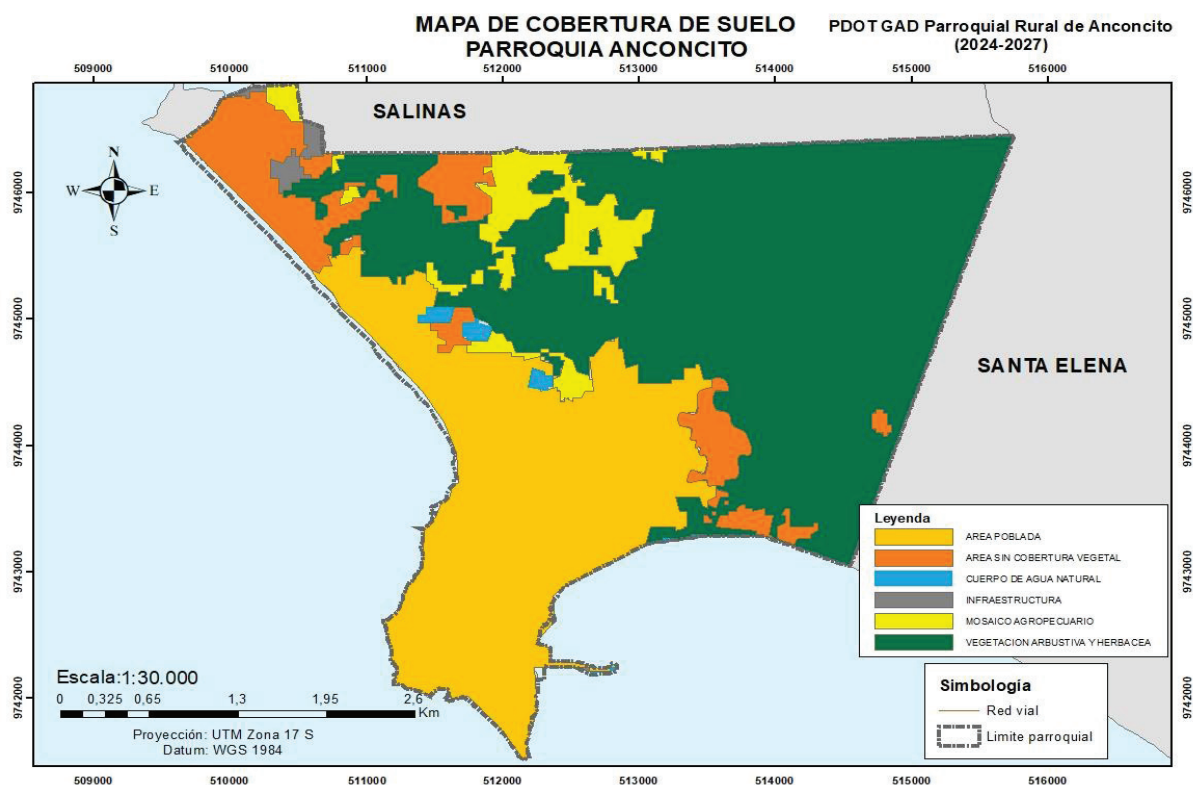
## Ecosistemas

### Continetales

A través del mapa interactivo del MAATE (34), se identifica que en la parroquia Anconcito prevalece el ecosistema continental Arbustal desértico de Tierras Bajas del Jama Zapotillo.

El Ecosistema continental identificado por el MAATE, es considerado en el diagnóstico de la cobertura de suelo de Cantón Salinas. Por lo que, el Mapa 3 de cobertura de Suelo de la parroquia Anconcito presenta gran parte de su cobertura como Vegetación Arbustiva y Herbácea.

**Mapa 3.** Mapa de Cobertura de Suelo de la Parroquia Anconcito



Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

El formato original y editable del Mapa de Cobertura de Suelo reposará en los archivos del GAD Parroquial Rural de Anconcito y se encontrará cargado en la plataforma IPSOT cumpliendo con los parámetros establecidos en la normativa legal vigente: Artículo 8 de la Resolución Nro. 0015-CTUGS-2023.

Además, con base en el Sistema de clasificación de Ecosistemas del Ecuador Continental (35) se indica los factores diagnósticos mostrados en la Tabla 11.

**Tabla 11.** Factor diagnóstico del ecosistema Arbustal Desértico de Tierras Bajas del Jama Zapotillo

Factor diagnóstico	Descripción	
Fisonomía	Arbustal	
Bioclima	Xérico, Ombrotipo (Io):	Desértico, semiárido inferior
Biogeografía	Región:	Litoral
	Provincia:	Pacífico ecuatorial
	Sector:	Jama – Zapotillo
Fenología	Deciduo	
Piso bioclimático	Tierras bajas:	0 – 50 msnm
	Termo tipo (It):	Infra tropical superior
Geoforma	Relieve general:	Costa
	Macro relieve:	Llanura, Penillanura
	Meso relieve:	Colinas bajas, Llanura litoral y Península
Inundabilidad general	Régimen de inundación:	No inundable

Nota. Tomado de MAE (35)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2023

***Marítimos (Marino – Costero)***

Con base en la representación de ecosistemas marino costero (36) se registra 25 sectores para la conformación del perfil costero ecuatoriano, entre los cuales para la parroquia Anconcito, se consideran a los sectores contiguos: Puntilla de Santa Elena y Chanduy, Tabla 12.

**Tabla 12.** Ecosistemas Marino Costeros en la parroquia Anconcito

Sector del perfil costero ecuatoriano	Número de ecosistemas marico costeros	Zona de la parroquia	Comentario
Puntilla de Santa Elena – Anconcito	10	Diablica Las conchas Puerto Pesquero Punta Ancón	Aguas costeras Playas de arena Playas mixtas (arena y roca) Arrecifes rocosos y coralinos Bahías Acantilados Zonas rocosas e intermareales Matorral seco
Anconcito - Chanduy	9		

Nota. Tomado de GAD Parroquial de Anconcito (28), MAE, Ecociencia y UICN (36) y MAE (37)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2023

***Frágiles no Protegidos***

Acorde al Glosario de términos del Código Orgánico del Ambiente, los Ecosistemas frágiles “Son zonas con características o recursos singulares muy susceptibles a cualquier intervención de carácter antrópico, que producen en el mismo una profunda alteración en su estructura y composición. Son ecosistemas frágiles, entre otros, los páramos, humedales, bosques nublados, bosques tropicales secos y húmedos y manglares, ecosistemas marinos y marinos-costeros” (30).

Es importante mencionar que, además de la REMACOPSE (del SNAP). El GAD Municipal de Salinas acorde al PUGS (14) identifica 15 áreas de protección ambiental. Ya que a las 12 áreas existentes se incorporó: Quebradas de Anconcito, cierres técnicos (disposición final de desechos sólidos) y afloramientos naturales de hidrocarburos. Las áreas de protección ambiental que existen en la parroquia, acorde al sistema cantonal son:

- Acantilados de Anconcito
- Bosque de Palo Santo
- Albarrada Tiwintza
- Reforestación de lagunas de oxidación
- Estero y Manglar la Diablica
- Quebradas de Anconcito
- Cierres Técnicos

Es importante enfatizar que, los ecosistemas de las áreas de protección consideradas en el sistema cantonal, son relacionadas y complementarias a la REMACOPSE (14). Por ello se concluye que, en Anconcito los ecosistemas frágiles son protegidos. Sin embargo, el crecimiento poblacional y su asentamiento amenazan dichas áreas de protección.

Los asentamientos humanos podrían alterar el hábitat de dichas áreas, como fueron alteradas las albarradas de la parroquia, tal como se evidencia fotográficamente en la sección de Zonas degradadas, ya que afectaron flora e incluso dicha zona ahora asentada es susceptible a inundaciones. Por mencionar más ejemplos:

Las actividades de asentamientos podrían facilitar el colapso de los Acantilados, dónde la parroquia perdería áreas de alto valor ambiental.

Las actividades humanas también podrían ocasionar disminución de flora local (por posible tala) en el área del Bosque de Palo Santo.

### ***Flora y Fauna***

#### **Flora**

La Tabla 13 presenta la flora de las áreas de protección pertenecientes a la parroquia Anconcito que existen dentro del Sistema Cantonal del GAD Municipal de Salinas.

**Tabla 13.** Flora de la parroquia Anconcito

Nombre común	Familia	Especie	Descripción
Monte salado	<i>Nyctaginaceae</i>	<i>Cryptocarpus pyriformis</i>	Planta herbácea de tallos ramificados y flores/hojas verdes
Muyuyo	<i>Boraginaceae</i>	<i>Cordia Lutea</i>	Árbol con hojas verdes, flores amarillas y fruto de color blanco
Cactus	<i>Cactáceas</i>	<i>Browningia candelaris</i>	Planta con tallos engrosados y espinosos
Árboles, arbustos y hierbas	<i>Fabaceae</i>	<i>No especifica</i>	Flora encontrada entre el ecosistema continental Arbustal desértico de Tierras Bajas del Jama Zapotillo
	<i>Capparaceae</i>		



Mangle rojo	<i>Rhizophoraceae</i>	<i>Rhizophora sp</i>	Árbol con tronco de corteza roja/café, hojas verdes, flores blancas/cremas y fruto café
Mangle negro	<i>Acanthaceae</i>	<i>Avicena germinas</i>	Árbol con troncho de corteza y hojas verdes, flores crema
Mangle botoncillo	<i>Combretaceae</i>	<i>Conocarpus erectus</i>	Árbol con troncho ensortijado, de hojas verdes y, frutos marrón y escamosos

Nota. Tomado de GAD Parroquial Rural de Anconcito (28), GAD Municipal de Salinas (38), Fundación Charles Darwin (39), (40), (41), (42) y (43)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

Además, existe flora considerada dentro de la biodiversidad existente en la REMACOPSE (37) dicha flora inventariada dispone de 28 especies, las cuales son:

- 7 hierbas
- 6 arbustos
- 3 árboles
- 3 trepadoras; y
- 9 especies con combinaciones de varios hábitos

### Fauna

Debido a la cercanía de la población de Anconcito con el Manglar y Estero Punta Carnero, además de la relativa cercanía con la parroquia San José de Ancón se elabora la Tabla 14 que presente la fauna con la que guarda contacto los pobladores de la parroquia.

**Tabla 14.** Fauna de la parroquia Anconcito

Tipo	Nombre común	Nombre científico	Familia	Descripción
Ave	Cigüeñuela común	<i>Himantopus himantopus</i>	<i>Recurvirostridae</i>	Ave de pico negro, largo y delgado, cuello negro, cuerpo blanco/negro y patas rojas
	Garza mora	<i>Ardea cocoi</i>	<i>Ardeidae</i>	Ave de pico amarillo y largo, cuerpo plomo/blanco y patas amarillas
	Garza rosada	<i>Platalea ajaja</i>	<i>Threskiornithidae</i>	Ave de pico largo y aplanado, cuerpo rosado/blanco y patas rosadas
	Buho	<i>Athene cunicularia</i>	<i>Strigidae</i>	Ave de pico corto y de punta aguda, cuerpo pardo grisáceo y, patas largas y desplumadas
	Gallinazo	<i>Coragyps atratus</i>	<i>Cathartidae</i>	Ave carroñera de pico afilado, largo, y de color marfil, cuerpo y patas negras.
	Paloma	<i>Columba livia</i>	<i>Columbidae</i>	Ave domestica de pico negruzco, cuerpo de color

				gris/negro y patas de color rojizas/rosas
	Cucuves	<i>Mimus parvulus</i>	<i>Mimidae</i>	Avé endémica de las Islas Galápagos, de pico puntiagudo negro, cuerpo de color grisáceo/blanco y patas negras
	Pelicano pardo	<i>Pelecanus occidentalis</i>	<i>Pelecanidae</i>	Ave de pico negro largo y puntiagudo, cuerpo pardo/blanco y de patas negras
	Tijereta	<i>Tyrannus savana</i>	<i>Tyrannidae</i>	Ave de pico negro largo, cuerpo de color negro/blanco y patas negras/rojas, con la característica de que su cola es más larga que el resto de su cuerpo
	Piquero patas azules	<i>Sula nebouxii</i>	<i>Sulidae</i>	Ave de pico aguzado y cónico, cuerpo de color azul/gris-verdoso/blanca y de patas celeste
Reptil	Lagartija de cola azul	<i>Ameiva septemlineata</i>	<i>Teiidae</i>	Reptil de cuerpo color gris/pardusco, además de poseer su característica cola azul claro y verdosa
	Iguana común	<i>Iguana iguana</i>	<i>Iguanidae</i>	Reptil de cuerpo verde y cola verde/nácar, además de poseer una cresta dorsal hasta casi un tercio de la cola
Mamífero	Chanco	<i>Sus scrofa domestica</i>	<i>Suidae</i>	Mamífero doméstico usado como parte de la línea de alimentación de los humanos
	Gato	<i>elis catus</i>	<i>Felidae</i>	Mamífero doméstico presente en varias casas de los habitantes de la parroquia
	Perro	<i>Canis lupus familiaris</i>	<i>Canidae</i>	Mamífero doméstico sociable que habita en varias casas de los habitantes de la parroquia

Nota. Tomado de GAD Parroquial Rural de Anconcito (28), GAD Municipal de Salinas (38), Rodríguez (44), Freile & Poveda (45), (46), (47) y (48), Olmeda (49), Fundación Charles Darwin (50) y (51), Draghi (52), Wright (53), Rodríguez (54) y Guerra (55)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2023

Además, existe fauna considerada dentro de la biodiversidad existente en la REMACOPSE (37) dicha fauna será enlistada.

- Mamíferos marinos: 16 especies, entre ellos están:
  - Ballenas jorobadas,
  - Lobos marinos; y
  - Delfines
- Reptiles marinos: 4 especies, entre ellos están las tortugas
- Peces marinos: 86 especies, entre ellos están:
  - Atún
  - Bonito
  - Camarón langostino
  - Dorado
  - Lisa y demás
- Macroinvertebrado: 22 especies, entre ellos están:
  - Equinodermos
    - Pepinos de mar
    - Caracol
    - Pulpo
    - Concha
    - Langosta verde
  - Moluscos
  - Crustáceos
- Aves: 161 especies relacionadas a 45 familias, entre ellas están:
  - Laridae,
  - Scolopacidae
- Reptiles terrestres: 3 especies:
  - Microlophus
  - Ameiva sp
  - Iguana iguana
- Mamíferos terrestres: 2 especies:
  - Murciélago
  - Zarigüeya

### *Amenazas naturales*

#### ***Volcánicos***

Acorde al Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional (IGEPN) (56) se indica que las proximidades de los volcanes activos o potencialmente activos están expuestas a las siguientes amenazas:

- Caída de ceniza
- Flujo de lodo volcánico
- Flujo de lava
- Corrientes de densidad piroclástico
- Movimiento de masa volcánica

Lo cual depende tanto de la magnitud como de la intensidad del evento volcánico. Además, acorde a la población potencialmente afectada por los volcanes: Cotopaxi, El

Reventador, Sangay, Guagua Pichincha, Tungurahua, Cayambe y Chiles – Cerro Negro, se evidencia que la las ciudades de la sierra serían las más afectadas.

Sin embargo, en el Informe Especial del Volcán Sangay N°1 – 2020 (57) se indica que el 08 de junio de 2020, el volcán antes mencionado presentó un evento eruptivo donde debido al colapso de lava desde su flanco sur, se generaron corrientes de densidad piroclásticas y caída de cenizas que llegaron hasta la costa ecuatoriana.

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencia (57) en sus registros, evidenció caída de ceniza con fecha de corte 09 de junio de 2020, en diferentes provincias, Gráfico 7, e incluso en la provincia de Santa Elena y parroquia Anconcito, entre los afectados en un nivel leve. Eventos similares debido al mismo volcán se dieron en septiembre de 2020 y marzo de 2021 (58) y (59).

**Gráfico 7.** Caída de ceniza debido a evento del Volcán Sangay en junio de 2020



Nota. Tomado de Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional (57)

### ***Movimientos de Masas***

Los movimientos de masas son los desplazamientos de materia superficial como suelo, roca o barro en pendientes. Dicho movimiento puede ser de manera rápida o lenta, los cuales generalmente está influenciados por la gravedad (60).

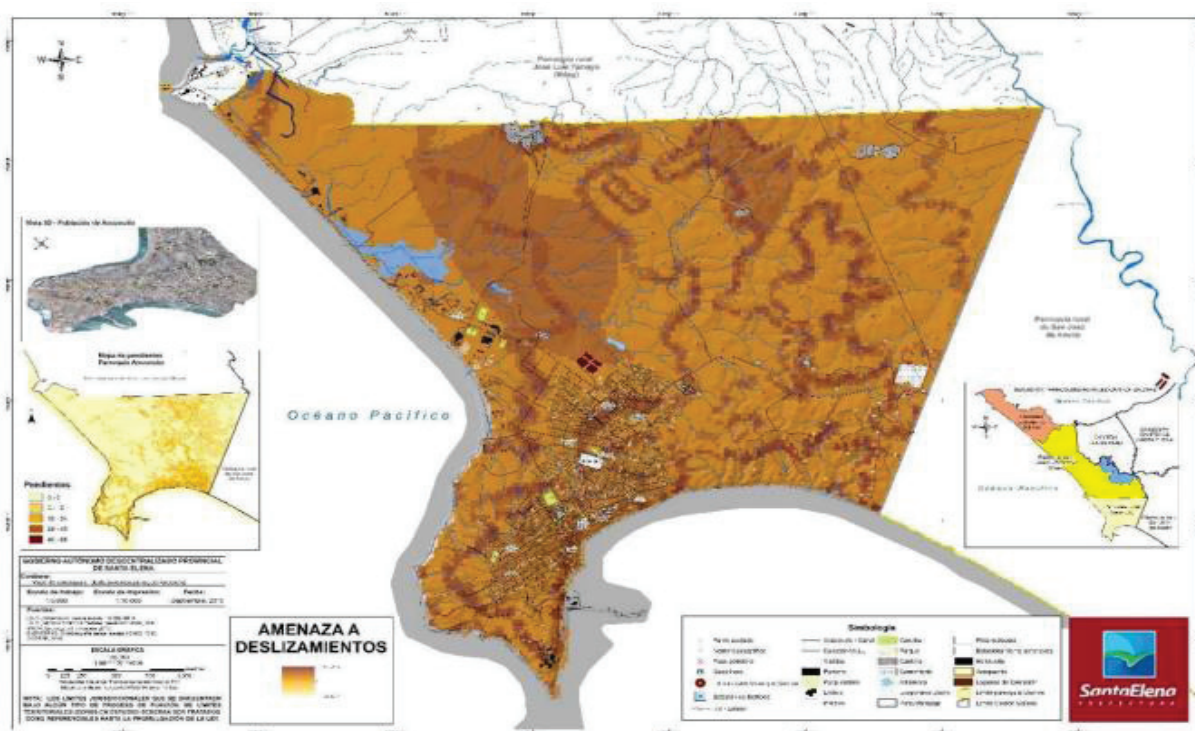
Dentro de los tipos de movimiento de masas se tiene:

- Deslizamientos
- Desprendimiento y volcamiento
- Flujos y reptaciones

Los deslizamientos son caídas a través de pendiente de rocas, lodos o escombros causados por diferentes factores como ondas sísmicas, actividades volcánicas, tormentas, incendios y alteraciones en la tierra por acciones antropogénicas (61).

Acorde al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Periodo 2020 - 2024 del GAD Municipal de Salinas (38) se indica que en temporada invernal el fenómeno de deslizamientos se observa en al menos dos barrios de la parroquia Anconcito: Barrio 2 de febrero y Barrio 20 de marzo. Además, este fenómeno puede verse influenciado por otros factores como lluvias intensas u ondas sísmicas. En el Gráfico 8 se puede observar el mapa de amenaza de deslizamiento de la parroquia.

**Gráfico 8.** Amenaza por deslizamientos de la parroquia Anconcito



Nota. Tomado de GAD Municipal de Salinas (38).

Mientras que, en la Tabla 15 se presentan los sectores con amenaza por deslizamiento de la parroquia Anconcito.

**Tabla 15.** Amenaza por deslizamiento por sectores en la parroquia Anconcito

Sector	Coordenadas		Área (m <sup>2</sup> )	Falla Geológica
	Este	Norte		
Girasoles I	512343	9743420	34.378,88	Nivel bajo Barranco
Girasoles II	512733	9743073	31.836,06	Nivel bajo
San Vicente	512318	9742294	1.803,98	Nivel bajo
Luis Cadena	512049	9742825	332.779,26	Barranco
Paraíso	512779	9743197	20.505,94	Barranco
Manabí	511959	9742454	99.189,61	Barranco
20 de marzo	512743	9743267	44.809,94	Barranco

Nota. Tomado de GAD Municipal de Salinas (38)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Looor, 2023

Además, es importante enfatizar esta amenaza ya que, en el año 2011, 86 familias de los Barrios: Jaime Roldós, 2 de febrero, Las Peñas y 20 de marzo se vieron afectados por este fenómeno (deslizamiento); a causa de aquello, el GAD Municipal de Salinas los reubicó en el sector Tiwintza II (62). Incluso, en el 2017, cerca de los acantilados se construyó un muro de contención, debido a que en dicho sector ocurrió deslizamiento causado por las la temporada invernal (14).

**Gráfico 9.** Deslizamiento ocurrido en el sector 2 de febrero en el año 2011



Nota. Tomado de Chunga (63)

**Gráfico 10.** Deformación de terreno en el sector 2 de febrero en el año 2011, a causa del deslizamiento o movimiento de masa ocurrido



Nota. Tomado de Chunga (63)

Además de los sectores nombrados anteriormente, el estudio “Análisis de estabilidad de taludes a partir de la evaluación geomecánica del macizo rocoso en Anconcito, provincia de Santa Elena” (64) indica que existe inestabilidad del talud localizado en el sector 9 de octubre, lo cual produce deslizamiento.

Estudios realizados en la parroquia Anconcito en los acantilados (65) concluyen lo mostrado en la Tabla 16.

**Tabla 16.** Probabilidad de deslizamiento en acantilados en la parroquia Anconcito

Zona	Coordenadas (UTM WSG84 – Zona 17)		Método de calificación de la roca	Deslizamiento
	Este	Norte		
Zona 1	512458	9742889	RMR de Bieniawski y Q de Barton	No presenta riesgo de ocurrencia
Zona 2	512899	9743136	RMR de Bieniawski y Q de Barton	No presenta riesgo de ocurrencia
Zona 3	513338	9743250	RMR de Bieniawski y Q de Barton	30 % de probabilidad de ocurrencia
Zona 4	514040	9743254	RMR de Bieniawski y Q de Barton	25 % de probabilidad de ocurrencia

Nota. Tomado de Suarez & Bernardino (65)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

Como se puede evidenciar, en la parroquia Anconcito existen movimientos de masas tipo deslizamientos. Sin embargo, dentro de esta temática también se hace énfasis a los reportes: Reporte de monitoreo de amenazas y eventos peligrosos – No 0515 y No 0531 realizados por la Secretaría de Gestión de Riesgos (66) y (67) donde se indica que el 14 de marzo del presente año, en la parroquia Anconcito – Vía al Puerto Pesquero se desarrolló un evento peligroso: socavamiento; el cual es definido como movimiento de masas (desplazamiento), dicho evento tiene gran repercusión considerando que no existen vías alternas. Además, desprendimientos de los bordes en los acantilados costeros (63).

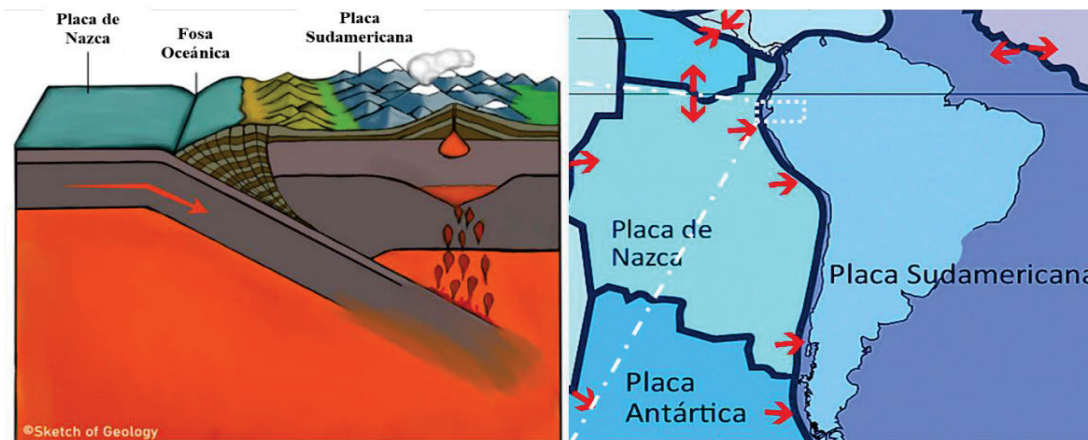
Además, acorde a Plan de Manejo de la Reserva de Producción de Fauna Marino Costera Puntilla de Santa Elena (37) se describe que la REMACOPSE tiene susceptibilidad alta de movimientos de masas en 104,65 ha referidas a zonas del cerro El morro, Punta Carnero y Chocolatera; y susceptibilidad mediana en 221,63 ha correspondiente al resto del área terrestre y playas de la reserva.

**Sísmicos**

Entre las amenazas sísmicas existentes que tiene la parroquia Anconcito, se tiene: Proceso de subducción (placas tectónicas) y fallas.

El efecto o proceso de subducción es generado a causa de la placa con corteza oceánica (Placa de Nazca) debajo de la placa con corteza continental (Placa sudamericana) (68), Gráfico 11. En este proceso la Placa de Nazca empuja por la parte inferior y se va sumergiendo bajo la Placa Sudamericana (69) tal como se ilustra en el Gráfico 11.

**Gráfico 11.** Proceso de subducción debido a Placa de Nazca y Sudamericana



Nota. Tomado de LADERA SUR (70) y Hurtado (71)  
 Editado por: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2023

Acorde al registro histórico de sismicidad en Ecuador, se determina que la subducción es el fenómeno sísmico que ha generado más destrucción en el país (72), Tabla 17.

**Tabla 17.** Sismos más destructivos en el país

Año	Epicentro	Magnitud de movimiento (Mw)
1906	Esmeraldas (Costas afuera de Mompiche)	8,8
1942	Manabí (Pedernales)	7,8
1958	Manabí (Pedernales)	7,8
1979	Esmeraldas (Costas afuera de San Lorenzo)	8,1
2016	Manabí (Pedernales)	7,8

Nota. Tomado de IGEPN (72)  
 Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2023

Además, la parroquia está localizada en zona geológica con fallas, Gráfico 12, que pueden generar sismos o movimientos de masas, tal como se generó en el 2010 y 2011 (63).

**Gráfico 12.** Sistemas de fallas geológicas en el sector “2 de febrero”

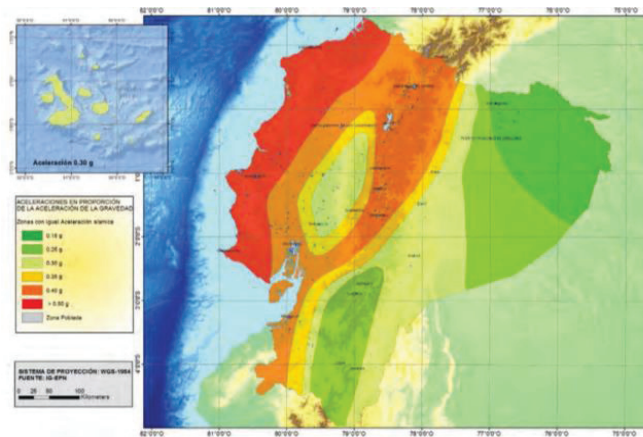


Nota. Tomado de Chunga (63)



En el Gráfico 12 se observan sistemas de fallas normales las cuales fueron/son un riesgo por su inestabilidad (63) y (73). Además, el Mapa Para Diseño Sísmico considerado en “Riesgo sísmico, evaluación, rehabilitación de estructuras” acorde a la Norma Ecuatoriana para la Construcción evidencia que, la parroquia Anconcito se encuentra en la zona roja (mayor a 0,5 g de aceleración sísmica, mayores niveles), Gráfico 13.

**Gráfico 13.** Amenaza sísmica

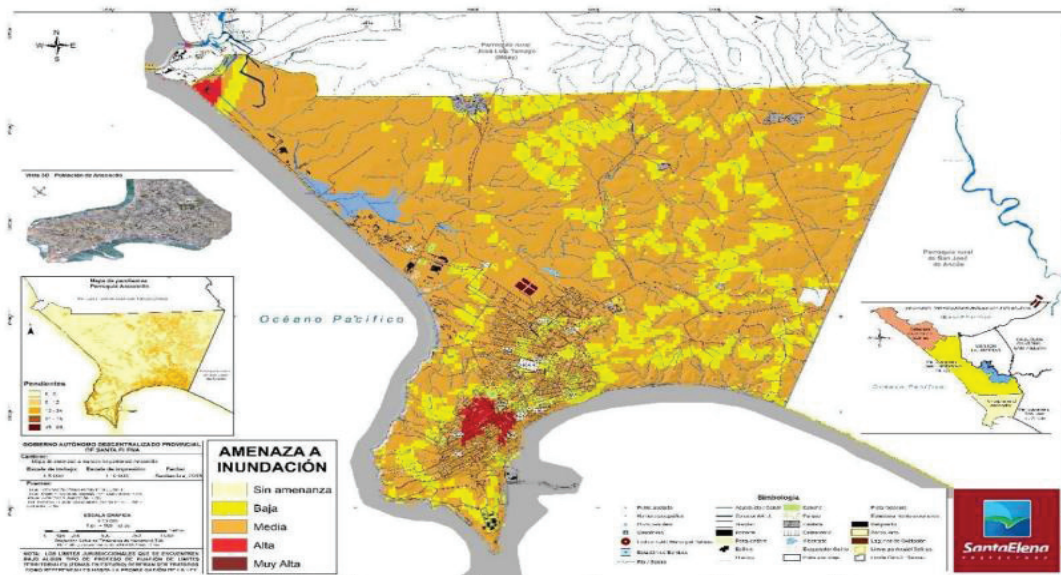


Nota. Tomado de MIDUVI (74)

### ***Inundaciones***

Como se manifestó en el área de recursos hídricos, en Anconcito no existe un río que presente un volumen capaz de generar inundación en la parroquia. Sin embargo, las épocas invernales o de intensas precipitaciones en conjunto con el estado del alcantarillado pluvial son factores que pueden provocar inundaciones (14). Acorde al Gráfico 14 sobre el mapa de inundaciones de la parroquia, presentando en el PDOT del GAD Municipal de Salinas del periodo 2020 – 2024 (38) se observa que, la parroquia está expuesta de manera media alta a amenazas por inundación

**Gráfico 14.** Amenaza por inundaciones de la parroquia Anconcito



Nota. Tomado de GAD Municipal de Salinas (38).

Además, el PDOT del GAD Municipal de Salinas (38) indica que los sectores amenazados por inundación son los mismos que son amenazados por deslizamiento (Tabla 15), además en el Gráfico 14 se evidencia la zona del Barrio El Paraíso con amenaza alta a inundación, mientras que la zona del Barrio Tiwintza por el sector de donde antes era la albarrada también presenta amenazas de inundación Gráfico 27.

**Tsunami**

La ubicación geográfica (perfil costero) de la parroquia Anconcito y el Cantón Salinas hace que sus poblaciones estén expuesto a altas amenazas de tsunami (14), incluso están expuestos a amenazas sísmicas, mismas que están relacionadas.

El GAD Municipal de Salinas en su PDOT 2020 – 2024 reporta estudios sobre simulaciones de Tsunami, la Tabla 18 presenta datos y resultados de la simulación.

**Tabla 18.** Síntesis de simulación de Tsunami para la parroquia Anconcito

Magnitud de terremoto (°)	Epicentro de terremoto	Profundidad de epicentro (Km)	Longitud de la falla (Km)	Profundidad máxima de inundación (m)	Tiempo de llegada de Tsunami (min)	Área de inundación (m <sup>2</sup> )
8 – 9	60 Km a la Puntilla de Santa Elena	4 – 19	300	1	19	1'496.547,40

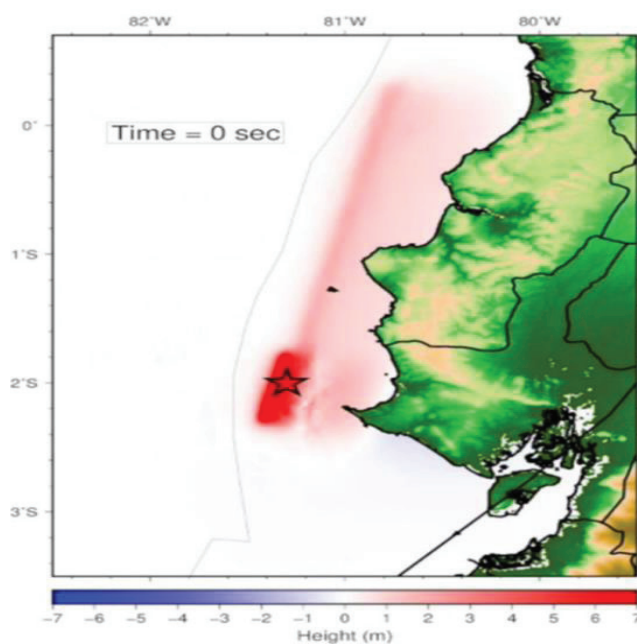
Nota. Tomado de GAD Municipal de Salinas (14) y (38)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

Un dato importante a considerar de esta simulación, es que, se considera 17.200 personas de la parroquia Anconcito para evacuar.

A continuación, se presenta el Gráfico 15 que muestra el lugar del origen del terremoto.

**Gráfico 15.** Epicentro de terremoto considerado para simulación de Tsunami



Nota. Tomado de GAD Municipal de Salinas (38)

**Incendios**

Otra de las amenazas naturales a las que se encuentra expuesta la parroquia Anconcito son los incendios forestales, incluso el GAD Municipal de Salinas hace énfasis en dicha amenaza puesto a que, en diciembre de 2019, se suscitó un incendio forestal entre los terrenos vacíos de la parroquia Anconcito y San José de Ancón (14) y (38).

Incluso, cortejando los datos del MAATE en las Estadísticas de Incendios Forestales, indica que, en diciembre del 2019 se registró un incendio (en el cantón Salinas) que tuvo 15 ha de zonas afectadas (75), el registro no indica lugar exacto, pero se puede inferir que es el suscitado en la parroquia Anconcito debido a su mes de registro. En la Tabla 19 y el Gráfico 16, se muestran estadísticas de incendios forestales del cantón Salinas.

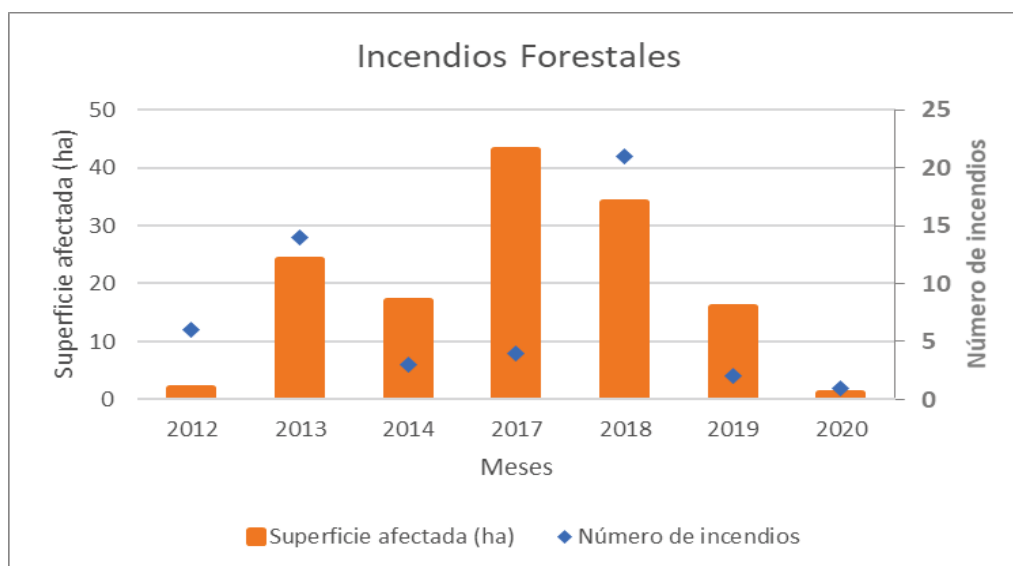
**Tabla 19.** Estadísticas de Incendios Forestales en el cantón Salinas

Año	Superficie afectada (ha)	Número de incendios
2012	2	6
2013	24	14
2014	17	3
2017	43	4
2018	34	21
2019	16	2
2020	1	1

Nota. Tomado de MAATE (75)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2023

**Gráfico 16.** Incendios Forestales registrado en el cantón Salinas



Nota. Tomado de MAATE (75)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2023

Como se puede evidenciar, las superficies afectadas por los incendios han ido disminuyendo a partir del 2017. Sin embargo, es notorio que pueden existir grandes hectáreas afectadas tal como se dio en el 2017. Además, es importante mencionar que, los la mayor cantidad de áreas afectadas fueron: zona antrópica y de vegetación arbustiva y herbácea (75).

*Amenazas climáticas*

Los siguientes gráficos de esta sección fueron obtenidos de la plataforma del MAATE, dónde se consideran 3 escenarios:

- Para el clima histórico del periodo 1981 – 2015
- Bajo el escenario RCP 4.5, en comparación al clima histórico (1981 – 2015)
- Bajo el escenario RCP 8.5, en comparación al clima histórico (1981 – 2015)

Los escenarios RCP 4.5 y 8.5 son referidos a vías representativas de concentración (por sus siglas en ingles), donde se consideran la concentración de Gases de Efecto Invernadero (GEI). En la Tabla 20 se consideran datos referentes a América Latina.

**Tabla 20.** Escenarios RCP considerados en la Adaptación y mitigación en el contexto del cambio climático

Escenario	Forzamientos radioactivos (W/m <sup>2</sup> )	Cambio de temperatura media, 2100 (°C)	Rango probable de cambio de temperatura (°C)	Consideraciones
RCP 4.5	4,5	+ 1,8	1,0 – 3,0	Las emisiones de GEI aumentan hasta el 2040 y posteriormente descienden.
RCP 8.5	8,6	+ 3,8	2,5 – 5,4	Las emisiones de GEI prevalecen durante todo el siglo XXI

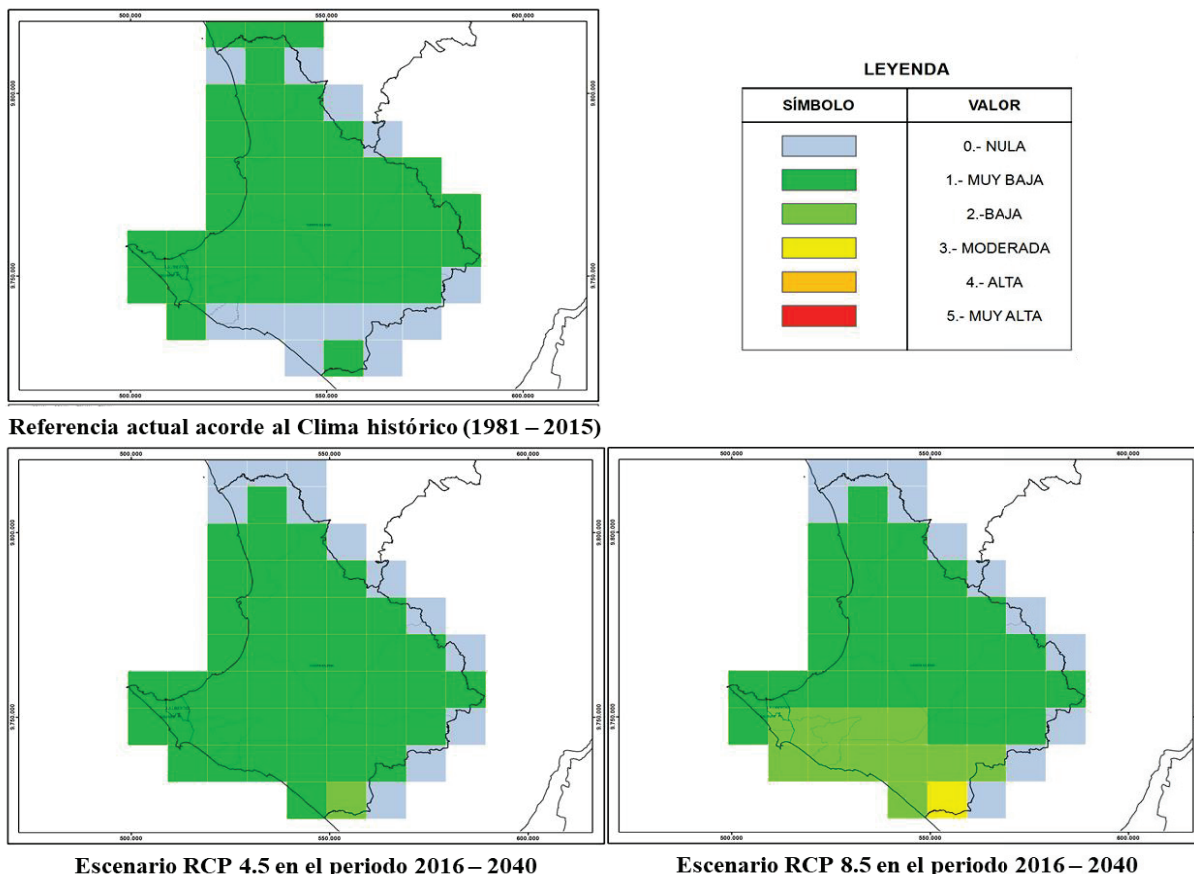
Nota. Tomado de Beltrán (76) y Sánchez (77)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

### Sequías

En el Gráfico 17 se puede observar el escenario “actual” referencial de las amenazas por sequía y las 2 proyecciones acordes a los escenarios RCP.

**Gráfico 17.** Mapas de amenaza por sequía de la provincia de Santa Elena y parroquia Anconcito



Nota. Tomado de MAATE

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

Como se puede observar en el Gráfico 17, en la proyección de escenario RCP 4.5 el nivel de amenaza es muy baja. Sin embargo, en el escenario RCP 8.5 el nivel de amenaza es baja, cabe recalcar que el escenario RCP 8.5 es considerado como pesimista.

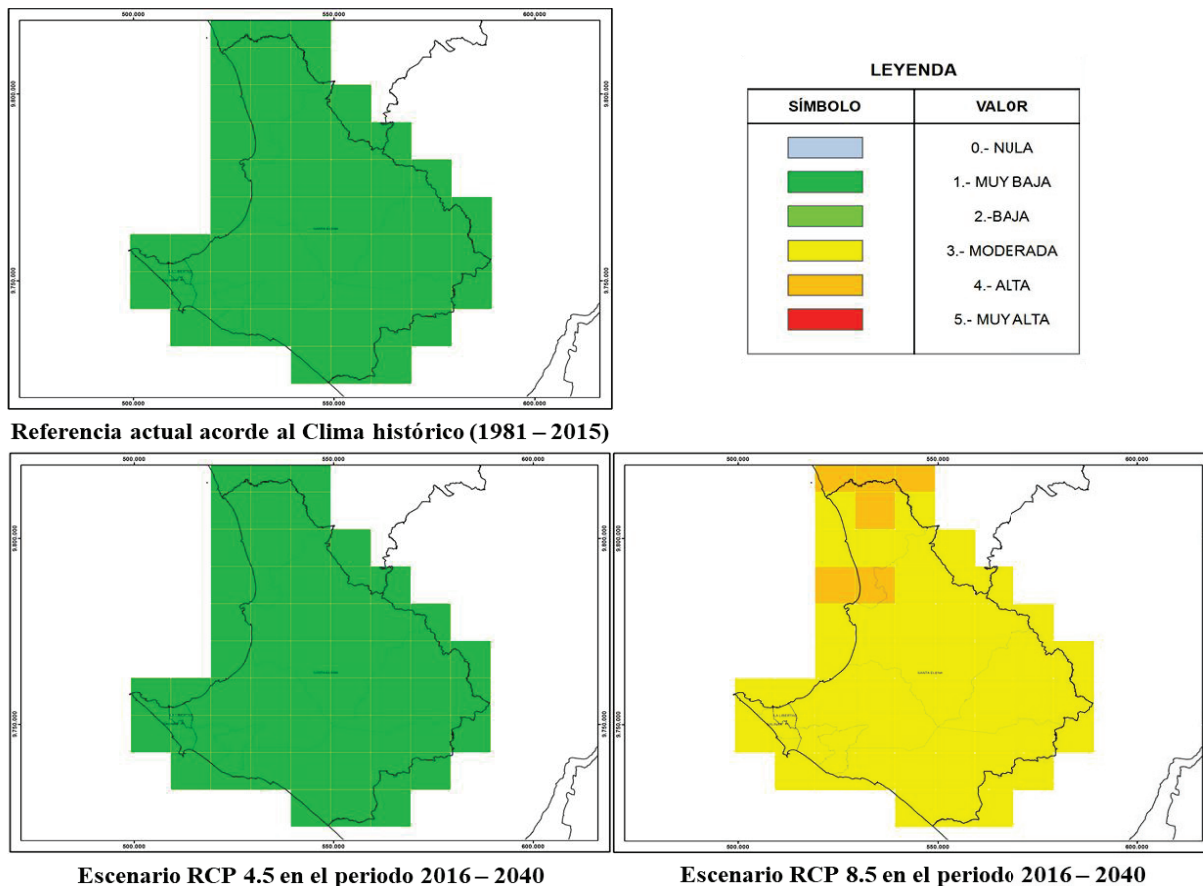
Acorde a la interpretación de cada categoría o nivel de amenaza se indica que:

- Muy baja: Se aumenta 1 día seco cada 10 años o más. Por lo que, hacia el 2030 las sequías más fuertes se prolongarían 1 día y medio más. Mientras que, para el 2040 sería de 3 días más.
- Baja: Se aumenta 1 día seco cada 5 o 10 años. Por lo que, hacia el 2030 las sequías más fuertes se prolongarían 3 días. Mientras que, para el 2040 sería de 6 días.

### Lluvias intensas

En el Gráfico 18 se puede observar el escenario “actual” referencial de las amenazas por lluvias intensas o extremas y las 2 proyecciones acordes a los escenarios RCP.

**Gráfico 18.** Mapas de amenaza por lluvias intensas de la provincia de Santa Elena y parroquia Anconito



Nota. Tomado de MAATE

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2023

Como se puede observar en el Gráfico 18, en la proyección del escenario RCP 4.5 el nivel de amenaza es muy baja. Sin embargo, en el escenario RCP 8.5 el nivel de amenaza cambia a moderada.

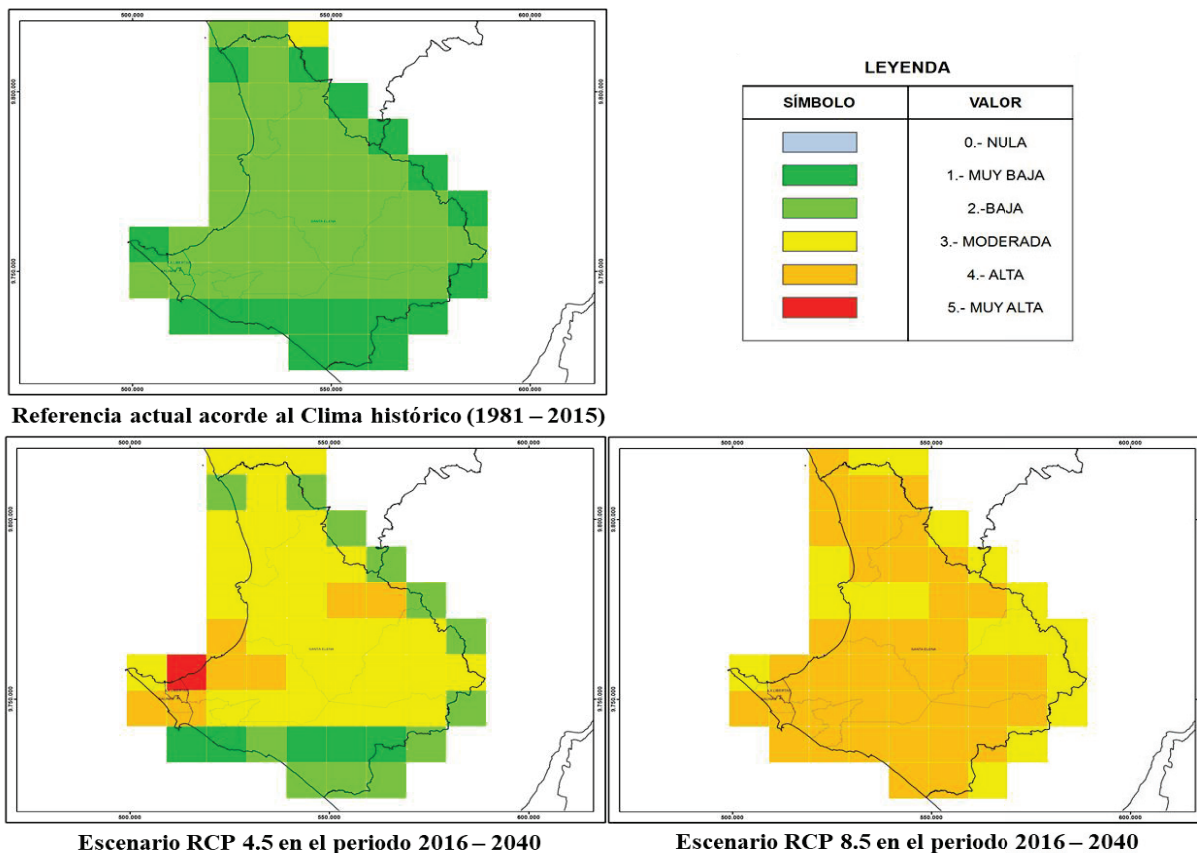
Acorde a la interpretación de cada categoría o nivel de amenaza se indica que:

- Muy baja: Se aumenta 1 día con lluvias intensas cada 10 años o más. Por lo que, hacia el 2030 las lluvias extremas se prolongarían 1 día y medio más. Mientras que, para el 2040 sería de 3 días más.
- Moderada: Se aumenta 1 día con lluvias intensas cada 2 o 5 años. Por lo que, hacia el 2030 las lluvias extremas se prolongarían 6 días más. Mientras que, para el 2040 sería de 15 días más.

***Altas temperaturas y heladas***

En el Gráfico 19 se puede observar el escenario “actual” referencial de las amenazas por lluvias intensas o extremas y las 2 proyecciones acordes a los escenarios RCP.

**Gráfico 19.** Amenaza por altas temperaturas de la provincia de Santa Elena y parroquia Anconcito



Nota. Tomado de MAATE

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

Como se puede observar en el Gráfico 19, en la proyección del escenario RCP 4.5 el nivel de amenaza es alta para casi toda la parroquia, sin embargo, la extensión de Punta Ancón, puerto pesquero y zona poblada es reflejada con amenaza muy baja. En el escenario RCP 8.5 el nivel de amenaza para toda la parroquia es alta.

Acorde a la interpretación de cada categoría o nivel de amenaza se indica que:

- Muy baja: Se aumenta 1 día con altas temperaturas cada 10 años o más. Por lo que, hacia el 2030 las temperaturas altas se prolongarían 1 día y medio más. Mientras que, para el 2040 sería de 3 días más.
- Alta: Se aumenta 1 día con altas temperaturas cada 1 o 2 años. Por lo que, hacia el 2030 las lluvias extremas se prolongarían 15 días más. Mientras que, para el 2040 sería de 30 días más.

Cabe recalcar que, acorde a repositorio del MAATE no existen amenaza de heladas para la provincia de Santa Elena y en consecuencia para la parroquia Anconcito.

**Eventos extremos**

Acorde a las amenazas climáticas, los eventos extremos que pueden ocurrir en la parroquia Anconcito son:

**Inundaciones:** Debido a las lluvias intensas o extremas en conjunto con un ineficiente sistema de alcantarillado de aguas lluvias, e incluso por el desborde de ríos que circundan

y pasan por la parroquia, que, si bien no disponen de volumen considerable, con las lluvias intensas, se convierten en zonas de riesgos.

**Movimientos de masas:** Los deslizamiento o desprendimiento de suelo, roca o barro, pueden darse debido a las intensas lluvias, ya que el material rocoso se satura de agua lo cual dificulta la cohesión entre las partículas del suelo (78).

**Incendios forestales:** Debido a las altas temperaturas y sequías. Las altas temperaturas pueden secar la vegetación, que incluso con material combustible que existe en el suelo puede contribuir a incendios y que a su vez se propague rápidamente (79).

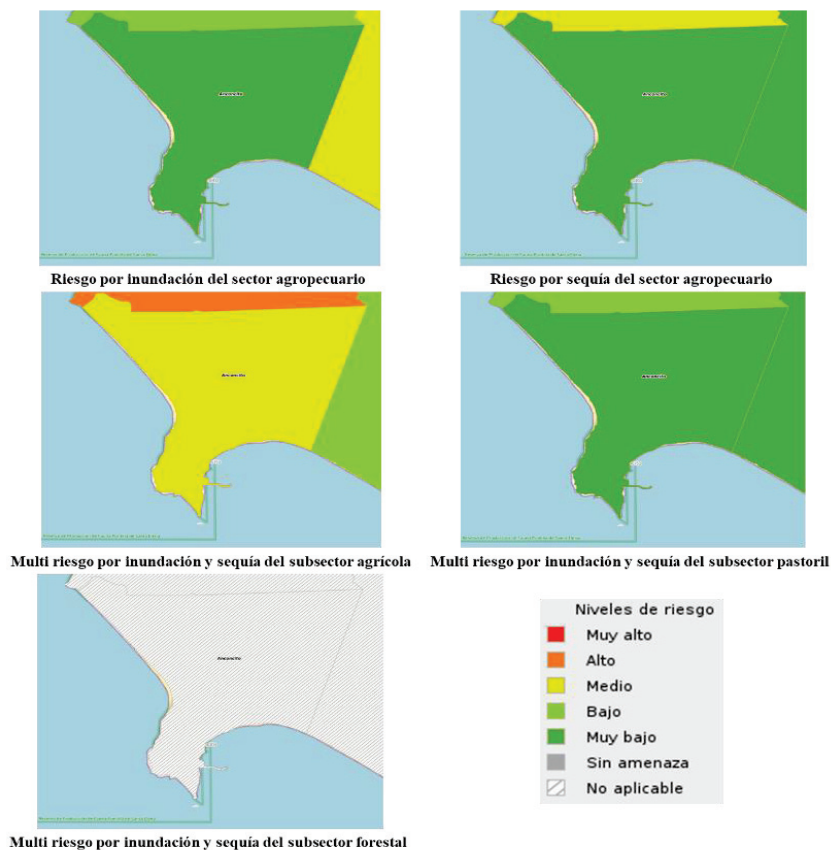
**Terremotos y Tsunamis:** No son considerados eventos provocados directamente por amenazas climáticas. Sin embargo, existen estudios para determinar la dependencia de estos elementos atmosféricos en fenómenos tectónicos, tales como el “Waking the Giant: How a Changing Climate Triggers Earthquakes, Tsunamis, and Volcanoes” de McGuire (2012) donde se consideran los deshielos de glaciares y aumento de niveles del mar (80).

Estos eventos extremos pueden provocar impactos negativos tanto material como en pérdida de vidas humanas, incluso en el medio ambiente.

**Riesgos climáticos**

El Gráfico 20 presenta diferentes mapas de riesgos agroclimáticos referentes a la parroquia Anconcito.

**Gráfico 20.** Mapas de riesgos agroclimáticos y parroquia Anconcito



Nota. Tomado de MAG (31)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loo, 2023



El Gráfico 20 evidencia que el sector agropecuario tanto en riesgo por inundación y sequía represente un nivel muy bajo. Sin embargo, el subsector agrícola si presente un nivel de riesgo medio, contrario al subsector pastoril que presente un nivel de riesgo muy bajo, mientras que el subsector forestal no aplica a niveles de multirriesgo por inundación y sequía.

*Clima*

Para el diagnostico de esta temática se utiliza valores de los parámetros registrados a través de las estadísticas de la Estación Meteorológica del Aeropuerto General Ulpiano Paez, ya que la misma está localizada en el cantón Salinas, al cual pertenece la parroquia Anconcito, siendo datos referenciales del lugar a diagnosticar. Cabe recalcar que, esta fuente proporciona datos sobre: Temperatura, precipitación, viento y nubosidad (indirectamente). Sin embargo, en el sitio web, no se proporciona datos sobre radiación solar ni humedad (81). Siendo la única estación meteorológica (fuente) cercana a la parroquia. No obstante, se presentan datos encontrados en la web acorde a los 2 últimos parámetros enunciados.

El clima de la parroquia acorde a la clasificación de Porroun es: Clima Tropical Mega térmico árido a semiárido (82).

**Temperatura**

Acorde a los datos registrados por la estación meteorológica, se presenta en la Tabla 21 las temperaturas máximas y mínimas por cada mes del 2023 y su media comprendida entre el periodo 2019 – 2023.

**Tabla 21.** Temperatura referencial de la parroquia Anconcito

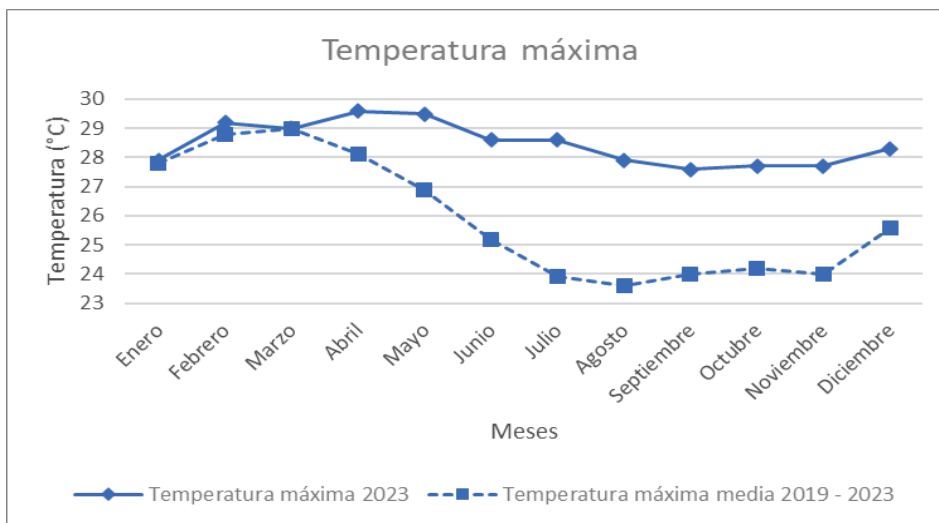
Mes	Temperatura máxima media 2019 – 2023 (°C)	Temperatura máxima 2023 (°C)	Temperatura mínima media 2019 – 2023 (°C)	Temperatura mínima 2023 (°C)
Enero	27,8	27,9	24,2	24,9
Febrero	28,8	29,2	24,8	24,6
Marzo	29,0	29,0	24,9	25,5
Abril	28,1	29,6	24,2	25,3
Mayo	26,9	29,5	23,4	25,5
Junio	25,2	28,6	22,4	25,5
Julio	23,9	28,6	21,3	25,0
Agosto	23,6	27,9	20,7	23,8
Septiembre	24,0	27,6	20,7	23,2
Octubre	24,2	27,7	20,7	23,6
Noviembre	24,5	27,7	21,5	23,7
Diciembre	26,0	28,3	22,7	24,0
<b>Media</b>	<b>26,0</b>	<b>28,4</b>	<b>22,6</b>	<b>24,4</b>

Nota. Tomado de Estación Meteorológica del Aeropuerto General Ulpiano Páez (81)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2023

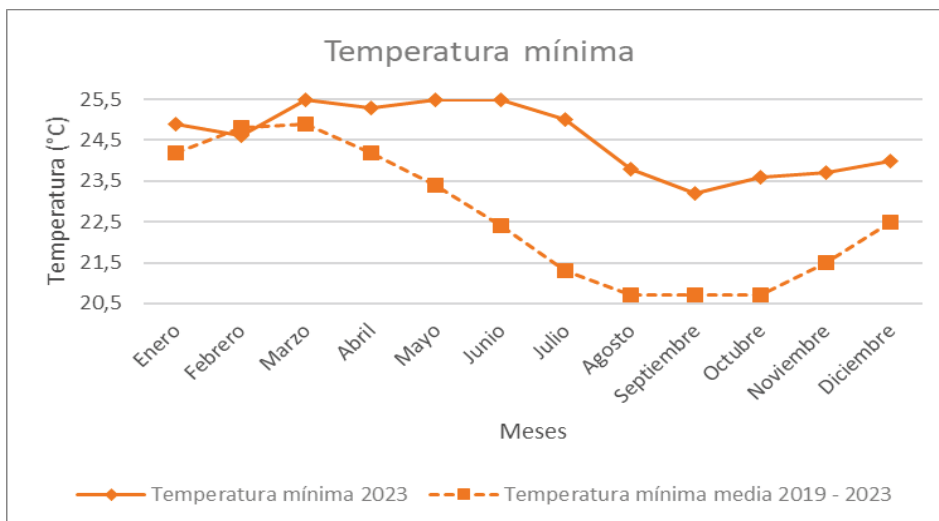
Para una mejor comparación de los valores de temperatura máxima y mínima del año 2023 y de la media máxima entre el periodo 2019 – 2023, se presentan el Gráfico 21 y Gráfico 22 que representan los valores de la Tabla 21.

**Gráfico 21.** Temperaturas máximas referenciales de la parroquia Anconcito



Nota. Tomado de Estación Meteorológica del Aeropuerto General Ulpiano Páez (81)  
 Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

**Gráfico 22.** Temperaturas mínimas referenciales de la parroquia Anconcito



Nota. Tomado de Estación Meteorológica del Aeropuerto General Ulpiano Páez (81)  
 Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

En el Gráfico 21 se puede observar que, las temperaturas máximas medias de la etapa invernal (diciembre a mayo) no presentan gran variación con los valores del presente año, exceptuando la comparación del mes de diciembre y mayo. Sin embargo, es evidente que, en la época de verano (junio a noviembre) del presente año no se ha presenciado la caída de temperatura máxima ya que al mes de diciembre aún se presentó temperaturas máximas de 28 °C, cuando referente a la media esta debería presentar un valor aproximado a 24,0 °C, lo cual evidencia el cambio climático que ocurre en la zona. En el Gráfico 22 se observa comportamiento similar en la temperatura mínima.

**Precipitación**

Las precipitaciones son mostradas en la Tabla 22, evidenciando que el mayor registro de lluvia/llovizna se dio de febrero a abril (correspondiente a la temporada invernal).

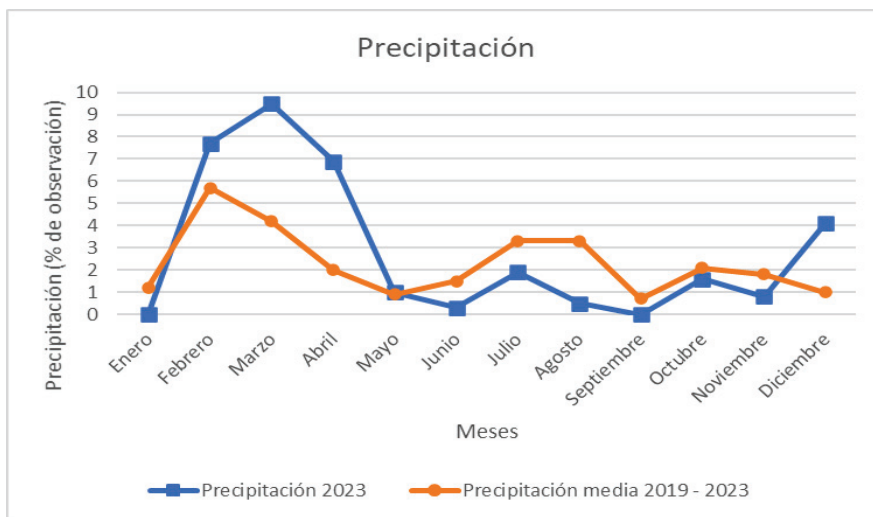
**Tabla 22.** Precipitación referencial de la parroquia Anconcito

Mes	Precipitación media 2019 – 2023 (%)	Precipitación 2023 (%)
Enero	1,2	0,0
Febrero	5,7	7,7
Marzo	4,2	9,5
Abril	2,0	6,9
Mayo	0,9	1,1
Junio	1,5	0,3
Julio	3,3	1,9
Agosto	3,3	0,5
Septiembre	0,7	0,0
Octubre	2,1	1,6
Noviembre	1,8	0,8
Diciembre	1,0	4,1
<b>Media</b>	<b>2,3</b>	<b>2,8</b>

Nota. Tomado de Estación Meteorológica del Aeropuerto General Ulpiano Páez (81)  
 Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

El reporte de la estación meteorológica es en porcentaje, en referencia a “observaciones con lluvia, llovizna, nieve o granizo observados. Sólo se tiene en cuenta las observaciones entre el amanecer y el atardecer” (81).

**Gráfico 23.** Precipitación referencial en la parroquia Anconcito



Nota. Tomado de Estación Meteorológica del Aeropuerto General Ulpiano Páez (81)  
 Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

El Gráfico 23 permite observar que, de febrero a abril y diciembre del presente año se tuvo más observaciones de precipitación en comparación a la media del 2019 – 2023. Mientras que, en los demás meses se observa que está por debajo (cerca) de la media.

**Humedad**

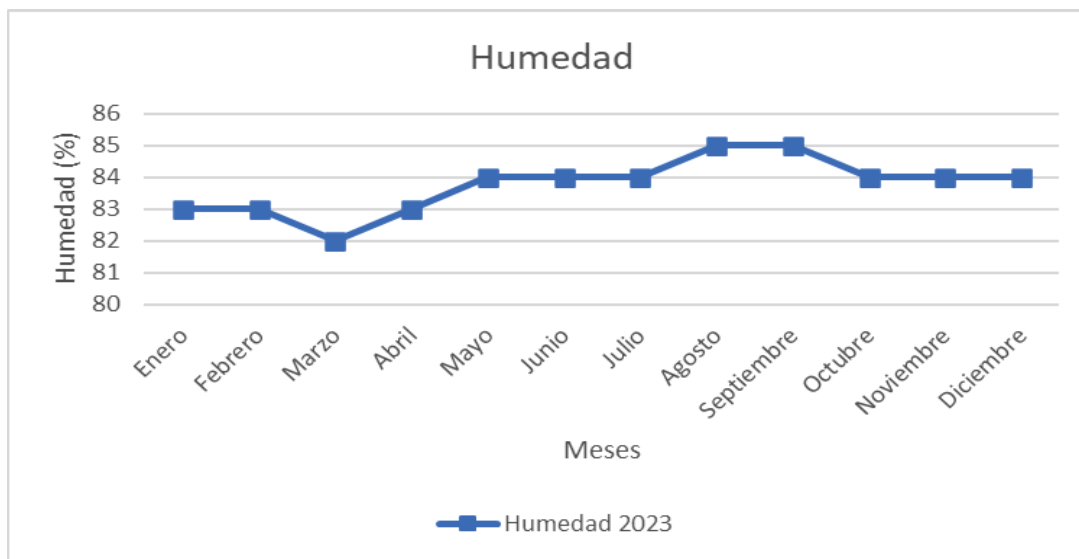
Con base en Weather Atlas se indica que la humedad media de la parroquia Anconcito, en lo que va del 2023, misma que se presenta en la Tabla 23 y Gráfico 24.

**Tabla 23.** Humedad media referencial de la parroquia Anconcito

Mes	Humedad media 2023 (%)
Enero	83
Febrero	83
Marzo	82
Abril	83
Mayo	84
Junio	84
Julio	84
Agosto	85
Septiembre	85
Octubre	84
Noviembre	84
Diciembre	84
<b>Media</b>	<b>83,8</b>

Nota. Tomado de Weather Atlas (83)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2023

**Gráfico 24.** Humedad media referencial en la parroquia Anconcito

Nota. Tomado de Weather Atlas (83)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2023

Comparando la temperatura promedio reportada en el PDOT de la parroquia en el periodo 2019 – 2023, se observa que actualmente en el año 2023 ha aumentado + 4,2 %.

### ***Radiación solar***

No se dispone de un repositorio que indique las radiaciones solares de la parroquia Anconcito, ni del Cantón Salinas que permita ver el promedio de los meses del año 2023, o una media de años anteriores. Por lo que, se reporta el valor promedio de irradiancia del día 13 de diciembre de 2023: 549,58 W/m<sup>2</sup>, el cual es promediado entre las 07:00 am hasta las 07:00 pm (84). Donde en las horas picos (12:00 am) el valor de la radiación fue de 891 W/m<sup>2</sup>.

**Nubosidad**

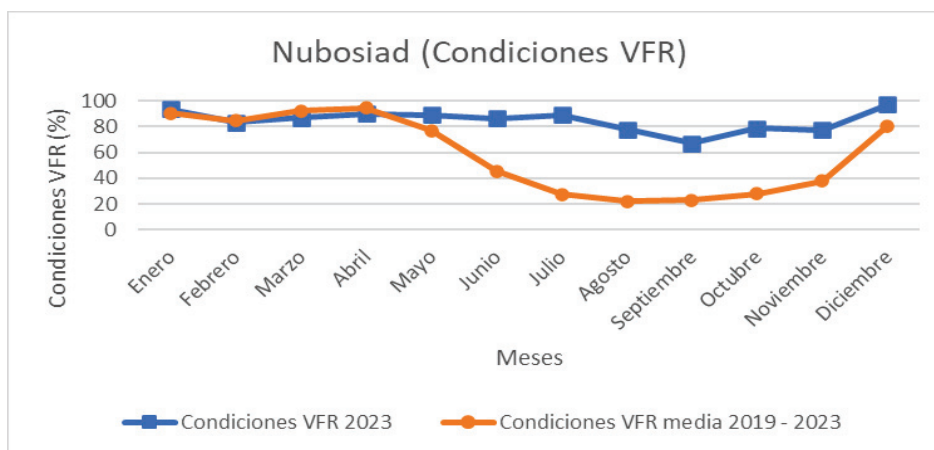
El parámetro de nubosidad es relacionado al parámetro VFR (reglas visuales de vuelo, según sus siglas en inglés) registrado en la estación meteorológica ya nombrada. El porcentaje mostrado en la Tabla 24 representa las observaciones de cumplimiento de parámetros mínimos VFR: visibilidad (8 Km o más) y cielo nuboso (3000 ft o más).

**Tabla 24.** Nubosidad (Condiciones VFR) o Cielo nuboso referencial en la parroquia Anconcito

Mes	Nubosidad (Condiciones VFR) media 2019 – 2023 (%)	Nubosidad (Condiciones VFR) 2023 (%)
Enero	90,3	93,7
Febrero	84,8	83,1
Marzo	92,2	86,8
Abril	94,5	90,0
Mayo	76,8	89,1
Junio	45,6	86,4
Julio	27,3	88,9
Agosto	22,1	77,8
Septiembre	22,9	67,2
Octubre	27,7	78,7
Noviembre	37,7	77,2
Diciembre	80,7	97,3
<b>Media</b>	<b>58,5</b>	<b>85,0</b>

Nota. Tomado de Estación Meteorológica del Aeropuerto General Ulpiano Páez (81)  
 Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

**Gráfico 25.** Nubosidad (Condiciones VFR) o Cielo nuboso referencial en la parroquia Anconcito



Nota. Tomado de Estación Meteorológica del Aeropuerto General Ulpiano Páez (81)  
 Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

A través del perfil mostrado en el Gráfico 25 y correlacionando que, la temperatura ha registrado medidas altas, podemos inferir que en Anconcito existen nubes medias y altas ya que no provocan enfriamiento. Las nubes bajas generan el efecto de enfriamiento climático (85), es decir si las nubes fueran bajas debería haber registrado menor % de condiciones VFR. Las nubes bajas se encuentran desde el suelo hasta 2 Km (86).

### Vientos

El viento se va a diagnosticar con respecto a su velocidad, por lo que, acorde a los datos de la Estación meteorológica se obtiene la Tabla 25, que a su vez traducido en el Gráfico 26. Como se puede evidencia tanto en la gráfica como en la tabla, los valores del año 2023 no presentan variaciones considerables con la media del periodo 2019 – 2023, por lo que su promedio entre la media y el año actual es similar.

**Tabla 25.** Velocidad referencial del viento de la parroquia Anconcito

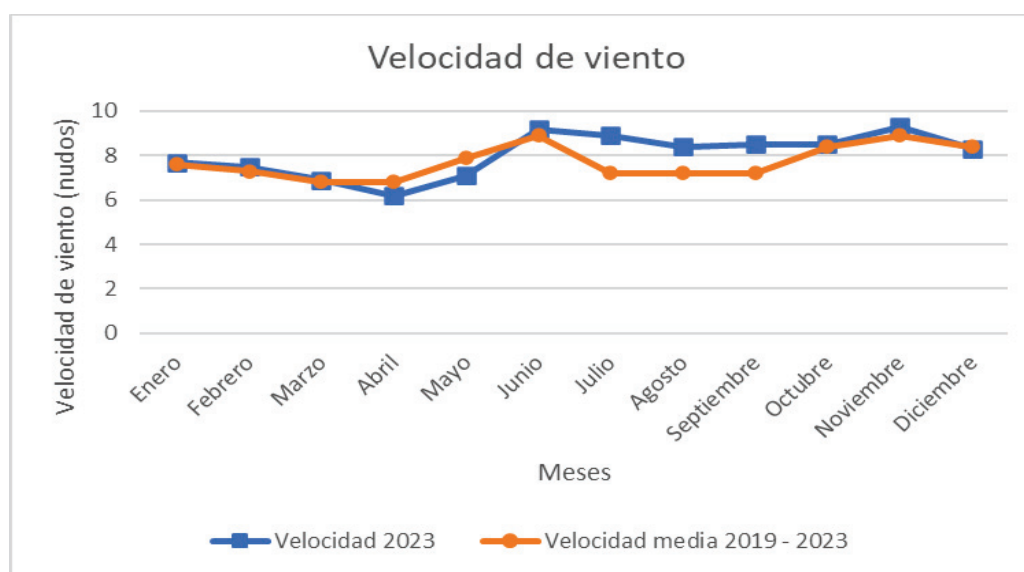
Mes	Velocidad media 2019 – 2023 (nudos)	Velocidad 2023 (nudos)
Enero	7,6	7,7
Febrero	7,3	7,5
Marzo	6,8	6,9
Abril	6,8	6,2
Mayo	7,9	7,1
Junio	8,9	9,2
Julio	7,2	8,9
Agosto	7,2	8,4
Septiembre	7,2	8,5
Octubre	8,4	8,5
Noviembre	8,9	9,3
Diciembre	8,4	8,3
<b>Media</b>	<b>7,7</b>	<b>8,0</b>

Nota. Tomado de Estación Meteorológica del Aeropuerto General Ulpiano Páez (81)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2023

Cabe recalcar que, en la velocidad registrada son “Excluidas las rachas de viento. Sólo se tienen en cuenta las observaciones entre el amanecer y el atardecer.” (81)

**Gráfico 26.** Velocidad referencial de viento en la parroquia Anconcito



Nota. Tomado de Estación Meteorológica del Aeropuerto General Ulpiano Páez (81)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2023

*Conflictos ambientales****Zonas degradadas***

Entre las zonas degradadas se puede considerar a la albarrada Tiwintza, Gráfico 27, debido a que dispone de varias zonas de asentamientos humanos, sin olvidar de su total dependencia de estaciones invernales o de aguas lluvias para captación y almacenamiento de agua.

**Gráfico 27.** Sector de la Albarrada Tiwintza



Nota. Foto capturada por el Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2023

La albarrada contigua al Faro está degradada, Gráfico 28, a pesar de haber considerado gestiones para declararla como Patrimonio cultural (28). Actualmente, acorde a visitas in situ se constata la albarrada ya se encuentra totalmente con infraestructura por asentamientos humanos.

**Gráfico 28.** Sector de la Albarrada contigua al Faro del Barrio El Paraíso



Nota. Foto capturada por el Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2023

Los ecosistemas marino costeros también son zonas degradadas por actividades antrópicas debido a la pesca. Por lo que, el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversión y Pesca impulsa y precautela la pesca responsable a través de la prohibición de actividad pesquera acorde a periodos de vedas, como por ejemplo la veda de captura, procesamiento y comercialización de Dorado entre junio y octubre de 2023 (87).

**Zonas contaminadas o en amenaza**

A través de comentarios de los habitantes se conoce que, entre las zonas en amenaza se tienen al Malecón y mirador de Anconcito que están erosionadas y que, con lluvias intensas podría colapsar totalmente. Además, en la sección de Amenazas naturales del diagnóstico del presente Sistema, se soportó el movimiento de masas ya sea por deslizamiento o desprendimiento que, en la década pasada, debido a asentamientos humanos en el sector 2 de febrero y 20 de marzo existieron pérdidas materiales.

**Gráfico 29.** Sector de ocurrencia de deslizamiento o desprendimiento de material rocoso



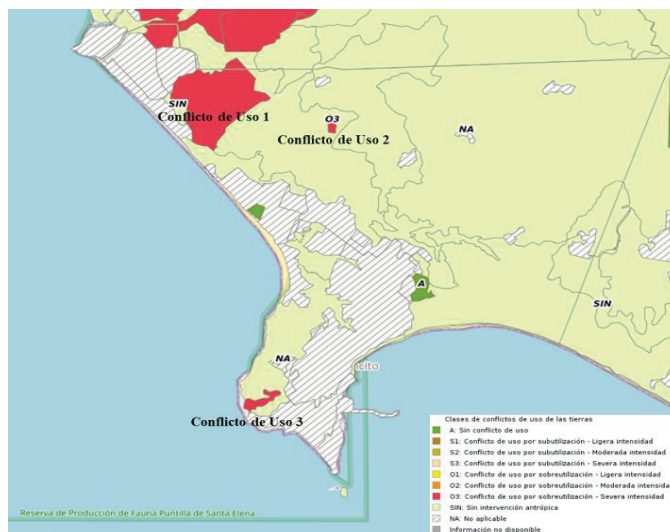
Nota. Foto capturada por el Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2023

Los acantilados inestables de la parroquia son zonas en amenazas debido a su erosión y desprendimiento de manera natural (debido al golpe de las olas o lluvias) (88) o por diferentes actividades antrópicas que puedan realizarse.

**Conflictos de uso**

Para el conflicto de uso se describe el mapa sobre conflicto de uso de tierra acorde al Geoportal del agro ecuatoriano, donde se observan 3 sectores o áreas, Gráfico 30. Cabe mencionar, que el mapa es basado en información actualizada hasta el 2021.

**Gráfico 30.** Conflictos de uso de las tierras



Nota. Tomado de MAG (31)

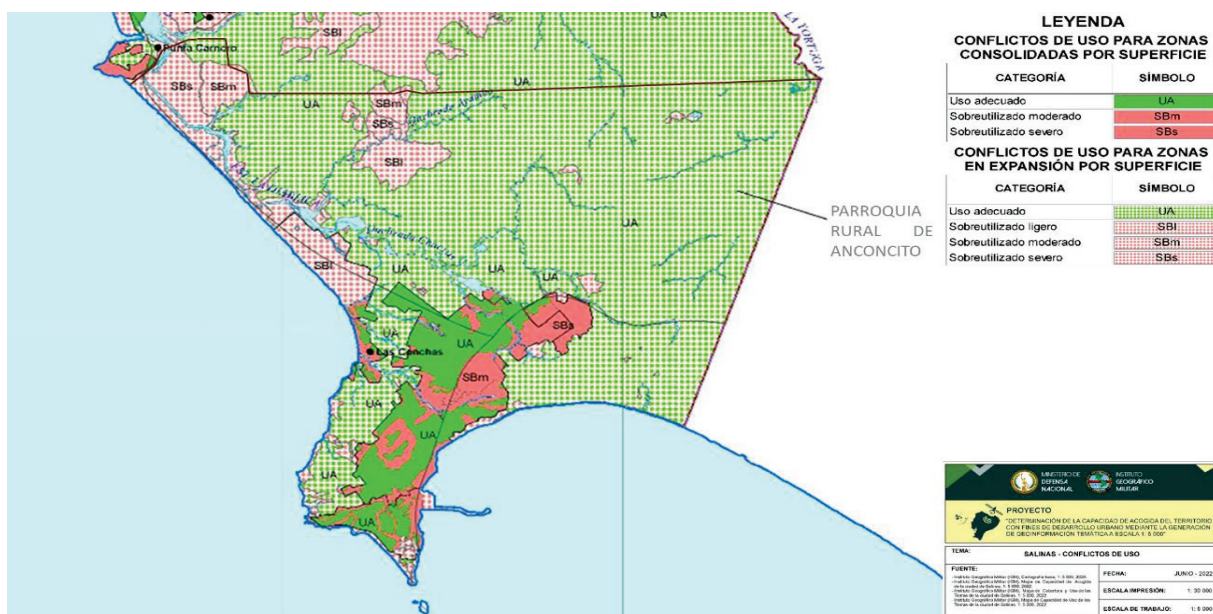


Descripción de las áreas en conflicto:

- El área de conflicto 1 es descrita con uso agropecuario mixto. Sin embargo, existe conflicto de uso por sobreutilización – severa de la tierra, esta área (59,9 ha) es compuesta por misceláneo de hortalizas.
- El área de conflicto 2 y 3 son descritas con uso agrícola. Sin embargo, existen conflictos de uso por sobreutilización – severa de la tierra, estas áreas (1,73 y 3,94, respectivamente) están compuesta por barbecho.

Además, en el Gráfico 31 se describe el mapa de Conflictos de USO del GAD Municipal de Salinas, que considera el territorio en la Parroquia Rural de Anconcito: Zonas en Expansión y Zonas Consolidadas.

Gráfico 31. Mapa Salinas – Conflictos de Uso, Parroquia Rural de Anconcito



Nota. Tomado de GAD Municipal de Salinas (89)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

Zonas consolidadas: El Barrio Gonzalo Chávez tiene áreas de conflictos de uso con Sobreutilización tanto severa como moderado. Mientras que, las demás zonas consolidadas tienen conflictos de uso con Sobreutilización moderado entre los diferentes barrios que conforman la Parroquia Rural de Anconcito, sector Las Conchas y Demarco, sin embargo, no es el barrio total sino fracciones de sus áreas.

El resto de áreas de las Zonas consolidadas presenta Uso adecuado, tal como se presenta en el Gráfico 31.

Zonas en expansión: El sector de la Playa Diablica y Culebra tiene áreas de conflicto de uso: Sobre utilizado severo y ligero. Además del botadero de basura cercano a una concesión minera entre los cuales presentan conflictos de uso: Sobre utilizado severo, medio y ligero. Además, se correlaciona, el sobre utilizado severo y medio en áreas cercanas a Punta Carnero, tal como se presenta en el Gráfico 31. Misma área que es detectada en el mapa del MAG.

El resto de áreas de las Zonas en expansión presenta Uso adecuado.

Es bueno recalcar que, acorde al GAD Municipal de Salinas el conflicto de uso en Zonas consolidadas es analizado con base en las categorías de Capacidad de acogida y la cobertura (uso actual) (89). Mientras que el conflicto de uso en Zonas de expansión es analizado mediante la Capacidad de uso de las tierras (uso potencial) y la Cobertura de la tierra (uso actual) (89).

### ***Riesgo antrópico***

El riesgo antrópico existente en la parroquia Anconcito acorde a conflictos ambientales son las generadas debido actividades rutinarias o del día a día como lo son:

- Inhalación de gases de efecto invernadero por Uso de vehículos particulares, colectivo público, transporte de comercio, y demás medios de consumo de combustibles fósiles.
- Posible consumo de peces que puedan ingerir agua contaminada de gasolina o fluido usado en el mantenimiento de motores.
- Deslizamiento o desprendimiento de material rocoso de acantilados por asentamientos humanos sin precautar los riesgos existentes por la inestabilidad del macizo rocoso.
- Virus o epidemias causadas por botar basura en lugares de como río o quebrada o, descargas con o sin intención de “agua sangre” de medios que transportan productos de la pesca.

### ***Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental***

#### ***Áreas Protegidas***

Con base en la sección de Áreas Protegidas del mapa interactivo (34) y Estadísticas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (90) se indica la existencia de la Reserva de Producción Marino Costera Puntilla de Santa Elena (REMACOPSE), Gráfico 32. Su creación se realizó mediante Acuerdo Interministerial No. 1476 en la fecha de 26 de septiembre de 2008 (37).

**Gráfico 32.** Área Protegida – SNAP: REMACOPSE



Nota. Tomado de MAATE (34)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

Inicialmente, la reserva era conformada por superficie terrestre y marina de 173,4 ha y 47274,3 ha, respectivamente (37). Sin embargo, esta área fue expandiéndose acorde a objetivos de protección como ocurrió el 6 marzo de 2013 mediante Resolución 010, donde el Ministerio del Ambiente de Ecuador (MAE) con el propósito de proteger ecosistemas marinos costeros que aporten a las corrientes de aguas del sector La Diablica de la parroquia Anconcito, aumentó 5 y 4957,37 ha de área terrestre y marina, respectivamente (28) y (91). En la actualidad el área de localización comprende a los cantones Salinas (Cabecera cantonal y, parroquias Anconcito y José Luis Tamayo) y La Libertad (Cabecera cantonal) de la provincia de Santa Elena con las superficies mostradas en la Tabla 26.

**Tabla 26.** Superficie cartográfica de la REMACOPSE

Ecosistema	Superficie (ha)
Marino	52.205,84
Terrestre	229,35
<b>Total</b>	<b>52.435,19</b>

Nota. Tomado de MAE (37)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2023

La REMACOPSE dispone de una biodiversidad amplia, misma que fue descrita en el subcapítulo de flora y fauna de este sistema.

### *Áreas de Protección Ecológica y Áreas Especiales de Conservación*

La siguiente información es detallada con base en el Sistema Cantonal de Protección Ambiental y la subclasificación del suelo (uso y tratamiento) del PUGS del GAD Municipal de Salinas, que guarda relación a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS), además del Área de amortiguamiento del SNAP.

Las áreas de protección ecológica (conservación), se observan en el Mapa sobre el Uso de suelo, en las áreas destinada al uso de Protección y tratamiento de Conservación. Además, en el Mapa de Zonificación Territorial donde se evidencia un área o sector destinado a la protección ecológica (conservación). Po lo que, con base en los dos mapas enunciados anteriormente se detalla las áreas de protección ecológica y conservación ambiental, Tabla 27.

**Tabla 27.** Sectores de Áreas de Protección Ecológica y Conservación ambiental

Uso	Tratamiento	Sector
Protección ecológica	Conservación	Acantilados de Anconcito y Bosque de Palo Santo
Protección ecológica	Conservación	
Protección ecológica	Conservación	
Protección ecológica	Conservación	Playa La Diablica
Protección ecológica	Conservación	Acantilados Viteri
Protección ecológica	Conservación	Playa Culebra

Nota. Tomado de GAD Municipal de Salinas (14)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2023

Además, es válido recalcar que el Estero y Manglar La Diablica es considerada como zona de amortiguamiento ya que es contigua al Área protegida de la REMACOPSE (14), para esta zona de amortiguamiento los GADs deberán promover y fomentar acciones de conservación, considerando el desarrollo y conectividad ecosistémica (37).

### *Áreas Verdes Urbanas*

La información más actualizada sobre las áreas verde existentes en la parroquia Anconcito se encuentra en el PUGS del GAD Municipal de Salinas. La consideración de áreas verdes, acorde al GAD Municipal, es toda área de dominio y acceso público que disponga de cobertura vegetal (nivel medio o alto). Estas áreas pueden ser tanto equipamientos urbanos como espacio público, incluso áreas de reserva (14).

Acorde a la definición establecida, se cuantifica que, en la parroquia, existen 190,28 ha. Mientras que, el área verde urbana de la misma es de 3,15 ha, detallada en la Tabla 28.

**Tabla 28.** Áreas verdes urbanas de la parroquia Anconcito

Espacios	Jerarquía	Área de terreno (ha)
Polideportivo Anconcito	Parroquial	0,96
Estadio El Dorado	Parroquial	1,29
Parque Nuevo amanecer	Barrial	0,02
Parque Paraíso Anconcito	Barrial	0,09
Parque Balcones Encantados	Barrial	0,23
Parque Balcones Encantados	Barrial	0,19
Parque Balcones Encantados	Barrial	0,06
Parque Balcones Encantados	Barrial	0,07
Parque Balcones Encantados	Barrial	0,07
Parque Balcones Encantados	Barrial	0,07
Parque Luis Cadena	Barrial	0,10
<b>Total (ha)</b>		<b>3,15</b>

Nota. Tomado de GAD Municipal de Salinas (14)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2023

Las áreas verdes descritas pueden ser observadas en el Mapa de Infraestructura Física Actual de la Parroquia Anconcito.

### *Servicios Ambientales*

El Código Orgánico del Ambiente en el Capítulo III. Del Biocomercio., Título V. Servicios Ambientales., a través de sus artículos permite definir y clasificar los tipos de servicios ambientales.

En el Art. 83 indica “Generación de servicios ambientales. El mantenimiento y regeneración de las funciones ecológicas, así como la dinámica de los ecosistemas naturales o intervenidos, generan servicios ambientales que son indispensables para el sustento de la vida y a su vez producen beneficios directos o indirectos a la población” (30).

Además, el Art. 84 indica “Tipos de servicios ambientales. Son tipos de servicios ambientales los siguientes:

1. Servicios de aprovisionamiento;
2. Servicios de regulación;
3. Servicios de hábitat;
4. Servicios culturales; y,
5. Otros que determine la Autoridad Ambiental Nacional” (30).

Acorde al COA y sus artículos se considera los siguientes servicios ambientales proporcionados por los ecosistemas del que dispone la parroquia Anconcito, Tabla 29.

**Tabla 29.** Servicios ambientales de los ecosistemas de la parroquia Anconcito

Ecosistema	Servicios Ambientales			
	Aprovisionamiento	Regulación	Hábitat	Culturales
Continental	Alimento	Regulación de clima	Formación de suelo	Belleza escénica
	Recursos genéticos	-	Hábitat de fauna	Recreación
	Recursos medicinales	-	Hábitat de flora	Información cultural
	Recursos ornamentales	-	Polinización	Información histórica
	Fibra	-	-	Ciencia y educación
Marino Costero	Alimento	Regulación de clima	Hábitat de fauna	Belleza escénica
	Recursos genéticos	-	Hábitat de flora	Recreación
	Recursos ornamentales	-	Producción primaria	Ciencia y educación

Nota. Tomado de GAD Parroquial Rural de Anconcito (28) y Millennium Ecosystem Assessment (92)  
 Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

***Zonas de Importancia Hídrica***

En concordancia con lo descrito en patrimonios hídricos como recursos naturales renovables de la parroquia, las zonas de importancia hídrica son la albarrada Tiwintza y los ríos colindantes y que atraviesas la parroquia: Río El Tambo y El Salado. Sin embargo, vale recordar que, estos recursos son dependiente de precipitaciones (14).

***Áreas de Protección Hídrica***

Con base en Ley orgánica de recursos hídricos, usos y aprovechamiento del agua se define a las Áreas de Protección Hídrica (APH). En el Título III. Derechos, Garantías y Obligaciones., Capítulo VI. Garantías Preventivas., Sección I. Caudal Ecológico y Áreas de Protección Hídricas., el art. 78 indica “Se denominan áreas de protección hídrica a los territorios donde existan fuentes de agua declaradas como de interés público para su mantenimiento, conservación y protección, que abastezcan el consumo humano o garanticen la soberanía alimentaria, las mismas formarán parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas” (29).

Como se menciona, las APH son reflejadas en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), mismas acorde al mapa interactivo del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) (34) se evidencia que en la parroquia Anconcito no existe APH. Dicha información también fue corroborada en las Estadísticas de Áreas de Protección Hídrica de la Dirección de Información Ambiental y del Agua del MAATE (93) donde se indica que a nivel nacional existen 32 APH, de las cuales ninguna es del territorio de la parroquia Anconcito.

### ***Bosques deforestados en recuperación***

Acorde al mapa interactivo del MAATE en la sección de Monitoreo de Bosques no se evidencia deforestación, información soportada bajo definiciones técnicas del Plan de Acción REDD+ Ecuador que es propuesto debido a que Ecuador por el Convención de Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) promueve políticas que reduzcan emisiones de GEI causados por deforestación/degradación de bosques (94).

### ***Proyectos de regeneración y recuperación***

Acorde al PUGS y la subclasificación de área de suelo rural acorde a su uso y tratamiento, no existe suelo que considere dentro de su gestión la recuperación sino la conservación, tal como se mostró en la Tabla 27. Sin embargo, en el PUGS se indica que el PITs 14 tiene gestión de “mitigación” el cual se manifiesta el requerimiento de medidas preventivas en las áreas extractivas del suelo rural (14).

Además, es importante manifestar que en los Acantilados de Anconcito se recomienda la recuperación y estabilización. Ya que, este sector es sensible a socavamiento, deslizamiento y desprendimiento de estratos rocosos (14). Incluso, en análisis estructural de fallas geológicas y potenciales deslizamiento han recomendado “recuperación de zona de playa y construcción de espigones que permitirán disminuir la alta energía de las ondas marinas” (95). En el sector de las lagunas de oxidación ubicados en el territorio de la parroquia, se considera la reforestación con el objeto de inhibir malos olores, (14).

### ***Calidad ambiental***

#### ***Gestores Ambientales***

Acorde a las definiciones presentadas por el MAATE relacionadas al COA, se determina que, la gestión integral de desechos se constituye a través de cuatro fases: almacenamiento, transporte, eliminación y disposición final (96). Los residuos y desechos peligrosos y/o especiales requieren de gestión especial acorde a los criterios establecidos por la Autoridad Ambiental Nacional (AAN) y se deben llevar a cabo a través de personas naturales o jurídicas, públicas, privadas o mixta sean nacionales o extranjeras que estén autorizados por la AAN (96). Acorde al listado de gestores ambientales de residuos y desechos peligrosos y/o especiales (a abril del 2023) por el MAATE, se registra la existencia de una empresa gestora en la Provincia de Santa Elena (97), Tabla 30.

**Tabla 30.** Gestor Ambiental Autorizado por la AAN

Empresa Gestora	Acerías Nacionales del Ecuador
No. de resolución	Resolución No. 1192
Fecha de resolución	17/08/2012
Provincia	Santa Elena
Fase de gestión	Disposición Final
Tecnología/Método de gestión	DF
Código del residuo o desecho	C.24.02
Nombre del residuo o desecho peligroso y/o especial	Polvo de acería que contengan material peligroso

Nota. Tomado de MAATE (97) y (98)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

Los residuos y desechos tanto peligrosos como especiales pueden ser generados a través de actividades productivas, de servicio e incluso por consumo domiciliario (97). Por lo que, empresas realizan contratación de empresas gestoras de residuos y/o desechos. Cabe enfatizar que, para la disposición de desechos sanitarios provenientes de atención hospitalaria por el GAD Municipal de Salinas si cuenta con un gestor (99), sin embargo, la estadística no proporciona nombre de la misma.

### ***Sitios de Disposición Final***

Acorde al MAATE y COA se considera la Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos no Peligrosos desde acciones y disposiciones desde los puntos de vista tanto técnico como socioeconómico incluyendo el ambiental (97). Los sitios de disposición final considerados son: Relleno sanitario, Celdas emergente y botaderos (97).

En la parroquia existe un sitio de disposición de desechos sólidos: Botadero a cielo abierto, ubicados en las coordenadas: Este 512258 y Norte 9746,423 acorde al sistema UTM WGS 84 – Zona 14 M; con una extensión de 2,93 ha (14).

Las Estadísticas de Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos No Peligrosos Municipales reporta que los residuos dispuestos por el GAD Municipal de Salinas en el año 2022 fueron de 75 Tn/día (99).

Es válido enfatizar que, los botaderos son sitios que no consideran medidas o parámetros técnico o en tal caso muy rudimentarias (97), inclusive no hace tratamiento de lixiviados, aprovechamiento de residuos sólidos ni orgánicos (99). Por lo que, el GAD Municipal considera su cierre técnico, a través de 2 alternativas:

- Proyecto de Gestión Integral de Desechos Sólidos de la Mancomunidad de Santa Elena (los 3 cantones de la provincia) el cual ya cuenta con actas de compromiso por los 3 GADS municipales que incluyen la gestión de ejecución del proyecto, obtención de viabilidad técnicas y la respectiva licencia ambiental (38). Sin embargo, acuerdos con la Comuna el Tambo aún no se dan, el cual es el sitio donde prevé operar el proyecto. Por lo cual se considera la alternativa siguiente...
- Implementación de Sitio de disposición final, ubicado en la vía Anconcito, la cual deberá considerar normativas ambientales (38).

### ***Manejo de Residuos***

El GAD Municipal de Salinas está encargado de brindar los servicios de “recolección, transporte, almacenamiento y disposición final de los desechos sólidos en el cantón Salinas conformado por seis parroquias” (100). Es importante manifestar que en dicho servicio se consideran “todos los residuos generados en las actividades domiciliarias, comerciales y de servicios, de limpieza urbana, industriales, construcciones, excavaciones, abandono de animales muertos, muebles y enseres y, en general, todos aquellos cuya recogida, transporte y almacenamiento o eliminación corresponda al GAD Municipal de Salinas” (100). Sin embargo, en ocasiones los habitantes suelen dejar dichos residuos en río o quebrada o esquina de cuadras. Además, a través de las mesas de participación ciudadana los habitantes de la parroquia manifestaron su descontento con la eficiencia y calidad de los servicios públicos, incluyendo el sistema de recolección de basura acorde a la frecuencia de la misma.

### ***Recuperación y Reciclaje de Residuos Sólidos***

En la parroquia existen grupos (que no están legalmente constituidos) que recolectan diferentes residuos de reciclaje en diferentes formas como envases, paquetes y demás. Estos lo realizan como actividad de sustento diario, puesto a que, realizan la venta de lo recolectado a otros minadores (3).

Sin embargo, acorde a la base de datos sobre economía popular y solidario (que se detalla en el Sistema Económico Productivo) se conoce de la Asociación de servicios de reciclaje 28 de noviembre del cantón Salinas “ASORECICASA” la cual se encuentra registrada en el cantón Salinas, parroquia Anconcito, barrio Ciudadela Gonzalo Chávez La Unión. Además, el GAD Municipal de Salinas trabaja con 50 recicladores de base (persona que recupera o recolecta selectivamente residuos domiciliarios o de otras fuentes) (99).

### ***Economía Circular***

La Ley Orgánica de Economía Inclusiva en el Título I. Generalidades., Capítulo I. Objeto, Ambiente, Principios y Objetos., en el Art. 2 indica “Ámbito.- La presente Ley se aplicará en todo el territorio ecuatoriano. Las normas contenidas en esta Ley, así como las reglamentarias y demás disposiciones técnicas vinculadas a esta materia, son de cumplimiento obligatorio y progresivo para todas las entidades, organismos y dependencias que comprenden el sector público, personas naturales y jurídicas, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, que se encuentren permanente o temporalmente en el territorio nacional” (101). Además, en el Art. 3. indica “Principios.- Son principios de la Ley Orgánica de Economía Circular Inclusiva:

1. Coordinación e integración Consiste en la colaboración entre el sector público, el sector privado y la ciudadanía organizada con el fin de procurar cambios positivos en el diseño, producción, uso y gestión de insumos y materiales...
18. Producción limpia y energía energética: Promover programas de producción limpia, mediante la optimización de procesos productivos y ahorro en el consumo de recursos materiales y energéticos” (101).

Para ampliar conocimientos sobre Economía Circular se puede revisar sobre producción sostenible, consumo responsable y gestión integral de residuos sólidos (102).

### ***Contaminación***

#### ***Aire***

Acorde a la base de datos del Sistema Nacional de Indicadores Ambientales y Sostenibilidad (SINIAS) se conoce que (103) las mediciones de concentración de los siguientes gases se realizan en estaciones ubicadas en 3 ciudades:

- Monóxido de carbono (CO) medido en 8 estaciones entre las 2 ciudades: Cuenca y Quito
- Ozono (O<sub>3</sub>) medido en 26 estaciones entre las 2 ciudades: Cuenca y Quito.
- Dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>) medido en 29 estaciones entre las ciudades: Cuenca, Guayaquil y Quito.
- Dióxido de nitrógeno (NO<sub>2</sub>) medido en 33 estaciones entre las ciudades: Cuenca, Guayaquil y Quito.



Por lo que, no se dispone de información que permita cuantificar la contaminación en el aire. Sin embargo, los gases nombrados serán detallados como CO<sub>2</sub> eq en la sección de emisiones de GEI ya que forman parte del Informe Bienal de Actualización del Ecuador a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Mediante comentarios de los habitantes se conoce que existen malos olores debido a las lagunas de oxidación en los barrios Nuevo Amanecer y Tiwintza. Moradores del Barrio Las Peñas indican malos olores debido a “aguas de camarón” provenientes de desembarque y proceso de fábricas ubicadas en la plaza del pescador. Además, los botaderos a cielo abierto generan malos olores por los lixiviados. Inclusive, el “humo” de los vehículos y los generados por incendios.

### ***Suelo***

De igual manera que la sección anterior, no se dispone de datos que permitan cuantificar la contaminación por suelo. Sin embargo, acorde a comentarios de los habitantes de la parroquia, se indica que, medios de transporte que transportan pesca descargan líquidos como sangre de peces por donde transitan, ocasionando contaminación a las vías (o suelo), además de generar malos olores y al existir sangre en la vía, se convierte dicha área en un foco de infección y posibles enfermedades debido a la llegada de moscas. Otra actividad que genera contaminación al suelo es la descarga o rebose de aguas servidas provocando erosión y canales de desfogue de cunetas en mal estado. Además de aguas estancadas en sistemas de alcantarillado. Los botaderos a cielo abierto también generan contaminación al suelo debido a la filtración de lixiviados.

### ***Agua***

La contaminación del agua (sector de playa) es generada debido a la pesca realizada en el sector pesquero ya que existen gasolinas o lubricantes derramados por los motores fuera de borda, e incluso por los residuos de productos utilizados en el mantenimiento de las embarcaciones (104).

Con base estudio “Diagnóstico de la contaminación ambiental causada por los desechos que se generan en la playa por derrames de gasolina y aceites usados proveniente del sector pesquero artesanal de la parroquia Anconcito” a través de encuestas realizadas a 233 pescadores (104) se conoce que, el 93% indicaron que la playa se encuentra contaminada, donde el 40% atribuía la responsabilidad a los mismos pescadores, seguido de un 22% en la atribución a los mecánicos, sin olvidar que 18% atribuían dicha responsabilidad a las autoridades de control, y en menor porcentaje a los bañistas. Incluso manifestaron que existen motores fuera de borda sin protección, Gráfico 33.

**Gráfico 33.** Motor fuera de borda sin protección



Nota. Tomado de Ponce (104)

Además, bajo lluvias intensas se puede desbordar las piscinas o lagunas de oxidación, mezclándose con las eventuales corrientes del río que dependen de temporada de lluvias para el llenado de su volumen y fluidez.

### ***Ruido***

La contaminación por ruido se da debido a altos decibeles, sin embargo, no se conoce de actividades que generen ruidos fuertes o cuantificados de más de 85 decibelios ya que es el nivel máximo establecido por la Organización Mundial de Salud. Si bien pareciera un valor para los entornos urbanos, también afectaría a la vida silvestre (105).

### ***Emisiones de GEI***

Acorde a las directrices del Panel Intergubernamental del Cambio Climático (IPCC, acrónimo en inglés), existen 5 sectores de emisión de GEI (106) los cuales son:

- Energía
- Procesos Industriales y Uso de Productos (IPPU, por sus siglas en inglés)
- Agricultura
- Uso de la Tierra, Cambio de Uso de Tierra y Silvicultura (UTCUTS); y
- Residuos

Estos sectores tienen subdivisiones. Donde los gases considerados son: CO<sub>2</sub> neto, CH<sub>4</sub>, N<sub>2</sub>O, HFC, PFC, SF<sub>6</sub>, NOX, CO, COVDM y SO<sub>2</sub>, detallados en la Tabla 31.

**Tabla 31.** Emisiones netas de GEI al 2018 a nivel Nacional

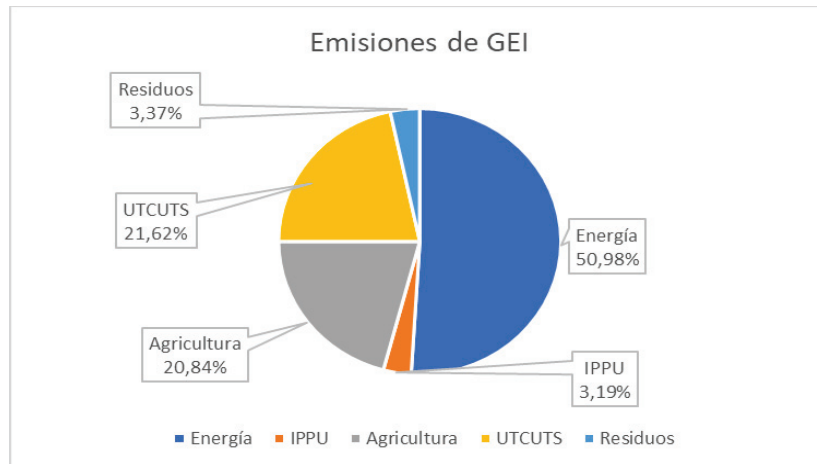
Sector	Emisiones de GEI (Gg CO <sub>2</sub> eq)	Emisiones de GEI (%)
Energía	38.400,06	50,98
IPPU	2.403,70	3,19
Agricultura	15.699,45	20,84
UTCUTS	16.282,86	21,62
Residuos	2.540,80	3,37
<b>Total</b>	<b>75.326,87</b>	<b>100</b>

Nota. Tomado de MAATE (106)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loo, 2023

A través de los datos de la Tabla 31 se genera el Gráfico 34 donde se puede visualizar que el sector Energía es quien genera más emisiones de GEI, seguido de UTCUTS y Agricultura, mientras que los sectores Residuos e IPPU generan las menores emisiones.

**Gráfico 34.** Emisiones netas de GEI al 2019 a nivel Nacional



Nota. Tomado de MAATE (106)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

### ***Pasivos Ambientales***

Acorde al Reglamento del COA en el Libro Séptimo. De la reparación integral de daños ambientales y régimen sancionador., Título I. De la reparación integral de daños ambientales., Capítulo I. Daño ambiental., en el Art. 7 indica “El pasivo ambiental es el daño que no ha sido reparado o restaurado, o aquel que ha sido intervenido previamente, pero de forma inadecuada o incompleta y que continúa presente en el ambiente, constituyendo un riesgo para cualquiera de sus componentes” (107).

Además, en el Art. 808 indica “Determinación de daño ambiental.- El daño ambiental y/o el pasivo ambiental se determinará en sede administrativa por la Autoridad Ambiental Competente de acuerdo al proceso de determinación de daño establecido en el presente reglamento; y, en sede judicial por el juez competente.” (107).

Como se evidencia, quien dispone o califica como Pasivo ambiental a algún impacto ambiental negativo, se procedió a la búsqueda en la plataforma del MAATE sin encontrar información pertinente referida al territorio de la parroquia Anconcito.

### *Sistema Asentamientos humanos*

El siguiente sistema comprende el análisis de la distribución adecuada de los asentamientos humanos en función de las cualidades territoriales, incluyendo la ubicación, área, densidad poblacional, características de los asentamientos como las infraestructuras y servicios, identificando los vínculos que guardan entre sí, siendo este un sistema crucial para la planificación y gestión del territorio.

#### *Distribución demográfica*

La distribución demográfica se refiere a cómo está poblada y organizada la comunidad dentro de sus límites territoriales, esta sección es fundamental para comprender la dinámica social y planificar el desarrollo sostenible de la parroquia.

La parroquia Anconcito se encuentra ubicada en el Cantón Salinas, provincia de Santa Elena, ocupando un área territorial de 15,05 Km<sup>2</sup>, constituyendo parte del área rural del cantón Salinas.

En la Tabla 32 se presenta la superficie de Anconcito en relación a al cantón Salinas y la provincia de Santa Elena.

**Tabla 32.** Relación en porcentaje de la extensión del territorio de la parroquia Anconcito en comparación con otras unidades político administrativas del cantón Salinas y la provincia de Santa Elena

<b>Ambito Político – Administrativo</b>	<b>Extensión (km<sup>2</sup>)</b>	<b>Porcentaje en Relación al Cantón Salinas/ Provincia de Santa Elena</b>
Provincia de Santa Elena	3.857	2,25 %
Cantón Salinas	86,80	100 %
Salinas (Area Urbana)	35,07	40,40 %
Parroquia Rural José Luis Tamayo	36,67	42,25 %
Parroquia Rural Anconcito	15,05	17,34 %

Nota. Tomado de INEC (15)

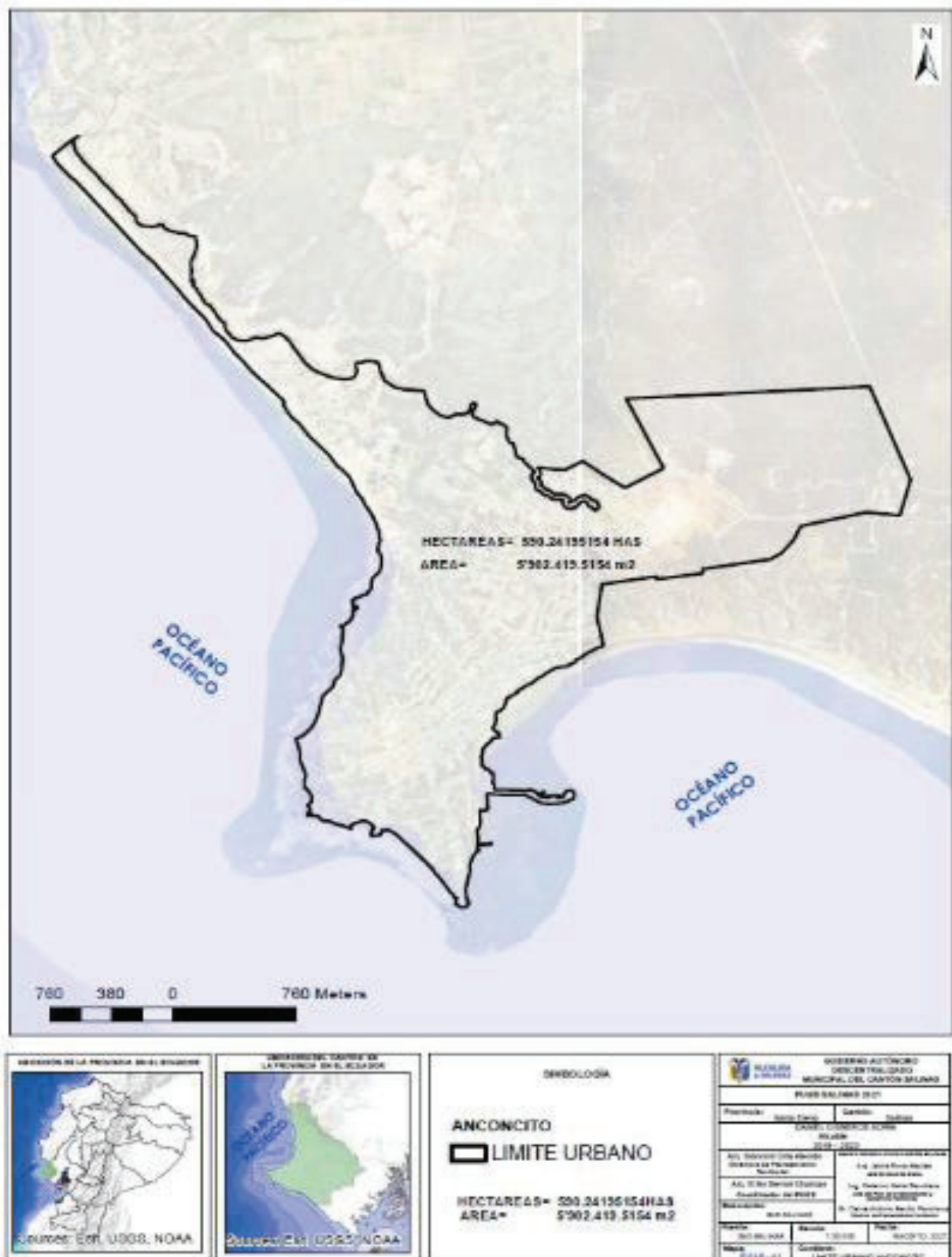
Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loo, 2023

De la Tabla 32 se puede destacar que el área de extensión de la parroquia Anconcito en relación a la extensión de la provincia de Santa Elena es relativamente pequeña (2,25 % del área de la provincia).

### *Áreas urbano-rurales y centros poblados*

La Parroquia Rural Anconcito cuenta con su cabecera parroquial como único centro urbano compacto, como se muestra a continuación en el siguiente gráfico.

Gráfico 35. Límite Urbano de Cabecera Parroquial Anconcito

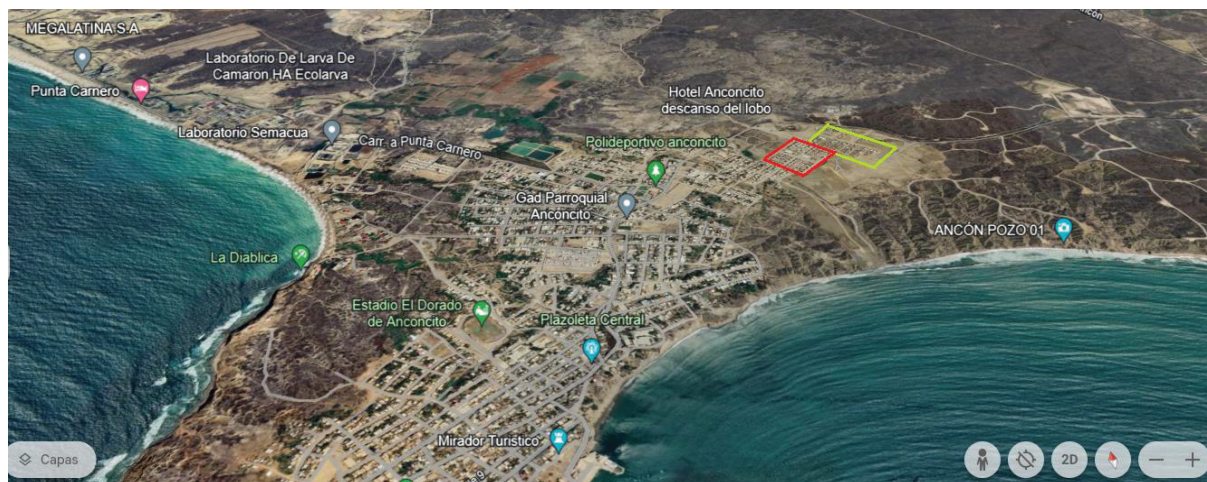


Nota. Tomado de GAD Municipal de Salinas (14)

Los límites de la cabecera parroquial de Anconcito, Gráfico 35, son: al norte con el suelo rural de expansión urbana, al sur con el océano Pacífico, al este con el suelo rural de protección y al oeste con el océano Pacífico.

Se puede además identificar asentamientos humanos recientes, con menos de cinco años, hacia los costados de la vía Anconcito-Ancón, los cuales también se consideran parte de la cabecera parroquial, estos son: Balcón Encantado y la Las Terrazas.

**Gráfico 36.** Asentamientos humanos recientes en Anconcito.



Nota. Tomado de Google Maps, (108)

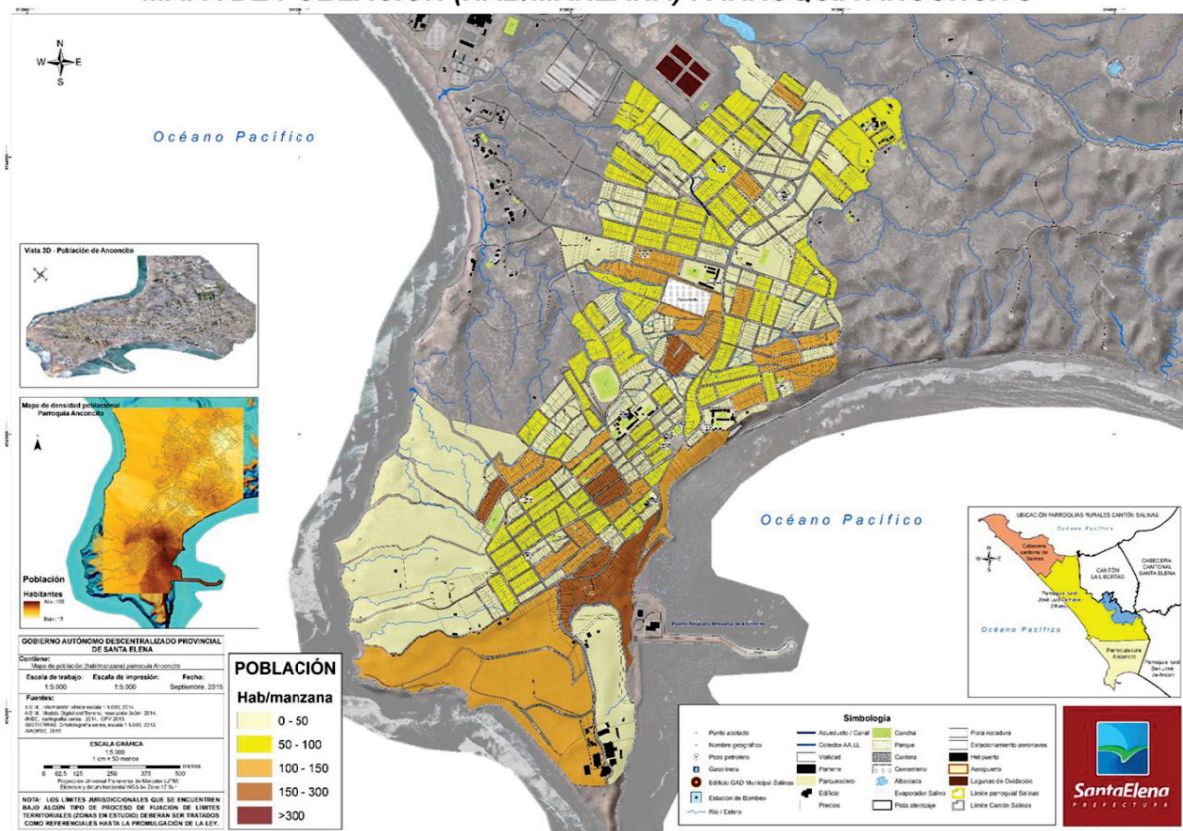
El sector denominado Balcón Encantado marcado con un cuadro rojo en el Gráfico 36 es el más destacable, asentamiento que inició de forma planificada y ordenada como un plan de vivienda del Gobierno Nacional en la presidencia de Lenin Moreno. Este asentamiento cuenta en la actualidad con los servicios básicos completos, aunque se identifican falencias en el alcantarillado de aguas servidas. Una de las dificultades que enfrenta Balcón Encantado es la no entrega de los títulos de propiedad de las viviendas a sus actuales poseionarios y la no entrega de las obras de alcantarillado a AGUAPEN EP, provocando esto un vacío para garantizar un mejor servicio.

Otro asentamiento reciente que actualmente se encuentra creciendo de manera desordenada es el denominado “Las Terrazas”. Este asentamiento aparece marcado con recuadro amarillo en el Gráfico 36. Consiste en una iniciativa del GAD Municipal de Salinas en su administración 2019 – 2023 para realizar entrega de solares a habitantes del cantón Salinas. Sin embargo, no se consideró la dotación de servicios básicos, vías de acceso y mejoramiento de suelo necesario previo a permitir la construcción de viviendas. Por tal motivo, a la fecha en que se redacta este documento, se encuentran paralizados los procesos de legalización en este sector.

A continuación, en el Gráfico 37 se presenta el Mapa de Población (Habitante/Manzana) de Anconcito el cual refleja todos los asentamientos humanos (regularizados y no regularizados).

Gráfico 37. Distribución de la población de Anconcito en el 2010 de acuerdo a grupos de edades

**MAPA DE POBLACIÓN (HAB/MANZANA) PARROQUIA ANCONCITO**



Nota. Tomado de GAD Municipal de Salinas (14)

**Asentamientos irregulares**

De acuerdo a lo registrado en el GAD Municipal de Salinas, los siguientes asentamientos son considerados irregulares en la Parroquia Anconcito:

Tabla 33. Asentamientos irregulares en la Parroquia Anconcito.

Nombre de asentamiento	Área (Ha)
Tiwintza	2,24
Riveras del Mar	8,5
Las Terrazas	2,24

Nota. Tomado de GAD Municipal de Salinas (14)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

Sin embargo, existe al momento la predisposición del Concejo Municipal de Salinas de promover la regularización ordenada de solares con familias habitando en estos sectores durante diez años o más tiempo.

En el caso de “Las Terrazas”, posterior al programado de solares organizados por el GAD Municipal de Salinas, en el último año (2023) se han producido una gran cantidad de invasiones en el área de terrenos que se encuentra no ocupada con dirección hacia la playa y hacia el norte de la vía Ancón.

Como se evidencia en el Gráfico 35 y Gráfico 36 el asentamiento denominado “Las Terrazas” se encuentra dentro del límite urbano de la parroquia Anconcito, además que, en el Mapa 6 también se constata la existencia de infraestructura en dicha área. Sin embargo, además de la irregularidad y falta de dotación de servicios básicos, vías de acceso y mejoramiento de suelo, diferentes viviendas se encuentran cerca de pozos de petróleo, tales como el Pozo ANC0799, mismo que se puede divisar en el Gráfico 4.

Inclusive, en el sitio se encuentran las advertencias correspondientes como se puede observar en el Gráfico 38 y en el Gráfico 3.

**Gráfico 38.** Letreros de advertencia de uso de suelo en zona hidrocarburífera



Nota. Foto capturada por el Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2023

Inclusive, a través del oficio respuesta PCF-ANC-OPE-0046-2024 de Pacifpetrol S.A. a la ARCERRN (en cuanto a la solicitud de información por el GAD Parroquial Rural de Anconcito), manifiesta su preocupación respecto al tema indicando “Por otro lado, dado que en el último año se han registrado nuevos asentamientos humanos en las zonas de influencia petrolera, le solicito gentilmente se agende una reunión para revisar temas relacionados y así solventar con más detalle las inquietudes presentada” (109).

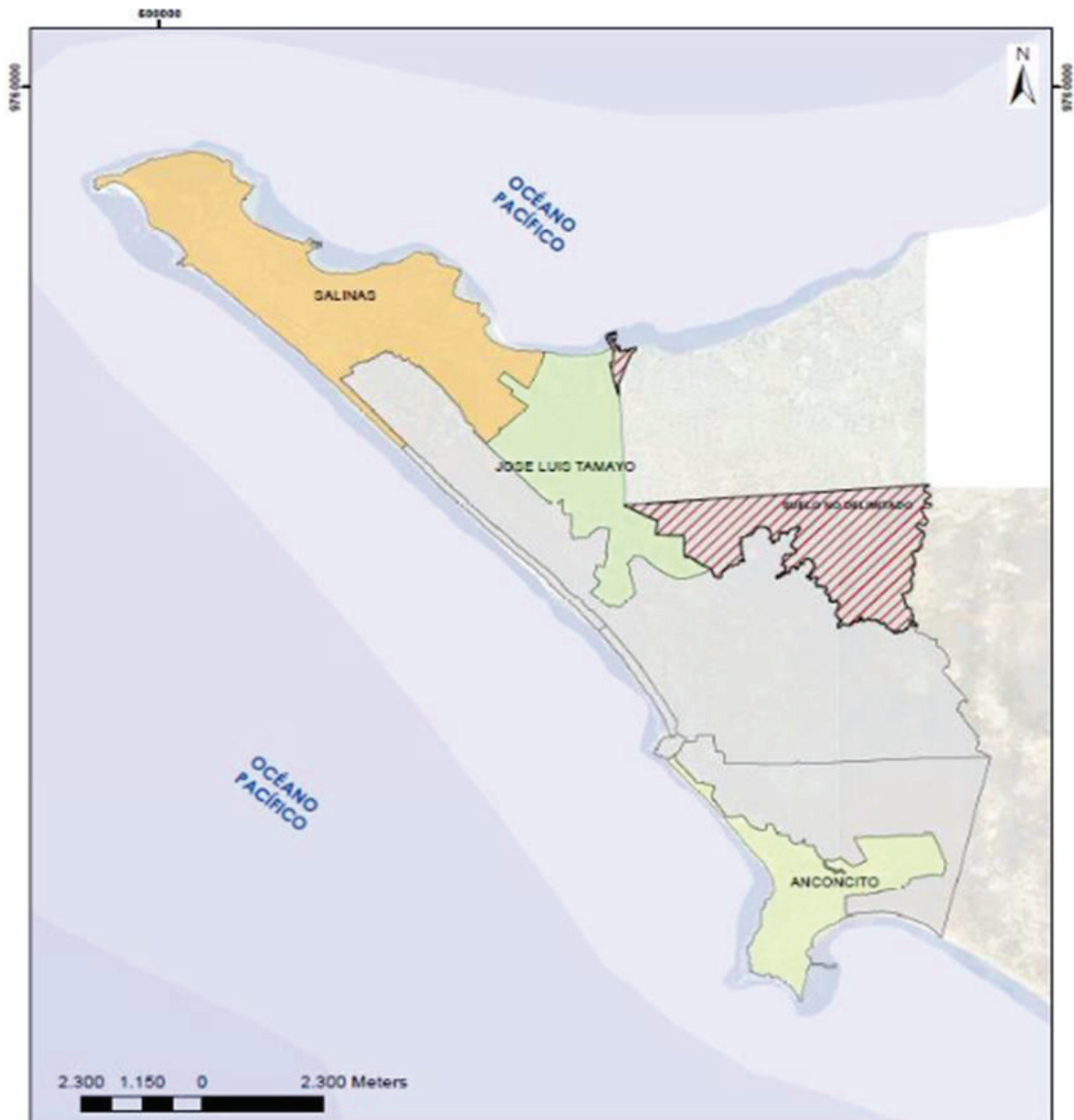
### *Uso y ocupación del suelo*

#### ***Límite de área urbana – rural***

El Gráfico 39 fue obtenido del PUGS del GAD Municipal de Salinas y constituye una imagen referencial de la ubicación de la parroquia Anconcito con respecto a la parroquia José Luis Tamayo (al Norte), la parroquia Ancón (Este) y la cabecera urbana Salinas. La cabecera urbana “Salinas” aparece en el gráfico de color naranja y corresponde al área urbana de todo el cantón. Las parroquias José Luis Tamayo y Anconcito son consideradas como área rural del cantón Salinas.



**Gráfico 39.** Asentamientos Humanos – límites de áreas



Nota. Tomado de GAD Municipal de Salinas (14)

***PITs y Uso de área urbana – rural***

De acuerdo con la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS) (110) los polígonos de intervención territorial (PITs) son las áreas urbanas o rurales definidas por los planes de uso y gestión de suelo, a partir de la identificación de características homogéneas de tipo geomorfológico, ambiental, paisajístico, urbanístico, socioeconómico e histórico cultural, así como de la capacidad de soporte del territorio, o de grandes obras de infraestructura con alto impacto sobre el territorio, sobre las cuales se deben aplicar los tratamientos correspondientes.

Para el establecimiento de los PITS Urbanos, se utilizó como base metodológica la subclasificación del suelo urbano, a partir del cual se identificaron las unidades territoriales homogéneas. De acuerdo al PUGS del GAD Municipal de Salinas (14) en Anconcito se especifican los PITS presentados en la Tabla 34.

**Tabla 34.** Polígonos de Intervención Territorial PIT de Anconcito

Parroquia	PIT	Nombre	Área (ha)
Anconcito	Suelo de Protección		
	1	Playa Diablica	15,46
	2	Acantilados Viteri	53,24
	3	Playa Culebra	4,13
	Suelo Consolidado		
	9	Anconcito	86,00
	Suelo No Consolidado		
	4	Zona Industrial	96,15
	5	Industrial Tecnológico	111,05
	6	Las Terrazas	174,46
	7	Las Conchas	8,40
	8	Demarco	41,35
		<b>Total</b>	<b>590,24</b>

Nota. Tomado de GAD Municipal de Salinas (14)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

La LOOTUGS (110) define en su artículo 22 el concepto de Uso General, como aquel definido por el plan de uso y gestión de suelo que caracteriza un determinado ámbito espacial, por ser el dominante y mayoritario. El reglamento de la misma ley señala que cada PIT deberá detallar un único uso específico. A continuación, se detallan los usos generales para cada PIT en Anconcito, Tabla 35.

**Tabla 35.** Usos generales del Suelo de Anconcito

Parroquia	PIT	Nombre	Usos
Anconcito	Suelo de Protección		
	1	Playa Diablica	Protección Ecológica
	2	Acantilados Viteri	Protección Ecológica
	3	Playa Culebra	Protección Ecológica
	Suelo Consolidado		
	9	Anconcito	Residencial
	Suelo No Consolidado		
	4	Zona Industrial	Industrial de Bajo Impacto
	5	Industrial Tecnológico	Industrial
	6	Las Terrazas	Residencial
	7	Las Conchas	Residencial
	8	Demarco	Residencial

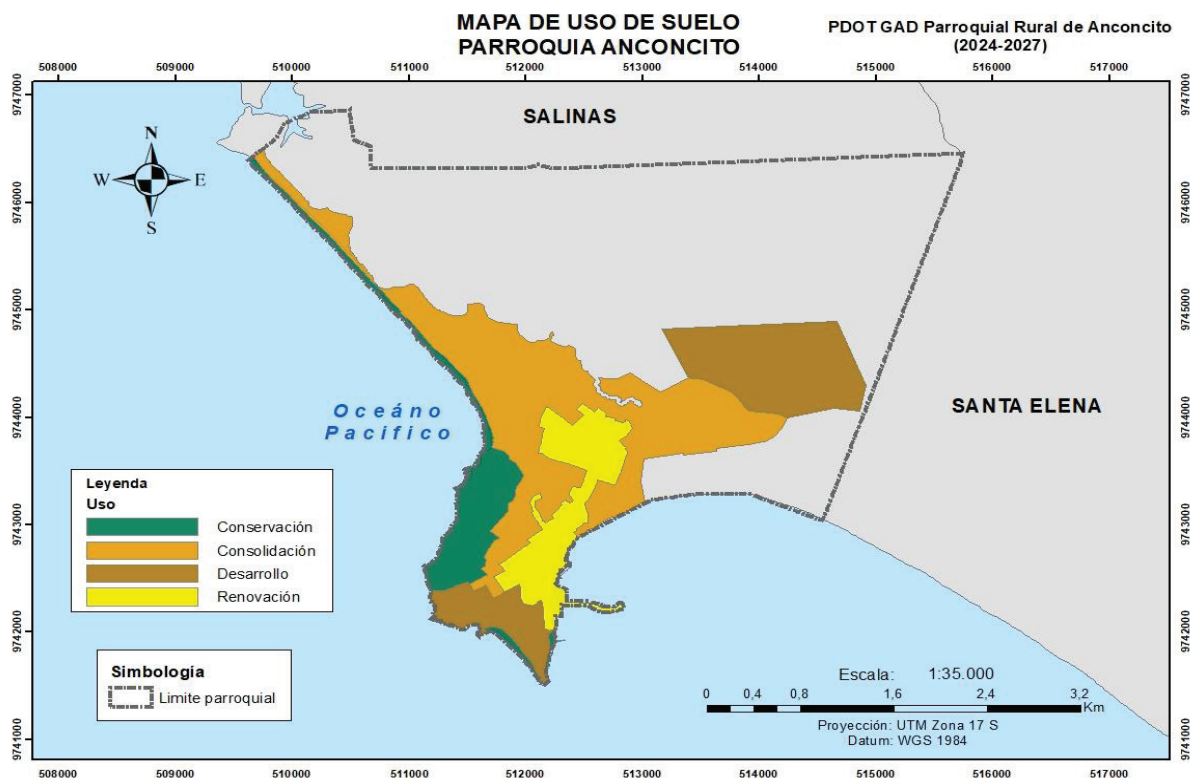
Nota. Tomado de GAD Municipal de Salinas (14)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

A continuación, se presenta el Mapa 4 sobre el Uso y Gestión de Suelo el cual fue elaborado por el equipo consultor contratado para elaborar el PDOT de Anconcito (2024)

– 2027), a partir de la información proporcionada por la Dirección de Planeamiento Territorial del GAD Municipal de Salinas de acuerdo al PUGS.

**Mapa 4.** Mapa de uso de suelo de la Parroquia Anconcito



Nota. Tomado del GAD Municipal de Salinas (14)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

El formato original y editable del Mapa de Uso y Gestión de Suelo reposará en los archivos del GAD Parroquial de Anconcito.

### **Regulación**

#### **Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS) – Plan de Uso y Gestión del Suelo (2021-2033) del cantón Salinas**

La LOOTUGS (110) determina los diferentes tratamientos de acuerdo a la sub clasificación del suelo rural; lo que permitirá orientar las estrategias de gestión sobre cada polígono con el fin de potenciar, mejorar o desarrollar sus condiciones.

En Salinas existe suelo rural de protección, de aprovechamiento extractivo, de producción y de expansión urbanística, los mismos que han orientado la definición de los PITS rurales y sus respectivos tratamientos.

#### **Resolución Nro. SGR-045-2023, de la Secretaría General de Riesgos**

**Art 2.- Institucionalizar** “el Instrumento "Estándares mínimos de prevención y mitigación de riesgos para el ordenamiento territorial, uso y gestión de suelo y para la edificación", el mismo que se aplicará en la matriz y en las Coordinaciones Zonales de la Secretaría de Gestión de Riesgos” (111).

## **Ordenanza que establece los parámetros y las zonas dentro de las cuales se procederá o no con la autorización de asentamientos humanos desde el enfoque de la mitigación. (GAD Municipal de Salinas)**

Artículo 1.- “Objeto: La presente ordenanza tiene la finalidad de reducir del riesgo de desastres en el territorio cantonal, así como la regularización de asentamientos humanos, partiendo de medidas enfocadas en la mitigación consideradas como eje transversal de la gestión de riesgos” (112).

### ***Asentamientos irregulares - Gestión de riesgos en Anconcito***

La siguiente información correspondiente a la gestión de riesgos guarda correspondencia con el PUGS del GAD Municipal de Salinas, así como también con visitas in situ, diálogo con autoridades y ciudadanía de la parroquia Anconcito y el cantón.

### **Movimiento de masas**

En el estudio realizado por la Universidad Estatal Península de Santa Elena en su análisis geotécnico identifican dos principales fenómenos geológicos:

1. Desprendimientos en bloques en los bordes de los acantilados
2. Deslizamientos de masas rocosas a lo largo de tres principales planos de fallas geológicas de tipo normal.

Este último fenómeno ya se ha visto en la etapa de invierno en los barrios: 2 de febrero y 20 de marzo en la parroquia Anconcito y los resultados de los estudios técnicos realizados indican la inestabilidad del área de estudio y la posibilidad de que componentes externos como altas precipitaciones o atenuaciones de ondas sísmicas aceleren la velocidad de deslizamiento de las masas rocosas (UPSE).

Como problemática urgente en cuanto a movimientos de masa o deslizamientos se encuentra el sector cercano a la plazoleta, centro, mirador-paseo “Las Fragatas”, bajada-subida al puerto de Anconcito. Los sectores antes mencionados se encuentran a pocos metros de viviendas y son altamente transitados tanto a pie como en vehículos por ciudadanía local y visitantes.

La bajada-subida al puerto de Anconcito ha sido reparada parcialmente en varias ocasiones luego de presentarse fracturas y deslizamientos. Al momento de redactar este documento, la circulación de vehículos pesados en esta vía se encuentra restringida debido a presentar fracturas importantes en el suelo.

La existencia de un relieve irregular en gran parte de la parroquia Anconcito requiere que para construcciones de viviendas se exijan y apliquen las medidas técnicas necesarias (estudios de suelo, planos, diseño estructural y arquitectónico) así como el cumplimiento de la normativa nacional y local en cuanto a lineamientos para la construcción.

El Mapa de amenazas por deslizamiento de masas de la Parroquia Rural de Anconcito, se puede observar en el Gráfico 8, en la sección de Amenazas dentro del Sistema Biofísico Ambiental.

**Inundaciones por desbordamiento de ríos y/o lluvias.**

Para realizar un análisis sobre las inundaciones es importante diferenciar las inundaciones producidas en sectores bajos debido a las lluvias y las inundaciones producidas por el desbordamiento de ríos. El enfoque y medidas de técnicas de mitigación, así como la normativa nacional es diferente para cada uno de los casos antes mencionados.

No hay un río importante en la parroquia Anconcito, por lo que los casos de desbordamientos no son relevantes. Sin embargo, la presencia de importantes variaciones en el relieve (lomas, quebradas y acantilados) requieren de medidas de prevención y de mitigación tanto desde el sector público (alcantarillado pluvial) como de la ciudadanía al momento de construir viviendas u otros proyectos particulares.

En cuanto inundaciones por lluvias, debido al relieve y altura a la que se encuentra la parroquia, el agua fluye hacia al mar por diversos canales, tuberías y quebradas naturales de manera continua y rápida. Sin embargo, a pesar de lo antes mencionado es necesario que la ciudadanía realice el mejoramiento de suelo, relleno o muro de contención necesario a fin de garantizar que las viviendas se encuentras por encima del suelo natural y vías públicas.

El Mapa de amenaza por inundaciones de la Parroquia Rural de Anconcito, se puede observar en el Gráfico 14, en la sección de Amenazas dentro del Sistema Biofísico Ambiental.

*Movilidad, conectividad e infraestructura*

***Red de vías, transporte terrestre, tránsito, seguridad vial***

**Vías primarias y de acceso**

A continuación, en la Tabla 36, se detallan las principales vías de acceso a la parroquia Anconcito y el estado físico en que se encuentra la carpeta asfáltica de rodadura.

**Tabla 36.** Principales vías de acceso a la parroquia.

Eje vial	Tramo	Longitud	Estado físico		
			Bueno	Regular	Malo
Vía Anconcito	Desde Mirador Cerro Punta Carnero – “Y” de Anconcito	14.562 m			X
Acceso Anconcito	Desde “Y” Anconcito – Faro de Anconcito	1.900 m		X	
Círculo Vía del Puerto Pesquero de Anconcito	Desde Iglesia San Miguel de Arcangel – Barrio Manabí	1.310 m	X		
Vía Ancón	Desde “Y” de Anconcito hasta límite cantonal Santa Elena	2.574 m		X	

Nota. Tomado del GAD Municipal de Salinas (14)

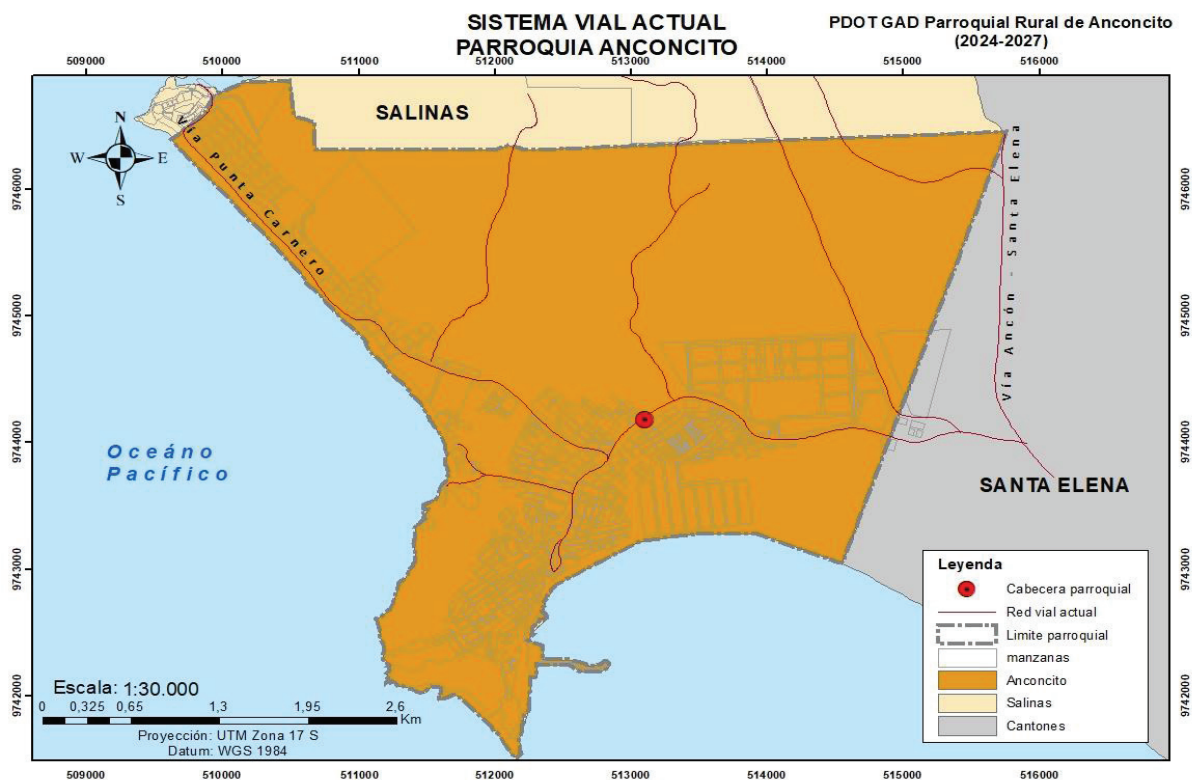
Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2023

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) por competencia es el administrador de la vía Mar Bravo - Y Anconcito -Ancón”, arteria que conduce hacia Anconcito al sur-oeste, con el Puerto Pesquero Artesanal de Anconcito; o, hacia el noreste con la parroquia Ancón, del cantón Santa Elena.

Es importante resaltar que el tramo de vía desde el Mirador Cerro Punta Carnero hasta la “Y” de Anconcito se encuentra en malas o pésimas condiciones, con enormes baches y huecos que dificultan el tránsito vehicular.

A continuación, en el Mapa 5 se presenta la Red Vial el cual fue elaborado por el equipo consultor contratado para elaborar el PDOT de Anconcito (2024 – 2027), a partir de la información proporcionada por la Dirección de Planeamiento Territorial del GAD Municipal de Salinas de acuerdo al PUG. El Mapa de Red Vial reposará en los archivos del GAD Parroquial de Anconcito y se encontrará cargado en la plataforma IPSOT cumpliendo con los parámetros establecidos en la normativa legal vigente: Artículo 8 de la Resolución Nro. 0015-CTUGS-2023.

**Mapa 5.** Mapa del sistema vial actual de la parroquia Anconcito.



Nota. Tomado del GAD Municipal de Salinas (14)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

### Cobertura vial parroquial

Se puede clasificar a la red vial parroquial en dos tipos de acuerdo a su capa de rodadura:

1. Vías asfaltadas.
2. Vías no asfaltadas (doble riego, adoquinadas, lastradas o sin ningún tratamiento)

A partir del año 2019, las obras de asfaltado desarrolladas en Anconcito hasta la presente fecha han sido insignificantes. En la actualidad se mantiene prácticamente el mismo diagnóstico realizado en el 2019. Por lo que al momento Anconcito cuenta con: 20.691,09

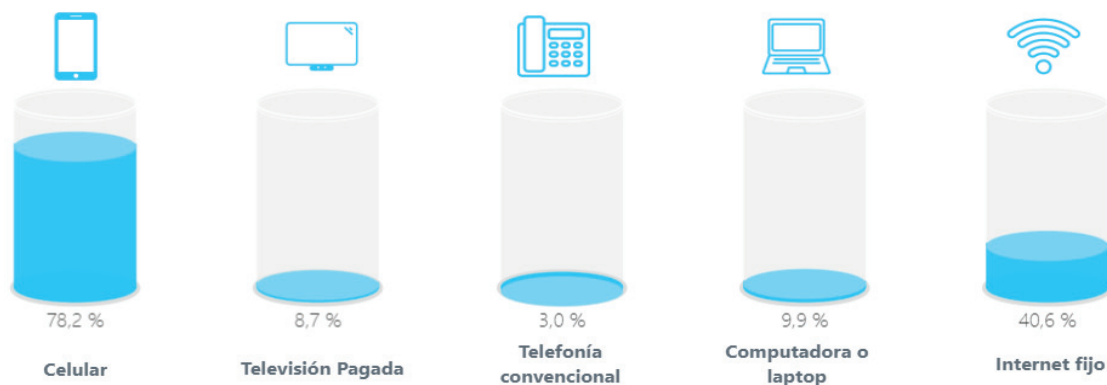
m (20,69 km) de vías asfaltadas (69,36%) y 9.139,48 m (9,14 km) que corresponde al 30,64% de vías lastradas, doble riego y otros.

### ***Sistema de conectividad y telecomunicaciones***

La conectividad y las telecomunicaciones son fundamentales en la sociedad actual, más aún en la Parroquia Rural de Anconcito, debido que el acceso a la tecnología se ha convertido en una necesidad para fomentar actividades relacionadas al ámbito educativo, social, comercial, turístico, industrial, productivo, de salud, entre otros, como por ejemplo: comunicarnos con personas de todo el mundo, acceder a una inmensa cantidad de información, es esencial para el crecimiento económico, permite acceder a distintos curso, tutoriales y recursos educativos fortaleciendo el estatus profesional, acceder a consultas médicas en línea, y en la actualidad la inteligencia artificial nos permite interactuar con la tecnología a fin de realizar tareas y resolver problemas en la vida cotidiana.

De acuerdo a lo presentado por el INEC (113), mediante su página Censo Ecuador Cuenta Conmigo, en el apartado Visualizador, sección Temáticas, se puede observar el siguiente gráfico correspondiente a la parroquia Anconcito.

**Gráfico 40.** Acceso y disponibilidad de servicios específicos y computadoras en el hogar.

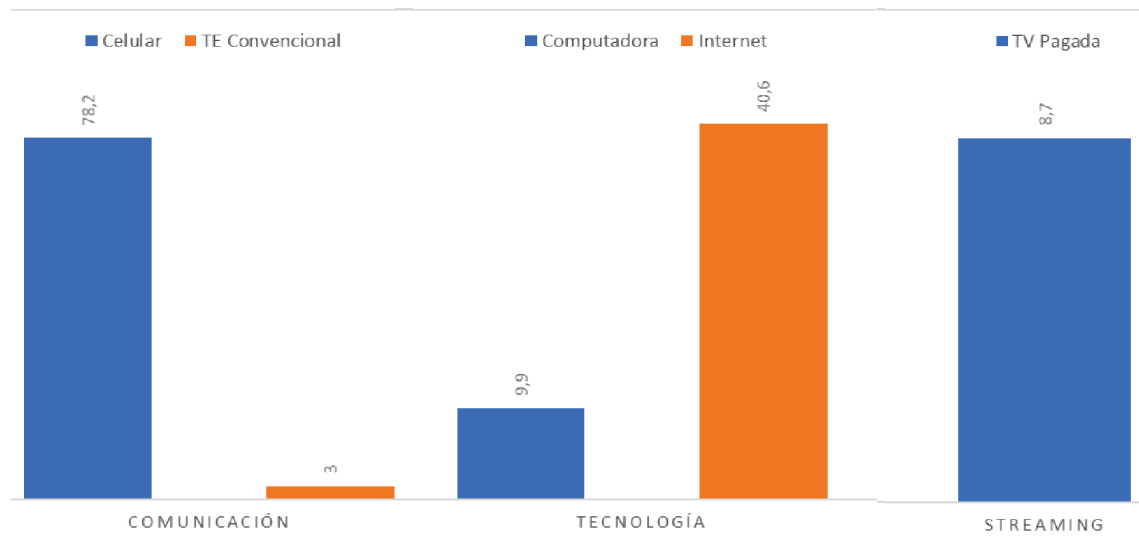


Nota. Tomado de Censo Ecuador

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

Las estadísticas muestran que el 78,2% de la población de la parroquia rural de Anconcito dispone de Celular, el 8,7% dispone de Televisión Pagada, el 3% dispone de Telefonía Convencional, el 9,9% dispone de computadora o laptop, y el 40,6% tiene acceso a internet fijo.

A su vez, se presentan los mismos datos porcentuales categorizados en comunicación, tecnología, y streaming.

**Gráfico 41.** Porcentajes de Comunicación, tecnología, y streaming en la parroquia.

Nota. Tomado de Censo Ecuador (113)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

### Servicio móvil avanzado (SMA)

Las estadísticas que presenta la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (114), nos indica que en la actualidad el servicio de telefonía móvil en la parroquia Anconcito tiene presencia por medio de las transnacionales de CONECEL S.A., como la empresa que brinda mayor cobertura en la telefonía móvil seguido de CNT, Movistar y Tuenti, respectivamente, aduciendo así, que la señal de estas tres últimas compañías es mínima.

A continuación, se presentan graficas de cobertura de servicio móvil avanzado 2G, 3G y 4G de CONECEL S.A. y CNT EP, categorizando la señal de cobertura por los siguientes colores:

#### 2G y 3G

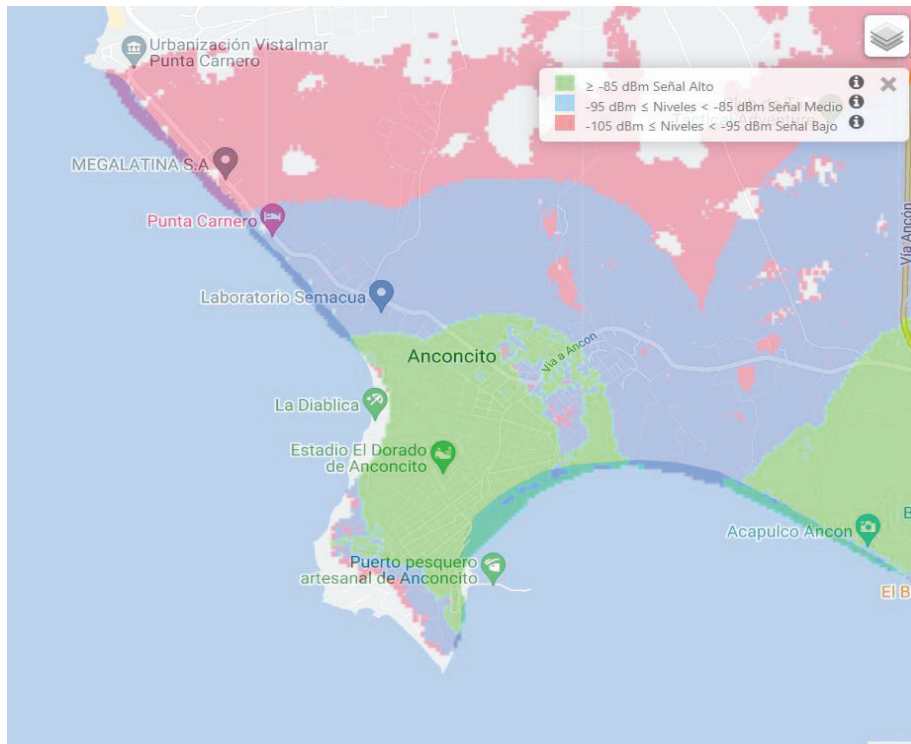
- Verde:  $\geq -85$  dBm Señal Alta
- Azul:  $-95 \text{ dBm} \leq \text{Niveles} < -85$  dBm Señal Media
- Rojo:  $-105 \text{ dBm} \leq \text{Niveles} < -95$  dBm Señal Baja

#### 4G

- Verde:  $\geq -100$  dBm Señal Alta
- Azul:  $-120 \text{ dBm} \leq \text{Niveles} < -100$  dBm Señal Media
- Rojo:  $-140 \text{ dBm} \leq \text{Niveles} < -120$  dBm Señal Baja

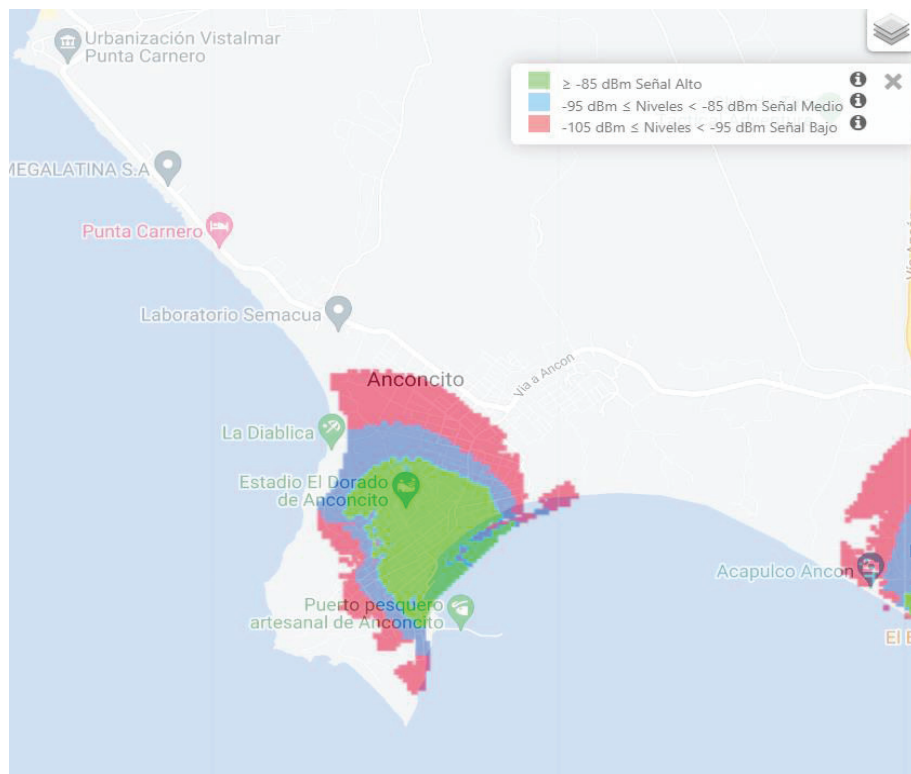


**Gráfico 42.** Mapa de cobertura del servicio móvil avanzado (SMA) 2G de CONECEL en Anconcito.



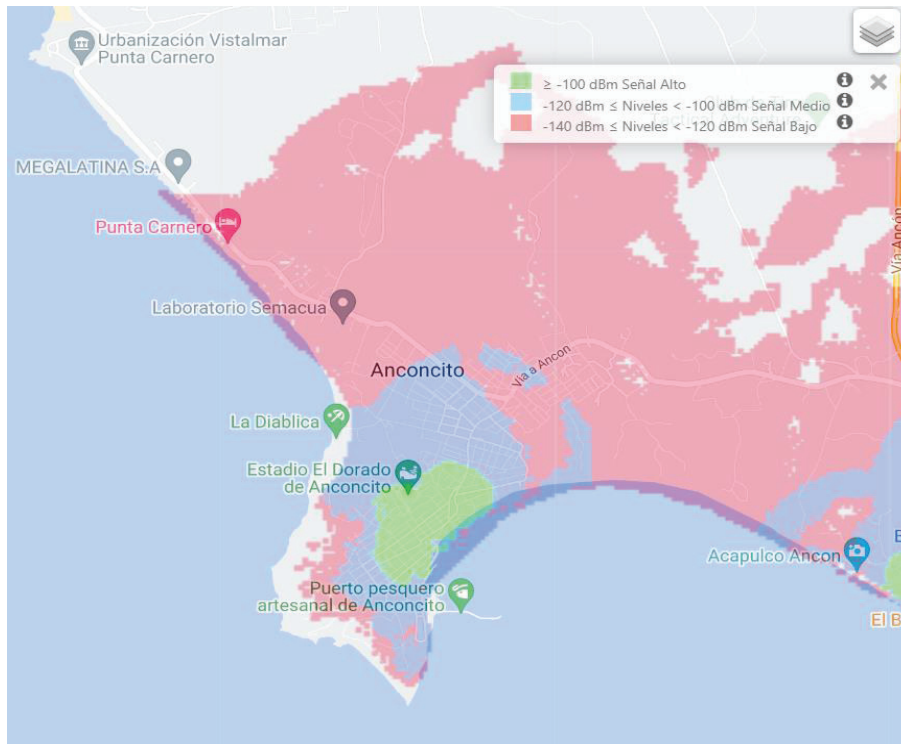
Nota. Tomado de Geodata, (115)

**Gráfico 43.** Mapa de cobertura del servicio móvil avanzado (SMA) 3G de CONECEL en Anconcito.



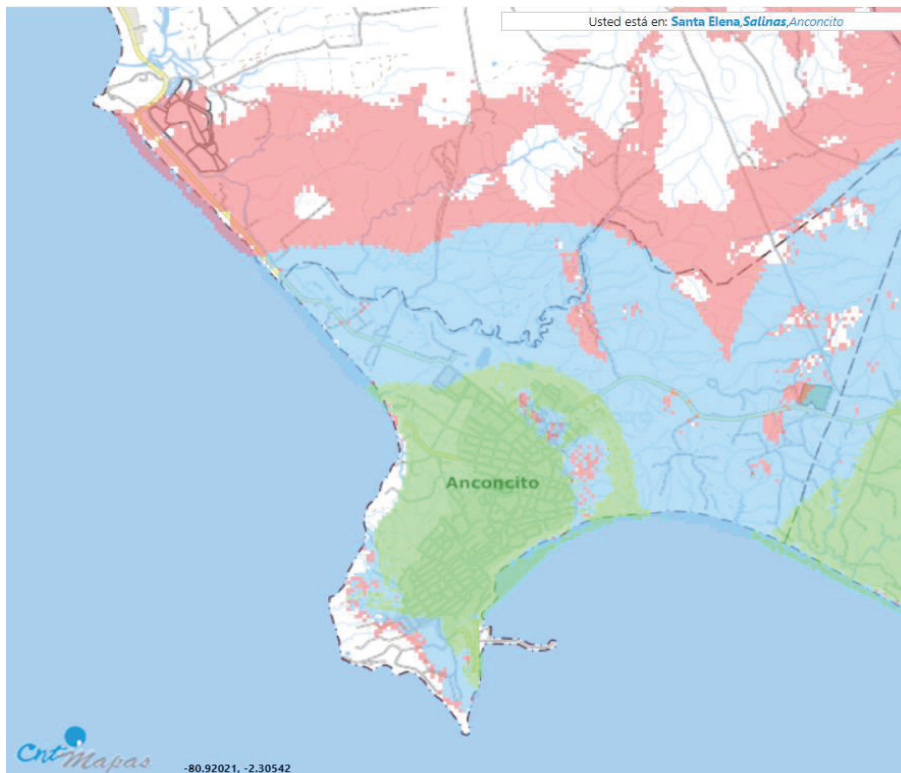
Nota. Tomado de Geodata, (115)

**Gráfico 44.** Mapa de cobertura del servicio móvil avanzado (SMA) 4G de CONECEL en Anconcito.



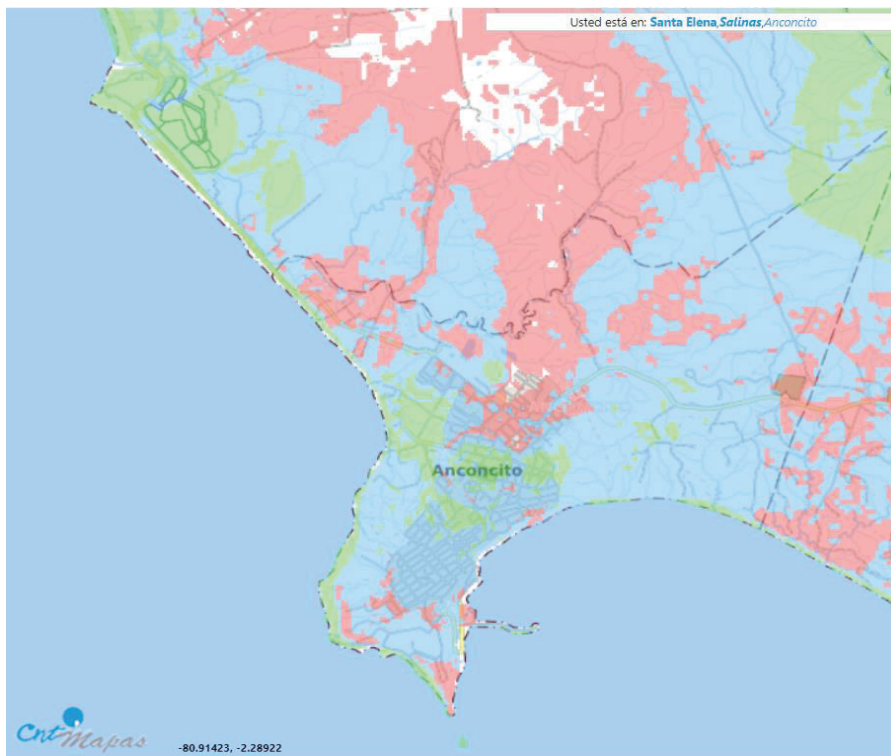
Nota. Tomado de Geodata, (115)

**Gráfico 45.** Mapa de cobertura del servicio móvil avanzado (SMA) 2G de CNT en Anconcito.



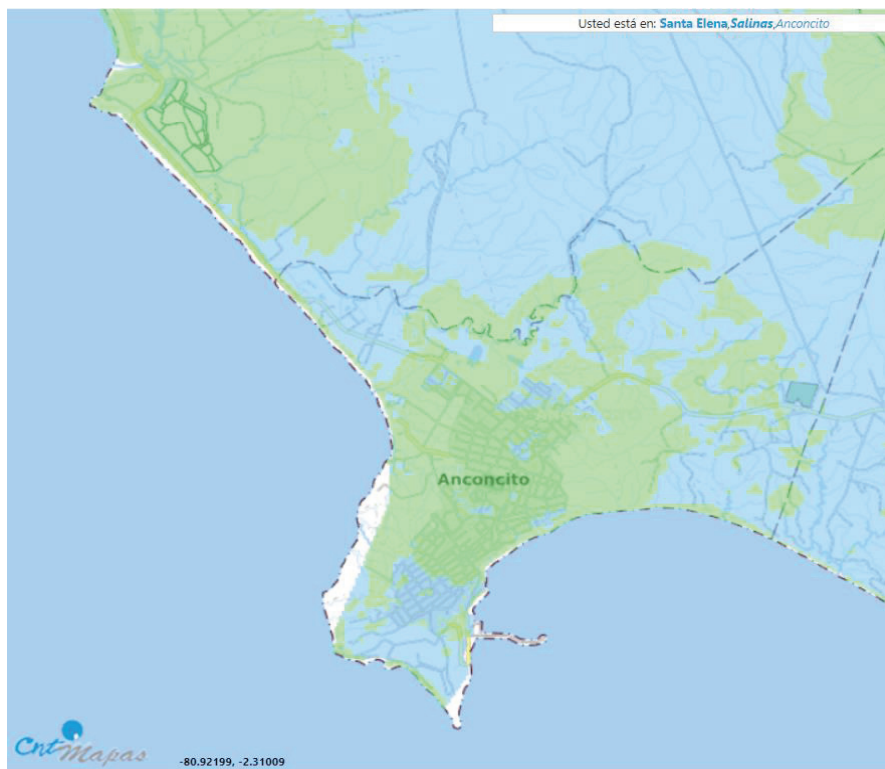
Nota. Tomado de CNT, (116)

**Gráfico 46.** Mapa de cobertura del servicio móvil avanzado (SMA) 3G de CNT en Anconcito.



Nota. Tomado de CNT, (116)

**Gráfico 47.** Mapa de cobertura del servicio móvil avanzado (SMA) 4G de CNT en Anconcito.



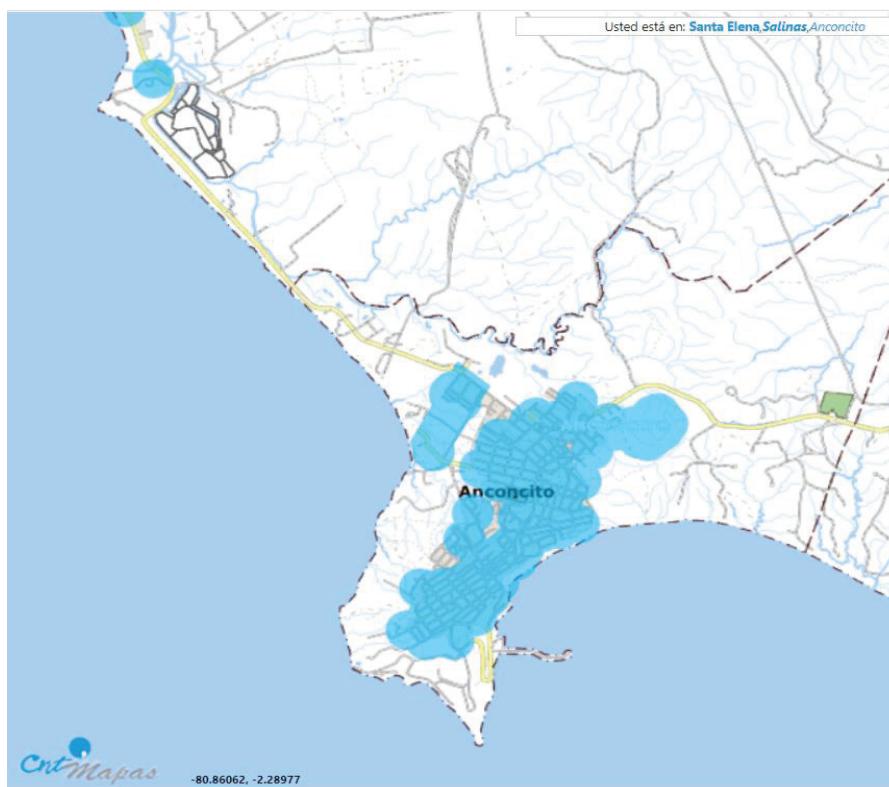
Nota. Tomado de CNT, (116)

### Servicio de telefonía fija (STF)

Las estadísticas que presenta la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (114), nos indica que en la actualidad el servicio de telefonía fija en la parroquia Anconcito tiene presencia por medio de las trasnacionales de CNT E.P., como la empresa que brinda mayor cobertura en la telefonía móvil seguido de CONECCEL S.A., LINKOTEL, SETEL S.A., respectivamente.

A continuación, se presenta la gráfica de cobertura de servicio de telefonía fija GPON (color azul) de CNT E.P.

**Gráfico 48.** Mapa de cobertura del servicio de telefonía fija (STF) GPON de CNT en Anconcito.



Nota. Tomado de CNT, (116)

### Servicio de acceso a internet (SAI)

Las estadísticas que presenta la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (114), nos indica que en la actualidad el servicio de acceso a internet en la parroquia Anconcito tiene presencia por medio de operadores de internet fijo y de internet móvil.

Respecto al internet fijo: MEGADATOS S.A., CNT E.P. y CONECCEL S.A. son las empresas que brindan mayor servicio de internet seguido de PUNTONET S.A., ETAPA EP, TELCONET S.A. y demás prestadores del servicio, respectivamente.

En relación al servicio de internet móvil: CONECCEL S.A. es la empresa que brinda mayor servicio, seguido de OTECEL S.A. y CNT E.P., respectivamente.

**Radiobases o antenas de transmisión**

La Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (114), presenta datos referentes a radiobases a nivel provincial, indicando que en Santa Elena existen antenas CONECEL S.A. de tipo GSM 850, UMTS 850, LTE 850, LTE AWS 1700, LTE AWS 1900; antenas OTECEL S.A. de tipo GSM 850, UMTS 850, UMTS 1900, LTE 850, LTE 1900; antenas CNT E.P. de tipo UMTS, LTE 700, LTE AWS, LTE 1900.

Anconcito cuenta con cuatro antenas o estaciones base, de instalación fija, que permite la transmisión de señales para servicios como telefonía móvil, acceso a internet y comunicación inalámbrica, asimismo las antenas se comunican con la central de su propia red, logrando generar una mayor cobertura de señal y de servicio de internet.

***Equipamientos e infraestructura***

La Tabla 37 detalla el área de construcción por cada tipo de equipamiento. Lo que equivale a 4,60 m<sup>2</sup> por habitante de equipamientos en la cabecera Parroquial.

**Tabla 37.** Tipo de equipamiento en metros cuadrados de construcción

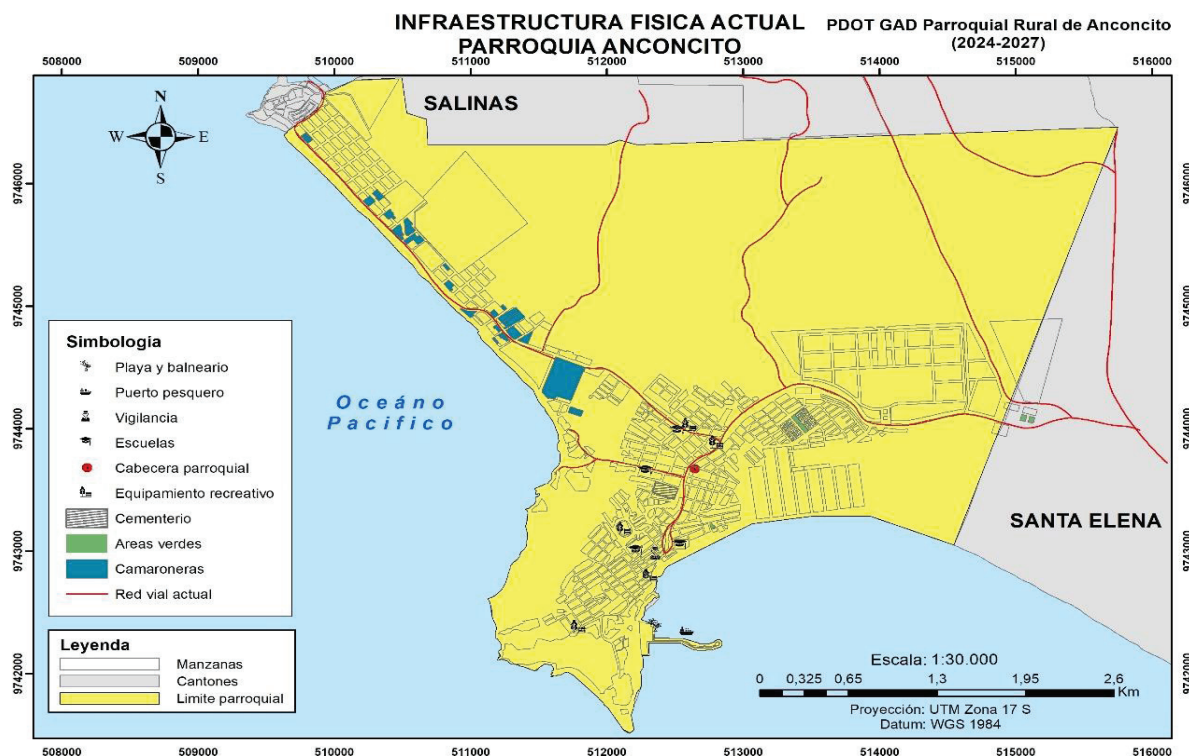
<b>Tipo de equipamiento</b>	<b>m<sup>2</sup> de construcción</b>
Recreación y Deportes	42.760,45
Educación	6.983,10
Salud	219
Bienestar Social	1.972,20
Culto	2.006,69
Seguridad	306
Administración Pública	624
Servicios Fúnebres	15.558,38
Abastecimiento	5.876,00
<b>TOTAL</b>	<b>76.305,82</b>
<b>Índice actual</b>	<b>4,60 m<sup>2</sup>/hab</b>

Nota. Tomado del GAD Municipal de Salinas (14)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2023

El Mapa 6 corresponde a la Infraestructura, el cual fue elaborado por el equipo consultor contratado para elaborar el PDOT de Anconcito (2024 – 2027), a partir de la información proporcionada por la Dirección de Planeamiento Territorial del GAD Municipal de Salinas de acuerdo al PUGS.

Mapa 6. Mapa de la infraestructura física actual de la parroquia Anconcito



Nota. Tomado del GAD Municipal de Salinas (14)  
Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

El formato original y editable del Mapa de Infraestructura reposará en los archivos del GAD Parroquial de Anconcito y se encontrará cargado en la plataforma IPSOT cumpliendo con los parámetros establecidos en la normativa legal vigente: Artículo 8 de la Resolución Nro. 0015-CTUGS-2023.

La Tabla 38 presenta los diferentes equipamientos urbanísticos, existentes en la Parroquia Rural de Anconcito.

Tabla 38 Equipamientos urbanísticos en Anconcito de la parroquia Anconcito

Categoría	Equipamiento	Jerarquía	m <sup>2</sup> terreno	m <sup>2</sup> construcción
Recreación y deportes	Polideportivo Anconcito	Parroquial	9.560,78	9.560,78
	Cancha Tiwintza, Césped	Parroquial	3.720,00	3.720,00
	Cancha Tiwintza, Tierra	Barrial	2.719,68	2.719,68
	Cancha múltiple Gonzalo Chávez	Barrial	1.250,00	1.250,00
	Cancha múltiple Las Peñas	Barrial	377,44	377,44
	Cancha múltiple 5 de junio	Barrial	820,36	820,36
	Cancha múltiple de Las Lomas	Barrial	1.083,15	1.083,15
	Cancha múltiple Bellavista	Barrial	1.106,93	1.106,93
	Cancha múltiple Paraíso	Barrial	1.329,60	1.329,60
	Cancha múltiple Luis Cadena	Barrial	1.769,39	1.769,39
	Cancha Luis Cadena	Barrial	3.505,30	3.505,30
	Estadio El Dorado	Parroquial	12.861,98	12.861,98

	Parque Las Peñas	Barrial	625,18	625,18
	Plazoleta Anconcito	Barrial	711,56	711,56
	Plaza Central Anconcito	Parroquial	1.319,10	1.319,10
<b>Educación</b>	Escuela César Rohón Sandoval	Parroquial	7.797,76	2.518,00
	Escuela Luisa Martín González	Parroquial	9.145,90	177,00
	Escuela Pedro Franco Dávila	Parroquial	9.145,90	1.996,30
	Escuela Virginia Reyes	Parroquial	5.500,66	2.291,80
<b>Salud</b>	Subcentro de Salud Anconcito	Parroquial	4.909,63	219,00
<b>Bienestar Social</b>	CDI Tía Peluca	Barrial	-	163,00
	CDI Caritas Alegres	Barrial	1.580,07	740,00
	CDI Mickey Mouse	Barrial	399,80	214,00
	CDI Los Piqueritos	Barrial	189,63	123,00
	CDI Mis Pequeños Angelitos	Barrial	119,62	53,80
	Infocentro Anconcito	Parroquial	122,15	260,00
	Centro Gerontológico Anconcito	Parroquial	11.353,39	222,00
	CFF Estrellitas Del Mar	Barrial	-	83,40
<b>Seguridad</b>	CFF Mar de Ilusiones Infantiles	Barrial	200,01	113,00
	Unidad de Control Policial Anconcito	Barrial	-	80,00
<b>Administración pública</b>	Estación de Bomberos Anconcito	Parroquial	172,10	226,00
	GAD Parroquial Rural de Anconcito	Parroquial	2.411,56	624,00
<b>Servicios funerales</b>	Cementerio de Anconcito	Parroquial	15.558,38	15.558,38
<b>Abastecimiento</b>	Mercado de Anconcito	Parroquial	304,42	171,00
<b>Total</b>				<b>68.594,13</b>

Nota. Tomado del GAD Municipal de Salinas (14)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2023

En la Tabla 39 se realiza una evaluación general del estado físico de los diferentes equipamientos urbanísticos de la parroquia Anconcito.

**Tabla 39.** Estado físico de Equipamientos urbanísticos de la parroquia Anconcito

Categoría	Equipamiento	Estado Físico		
		Bueno	Regular	Malo
<b>Recreación y deportes</b>	Polideportivo Anconcito	x		
	Cancha Tiwintza, Césped	x		
	Cancha Tiwintza, Tierra			x
	Cancha múltiple Gonzalo Chávez			x
	Cancha múltiple Las Peñas		x	
	Cancha múltiple 5 de junio			x
	Cancha múltiple de Las Lomas		x	

	Cancha múltiple Bellavista		x	
	Cancha múltiple Paraíso			x
	Cancha múltiple Luis cadena			
	Cancha Luis Cadena			
	Estadio El Dorado			x
	Parque Las Peñas			x
	Plazoleta Anconcito	x		
	Plaza Central Anconcito		x	
<b>Educación</b>	Escuela César Rohón Sandoval		x	
	Escuela Luisa Martín González		x	
	Escuela Pedro Franco Dávila		x	
	Escuela Virginia Reyes		x	
<b>Salud</b>	Subcentro de Salud Anconcito			x
<b>Bienestar Social</b>	CDI Tía Peluca	x		
	CDI Caritas Alegres		x	
	CDI Mickey Mouse	x		
	CDI Los Piqueritos			x
	CDI Mis Pequeños Angelitos	x		
	Infocentro Anconcito			x
<b>Seguridad</b>	Unidad de Control Policial Anconcito		x	
	Estación de Bomberos Anconcito	x		
<b>Administración pública</b>	GAD Parroquial Rural de Anconcito	x		
<b>Servicios funerales</b>	Cementerio de Anconcito			x
<b>Abastecimiento</b>	Mercado de Anconcito			x

Nota. Tomado del GAD Municipal de Salinas (14)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2023

En el caso de los equipamientos urbanísticos de Anconcito, es importante establecer de acuerdo al ámbito de servicio, si estos tienen la cobertura necesaria para atender las diferentes necesidades de la población. En la Tabla 40 se evalúa el grado de cobertura de las diferentes categorías o tipos de equipamientos.

**Tabla 40.** Grado de cobertura de equipamientos urbanísticos de la parroquia Anconcito.

Categoría	Grado de Cobertura		
	Alto	Medio	Bajo
Recreación y deportes	x		
Educación (Primaria y Secundaria)	x		
Salud			x
Bienestar Social (Niños)		x	



Bienestar Social (Adultos Mayores)	x		
Seguridad			x
Administración pública (GAD Parroquial)		x	
Servicios funerales			x
Abastecimiento (Mercado)			x

Nota. Tomado del GAD Municipal de Salinas (14)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2023

### *Índice de áreas verdes*

Se define a las áreas verdes como los espacios de dominio público y de libre acceso que contenga un nivel medio o alto de cobertura vegetal, sea esta herbácea, arbustiva o arbórea. Se incluyen: Equipamientos urbanos, espacios públicos, áreas de reserva, vías, etc. Considerando esta definición, a continuación, en la Tabla 41 se identifican los espacios públicos como áreas verdes. En el cálculo no han sido considerados los bosques secos de Anconcito ni el manglar de Punta Carnero. El índice de áreas verdes corresponde a la cantidad de m<sup>2</sup> de áreas verdes existentes en la parroquia en relación al número de habitantes de la misma.

**Tabla 41.** Áreas verdes de la parroquia Anconcito.

	Área Verde	Área ( M <sup>2</sup> )
1	Parque Paraíso I	1308,3774
2	Parque Paraíso II	1704,1339
3	Parque 9 De Octubre I	583,3202
4	Parque 9 De Octubre II	1142,1036
5	Parque Bella Vista	1503,4503
6	Parque Las Lomas	1053,2329
7	Parque San Vicente	314,8453
8	Parque 2 De Febrero	1054,1143
9	Parque La Diablica I	299,2518
10	Parque La Diablica II	2460,88
11	Parque Carmen Bucheli I	93,4988
12	Parque Carmen Bucheli II	36,2887
13	Parque Carmen Bucheli III	1837,8591
14	Parque Carmen Bucheli IV	7722,9242
15	Parque Carmen Bucheli V	514,9137
16	Parque Tiwinza	938,7444
17	Parque Gonzalo Chávez I	2205,2485
18	Parque Gonzalo Chávez II	2604,0967
19	Parque Gonzalo Chávez III	685,296
20	Parque Gonzalo Chávez IV	2710,1991
21	Parque Gonzalo Chávez V	673,3047
22	Parque Gonzalo Chávez VI	707,1993
23	Parque Gonzalo Chávez VII	644,798
24	Parque Gonzalo Chávez VIII	734,3994
25	Parque Gonzalo Chávez IX	1287,6738

26	Parque Gonzalo Chávez X	29,0535
27	Parque Gonzalo Chávez XI	2334,4205
28	Parque Gonzalo Chávez XII	36,936
29	Parque Gonzalo Chávez XIII	11735,8472
30	Parque Gonzalo Chávez XIV	4754,6561
31	Parque Gonzalo Chávez XV	3350,4465
32	Parque Gonzalo Chávez XVI	3300,3637
33	Parque Gonzalo Chávez XVII	5639,9895
34	Parque Gonzalo Chávez XVIII	2322,0121
35	Parque Gonzalo Chávez XIX	797,1614
36	Parque Gonzalo Chávez XX	2696,2834
37	Parque Ecológico Acapulco	869051,4285
38	Parque Industrial Baltacho I	4719,6748
39	Parque Industrial Baltacho II	39916,6137
40	Parque Industrial Baltacho III	878,3782
41	Parque Industrial Baltacho IV	17417,0535
42	Parque Industrial Baltacho V	2003,4327
43	Parque Industrial Baltacho VI	2006,5691
	<b>Área Total M<sup>2</sup></b>	<b>1 007 810,475</b>

Nota. Tomado del GAD Municipal de Salinas (14)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2023

En la Tabla 42 se determina que el área total de áreas verdes de la parroquia Anconcito es **1 007 810,475 m<sup>2</sup>**. Si consideramos que la población actual de Anconcito es de **15.052** habitantes, entonces se concluye que el índice de áreas verdes es **66,955 m<sup>2</sup>/hab.**

**Tabla 42.** Índice de área verde de la parroquia Anconcito.

<b>Índice de Área Verde</b>	
<b>Parroquia Anconcito</b>	<b>66,955 m<sup>2</sup>/hab</b>

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2023

De acuerdo a la Organización Mundial de Salud (OMS) la cantidad de espacios verdes en una ciudad debería estar entre 9 y 15 metros cuadrados por persona. Por lo que el índice de áreas verdes en Anconcito corresponde a 7,44 veces el mínimo requerido, siendo esto más que lo establecido como necesario para la parroquia.

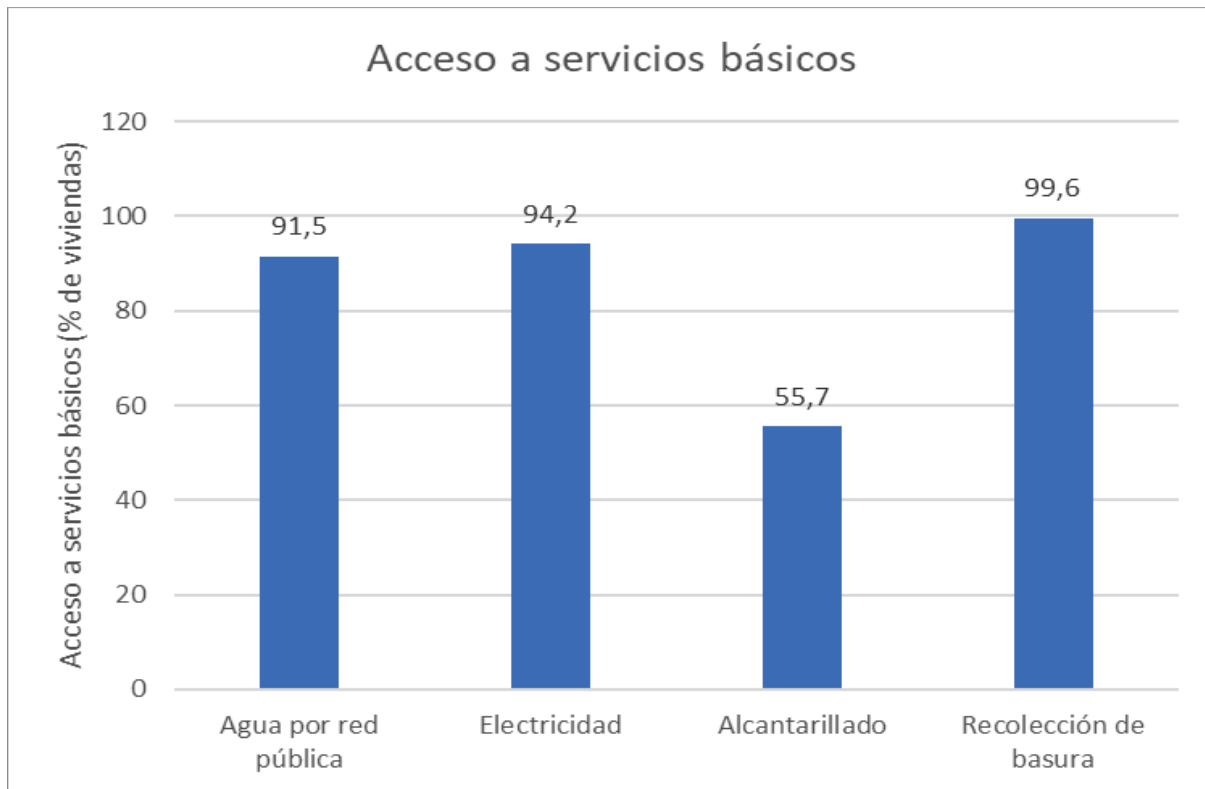
Sin embargo, es importante señalar que el cumplimiento de espacios de áreas verdes se da desde un punto de vista conceptual o teórico. Esto debido a que en los **1 007 810,475m<sup>2</sup>** destinados para áreas verdes no existe verdaderas zonas de vegetación, árboles, jardines naturales, etc. que pudieran contribuir con el ecosistema, calidad de aire, sombra, recreación en espacios verdes que la ciudadanía requiere.

***Infraestructura de: agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda.***

De acuerdo al CPV realizado en el 2022 por INEC (15) se conoce que en Anconcito existen 4.377 viviendas particulares y 2 viviendas de tipo colectivo. Además, se determinó que existen 4.053 hogares conformado por un promedio de 3,71 personas. El 66,4 % de los hogares se encuentran representados por hombres y el 33,6 % por mujeres.

En el Gráfico 49 se detalla el acceso a servicios básicos de los habitantes de la Parroquia Rural de Anconcito, de acuerdo al censo del INEC realizado el 2022.

**Gráfico 49.** Conformación de hogares en Anconcito, acceso a los servicios



Nota. Tomado de INEC (15)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

En la Tabla 43 se detalla la evolución de la cantidad de viviendas particulares según los tres últimos censos realizados por el INEC. Del 2001 al 2022, el número de viviendas particulares se incrementó en un 56,25 %.

**Tabla 43.** Viviendas particulares con personas presentes en la Parroquia Rural de Anconcito

Viviendas	CPV 2001	CPV 2010	CPV 2022
	# Viviendas	# Viviendas	# Viviendas
Cantidad de viviendas particulares	1.915	3.185	4.377
Cantidad de viviendas particulares con personas presentes	1.562	2.724	3.692

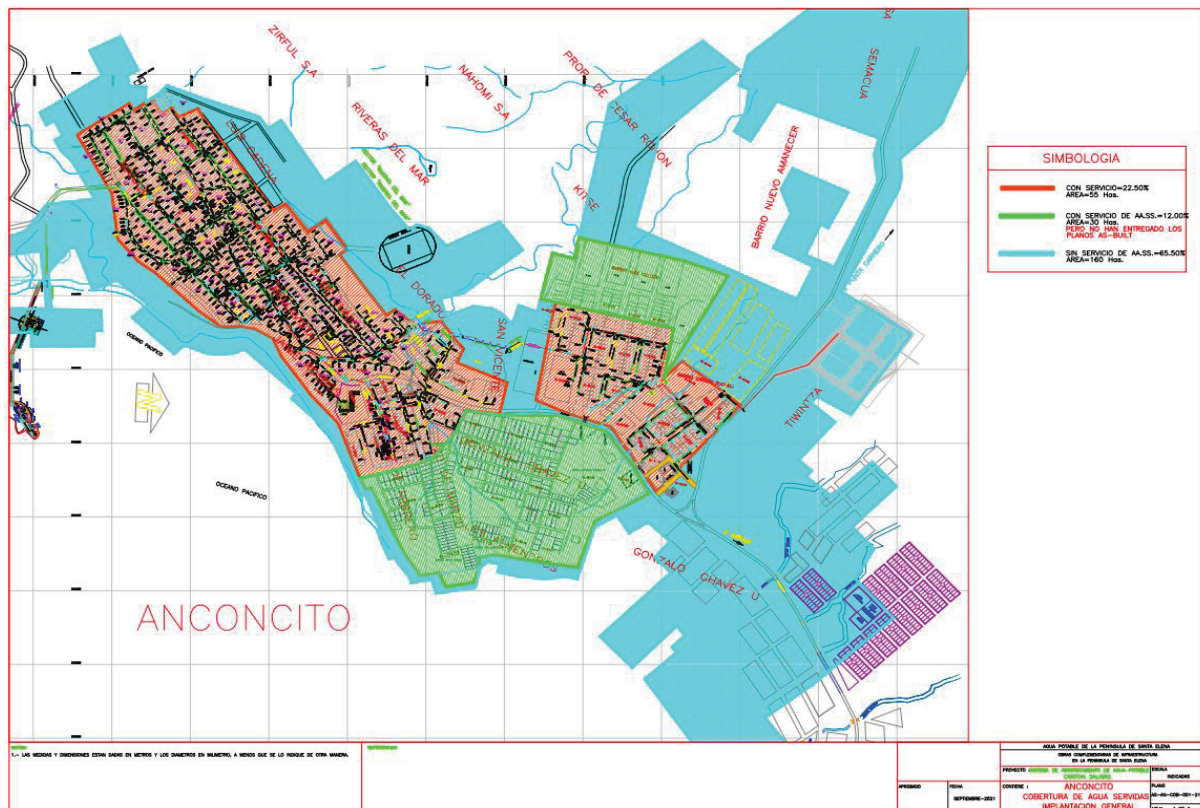
Nota. Tomado de INEC (15)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

***Sistema de alcantarillado sanitario y sistema lagunar.***

En base a la información proporcionada por Aguapen E.P, se presenta la cobertura del sistema de alcantarillado sanitario de la parroquia, correspondiente al año 202, donde se indica lo siguiente: la población con servicio es de 22.5%, correspondiente a un área de 55 Has., con servicio de AA.SS. es de 12%, con un área de 30 Has., y sin servicio de AA.SS. es de 65,5%, con un área de 160 Has.

Gráfico 50. Cobertura de AA.SS. de la parroquia.



Nota. Tomado de AGUAPEN E.P (175).

De acuerdo al CPV realizado en el 2022 por INEC (15) se conoce que en la parroquia la implementación de AA.SS. va aumentando, puesto a que ahora el 56% tiene acceso al alcantarillado sanitario.

**Sistemas de tratamiento de aguas servidas**

La parroquia en concierto cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales como un sistema de lagunas que se encuentran en paralelo abrir el caudal y, en serie para tratar el agua residual, estas son lagunas anaerobia y aerobia de tipo facultativa y maduración y ocupan un área total aproximada de 19.658 m<sup>2</sup>.

El principal objetivo de las lagunas de estabilización de aguas residuales es la de originar un efluente que se pueda reutilizar en el ambiente. Estas se encargan de remover y reducir la materia orgánica y los organismos patógenos que son un peligro grave a la salud.

AGUAPEN-E.P., da a conocer que en el 2019 se realizó una consultoría con respecto a las lagunas de oxidación denominado: estudio de factibilidad y rediseño del sistema de tratamiento de aguas residuales de punta carnero y el estudio batimétrico de los sistemas lagunares San Pablo, Ballenita, Santa Elena, Ancón y Atahualpa. (117)

Mediante el cual se obtuvieron los siguientes resultados del estudio batimétrico de Anconcito:

La batimetría consistió en conocer la pérdida de área efectiva de las lagunas ocasionada por el azolvamiento que ellas se han producido y el dimensionamiento del lecho de secado. A continuación, en la Tabla 44 y en la Tabla 45 se detallan los resultados.

**Tabla 44.** Dimensiones y nivel de azolvamiento en sistema lagunar

Tipo de laguna	Numero	Nivel de agua (m)	Volumen de Azolvamiento (m <sup>3</sup> )	Longitud Sección Media	Ancho Sección Media	Capacidad de almacenamiento de lagunas (m <sup>3</sup> )	Pérdida por Azolvamiento
Facultativa	1	2,13	3.265,52	60,94	74,24	9.635,08	34
Facultativa	2	2,18	3.341,80	61,57	73,77	9.900,13	34
Maduración	3	1,58	649,08	31,37	72,95	3.615,74	18
Maduración	4	1,57	742,44	31,22	73,12	3.811,42	19
Total			7.998,84			26.962,37	30

Nota. Tomado de AGUAPEN E.P (175).

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

**Tabla 45.** Dimensionamiento de lecho de secado

Unidad de medida	Valor
Volumen de lodos a retirar (m <sup>3</sup> )	7.998,84
Meses	3
Volumen mensual (m <sup>3</sup> )	2.666
Factor semana/mes	4,33
Volumen semanal (m <sup>3</sup> )	616
Cantidad de lechos	2
Capacidad de lechos (m <sup>3</sup> )	1.232
Altura de lodo (m)	0,60
Área por lecho (m <sup>2</sup> )	1.026
Dimensiones	
Relación	2
Área	1.026
Ancho	23
Largo	45

Nota. Tomado de AGUAPEN E.P. (175)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

**Sistema Sociocultural***Demografía y población***Crecimiento Poblacional**

Con base en el último CPV realizado en el 2022 (15) se determina que la representación de población de la Parroquia Anconcito con respecto al País, Provincia y Cantón al cual pertenece es la mostrada en la Tabla 46.

**Tabla 46.** Representación poblacional de la parroquia Anconcito a nivel nacional, provincial y cantonal

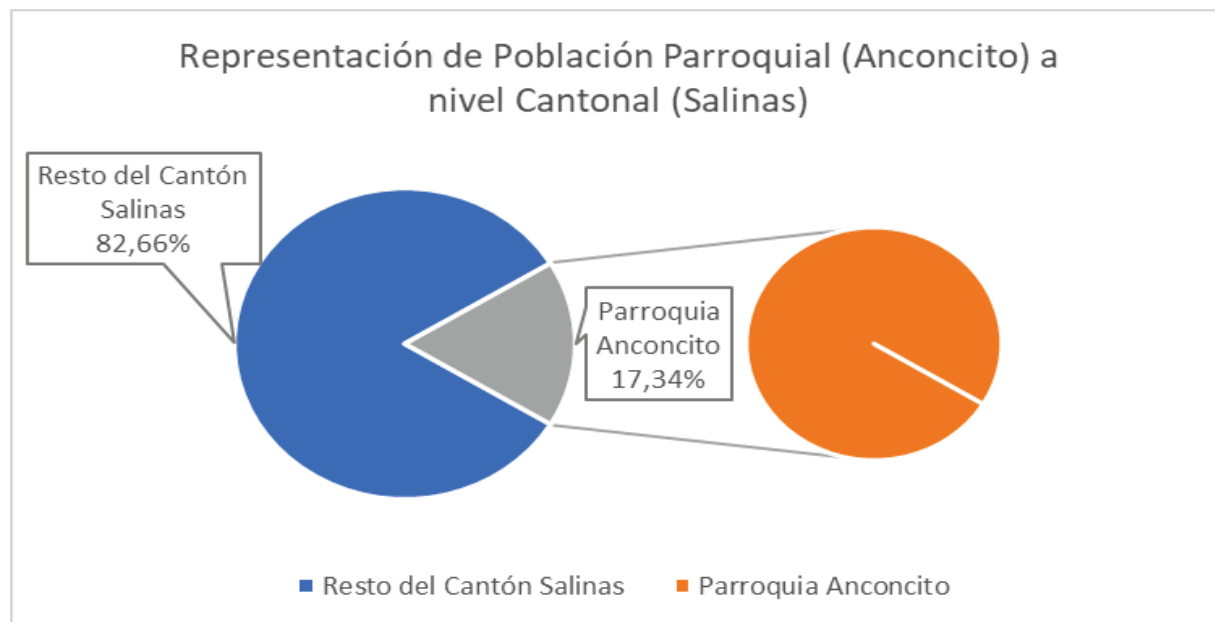
Representación	Población (Habitantes)	Representación a nivel Nacional (%)	Representación a nivel Provincial (%)	Representación a nivel Cantonal (%)
País Ecuador	16'938.986	100	-	-
Provincia Santa Elena	385.735	2,28	100	-
Cantón Salinas	86.801	0,51	22,50	100
Parroquia Anconcito	15.052	0,09	3,90	17,34

Nota. Tomado de INEC (15)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2023

A través de la Tabla 46 se puede evidenciar que, Anconcito está poblada por 15.052 habitantes, lo cual representa: 17,34 % del Cantón Salinas (Gráfico 51), 3,90 % de la Provincia de Santa Elena y el 0,09 % del País.

**Gráfico 51.** Representación poblacional de la parroquia Anconcito a nivel cantonal (Salinas)



Nota. Tomado de INEC (15)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2023

Además, acorde al reporte de “Población y Tasas de Crecimiento Intercensal de 2010 – 2001 -1990 por sexo, según parroquias” (118) y en conjunto con los resultados del CPV 2022 (15) se sintetiza la información presentada en la Tabla 47.

**Tabla 47.** Población, Tasa de crecimiento Poblacional, Superficie y Densidad de la Parroquia Anconcito

Población (Habitantes)				Tasa de crecimiento poblacional anual (%)			Superficie (Km <sup>2</sup> )	Densidad (Hab/Km <sup>2</sup> )
1990	2001	2010	2022	(1990 – 2001)	(2001 – 2010)	(2010 – 2022)		
5.001	8.561	11.822	15.052	4,89	3,65	2,03	14,97	1005.48

Nota. Tomado de INEC (15)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

A través de la Tabla 47 se observa que la tasa de crecimiento poblacional al 2022 con respecto a las 2 anteriores, ha disminuido. Además, comparando la tasa de 1990 – 2001 y la del 2010 – 2022 se evidencia una reducción de más de la mitad. La disminución de la tasa de crecimiento anual, es evidente en la proyección que se consideraba para la parroquia puesto a que, para el 2023 se consideraba 18000 habitantes aproximadamente.

### *Edad*

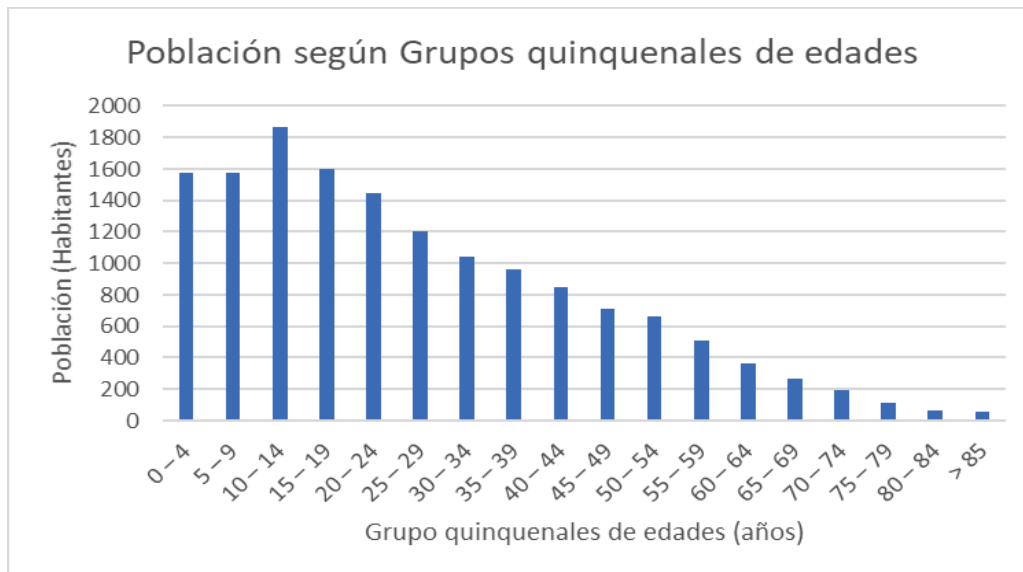
Para la revisión de la edad de los habitantes, debido a que, es una cantidad extensa de población, se procede a elaborar la Tabla 48 y Gráfico 52 a través de grupos de edades tal como se reporta en los resultados del CPV 2022 (15).

**Tabla 48.** Población de la parroquia Anconcito representada a través de grupos quinquenales de edades

Grupo quinquenales de edades (años)	Hombre (Habitantes)	Mujer (Habitantes)	Población (Habitantes)	Población (% Habitantes)
0 – 4	809	764	1.573	10,45
5 – 9	843	731	1.574	10,46
10 – 14	976	888	1.864	12,38
15 – 19	831	772	1.603	10,65
20 – 24	761	688	1.449	9,63
25 – 29	575	630	1.205	8,01
30 – 34	498	548	1.046	6,95
35 – 39	458	500	958	6,36
40 – 44	415	432	847	5,63
45 – 49	330	379	709	4,71
50 – 54	341	319	660	4,38
55 – 59	271	235	506	3,36
60 – 64	200	165	365	2,42
65 – 69	139	128	267	1,77
70 – 74	110	80	190	1,26
75 – 79	57	59	116	0,77
80 – 84	25	42	67	0,45
> 85	21	32	53	0,35
<b>Total</b>	<b>7.660</b>	<b>7.392</b>	<b>15.052</b>	<b>100</b>

Nota. Tomado de INEC (15)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

**Gráfico 52.** Población de la parroquia Anconcito distribuida por grupos quinquenales de edades

Nota. Tomado de INEC (15)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2023

Para un mejor diagnóstico, en la Tabla 49 se presenta los grupos de edades según la etapa de vida para identificar o sectorizar a los habitantes de la parroquia.

**Tabla 49.** Población de la parroquia Anconcito representada a través de las etapas de vida

Etapas de vida	Población (Habitantes)	Población (% Habitantes)
Niñas/os (0 a 11 años)	3.866	25,68
Adolescentes (12 a 17 años)	2.160	14,35
Jóvenes (18 a 29 años)	3.242	21,54
Adultas/os (30 a 64 años)	5.091	33,82
Adultas/os mayores (65 años o más)	693	4,60
<b>Total</b>	<b>15.052</b>	<b>100</b>

Nota. Tomado de INEC (15)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2023

A través de la Tabla 49, se puede evidenciar que las etapas de vida predominantes en la parroquia son:

- La Adulthood, habitantes parte de la población productiva, y
- Niñez, habitantes requirentes de desarrollo infantil en igualdad de oportunidades y condiciones o atenciones prioritarias
- Sin olvidar la etapa de adulthood mayor, quienes también requieren atenciones prioritarias

### **Genero**

La cantidad de habitantes hombres y mujeres, su total, porcentaje y relación son mostradas en la Tabla 50.



**Tabla 50.** Población de la parroquia Anconcito representada a través de géneros, en habitante, porcentajes y relación

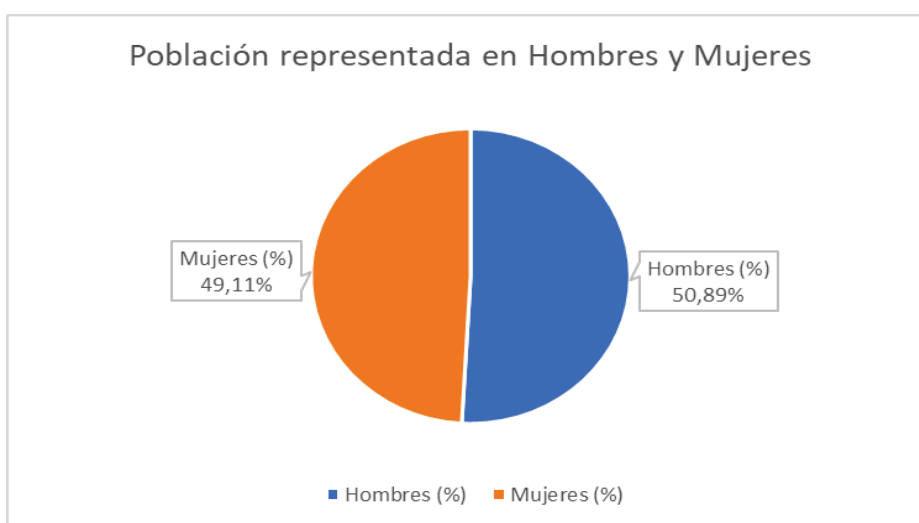
Hombre (Habitantes)	Mujer (Habitantes)	Población (Habitantes)	Hombre (%)	Mujer (%)	Relación H/M (%)
7.660	7.392	15.052	50,89	49,11	104

Nota. Tomado de INEC (15)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

Además, con los datos de la Tabla 50 se genera el Gráfico 53, mediante el cual se evidencia la práctica simetría de los habitantes de la parroquia entre hombres y mujeres, donde el predominio de población masculina es muy ligero.

**Gráfico 53.** Población de la parroquia Anconcito distribuida por grupos de edades



Nota. Tomado de INEC (15)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

### ***Personas en condición de movilidad humana***

Acorde la información disponible de los resultados del CPV 2022 (15), se detalla la población nacida en el Cantón Salinas o Parroquia Anconcito, Ecuador y en otro país que radica en la parroquia de Anconcito, Tabla 51, para este contenido también se considera los datos de los CPV 2001 y 2010 para contemplar el cambio de este parámetro.

**Tabla 51.** Población de la parroquia Anconcito de habitantes nacidos en el Cantón o Parroquia, en otro lado del Ecuador y en otro país

Censo	Población nacida en el cantón o parroquia (Habitantes)	Población nacida en otros lugares del país (Habitantes)	Población nacida en otro país (Habitantes)	Población total (Habitantes)	Población nacida en el cantón o parroquia (%) (Habitantes)	Población nacida en otros lugares del país (%) (Habitantes)	Población nacida en otro país (%) (Habitantes)	Población total (%) (Habitantes)
2001	4263	4292	6	8561	49,80	50,13	0,07	100,00
2010	6205	5595	22	11822	52,49	47,33	0,18	100,00
2022	7568	7291	193	15052	50,28	48,44	1,28	100,00

Nota. Tomado de INEC (15) y (119)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

Mediante el CPV 2022 (15), se conoce que, las personas en condición de movilidad humana en el país son del 2,51 %, lo cual evidencia un incremento en comparación al

CPV 2010 donde el valor fue de 1,26 %. La misma situación ocurre en la parroquia Anconcito. Puesto a que, los resultados del CPV 2010, evidenció que 0,18 % de la población de la parroquia Anconcito era nacida en otro País y comparado con los resultados actuales este porcentaje aumentó más de 7 veces. Es decir, el porcentaje de población de ecuatorianos en territorio de la parroquia disminuye, Mientras que, los no nacidos en el país, aumentan. Además, el CPV 2010 registra que en la parroquia habitaban 47,33 % nacidos en otro lugar del País, mientras que, acorde al CPV 2022 ese valor aumentó a 48,44 %.

### *Personas con discapacidad*

A mediados de febrero del 2024, la plataforma del INEC no presenta resultados sobre el número de habitantes que presentan un tipo de discapacidad específico, a nivel parroquial. Por lo que, se consideran los registros actualizados a septiembre de 2023 del Consejo Nacional para la igualdad de Discapacidades (CONADIS) sin embargo este registro es a nivel del cantón Salinas y sólo de personas con discapacidad registradas, Tabla 52.

**Tabla 52.** Población con discapacidad del cantón Salinas según el tipo

Tipo de discapacidad	Población (Habitantes)	Población (% de habitantes)
Física	1.099	49,91
Visual	201	9,13
Intelectual	482	21,89
Auditiva	288	13,08
Psicológica	106	4,81
Lenguaje	26	1,18
<b>Total</b>	<b>2.202</b>	<b>100</b>

Nota. Tomado de CONADIS (120)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

Acorde a la Tabla 52, se puede inferir que el tipo de discapacidad predominante en la actualidad en la parroquia Anconcito sería la Física, además el porcentaje de este tipo de discapacidad es importante en beneficiarios en proyectos a Grupos de atención prioritaria.

### *Autoidentificación étnica*

Los habitantes de la parroquia Anconcito, acorde al CPV 2022 (15), se identifica según lo mostrado en la Tabla 53 y Gráfico 54.

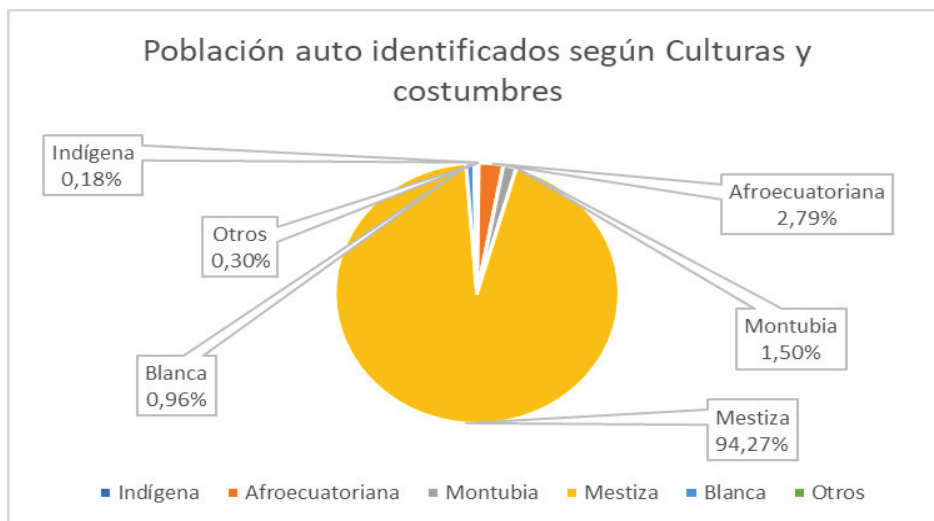
**Tabla 53.** Población de la parroquia Anconcito representada según Culturas y costumbres

Identificación según culturas y costumbres	Población (Habitantes)	Población (%)
Indígena	27	0,18
Afroecuatoriana	420	2,79
Montubia	226	1,50
Mestiza	14.190	94,27
Blanca	144	0,96
Otros	45	0,30
<b>Total</b>	<b>15.052</b>	<b>100</b>

Nota. Tomado de INEC (15)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

**Gráfico 54.** Población de la parroquia Anconcito autoidentificada según Culturas y Costumbres



Nota. Tomado de INEC (15)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2023

Como se evidencia en la Tabla 53 y el Gráfico 54, el mayor porcentaje de la población de la parroquia Anconcito es autoidentificada como Mestiza, siendo indígena el menor porcentaje de autoidentificación. Cabe recalcar que los resultados (15) no especifican el pueblo o nacionalidad a los que pudieran adjudicarse los indígenas habitantes de la parroquia.

*Servicios Públicos y Sociales*

**Indicadores Básicos de Educación**

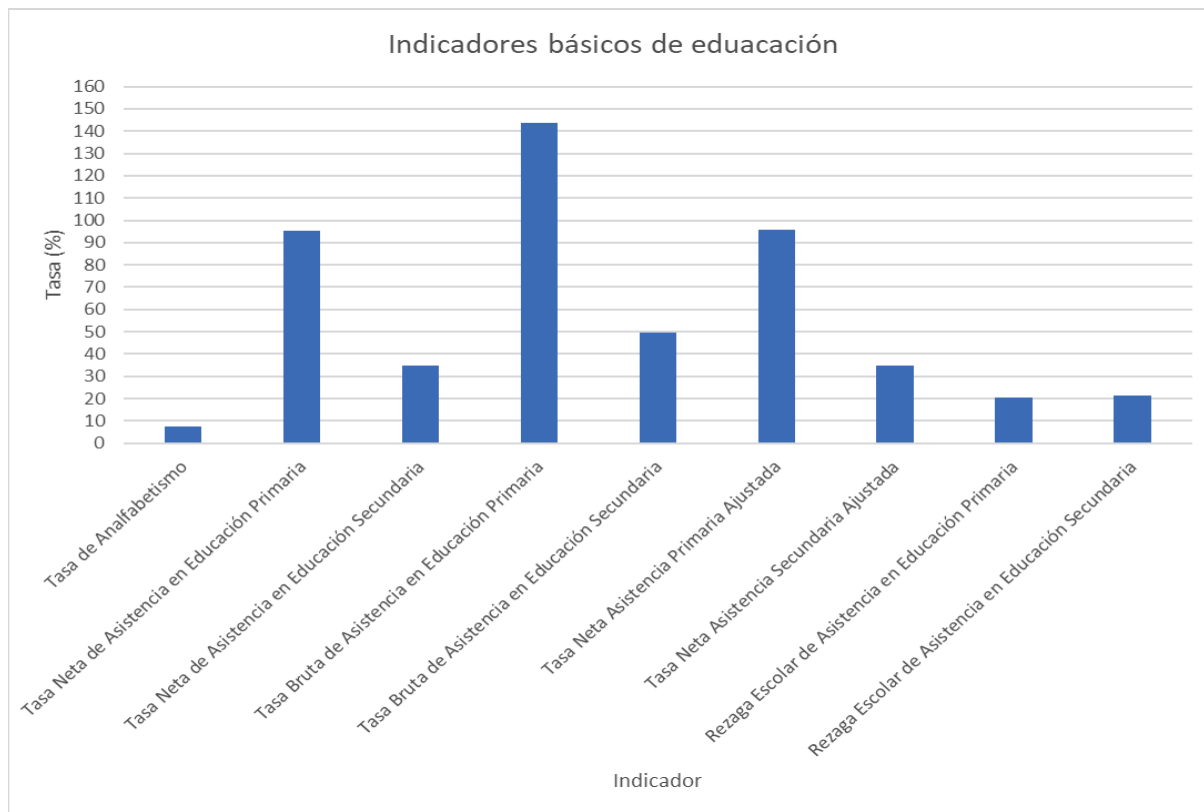
Entre los indicadores educativos enlistados en el Manual de Ficha Metodológicas del repositorio del Ministerio de Educación en su portal web, indica los siguientes indicadores: analfabetismo, tasa neta y bruta de matrícula y asistencia a educación tanto primaria como secundaria, rezaga escolar de asistencia (121). Por lo que, considerando los resultados del CPV 2010 y las fórmulas de los indicadores de educación, se generaron los resultados para el año 2010, mostrados en la Tabla 54 y Gráfico 55.

**Tabla 54.** Indicadores básicos de educación para el año 2010 de la parroquia Anconcito

Identificación básicos de educación	Tasa (%)
Tasa de Analfabetismo	7,27
Tasa Neta de Asistencia en Educación Primaria	95,45
Tasa Neta de Asistencia en Educación Secundaria	34,60
Tasa Bruta de Asistencia en Educación Primaria	143,61
Tasa Bruta de Asistencia en Educación Secundaria	49,68
Tasa Neta Asistencia Primaria Ajustada	95,88
Tasa Neta Asistencia Secundaria Ajustada	34,92
Rezaga Escolar de Asistencia en Educación Primaria	20,45
Rezaga Escolar de Asistencia en Educación Secundaria	21,58

Nota. Tomado de INEC (122)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2023

**Gráfico 55.** Indicadores básicos de educación para el año 2010 de la parroquia Anconcito

Nota. Tomado de INEC (122)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Llor, 2023

Acorde a los datos se concluye que el 62 % de la población de Anconcito no asiste (2010) a una institución de educación o enseñanza.

Donde, la mayor parte de los habitantes de la parroquia que asisten a un instituto a clases, están en un nivel de educación primaria, tal como se corrobora tanto en la tasa neta como bruta de educación primaria. La diferencia entre las tasas se debe a que en la Bruta se contabiliza los habitantes que asisten al nivel de educación primaria, aunque su edad no corresponda a la edad oficial correspondiente al nivel (de 6 a 11 años).

De similar manera ocurre con la Tasa Neta y Bruta de asistencia en Educación Secundaria puesto a que la diferencia es que se considera a los habitantes que asisten a clases al nivel de educación (edad oficial del nivel: de 12 a 17 años), independiente mente de su edad.

Las Tasas Netas Asistencia Primaria y Secundaria Ajustada son mayores a sus respectivas tasas “sin ajustar” ya que cada una de ellas considera también los habitantes que asisten al siguiente nivel de educación dentro del rango de edad del nivel primario o secundario, según corresponda.

Las Tasas Rezaga Escolar de Asistencia de Educación tanto Primaria como Secundaria consideran a los estudiantes que asisten a dicho nivel (superando dos años a la edad oficial del nivel educativo respectivo).

De la tasa de analfabetismo se puede concluir que, de los habitantes desde 15 años, por cada 100 al menos 7 no pueden leer y escribir.

Para contextualizar la actualidad educativa, se procede a reportar información obtenida a través del Ministerio de educación (123). Donde constan la cantidad de Estudiantes matriculados en niveles educativos: Inicial, EGB (Educación General Básica) y Bachillerato al 2023, la cual es presentada en la Tabla 55 y Gráfico 56.

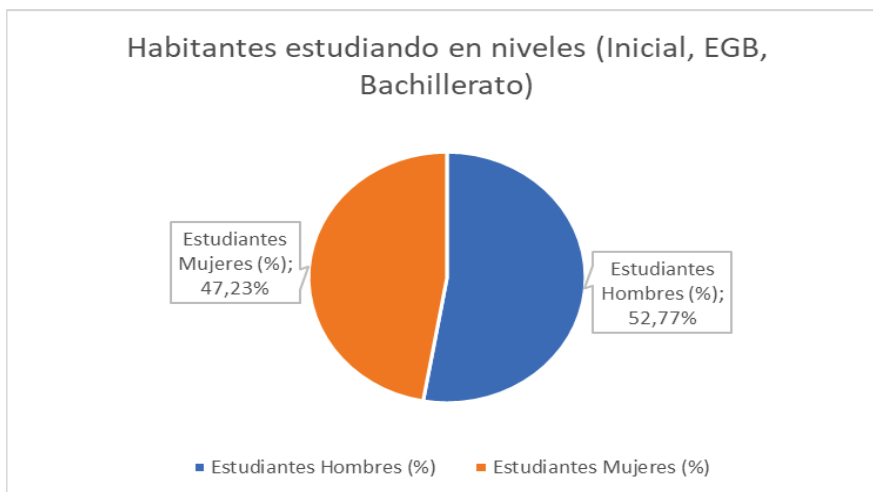
**Tabla 55.** Población de la parroquia Anconcito como estudiantes en nivel de educación: inicial, EGB y bachillerato al año 2023

Estudiantes Hombres (Habitantes)	Estudiantes Mujeres (Habitantes)	Estudiantes (Habitantes)	Estudiantes Hombres (%)	Estudiantes Mujeres (%)
1868	1672	3540	52,77	47,23

Nota. Tomado de MinEduc (123)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2023

**Gráfico 56.** Población de la parroquia Anconcito como estudiantes en nivel de educación: inicial, EGB y bachillerato al año 2023



Nota. Tomado de MinEduc (123)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2023

Como se evidencia, hay 3540 estudiantes matriculados. los cuales están distribuidos bajo diferentes niveles educativos como se observa en la Tabla 56.

**Tabla 56.** Población matriculada en nivel educación

Nivel educativo	Estudiantes (Habitantes)	Estudiantes (%)
Inicial	333	9,41
EGB	2627	74,21
Bachillerato	580	16,38
<b>Total</b>	<b>3540</b>	<b>100</b>

Nota. Tomado de MinEduc (123)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2023

Se evidencia, la mayor parte se encuentra cursando el nivel de Educación General Básica.

Entre los años en los que se ha desarrollado Censos de Población y Vivienda: 2010 y 2022; el Ecuador ha experimentado cambios en su Sistema Educativo. Por lo que, los resultados del CPV 2022, muestra los niveles educativos con diferentes nombres al CPV 2010. Y, en consecuencia, los indicadores educativos cambian.

La Tabla 57 muestra una comparación de indicadores del CPV 2010 y 2022, para diagnosticar y evaluar su evolución en los años ya nombrados.

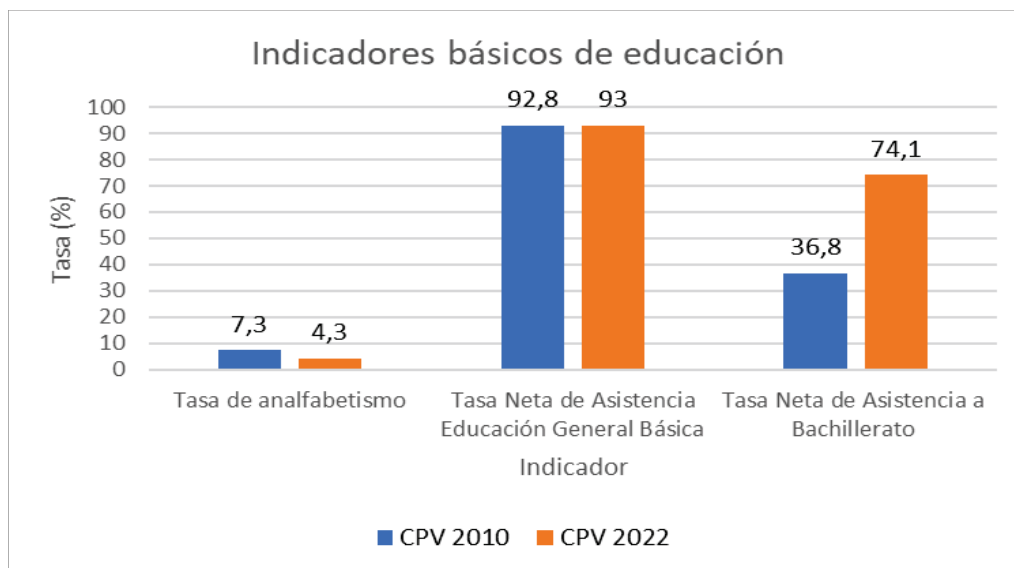
**Tabla 57.** Indicadores básicos de educación de la parroquia Anconcito

CPV	Identificación básicos de educación			
	Tasa de analfabetismo (%)	Tasa Neta de Asistencia Educación General Básica (%)	Tasa Neta de Asistencia a Bachillerato (%)	Años promedio de escolaridad (años)
2010	7,3	92,8	36,8	7,31
2022	4,3	93	74,1	9,03

Nota. Tomado de INEC (15)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

**Gráfico 57.** Indicadores básicos de educación de la parroquia Anconcito



Nota. Tomado de INEC (15)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

Como se evidencia en la Tabla 57 y Gráfico 57 en la Parroquia Rural de Anconcito entre el 2010 y 2022 han mejorados los indicadores de educación. Puesto a que, la Tasa de Analfabetismo disminuyó de 7,3 a 4,3. La Tasa Neta de Asistencia a Educación General Básica es similar: 92,8 y 93, en los años respectivos, pero con un ligero aumento. Mientras que, la Tasa Neta de Asistencia a Bachillerato se duplicó de 36,8 % a 74,1 %.

Cabe recalcar que, en el indicador de Asistencia Neta a Educación General Básica se considera a los habitantes de 5 a 14 años que asisten al nivel educativo mencionado, mismos que pertenecen al grupo de edad oficial del nivel (121). De manera similar la Asistencia Neta a Bachillerato considera habitantes de 15 a 17 años que asisten a dicho nivel, mismos que pertenecen al grupo de edad oficial del nivel.

### ***Indicadores Básicos de Salud***

Debido a que no se dispone de estadísticas del área de salud de la parroquia rural de Anconcito, para diagnosticar la actualidad de indicadores de básicos de salud, se procede a utilizar la información de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) del

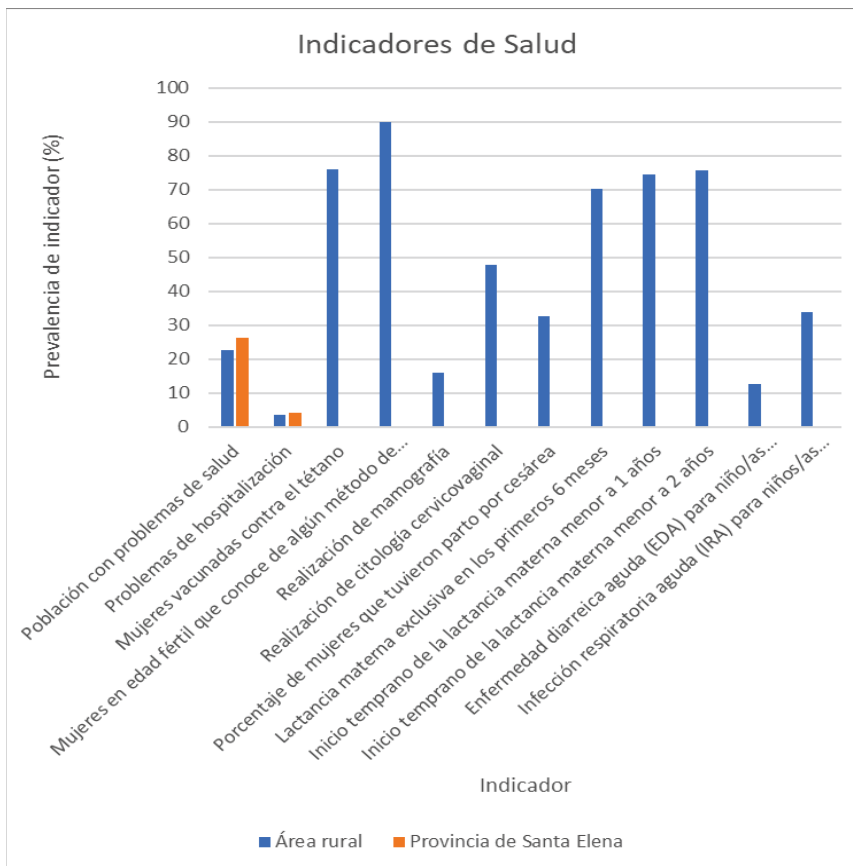
2018 para tener datos más actuales posibles y considerando los resultados del área rural y de la provincia de Santa Elena, Tabla 58 y Gráfico 58.

**Tabla 58.** Indicadores de Salud a nivel rural Nacional y de la provincia de Santa Elena

Indicadores (%)	Área rural	Provincia de Santa Elena
Población con problemas de salud	22,60	26,41
Problemas de hospitalización	3,45	4,31
Mujeres vacunadas contra el tétano	75,86	-
Mujeres en edad fértil que conoce de algún método de planificación familiar	90,02	-
Realización de mamografía	15,90	-
Realización de citología cervicovaginal	47,89	-
Porcentaje de mujeres que tuvieron parto por cesárea	32,55	-
Lactancia materna exclusiva en los primeros 6 meses	70,11	-
Inicio temprano de la lactancia materna menor a 1 años	74,43	-
Inicio temprano de la lactancia materna menor a 2 años	75,55	-
Enfermedad diarreica aguda (EDA) para niño/as menores de 5 años	12,77	-
Infección respiratoria aguda (IRA) para niños/as menores de 5 años	34,03	-

Nota. Tomado de INEC (124)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2023

**Gráfico 58.** Indicadores de Salud a nivel rural Nacional y de la provincia de Santa Elena

Nota. Tomado de INEC (124)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

Con base en la Tabla 58 y Gráfico 58 se puede manifestar que la población de Anconcito puede presentar entre el 22,60 y 26,41 % de problemas de salud y un 3,45 a 4,31 % de Problemas de hospitalización. Sin embargo, es importante manifestar que en la parroquia sólo existe un subcentro de salud, además que un gran porcentaje de los mismos no dispone de seguro social que cubra gasto por problemas de salud en caso de requerirlo.

Para los indicadores/variables de mortalidad se consideran datos que describen a la parroquia reportados en los años 2011, 2012, 2013 y 2014, tal como se presenta en la Tabla 59. Cabe recalcar que existen estadísticas de años más actuales (2022 siendo más específicos). Sin embargo, esto no son reportados o segregados por parroquia.

**Tabla 59.** Tasa de mortalidad de la Parroquia Anconcito

Año	Población (Habitantes)	Nacidos vivos (Habitantes)	Fallecidos (Habitantes)	Tasa de mortalidad (%)
2011	12.062*	281	33	0,27
2012	12.308*	224	53	0,43
2013	12.557*	212	26	0,21
2014	12.813*	210	25	0,20
Promedio	12.435	232	34	0,28

Nota. Tomado de INEC (125), (126), (127) y (128)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023



De la Tabla 59, el número de nacidos vivos y fallecidos son obtenidos de los Anuarios de Estadísticas Vitales, mientras que, la población para el respectivo periodo es aproximada mediante la Tasa de crecimiento poblacional anual del periodo 2010 – 2022 mostrada en la Tabla 47. Como se evidencia la tasa de mortalidad promedio es 0,28 %. Sin embargo, el valor a la actualidad podría variar significativamente puesto a que, en el 2020 el número de muertes generales o promedio aumentó debido a la pandemia del COVID 19. Incluso, el número de nacimientos ha disminuido lo cual también se ve reflejado en la Tasa de crecimiento poblacional, ya que entre el periodo 2001 – 2010 y 2010 – 2022 disminuyó en 1,62% lo cual se puede evidenciar en la Tabla 47.

Cabe recalcar que, para obtener información actualizada se revisó el Registro Estadístico de Defunciones Generales de 2022 (129) donde se presentan valores representativos a nivel nacional, mas no son segregados a nivel parroquial para poder describir la realidad actualizada de la parroquia.

Además, es válido enfatizar que, el CPV realizado en el 2022 en su cuestionario Sección IV., Literal B. Mortalidad., (130) a través de la pregunta: 11. Incluyendo a recién nacidos y adultos mayores, ¿Alguna persona que vivía en este hogar falleció en los últimos tres años? (a partir de enero de 2020), puede brindar información actualizada de la parroquia. Sin embargo, el INEC no ha publicado los resultados en su totalidad.

Las principales causas de muerte se pueden evidenciar en la Tabla 60 que presenta listas cortas de agrupación Recomendada por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Las siguientes enfermedades o causas de defunción son las que predominan en la provincia de Santa Elena:

- Diabetes Mellitus
- Enfermedades isquémicas del corazón
- Cirrosis y otras enfermedades del hígado
- Enfermedades cerebrovasculares
- Influenza y neumonía
- Enfermedades hipertensivas

Cabe recalcar que las causas de defunción, el INEC a través del Anuario de Estadísticas Vitales no presente segregación por parroquias.

**Tabla 60.** Principales causas de defunción de la Provincia de Santa Elena

Provincia: Santa Elena			
Código Lista	Causas de defunción	Códigos de agrupamiento	Total
01	Enfermedades infecciosas intestinales	A00-A09	8
02	Tuberculosis	A15-A19	11
03	Enfermedades transmitidas por vectores y rabia	A20 A44 A75 A79 A82-A84 A852 A90-A98 B50-B57	1
05	Meningitis	A39 A87 G00- G03	1
06	Septicemia	A40-A41	8
07	Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia (VIH)	B20-B24	24
08	Neoplasia maligna del esófago	C15	1
09	Neoplasia maligna del estómago	C16	30
10	Neoplasia maligna del colon, sigmoide, recto y ano	C18-C21	11
11	Neoplasia maligna del hígado y de las vías biliares	C22	11
12	Neoplasia maligna de la vesícula biliar y de otras	C23 C24	2
13	Neoplasia maligna de páncreas	C25	3
15	Neoplasia maligna de la tráquea, bronquios y pulmón	C33 C34	12
16	Melanoma y otra neoplasia maligna de la piel	C43 C44	4
17	Neoplasia maligna de la mama	C50	4
18	Neoplasia maligna del útero	C53-C55	16
20	Neoplasia maligna de la próstata	C61	12
21	Neoplasia maligna del riñón, excepto pelvis renal	C64	4
22	Neoplasia maligna de la vejiga urinaria	C67	1
23	Neoplasia maligna del encéfalo	C71	6
24	Neoplasia maligna del tejido linfático, hematopoyético y afines	C81-C96	10
25	Neoplasias benignas in situ y de comportamiento incierto	D00-D48	14
26	Diabetes Mellitus	E10-E14	140
27	Desnutrición y anemias nutricionales	D50-D53 E40- E64	17
28	Trastornos de los líquidos, electrolitos, y del equilibrio ácido básico	E86-E87	6
29	Demencia y enfermedad de Alzheimer	F01 F03 G30	6
31	Enfermedad de Parkinson	G20	7
32	Epilepsia y estado de mal epiléptico	G40 G41	6
34	Enfermedades hipertensivas	I10-I15	56
35	Enfermedades isquémicas del corazón	I20-I25	105
36	Enfermedad cardiopulmonar y enfermedad de la circulación pulmonar	I26-I28	5
37	Trastornos valvulares no reumáticos	I34-I38	2

38	Cardiomiopatía	I42	4
40	Arritmias cardíacas	I47-I49	1
41	Insuficiencia cardíaca, complicaciones y enfermedades mal definidas	I50-I51	20
42	Enfermedades cerebrovasculares	I60-I69	84
44	Aneurisma y disección aórticos	I71	1
45	Enfermedades respiratorias agudas excepto influenza y neumonía	J00-J06 J20-J22	5
46	Influenza y neumonía	J10-J18	62
47	Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	J40-J47	21
48	Edema pulmonar y otras enfermedades respiratorias que afectan al intersticio	J80-J84	7
49	Insuficiencia respiratoria	J96	2
50	Apendicitis, hernia y obstrucción intestinal	K35-K46 K56	4
51	Cirrosis y otras enfermedades del hígado	K70-K76	96
52	Enfermedades del sistema osteomuscular y tejido conjuntivo	M00-M99	6
53	Enfermedades del sistema urinario	N00-N39	25
54	Embarazo, parto y puerperio	O00-O99	5
55	Ciertas afecciones originadas en el período prenatal	P00-P96	33
56	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	Q00-Q99	23
57	Accidentes de transporte terrestre	V00-V89	46
58	Caídas accidentales	W00-W19	3
60	Ahogamiento y sumersión accidentales	W65-W74	6
61	Accidentes que obstruyen la respiración	W75-W84	1
62	Envenenamiento accidental	X40-X49	2
63	Lesiones autoinflingidas intencionalmente (Suicidio)	X60-X84	12
64	Agresiones (Homicidios)	X85-Y09	7
65	Eventos de intención no determinada	Y10-Y34	11
88	Resto de causas	-	118
99	Causas mal definidas	R00-R99	37
<b>Total</b>			<b>1.186</b>

Nota. Tomado de INEC (131)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2023

**Indicadores Básicos de Nutrición**

Debido a que no se dispone de estadísticas del área nutricional de la parroquia rural de Anconcito, para diagnosticar la actualidad de indicadores de nutrición, se procede a utilizar la información de la ENSANUT del 2018 para tener datos más actuales posibles y considerando los resultados del área rural y de la provincia (población general) de Santa Elena, Tabla 61 y Gráfico 59.

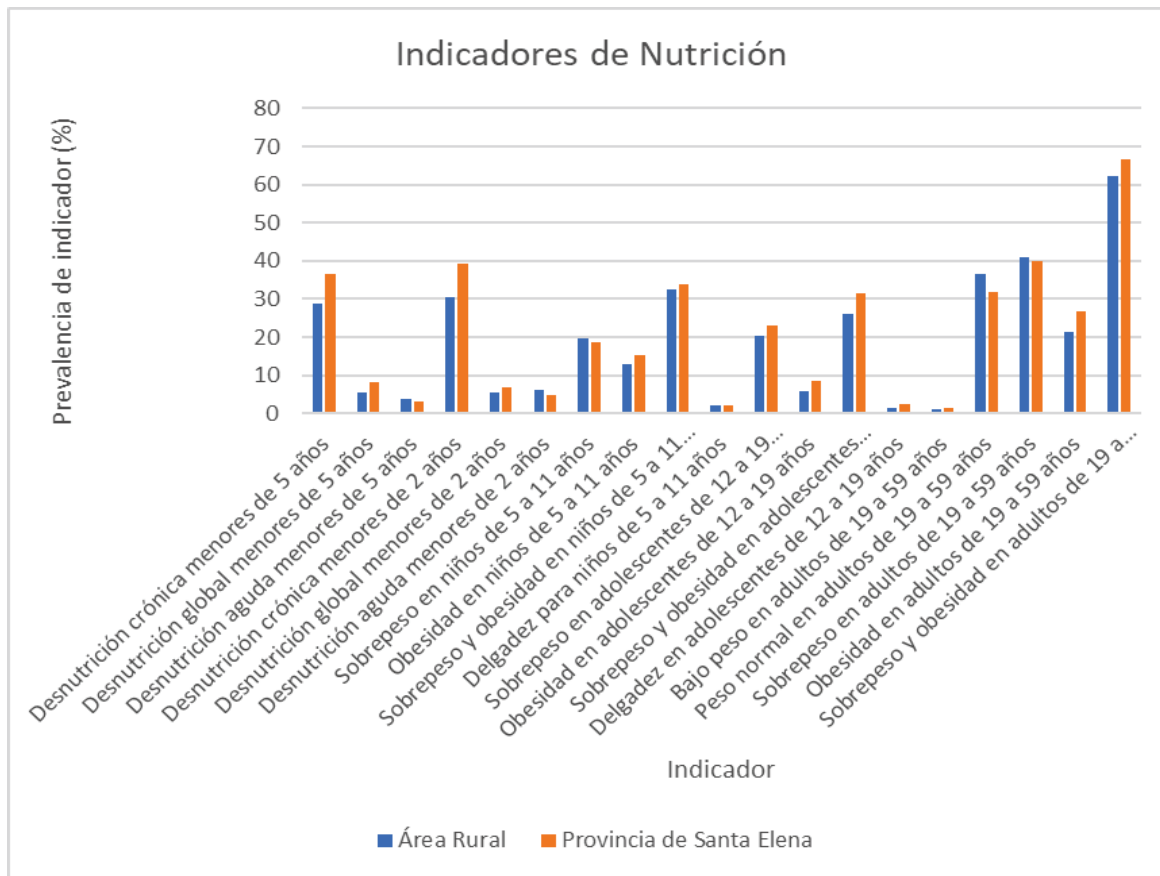
**Tabla 61.** Indicadores de nutrición a nivel rural Nacional y de la provincia de Santa Elena

Indicadores (%)	Área rural	Provincia de Santa Elena (Población general)
Desnutrición crónica menores de 2 años	30,55	39,31
Desnutrición global menores de 2 años	5,40	6,80
Desnutrición aguda menores de 2 años	6,00	4,90
Desnutrición crónica menores de 5 años	28,72	36,40
Desnutrición global menores de 5 años	5,58	8,16
Desnutrición aguda menores de 5 años	3,64	3,02
Sobrepeso en niños de 5 a 11 años	19,71	18,69
Obesidad en niños de 5 a 11 años	12,86	15,23
Sobrepeso y obesidad en niños de 5 a 11 años	32,57	33,92
Delgadez para niños de 5 a 11 años	2,06	2,10
Sobrepeso en adolescentes de 12 a 19 años	20,26	22,91
Obesidad en adolescentes de 12 a 19 años	5,82	8,60
Sobrepeso y obesidad en adolescentes de 12 a 19 años	26,08	31,51
Delgadez en adolescentes de 12 a 19 años	1,58	2,29
Bajo peso en adultos de 19 a 59 años	1,24	1,36
Peso normal en adultos de 19 a 59 años	36,43	31,91
Sobrepeso en adultos de 19 a 59 años	41,05	39,89
Obesidad en adultos de 19 a 59 años	21,28	26,84
Sobrepeso y obesidad en adultos de 19 a 59 años	62,33	66,73

Nota. Tomado de INEC (124)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2023

**Gráfico 59.** Indicadores de nutrición a nivel rural Nacional y de la provincia de Santa Elena



Nota. Tomado de INEC (124)  
 Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

Como se evidencia a través de la Tabla 61 y Gráfico 59 en el área rural nacional, la desnutrición crónica en menores de 2 años y 5 años presenta valores de 30,55 y 28,72 % respectivamente, la desnutrición crónica hace criterio a la longitud o talla para la edad respectiva según valores de la Organización Mundial de la Salud (OMS). La Desnutrición global en menores de 2 años y 5 años presenta valores de 5,40 y 5,58 %, respectivamente, donde el criterio hace referencia al peso para la edad acorde a la OMS. Mientras que, la Desnutrición aguada en menores de 2 años y 5 años presenta valores de 6,00 y 3,64 %, respectivamente, donde el criterio hace referencia al peso para la longitud/talla acorde a la OMS. De los niños de 5 a 11 años se tiene que el 65,37 % presenta peso normal. Mientras, que los adolescentes de 12 a 19 años el 72,34 % presenta peso normal. Los adultos de 19 a 59 años tan solo el 36,43 % presenta peso normal. Similares comportamientos y valores se tienen en el área de la Provincia de Santa Elena.

### ***Desarrollo Infantil***

La Constitución de la República del Ecuador en el Título II. Derechos., Capítulo tercero. Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria., en el Art. 35 indica “Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.” (33).

#### **Proyecto de Desarrollo Integral Infantil**

##### **Modalidad Creciendo con Nuestros Hijos (CNH)**

La modalidad CNH – FAISDI (Fortalecimiento, Ampliación e Innovación de los Servicios de Desarrollo Infantil) del proyecto de Desarrollo Integral Infantil opera con el objeto de promover el desarrollo motriz y potenciamiento de cualidades de los niños en la etapa de crecimiento, esto a través de diferentes estrategias como: atención individual o grupal, además de la participación familiar y comunitario, donde también se realizan capacitaciones a los padres (132).

Esta modalidad del proyecto de Desarrollo Integral Infantil es realizada exclusivamente por el MIES. Acorde a la información proporcionada por la Dirección Provincial de Santa Elena del MIES se detalla en la Tabla 62 las unidades de atención CNH y la cantidad de beneficiarios (niños) en la parroquia Anconcito.

**Tabla 62.** Unidades de atención CNH operando en la parroquia Anconcito en el año 2023

Unidades de atención	Código SIIMIES	Cobertura (Beneficiarios)
Los Melositos	53468	45
Rayitos de Luz - Anconcito	53455	45
Pirueta	53132	45
Pintando Sonrisas	53470	45
Estrellitas del Saber	53464	45
Caritas Felices 2	53460	45
Arco Iris de Colores	53469	45
Palmas palmitas	53163	45
<b>Total de Cobertura (Beneficiarios)</b>		<b>360</b>

Nota. Tomado de MIES (133)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2023

Acorde al MIES se conoce que entre las actividades o roles de las educadoras se tiene: “estimulación temprana, motricidad fina, motricidad gruesa, masajes e interrelación de la niña y el niño con la familia” (134).

Un detalle importante es indicar que esta modalidad del proyecto Desarrollo Infantil Integral es ejecutada directamente por el MIES, mientras que, la siguiente modalidad del proyecto Desarrollo Integral Infantil es realizado entre el MIES y el cooperante: GAD Parroquial de Anconcito.

**Modalidad CDI (Centro de Desarrollo Infantil)**

El GAD Parroquial de Anconcito opera un proyecto bajo la modalidad CDI promoviendo los derechos de los niños en conjunto con el MIES. Acorde a la información proporcionada por el Área de Proyectos sociales del GAD Parroquial de Anconcito, se detallan las Unidades de atención CDI presentes en la parroquia en la Tabla 63.

**Tabla 63.** Unidades de atención CDI operando en la parroquia Anconcito en el año 2023

Unidades de atención	Coordinadora	Educadoras	Usuarios	
			Hombres	Mujeres
Caritas Alegres	Lic. Diana Figueroa	Sandra Parrales Pozo	23	22
		Patricia Piguave Tumbaco		
		Flor Clemente Tumbaco		
		Alina Santos Quimi		
		Tatiana Borbor Clemente		
Mickey Mouse	Lic. Dalila Santos (de apoyo)	Sandra Piguave Mariuxi	19	17
		Maribel Panchana Pita		
		Lastenia Villon Piguave		
		Carmen Espinal Pilligua		
Mis pequeños Angelitos	Lic. Paulino Figueroa	Diana Mero Alvia	15	21
		Diana Vera Ponce		
		Lourdes Martínez Lino		
		Evelyn Pincay Carvajal		
Piqueritos	Lic. Viviana de la A	Mariela Romero Martínez	18	18
		Carolina Martínez Panchana		
		Yaditza Martínez Panchana		
		Mirian Piguave Cruz		
Tía Peluca	Lic. Dalila Santos	Santa García Serrano	21	24
		Carmen De la Cruz Baque		
		Denisse Yagual Tomalá		
		Miryan Villamar Moran		
		Yuvi Buste Álava		
5	5	22	96	102
<b>Total de Usuarios (Beneficiarios)</b>			<b>198</b>	

Nota. Tomado de GAD Parroquial Rural de Anconcito (135) (136) (137) (138) (139) y (140)  
 Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2023

Como se observa en Tabla 63, los CDI están conformados por 22 educadoras, y una coordinadora por cada unidad de atención. Recalcando que, a la fecha (28 de noviembre de 2023), la Unidad Mickey Mouse se encuentra sin coordinadora estable (cuenta con el apoyo de la coordinadora del CDI Tía Peluca). En total, las Unidades de atención cuentan con 198 usuarios (hombres y mujeres: 48,48 % y 51, 52 %, respectivamente) de entre 1 a 3 años de edad.

Las acciones que se realizan en las unidades de atención se basan en:

- Talleres y charlas sobre salud (con brigadas médicas y vacunación) dirigido a los padres a través del Ministerio de Salud Pública (MSP).
- Mingas con los padres de familia en el las Unidades de atención.
- Ferias de alimentación dirigida a los niños (beneficiarios).
- Talleres sobre nutrición.

Cabe enfatizar que, para promover los derechos de los niños, el GAD Parroquial Rural de Anconcito mantiene convenios de cooperación técnica – económica con el MIES para la implementación de servicios de desarrollo infantil integral en la modalidad CDI, mismos que son descritos en el Sistema Político Institucional en el subtema de Convenios.

### *Seguridad Social*

La seguridad social es un derecho humano que persigue el objeto de dar soporte a las contingencias relacionadas a falta de ingresos ya sea por enfermedad, incapacidad, invalidez, vejes, desempleo e inclusive la muerte, el cual es reconocido a nivel internacional y considerado en la Constitución de la República del Ecuador (141).

Entonces, el seguro social es un sistema de protección ante las contingencias nombradas anteriormente, este sistema puede darse o generarse de forma personal, por dependencia laboral e incluso por el estado (141).

Para conocer el nivel de acceso a la seguridad social de la población de la parroquia Anconcito, es necesario la estadística sobre si el habitante es afiliado/aporta o no a algún Seguro social o si en tal caso ya es jubilado. Sin embargo, en la actualidad, a mediados de febrero del 2024, el INEC no ha publicado los resultados oficiales del CPV 2022 donde se considera el tema de Seguridad Social. Por lo que se presentan los datos del CPV 2010.

**Tabla 64.** Población de la parroquia Anconcito con aportación/afiliación a Seguro Social

Aportación/afiliación	Población (Habitantes)	Población (% Habitantes)
Seguro ISSFA	4	0,05
Seguro ISSPOL	3	0,04
IESS Seguro General	269	3,39
IESS Seguro Voluntario	25	0,31
IESS Seguro Campesino	91	1,15
Es jubilado del IESS/ISSFA/ISSPOL	15	0,19
No aporta	7.169	90,26
Se ignora	367	4,62
<b>Total</b>	<b>7943</b>	<b>100</b>

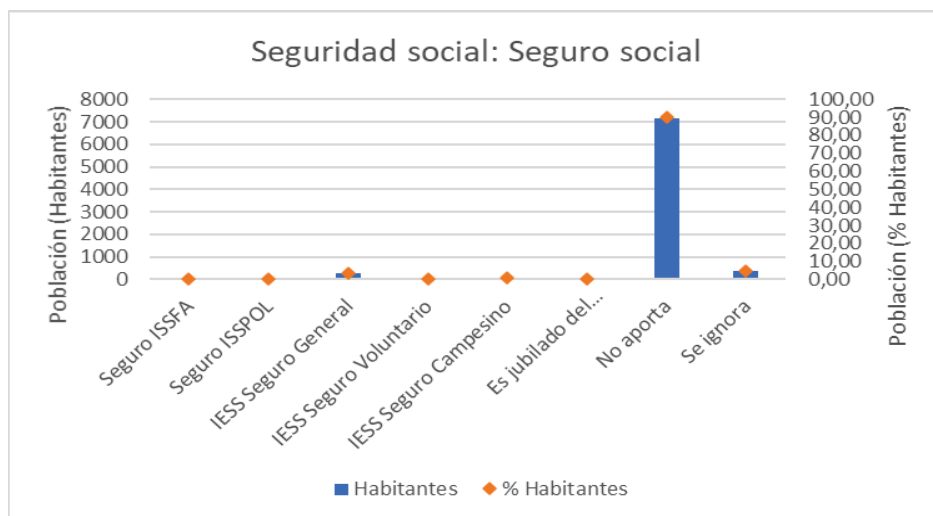
Nota. Tomado de INEC (122)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

Como se puede evidenciar la Tabla 64 y Gráfico 60, más del 90 % la población de Anconcito no es afiliado o aporta a algún seguro social (acorde a la población de 12 años o más).



**Gráfico 60.** Población de la parroquia Anconcito con aportación/afiliación a Seguro Social



Nota. Tomado de INEC (122)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

### Vivienda Social

El MIDUVI a través de sus competencias como ente rector del Plan de Hábitat y vivienda, “contempla la entrega de soluciones de hábitat para los sectores más vulnerables de la población... sobre todo para el segmento de vivienda de interés social” (142).

Con base en el Oficio Nro. MIDUVI-OTSE-2023-0745-O en respuesta a la solicitud de información solicitada, en la Tabla 65 se indica los proyectos de vivienda de interés social que han sido gestionados para su ejecución por la Oficina Técnica y de Prestación de Servicios Santa Elena.

**Tabla 65.** Proyectos de vivienda social en la parroquia de Anconcito

Proyecto	Año	Familias beneficiarias	Comentario
De reasentamiento	2012	86	Ejecutó MIDUVI Santa Elena
De emergencia	2012	1	Ejecutó MIDUVI Santa Elena
Manuela Espejo	2010 – 2015	11	Ejecutó MIDUVI Santa Elena
Construcción en terreno propio	2015	12	Ejecutó MIDUVI Santa Elena
En terreno urbanizado por el estado	2019	305	Ejecutó Ecuador Estratégico

Nota. Tomado de MIDUVI (142)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

Es importante mencionar que, las competencias del MIDUVI son alineadas a la Política Urbana Nacional que plantea 3 objetivos, del cual podemos enfatizar el siguiente: “Mejorar las condiciones de habitabilidad mediante acciones adaptadas a distintos contextos y condiciones que se orienten a reducir de manera efectiva y equitativa el déficit habitacional en sus distintas formas” (143).

Dentro de la se evidencia y corrobora el reasentamiento de 86 familias que sufrieron daños ante el evento de deslizamientos en la zona de los acantilados de la parroquia en el año 2011.

### ***Sistemas de Cuidado***

La Constitución de la República del Ecuador reconoce los derechos a través de diferentes artículos, entre los cuales se tiene:

- Art. 43.- “El Estado garantizará a las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia los derechos a: (...) Literal 3. La protección prioritaria y cuidado de su salud integral y de su vida durante el embarazo, parto y posparto” (33).
- Art. 45.- “Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción” (33).
- Art. 363.- “El Estado será responsable de: (...) Literal 5. Brindar cuidado especializado a los grupos de atención prioritaria establecidos en la Constitución” (33).

Y demás normativa que sustenta el cuidado como un derecho, tanto a población infantil como a los demás de quienes conforman el Grupo de atención prioritaria (144).

Los sistemas de cuidado en Ecuador son a través de programas dirigidos al grupo poblacional acorde a su etapa de vida. Estos programas son operados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (institución encarga de la política social del país) quien define proyectos/programas y la modalidad de cada una de ellos para poder promover/precautelar los derechos de la población (144).

A continuación, se enlista los programas que operan en la parroquia Anconcito.

- Desarrollo Infantil Integral
  - Creciendo con Nuestros Hijos
  - Centro de Desarrollo Infantil
- Personas con discapacidad
  - Atención en el Hogar y la Comunidad
- Personas adultas mayores – Envejeciendo Juntos
  - Atención domiciliaria para personas adultas mayores con discapacidad
  - Atención domiciliaria para personas adultas mayores sin discapacidad

Estos programas/proyectos y sus respectivas modalidades son descritos en las secciones de Desarrollo Infantil y en Atención a Grupos de Atención Prioritaria

### ***Sistemas de Protección***

Los sistemas de protección persiguen el objeto de prevenir, detectar, atender y reparar las situaciones de riesgo, violencia, maltrato, explotación, desastres tanto naturales como antropogénicos, negligencia y/o discriminación de personas en situación de vulnerabilidad, especialmente a los niños, niñas y adolescentes.

La Constitución de la República del Ecuador reconoce la protección a través de diferentes artículos, entre los cuales se tiene

- Art. 35.- “Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad” (33).
- Art. 36.- “Las personas adultas mayores recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, en especial en los campos de inclusión social y económica, y protección contra la violencia. Se considerarán personas adultas mayores aquellas personas que hayan cumplido los sesenta y cinco años de edad” (33).
- Art. 38.- “El Estado establecerá políticas públicas y programas de atención a las personas adultas mayores, que tendrán en cuenta las diferencias específicas entre áreas urbanas y rurales, las inequidades de género, la etnia, la cultura y las diferencias propias de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades; asimismo, fomentará el mayor grado posible de autonomía personal y participación en la definición y ejecución de estas políticas. En particular, el estado tomará medidas de: (...) Literal 2. Protección especial contra cualquier tipo de explotación laboral o económica. El Estado ejecutará políticas destinadas a fomentar la participación y el trabajo de las personas adultas mayores en entidades públicas y privadas para que contribuyan con su experiencia, y desarrollará programas de capacitación laboral, en función de su vocación y sus aspiraciones. Y Literal 6. Atención preferente en casos de desastres, conflictos armados y todo tipo de emergencias” (33); y demás normativa legal.

Acorde a lo enunciado, en la parroquia Anconcito se evidenció la operación de los servicios de vivienda social, destinado a como atención a población en situaciones de riesgo o víctimas de desastres naturales o antropológico cuando se dio el deslizamiento de estratos de los acantilados o movimientos de masas.

### ***Sistemas de Protección Social no Contributiva y Atención a Grupos de Atención Prioritaria***

#### **Sistemas de Protección Social no Contributiva**

Entre los sistemas de protección social no contributivo se tiene las transferencias monetarias como los Bonos de Desarrollo Humano (BDH), BDH Variable, Pensiones para adultos mayores o adultos mayores en extrema pobreza, Pensiones para personas con discapacidad o el Bono Joaquin Gallegos Lara (145). Sin embargo, no se dispone de estadísticas de cuantos habitantes de la parroquia reciben este tipo de transferencias monetarias del sistema de protección social no contributivo.

#### **Atención a Grupos de Atención Prioritaria**

Acorde a la Constitución de la República del Ecuador en el Título II. Derechos, Capítulo tercero. Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, en el Art. 35 (33) se conocer que los grupos de atención prioritaria están conformados por:

- Personas adultas mayores
- Niñas, niños y adolescentes
- Mujeres embarazadas
- Personas con discapacidad
- Personas privadas de libertad
- Personas con enfermedades catastróficas o de alta complejidad,
- Personas en situación de riesgo; y
- Víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos.

En un subtema anterior ya se describió sobre el proyecto de las Unidades de atención de los CDI que operan gracias a convenios entre el GAD Parroquial Rural de Anconcito y MIES donde sus beneficiarios son las niñas y niños de la parroquia.

Otros proyectos que operan por convenios entre el GAD Parroquial Rural de Anconcito y MIES son:

- Proyecto “Personas con discapacidad”. Servicios de personas con discapacidad en la modalidad “Atención en el Hogar y la Comunidad” (AHC).
- Proyecto “Personas adultas mayores”
  - Servicios de personas adultas mayores – PEJ (Programa Envejeciendo Juntos) en la modalidad atención domiciliaria para personas adultas mayores con discapacidad.
  - Servicios de personas adultas mayores – PEJ en la modalidad atención domiciliaria para personas adultas mayores sin discapacidad.

**Personas Con Discapacidad.** Este proyecto es llevado a cabo en 2 Unidades de atención que cuenta con un facilitador cada una, Tabla 66, dirigido a personas mayores de 18 hasta 64 años de edad.

**Tabla 66.** Proyecto “Personas con discapacidad” en la modalidad Atención en el Hogar y Comunidad, operando en la parroquia Anconcito en el año 2023

Unidades de atención	Facilitador	Usuarios	
		Hombres	Mujeres
Luz y Vida	Lic. Josdy Terán	14	16
Sin Barreras	Lic. John Muñoz	15	15
2	2	29	31
<b>Total de Usuarios (Beneficiarios)</b>		60	

Nota. Tomado de GAD Parroquial Rural de Anconcito (146) y (147)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

Con base en la línea base de personas beneficiarias, se registra que los usuarios comprenden de 20 a 64 años de edad. Además, en la Tabla 66 se puede evidenciar que existe prácticamente una igualdad de beneficiarios de hombres y mujeres

Como el proyecto es dirigido a personas con discapacidad, en la Tabla 67 se evidencia el tipo de discapacidad que presentan los beneficiarios del proyecto.

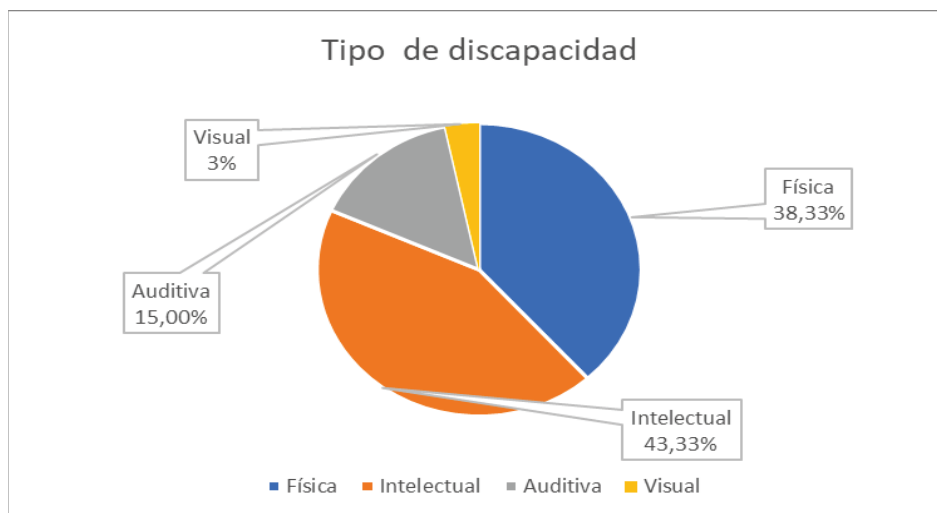
**Tabla 67.** Usuarios o beneficiarios de Proyecto “Personas con discapacidad” modalidad AHC, operando en la parroquia Anconcito en el año 2023

Discapacidad	% de discapacidad	Hombres	Mujeres	Total de usuarios (Habitantes)	Total de usuarios (%)
Física	30 – 84	11	12	23	38,33
Intelectual	37 – 75	14	12	26	43,33
Auditiva	37 – 74	3	6	9	15,00
Visual	30 – 50	1	1	2	3,33
<b>Total</b>		<b>29</b>	<b>31</b>	<b>60</b>	<b>100,00</b>

Nota. Tomado de GAD Parroquial Rural de Anconcito (146) y (147)  
 Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2023

El Gráfico 61 permite observar la clasificación de los beneficiarios según su tipo de discapacidad y su porcentaje de representación.

**Gráfico 61.** Tipo de discapacidad de usuarios/beneficiarios de proyecto “Personas con discapacidad” en la modalidad AHC, operando en la parroquia Anconcito en el 2023



Nota. Tomado de GAD Parroquial Rural de Anconcito (147)  
 Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2023

Como se evidencia en el Gráfico 61, el tipo de discapacidad predominante de los beneficiarios del proyecto es la “intelectual”, misma que según el registro la línea base de personas beneficiadas corresponde al 37 – 75 % de discapacidad. Seguida de “física” la cual presentan entre 30 – 84 % de discapacidad. Mientras que, los tipos de discapacidad “auditiva” y “visual” representan el 15 y 3 % de beneficiarios, respectivamente. Lo cual no significa que hay que desestimar beneficios para dicho grupo.

Las acciones que se realizan en las unidades de atención se basan en:

- Talleres de nutrición y control/monitoreo en los beneficiarios
- Salud preventiva
- Cuidado y aseo personal
- Actividades motoras en dependencia de la condición de los beneficiarios
- Acompañamiento a los beneficiarios a las atenciones medicas
- Actividades recreativas en espacios de respiro

**Personas Adultas Mayores.** Este proyecto es llevado a cabo bajo el PEJ en dos modalidades: “Atención domiciliaria para personas adultas mayores con discapacidad” y “Atención domiciliaria para personas adultas mayores sin discapacidad”. Este proyecto es dirigido a personas de 65 años de edad en adelante.

### Atención domiciliar para personas adultas mayores con discapacidad

Esta modalidad del proyecto “Personas adultos mayores” es llevado a cabo bajo dos unidades de atención, el cual cuenta con un facilitador cada uno, Tabla 68.

**Tabla 68.** Proyecto “Personas adultas mayores” en la modalidad atención domiciliaria para personas adultas mayores con discapacidad, operando en la parroquia Anconcito en el año 2023

Unidades de atención	Facilitador	Usuarios	
		Hombres	Mujeres
Edad de oro	Tnlga. Romina Guale	8	12
Hacia un nuevo amanecer	Psic. Luis Vera	5	15
2	2	13	27
<b>Total de Usuarios (Beneficiarios)</b>		<b>40</b>	

Nota. Tomado de GAD Parroquial Rural de Anconcito (147)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2023

Con base en la línea base de personas beneficiarias, se registra que los usuarios comprenden de 65 a 80 años de edad. Además, en la Tabla 68 se puede evidenciar que existe el doble de beneficiarias mujeres con respecto a los hombres. Como el proyecto es dirigido a personas con discapacidad (de 65 años en adelante), en la Tabla 69 se evidencia el tipo de discapacidad que presentan los beneficiarios del proyecto.

**Tabla 69.** Usuarios o beneficiarios de Proyecto “Personas adultas mayores” en la modalidad atención domiciliaria para personas adultas mayores con discapacidad, operando en la parroquia Anconcito en el año 2023

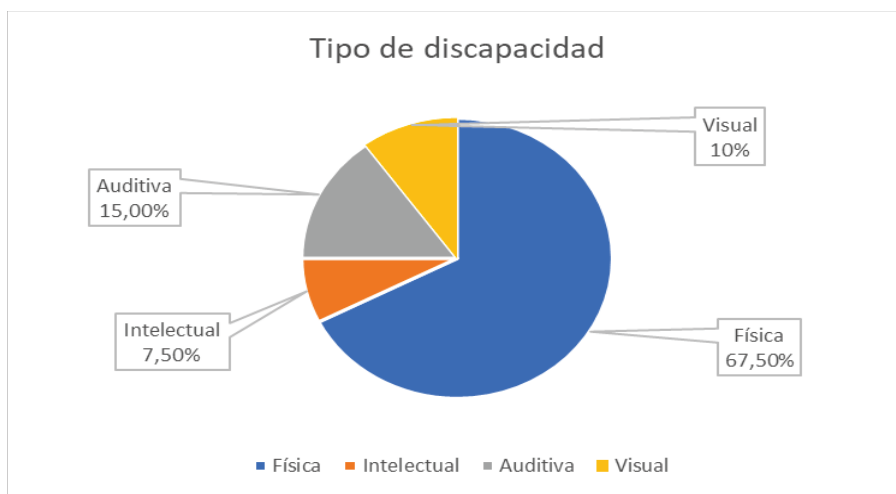
Discapacidad	% de discapacidad	Hombres	Mujeres	Total de usuarios (Habitantes)	Total de usuarios (%)
Física	No registra	10	17	27	67,50
Intelectual	No registra	2	1	3	7,50
Auditiva	No registra	1	5	6	15,00
Visual	No registra	0	4	4	10,00
<b>Total</b>		<b>13</b>	<b>27</b>	<b>40</b>	<b>100,00</b>

Nota. Tomado de GAD Parroquial Rural de Anconcito (147)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2023

El Gráfico 62 permite observar la clasificación de los beneficiarios según su tipo de discapacidad y su porcentaje de representación.

**Gráfico 62.** Tipo de discapacidad de beneficiarios de proyecto “Personas adultas mayores” en la modalidad atención domiciliaria para personas adultas mayores con discapacidad, operando en la parroquia Anconcito en el 2023



Nota. Tomado de GAD Parroquial Rural de Anconcito (147)  
 Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2023

Como se puede evidenciar en el Gráfico 62, el tipo de discapacidad predominante de los usuarios/beneficiarios del proyecto es la “física” que representa a 1/3 de los beneficiarios, Mientras que, los tipos de discapacidad “auditiva”, “visual” e “intelectual” representan el 15, 10 y 7,50 % de beneficiarios, respectivamente. Lo cual no significa que hay que desestimar acciones/beneficios para dicho grupo.

Las acciones que se realizan en las unidades de atención se basan en:

- Gestionar visitas médicas al beneficiario en su domicilio en caso de no poder movilizarse, caso contrario se gestiona consultas médicas de los mismos en el subcentro de la parroquia.
- Talleres de alimentación y cuidado personal
- Actividades motoras en dependencia de la condición de los beneficiarios
- Actividades o ejercicios mentales
- Control de presión o demás signos vitales de los beneficiarios

**Atención domiciliar para personas adultas mayores sin discapacidad**

Esta modalidad del proyecto “Personas adultos mayores” es llevado a cabo bajo dos unidades de atención, el cual cuenta con un facilitador cada uno, Tabla 70.

**Tabla 70.** Proyecto “Personas adultas mayores” en la modalidad atención domiciliaria para personas adultas mayores sin discapacidad, operando en la parroquia Anconcito en el año 2023

Unidades de atención	Facilitador	Usuarios	
		Hombres	Mujeres
Vida	Tnlga. Annabel Alarcón	13	27
Canas doradas	Tnlga. Angela Mendoza	14	26
2	2	27	53
<b>Total de Usuarios (Beneficiarios)</b>		<b>80</b>	

Nota. Tomado de GAD Parroquial Rural de Anconcito (147)  
 Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2023

Con base en la línea base de personas beneficiarias, se registra que los usuarios comprenden de 67 a 91 años de edad. Además, en la Tabla 70 se puede evidenciar que prácticamente existe el doble de beneficiarias mujeres con respecto a los hombres.

Si bien el proyecto no es bajo la modalidad de “atención domiciliaria para personas adultas mayores con discapacidad”, según la línea base de personas beneficiadas se registran 4 personas con discapacidad, de la siguiente manera: 2 personas (1 hombre y 1 mujer) con discapacidad visual, 1 persona (hombre) con discapacidad física y 1 persona (hombre) con discapacidad auditiva (147).

Las acciones que se realizan en las unidades de atención se basan en:

- Gestionar consultas médicas de los beneficiarios en el subcentro de la parroquia
- Talleres de alimentación y cuidado personal.
- Talleres o capacitación de actuación ante eventualidades de desastres naturales.
- Juegos y actividades físicas, motrices y cognitivas.
- Talleres de pintura, artesanías, lectura.

### ***Recreación y Uso de Espacios Públicos***

Los habitantes de la parroquia Anconcito disponen de diferentes espacios públicos los cuales son:

- Estadio Municipal: Espacio de actividad deportiva con énfasis en fútbol, para niños, adultos y adultos mayores.
- Polideportivo Municipal: Espacio de actividad deportiva con énfasis en fútbol y basket, para niños, adultos y adultos mayores.
- Cancha de fútbol: Espacio de actividad deportiva con énfasis en fútbol, para niños, adultos y adultos mayores.
- Canchas de usos múltiples: Espacio de actividad deportiva con énfasis en fútbol y basket, para niños, adultos y adultos mayores.
- Parque y plazoleta central: Espacio de caminata y recreación o relajamiento de niños, adultos y adultos mayores, incluso para realizar diferentes eventos o actividades como las festividades de parroquialización.
- Parques barriales: Espacio de recreación a través de diferentes juegos para niños.
- Puerto pesquero: Espacio de procesamiento, almacenamiento y comercialización de productos del mar, usado en generalmente por adultos y adultos mayores.
- Faro: Espacio de visualización panorámica de la parroquia, incluso de la puntilla de Santa Elena, usado generalmente por adultos y adultos mayores.
- Gruta de la Virgen del Cisne: Espacio de concentración de feligreses religiosos católicos, para enaltecer sus creencias y devoción a la Virgen del Cisne, usado en generalmente por adultos y adultos mayores.
- Plaza del pescador: Espacio comercial con sentido de ayuda social al ser locales comerciales con cobros bajos del promedio (actualmente un local funcionando – peluquería).
- Cementerio Laureles de la Paz: Espacio de habitantes para honrar a sus fieles difuntos.



**Capacitación y Formación**

Además de la formación educativa en institución de enseñanza regular descritas en los índices básicos de educación, los habitantes de la parroquia Anconcito también acceden a cursos de capacitación y formación que pone a su disposición el GAD Parroquial de Anconcito. La muestra el nombre del proyecto de capacitación, descripción y personal beneficiado o en tal caso al grupo de personas a quienes fue dirigido, Tabla 71.

**Tabla 71.** Capacitaciones organizadas por el GAD Parroquial Rural de Anconcito a sus habitantes

Año	Nombre	Descripción	Beneficiarios (Habitantes)
2020	Proyecto Anconcito técnica en porcelanato	Programa de capacitación orientado a impulsar emprendimientos que ayuden en la estabilidad económica de la comunidad, además que la actividad y producto ofertado sea amigable con el medio ambiente. La capacitación es sobre porcelanato líquido usado para decorado interior de viviendas.	20
2021	Huertos y granjas familiares (huigra), una estrategia para la sustentabilidad alimentaria, fomento productivo y consumo responsable en la parroquia Anconcito 2021	Programa de capacitación, mejoramiento y fomentación de producción y soberanía alimentaria. La capacitación es orientada en la construcción de 3 huertos comunitarios que promueva generación de ingresos, disminución de gastos y a su vez cuide la salud de la población.	Familias del sector 20 de marzo y 2de febrero
	Fortalecimiento ambiental para reducción de impactos naturales en la parroquia Anconcito, tierra verde, 2021	El programa se basa en fomentar el cuidado ambiental y contrarrestar impactos negativos a través de la intervención con mingas, sanitización, arborización y espacios de la parroquia. Además, dentro del proyecto se considera la capacitación a pescadores, comerciantes sobre el cuidado ambiental.	Comunidad general de Anconcito
	Estrategias para incrementar las ventas en pymes, empoderamiento económico juvenil, 2021	El proyecto se basa en desarrollar capacidades de los jóvenes que les permita generar emprendimientos ayudando así a mejorar la calidad de vida de los mismos, Las capacitaciones se basan en 4 temáticas: Arreglo de celulares, curso de barbería, coctelería y farmacología.	100
2023	Estrategias para reducción del impacto de desastres naturales	El proyecto de capacitación consiste en certificar con el aval del ministerio de trabajo bajo el esquema de capacitación continua como Instructores de Riesgos de Desastres	45
	Potenciación del sector turístico y productivo de la parroquia Anconcito	Proyecto de capacitación sobre ámbito turístico y así promocionar los atractivos y recursos de la población de la parroquia Anconcito	200
	Certificaciones laborales	Servicio de capacitación por certificación en competencia laboral dentro del sector productivo de la parroquia Anconcito – 2023 en las áreas de formador de formadores - prevención de riesgos laborales - Compras públicas y gastronomía	40

Nota. Tomado de GAD Parroquial Rural de Anconcito (148), (149), (150), (151), (152), (153) y (154)  
 Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2023

Como se puede evidenciar las capacitaciones a las que pueden tener acceso los habitantes de la parroquia de Anconcito, impulsados por el GAD parroquial, son del sistema Biofísico ambiental, Económico Productivo y Socio cultural puesto a que, desea impulsar el desarrollo sostenible, calidad de vida y el turismo en los habitantes. Cabe destacar que, en el 2023 varias capacitaciones son con Aval del ministerio de trabajo y registrados en el SENESCYT.

### ***Pertinencia Territorial y Cultural de los Servicios Sociales***

De los servicios sociales que se conoce que emplean la pertinencia territorial y cultural, es el Servicio de Vivienda Social puesto a que, ejecutó programas habitacionales acorde a las necesidades o urgencias de habitantes por riesgos de sus asentamientos en zonas de riesgos, además dando cuidado y protección a la población de escasos recursos.

Plan de Uso y Gestión de Suelo que precautela las áreas culturales y ambientes de la parroquia, considerándolas como suelo de protección y conservación.

Eventos artísticos, tradicionales y culturales organizados por el GAD Parroquial Rural de Anconcito y/o instituciones educativas.

Las instituciones educativas emplean modelo de educación intercultural donde mantiene e impulsan la cultura y tradiciones de los habitantes.

El puerto pesquero es un proyecto que impulsa la actividad pesquera promovida por el posicionamiento geográfico de la parroquia y del grupo cultural Cholo peninsular o Guancavilca.

### ***Desagregación por Enfoques de Igualdad***

Los enfoques de igualdad por desagregación persiguen el objeto de analizar la diferencia y desigualdad entre grupos sociales a través de segmentaciones como el género, etnia diversos ámbitos como el empleo, la educación y la toma de decisiones políticas o el acceso a sus derecho u oportunidades de desarrollo.

En la parroquia acorde al CPV 2022 se observa que la etnia que habita en la parroquia es la Mestiza (94,27 %) por lo que, el análisis en comparativa de igualdad de oportunidades en base a su etnia o cultura y tradición no podría darse debido al bajo porcentaje de otras etnias.

El análisis a través de la identificación sexual acorde al sexo hombre y mujer podría llevarse a cabo ya que la relación hombre mujer es del 104 %. Sin embargo, no existen datos actualizados que permitan realizar dicho análisis desde el enfoque de igualdad de oportunidades laborales con dato que obedezcan a la parroquia. Además, considerando la los resultados de la ENEMDU de la página web del INEC no se considera la desagregación ni por etnia ni sexo, además que no existe el dato respectivo para la parroquia sino a nivel nacional o población de área urbana o rural. El acceso a la educación entre hombre y mujeres obedece a una relativa igualdad acorde a los datos presentado en los indicadores de Educación. Además, en la sección de sistema de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria se observa que los beneficiarios obedecen en una mayor parte a mujeres.

En la toma de decisiones políticas, en el GAD Parroquial de Anconcito se evidencia que 3 de los 5 vocales son mujeres, por lo que existe un gran aporte de la mujer en la parte de toma de decisiones.

Acorde a los Grupos GLBTI, no se dispone de información estadística donde se evidencia la falta de igualdad o la no exclusión de sus derechos y oportunidades de desarrollo.

***Servicios Inclusivos***

Las 4 instituciones educativas de la parroquia acorde a la plataforma del Ministerio de educación implementan educación intercultural, inclusive dispone de estudiantes de otros países: Colombia (5) y Venezuela (28).

El subcentro de salud oferta servicios inclusivos sin distinción de género, cultura, etnia.

La inclusión también se da en los locales existentes en la plaza del pescador que ofertaban sus servicios como el de peluquería a un precio menor del promedio para que personas de bajos recursos accedan a dicho servicio.

Existen además instalaciones o espacio públicos que presentan instalaciones para permitir el acceso de personas con discapacidades físicas. Como quienes hacen uso de sillas de ruedas.

***Agua***

Para el desarrollo sostenible de una población es necesario precautelar que esta tenga acceso al líquido vital (agua) ya que esta es importante para diferentes áreas (ejemplo: la salud).

Acorde al análisis territorial del CPV realizado en el 2022 (15), se conoce que el número de viviendas y hogares ha aumentado, por lo que, la demanda de servicios también aumenta. Para determinar el acceso a los servicios básica se considera el número de viviendas ocupadas, donde en la parroquia de Anconcito se cuantifica como 3.692 viviendas.

En la Tabla 72, se puede observar que el servicio de agua por red pública ha logrado aumentar del 90,7 % al 91,5 % entre el CPV del 2010 y 2022.

El 91,5 % de viviendas que tienen acceso a agua por red pública, es debido a la oferta generada por AGUAPEN EP.

**Tabla 72.** Viviendas ocupadas de la parroquia Anconcito con acceso a agua por red pública

Acceso a agua por red pública (% de viviendas)		
2001	2010	2022
90,3	90,7	91,5

Nota. Tomado de INEC (15)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

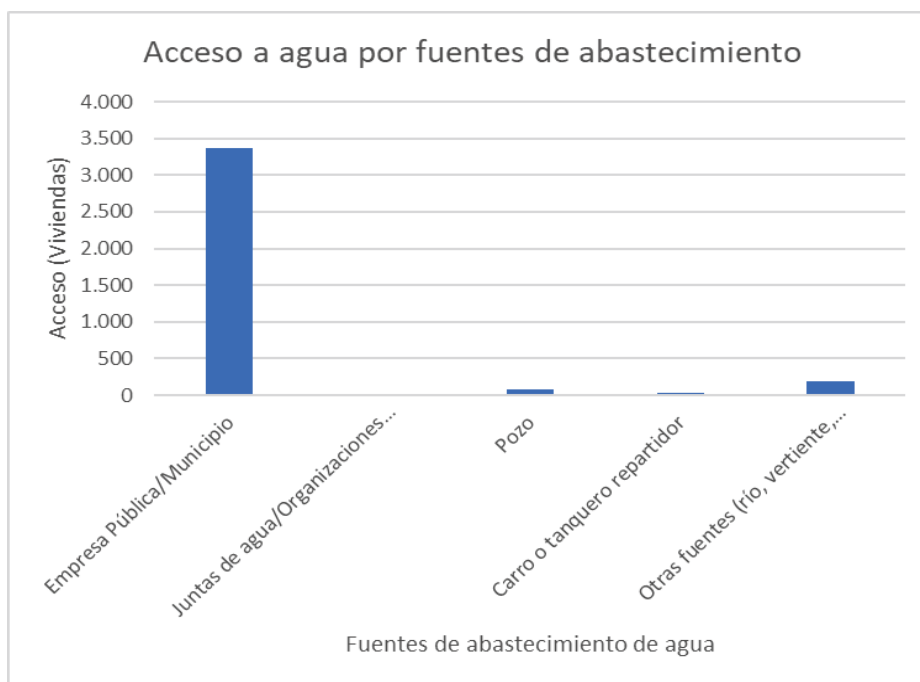
Sin embargo, existe un 8,5 % de viviendas que tienen como fuente suministradora de agua a: Pozo, carro o tanquero repartidore, y otras fuentes tal como se presenta en la Tabla 73 y Gráfico 63.

**Tabla 73.** Fuentes de abastecimiento de agua en las viviendas ocupadas de la parroquia Anconcito

Fuente de abastecimiento de agua	Acceso (Viviendas)	Acceso (% Viviendas)
Empresa Pública/Municipio	3.366	91,17
Juntas de agua/Organizaciones comunitarias/GAD parroquial	12	0,33
Pozo	76	2,06
Carro o tanquero repartidor	40	1,08
Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal, grieta o agua lluvia)	198	5,36
<b>Total</b>	<b>3.692</b>	<b>100</b>

Nota. Tomado de INEC (155)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2023

**Gráfico 63.** Fuentes de abastecimiento de agua en las viviendas ocupadas de la parroquia Anconcito

Nota. Tomado de INEC (155)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2023

Cabe recalcar que, red pública considera a las fuentes de abastecimiento: Empresa Pública/Municipio y Juntas de agua/Organizaciones comunitarias/GAD parroquial.

### **Luz**

Al igual que el agua, la energía eléctrica es importante en el desarrollo de ciudades y comunidades, por lo que, el acceso a esta energía de manera asequible, segura y sostenible es importante.

Acorde, al CPV realizado en el 2022 (15), se determinó que el acceso a energía eléctrica ha aumentado, tal como se observa en la Tabla 74 donde indica el porcentaje de viviendas que han satisfecho este servicio básico. Cabe recalcar que, la empresa CNEL EP es quien realiza la distribución y comercialización de este servicio.

**Tabla 74.** Viviendas de la parroquia Anconcito con acceso a energía eléctrica por red pública

Acceso a energía eléctrica por red pública (% de viviendas)		
2001	2010	2022
90,3	90,5	94,2

Nota. Tomado de INEC (15)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

Se puede recalcar que, entre el 2010 al 2020 se tiene el mayor porcentaje de viviendas con acceso al servicio básico. Sin embargo, un porcentaje considerable (5,8 %) no tiene acceso.

### *Saneamiento*

El saneamiento es importante para reducir riesgos sanitarios, contaminación o demás impactos negativos. Por lo que, este servicio es indispensable para que una Ciudad o comunidad se desarrolle y, precautele su salud y bienestar.

Entonces, acorde al CPV 2022 (15), se puede realizar la siguiente síntesis de información que se muestra en Tabla 75, donde se evidencia que tan solo el 57 % de la población cuenta con este servicio.

**Tabla 75.** Viviendas de la parroquia Anconcito con acceso a red pública de alcantarillado

Acceso a red pública de alcantarillado (% de viviendas)		
2001	2010	2022
16,8	30,8	55,7

Nota. Tomado de INEC (15)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

Como se puede observar que, a pesar que las viviendas con acceso a red pública de alcantarillado han incrementado, este valor se encuentra cercano a la mitad de las viviendas de la parroquia. Cabe recordé que quien administra este servicio es la empresa AGUAPEN EP.

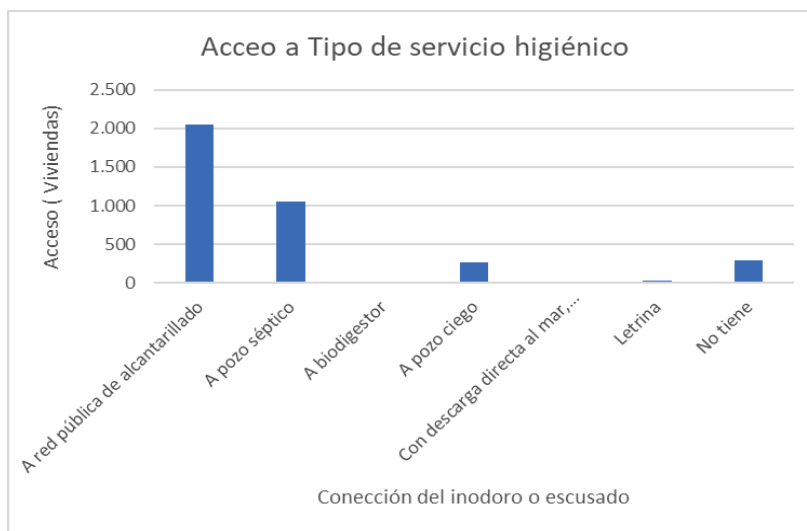
Las viviendas de la parroquia además del acceso a red pública de alcantarillado acceden a otro tipo de servicio, incluso existen viviendas que no disponen de servicio higiénico, tal como es detallado en la Tabla 76 y Gráfico 64.

**Tabla 76.** Tipo de servicio higiénico en las viviendas ocupadas de la parroquia Anconcito

Tipo de servicio higiénico	Acceso (Viviendas)	Acceso (% Viviendas)
Inodoro o escusado, conectado a red pública de alcantarillado	2.056	55,69
Inodoro o escusado conectado a pozo séptico	1.052	28,49
Inodoro o escusado conectado a biodigestor	3	0,08
Inodoro o escusado, conectado a pozo ciego	264	7,15
Inodoro o escusado, con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	4	0,11
Letrina	25	0,68
No tiene	288	7,80
<b>Total</b>	<b>3.692</b>	<b>100</b>

Nota. Tomado de INEC (155)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2023

**Gráfico 64.** Tipo de servicio higiénico en las viviendas ocupadas de la parroquia Anconcito

Nota. Tomado de INEC (155)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2023

Es importante recalcar que, un porcentaje considerable de las viviendas ocupadas de la parroquia, no disponen de un tipo de servicio higiénico: 7,80 %.

### ***Desechos sólidos***

Las viviendas no deben poseer desechos sólidos puesto a que, esto puede repercutir en la salud de quienes conforman el o los hogares. Por ello, las viviendas de Anconcito cuenta con el servicio de recolección de basura que está dentro de las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salinas.

Entonces, acorde al CPV 2022 (15) se determinó que, el 99,6 % de las viviendas de la parroquia tienen acceso al servicio de recolección de basura, Tabla 77.

**Tabla 77.** Viviendas de la parroquia Anconcito con acceso a servicio de recolección de basura

Acceso a servicio de recolección de basura (% de viviendas)		
2001	2010	2022
80,3	94,5	99,6

Nota. Tomado de INEC (15)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2023

Si bien, el porcentaje de acceso al servicio de recolección de basura está cercano al 100 %, se procede a describir la forma de eliminación de basura por parte de los habitantes de las viviendas de la parroquia, Tabla 78 y Gráfico 65.

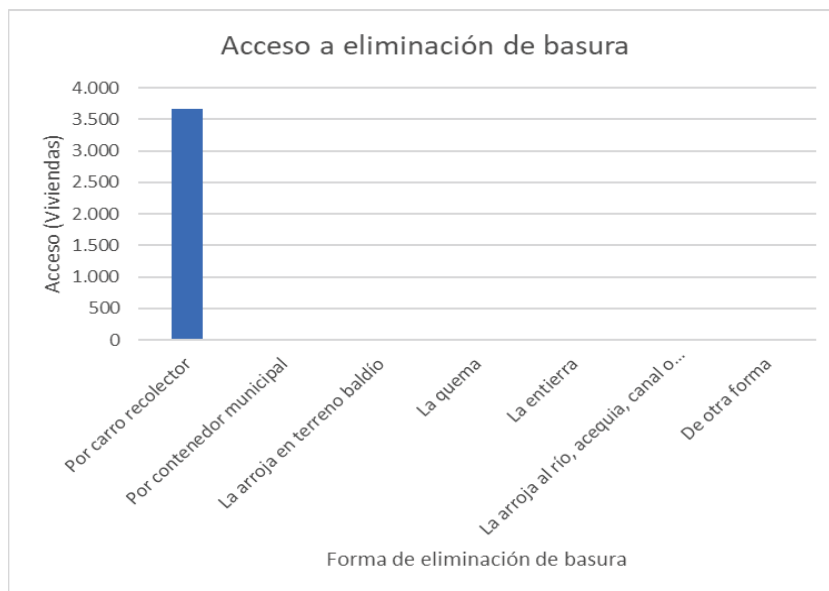
**Tabla 78.** Forma de eliminación de basura en las viviendas ocupadas de la parroquia Anconcito

Forma de eliminación de basura	Acceso (Viviendas)	Acceso (% Viviendas)
Por carro recolector	3.665	99,27
Por contenedor municipal	13	0,35
La arroja en terreno baldío	0	0,00
La quema	5	0,14
La entierra	1	0,03
La arroja al río, acequia, canal o quebrada	3	0,08
De otra forma	5	0,14
<b>Total</b>	<b>3.692</b>	<b>100</b>

Nota. Tomado de INEC (155)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2023

**Gráfico 65.** Forma de eliminación de basura en las viviendas ocupadas de la parroquia Anconcito



Nota. Tomado de INEC (155)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2023

Si bien en el Gráfico 65 no se divisa que cantidad de otras formas de eliminación de basura a parte del acceso a servicio de recolección, a través de la Tabla 78 se evidencia que existen viviendas en las que se emplean el quemar o enterrar la basura, además de arrojarla al río o quebrada.

### *Hábitat y Vivienda*

Este diagnóstico es realizado considerando las viviendas particulares ocupadas en la parroquia. Acorde al CPV 2022, se generan la Tabla 79 y Gráfico 66 con los tipos de viviendas que existen en la parroquia.

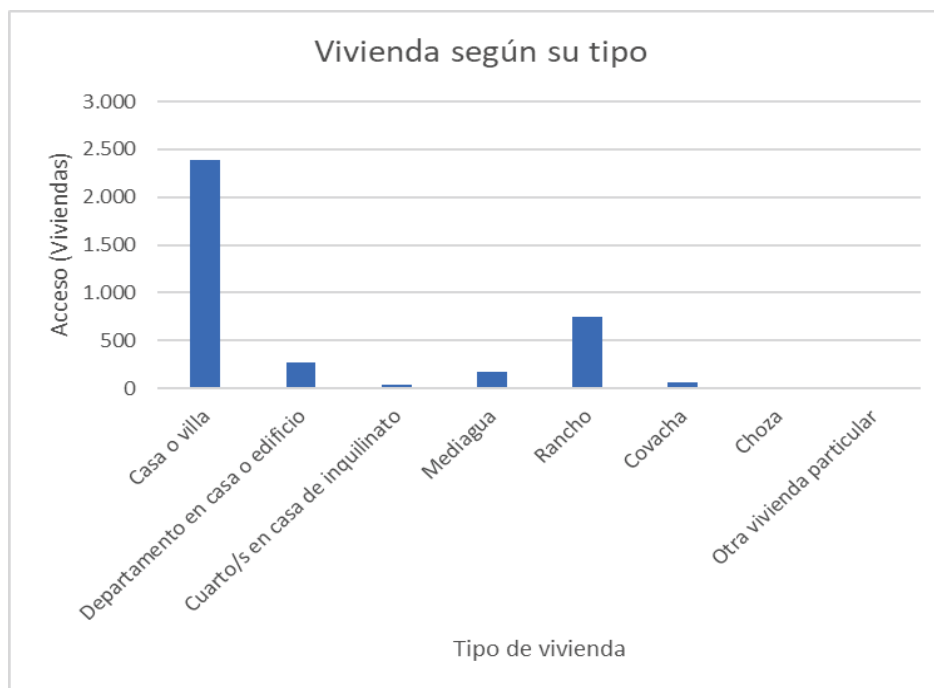
**Tabla 79.** Tipo de viviendas ocupadas de la parroquia Anconcito

Tipo de vivienda	Viviendas	(% Viviendas)
Casa o villa	2.386	64,63
Departamento en casa o edificio	278	7,53
Cuarto/s en casa de inquilinato	36	0,98
Mediagua	173	4,69
Rancho	749	20,29
Covacha	63	1,71
Choza	1	0,03
Otra vivienda particular	6	0,16
<b>Total</b>	<b>3.692</b>	<b>100</b>

Nota. Tomado de INEC (156)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

**Gráfico 66.** Tipo de viviendas ocupadas de la parroquia Anconcito



Nota. Tomado de INEC (156)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

Como se puede evidenciar, la mayoría de viviendas son de tipo casa o villa, seguida de las viviendas tipo Rancho, además de los 2 tipos de viviendas existen Departamentos en casa o edificios, cuartos en casa de inquilinato, media agua, covacha, choza y otro tipo de vivienda particular. Las cuales presentan no prestan condiciones seguras. Para soportar dicho comentario, se detalla en la Tabla 80 y Gráfico 67 el estado de las viviendas particulares acorde a los resultados del CPV 2022.



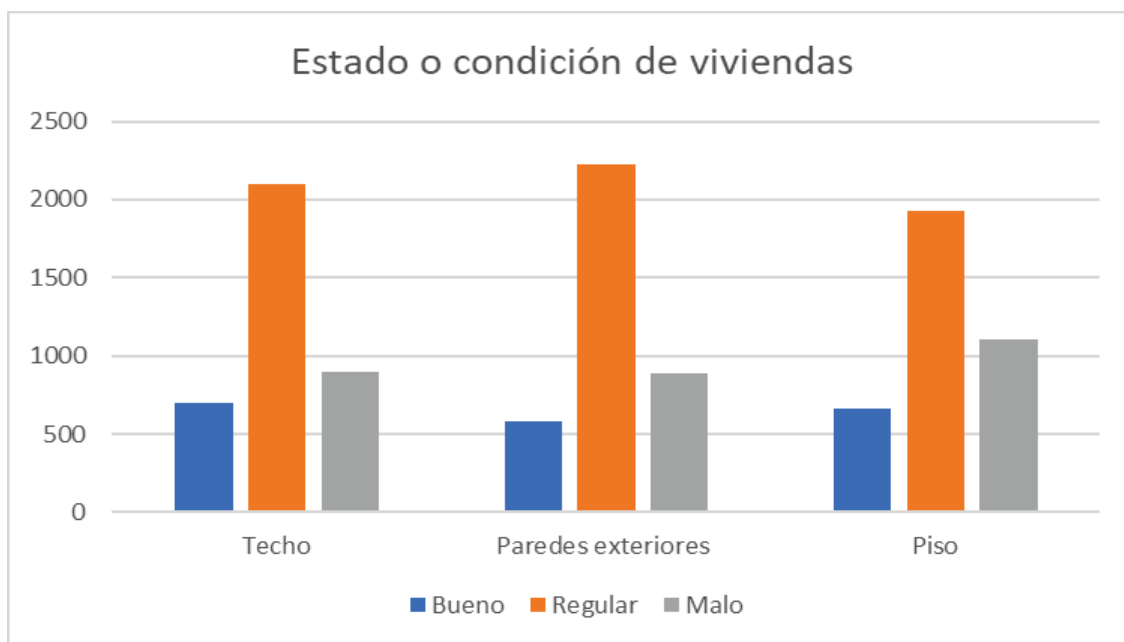
**Tabla 80.** Estado de las viviendas ocupadas de la parroquia Anconcito

Estado	Techo (Viviendas)	Techo (% Viviendas)	Paredes exteriores (Viviendas)	Paredes exteriores (% Viviendas)	Piso (Viviendas)	Piso (% Viviendas)
Bueno	694	18,80	580	15,71	661	17,90
Regular	2.101	56,91	2.226	60,29	1.923	52,09
Malo	897	24,30	886	24,00	1.108	30,01
<b>Total</b>	<b>3.692</b>	<b>100</b>	<b>3.692</b>	<b>100</b>	<b>3.692</b>	<b>100</b>

Nota. Tomado de INEC (156)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

**Gráfico 67.** Estado de las viviendas ocupadas de la parroquia Anconcito



Nota. Tomado de INEC (156)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

Como se puede evidenciar las condiciones o estados de las principales conformaciones de las viviendas ocupadas de la parroquia Anconcito presentan condiciones regulares o malas acorde a quienes la habitan. Incluso existe hacinamiento, debido a que entre 1 a 3 personas ocupan un cuarto en la mayoría de viviendas (156).

Además, a través de un estudio realizado en el 2018 en la zona urbano residencial de la parroquia (sector de la ladera junto al mar) concluye que las viviendas de la parroquia no satisfacen índices de seguridad estructural ante sismos, y que debe considerar diseños de viviendas sismorresistentes debido a las amenazas sísmicas existentes (157).

### *Patrimonio y Diversidad Cultural*

En el actual periodo administrativo del GAD Parroquial Rural de Anconcito se realizó la declaratoria Septiembre Mes del Arte y la Cultura (158) con base en:

- Art. 21 y 22 de la Constitución de la República del Ecuador
- Art. 21 de la Norma constitucional

- Acuerdo Ministerial Nro. DM-2017-053 (09 de agosto de 2017) sobre el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividades
- Decreto ejecutivo N° 707 (1975) sobre el Día Nacional de la Cultura, por parte del Gral. Guillermo Rodríguez Lara
- Art. 67. Literal a) y u) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)
- Sesión Extraordinaria N° 004-08-SE-GAD Parroquial Rural de Anconcito-2023 sobre: Septiembre mes de Arte y Cultura

A través de la resolución administrativa RESOLUCIÓN-ADM-N°010-GAD Parroquial Rural de Anconcito-2023 de fecha lunes 11 de septiembre de 2023, se declara Septiembre Mes del Arte y Cultura de la Parroquia Anconcito. Entre los justificativos de esta resolución y consecuente declaratoria (158) se sintetiza los siguientes puntos:

- Habitantes conocedores historia y tradiciones, y parroquia emblemática por ser un importante puerto pesquero
- Música y danza enlazada con costumbres y saberes transmitidas de generación en generación
- Fiestas y celebraciones que impulsan la fe, cultura e identidad local
- Celebración de construcción/reconstrucción de capilla en honor al patrono San Miguel de Arcángel, 29 de septiembre
- Reinauguración del primer centro educativo (Virginia Reyes González) de la parroquia, 29 de septiembre
- Nacimiento y deceso del compositor musical Carlos Aurelio Rubira Infante, mes de septiembre
- Gastronomía de la parroquia que hace vínculo entre la cultura local y, el mar y sus recursos

El GAD Parroquial Rural de Anconcito también resalta a las instituciones educativas y de la sociedad en la realización de programas y festividades en el Mes del Arte y Cultura de la Parroquia Anconcito.

#### ***Patrimonio material e inmaterial***

Para detallar el patrimonio, se considera la información existente en el Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador (SIPCE) del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) perteneciente al Ministerio de Patrimonio y Cultura (MPC). A través de la plataforma del SIPCE (159) se indica que la parroquia Anconcito dispone de cinco bienes patrimoniales:

- 2 arqueológicos (Tabla 81 y Gráfico 68)
  - Anconcito
  - Anconcito
- 3 inmuebles (Tabla 82 y Gráfico 69)
  - Vivienda
  - Vivienda
  - Mercado San José de Ancón

**Tabla 81.** Bienes patrimoniales arqueológicos en la parroquia Anconcito

Nombre Patrimonio:	Anconcito	Anconcito
Código	AY-24-03-51-000-08-000001	AY-24-03-51-000-08-000051
Localización	Santa Elena, Salinas, Anconcito	
Zona ecológica	Asentamiento superficial (a cielo abierto)	
Categoría	Asentamiento	
Tipo de sitio	Asentamiento superficial (a cielo abierto)	
Tipo de propiedad de terreno	Público	
Filiación cultural	Guancavilca	-
Descripción	Construcción de infraestructura petrolera	Erosión

Nota. Tomado de MPC – INPC – SIPCE (159)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

**Gráfico 68.** Bienes patrimoniales arqueológicos en la parroquia Anconcito



Anconcito: AY-24-03-51-000-08-000001

Anconcito: AY-24-03-51-000-08-000051

Nota. Tomado de MPC – INPC – SIPCE (159)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

**Tabla 82.** Bienes patrimoniales inmuebles en la parroquia Anconcito

Nombre de patrimonio:	Vivienda	Vivienda	Mercado de San José de Ancón
Código	BI-24-03-51-000-000007A	BI-24-03-51-000-000007B	BI-24-03-51-000-000003
Localización	Santa Elena, Salinas, Anconcito		
Dirección	-	-	Av. Principal 899
Época de Construcción	XX (1900 - 1999)		
Estado de conservación	Ruinoso	Deteriorado	Deteriorado
Descripción	Inmueble de un solo nivel, de implantación rectangular. El primer ambiente que encuentra después del ingreso es la sala, inmediatamente después un dormitorio, comedor, cocina y finalmente el baño en el patio. Desde la cocina hay una vista que permite percibir la calle posterior	Las características de este inmueble son semejantes a las de su par: un solo nivel, repartición de ambientes: sala, dormitorio, comedor y cocina y, finalmente patio con batería sanitaria, y comunicados entre sí por un corredor paralelo al eje longitudinal de la casa y situado a un extremo del predio.	-

Nota. Tomado de MPC – INPC – SIPCE (159)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

**Gráfico 69.** Bienes patrimoniales inmuebles en la parroquia Anconcito**Mercado de San José de Ancón: BI-24-03-51-000-000003**

Nota. Tomado de MPC – INPC – SIPCE (159)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

Como se evidencia en el Gráfico 69 solo se presentan fotos de uno de los tres bienes patrimoniales inmuebles, puesto a que es la información disponible a través del SIPCE.

Si bien no están considerados en el INPC, los habitantes de la parroquia consideran patrimonio cultural tanto al Monumento al Pescador (Tangible) como al proceso elaboración de artesanías (intangibles) (28). Incluso, las albarradas estuvieron consideradas para realizar gestiones de su registro como Patrimonio Cultural a través del INPC (28). Sin embargo, estas actualmente están constituidas por infraestructuras de asentamientos humanos.

### ***Riesgos Asociados al Patrimonio***

De los riesgos considerados a los bienes patrimoniales registrados en el INPC se puede enfatizar que los bienes inmuebles Vivienda (BI-24-03-51-000-000007A y BI-24-03-51-000-000007B) están en riesgo debido a sus condiciones ruinosas y deterioradas acorde a su descripción en el SIPCE. Incluso, el patrimonio bien inmueble Mercado San José de Ancón mediante fotografías (Gráfico 69) evidencia su estado en ruinas.

Del patrimonio arqueológico no se conoce de riesgos existentes, sin embargo, se debe procurar mantener intacto sus área o perímetro para evitar que, por infraestructuras o asentamientos se vean expuestos.

Con base en los comentarios receptados en las mesas de participación ciudadana, los habitantes de la parroquia manifestaron su preocupación sobre la pérdida de cultura y tradiciones por parte de los niños y jóvenes al utilizar su tiempo en actividades digitales/virtuales y no realizar actividades como juegos tradicionales que forman parte de la cultura de la parroquia. Además, manifestaron que la pérdida de las costumbres se ve afectada debido al deceso de los ancestros que son quienes más enfatizaban las costumbres tradicionales.

### ***Grupos Culturales***

Los grupos culturales predominantes en todo el territorio de la actual Provincia de Santa Elena son: Cholo peninsular y Guancavilcas. Por lo que, en consecuencia, forman parte de los actuales habitantes de la parroquia Anconcito. Si bien la identificación como Cholo peninsular es la más predominante, los Guancavilca están cada vez tomando mayor impulso en la comunidad.

Los Guancavilcas son una cultura precolombina identificatoria de los comuneros peninsulares, es la única cultura cuyo denominativo obedece al grupo étnico presente en la llegada de los españoles (160). Los guancavilcas son descendientes de la cultura Valdivia, Chorrera y Guangala. Por lo que, es una cultura que se adaptó a las condiciones geográficas, ecológicas del perfil costero ecuatoriano y a ciertas costumbres (160).

Los cholos son descendientes de la cultura Valdivia, Las Vegas, Los Sumpa, Los manteños, Los Machalilla, Los Quevedos y Los Huancavilcas. Mismo que se extendieron por toda el área cerca de la costa del Ecuador: desde Esmeralda hasta el Oro. Esta cultura debido a su lugar de estancia adoptó destrezas para la pesca artesanal, incluyendo muy poco la tecnología moderna (161). Sin embargo, esta etnia o cultura no fue considerada en el CPV 2010 por lo que hubo manifiestos de inconformidad por parte de habitantes de la costa ecuatoriana (161). Además, en el CPV 2022 tampoco fue considerado en la pregunta de autoidentificación étnica.

### ***Caracterización***

La caracterización cultural de la parroquia Anconcito tiene sus bases en la cultura o etnia Cholo peninsular, aunque actualmente se “debate” con las raíces de la cultura Guancavilca. Debido a la no inclusión de estas 2 etnias en los CPV, la gente se identificó como mestizo, que se considera como la unión de 2 culturas: Guancavilca y la de los colonizadores españoles.

Debido a su ubicación geográfica y en concordancia con las actividades de la cultura Cholo peninsular y Guancavilca, sus habitantes se dedican a la pesca, aunque también se desarrolla actividades artesanales y de agricultura (161). En concordancia con lo manifestado en la declaratoria Septiembre Mes del Arte y La Cultura, la parroquia es rica en productos gastronómicos proveniente del mar. Por ello entre sus platos principales o estrellas para propios y extraños (turistas) se tienen “variedades del ceviche, pescado asado, ensaladas de langosta, encebollado, los tradicionales mariscos frescos” (158).

Además, entre sus actividades culturales se realizan celebraciones a la Virgen del Pescador, Virgen del Monserrat y San Miguel de Arcángel. Sin olvidar la celebración de la Semana Santa (158).

Las actividades tradicionales que reflejan su identidad son llevadas a cabo en festividades de parroquialización o de acontecimientos importantes de instituciones educativas o demás organizaciones (158). Además, la parroquia está muy familiarizada a celebraciones en el mes de septiembre por lo que este año se declaró como Mes del Arte y la Cultura.

### *Pobreza y Desigualdad*

#### ***Pobreza y Pobreza Extrema***

Con base en, la Metodología de pobreza por ingresos descrita en el resumen ejecutivo del INEC se define la Pobreza y Extrema Por Ingresos en comparación entre la línea de pobreza o pobreza extrema (por consumo) con el ingreso per cápita de la persona (162).

Debido a la no disponibilidad de datos actualizados ni referentes a la parroquia rural de Anconcito, se consideran los indicadores de pobre a nivel rural nacional obtenido a través de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), Tabla 83.

**Tabla 83.** Pobreza y Pobreza extrema por ingresos a nivel rural Nacional

Periodo (diciembre)	Pobreza		Pobreza extrema
	Incidencia (%)	Brecha (%)	Incidencia (%)
2010	53,0	22,5	25,1
2011	50,9	21,2	24,6
2012	49,1	20,8	23,3
2013	42,0	16,4	17,4
2014	35,3	13,6	14,3
2015	39,3	15,9	17,0
2016	38,2	15,9	17,6
2017	39,3	16,3	17,9
2018	40,0	16,5	17,7
2019	41,8	17,8	18,7
2020	49,2	24,2	29,1
2021	42,4	17,1	20,3
2022	41,0	17,0	17,4

Nota. Tomado de INEC (163)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

A través de la Tabla 83 se evidencia que la incidencia tanto de pobreza como pobreza extrema en las personas del área rural ha disminuido entre varios periodos. Comparando los periodos de 2010 y 2022, se observa una reducción del 12 y 7,7 % de incidencia de pobreza y extrema pobreza, respectivamente. Sin embargo, en el 2020 este valor aumentó comparado con el periodo anterior, debido a la pandemia del COVID 19, ya que muchas personas que viven “del día a día” no podían realizar sus jornadas de trabajo y en consecuencia no generaban ingresos o en tal sus ingresos redujeron. Además, en dicho 2020 del inicio de la pandemia en el país, se evidencia que existió la mayor brecha (promedio diferencial entre el ingreso per cápita y la línea de pobreza). Resultados de la ENEMDU no registran porcentajes de brecha de pobreza extrema.

***Pobreza por NBI***

Acorde a la Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL) (164) la pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas está definida por 4 categorías o accesos:

- A una vivienda con estándar mínimo de habitabilidad
- A servicios básicos que garanticen estado sanitario adecuado
- A educación básica; y
- Capacidad económica que posibilite el consumo mínimo

Acorde a las categorías descritas, se requiere conocer datos de:

- Calidad de vivienda y hacinamiento
- Acceso a agua potable y red de alcantarillado
- Asistencia de población en edad escolar a instituciones educativas aprendizaje; y
- Niveles de ingresos económicos en el hogar

Estas dimensiones censales son consideradas en los CPV. Sin embargo, no se dispone de todos resultados necesarios de la parroquia del CPV 2022. Por lo que, para obtener nociones actualizadas se considera los valores a nivel rural de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo del INEC que datan hasta diciembre de 2022, Tabla 84.

**Tabla 84.** Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas a nivel rural Nacional

Periodo	Tasa (%)
2010	72,2
2011	73,7
2012	70,8
2013	65,7
2014	57,8
2015	55,8
2016	52,6
2017	56,1
2018	59,5
2019	61,6
2020	56,7
2021	57,0
2022	53,3

Nota. Tomado de INEC (165)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2023

Con base en el CPV 2010 se conoce que, la parroquia era conformada por 77,7 % de población pobre acorde a las NBI, similar al valor Rural Nacional 2010, por lo que, los valores referenciales están acorde a la realidad de la parroquia. Además, se evidencia la disminución de pobreza acorde a las NBI, realizando una comparativa del acceso a agua y alcantarillado por red pública entre el CPV 2010 y 2022, se evidencia que hay una mayor accesibilidad a estos servicios. De igual manera en cuanto al hacinamiento, ya que en la parroquia acorde al CPV 2010 se consideraba un 31,8% y en el CPV 2022: 17,8%.

### ***Pobreza Multidimensional***

El análisis de pobreza multidimensional acorde al INEC (166) son a través de las áreas:

- Educación
  - Inasistencia a educación básica y bachillerato
  - Logro educativo incompleto
  - No acceso a educación superior por razones económicas
- Trabajo y salud social
  - Empleo infantil y adolescente
  - Desempleo o empleo inadecuado
  - No contribución al sistema de pensiones
- Salud, agua y alimentación
  - Sin servicio de agua por red pública
  - Acceso a los servicios de salud
  - Potencial de satisfacer un umbral mínimo de calorías
- Hábitat, vivienda y ambiente sano
  - Hacinamiento
  - Déficit habitacional
  - Viviendas sin saneamiento de excretas
  - Viviendas sin servicio de recolección de basura

La Pobreza Multidimensional es acorde al Área rural del país, Tabla 85, ya que no existen datos actuales publicados por el INEC que sean cotejados con datos del CPV 2022.

**Tabla 85.** Pobreza Multidimensional a nivel rural Nacional

Periodo	Tasa (%)
2010	45,0
2011	42,0
2012	39,6
2013	36,6
2014	33,8
2015	33,4
2016	31,2
2017	33,6
2018	36,4
2019	38,5
2020	39,6
2021	38,4
2022	37,8

Nota. Tomado de INEC (167)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023



Como se evidencia la pobreza a través de la perspectiva multidimensional también ha disminuido. En la parroquia Anconcito es replicable debido a que, ha aumentado el acceso al servicio de recolección de basura y otros servicios nombrados en la Pobreza por NBI.

### *Índice de GINI*

Acorde al informe de Metodología de cálculo del coeficiente de GINI por ingresos descrita por el INEC se define a dicho índice como la desigualdad económica por lo que esto es relacionado ya sea al ingreso o al gasto de las personas o familia (168). El valor de índice de GINI va de 0 (ausencia de desigualdad) a 1 (desigualdad completa).

Al igual que los métodos anteriores, este es reportado con datos del ENEMDU del INEC acorde a la población rural del país, Tabla 86, debido a ausencia de datos actualizados de la parroquia rural de Anconcito.

**Tabla 86.** Índice de GINI por ingresos a nivel rural Nacional

Periodo	Índice
2010	0,44
2011	0,46
2012	0,46
2013	0,44
2014	0,44
2015	0,48
2016	0,46
2017	0,46
2018	0,44
2019	0,44
2020	0,48
2021	0,42
2022	0,43

Nota. Tomado de INEC (163)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

A través de los valores de la Tabla 86, se evidencia que la desigualdad a nivel rural no ha logrado grandes cambios positivos, contrario a el sector urbano del país donde en el 2010 se reportó un índice igual a 0,49 mientras que en el 2022 este reflejaba un valor de 0,45 (163); logrando una mayor reducción en comparación al sector rural.

### *Seguridad y Convivencia ciudadana*

Para describir la seguridad de los espacios públicos de la parroquia se considera el informe de visita a dichos espacios, realizado en septiembre del presente año.

### *Usos del Espacio Público*

En temas de seguridad para el uso de los espacios públicos se puede detallar lo siguiente, con base en el Informe de visita a los diferentes espacios públicos de la localidad emitido a través VICEPRESIDENTA-ICCF-2023- N. ° 001-OF.

**Tabla 87.** Espacios públicos y comentarios relacionados a seguridad

Espacio público	Comentario del informe de visita
Plazoleta central	Falta de candado en las dos puertas de acceso, 24 iluminarias dañadas.
Parque central	Falta de candado en las puertas de acceso, incluso existen juegos lúdicos que ya cumplieron su ciclo de vida útil por lo que son un espacio inseguro para los niños
Cancha de uso múltiple del Barrio Bellavista	Falta de candado en las puertas de acceso (que están en mal estado)
Parque del Barrio Paraíso	Falta de tapas de alcantarilla que son un espacio inseguro debido a que puede provocar accidentes. Incluso existen juegos lúdicos que ya cumplieron su ciclo de vida útil por lo que son un espacio inseguro para los niños. Luminarias dañadas.
Cancha del Barrio Paraíso	Luminarias dañadas. Además, existe peligro debido a que árboles obstaculizan las redes de cables de energía eléctrica.
Faro del Barrio Paraíso	Luminarias dañadas.
Parque del Barrio Luis Cadena Castillo	Luminarias y redes eléctricas dañadas o en mal estado. Incluso existen juegos lúdicos que ya cumplieron su ciclo de vida útil por lo que son un espacio inseguro para los niños.
Gruta de la Virgen del Cisne	Falta de luminarias y cambio de las que se encuentran dañadas.
Plaza del Pescador	Falta de luminarias y cambio de las que se encuentran dañadas.
Parque del Barrio 5 de junio	Falta de luminarias y cambio de las que se encuentran dañadas. Incluso existen juegos lúdicos que ya cumplieron su ciclo de vida útil por lo que son un espacio inseguro para los niños.
Parque San Pedro del Barrio Gonzalo Chávez U	Puertas de acceso en mal estado. Incluso existen juegos lúdicos que ya cumplieron su ciclo de vida útil por lo que son un espacio inseguro para los niños.

Nota. Tomado de GAD Parroquial Rural de Anconcito (169)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

### *Índices de Violencias*

No se conoce de estadísticas o índices de violencias en los espacios públicos. Sin embargo, han existido muertes debido a sicariatos en la parroquia Anconcito, por lo que los habitantes no se encuentran totalmente seguros en sus visitas a los diferentes espacios públicos. Debido a que no existen patrullajes exhaustivos de unidades de Policía Nacional o guardias en los espacios públicos. Además, es importante enfatizar de los problemas de iluminación. Ya que, debido a falta de iluminación y demás condiciones de deterioro existen personas haciendo uso indebido de los espacios públicos como beber o drogarse. Sicariato en Anconcito en lo que va del año 2023:

- 1 sicariato el 1 de marzo de 2023 en la vía Ancón – Anconcito (170)
- 2 sicariato el 9 de junio de 2023
- 2 sicariato el 15 de junio en sector céntrico de la parroquia (171)
- 1 sicariato el 2 de agosto en el barrio 2 de febrero (172)
- 1 sicariato el 20 de agosto
- 1 sicariato el 24 de agosto en el sector céntrico de la parroquia, barrio 5 de junio, detenido en 2019 por microtráfico (173)
- 1 sicariato el 3 de noviembre en el sector del Estadio El Dorado
- 1 sicariato el 21 de diciembre en el barrio Rivera del Mar
- 1 sicariato el 22 de diciembre en el sector Gonzalo Chávez

**Sistema Económico Productivo**

En este sistema se caracterizarán las actividades económicas y productivas que ocurren en la parroquia; para esto se analizará la situación del empleo, servicios a la producción, la funcionalidad económica del territorio, las características de las actividades acuícolas, los principales productos, la economía popular y solidaria, seguridad alimentaria, tecnologías productivas limpias, y la infraestructura productiva.

Esta aproximación permitirá actualizar la información anterior y plasmará la situación actual de la parroquia y sus diferentes actividades productivas y económicas que son promovidas por los actores de la sociedad, que tienen una cultura, formas y mecanismos propios de organización.

Para comprender el uso de suelo de la parroquia rural de Anconcito, se dispone del Mapa 4 sobre el Uso y Gestión de Suelo, el cual fue elaborado por el equipo consultor contratado para elaborar el PDOT de Anconcito (2024 – 2027), este mapa se encuentra en la sección de “Uso y ocupación de Suelo”, del sistema asentamientos humanos.

**Población Económicamente Activa**

Para entender cómo funciona el sector económico productivo de la parroquia, se plantea, en base a la información presentada por el INEC (163), la población en edad de trabajar de la parroquia, la cual es de 10.014 personas, de las cuales la población ocupada es de 3.765 personas, y la población desocupada es de 6.276 personas.

El dato estadístico de las actividades que ejecuta la PEA evidencia la multiplicidad de actividades que desarrolla la población, en el contexto de la parroquia siendo la primera la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, por lo que se ha convertido en uno de los sectores pesqueros más productivos y que más ingresos económicos genera de la provincia de Santa Elena, mientras que la segunda actividad son los servicios que ofrecen las organizaciones sociales, y el tercero es el comercio al por mayor y menor; tal como se evidencia en la Tabla 88.

**Tabla 88.** Población ocupada por rama de actividad.

Actividad	Casos	Porcentajes (%)
Agricultura y minas	1.637	43,48
Servicios	920	24,44
Comercio	577	15,33
Manufacturas	318	8,45
Construcción	134	3,56
Otras actividades	179	4,75
Total	3.765	100

Nota. Tomado de INEC (163).

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

A continuación, se presenta la sectorización económica y rama de actividad de acuerdo a los datos estadísticos del INEC.

**Tabla 89.** Población económica activa (PEA) por sector económico y rama de actividad.

Sector Económico	Actividad	Casos	Porcentajes (%)
Primario	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.637	43,48
	Minas y canteras		
Secundario	Manufacturas	470	12,48
	Suministro de energía		
	Distribución de energía		
	Construcción		
Terciario	Comercio	1.497	39,28
	Transporte		
	Alojamiento		
	Información		
	Financieras		
	Inmobiliarias		
	Científicas y técnicas		
	Administrativos		
	Administración pública		
	Enseñanza		
	Salud y asistencia social		
Otras actividades		179	4,75
Total	Total	3.765	100

Nota. Tomado de INEC (163).

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

### *Actividades económicas y productivas*

Teniendo en cuenta que, según indicadores del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), Anconcito genera movilidad productiva debido a sus actividad pesquera y comercial, contribuyendo al importante desarrollo económico del territorio, considerando que la pesca es un generador de ingresos económicos en las principales actividades de la provincia de Santa Elena.

La parroquia concentra su economía en el sector pesquero y comercial, ofreciendo oportunidades para que distintas empresas promuevan bienes y servicios Este sector económico tiende a un crecimiento permanente, sin embargo, debe repensarse aquello por el actual contexto de la crisis sanitaria que acabamos de pasar y que golpea de forma directa a la economía en todos sus niveles, lo cual debe complementarse en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

### *Cadena de valor*

La pesca no es solo la actividad de salir al mar y extraer un recurso, tampoco el proceso de extracción, por lo contrario, son todas aquellas actividades que se realizan antes (preembarque y embarque) y después (acopio, procesamiento, comercialización, etc.).

La FAO Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura establece una directriz de la pesca a pequeña escala que es la cadena de valor del sector pesquero que se enfoca en actividades posteriores a la captura y comercio. (174)

En esta se proponen cuatro etapas para ampliar el enfoque sobre las cadenas de valor hacia una visión más inclusiva y participativa (175). Estas son:

- Pre producción: actividades previas a la producción (pesca, cultivo). Se realizan horas o días antes a la extracción. Por ejemplo: pesca de carnada, elaboración y reparación de redes, pintar boyas.
- Producción: actividades extractivas o inmediatas a la extracción. Se realizan en las zonas de pesca o a pie de playa. Por ejemplo: pesca, cultivo, embarque.
- Post producción: actividades que se realizan después de la pesca o cultivo y desembarque. Mantienen una influencia directa en la cadena de valor. Por ejemplo: desembarque, almacenamiento, filetear, enlatar, venta, administración.
- Complementario a la producción: Actividades que pueden realizarse previo, posterior o paralelo a la actividad extractiva. Influyen directa y/o indirectamente en la pesca. Por ejemplo: soporte familiar, monitoreo biológico y oceanográfico.

La Subsecretaría de Recursos Pesqueros a través de la Dirección de Pesca Artesanal, cumpliendo con la política pública institucional tiene como objetivo fortalecer la cadena de valor de la pesca artesanal ejecutando en la parroquia Anconcito los siguientes programas:

- Brigada de carnetización: Regular la actividad pesquera artesanal.
- Fortalecimiento organizacional: Brindar asistencia técnica en promover la asociatividad y el acompañamiento para el fortalecimiento organizativo.
- Transferencia de Conocimiento: Capacitación al sector pesquero mediante el “Programa de Fortalecimiento de las Capacidades del Sector Pesquero Artesanal”
- Fomento Productivo: Brindar asistencia técnica en el diseño de elaboración de proyectos productivos y la implementación de ferias productivas con la participación de las mujeres de la pesca artesanal.

Estas actividades se ejecutan con base en las atribuciones de la Subsecretaría de Recursos Pesqueros y no del Instituto Público de Investigación de Acuicultura y Pesca. (176)

### ***Agricultura, agricultura familiar y campesina***

En el año 2021 el GAD Parroquial Rural de Anconcito planteó proyectos de huertos y granjas comunitarias en mínima escala, como una estrategia para la seguridad alimentaria, fomento productivo y consumo responsable. (177)

Este proyecto fue dirigido a los sectores 20 de Marzo y 2 de Febrero, con la finalidad de capacitar a los habitantes del sector en la construcción de 3 huertos comunitarios propiciando la disminución de gastos y salud. Los huertos comunitarios proveerían, a los habitantes de los sectores inmersos, los siguientes vegetales y hortalizas: tomate, lechuga, pepino, zanahoria, remolacha, col, pimiento, zapallo, melón, y sandía.

### *Pesca*

Anconcito, por su ubicación geográfica, es una parroquia con un gran potencial pesquero, siendo esta su actividad económica principal. Cuenta con un puerto, varias asociaciones y cooperativas de pescadores y vías de acceso para la comercialización de los productos. La captura principal se centra en pesca blanca, dorado, picudo, albacora, pez espada, perela, y otros, utilizado hasta el momento para venta y autoconsumo. Las pesquerías que se desarrollan en Anconcito están compuestas por los siguientes grupos:

- Buques nodriza. Cada uno de los cuales opera acompañado de un grupo de botes, y se dedican a la pesca de dorado, albacora, bonito barrilete, picudos y tiburones.
- Botes de fibra de vidrio (PRFV). Se dedican a la pesca de dorado y también de peces demersales como congrio, perela, cabezudo, pargo, cherna, robalo, corvina de roca, corvina plateada.
- Buques chinchorreros o sardineros. Se dedican a la pesca blanca.

Se dan una serie de problemas comunes en relación con la actividad pesquera. Por un lado, esta actividad requiere reorganización e innovación, y otra es la inseguridad marítima que presenta la zona, lo que pone en riesgo la integridad humana e inversiones de los pequeños, mediano y grandes empresarios. A esta realidad se suman la insuficiente infraestructura, escasos mecanismos de control sanitario y riesgos en alta mar.

A pesar de la cantidad de personas dependientes de la pesca y que se identifican en organizaciones pesqueras, existe un nivel bajo de cooperación, colaboración y asociatividad tanto entre pescadores como entre asociaciones.

La dirección de Pesca Artesanal, de la Subsecretaría de Recursos Pesqueros indica que acorde a los datos proporcionados por el Sistema Integrado de Acuicultura y Pesca (SIAP) la parroquia Anconcito tiene registradas 333 embarcaciones, de las cuales 34 embarcaciones pertenecen a mujeres y 299 embarcaciones pertenecen a hombres. (176)

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), según el Catastro del Sector No Financiero, indica que la parroquia Anconcito cuenta con cinco organizaciones, dos pesqueras y tres acuícolas legalmente constituidas y forman parte de la Economía Popular y Solidaria en categoría de activos, siendo pertinente que el gobierno parroquial articule su accionar con los gobiernos cantonal y provincial así como con entidades del gobierno desconcentrado en territorio que permitan organizar, crear y fortalecer nuevas organizaciones categorizadas en este ámbito. (178)

**Tabla 90.** Organizaciones Pesqueras Constituidas de Anconcito

Ruc	Razón Social	Grupo Organización	Clase Organización	Estado Jurídico	Nombre Gerente
2490032862001	ASOCIACION DE PRODUCCION ACUICOLA 8 DE DICIEMBRE "ASOPADICIEMBRE"	PRODUCCION	ACUICOLA	ACTIVA	CARVAJAL YAGUAL SEGUNDO TEOFILO
2490403364001	ASOCIACION DE PRODUCCION PESQUERA UNION ANCONCITO "ASOPROPESUNAN"	PRODUCCION	PESQUERA	ACTIVA	COBOS SANTANA PETITA ANGELA
2490022875001	ASOCIACION DE PRODUCCION	PRODUCCION	PESQUERA	ACTIVA	VERA FREIRE MARIO ANDRES

	PESQUERA PUERTO ANCONCITO "ASOPUAN"				
0992235675001	COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA ARTESANAL 2 DE JUNIO	PRODUCCION	ACUICOLA	ACTIVA	MURILLO BELLO DARWIN JAVIER
0992452137001	COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA ARTESANAL FUERZA ANCONCITO	PRODUCCION	ACUICOLA	ACTIVA	LUCAS PILLIGUA PEDRO LUIS
2490004788001	ASOCIACION DE PRODUCCION PESQUERA ARTESANAL 20 DE AGOSTO	PRODUCCION	ACUICOLA	EXTINTA	SANTOS SANTOS PABLO ABDON
0992253517001	COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA Y COMERCIALIZACION 25 DE MARZO	PRODUCCION	ACUICOLA	EXTINTA	CLEMENTE SANTOS JORGE ALCIDES

Nota. Tomado de SEPS (173), 2023

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

### ***Recursos turísticos***

La parroquia cuenta con varios sitios que pueden ser explotados turísticamente, como, por ejemplo: sus acantilados, sus playas donde puedes realizar diferentes actividades como el surf, buceo, pesca deportiva, navegar con nuestros pescadores, áreas recreativas para fútbol, básquet y otros deportes.

Otro recurso turístico es el puerto pesquero donde ofertan variedad de mariscos, en el mismo lugar también se encuentran comedores que sirven platos típicos de la zona elaborados con los productos que brinda el mar.

### **Actividades recreativas**

- Playa las conchas. – El clima hace que se pueda practicar el surf prácticamente durante todo el año.
- Playa la ensenada. – Esta playa se encuentra ubicado en el lugar más profundo de la parroquia.
- Playa del puerto (La playita). – Lugar que es visitado por todos quienes llegan a la parroquia está ubicada al lado derecho del muelle.
- Buceo. - Actividad que puede realizar en cualquiera de las playas antes mencionadas, con la supervisión de expertos.
- La pesca deportiva. – Una de las actividades que puedes realizar en la parroquia.

### **Agendas culturales**

- Eventos deportivos. – En la parroquia se practica mucho el fútbol y el básquet, donde se realizan campeonatos para todas las edades. Anconcito cuenta con 1 estadio 3 canchas con césped sintético y 16 canchas de cementos utilizados para indor y básquet.
- Eventos locales - Fiestas religiosas. – Los habitantes rinden homenaje a quienes consideran sus protectores y protectoras, con ofrendas, serenatas, homilías, misas campales y celebraciones. Destacan la celebración a la Virgen María Patrona del

Pescador en el mes de Mayo; San José en Marzo; San Timoteo en Junio; San Miguel Arcángel en Septiembre; Cristo Rey en Noviembre; Virgen de Monserrate en febrero y noviembre; Navidad y Día de Reyes.

- Celebración del día de los difuntos. – El 2 de noviembre es su tradición emblemática, que cada año se incrementa, con la visita de turistas de la zona y de todo el país, incluso de extranjeros, por tradición las familias ofrendan a las almas los alimentos que en vida les gustaba y estos son obsequiados a quienes llegar al hogar del difunto se presentan o identifican con la frase “Ángeles somos del cielo venimos pan pedimos”.
- Fiesta del pescador. – En mayo de cada año, los pescadores hacen un breve receso a sus jornadas de trabajo para agradecer por la bendición de vida, salud y trabajo a quienes consideran su Patrona, la Santísima Virgen María “Virgen del Pescador. La tradición es que después de la misa, se da paso a la procesión en el mar de las embarcaciones que son engalanadas e invitan a la ciudadanía a hacer un recorrido detrás del barco que transporta la imagen de la Virgen del Pescador, luego se culmina con un gran baile popular en el puerto pesquero.
- Fiesta de Parroquialización. – Cada año en el mes de diciembre las calles de la Parroquia se llenan de color, ya que en este mes exactamente el 18 de diciembre son las Fiestas de Parroquialización, donde con diversos programas y actos como el Pregón de inicio de festividades, la elección de Reina, carreras ciclísticas, el desfile cívico estudiantil y el gran baile de gala, se conmemoran un año más de Parroquialización de Anconcito.

**Tabla 91.** Agendas culturales de la parroquia

Eventos Culturales	
24 de mayo	Fiestas del Barrio Bellavista
5 de junio	Fiestas del Barrio 5 de Junio
9 de octubre	Fiestas del Barrio 9 de Octubre
18 de diciembre	Fiestas Parroquiales
Eventos Religiosos	
26 de enero	Festividades de San Timoteo
31 de mayo	Fiesta del Pescador
29 de septiembre	Fiestas de San Miguel Arcángel
24 de Octubre	Fiesta de San Rafael Arcángel
2 de Noviembre	Día de los difuntos

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2023

### Alojamientos Comunitarios

En Anconcito existe lugares que ofrece sus servicios a todos los turistas que la visitan, como, por ejemplo: The Ocean Hideaway, ubicado en el Barrio Las Conchas, y El Descanso del Lobo, ubicado en el Barrio Los Girasoles.



## Arte y Cultura

En la parroquia se pueden encontrar varias iglesias que los turistas visitan denominándolo la ruta de las iglesias.

- Iglesia San Timoteo. – Barrio Carmen Buchelli – ubicado a la entrada de la parroquia.
- Iglesia San Miguel Arcángel. – Barrio 9 de Octubre – Centro de la parroquia.
- Capilla Virgen De Monserrate. – Barrio El Paraíso.

También existen academias y grupos de baile:

- Barcarola del Sueño
- Like Dancers
- Juventus Fashion Art

## Artesanías

El mar provee de materia prima, en este caso son las conchas que se utilizan para elaborar cadenas, pulsera, tobilleras y souvenir. Otros artesanos plasman su creatividad e ingenio en madera, elaborando varias artesanías en este material.

## Gastronomía

El puerto de Anconcito posee un patio de comidas que se puede aprovechar para ofertar platos típicos en base a la variedad de mariscos y crustáceos elaborados con un gusto exótico y artesanal, enseñando de generación a generación.

- Cazuelas de mariscos: Sopa de plátano con especias y variedad de mariscos.
- Camarones al Ajillo: Es un plato exquisito, viene acompañado de camarones, arroz y una deliciosa ensalada.
- Ceviche de Camarón: Se lo presenta por porciones en recipientes de cerámicas. Se emplean camarones u otros mariscos frescos. El servicio se acompaña de un recipiente con maíz tostado o canguil.
- Arroz con mariscos: Es una de los platos más apetecidos por los turistas por su variedad de mariscos como son: calamares, almejas, cangrejos, caracoles, mejillones, conchas, etc.
- Ceviches de: Camarón, concha, langosta (actualmente en veda), pescado, pulpo, calamar, perro, ostión, almeja, mejillones, etc., los unos con otros constituyen los ceviches mixtos.
- Sancocho de pescado: Caldo de pescado, yuca y verde.
- Pescado: Frito, asado, hornado, sudado, adornado con patacones
- Verde: Bolones con relleno de camarón, corviche, empanadas, chifles, y café con verde asado.

## Parques y reservas

- Parque Carmen Buchelli. – Es un lugar donde puedes llegar con tu familia y amigos a realizar una variedad de actividades.
- Parque Gonzalo Chavez. – Espacio ubicado frente del cementerio laureles de la paz con espacios agradable para pasarlo en familia.

- Plazoleta Cívica y Cultural de Anconcito. – La plazoleta es el lugar principal donde se realizan la mayor parte de eventos sociales de la parroquia.
- El Faro. – Se encuentra en la entrada de la parroquia en el centro de la calle que divide la vía Anconcito – Ancón y Anconcito - La Libertad
- Madre. – Está ubicado a un costado de la iglesia San Miguel Arcángel que está en el barrio 9 de octubre.

### ***Industria, productos y mercados locales, nacionales y globales***

La actividad comercial mayorista y minorista es otro impulsor del desarrollo económico en la parroquia de Anconcito. Los ciudadanos optan por iniciar negocios con el objetivo de generar empleo y mejorar la calidad de vida de sus familias, entre las que destacan: comercios y ventas de artículos varios, comedores, bares, panaderías, laboratorios de larvas y talleres de reparación de fibras. La calidad de los productos y servicios es de suma importancia por cuanto este es un criterio considerado por muchos de los consumidores y que es una condición necesaria para el acceso a diversos mercados locales y nacionales.

De acuerdo a la base de datos de patentes, año 2019, proporcionada por el GAD cantonal de Salinas se obtuvo la siguiente información mostrada en la Tabla 92.

**Tabla 92.** Otras actividades de la parroquia con permisos municipales

Patentes municipales	Cantidad	Porcentaje (%)
Tienda/Mini tiendas/Mini market	105	25,80
Venta de productos varios	40	9,83
Comedores	29	7,13
Bares	27	6,63
Laboratorios de larvas de camarón	26	6,39
Bazar	22	5,41
Panadería	13	3,19
Reparación de fibra a pequeña y gran escala	13	3,19
Venta de refrescos	12	2,95
Bodegas de pescado	12	2,95
Salas de video juegos y electrónicos	10	2,46
Dispensa	10	2,46
Cyber	9	2,21
Taller de reparación de motores y mecánico	9	2,21
Farmacias	7	1,72
Ferreterías	7	1,72
Comerciales en general	6	1,47
Asociaciones	6	1,47
Asaderos de pollo	5	1,23
Peluquería	4	0,98
Cabinas telefónicas	3	0,74
Electrónica	3	0,74
Comerciales de materiales de construcción	2	0,49
Venta de materiales de pesca	2	0,49
Licoreras	2	0,49
Cevicherías	2	0,49

Fábricas de hielo	2	0,49
Billares	2	0,49
Oficinas administrativas: cementerios y transporte	2	0,49
Taller de ebanistería	2	0,49
Galpón de eviscerado	1	0,25
Lubricadoras	1	0,25
Polleras	1	0,25
Almacenes	1	0,25
Actividades de comercio	1	0,25
Actividades de pesca registrado	1	0,25
Tienda de artesanías	1	0,25
Vulcanizadora	1	0,25
Consultorio médico	1	0,25
Cooperativa de taxis	1	0,25
Escuelas	1	0,25
Foto estudio	1	0,25
Industrias	1	0,25
<b>Total</b>	<b>407</b>	<b>100</b>

Nota. Tomado de Base de datos de patentes GAD Cantonal de Salinas

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2023

Los productos marinos de Anconcito brindan oportunidades de desarrollo, uno de ellos se enfoca en la gastronomía, la preparación de diversos platos elaborados a base de estos productos, y una buena infraestructura permitirá potenciar el turismo local, consolidando su identidad en la gastronomía.

Entre los principales productos de la zona se puede encontrar diversidad de especies como:

- Albacora
- Dorado
- Bonito
- Sierra
- Pulpos
- Camarones
- Langostas
- Cangrejos

Los laboratorios de producción de larvas de camarón y las camaroneras, además de generar fuentes de trabajo para la población local, desencadena actividades complementarias en la zona como la transportación, alimentación, seguridad privada, entre otras de relevancia.

Según información de la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, Anconcito cuenta con 12 laboratorios registrados y aprobados (179), los cuales se presentan en la Tabla 93.

Tabla 93. Laboratorios registrados y aprobados de la parroquia

Código	Nombre	Dirección Establecimiento	Teléfonos	Contacto
HT-930	CARLOS EDUARDO MONTEALEGRE MURILLO	LA DIABLICA MZ 24-28 SOLAR 6-8	0998473976	CARLOS EDUARDO MONTEALEGRE MURILLO
HT-959	DEONES S.A.	LA DIABLICA, PARROQUIA ANCONCITO, CANTÓN SALINAS, PROVINCIA SANTA ELENA	042784838 0994105344	RODRIGUEZ TOMALA GONZALO ANDRES (REP. LEGAL)
HT-2052	GENETICA MARINA DEL ECUADOR S.A (GENEMAR)	SECTOR LA DIABLICA * 3-5, 8-10 MZ. 2215 SALINAS - SANTA ELENA	59343917700	GONZALEZ ORDOÑEZ JOSSELYN GABRIELA
HT-7025	LABAQUICOLA NAUPLIULAB S.A. (MURRIGOM)	SECTOR LA DIABLICA S/N ANCONCITO (SANTA ELENA - SALINAS)	04-2511083 099-3218463	MARIA PAMELA MURRIETA GOMEZ (REP. LEGAL)
HT-8071	PABLO FERRO BERNAL LABORATORIO ECUACUBA	SITIO LA DIABLICA - ANCONCITO	0979018542 0988525032	FERRO BERNAL PABLO
HT-8505	HA ECOLARVA Y COMPAÑÍA	SECTOR LA DIABLICA, VIA ANCONCITO, PUNTA CARNERO (SANTA ELENA - SALINAS)	0997476299 042948262	MARIA PRISCILA HAZ MONTEALEGRE
HT-8541	OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA S.A	OFICINA: LOTIZACIÓN INDUSTRIAL AL RIA SOLAR # 3, GUAYAS, DURÁN ESTABLECIMIENTO: CDLA. SECTOR LA DIABLICA, SANTA ELENA KM 2,5 VÍA PUNTA CARNERO	593- 043713035	VANONI DARQUEA FRANCISCO XAVIER
HT-8575	CARLOTA ELOISA CANDEL AGUIRRE	SITIO: LA DIABLICA - MZ. 72, SOLAR 3, 4, 5, PARROQUIA: ANCONCITO - SALINAS (SANTA ELENA)	0991068721 0996314160	CARLOTA ELOISA CANDEL AGUIRRE
HT-23881	LABORATORIO DE POST LARVAS DECAMARON - JSD 2	SITIO VIA ANCONCITO - SECTOR LA DIABLICA (SANTA ELENA - SALINAS)	986326740 4348585	JORGE IGNACIO SALVATIERRA DAVILA
HT-56319	LABORATORIO DE LARVAS DE CAMARÓN RAFISA SUSANA NOEMI GAROFALO PACA	CIUDADELA LA DIABLICA, MANZANA 2112, SOLARES 1, 2, 3. PARROQUIA ANCONCITO, CANTÓN SALINAS, PROVINCIA DE SANTA ELENA	0994757431 0994757549	SUSANA NOEMI GAROFALO PACA
HT-65285	MARE DEI AQUACULTURE MAREDEI S.A.	SANTA ELENA - SALINAS - SECTOR LA DIABLICA	0939158765	EDUARDO DIAZ GRANDA (REP. LEGAL)
HT-71617	INVERSIONES ACUICOLAS RODRIGUEZ LARA INAROLA S.A.	SITIO: LA DIABLICA, PARROQUIA: JOSÉ LUIS TAMAYO, CANTÓN: SALINAS, PROVINCIA: SANTA ELENA, NORTE: ZONA DE PLAYA, SUR: ZONA DE PLAYA ZONA, ESTE: ZONA DE ALUVIÓN, OESTE: OCEANO PACÍFICO	0981739667	VASQUEZ GRANDA LUCIANO HECTOR

Nota. Tomado de Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (174)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2023

### *Medios de producción sostenible*

Para que la pesca sea sostenible es imprescindible aplicar técnicas orientadas a dejar suficientes peces en el mar, evitando la sobre pesca, de esta manera se podrán reproducir de forma adecuada y continua, garantizando la supervivencia, respetando el entorno.

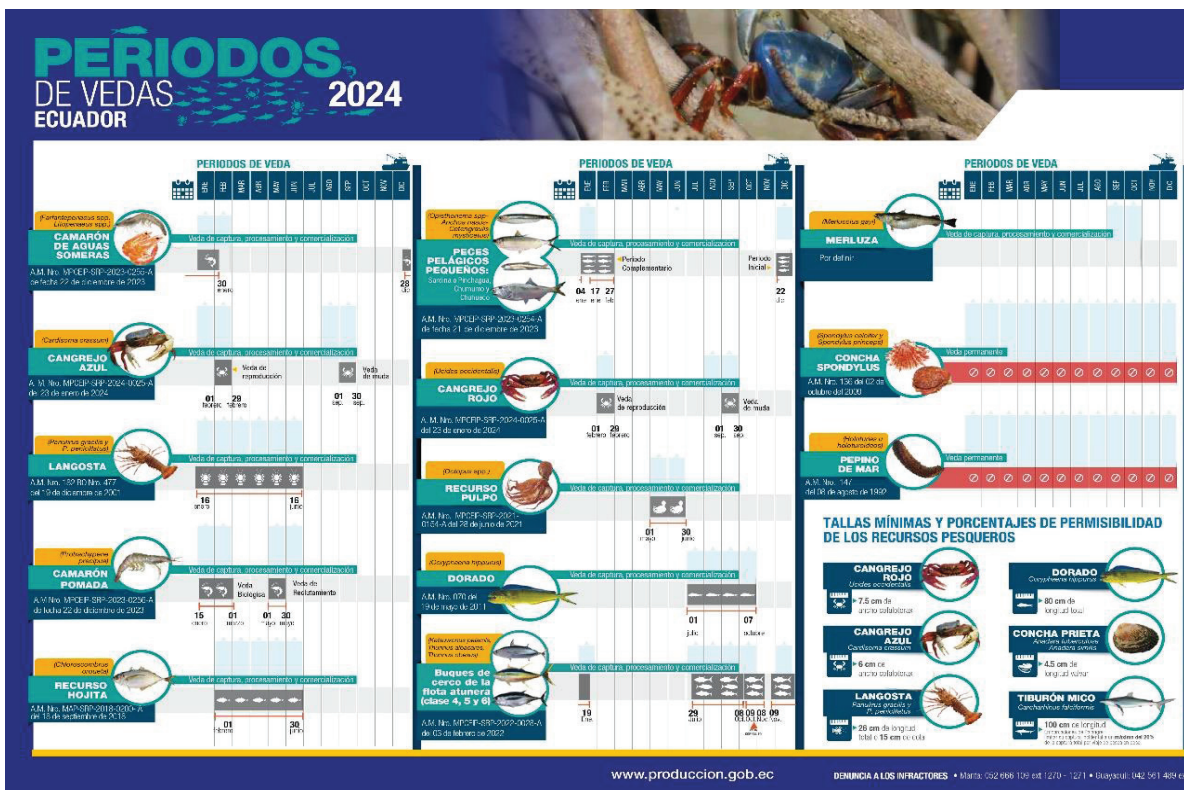
La FAO Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura al respecto mantiene la siguiente conducta para la pesca sostenible: "Los Estados y los usuarios de los recursos acuáticos vivos deben conservar los ecosistemas. El derecho a

pescar lleva consigo la obligación de hacerlo de manera responsable, de manera que se garantice la efectiva conservación y ordenación de los recursos acuáticos vivos". (174)

"La ordenación de los espacios de pesca, las pesquerías, debe promover el mantenimiento de la calidad, la diversidad y la disponibilidad de los recursos de las pesquerías en cantidades suficientes para las generaciones presentes y futuras en un contexto de seguridad alimentaria, mitigación de la pobreza y desarrollo sostenible. Las medidas de ordenación no deberían limitarse a asegurar la conservación de las especies objetivo, también de las especies que pertenecen al mismo ecosistema o que están asociadas o dependen de las especies objetivo".

El Instituto de Pesca entidad adscrita al Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, estableció periodos de veda temporales y permanentes para determinados recursos bioacuáticos, mediante la publicación del calendario de vedas para el periodo 2024, lo que permite reducir la degradación de ecosistemas (87), tal como se presenta en el Gráfico 70.

Gráfico 70. Calendario de Vedas en Ecuador, 2024



Nota. Tomado de Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, (87)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2023

Empleo

Indicadores básicos de empleo

La encuesta Nacional de empleo, desempleo y subempleo del año 2023 (163), evidencia que en Santa Elena la población económicamente activa es de 150.700 habitantes, la población económicamente inactiva es de 130.900 mil habitantes y la población en edad

de trabajar es de 281.600 mil habitantes. También indica que la media de ingreso laboral es de \$369,30 dólares a diciembre del 2023, Tabla 94.

**Tabla 94.** Indicadores de empleo en Santa Elena

Indicadores	Porcentaje %
Tasa de participación bruta	36,7
Tasa de participación global	53,3
Desempleo	2,9
Empleo	97,1
Empleo adecuado	29,1
Subempleo	27,5
Empleo no remunerado	4,1
Otro empleo no pleno	36,4
Sector formal	35,4
Sector informal	62,0
Personas que no estudian ni trabajan	26,1
Pobreza por ingresos	32,4
Pobreza extrema por ingresos	6,5
Pobreza por necesidades básicas insatisfechas	31,3
Pobreza multidimensional	41,2
Pobreza extrema multidimensional	6,8

Nota. Tomado de INEC (163)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

### ***Mercado laboral***

Según datos de la encuesta de empleo, desempleo y subempleo correspondiente al tercer trimestre del 2023 (163) se evidencia varios indicadores del mercado laboral respecto al área rural nacional los cuales podemos observar en la Tabla 95.

**Tabla 95.** Indicadores del mercado laboral rural.

Indicadores	Área rural (%)
Población menor de 15 años	32,33
Población en Edad de Trabajar (PET)	67,67
Población Económicamente Activa	50,23
Empleo	49,48
Empleo Adecuado/Pleno	9,08
Subempleo	11,26
Subempleo por insuficiencia de tiempo de trabajo	10,20
Subempleo por insuficiencia de ingresos	1,06
Empleo no remunerado	11,60
Otro Empleo no pleno	17,50
Empleo no clasificado	0,04
Desempleo	0,75
Desempleo Abierto	0,64
Desempleo Oculto	0,11
Desempleo Cesante	0,53
Desempleo Nuevo	0,22
Población Económicamente Inactiva	17,44
Población Total	100

Nota. Tomado de INEC (163).

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

**Especialización económica de la población**

De acuerdo a la información proporcionada por el INEC, sobre la población ocupada de la parroquia, se ha evidenciado que la mayoría de población se dedica a la agricultura y minas, específicamente a la pesca, en segundo lugar se especializan en ofrecer diferentes servicios conforme a asociaciones y organizaciones sociales establecidas, en tercer lugar los habitantes de la parroquia se dedican al comercio al por mayor y menor, y posteriormente la población faltante se dedica a diferentes actividades como lo es la manufactura, la construcción y otras actividades que pueden observarse en la Tabla 88.

*Servicios a la producción*

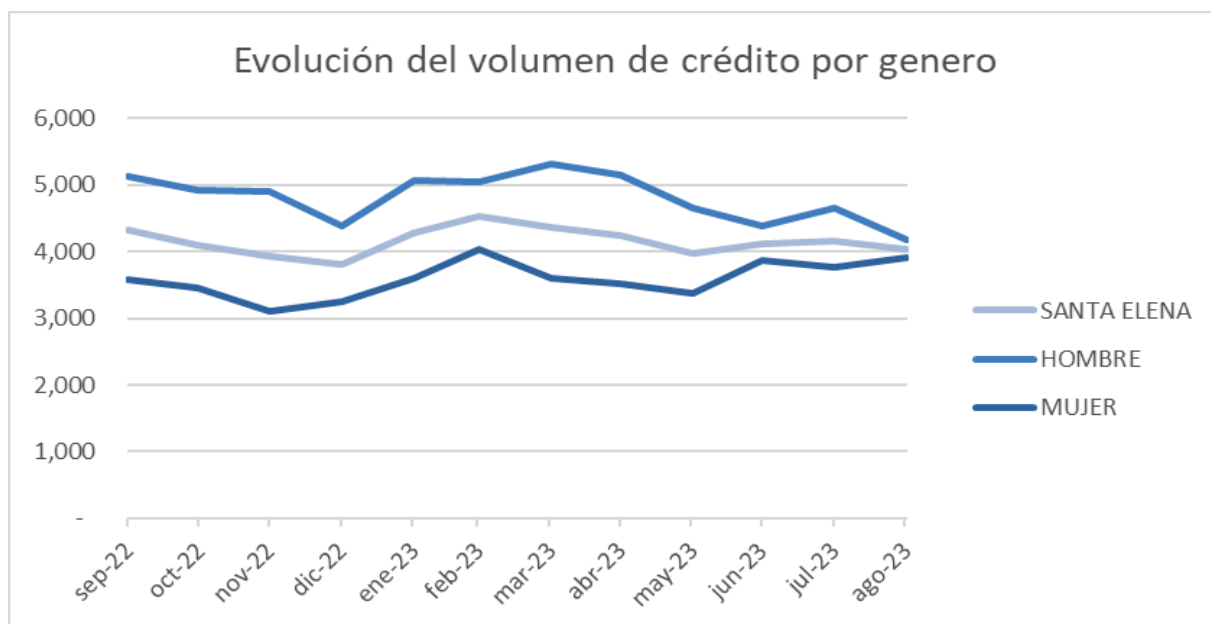
**Mercado de capitales y financiación de las inversiones**

El Sistema Financiero Ecuatoriano se compone por entidades bancarias privadas, banca pública, mutualistas y cooperativas de ahorro y crédito. Estas instituciones buscan canalizar el ahorro hacia la promoción del desarrollo económico y productivo de Ecuador. La transparencia y acceso a la información del sector financiero es fundamental para la sociedad y conocer a profundidad la estructura de este mercado y las cifras del sector financiero local. En el presente documento se recoge información oficial de la Superintendencia de Bancos, Banco Central del Ecuador y Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, (180), Gráfico 71.

En este sentido se presenta información únicamente de la Banca Privada ecuatoriana desde una perspectiva cantonal. El objetivo de este reporte es permitir a la ciudadanía dar un entendimiento bancario que salga de la centralidad de las grandes urbes económicas y presente cifras en temas referentes a:

- Volumen de Crédito Salinas: USD 25,4 millones
- Participación Nacional: 0,08%
- Participación Provincial:

**Gráfico 71.** Evolución del volumen de crédito por género



Nota. Tomado de Volumen de crédito – Superintendencia de Bancos, (180)  
Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2023

### ***Acceso a crédito, banca, cooperativas.***

En Anconcito no existen instituciones bancarias, cooperativas de ahorro y créditos, la mayoría de estos servicios en encuentran ubicadas en la zona urbana del cantón, sin embargo, existen bancos del barrio que permiten realizar actividades financieras limitadas, limitando la accesibilidad a créditos financieros.

El GAD Parroquial Rural de Anconcito, tiene la capacidad de realizar las gestiones del caso para que mediante convenios con la banca pública pueda priorizar la demanda de los pescadores artesanales, comerciantes ambulantes y transportistas para que los créditos preferenciales, sobre todo productivos, puedan ser entregados, con bajas tasas de interés y sin requisitos burocráticos que hacen imposible, en otras condiciones, el acceso a las mismas.

Cabe mencionar que la emergencia sanitaria COVID-19, obliga al GAD Parroquial Rural de Anconcito y sus autoridades pensar en estas alternativas sustentables, proyectando un escenario de mayor desempleo y desregulación laboral. En esta coyuntura, la acuicultura y pesca se han mostrado mucho más sostenibles que las economías de transición o con un nivel medio de manufactura. Por lo tanto, el camino que traza la pandemia, en términos económicos y sociales, determina una necesidad de generar condiciones para que puedan desarrollar estas economías alternativas y solidarias de sostenimiento.

### ***Servicios de desarrollo productivo***

Dentro del puerto pesquero se localiza una sucursal de BanEcuador B.P., Gráfico 72, siendo el primer centro de prestación de servicios financieros de crédito, ahorro e inversión, bajo el criterio de intermediación financiera de recursos públicos y privados, atendiendo a la mediana empresa y empresas asociativas en sectores de producción, principalmente de agronegocios, comercio y servicios, con claro enfoque de desarrollo de responsabilidad social y sostenibilidad financiera.

BanEcuador oferta productos y servicios financieros a los siguientes grupos prioritarios de atención:

- Unidades productivas individuales y familiares
- Unidades productivas asociativas
- Unidades productivas comunales
- Pequeñas y medianas empresas (PYMES) de producción, comercio y/o servicios
- Emprendedores



**Gráfico 72.** Sucursal de BanEcuador E.P. de Anconcito

Foto capturada por el Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2023

### *Economía popular y solidaria*

#### *Asociaciones productivas urbanas y rurales*

En la parroquia también existen diversas asociaciones relacionadas al grupo de servicios y de producción enfocadas principalmente en el desarrollo económico, enfatizando su aporte en la generación de empleo e ingreso, y que forman parte de la Economía Popular y Solidaria. Entre ella tenemos asociaciones tanto de producción textil y agropecuaria, como de servicios de limpieza, reciclaje, transporte, alimentación y otros; tal como se presenta en la Tabla 96.

Tabla 96. Organizaciones Constituidas de Anconcito

Ruc	Razón Social	Grupo Organización	Clase Organización	Estado Jurídico	Nombre Gerente
2490015178001	ASOCIACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA USONMIES "ASOSERLIMUSON"	SERVICIOS	LIMPIEZA	ACTIVA	REYES BAQUERIZO PEDRO RUDY
0992934115001	ASOCIACION DE PRODUCCION TEXTIL ARTESANAL ENTRE HILOS Y TELAS "ASOTEHITE"	PRODUCCION	TEXTIL	ACTIVA	VINCES GUERRERO ROSA AMADA
2490018002001	ASOCIACION DE SERVICIOS DE RECICLAJE 28 DE NOVIEMBRE DEL CANTON SALINAS "ASORECICASA"	SERVICIOS	RECICLAJE	ACTIVA	MATA ROJAS JUAN ARTURO
0992934816001	ASOCIACION DE PRODUCCION TEXTIL ARTESANAS DEL SIGLO XXI "ASOPROTEXAS"	PRODUCCION	TEXTIL	ACTIVA	ALFONZO CLEMENTE DOMITILA ESTELITA
0992933429001	ASOCIACION DE PRODUCCION TEXTIL ANCONCITO "ASOPROTEXAN"	PRODUCCION	TEXTIL	ACTIVA	CLEMENTE VERA GEOCONDA TERESA
0991273654001	COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS MAR AZUL	SERVICIOS	TRANSPORTE	ACTIVA	ALAVA MURILLO JUAN DANIEL
2490018150001	ASOCIACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA ANCONCITO "ASOLIAN"	SERVICIOS	LIMPIEZA	ACTIVA	CHICAIZA TACO LUIS GERMANICO
2490013043001	ASOCIACION DE SERVICIOS DE CATERING LAS DELICIAS DEL PALADAR "ASOSERDEPAL"	SERVICIOS	ALIMENTACION	ACTIVA	YAGUAL VERA GISELA DALILA
2490028458001	ASOCIACION DE SERVICIOS COMERCIALIZACION DE BEBIDAS ANCONCITO "ASOCOAN"	SERVICIOS	OTROS	ACTIVA	RAMOS RAMIREZ GREGORIO FILADELFO
0992926317001	ASOCIACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION LAS DELICIAS DE ANCONCITO "ASOALIDEL"	SERVICIOS	ALIMENTACION	ACTIVA	ROJAS GARCIA CLAUDIA JAZMIN
2490035942001	ASOCIACION DE PRODUCCION AGROPECUARIA JEHOVA EL SEMBRADOR "ASOPROAJELSE"	PRODUCCION	AGROPECUARIA	ACTIVA	DURAN CHASI MARIUXI JACQUELINE
2490017855001	ASOCIACION DE PRODUCCION TEXTIL PROGRESANDO JUNTOS "ASPROTEXPROJ"	PRODUCCION	TEXTIL	ACTIVA	LINO RAMOS JUANA BENEDICTA
2490019688001	ASOCIACION DE SERVICIOS LIMPIEZA MAYJU "ASOSERMA"	SERVICIOS	LIMPIEZA	ACTIVA	CRUZ VICTORES BYRON GEOVANNY
2490015194001	ASOCIACION DE PRODUCCION ALIMENTICIA DE PRODUCTOS DEL MAR BRISA MARINA "ASOPROBRIMAR"	PRODUCCION	ALIMENTICIA	EXTINTA	LINO MEREJILDO VICTOR HUGO

Nota. Tomado de Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) (173)  
Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Looz, 2023

### *Seguridad alimentaria*

#### ***Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos***

La seguridad alimentaria tiene una articulación con el derecho a la alimentación, es decir al buen vivir y se basa en la autosuficiencia de alimentos sanos y nutritivos que satisfagan las necesidades y preferencias alimentarias de la población para llevar una vida activa y sana.

La FAO Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura de las Naciones Unidas plantea cuatro dimensiones de la seguridad alimentaria (174):

- La disponibilidad física de los alimentos
- El acceso económico y físico a los alimentos
- La utilización de los alimentos
- La estabilidad en el tiempo de las tres dimensiones anteriores

Para que puedan cumplirse los objetivos de seguridad alimentaria deben realizarse simultáneamente las cuatro dimensiones.

En Anconcito la alimentación básica de sus miembros está constituida principalmente por alimentos derivados del mar, los cuales se complementan con carne de animales como pollos, gallinas, cerdos y vacas, además de productos como sal, aceite, atún, fideos, enlatados, verduras, hortalizas y frutas que no provienen del sector, pero son comercializados dentro de la parroquia.

Sin embargo, no toda la población cuenta con acceso a la misma, por lo cual se deben plantear proyectos y ejecutar programas de inclusión que permitan garantizar la seguridad y soberanía alimentaria de la parroquia.

#### *Desarrollo de tecnologías productivas limpias*

El desarrollo de tecnologías productivas limpias se enfoca en la creación de soluciones tecnológicas que reduzcan el impacto ambiental y optimicen el uso de recursos naturales. Estas tecnologías buscan cambios positivos en el entorno mientras mantiene un margen rentable para los sectores e industrias que las implementan.

Todas estas tecnologías, métodos y/o enfoques apuntan al desarrollo de una producción más ecológica, promoviendo el cuidado y protección del medio ambiente, al mismo tiempo que plantean grandes desafíos a nuevas áreas de investigación encaminadas a obtener una producción industrial sostenible.

En la Parroquia Rural de Anconcito la implementación de tecnologías de producción limpia es poco común, el principal problema además de ser la falta de recursos, es la falta de conciencia ambiental entre las industrias y la sociedad civil. Debido a esta situación no existen proyectos y acciones relacionadas con el desarrollo de tecnologías productivas limpias, sin embargo, existe una continua capacitación en temas de desarrollo sostenible y cuidado ambiental.

Cabe mencionar que dentro de la parroquia existen: camaroneras, que pueden aplicar tecnologías limpias para mejorar la calidad del agua en los criaderos, reducir el uso de

antibióticos y optimizar la alimentación de los peces; y embarcaciones pesqueras, que pueden hacer uso de biocombustibles, adoptar motores más eficientes y reducir las emisiones de gases contaminantes. Sin embargo, se desconoce si en estos dos sectores se han desarrollado o se están aplicando estas u otras tecnologías productivas limpias. Es importante mencionar que también existe un sistema de tratamiento de aguas servidas que utiliza procesos físicos, químicos y biológicos para eliminar contaminantes y devolver el agua tratada al medio ambiente de manera segura que, en este caso, sería la única tecnología de producción limpia presente en Anconcito.

Se recomienda a futuro, implementar estudios e investigaciones que realicen encuestas y observaciones de campo para obtener datos de primera mano sobre industrias locales que promueven el uso de tecnologías productivas limpias. Además, se podrían desarrollar proyectos de investigación e implementación para determinar el nivel de aplicabilidad y confiabilidad que existe en la industria y así determinar ventajas más específicas de esta metodología en términos ambientales.

Cabe mencionar que la parroquia cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales como un sistema de lagunas, su objetivo es originar un efluente que se pueda reutilizar en el ambiente, para sembríos, huertos familiares, debido a que cumple con los parámetros establecidos para su utilización.

### *Infraestructura productiva*

#### ***Mercados***

Existe un mercado de víveres en la parte céntrica de la Parroquia Anconcito, junto al UPC de la parroquia. A pesar de que su infraestructura es pequeña, los clientes pueden encontrar desde legumbres y carnes hasta víveres y artículos. Sin embargo, la mayoría de la población adquiere estos insumos y alimentos fuera de la parroquia, específicamente en los mercados cantonales de la provincia.

La implementación de un mercado parroquial con una infraestructura adecuada mejoraría el aspecto económico productivo del cantón.

#### ***Centros de acopio***

Dentro de la parroquia se encuentra 1 infraestructura que se considera centro de acopio para materias primas, en este caso se trata de un lugar de almacenamiento de la pesca y productos derivados del mar, ubicado en el puerto de pesca artesanal de Anconcito.

#### ***Zonas de desarrollo económico o industrial***

Se puede determinar que Anconcito posee actividades industriales importantes, entre las que se encuentran:

- El complejo del Puerto Pesquero Artesanal, en la playa sur del centro poblado.
- La fábrica enlatadora y procesadora de pescado, ubicada en el extremo sur de la punta de Anconcito.
- La fábrica de embarcaciones de fibras de vidrio, ubicada en el ingreso al centro poblado por la vía que viene de Ancón.

## Puerto Pesquero

El extinto MAGAP - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, quien en su estructura organizacional tenía a la Dirección de Pesca Artesanal bajo la Subsecretaría de Recursos Pesqueros, emprendió el proyecto de inversión: “Obras para la operatividad de los puertos pesqueros artesanales de San Mateo del cantón Manta; Jaramijó cantón Jaramijó provincia de Manabí, y Anconcito cantón Salinas, provincia de Santa Elena”, proyecto que ejecutó la construcción del Puerto Pesquero Artesanal de Anconcito, Gráfico 73, mismo que conllevó a potencializar el impacto económico que la pesca genera en la población; entendiéndose que esta es la principal fuente de producción de los mismos y por ende la calidad de vida de los involucrados.

**Gráfico 73.** Puerto pesquero de Anconcito



Foto capturada por el Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

El puerto pesquero artesanal de Anconcito, se encuentra implantado en la parroquia Anconcito bajo un acantilado con acceso directo al Mar, en el Cantón Salinas, Provincia de Santa Elena, es un complejo que cuenta con servicios necesarios para las operaciones de la actividad pesquera, desde la captura de las especies hasta la comercialización de los productos del mar.

Este puerto tiene como finalidad contribuir al mejoramiento, competitividad, sostenibilidad y desarrollo de la comunidad de este importante sector económico del país, brindando los servicios de acoderamiento para fibras y nodrizas, pantalanes; una planta de pre-proceso con mesas para eviscerado, balanzas, cuarto de enfriamiento, bodegas, un sistema hidrosanitario, puestos para venta de pesca (23), patio de comidas (17 locales) y zona de locales comerciales (8) destinados para la venta de mariscos y platos típicos de la zona convirtiéndolo en un lugar comercial y turístico que incluye una zona de parqueo para las áreas comerciales y de carga, Gráfico 74.

**Gráfico 74.** Servicios del puerto pesquero de Anconcito



**Patio de comidas**



**Puesto para venta de mariscos**



**Zona comercial**

Foto capturada por el Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2023

**Sistema Político Institucional**

El sistema a continuación identificará la estructura y capacidad institucional interna del GAD Parroquial Rural de Anconcito, en su forma administrativa, así como su relación con los diferentes actores sociales públicos y privados, y la cooperación internacional, en busca del desarrollo y gestión de la parroquia. Este diagnóstico permitirá conocer el poder ejecutivo y legislativo y su relación con la participación ciudadana, que se da en las instancias y mecanismos de participación que constituye los espacios del poder ciudadano. Define las capacidades administrativas y participativas en la gestión y ejecución de los bienes, obras y servicios planificados en los instrumentos internos de planificación: PDOT, POA-PRESUPUESTO, PAC y SIGAD.

*Capacidades institucionales locales*

**Análisis normativo para la gestión de competencias clave, asignaciones presupuestarias**

El GAD Parroquial Rural de Anconcito opera con seis reglamentaciones básicas: reglamento orgánico funcional de fecha 21 de junio de 2019, reglamento para la administración del talento humano de fecha 12 de septiembre de 2019, reglamento que conforma y regula el funcionamiento del sistema de participación ciudadana y control social de fecha 27 de mayo de 2021, reglamento que regula el cobro para el uso del complejo deportivo Gonzalo Chávez Uquillas de fecha 15 de septiembre de 2021, reglamento para el uso u ocupación de espacios públicos, instalaciones, equipos y mobiliarios a cargo del GAD Parroquial de fecha 02 de septiembre de 2022, tal como se presenta en la Tabla 97.

**Tabla 97.** Cumplimiento de normativas internas

Reglamentos internos	No. del documento	Cumplimiento	
		Si	No
Reglamento Orgánico Funcional del G.A.D Parroquial Rural de Anconcito.	Resolución 008-2019	X	
Reglamento para la Administración del Talento Humano del G.A.D Parroquial Rural de Anconcito.	Reglamento 001-2019	X	
Reglamento que Conformar y Regula el funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Anconcito.	RESOLUCIÓN-EXTN°002- GAD Parroquial Rural de Anconcito-2021	X	
Reglamento que Regula el cobro para el Uso del Complejo Deportivo Gonzalo Chávez Uquillas, de la Parroquia Anconcito (Cancha Sintética y Cancha de Ecuavoley) ubicada en la Parroquia Anconcito, Barrio Gonzalo Chávez Uquillas, bajo la administración del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Anconcito.	RESOLUCIÓN-ORDN°010- GAD Parroquial Rural de Anconcito-2021	X	
Reglamento para el Uso u Ocupación de Espacios Públicos, Instalaciones, Equipos y	RESOLUCIÓN-ORDN°009- GAD	X	

Mobiliarios a cargo del Gobierno Parroquial de Anconcito.	Parroquial Rural de Anconcito-2022		
Reglamento de Elaboración de Presupuesto Participativo.			X
Reglamentos internos, manuales de políticas y procedimientos.			X
Reglamento interno de Higiene y Seguridad.			X
Reglamento para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones.			X
Reglamento para el Archivo de Documentos.			X
Manual de funciones, descripción, análisis, Clasificación y Valoración de cargos.		X	
Reglamento del Plan de Gestión de Riesgos.			X
Reglamento de Mingas Comunitaria de Obra.			X

Nota. Tomado de Regulaciones y procedimientos internos del GAD Parroquial rural de Anconcito (13).  
Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2023

Se sugiere la actualización de las normativas reguladas hace más de 3 años y que se creen otros siete reglamentos internos implantándolos en una agenda regulatoria mínima.

### *Calidad del gasto y niveles de ejecución*

La determinación de la siguiente sección está compuesta por el análisis de los ingresos y gastos del GAD Parroquial Rural de Anconcito durante el periodo (2021 – 2023) y la estimación para el año 2024, en el que se considera lo siguiente:

- Recursos para garantizar el ejercicio de las competencias del GAD Parroquial Rural de Anconcito.
- Información de Ingresos y Egresos, de acuerdo a la información financiera proporcionada por el GAD Parroquial, durante los años 2021, 2022 y 2023.
- Cálculo de estimación del Presupuesto Institucional Año 2024.

### **Ingresos 2021 - 2023**

A continuación, en la Tabla 98 se detalla de manera general las cuentas de ingresos a nivel de grupo, conforme el Catálogo Presupuestario de Ingresos y Gastos, con el objetivo de obtener la información histórica de los ingresos y posterior estimación. La proyección de ingresos permite contar con un panorama general de los recursos y tomar decisiones estratégicas para incrementar la recaudación de los ingresos propios, que puede ser dada por el cambio en la normativa correspondiente según el nivel de gobierno.

**Tabla 98.** Consolidado de ingresos: 2021 – 2023 y estimación 2024

Grupo	Descripción	Año 2021 (USD)	Año 2022 (USD)	Año 2023 (USD)	Estimación 2024 (USD)
13	Tasas y contribuciones	8.035,71	1.607,14	535,71	714,28
17	Rentas de inversiones y multas	1.316,09	133,63	281,16	372,56



18	Transferencias y donaciones corrientes	1.316,09	108.009,76	106.889,15	118.169,38
28	Transferencias y donaciones de capital e inversión	586.250,51	670.759,70	546.741,66	608.443,22
37	Saldos disponibles	239.065,41	184.448,60	233.532,22	246.675,02
38	Cuentas pendientes por cobrar	13.165,87	30.852,73	38.565,18	24.188,92
	<b>Total (USD)</b>	<b>849.149,68</b>	<b>995.811,56</b>	<b>926.545,08</b>	<b>998.563,38</b>

Nota. Tomado de GAD Parroquial Rural de Anconcito (181) (182) (183) y (184)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

Conforme a la información antes detallada, se aprecia lo siguiente:

- Las transferencias provenientes del Gobierno Central (Modelo de Equidad Territorial), es decir, transferencias y donaciones corrientes e inversión, representan el 72,76% del Presupuesto Institucional para el Ejercicio Fiscal 2024, sobre la base de la estimación efectuada.
- Otro rubro importante en los ingresos de la entidad, son los saldos disponibles que representan un 24,70%, que equivalen a USD \$246.675,02, y las cuentas pendientes por cobrar del 2,42% lo que corresponde a USD \$24.188,92, que comprenden los anticipos por devengar de ejercicios anteriores por la compra de bienes y/o servicios y construcción de obras (varios).
- El menor peso lo tenemos en los Ingresos generados por Autogestión, lo que representan el 0,11%, distribuidos de la siguiente forma: Tasas y Contribuciones el 0,07%, Rentas de Inversiones y Multas el 0,04%.

En conclusión, el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2024, se estructuró conforme a lo señalado en el Art. 236 del COOTAD; cabe mencionar que, las Transferencias Gubernamentales (Modelo de Equidad Territorial), constituyen la mayor representación del Presupuesto Institucional.

La Tabla 99 representa la composición por nivel de grupo de ingresos.

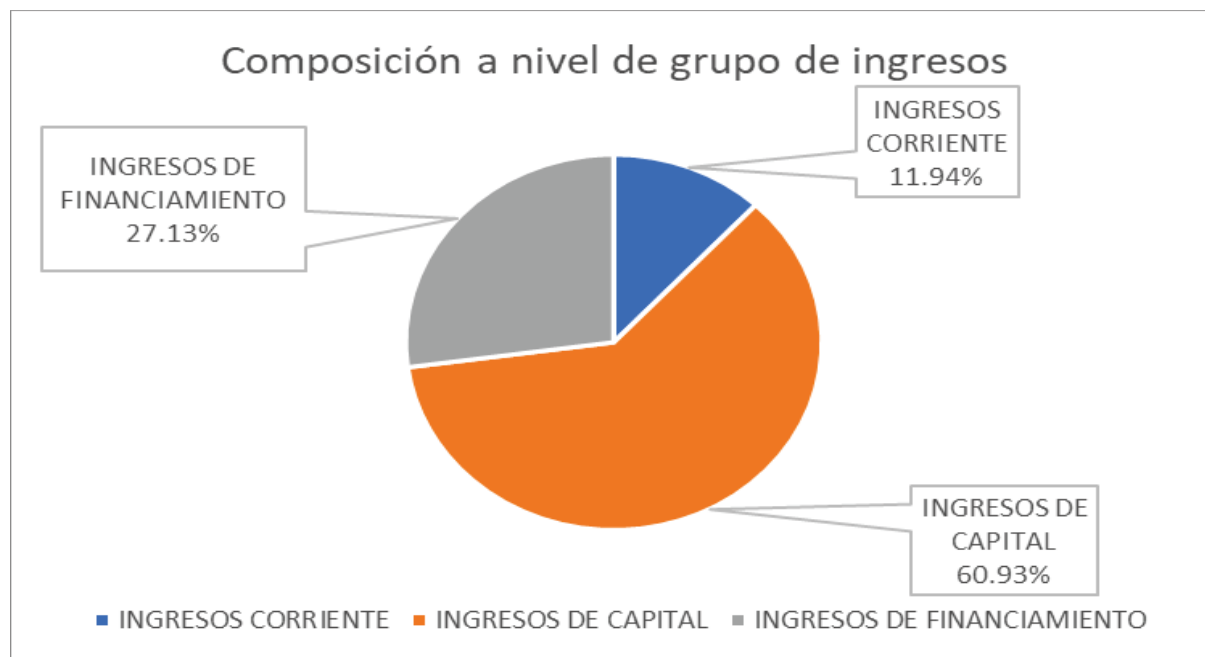
**Tabla 99.** Composición a nivel de grupos de ingresos

Grupo	Total (USD)	Total (%)
Ingreso corriente	119.256,22	11,94
Ingreso capital	608.443,22	60,93
Ingreso de financiamiento	270.863,94	27,13
<b>Total (USD)</b>	<b>998.563,38</b>	<b>100,00</b>

Nota. Tomado de GAD Parroquial Rural de Anconcito (181) (182) (183) y (184)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

En el Gráfico 75 se observa la composición de los Ingresos sobre la base de la estimación del Presupuesto Institucional para el Ejercicio Fiscal 2021.

**Gráfico 75.** Composición a nivel de grupos de ingresos

Nota. Tomado de GAD Parroquial Rural de Anconcito (181) (182) (183) y (184)  
 Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

### Egresos 2021 – 2023

Para el análisis de la información histórica de gastos y posterior estimación, se deberá proceder de la misma manera que con los ingresos. La estimación de gastos deberá cubrir los requerimientos de las actividades operativas institucionales, y los recursos que van a destinar a inversión, considerando aquellos proyectos que se encuentran en ejecución y los nuevos proyectos que identifiquen como prioritarios.

La Tabla 100 se detalla de las cuentas de egresos a nivel de grupo, conforme el Catálogo Presupuestario de Ingresos y Gastos,

**Tabla 100.** Consolidado de egresos: 2021 – 2023 y estimación 2024

Grupo	Descripción	Año 2021 (USD)	Año 2022 (USD)	Año 2023 (USD)	Estimación 2024 (USD)
51	Gastos en personal	71.032,47	81.765,52	64.748,41	64.715,25
53	Bienes y servicios de consumo	9.208,50	8.375,12	4.879,92	5.495,11
56	Gastos financieros	1.844,39	1.602,77	734,71	308,29
57	Otros gastos corrientes	421,79	644,59	546,95	546,46
58	Transferencias y donaciones corrientes	0,00	6.085,95	10.269,92	11.698,88
71	Gastos en personal para inversión	258.173,95	242.904,18	148.468,83	110.729,05
73	Bienes y servicios para inversión	58.454,15	166.082,32	116.320,82	106.326,58

77	Otros gastos de inversión	62,15	1.458,94	2.984,37	3.768,58
78	Transferencias para inversión al sector	57.748,94	70.471,95	8.062,80	7.023,17
84	Bienes de larga duración	15.880,28	13.461,04	8.495,98	6.801,79
96	Amortización de la deuda pública	7.595,95	10.024,51	8.954,66	9.951,41
97	Pasivo circulante	20.741,37	23.694,72	34.251,71	37.873,75
	<b>Total (USD)</b>	<b>636.295,80</b>	<b>658.112,04</b>	<b>421.501,05</b>	<b>365.238,32</b>

Nota. Tomado de GAD Parroquial Rural de Anconcito (185) (186) (187) y (188)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

Durante el análisis de la estimación de los egresos del GAD Parroquia Rural de Anconcito para el ejercicio fiscal 2024, se observa lo siguiente:

- Los egresos destinados a las remuneraciones, salarios y otros beneficios de ley, del personal de apoyo y agregador de valor de la Institución, han sido estimados para el año 2024 de acuerdo a lo siguiente: egresos en personal destinados para el desarrollo de las funciones relacionadas con la operatividad de la Institución y su valor equivale a USD \$64.715,25, correspondiente al 17,72%, mientras que los egresos en personal orientados a la contribución y logro de los programas y proyectos de inversión de la Institución corresponde a USD \$110.729,05, cuyo porcentaje representa el 30,32%; por lo tanto, el monto total estimado para el año 2024 de Egresos en Personal (Corrientes - Inversión) asciende a USD\$ 175.444,30 equivalente al 48.04%.
- Los egresos destinados a bienes y servicios para inversión, que contribuye al beneficio directo de los habitantes de la Parroquia Rural de Anconcito, ascienden a USD \$106.326,58, es decir el 29,11% del Presupuesto Institucional para el Ejercicio Fiscal 2024.
- La institución destinará el monto de USD \$5.495,11, equivalente al 1,50%, para atender los gastos relacionados con la adquisición de bienes y prestación de servicios de consumo, los mismos que son necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de todas las entidades del sector público.
- Los gastos relacionados con la Amortización de la Deuda Pública, por la contratación de préstamos con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. (BDE) y con Empresas Privadas (Financiamiento Privado), el incremento estimado para el año 2024 asciende a USD \$9.951,41, equivalente al 2,72% del presupuesto.
- El 17.58% del Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal (2024), corresponde a: Gastos Financieros con el 0,08%, Otros Gastos Corrientes con el 0,15%, Transferencias o Donaciones Corrientes y de Inversión corresponde al 5,12%, Bienes de Larga Duración asciende al 1,86%, finalmente el Pasivo Circulante de la Institución representa el 10,37%.

En conclusión, el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2024 se estructuró conforme al Presupuesto Ejecutado en los Ejercicios Fiscales 2021 - 2022 - 2023; cabe señalar que se priorizaron los gastos orientados a la inversión en beneficio de la parroquia.

La Tabla 101 representa la composición por nivel de grupo de egresos.

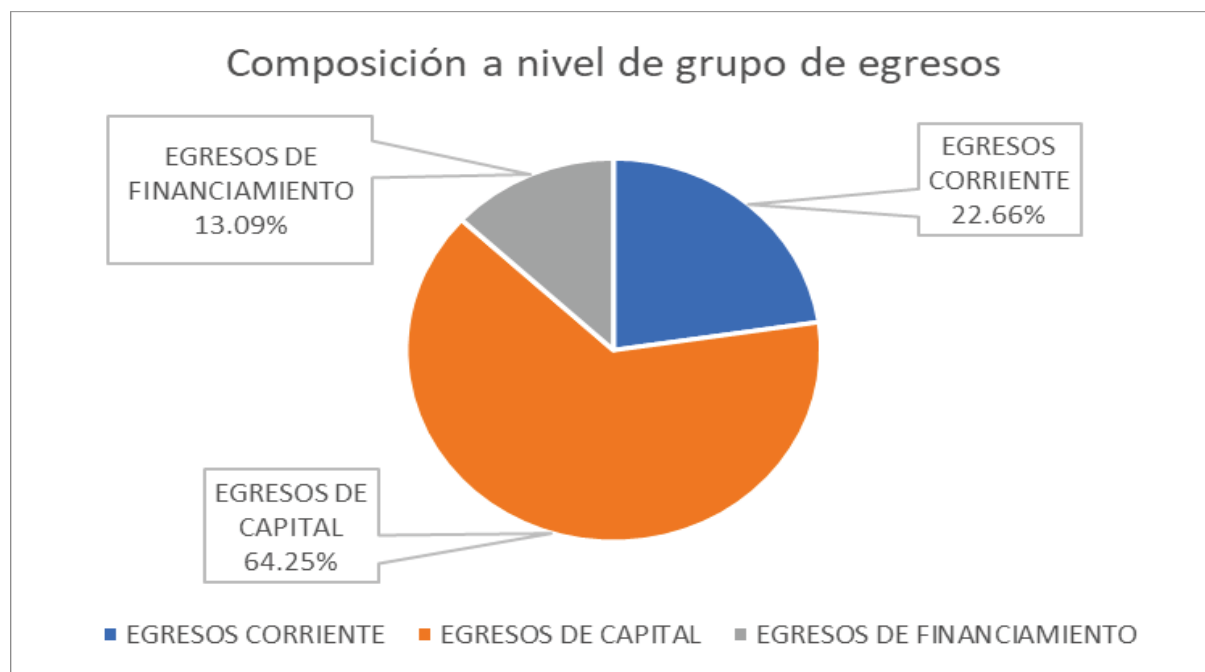
**Tabla 101.** Composición a nivel de grupos de egresos

Grupo	Total (USD)	Total (%)
Egresos corrientes	82.763,99	22,66
Egresos de capital	234.649,16	64,25
Egresos de financiamiento	47.825,16	13,09
<b>Total (USD)</b>	<b>365.238,31</b>	<b>100,00</b>

Nota. Tomado de GAD Parroquial Rural de Anconcito (185) (186) (187) y (188)  
Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

En el Gráfico 76 se observa la composición de los Egresos.

**Gráfico 76.** Composición a nivel de grupos de egresos



Nota. Tomado de GAD Parroquial Rural de Anconcito (185) (186) (187) y (188)  
Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

### **Análisis de Plan Operativo Anual**

Este análisis está relacionado con el número de proyectos/programas de acuerdo a cada componente del PDOT vigente y el presupuesto anual asignado por el GAD Parroquial Rural de Anconcito, detallado a continuación:

- **POA 2020**

Contempla, de acuerdo a sus componentes, 19 proyectos/programas presupuestados en \$103.310,50 dólares. Posterior a esto, mediante resolución de consejo de planificación

SE-N°001-02072020-CP, se aprueba una reforma al presupuesto 2020, considerando 10 programas/proyectos presupuestados en \$96.250,00 dólares, Tabla 102.

**Tabla 102.** Programas/proyectos del POA 2020

POA 2020		
Componente	Programa/proyecto	Presupuesto (USD)
<b>Biofísico</b>	Manejo Sustentable de las Especies Marinas Fomento de Producción Económica y Consumo Responsable Estrategias para reducción del impacto de desastres naturales	12.750,00
<b>Sociocultural</b>	Promoción y creación de eventos culturales en espacios públicos Difusión de derechos y responsabilidades de los ciudadanos. Concientización de convivencia social Post Covid-19. Fortalecimiento de la equidad social, bienestar y salud integral de los habitantes	63.500,00
<b>Económico Productivo</b>	Estrategias para incrementar las ventas en PYMES Potenciación del sector turístico y productivo de la Parroquia Anconcito Certificación laboral en competencias laborales del sector productivo Desarrollo y posicionamiento de marcas de pequeñas y medianas empresas aplicando las tecnologías de información y comunicación	2.400,00
<b>Asentamientos Humanos</b>	Inclusión Digital Organización comunitaria para mejorar la convivencia en los barrios Asesoramiento para legalización de terrenos	16.100,00
<b>Político Institucional</b>	Asesoramiento para legalización de asociaciones y barrios Creación y fortalecimiento de organizaciones sociales de la parroquia Promoción de Sociedades Pacíficas Administración y Comunicación Institucional Fortalecimiento de la participación ciudadana	1.500,00
<b>Total (USD)</b>		<b>96.250,00</b>

Nota. Tomado de GAD Parroquial Rural de Anconcito (189)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

- **POA 2021**

Contempla, de acuerdo a sus componentes, 19 proyectos/programas presupuestados en \$173.190,10 dólares, Tabla 103.

**Tabla 103.** Programas/proyectos del POA 2021

POA 2021		
Componente	Programa/proyecto	Presupuesto (USD)
<b>Biofísico</b>	Manejo Sustentable de las Especies Marinas Fomento de Producción Económica y Consumo Responsable Estrategias para reducción del impacto de desastres naturales	14.014,75
<b>Sociocultural</b>	Promoción y creación de eventos culturales en espacios públicos Difusión de derechos y responsabilidades de los ciudadanos. Concientización de convivencia social Post Covid-19. Fortalecimiento de la equidad social, bienestar y salud integral de los habitantes	77.675,35
<b>Económico Productivo</b>	Estrategias para incrementar las ventas en PYMES Potenciación del sector turístico y productivo de la Parroquia Anconcito Certificación laboral en competencias laborales del sector productivo Desarrollo y posicionamiento de marcas de pequeñas y medianas empresas aplicando las tecnologías de información y comunicación	20.500,00
<b>Asentamientos Humanos</b>	Inclusión Digital Organización comunitaria para mejorar la convivencia en los barrios Asesoramiento para legalización de terrenos	54.000,00
<b>Político Institucional</b>	Asesoramiento para legalización de asociaciones y barrios Creación y fortalecimiento de organizaciones sociales de la parroquia Promoción de Sociedades Pacíficas Administración y Comunicación Institucional Fortalecimiento de la participación ciudadana	7.000,00
<b>Total (USD)</b>		<b>173.190,10</b>

Nota. Tomado de GAD Parroquial Rural de Anconcito (190)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2023

• **POA 2022**

Contempla, de acuerdo a sus componentes, 19 proyectos/programas presupuestados en \$150.833,39 dólares, Tabla 104.

**Tabla 104.** Programas/proyectos del POA 2022

POA 2022		
Componente	Programa/proyecto	Presupuesto (USD)
<b>Biofísico</b>	Manejo Sustentable de las Especies Marinas Fomento de Producción Económica y Consumo Responsable Estrategias para reducción del impacto de desastres naturales	6.000,00
<b>Sociocultural</b>	Promoción y creación de eventos culturales en espacios públicos Difusión de derechos y responsabilidades de los ciudadanos. Concientización de convivencia social Post Covid-19. Fortalecimiento de la equidad social, bienestar y salud integral de los habitantes	75.833,39
<b>Económico Productivo</b>	Estrategias para incrementar las ventas en PYMES - CONVENIO PLAN INTERNATIONAL Estrategias para incrementar las ventas en PYMES - FERIAS COMERCIALES Potenciación del sector turístico y productivo de la Parroquia Anconcito Certificación laboral en competencias laborales del sector productivo Desarrollo y posicionamiento de marcas de pequeñas y medianas empresas aplicando las tecnologías de información y comunicación	22.400,00
<b>Asentamientos Humanos</b>	Inclusión Digital Organización comunitaria para mejorar la convivencia en los barrios Asesoramiento para legalización de terrenos	43.100,00
<b>Político Institucional</b>	Asesoramiento para legalización de asociaciones y barrios Creación y fortalecimiento de organizaciones sociales de la parroquia Promoción de Sociedades Pacíficas Administración y Comunicación Institucional Fortalecimiento de la participación ciudadana	3.500,00
<b>Total (USD)</b>		<b>150.833,39</b>

Nota. Tomado de GAD Parroquial Rural de Anconcito (191)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

- **POA 2023**

Contempla, de acuerdo a sus componentes, 22 proyectos/programas presupuestados en \$188.130,14 dólares, Tabla 105.

**Tabla 105.** Programas/proyectos del POA 2023

POA 2023		
Componente	Programa/proyecto	Presupuesto (USD)
<b>Biofísico</b>	Manejo Sustentable de las Especies Marinas Fomento de Producción Económica y Consumo Responsable Estrategias para reducción del impacto de desastres naturales	6.300,00
<b>Sociocultural</b>	Promoción y creación de eventos culturales en espacios públicos Difusión de derechos y responsabilidades de los ciudadanos. Concientización de convivencia social Post Covid-19. Fortalecimiento de la equidad social, bienestar y salud integral de los habitantes-CDI Fortalecimiento de la equidad social, bienestar y salud integral de los habitantes-DISCAPACIDAD Fortalecimiento de la equidad social, bienestar y salud integral de los habitantes-MMASD Fortalecimiento de la equidad social, bienestar y salud integral de los habitantes-MMACD	145.130,14
<b>Económico Productivo</b>	Estrategias para incrementar las ventas en PYMES Potenciación del sector turístico y productivo de la Parroquia Anconcito Certificación laboral en competencias laborales del sector productivo Desarrollo y posicionamiento de marcas de pequeñas y medianas empresas aplicando las tecnologías de información y comunicación	17.100,00
<b>Asentamientos Humanos</b>	Inclusión Digital Organización comunitaria para mejorar la convivencia en los barrios Asesoramiento para legalización de terrenos	16.100,00
<b>Político Institucional</b>	Asesoramiento para legalización de asociaciones y barrios Creación y fortalecimiento de organizaciones sociales de la parroquia Promoción de Sociedades Pacíficas Administración y Comunicación Institucional Fortalecimiento de la participación ciudadana	3.500,00
<b>Total (USD)</b>		<b>188.130,14</b>

Nota. Tomado de GAD Parroquial Rural de Anconcito (192)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loo, 2023



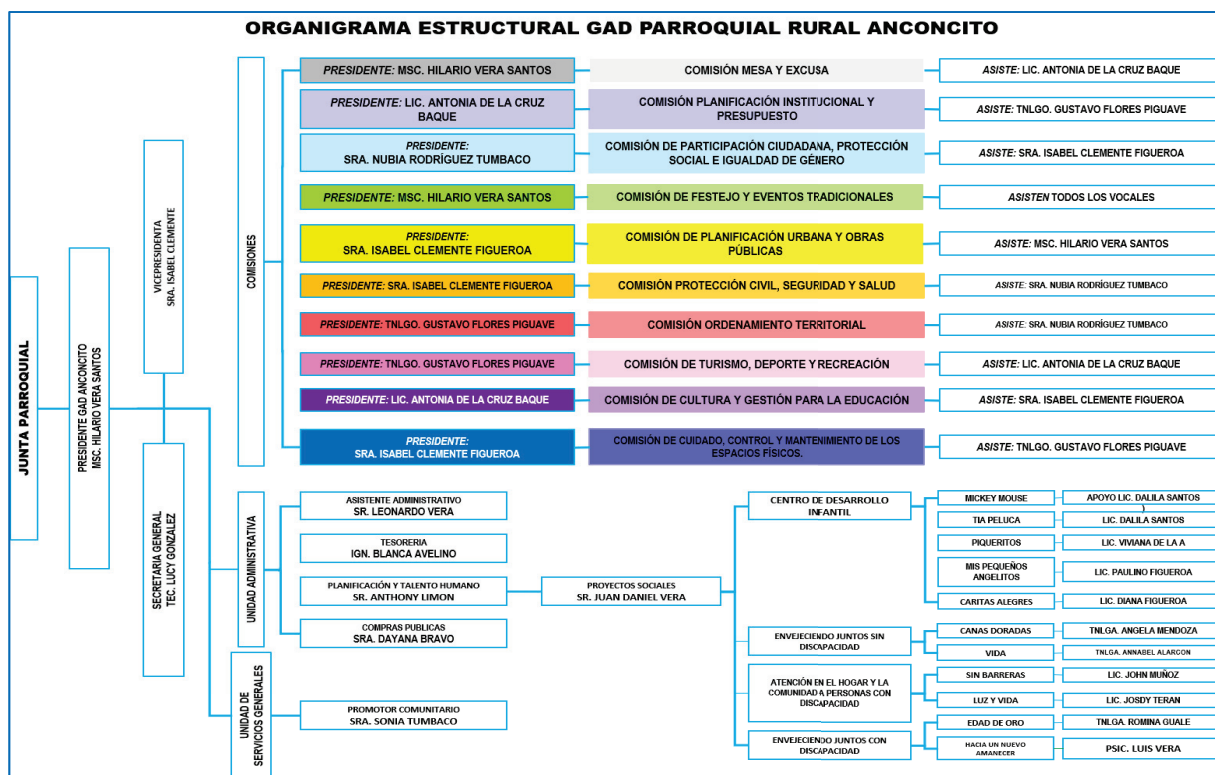
Con respecto a este detalle se concluye lo siguiente:

- El plan operativo anual 2019 continuó con los programas/proyectos establecidos en el PDOT anterior (2014-2019).
- Para el año 2020 se realizó una reforma al POA debido a cambio presupuestario por Pandemia COVID-19, priorizando programas/proyectos establecidos en el PDOT Vigente (2019-2023) que brinden apoyo a la parroquia en la situación de emergencia que se suscitaba a nivel nacional en dicho periodo.
- Los planes operativos anuales correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023 continúan con los programas/proyectos definidos en el PDOT Vigente (2019-2023), asignando un mayor presupuesto a los programas referentes al componente socio cultural, económico productivo y asentamientos humanos.

### Estructura institucional y talento humano capacitado

Se presenta a en el Gráfico 77 el organigrama estructural del GAD Parroquial Rural de Anconcito proporcionado por el departamento de secretaría.

Gráfico 77. Organigrama estructural del GAD Parroquial Rural Anconcito



Nota. Tomado de GAD Parroquial rural de Anconcito (13).

Elaboración: Secretaría del GAD Parroquial Rural Anconcito, 2023

### Capacidades para la gestión de la información – sistemas de información

El GAD Parroquial Rural de Anconcito al momento con cuenta con un sistema de información local SIL, sin embargo, al ser un gobierno parroquial cuenta con el soporte de la SIL del gobierno cantonal de Salinas.

El acceso a la información pública es un derecho, por lo cual el GAD Parroquial permite acceder a la información pública de índole administrativa, operativa y legal desde su página web y para solicitar información específica que por su naturaleza no tenga el carácter de reservada o por mandato constitucional o legal, dispone de un formulario para ser proporcionada.

La información suministrada por el GAD Parroquial Rural de Anconcito según la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública LOTAIP, es la siguiente:

- **Literal a1** – Organigrama de la Institución
- **Literal a2** – Base legal que rige a la institución
- **Literal a3** – Regulaciones y procedimientos internos
- **Literal a4** – Metas y objetivos unidades administrativas
- **Literal b1** – Directorio de la Institución
- **Literal b2** – Distributivo del Personal
- **Literal c** – Remuneración mensual por puesto
- **Literal d** – Servicios que ofrece y la forma de acceder a ellos
- **Literal e** – Texto íntegro de contratos colectivos vigentes
- **Literal f1** – Formularios o formatos de solicitudes
- **Literal f2** – Formulario solicitud acceso a la información pública
- **Literal g** – Presupuesto de la Institución
- **Literal h** – Resultados de auditorías internas y gubernamentales
- **Literal i** – Procesos de contrataciones
- **Literal j** – Empresas y personas que han incumplido contratos
- **Literal k** – Planes y programas en ejecución
- **Literal l** – Contratos de crédito externos o internos
- **Literal m** – Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía
- **Literal n** – Viáticos, informes de trabajo y justificativos
- **Literal o** – Responsable de atender la información pública
- **Literal s** – Actas y planes de desarrollo

#### ***Niveles de digitalización***

El nivel de digitalización se refiere a la cantidad de recursos que han sido convertidos en formato digital y que pueden ser medidos. Esto incluye documentos, datos, procesos y sistemas que han sido digitalizados y pueden ser cuantificados.

El GAD Parroquial Rural de Anconcito informa que al momento no se encuentran en proceso de digitalización de recursos, estimando que en los próximos meses iniciarán con el mismo.

#### ***Sistema local de planificación participativa***

Este proceso se desarrolla con base en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) debido a que en la Sección Tercera. De los consejos de planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, mediante el Art 28 indica “Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera:

1. El presidente de la Junta Parroquial;
2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el presidente de la Junta Parroquial;
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.” (193)

La conformación de este Consejo de Planificación Local responde a funciones, mismas que mediante el COPFP (193) son indicadas mediante el Art. 29:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

Por lo que, debido a la necesidad del Consejo de Planificación Local, se tiene como antecedentes los Memorandos: **GAD Parroquial Rural de Anconcito-MO-No.052.-06-2023** y **GAD Parroquial Rural de Anconcito-MO-No.053.-06-2023** de fecha 22 de junio del 2023, remitidos al Tnlgo. Gustavo Flores Piguave y Sr. Anthony Limón Orrala como “Representante de los vocales al consejo de planificación” (Representante del legislativo) y “Representante de los servidores públicos al consejo de planificación” (Técnico ad honorem), respectivamente.

Mientras que, los representantes delegados por instancias de participación fueron comunicados al GAD Parroquial Rural de Anconcito por la Asamblea Local Ciudadana (ALC) Anconcito, través del oficio: **Oficio N° ALC-VMA-2023-009** de fecha 24 de marzo de 2023 y adjuntando la **Resolución Ordinaria N°001-ALC-VCMA-2023** de fecha 15 de marzo del año en curso, donde aprueban la representación de la “Comisión de participación de planificación participativa y desarrollo local” (Representantes delegados por las instancias de participación) conformada por: Lcda. Joselyn Murillo Cusme. Ing. Jhonny Alvarado Santos y Sra. Odalis Chancay López.

Entonces, a través de la Tabla 106, se muestran los miembros del Consejo de Planificación de la Parroquia Rural de Anconcito.

**Tabla 106.** Consejo de Planificación del GAD Parroquial Rural de Anconcito

Nombres y Apellidos	Dignidad
MSc. Hilario Vera Santos	Presidente
Tnlgo. Gustavo Flores Piguave	Representante del legislativo

Sr. Anthony Limón Orrala	Técnico Ad honorem
Lcda. Joselyn Murillo Cusme	Representantes delegados de participación
Ing. Jhonny Alvarado Santos	
Sra. Odalis Chancay López	

Nota. Tomado de GAD Parroquial Rural de Anconcito (194) (195) y ALC Anconcito (196)  
Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2023

Todas las personas que conforman el Consejo de Planificación Local fueron elegidas en base a la ley, y las mismas son parte fundamental para la aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia, 2024 – 2027.

***Análisis de la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación y gestión de la política pública local***

El GAD Parroquial Rural de Anconcito tiene las siguientes competencias vinculadas con políticas y acciones de las Agendas Nacionales para la Igualdad.

1. Gestión de la cooperación internacional
2. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial
3. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias y preservación del ambiente
4. Promover la organización ciudadana de las comunas y recintos con el carácter de organizaciones territoriales de base
5. Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos
6. Planificar, mantener la vialidad parroquial rural, en coordinación con el gobierno provincial
7. Sistemas de protección integral a grupos de atención prioritaria
8. Patrocinar actividades deportivas y recreativas

Esto se puede observar a detalle en la tabla 10 - Vinculación de las competencias del GAD parroquial con políticas y acciones de las Agendas Nacionales para la Igualdad del documento Los enfoques de igualdad en la planificación local de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

*Gobernanza del riesgo*

***Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos.***

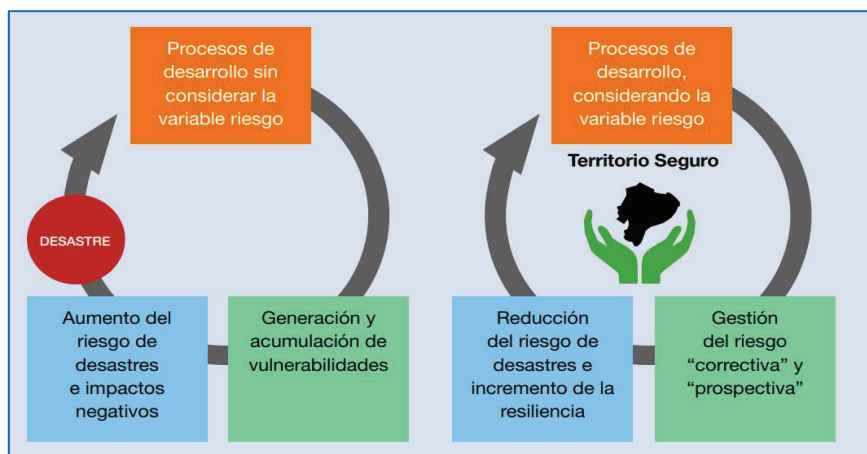
La gestión del riesgo de desastres debe integrarse o transversalizarse en la gestión del desarrollo desde los diferentes ámbitos y ordenar el territorio apropiadamente, evitando la generación de nuevos riesgos y la reducción de daños y pérdidas causados por desastres, a través del control de las condiciones de riesgo existentes y de la transferencia de este.

Es común que en los procesos de desarrollo se tienda a mejorar las condiciones de calidad de vida sin considerar el incremento de los niveles de vulnerabilidad o de los factores subyacentes del riesgo (pobreza, desigualdad, degradación ambiental, entre otros), de esta manera la sostenibilidad de los logros y condiciones alcanzadas son limitados, generando un círculo vicioso que afecta el desarrollo.

Se vuelve entonces necesario promover el concepto de territorio seguro y resiliente, partiendo de la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los procesos de

desarrollo y ordenamiento territorial, para garantizar que las propuestas se orienten a la reducción de los riesgos existentes, la prevención de futuros riesgos y el control del riesgo residual, de manera que el desarrollo sea sostenible, Gráfico 78.

**Gráfico 78.** Gestión del riesgo de desastres y desarrollo sostenible



Nota. Tomado de Caja de Herramientas para la Gestión de Riesgos – SNGRE 2019  
 Elaborado: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

Por tanto, la gestión del riesgo de desastres se debe considerar como eje transversal o como actividad inherente a la planificación y a los procesos de desarrollo, razón por la cual en el PDOT debe traducirse en: políticas locales, objetivos estratégicos, estrategias de articulación, gestión de programas y proyectos (inversión pública y privada), el fortalecimiento institucional y social, y el incremento de la resiliencia en la sociedad.

El GAD Parroquial al no tener la competencia respecto al tema riesgo, coordinará con el GAD Provincial y GAD Cantonal, en conjunto con la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos para establecer estrategias y acciones que permitan proteger a la población en caso de un eventual suceso.

En este sentido, el GAD Parroquial Rural de Anconcito tiene como objetivo, dentro de su gestión, fomentar las estrategias de impactos de desastres naturales, mediante capacitaciones y estrategias interinstitucionales que permitan el fortalecimiento de las capacidades y habilidades de la comunidad de Anconcito, para que se pueda reducir este impacto de desastres naturales, a fin de que la comunidad de Anconcito conozca estrategias para la reducción de los impactos que ocasionan los desastres naturales.

Por lo que año a año se ejecuta el proyecto “Estrategias para Reducción del Impacto de Desastres Naturales” donde capacita y forma al personal administrativo y a la población local como instructores en gestión de riesgos de desastres, con aval del Ministerio de Trabajo bajo el esquema de capacitación continua.

Es importante, necesaria y fundamental la creación de un reglamento del Plan de Gestión de Riesgos para fortalecer la seguridad y la resiliencia de la comunidad local, de esta manera, el GAD Parroquial desempeñará un papel fundamental en la gestión de riesgos implementando estrategias y acciones en la gestión de riesgos implementando estrategias y acciones concretas en conjunto con el GAD Provincial y GAD Cantonal para proteger a la población y reducir los riesgos en la parroquia.

*Articulación interinstitucional****Espacios de articulación intersectorial***

Los espacios de diálogo y coordinación intersectorial son mecanismos que permiten que las autoridades locales, actores públicos y privados, representantes de las organizaciones sociales y cooperación internacional se encuentren al menos una vez al año para analizar la situación de un componente o sistema, elaboren una propuesta sobre la base de las prioridades de la población y las oportunidades del territorio y prioricen las intervenciones públicas.

El Sistema Parroquial Rural de Organizaciones de la parroquia clasifica según sus mandatos, objetivos y experiencia en cada uno de los sistemas previstos para el proceso de planificación participativa, a saber:

1. Sistema Biofísico Ambiental
2. Sistema de Asentamientos Humanos
3. Sistema Sociocultural
4. Sistema Económico/Productivo
5. Sistema Político Institucional

Las organizaciones identificadas y registradas en el Sistema de Organizaciones que luego del análisis de involucrados hayan sido calificadas como relevantes, serán invitadas a ser parte del Sistema Parroquial Rural de Participación Ciudadana, en uno de los 5 sistemas respectivos, según sea su mandato, objetivos o experiencia relevante.

Por cada espacio de diálogo y coordinación intersectorial, se sistematizarán los aportes de sus miembros y se elaborará un informe que será puesto en conocimiento de la Asamblea Parroquial Rural como máxima Instancia de Participación, para su análisis y decisiones oportunas que ayudaran a superar la problemática detectada en territorio.

***Alianzas con otros niveles de gobierno, alianzas para la gestión, alianzas público-privadas***

El GAD Parroquial Rural de Anconcito cuenta con los siguientes convenios de cooperación técnica económica firmados con el Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES.

- Servicios de Desarrollo Infantil Integral Modalidad Centro de Desarrollo Infantil CDI-MIES (DIRECTOS - CONVENIOS), con una duración de 7 meses.
- Personas con discapacidad modalidad atención en el hogar y la comunidad, con una duración de 11 meses.
- Servicios de Personas Adultas Mayores – PEJ Modalidad Atención Domiciliaria para Personas Adultas Mayores con Discapacidad, con una duración de 10 meses.
- Servicios de Personas Adultas Mayores – PEJ Modalidad Atención Domiciliaria para Personas Adultas Mayores sin Discapacidad, con una duración de 10 meses.

Asimismo, cuenta con el siguiente convenio de cooperación firmado con el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información MINTEL.

- Operación y Mantenimiento del Punto del Encuentro Anconcito, con una duración de 4 años.

De la misma manera cuenta con el **Convenio Nro. 951-DGVS-2023** de cooperación interinstitucional firmado con la Universidad Técnica Particular de Loja con una duración de 4 años para la ejecución de:

- Prácticas de todas las carreras y programas de la Universidad Técnica Particular De Loja.
- Proyectos de vinculación.

### *Mesas intersectoriales*

El GAD Parroquial Rural de Anconcito ha participado en las siguientes mesas intersectoriales con el MIES con las siguientes temáticas:

- Erradicación de la Desnutrición Crónica Infantil
- Vigilancia Comunitaria
- Ferias de emprendimientos
- Talleres de salud – paquete priorizado
- Acompañamiento de las infraestructuras de los albergues focalizados

Se han establecidos los siguientes acuerdos o consensos logrados:

- Participación activa con el personal CDI y CNH
- Continuar con las asistencias de las siguientes reuniones MIP

Personal presente por los diferentes GADs

- Presidente de la GAD Parroquial
- MPS
- MIES
- Prefectura
- Presidentes Barriales
- Teniente Político

*Actores territoriales y organización social*

### *Mapeo de actores*

El mapeo de actores sociales permite realizar el primer diagnóstico aproximado, para poder crear una referencia rápida de los principales actores involucrados en la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial. La Parroquia Rural de Anconcito, a través de sus autoridades y su estructura organizacional, articula con una serie de actores públicos y privados, acciones inherentes a sus competencias y funciones, por lo que es importante identificar a estos actores para luego realizar un análisis de relacionamiento con cada uno de ellos, también nos permite averiguar sus intereses.

En la Fase preparatoria se contó con la presencia de diferentes actores sociales, dónde a través de una socialización se les indicó el proceso de las diferentes actividades a realizar para la actualización del PDOT, donde se realizó encuestas para conocer sobre su incidencia con el GAD, sus principales áreas de interés relacionado a programas y

actividades, e incluso su interés en la participación en el proceso de actualización del PDOT.

Para realizar esta identificación de actores, Tabla 107, se procedió a clasificarlos de acuerdo con su área de acción, a partir de lo establecido en la “Guía para formulación/actualización Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial” (1) de la siguiente manera:

- Gobierno Central.
- Gobiernos Locales – GAD.
- Sociedad Civil.

Una vez registrados los sectores, se procedió a analizar la actividad y tipo de relacionamiento que la Parroquia Anconcito mantiene con los diferentes actores:

**Tabla 107.** Principales actores sociales de la Parroquia Rural de Anconcito

Sector	Actores	Actividad	Relación con el GAD (a favor, indiferente, en contra)
Gobierno Central	1. Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES	Establecer y ejecutar políticas, regulaciones, programas y servicios para la inclusión social y atención al ciclo de vida de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y aquellos que se encuentran en situación de pobreza, a fin de aportar a su movilidad social y salida de la pobreza.	A favor
	2. Ministerio de Salud Pública - MSP	Ente rector de todo el Sistema Nacional de Salud que garantizará una atención sanitaria de calidad, inclusiva y equitativa, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de enfermedades para el pleno desarrollo de oportunidades de la población.	A favor
	3. Puerto Pesquero Artesanal de Anconcito	Modernizar y facilitar las actividades relacionadas con la pesca, beneficiando de forma directa a los pescadores artesanales inmersos en la captura, procesamiento y comercialización de los productos del mar, además de proporcionar servicios necesarios para las operaciones pesqueras, desde la captura hasta la venta de los productos.	A favor
Gobierno Local	4. GAD Provincial de Santa Elena	Mantener y mejorar vías rurales, impulsar el desarrollo productivo y turístico.	A favor



	5. GAD Municipal de Salinas	Impulsar el desarrollo sostenible a nivel cantonal, a través de la prestación de servicios públicos, eficientes y oportunos en la ejecución de programas y proyectos acorde al crecimiento sustentable de la comunidad; procurando el bien común y la satisfacción de las necesidades de la población.	A favor
	6. AGUAPEN E.P.	Prestación de servicios públicos de alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial, tratamiento de aguas servidas y de agua potable en la península de Santa Elena.	A favor
	7. Asamblea Local Ciudadana	Coordinar y cooperar en conjunto con el GAD Parroquial para el desarrollo de proyectos, programas y políticas públicas que beneficien a los ciudadanos y a la comunidad en general	A favor
Sociedad Civil	<p><b>PRESIDENTES BARRIALES</b></p> <p>8. Barrio El Dorado</p> <p>9. Barrio Gonzalo Chávez Uquilla</p> <p>10. Barrio Riveras Del Mar</p> <p>11. Barrio Brisas Del Mar</p> <p>12. Barrio Tiwintza</p> <p>13. Barrio Luis Celleri</p> <p>14. Barrio Luis Cadena</p> <p>15. Barrio Las Peñas</p> <p>16. Barrio 9 De Octubre</p> <p>17. Barrio El Paraíso</p> <p>18. Barrio 20 De Marzo</p> <p>19. Barrio Nuevo Amanecer</p> <p>20. Barrio Carmen Buchelli</p> <p>21. Barrio Manabí</p> <p>22. Barrio 5 de Junio</p> <p>23. Barrio Las Lomas</p> <p>24. Barrio Jaime Roldós Aguilera</p> <p>25. Barrio San Vicente</p> <p>26. Barrio Bellavista</p> <p>27. Barrio 2 De Febrero</p> <p>28. Sector Los Girasoles</p> <p>29. Sector Las Terrazas</p> <p>30. Sector Los Almendros</p>	Representación barrial a nivel parroquial para mantener la relación entre el GAD Parroquial y sus sectores barriales; así mismo, para llevar adelante el proceso de planificación territorial y priorización de obras en cada comunidad.	A favor
	<p><b>PROYECTO HABITACIONAL</b></p> <p>31. Urbanización Balcón Encantado</p>	Representación comunitaria a nivel parroquial para mantener la relación entre el GAD Parroquial y la comunidad.	A favor
	<p><b>INSTITUCIONES EDUCATIVAS</b></p> <p>32. Cesar Rohón Sandoval</p> <p>33. Pedro Franco Dávila</p> <p>34. Luisa Martin González</p> <p>35. Virginia Reyes González</p>	Brindar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los niños y jóvenes del territorio parroquial.	A favor
	<p><b>MEDIOS DE COMUNICACION</b></p> <p>36. La Voz de Anconcito</p>	Difundir y comunicar las principales actividades	Indiferente

		relacionadas con la parroquia según su tipo de ideología.	
	<p>ASOCIACIONES</p> <p>37. Asociación de Comerciantes Minoristas de Mariscos “PUERTO ANCONCITO”</p> <p>38. Asociación de Producción Acuícola 8 de Diciembre “ASOPADICIEMBRE”</p> <p>39. Asociación de Producción Pesquera Puerto Anconcito “ASOPUAN”</p> <p>40. Asociación de Servicio de Catering “ASOALIDEL”</p> <p>41. Asociación Dorado Amanecer</p> <p>42. Asociación de Producción Textil Artesanas “Siglo XXI ASOPROTEXAS”</p> <p>43. Asociación de Producción Textil “Entre Hilos y Telas ASOTEHITE”</p> <p>44. Asociación de Producción Textil Anconcito “ASOPROTEXAN”</p> <p>45. Asociación de Servidores de Alimentación “Delicias del Paladar “SERVASOSERDEPAL”</p> <p>46. Asociación de Servicios de Limpieza Usonmies “ASOSERLIMUSON”</p> <p>47. Asociación de Servicios de Reciclaje 28 de Noviembre del Cantón Salinas “ASORECICASA”</p> <p>48. Asociación de Servicios de Limpieza Anconcito “ASOLIAN”</p> <p>49. Asociación de Servicios Comercialización de Bebidas Anconcito “ASOCOAN”</p> <p>50. Asociación de Producción Agropecuaria Jehová El Sembrador “ASOPROAJELSE”</p> <p>51. Asociación de Producción Textil Progresando Juntos “ASPROTEXPROJ”</p>	<p>Contribuir al fortalecimiento y desarrollo económico, social y ambiental de sus socios y de la sociedad en general mediante la realización de toda clase de prestaciones o servicios que permitan desarrollar sus capacidades y lograr mejores y más dignas condiciones de vida, a fin de aportar activamente al bien de la parroquia.</p>	<p>A favor</p>

<p>52. Asociación de Servicios Limpieza Mayju "ASOSERMA" 53. Asociación de Payasos 54. Asociación de Artistas</p>		
<p>COOPERATIVAS 55. Cooperativa de Producción Pesquera Artesanal 2 de Junio 56. Cooperativa de Producción Pesquera Unión Anconcito 57. Cooperativa de Producción Pesquera Artesanal Fuerza Anconcito 58. Cooperativa de Producción Pesquera Artesanal 20 de Agosto 59. Cooperativa de Buzos Labor Del Mar 60. Cooperativa "LSF"</p>		<p>A favor</p>
<p>CLUBES DEPORTIVOS 61. Club Deportivo "INDEPENDIENTE ANCONCITO" 62. Club Deportivo "PACIFICO SUR" 63. Club Deportivo "CLUB FUTBOL NIUPI" 64. Amistad Club Futbol 65. Club Deportivo "ESTRELLA ROJA" 66. Club Deportivo "CDBP PRODEPORT" 67. Club Deportivo "SOLO POR LA GRACIA DE DIOS"</p>	<p>Promover y fomentar la práctica del deporte en cuestión dentro de su ámbito de actuación.</p>	<p>A favor</p>
<p>68. Plan Internacional</p>	<p>La relación entre el GAD y Plan Internacional es la de asociación y cooperación para el desarrollo de proyectos, programas y acciones que promuevan los derechos de la niñez, la adolescencia y la juventud.</p>	<p>A favor</p>
<p>69. Seguro Campesino</p>	<p>Proteger a la población del sector rural y pescadores artesanal con programas de salud integrales, pensiones de jubilación, auxilios de funerales.</p>	<p>Indiferente</p>
<p>70. Brigadista de Seguridad</p>	<p>Planear y coordinar acciones de salvamento con la cruz roja, bomberos, protección civil y otras entidades de apoyo, además de realizar, mantener y evaluar planes de emergencias</p>	<p>Indiferente</p>
<p>RELIGIOSOS 71. Iglesia San Timoteo – Capilla San Miguel 72. Iglesia Jesús es Vida</p>	<p>Mantener relación entre la entidad religiosa y el GAD parroquial para continuar con actividades religiosas.</p>	<p>Indiferente</p>

	73. Iglesia del Evangelio Cuadrangular La Peña de Horeb 74. Centro Evangelístico "FE EN DIOS"		
	<b>GRUPOS SOCIALES Y CULTURALES</b> 75. Grupo LGBTI+Q Anconcito 76. Grupo de Barberos 77. Grupo de Cocteleros 78. Grupo de Arreglos de Celulares 79. Grupo de Diseño Gráfico 80. Grupo de Voluntarios Gestión de Riesgo 81. Academia de Danzas "BARCAROLA DEL SUEÑO" 82. Academia de Baile "LIKE DANCER" 83. Academia de Baile "JUVENTUS FUSHION ART"	Compartir un origen, historia y una forma propia de ver el mundo con características y prácticas sociales, económicas y culturales que los distinguen del resto de la sociedad	A favor
	<b>TRANSPORTISTAS</b> 84. Cooperativa de Transporte "TAXANCOSA" 85. Cooperativa de Transporte "TRANSCORINTIOS" 86. Cooperativa de Transporte de Pasajeros "MAR AZUL"	Proporcionar los servicios de transporte y logística en el ámbito local y nacional de una manera profesional, cubriendo las necesidades de los clientes.	Indiferente

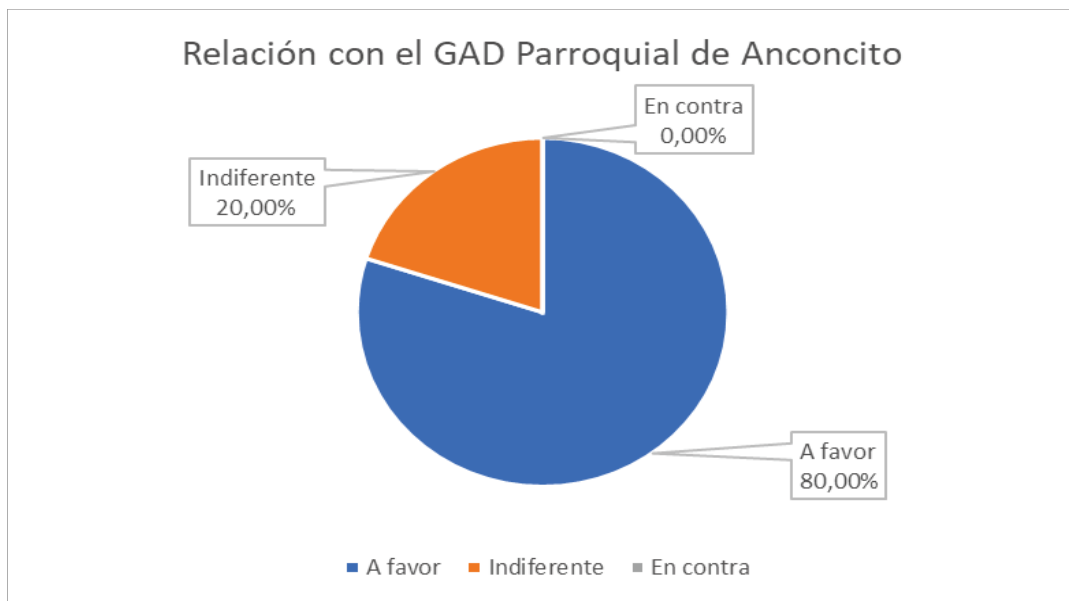
Nota. Tomado de la información obtenida en la reunión-socialización con actores sociales.

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

De acuerdo al levantamiento de información obtenida mediante una encuesta realizada en la socialización con los diferentes actores involucrados se concluye que:

El 80.00% de los actores sociales están a favor de la participación ciudadana en la formulación/actualización del PDOT del GAD Parroquial Rural de Anconcito, demostrado en el Gráfico 79.

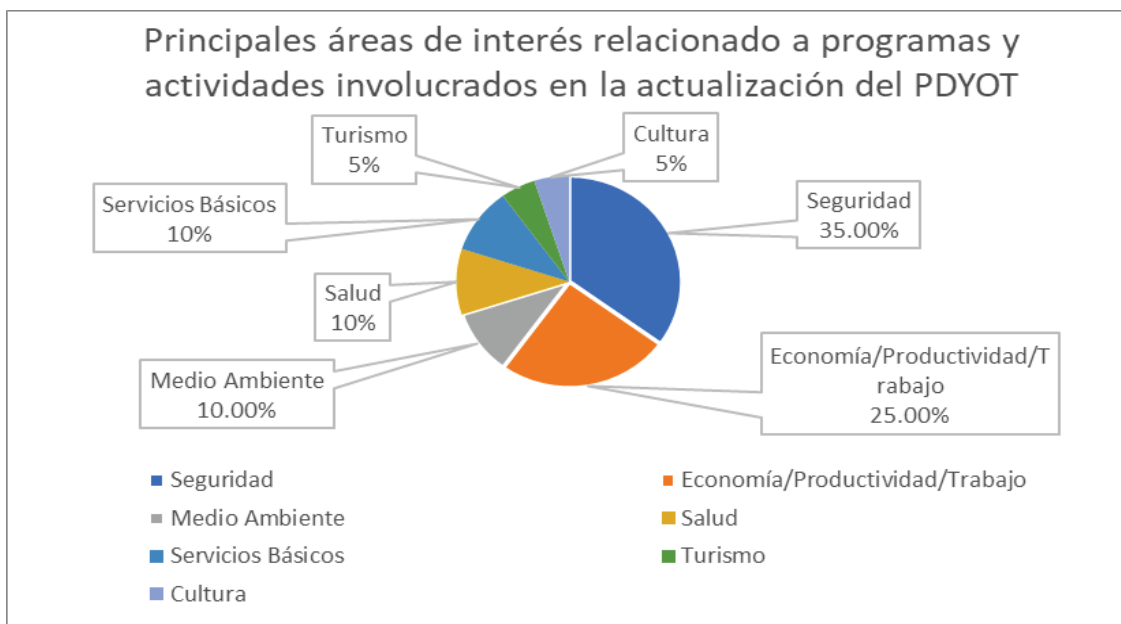
**Gráfico 79.** Relación con el GAD Parroquial de Anconcito



Nota. Tomado de Reunión - socialización con actores sociales  
 Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

Los actores sociales indicaron cuales son las áreas que necesitan la intervención de programas y proyectos en esta formulación/actualización del PDOT del GAD Parroquial Rural de Anconcito, evidenciando que áreas de mayor interés son: seguridad y economía/productividad/trabajo, como muestra el Gráfico 80.

**Gráfico 80.** Principales áreas de interés relacionado a programas y actividades involucrados en la actualidad del PDOT



Nota. Tomado de Reunión - socialización con actores sociales  
 Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

Se determinó que el 100% de los actores sociales se encuentran interesados en la actualización del PDOT, Gráfico 81.

**Gráfico 81.** Participación en la actualización del PDOT

Nota. Tomado de Reunión - socialización con actores sociales

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

***Formas organizativas de los actores sociales, cooperación internacional, ONG, instituciones públicas, actores privados, academia, etc***

Existen 23 barrios, Tabla 108, en el cual los dirigentes inciden en el GAD Parroquial Rural de Anconcito en gestionar bienes, obras y servicios. Sin embargo, el nivel de participación es de entre 10 a 15 barrios. Los barrios participan en la asamblea ciudadana, socializaciones de presupuesto participativo y conformación de la Asamblea Local.

**Tabla 108.** Organizaciones barriales de la parroquia Anconcito

N°	Actor	Representante (Presidente)
1	Urbanización Balcón Encantado	Sandra Borbor
2	Barrio El Dorado	Juanita Sancán
3	Barrio Gonzalo Chávez Uquilla	Lic. Carlos Tomalá
4	Barrio Riveras Del Mar	Julio Flores
5	Barrio Brisas Del Mar	Julia Piguave Tumbaco
6	Barrio Tiwintza	Enrique Suarez
7	Barrio Luis Celleri	Franklin Reyes
8	Barrio Luis Cadena	Willian Catuto
9	Barrio Las Peñas	Odalís Chancay
10	Barrio 9 De Octubre	Janneth Piguave
11	Barrio El Paraíso	Jacinta Clemente
12	Barrio 20 De Marzo	Victor Anzules
13	Barrio Nuevo Amanecer	Alma Clemente
14	Barrio Carmen Buchelli	Telmo Merejildo
15	Barrio Manabí	Ana Mero
16	Barrio 5 de Junio	Luis Alberto Tomalá
17	Barrio Las Lomas	Tomasita Lino
18	Barrio Jaime Roldós Aguilera	Efraín Merejildo
19	Barrio San Vicente	Ayda Mendoza
20	Barrio Bellavista	Fabian Clemente

21	Barrio 2 De Febrero	Rosita Chele
22	Sector Los Girasoles	Katherine Rosales
23	Sector Las Terrazas	Carlos Suárez
24	Sector Los Almendros	Lic. Agapito Suárez

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2023

Actualmente se han creado más organizaciones sociales en la parroquia Anconcito, alrededor de 44 organizaciones,

Tabla 109. Sin embargo, el GAD Parroquial Rural de Anconcito tiene que impulsar y fortalecer la organización de asociaciones, cooperativas, clubes y grupos para mejorar la incidencia de estos en los procesos de participación ciudadana.

Tabla 109. Organizaciones sociales de la parroquia Anconcito

N°	Actor	Representante
1	Asociación de Comerciantes Minoristas de Mariscos “PUERTO ANCONCITO”	Stalyn Galarza
2	Asociación de Producción Acuícola 8 de Diciembre “ASOPADICIEMBRE”	Elvia Mendoza
3	Asociación de Producción Pesquera Puerto Anconcito “ASOPUAN”	Vera Freire Mario (Gerente)
4	Asociación de Servicio de Catering “ASOALIDEL”	Jazmín Rojas
5	Asociación Dorado Amanecer	Bertha Mora
6	Asociación de Producción Textil Artesanas “Siglo XXI ASOPROTEXAS”	Mercedes Betancourt
7	Asociación de Producción Textil “Entre Hilos y Telas ASOTEHITE”	Amada Vinces
8	Asociación de Producción Textil Anconcito “ASOPROTEXAN”	Gioconda Clemente
9	Asociación de Servidores de Alimentación “Delicias del Paladar “SERVASOSERDEPAL”	Dalia Yagual
10	Asociación de Servicios de Limpieza Usonmies “ASOSERLIMUSON”	Reyes Baquerizo Pedro (Gerente)
11	Asociación de Servicios de Reciclaje 28 de Noviembre del Cantón Salinas “ASORECICASA”	Mata Rojas Juan Arturo (Gerente)
12	Asociación de Servicios de Limpieza Anconcito “ASOLIAN”	Chicaiza Taco Luis (Gerente)
13	Asociación de Servicios Comercialización de Bebidas Anconcito “ASOCOAN”	Ramos Ramírez Gregorio (Gerente)
14	Asociación de Producción Agropecuaria Jehová El Sembrador “ASOPROAJELSE”	Duran Chasi Mariuxi (Gerente)
15	Asociación de Producción Textil Progresando Juntos “ASPROTEXPROJ”	Lino Ramos Juana (Gerente)
16	Asociación de Servicios Limpieza Mayju “ASOSERMA”	Cruz Victores Byron (Gerente)
17	Asociación de Payasos	Javier Borbor, Michael Borbor (Miembros)
18	Asociación de Artistas	Francisco Santos

19	Cooperativa de Producción Pesquera Artesanal 2 de Junio	Argemiro López (Presidente)
20	Cooperativa de Producción Pesquera Unión Anconcito	Olga López
21	Cooperativa de Producción Pesquera Artesanal Fuerza Anconcito	Marco Pinargote (Gerente)
22	Cooperativa de Producción Pesquera Artesanal 20 de Agosto	Pablo Santos (Presidente)
23	Cooperativa de Buzos Labor Del Mar	William Baquerizo
24	Cooperativa de Transporte "TAXANCOSA"	Roberto Piguave (Presidente)
25	Cooperativa de Transporte "TRANSCORINTIOS"	José Pico (Presidente)
26	Cooperativa de Transporte de Pasajeros "MAR AZUL"	Juan Álava (Gerente)
27	Cooperativa "LSF"	Alcívar Panchana
28	Centro Evangélico "FE EN DIOS"	Juan Paredes (Coordinador)
29	Club Deportivo "INDEPENDIENTE ANCONCITO"	Jonathan Clemente Piguave (Coordinador)
30	Club Deportivo "PACIFICO SUR"	Stalin Baque (Coordinador)
31	Club Deportivo "CLUB FUTBOL NIUPI"	Alex Rosales (Coordinador)
32	Amistad Club Futbol	Fabio Clemente (Coordinador)
33	Club Deportivo "ESTRELLA ROJA"	Barbara Piguave (Coordinador)
34	Club Deportivo "CDBP PRODEPORT"	Cesar López (Coordinador)
35	Club Deportivo "SOLO POR LA GRACIA DE DIOS"	Rudy Yagual (Coordinador)
36	Grupo LGBTI+Q Anconcito	Edison Piguave Panchana (Presidente)
37	Grupo de Barberos	Francesco Anchundia (Coordinador)
38	Grupo de Cocteleros	Sheyla Merejildo (Coordinador)
39	Grupo de Arreglos de Celulares	Johan Catagua (Coordinador)
40	Grupo de Diseño Gráfico	Lipsy Piguave (Coordinador)
41	Grupo de Voluntarios Gestión de Riesgo	Víctor Hugo Armijos (Coordinador)
42	Academia de Danzas "BARCAROLA DEL SUEÑO"	Oswaldo Baque Vera (Director)
43	Academia de Baile "LIKE DANCER"	Leandro Piguave Suárez (Director)
44	Academia de Baile "JUVENTUS FUSHION ART"	Victor Anzules Reyes (Director)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loo, 2023

Además, cuenta con las siguientes instituciones públicas, instituciones de cooperación, ONG, que mantienen relación con el GAD Parroquial Rural de Anconcito; tal como se presenta en la Tabla 110.

**Tabla 110.** Otras instituciones públicas y organizaciones sociales de la parroquia Anconcito

N°	ACTOR	Representante
1	Consejo Cantonal de Protección de Derechos	Ing. Jessica De La A Soriano (Secretaria Ejecutiva)
2	Asamblea Local Ciudadana	Ing. Víctor Mero (Presidente)



3	Voluntariado Plan Internacional	Econ. Gladys Rivera (Gerente)
4	Proyecto Joaquín Gallegos Lara	Sra. Ana Mero
5	Centro Gerontológico	Lic. Herlinda Tomalá

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2023

*Participación ciudadana*

*Normativa*

**Constitución de la República del Ecuador**

La Constitución de la República del Ecuador aprobada en el 2008, plantea que los ejercicios de planificación en el país deben desarrollarse mediante procesos altamente participativos e integradores, que brinden productos concertados; fortalezcan los procesos nacionales de desconcentración y descentralización, que posean estructuras que permitan ser objeto de seguimiento, evaluación y además faciliten la rendición de cuentas de las autoridades a la ciudadanía. Este mandato ha determinado la necesidad de redefinir los conceptos de la planificación tradicional que no han respondido a los intereses de los grupos mayoritarios y por tanto no han contado con el respaldo y compromiso de la ciudadanía.

Según el **art. 95**, los ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Según el **art. 100** en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.

La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados, tal como lo manifiesta el **art. 241**.

De igual manera en el **art. 280**.- “El plan nacional de desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores”. De acuerdo con el marco legal y constitucional los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son el resultado de la planificación participativa en el que se presenta la perspectiva de desarrollo, su aplicación y ejecución a corto, mediano y largo plazo, en beneficio de la parroquia. Estos instrumentos de planificación sostenible y participativa son:

### **Planes de Desarrollo**

Son una herramienta metodológica que permite comprender el estado del desarrollo urbano y rural actual, establecer prioridades y presentar propuestas específicas para fortalecer un crecimiento acorde con su contexto ambiental, y que de igual manera incentive el desarrollo económico, promueva la inclusión social y contribuya planificadamente a una visión de largo plazo, para lograr el verdadero desarrollo de la parroquia, cantón, provincia, región y país.

### **Planes de Ordenamiento Territorial**

Son las herramientas de la planificación del desarrollo que tienen por objeto ordenar, conformar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo, respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las condiciones territoriales, a través de lineamientos definidos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel el GAD competente.

### **Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD)**

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes **competencias exclusivas**, tal como lo establece el **art. 65**.

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;

- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
- i) La Junta parroquial rural según el **art. 66** es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural.

Entre varias de las atribuciones que le corresponde a la junta parroquial rural establecidas en el **art. 67** están:

- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, conforme este código;
- b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural, en el marco de la constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;

El COOTAD señala en su **art. 295** que los gobiernos autónomos descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales.

Para la formulación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial los gobiernos autónomos descentralizados deberán cumplir con un proceso que aplique los mecanismos participativos establecidos en la constitución, la ley y este código.

Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial deberán ser aprobados por los órganos legislativos de cada gobierno autónomo descentralizado por mayoría absoluta. La reforma de estos planes se realizará observando el mismo procedimiento que para su aprobación.

El ordenamiento territorial según el **art. 296** comprende un conjunto de políticas democráticas y participativas de los gobiernos autónomos descentralizados que permiten su apropiado desarrollo territorial, así como una concepción de la planificación con autonomía para la gestión territorial, que parte de lo local a lo regional en la interacción

de planes que posibiliten la construcción de un proyecto nacional, basado en el reconocimiento y la valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales, proponiendo un nivel adecuado de bienestar a la población en donde prime la preservación del ambiente para las futuras generaciones.

Lo establecido en el **art. 467** sobre la ejecución de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, señala que se expedirán mediante ordenanzas y entrarán en vigor una vez publicados; podrán ser actualizados periódicamente, siendo obligatoria su actualización al inicio de cada gestión.

Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes operativos anuales, programas, proyectos, instrumentos presupuestarios y demás herramientas de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

Con el objeto de evaluar los logros y avances del plan nacional de desarrollo y optimizar las intervenciones públicas en el territorio, los gobiernos autónomos descentralizados informarán semestralmente, a la secretaría técnica del sistema nacional el avance o logro de las metas establecidas.

### **Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. (COPLAFIP)**

De igual manera el código orgánico de planificación y finanzas públicas en el **art. 41** determina que los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la constitución de la república y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Los contenidos mínimos de los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados según el **art. 42** y en concordancia con el COOTAD, deberán ser los siguientes:

- a. **Diagnóstico.-** Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al plan nacional de desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual;
- b. **Propuesta.-** Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazo, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y,
- c. **Modelo de gestión.** - Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

### **Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social. (LOPCCS)**

La Participación local según el **art. 64** debe existir en todos los niveles de gobierno, y habrá instancias de participación con la finalidad de:

**Literal 1.-** Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.

La Composición y convocatoria de instancias de participación ciudadana a nivel local según el **art.65** estarán integradas por autoridades electas representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno.

De igual forma el procedimiento para la elaboración del presupuesto participativo dispuesto en el **art. 70** señala que la autoridad competente iniciará el proceso de deliberación pública para la formulación de los presupuestos con anterioridad a la elaboración del proyecto de presupuesto.

La discusión y aprobación de los presupuestos participativos serán temáticos y se realizarán con la ciudadanía y las organizaciones sociales que deseen participar, y con las delegadas y delegados de las unidades básicas de participación, comunidades, comunas, recintos, parroquias urbanas y rurales en los GAD.

#### **Institucionalización del proceso**

La institucionalización del proceso de planificación mediante la participación ciudadana se encuentra regulada a través del reglamento que **Conforma y Regula el Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Anconcito; la misma que fue elaborada** de acuerdo con lo que disponen los siguientes artículos:

El COOTAD señala en su **art. 29** que “El ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas:

- a) De legislación, normatividad y fiscalización;
- b) De ejecución y administración; y,
- c) De Participación Ciudadana y Control Social.

De igual manera el **art. 304** del COOTAD señala que "Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regule por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propia";

El COPFP determina en su **art. 13** que “el sistema nacional descentralizado de planificación participativa acogerá los mecanismos definidos por el sistema de participación ciudadana de los gobiernos autónomos descentralizados, regulados por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, y propiciará la garantía de participación y democratización definida en la constitución de la república y la ley”;

De igual manera el COPFP en el **art. 28** establece la conformación de los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, para lo cual señala

claramente que los consejos de planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado.

### *Mecanismos*

Se han incorporado al sistema participativo la asamblea local, mismas que tuvieron como principal tema de discusión la rendición de cuentas y el presupuesto participativo. Sin embargo, se sostiene que la participación ciudadana en las decisiones del GAD Parroquial Rural de Anconcito ha sido socializada constantemente con la junta parroquial y la asamblea parroquial. Las unidades básicas con mayor involucramiento son los barrios, así también es importante la incidencia de las asociaciones, fundaciones, cooperativas y la incidencia de la Asamblea Local.

De acuerdo al reglamento que conforma y regula el funcionamiento del sistema de participación ciudadana y control social del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Anconcito (197), existen 11 mecanismos de participación de los cuales solo 3 aparecen con un nivel alto y 5 con un nivel medio de participación, frente a los 3 restantes con baja participación o no activados por la ciudadanía o no promovidos por las autoridades del GAD Parroquial Rural de Anconcito, Tabla 111.

**Tabla 111.** Mecanismos de Participación

Mecanismo de participación	Nivel de Participación		
	Alto	Medio	Bajo
Espacios de Diálogos y Coordinación Interinstitucional Sistemática		X	
Asamblea Parroquial Rural (Máxima instancia de Participación)		X	
Consejo Parroquial de Planificación	X		
Asamblea Locales Ciudadanas		X	
Silla vacía			
Rendición de Cuentas	X	X	
Veedurías			X
Audiencias públicas			X
Cabildos populares			X
Comisiones	X		
Acceso a la Información Pública		X	

Nota: Tomado del GAD Parroquial de Anconcito (196)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2023

### *Instancias de participación ciudadana a nivel local*

De estos 5 espacios convocados por el presidente del GAD Parroquial Rural de Anconcito se determina que 2 espacios tienen un nivel de alto de cumplimiento, 1 en nivel medio y 2 en nivel bajo, Tabla 112.

**Tabla 112.** Instancias de participación ciudadana

Funciones	Nivel de cumplimiento		
	Alto	Medio	Bajo
Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.			X
Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.		X	
Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados.	X		
Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.	X		
Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.			X

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2023

*Sistema de protección de derechos*

***Consejo cantonal para la protección de derechos***

El consejo cantonal de Protección de Derechos del cantón Salinas para el ejercicio y cumplimiento de sus atribuciones y funciones será el responsable del funcionamiento y operatividad de la mesa técnica de protección integral de derechos a través de procesos y mecanismos de coordinación, vinculación, articulación, seguimiento, colaboración, difusión y evaluación.

La mesa técnica estará precedida por la persona que ejerza el cargo de Secretario del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, quien contara con la participación y apoyo técnico de los/las delegados/as de las diferentes instituciones que forman parte de la Mesa.

El consejo cantonal de Protección de Derechos del cantón Salinas ha elaborado una ordenanza para el buen vivir de las personas adultas mayores, y ha reformado la ordenanza que regula la implementación de políticas públicas de prevención y control, progresiva del trabajo infantil en el cantón, aprobadas por el Ilustre Concejo Cantonal de Salinas.

***Defensorías comunitarias***

La Defensoría del Pueblo de Ecuador, mantiene una Delegación provincial en Santa Elena, a cargo del señor Geovanny López Ramos, ubicada en el Centro de Atención Ciudadana, Salinas. Entidad que garantiza la dignidad del ser humano, promueve y protege los derechos humanos y de la naturaleza y previene sus vulneraciones, procurando el pleno ejercicio de los derechos a través de la magistratura ética.

## **Análisis estratégico**

La Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 - 2027 establece que el PDOT debe considerar la incorporación de enfoques transversales o ejes establecidos en la Constitución:

1. Igualdad de derechos para todas las personas.
2. Protección frente a riesgos y desastres.
3. Adopción de medidas frente al cambio climático.
4. Desnutrición crónica infantil.

### **1. Igualdad de derechos para todas las personas**

El ideal de una sociedad más justa y equitativa se construye a través de la promoción de la igualdad en todos los ámbitos y la erradicación de todo tipo de discriminación, exclusión y pobreza, desafíos presentes para alcanzar una sociedad más justa, basada en el respeto a la diversidad y el efectivo goce de sus derechos. Los enfoques de igualdad (intercultural y plurinacional, discapacidad, movilidad humana, género, intergeneracional), se enmarca en el paradigma garantista de derechos de la Constitución de la República del Ecuador y orientan la gestión pública al cierre de brechas de igualdad y transformación de patrones culturales discriminatorios. La transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación territorial local permitirá integrar acciones tendientes a superar las desigualdades en los programas y proyectos de los GAD, hacia una sociedad más igualitaria, en función de sus competencias y capacidades.

### **2. Protección frente a riesgos y desastres**

La gestión del riesgo de desastres en la planificación y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados permite orientar estrategias para gestionar, reducir y prevenir riesgos actuales y futuros, con el objetivo de alcanzar el desarrollo sostenible y resiliente, adaptado a las necesidades específicas de cada territorio y nivel de administración territorial. La transversalización de este enfoque en los diferentes planes, programas o proyectos de desarrollo territorial permitirá incluir elementos urgentes y elementales para prever el riesgo de desastres en los territorios, planificar medidas estructurales y no estructurales que permitan reducir, de manera sostenida, los daños y pérdidas, en el marco de la articulación y coordinación entre actores para responder y recuperarse, de manera inmediata, de los efectos ocasionados por emergencias y desastres.

### **3. Adopción de medidas ante el cambio climático**

El Estado ecuatoriano considera al cambio climático como una política nacional, promoviendo la incorporación de criterios de cambio climático en los diferentes instrumentos de la planificación a nivel nacional y subnacional. En este contexto, Ecuador cuenta con líneas de acción de la planificación sectorial que orienta el desarrollo del país hacia una economía resiliente y baja en emisiones de carbono. La alineación de la planificación territorial local a las prioridades nacionales permitirá integrar acciones de



adaptación y mitigación del cambio climático en los programas y proyectos de los GAD, para abordar los efectos negativos del cambio climático, en función de sus competencias y capacidades. Las medidas y acciones de adaptación y mitigación pueden influir de forma positiva en la consecución de otros objetivos sociales, ambientales e, incluso, económicos de los gobiernos locales y viceversa. Asimismo, la vinculación de las competencias y objetivos estratégicos de los GAD con la adaptación y la mitigación del cambio climático; también podrá contribuir a evitar o disminuir costos a los gobiernos locales como, por ejemplo, aquellos vinculados con los impactos asociados a la ocurrencia de eventos climáticos extremos

#### 4. Desnutrición crónica infantil

La nutrición determina el desarrollo integral del ser humano. Una buena nutrición desde la infancia asegura una mejor salud y un desarrollo físico apropiado. Por tal razón, la nutrición es un factor trascendental para alcanzar el buen vivir de los ecuatorianos. La garantía de una vida sana y el acceso a servicios de salud de calidad son, también, elementos a ser considerados como centrales para la erradicación de la pobreza y el cierre de brechas de inequidad. La Constitución de la República del Ecuador garantiza la plena vigencia de los derechos humanos, en particular de los grupos de atención prioritaria y el derecho a la salud que se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos, el derecho al agua, la alimentación, nutrición, educación y cuidado diario de las niñas y los niños en el marco de la protección integral de sus derechos, entre otros. En este marco, reducir la Desnutrición Crónica Infantil requiere del trabajo de múltiples actores públicos y debe ser trabajada desde varios frentes, volviéndose indispensables la adopción de políticas que intervengan en las causas básicas o estructurales para mejorar las condiciones de vida de las familias. El rol de los GAD respecto a incorporar esta temática desde diferentes aristas en los planes, programas y proyectos es clave para definir acciones que contribuyan a incidir en la disminución y erradicación de la desnutrición crónica infantil en el país.

Además, la Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 – 2027 define al Análisis Estratégico como: lectura crítica del territorio a través de la información de cada sistema territorial. El análisis se organiza por tres temáticas estratégicas:

- Manejo sostenible de recursos
- Garantía de derechos
- Gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

Es importante señalar que elaboración del presente documento se considera el Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 – 2025 (198), el cual marca las directrices y lineamientos de la Estrategia Territorial Nacional.

- **DIRECTRIZ 1:** Reducir las inequidades sociales y territoriales.
- **DIRECTRIZ 2:** Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio.

- **DIRECTRIZ 3:** Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.
- **DIRECTRIZ 4:** Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.

Cabe mencionar que, el análisis estratégico y la identificación y sistematización de potencialidades se realizó tanto con personal técnico de la consultora, vocales y funcionarios del GAD Parroquial de Anconcito y de la Participación Ciudadana.

La estrategia aplicada para la Participación ciudadana fue la socialización del inicio de la Formulación / Actualización del PDOT para conocer e incentivar el interés de participación de los diferentes actores sociales y población general de la parroquia Anconcito.

Además, para conocer las potencialidades y problemas del territorio se realizó convocatoria / invitación personal a los actores sociales, además del uso comunicacional de las redes sociales del GAD.

Mientras que, el intercambio de información fue realizada a través de mesas de participación donde se designó a un presidente y secretario por cada mesa correspondiente a los diferentes Sistemas, para así poder enfocar los comentarios de la ciudadanía y poder realizar tanto el análisis estratégico como lo referente a las potencializadas y problemas del territorio, además de las propuestas o requerimientos.

A continuación, se presenta las matrices de acuerdo a cada temática.

**Tabla 113.** Matriz de garantía de derechos

Garantía de Derechos		
No.	Temáticas	Descripción
1	Servicios públicos y sociales	Los indicadores básicos tanto de educación, salud y nutrición diagnosticados no representan en su totalidad la actualidad de la parroquia. Puesto a que, con base en el INEC como fuente de información a través de los censos se encuentran desactualizado los datos para determinar los indicadores de educación. De manera similar pasa con las encuestas de Salud y Nutrición, están desactualizados desde el 2018 además que no desagrega la información por parroquia sino a nivel nacional (total, urbano y rural) o provincial. Sin embargo, los datos provinciales tampoco obedecen totalmente a la parroquia rural de Anconcito ya que el área urbana (involucrada en la totalidad del área provincial) pondera mejores valores en los respectivos indicadores. El desarrollo infantil fue diagnosticado con base en los datos proporcionados por el MIES y el área de proyectos sociales del GAD Parroquial Rural de Anconcito con lo que se evidencia la atención a los niños como parte del grupo de atención prioritaria. Además, este servicio social de cuidado también se debe reflejar en la realidad de índices de nutrición de la población entre 1 a 4 años (niños) ya que en las diferentes modalidades de proyectos de Desarrollo Integral Infantil se considera la nutrición y alimentación adecuadas de los niños.

2		<p>La seguridad social a través de aportación o afiliación a seguro se diagnostica o referencia acorde a datos del CPV 2010. En la cual se evidencia un alto porcentaje (90 %) de no aportación o afiliación. Lo cual obedece a perspectivas actuales ya que el nivel laboral es reflejado más a la informalidad u obtención de ingresos identificados como el vivir del “día a día”.</p>
3		<p>Los servicios de vivienda social en la parroquia han sido evidentes ya que han sido al menos 405 familias beneficiadas por proyectos ejecutados por el MIDUVI o Ecuador estratégico con el objeto de ayudar a familias en condiciones de riesgo o de bajos recursos. Un escenario vinculado a estos servicios sociales de vivienda fue el requerido debido a necesidades de reasentamiento por colapso de sitios inestables (acantilados), por lo que es importante que dichos sitios se mantengan como suelo de protección y evitar tanto pérdidas materiales como vidas humanas.</p>
4		<p>Los programas de protección social no contributiva y atención a grupos prioritarios son de los servicios sociales a los cuales los habitantes de la parroquia tienen acceso, es entre los beneficiados se encuentran los niños, adultos, adultos mayores con y sin discapacidad. Entre las actividades que se realizan con este grupo prioritario se encuentran talleres nutricionales, acompañamiento de su estado de salud y agenda de citas médicas, actividades motrices, por lo que a través de estas actividades se aporta a los indicadores de educación, salud y nutrición, sin embargo, no se dispone de dicha estadística para cotejar ambas secciones relacionadas a los servicios públicos y sociales.</p>
5		<p>Los habitantes tienen disponible diferentes espacios públicos. Sin embargo, algunos de ellos requieren de mantenimiento en sus instalaciones, equipos o juegos. Además, el nivel de seguridad a nivel local, provincial y nacional no permite que las familias pueden beneficiar de los espacios públicos. Por lo que, frente a esta situación muchas familias prefieren que sus hijos se queden en casa y que no salgan.</p>
6		<p>La capacitación y formación continua de los habitantes puede darse a través de diversos modos, sin embargo, en el presente diagnóstico el escenario comprobable es el de los servicios de capacitación coordinados por el GAD Parroquial rural de Anconcito. Estos cursos obedecen a temáticas vinculadas a los sistemas biofísico ambiental, productivo económico y socio cultural. Todas estas temáticas conforman la búsqueda de mejorar la calidad de vida de los habitantes y su desarrollo sostenible.</p>
7		<p>Los servicios inclusivos pueden verse reflejado en el ámbito educativo donde existen personas de otras naciones matriculadas y asistiendo a las instituciones educativas existentes en la parroquia. Además, el subcentro de la parroquia permite tener acceso al servicio médico sin distinción de género, etnia, nacionalidad y demás. Sin embargo, el subcentro no cuenta</p>

		<p>con servicios de especialidades médicas, ocasionando esto que la población tenga que desplazarse a comunidades alejadas para el tratamiento de sus afecciones. Además, de que no existe un centro médico adecuado para la densidad demográfica de la Parroquia,</p> <p>Otro servicio inclusivo es el promovido a través de los locales de la plaza del pescador que brindan servicios a menor precio del valor normal.</p>
8		<p>La desagregación por enfoques de igualdad no es posible diagnosticar debido a que no se dispone de data a nivel local parroquial actualizada. Sin embargo, es importante mencionar que, la etnia predominante en la parroquia es la mestiza, entonces no se puede determinar la igualdad de acceso a derechos por su etnia o identificación cultural.</p>
9		<p>El acceso a los servicios de agua, luz, saneamiento, desechos sólidos han ido aumentando en las viviendas de la parroquia de Anconcito. Sin embargo, existen inconformidades por parte de la ciudadanía como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistema de Alcantarillado insuficiente y en mal estado, generando estancamientos de aguas servidas y emanando olores nauseabundos para los moradores, lo cual genera condiciones insalubres de vida. Los moradores manifiestan que en muchas ocasiones el olor es insoportable. Barrios mayormente afectados 5 de junio, El Dorado, San Vicente y Las Peñas.</li> <li>- Alumbrado público deficiente y hay lámparas dañadas</li> <li>- Agua potable no llega a todos los sectores</li> <li>- La recolección de basura no abastece o no es atendida diariamente</li> </ul> <p>Esto no solo involucra satisfacer necesidades, sino que pueden convertirse en impactos negativos para la biodiversidad, ambiente y salud. Ya que existe problemáticas en base a la calidad u obra vinculadas a estos servicios.</p>
10		<p>Existe insuficiencia de señales de tránsito a nivel general, no hay semáforos, insuficientes discos Pare, poca pintura en calzada para delimitar las vías, especialmente en zonas escolares, centro de la ciudad y lugares concurridos como canchas y polideportivo.</p>
11	Movilidad, conectividad e infraestructura.	<p>Conectividad de barrios escasa en barrio como Carmen Buchelli, Gonzales Chaves, Las lomas, Barrio Manabí, debido a que hay muchas calles sin asfalto y poco transitables.</p>
12		<p>Existe mal servicio del transporte público actual, las unidades de buses cobran altos pasajes en el transporte hacia la Libertad y Santa Elena. Las rutas que siguen las unidades de buses no cubren la ruta de entrada a muchos barrios de la parroquia lo que ocasiona que la población tenga que tomar y movilizarse en taxis, mismo que también abusan del cobro de tarifas. Los Buses de servicio de transporte no cuentan con cámaras de seguridad, son unidades viejas y en mal estado. Existe poco o ningún control en tarifas de transporte público.</p>

13	Demografía y población	La proyección poblacional indicaba que para el 2023 existiría 18.000 habitantes aproximadamente. Sin embargo, los datos del CPV 2022 indican que la parroquia está conformada por 15.052 habitantes. Lo cual es un aspecto favorable en cuanto a evitar la sobrepoblación e intentar apaciguar los asentamientos humanos en sitios no planificados para dicho uso. Sin embargo, a pesar de aquello aún existen ingreso y asentamientos de personas en lugares que no son aptos para vivir porque están considerados como zona de Riesgo (deslizamiento de suelos), tales como los barrios Girasoles, Terrazas y Twintza. Una vez asentados estas zonas al carecer de servicios básicos y niveles precarios de pobreza generan insalubridad y delincuencia.
14		La población adulta mayor es la de menor porcentaje en la parroquia sin embargo esta forma parte del grupo de atención prioritaria, a quienes se promueve sus derechos al buen vivir a través de proyectos sociales del GAD Parroquial en conjunto con el MIES. La población de niños y jóvenes conforman el 40 % población los cuales acceden a CDI, CNH y educación a través de instituciones educativas. La población joven y adulta pertenece en su mayoría a la clase trabajadora, las cuales forman parte del sector pesquero, el cual es una actividad ligada a la cultura cholo peninsular o Guancavilca.
15		La relación hombre mujer evidencia una relativa igualdad de población hombre y mujer. Sin embargo, no se dispone de estadísticas actualizadas a nivel local que permiten ver el enfoque de igualdad de acceso a los derechos.
16		Existen un aumento de personas en condición de movilidad humana en la parroquia. Mismos que tienen acceso a los servicios públicos de la parroquia tales como la educación donde acorde al Ministerio de Educación existen 33 estudiantes extranjeros entre las 4 instituciones educativas existentes en la parroquia.
17		Si bien no se dispone de estadística actual de la población de la parroquia que presente discapacidad se estima que la discapacidad física es de las que más prevalece en los habitantes acorde a datos del CONADI a nivel provincial y comparado con estadística parroquial del CPV 2010. Las personas con discapacidades tienen disponibles proyectos sociales que desarrolla el GAD Parroquial y el MIES.
18		En cuanto a autoidentificación étnica, acorde al CPV 2022 se autoidentifica como mestiza, sin olvidar que el grupo cultural son los cholos peninsulares y Guancavilcas
19		Existe migración de personas debido a los problemas de inseguridad como extorciones y sicariato. Imposibilidad de trabajar en labores de la pesca debido a los constantes robos de motores, amenazas de muerte y homicidios, esto ocasiona que más personas se desplacen a otras localidades buscando nuevas formas de ganarse la vida.

Nota. Tomado de las mesas de trabajo participativas entre el equipo técnico consultor y actores sociales de la parroquia, 2023

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2023

**Tabla 114.** Matriz de manejo sostenible de recursos

Manejo Sostenible de Recursos		
No.	Temáticas	Comentario.
1	Condiciones ciudadanas, sociales, físicas, normativas institucionales y de conocimiento, que faciliten la sostenibilidad y la resiliencia a riesgos y amenazas naturales, antrópicas y a los efectos del cambio climático.	El GAD parroquial debe de mejorar el seguimiento y desarrollo del buen vivir para los ciudadanos
2		Condiciones Irregulares porque no hay gestión de mejoras para ciertos barrios
3		La población muestra su preocupación debido a que, al no disponer de un sistema eficiente y que cubran las zonas de riesgos, ante lluvias intensas por temporada invernal o ante un fenómeno como el niño, existan inundaciones. Además, existen población consciente de los riesgos y amenazas expuestas ya se por actividades naturales o antrópicas.
4	Modelos de uso de recursos, transformación, producción, distribución y consumo de bienes y servicios, de acuerdo con la funcionalidad territorial. Alcance que estos modelos tienen para generar beneficios a la población de forma inclusiva y equitativa.	No se están distribuyendo los recursos equitativamente para todos los barrios.
5	Mecanismos de valorización del patrimonio natural local, su cuidado, recuperación de la degradación y mecanismos para el aprovechamiento de sus servicios.	El patrimonio natural con el cual interactúa la población es la REMACOPSE. Además de poseer zonas de amortiguamiento.
6		EL PUGS del GAD Municipal de salinas permite precautelar zonas de valor natural y cultural. Sin embargo, esto también depende de la conciencia ciudadana de respetar los patrimonios.
7		Existen zonas degradadas como las albarradas debido a infraestructuras por asentamientos humanos. A pesar que se intentó gestionar dichas zonas para ser registradas como patrimonio natural ante el INPC, es evidente los resultados negativos. El ecosistema marino costero es una zona susceptible a ser degradada, donde el MPCEIP precautela las especies marinas a través de establecer periodos de veda.

Nota. Tomado de las mesas de trabajo participativas entre el equipo técnico consultor y actores sociales de la parroquia, 2023

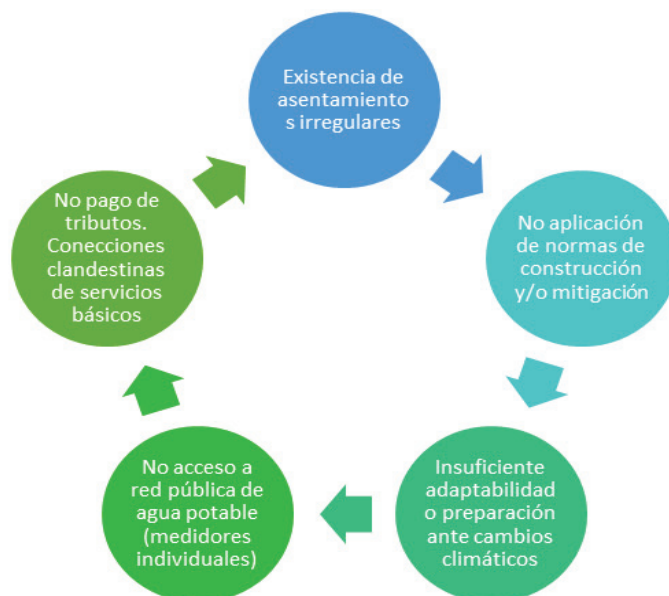
Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

Por lo tanto, el presente Análisis Estratégico de la realidad actual de Anconcito incorporará una combinación de los establecido en el Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador y la guía, siendo lo más importante el análisis de las diferentes problemáticas de una forma transversal, es decir, la interrelación entre diferentes temáticas y directrices.

Luego de realizar la participación ciudadana y socializar con diferentes actores vinculados a la parroquia Anconcito, es posible identificar un conjunto de problemas que guardan relación entre sí y que de maneca transversal corresponden a las temáticas

estratégicas “garantía de derechos” y “manejo sostenible de recursos”. Estos problemas podrían resumirse en el siguiente orden:

**Gráfico 82.** Conjunto de problemas



Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2023

Luego del diálogo con los actores de Anconcito es posible determinar una gran preocupación de la ciudadanía en cuanto a que existen una gran cantidad de viviendas en la parroquia Anconcito las cuales no han sido regularizadas, es decir no existe contrato alguno de arrendamiento o de compraventa con el GAD Cantonal de Salinas quien se mantiene como propietario de la tierra.

La no regularización de solares, viviendas y asentamientos en muchos casos suele producirse por los procedimientos engorrosos y largos que se producen al interior del GAD Municipal, por lo cual en su mayoría no culmina el trámite correspondiente. En muchos casos, el GAD Municipal por intermedio de la Dirección de Gestión de Riesgos determina el que el solar o vivienda se encuentra en zona de riesgo o afectado por alguna amenaza (inundación, movimiento en masa) por lo que no es posible la regularización.

Por tal motivo, se podría concluir que en muchos casos se produce lo siguiente:

1. Los solares no se regularizan debido a la presencia de amenazas (inundación, movimiento en masa, otros.) determinadas por el GAD Municipal de Salinas.
2. Como la Dirección de Gestión de Riesgos no da paso a la regularización, el posible poseionario no invierte recursos en la correspondiente mitigación de riesgos (cambio de suelo, relleno, estabilización de talud, construcción con estructura adecuada, etc.). El poseionario no tiene la certeza o garantía de la posesión de la tierra, por lo tanto, a pesar de contar con los recursos económicos para implementar medidas de mitigación, esta no se realiza en los casos viables.
3. La no implementación de medidas de mitigación en los casos donde es viable hacerlo como una forma de disminuir la vulnerabilidad del solar y por lo tanto el

riesgo, genera una escasa o nula preparación y adaptabilidad ante los cambios climáticos: terremotos, Fenómeno del Niño (lluvias fuertes), otros.

4. El no garantizar a la ciudadanía la posesión de la tierra agrava la existencia de viviendas en condiciones precarias.
5. Al no contar con un certificado de posesión los habitantes no pueden acceder a la instalación de redes de agua potable y de medidores de manera individual. En muchos casos se mantiene una cobertura por medio de piletas de agua, las cuales traen consigo conflictos sociales internos entre los moradores usuarios de dichas piletas. En las piletas de agua se inscribe una directiva la cual se encarga de cobrar un valor fijo a cada usuario el cual no depende del consumo individual. Tradicionalmente existe una mala administración y manejo de los recursos recaudados y suelen registrarse deudas en AGUAPEN a nombre de quienes administran las piletas. Al vencerse las deudas por consumo de agua de las piletas, AGUAPEN procede a cortar la provisión de este servicio, de tal forma que todos los usuarios quedan perjudicados a pesar de encontrarse o no al día en sus pagos individuales. Lo antes mencionado genera que en muchos casos de abastecimiento por piletas de agua, exista una gran cantidad de población sin el acceso a este servicio por largos periodos de tiempo. En otros casos, debido a presentarse la necesidad y no existir alternativas, se producen conexiones clandestinas lo que genera pérdidas para la empresa de agua potable AGUAPEN la cual es pública y pertenece a los municipios de los tres cantones: Salinas, La Libertad y Santa Elena.
6. La no regularización de los solares imposibilita la recaudación de tributos por parte del GAD Municipal por lo que también se dificulta el mejoramiento de la infraestructura pública en dichas zonas: parques, vías de accesos asfaltadas, otros servicios básicos como alumbrado público.
7. Todos los puntos antes mencionados agravan la situación de pobreza de estas familias, perjudicando la forma de vida, imposibilitando actividades comerciales y productivas en las cercanías a estos sectores, generando deficiencia de otros servicios como el alumbrado público vinculado a mayores niveles de inseguridad y robos, además de problemas sociales como el consumo de drogas, formación de pandillas, bandas delictivas y otros.

De lo antes mencionado, se puede concluir que existe una relación entre la falta de agilidad en los procesos de regularización de asentamientos, insuficiente asesoría a la ciudadanía en cuanto a los requisitos y procedimientos a seguir para la regularización de solares, aplicación de ordenanzas y regulaciones que consideren la mitigación como una forma de reducir el riesgo con problemas sociales como la pobreza y la delincuencia organizada en Anconcito.



**Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio**

*Sistema biofísico ambiental*

**Potencialidades**

**Tabla 115.** Matriz de sistematización de potencialidades, Sistema Biofísico Ambiental

Potencialidad	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Administración del Puerto Pesquero predispuesto al trabajo en conjunto con el GAD Parroquial para la realización de programas/proyectos que fomenten la Producción Sostenible y Soberanía Alimentaria de los actores del sector pesquero	Mantener el trabajo coordinado con la Administración del Puerto Pesquero Artesanal de Anconcito para seguir impulsando proyectos de potenciación de conocimientos en los procesos del sector pesquero	Coordinar el trabajo en conjunto con la Administración del Puerto Pesquero Artesanal de Anconcito para la ejecución de proyectos que potencien los conocimientos de los procesos del sector pesquero dirigido a los pescadores y personal a fin	Exclusiva Art. 65 Lit. d) COOTAD
Pescadores, transportistas y comerciantes de productos pesqueros conscientes del impacto ambiental de las actividades que desarrollan pesqueras, incentivados en la participación en proyectos que fomenten las buenas prácticas ambientales e higiénicas	Integrar a todo el personal a fin al sector pesquero de la Parroquia Rural de Anconcito a la asistencia a programas/proyectos de concientización sobre impactos a la biodiversidad y ambiente debido a los procesos de pesca, transporte, industrialización y comercialización	Incentivar al personal a fin al sector pesquero de la Parroquia Rural de Anconcito a la asistencia a programas/proyectos de concientización sobre impactos a la biodiversidad y ambiente debido los procesos de pesca, transporte, industrialización y comercialización	Exclusiva Art. 65 Lit. d) COOTAD
Habitantes de la Parroquia conocen las áreas de riesgos o de alto valor ambiental para precautelar o promover su correcto uso y tratamiento de suelo	Continuar con la difusión del conocimiento sobre los impactos negativos que generan tanto las actividades naturales como antrópicas en áreas de riesgos o de alto valor ambiental como los Acantilados Viteri y Anconcito de la Parroquia Rural de Anconcito	Soportar el conocimiento público sobre los impactos negativos que generan tanto las actividades naturales como antrópicas en áreas de riesgos o de alto valor ambiental como los Acantilados Viteri y Anconcito de la Parroquia Rural de Anconcito	Concurrente

GAD Parroquial consciente de la importancia del cambio climático para la realización de proyectos en conjunto con la comunidad que adapten o mitiguen los efectos del cambio climático	Mantener activo el interés de participación tanto de los habitantes como de los funcionarios y trabajadores del GAD Parroquial Rural de Anconcito en proyectos relacionados al cambio climático	Incentivar al GAD Parroquial Rural y a los habitantes de Anconcito en la participación en proyectos y prácticas ambientales relacionados al cambio climático	Exclusiva Art. 65 Lit. d) COOTAD
--	---	--	----------------------------------

Nota. Tomado de las mesas de trabajo participativas entre el equipo técnico consultor y actores sociales de la parroquia, 2023

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

**Problemas**

**Tabla 116.** Matriz de sistematización de problemas, Sistema Biofísico Ambiental

Problemas	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Malos olores provocados por proceso de fábrica y desembarque de productos marinos o pesqueros en el sector del Puerto Pesquero de Anconcito	Generar mayor interés de los pescadores y personal a fin al sector pesquero de la parroquia a la potenciación de conocimientos en los procesos direccionados a la Producción Sostenible y Soberanía Alimentaria de la Parroquia Rural de Anconcito y del país	Incentivar a los pescadores y personal a fin al sector pesquero de la parroquia a la potenciación de conocimientos en los procesos direccionados a la Producción Sostenible y Soberanía Alimentaria de la Parroquia Rural de Anconcito y del país	Exclusiva Art. 65 Lit. d) COOTAD
Malos olores y presencia de moscas debido al descargue de fluidos de vehículos que transportan pesca desde la playa y muelle de la Parroquia Rural de Anconcito	Mantener los programas/proyectos u actividades que generen concientización de los impactos a la biodiversidad y ambiente debido a los procesos del sector pesquero en la Parroquia Rural de Anconcito	Coordinar programas/proyectos u actividades que generen concientización de los impactos a la biodiversidad y ambiente debido a los procesos del sector pesquero en la Parroquia Rural de Anconcito	Exclusiva Art. 65 Lit. d) COOTAD
Malecón y Mirador de Anconcito erosionados que con acciones antropológicas o naturales podrían colapsar completamente	Gestionar el establecimiento de tratamiento de Recuperación a los Acantilados Viteri y Anconcito de la Parroquia Rural de Anconcito en el PUGS del GAD Municipal de Salinas	Evitar asentamientos en áreas de riesgos o de alto valor ambiental establecidas como Suelo con uso de Protección en territorio de la Parroquia Rural de Anconcito acorde al PUGS del GAD Municipal de Salinas	Concurrente
Altas temperaturas en temporadas relativamente frías en la Parroquia Rural de Anconcito	Disponer temporalmente de un técnico/especialista que permita definir estrategias para proyectos de alto impacto relacionados al cambio climático	Contribuir con proyectos u actividades que ayuden en la lucha contra el aumento de altas temperaturas	Exclusiva Art. 65 Lit. d) COOTAD

Nota. Tomado de las mesas de trabajo participativas entre el equipo técnico consultor y actores sociales de la parroquia, 2023

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2023

*Sistema asentamientos humanos****Potencialidades*****Tabla 117.** Matriz de sistematización de potencialidades, Sistema Asentamientos Humanos

Potencialidad	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Existencia de espacios públicos en varios sectores/barrios de la Parroquia Rural de Anconcito para la concentración de la comunidad en la realización de diferentes eventos socio culturales para la concentración de la comunidad en la realización de diferentes eventos socio culturales	Mantener los programas de inspecciones a los espacios públicos de la Parroquia Rural de Anconcito para la realización de mantenimiento correctivo, preventivo o cambio (en caso de ser necesario) de la infraestructura y/o equipos de los diferentes espacios	Programar inspecciones a los espacios públicos de la Parroquia Rural de Anconcito para la realización de mantenimiento correctivo, preventivo o cambio (en caso de ser necesario) de la infraestructura y/o equipos de los diferentes espacios públicos	Concurrente
Interés del GAD Parroquial Rural de Anconcito en brindar programas/proyectos relacionados a los derechos y al buen vivir de los habitantes para focalizar sus proyectos en las necesidades específicas de la comunidad	Mantener en constante actualización el conocimiento de los requerimientos específicos relacionados a derechos y buen vivir de la población de la Parroquia Rural de Anconcito	Determinar los requerimientos específicos relacionados a derechos y buen vivir de la población de la Parroquia Rural de Anconcito	Exclusiva Art. 65 Lit. f) COOTAD

Nota. Tomado de las mesas de trabajo participativas entre el equipo técnico consultor y actores sociales de la parroquia, 2023

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loo, 2023

**Problemas**

**Tabla 118.** Matriz de sistematización de problemas, Sistema Asentamientos Humanos

Problemas	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Ciertos barrios de la parroquia se encuentran alejados o no disponen de espacios públicos.	Mantener la cooperación del GAD Municipal de Salinas y Provincial de Santa Elena para el desarrollo y ejecución de obras de nuevo espacios públicos en varios sectores de la Parroquia Rural de Anconcito	Gestionar la cooperación del GAD Municipal de Salinas y Provincial de Santa Elena para el desarrollo y ejecución de obras de nuevo espacios públicos en varios sectores de la Parroquia Rural de Anconcito	Concurrente
Bajo interés comunitario en comunicación social y participación constante relacionada a proyectos referentes a la mejora de la calidad de vida y convivencia	Mantener activa la comunicación constante y efectiva de los habitantes sobre las necesidades existentes en la parroquia y su participación en proyectos varios que realiza el GAD Parroquial Rural de Anconcito	Incentivar a los habitantes a la comunicación constante y efectiva sobre las necesidades existentes en la parroquia y participación en los diferentes proyectos relacionados a derechos y buen vivir que realiza el GAD Parroquial Rural de Anconcito	Exclusiva Art. 65 Lit. f) COOTAD

Nota. Tomado de las mesas de trabajo participativas entre el equipo técnico consultor y actores sociales de la parroquia, 2023

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

*Sistema sociocultural***Potencialidades****Tabla 119.** Matriz de sistematización de potencialidades, Sistema Sociocultural

Potencialidad	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Convivencia ciudadana en espacios públicos en eventos de asistencia masiva para el intercambio y recuperación de conocimientos culturales e históricos de la parroquia	Mantener la ejecución los eventos culturales y/o socio culturales en los diferentes espacios públicos	Programar eventos culturales y/o socioculturales en los diferentes espacios públicos	Exclusiva Art. 65 Lit. a) COOTAD
Existencia de proyectos direccionados a personas de Grupos de atención prioritaria y en situación de pobreza y vulnerabilidad operados entre el GAD Parroquial y el MIES y ONG para la promoción de los derechos y sistemas de cuidado	Continuar la buena relación interinstitucional con el MIES y/u ONG para el desarrollo permanente de Programas/Proyectos en beneficio de las personas de los Grupos de atención prioritaria y en situación de pobreza y vulnerabilidad de la Parroquia Rural de Anconcito	Mantener la cooperación técnica económica con el MIES y/u ONG para el desarrollo de programa/proyectos en beneficio de las personas de los Grupos de atención prioritaria y en situación de pobreza y vulnerabilidad de la Parroquia Rural de Anconcito	Concurrente
Existencia de Proyectos relacionados a Sociedades Pacíficas en la Parroquia Rural de Anconcito para la instauración de buena convivencia intra e inter familiar	Potenciar el desarrollo de proyectos o actividades que promuevan Sociedades Pacíficas en la Parroquia Rural de Anconcito	Mantener en vigencia la iniciativa del desarrollo de proyectos o actividades relacionadas a Sociedades Pacíficas	Exclusiva Art. 65 Lit. a) COOTAD

Nota. Tomado de las mesas de trabajo participativas entre el equipo técnico consultor y actores sociales de la parroquia, 2023

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

**Problemas**

**Tabla 120.** Matriz de sistematización de problemas, Sistema Sociocultural

Problemas	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Pérdida de historia, tradiciones, arte y cultura en niños y jóvenes de la Parroquia Rural de Anconcito	Mantener activo el interés de los niños y jóvenes de la Parroquia Rural de Anconcito en la participación de eventos culturales o socio culturales	Incentivar la participación de niños y jóvenes en actividades que fomenten la historia, tradiciones, arte y cultura de la Parroquia Rural de Anconcito.	Exclusiva Art. 65 Lit. a) COOTAD
Falta de profesionales/especialistas para laborar en los programas/proyectos direccionados a personas de los Grupos de atención prioritaria y en situación de pobreza y vulnerabilidad de la Parroquia Rural de Anconcito	Gestionar la disponibilidad de recursos económico para contratación de profesionales/especialistas (dando preferencia a los de la parroquia) requeridos en el área de Proyectos Sociales del GAD Parroquial Rural de Anconcito	Capacitar a personal técnico en competencias laborales acorde a las necesidades que mantiene el área de Proyectos Sociales del GAD Parroquial Rural de Anconcito	Concurrente
Falta de interés de la población en general de la Parroquia Rural de Anconcito en temas relacionados a Sociedades Pacíficas	Mantener activa la participación de los habitantes de la Parroquia Rural de Anconcito en proyectos o actividades de concientización sobre Sociedades Pacíficas	Incentivar a los habitantes de la Parroquia Rural de Anconcito a la participación a proyectos o actividades de concientización sobre Sociedades Pacíficas	Exclusiva Art. 65 Lit. a) COOTAD

Nota. Tomado de las mesas de trabajo participativas entre el equipo técnico consultor y actores sociales de la parroquia, 2023

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2023

*Sistema económico productivo****Potencialidades*****Tabla 121.** Matriz de sistematización de potencialidades, Sistema Económico Productivo

Potencialidad	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Disponibilidad de población desempleada para formarse técnica y profesionalmente en diversos ámbitos o áreas.	Gestionar convenios de formación técnica y profesional con entidades privadas y públicas.	Impulsar y fortalecer a la población local mediante cursos y capacitaciones para su formación profesional	Exclusiva Art. 65 Lit. g) COOTAD
La Parroquia Rural de Anconcito cuenta con acantilados, miradores y playas que se pueden aprovechar turísticamente.	Establecer lugares, sitios o zonas que permitan posicionar de forma turística a la Parroquia Rural de Anconcito	Considerar puntos, lugares o zonas de alto impacto turístico para que se practiquen diferentes actividades de recreación al aire libre	Concurrente
Productos elaborados por personas capacitadas y certificadas dentro de la parroquia rural de Anconcito	Establecer la actividad manufacturera como fuente de ingreso económico para la población y la parroquia.	Promover e impulsar la venta de productos locales para mejorar significativamente los emprendimientos de la parroquia	Exclusiva Art. 65 Lit. g) COOTAD

Nota. Tomado de las mesas de trabajo participativas entre el equipo técnico consultor y actores sociales de la parroquia, 2023

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2023



**Problemas**

**Tabla 122.** Matriz de sistematización de problemas, Sistema Económico Productivo

Problemas	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Falta de apoyo y falencias respecto a estrategias de venta en programas y capacitaciones para asociaciones y emprendedores.	Gestionar y mantener por medio de entidades públicas y privadas las capacitaciones de formación profesional en marketing y venta dirigida a organizaciones locales.	Impartir capacitaciones sobre asesoramiento comercial para organizaciones sociales y emprendedores para fomentar el desarrollo productivo locales.	Exclusiva Art. 65 Lit. g) COOTAD
En la Parroquia Rural de Anconcito no existe otra fuente de desarrollo económico diferente o alternativa a la pesca.	Impulsar el desarrollo económico y bienestar social de la Parroquia Rural de Anconcito a través de las actividades turísticas	Implementar actividades turísticas que generen empleo, ingresos y bienestar para población de la Parroquia Rural de Anconcito	Concurrente
Asociaciones y cooperativas locales recién creadas no cuentan con el respaldo de instituciones públicas generando su inactividad temporal o su extinción.	Gestionar convenios de participación entre entidades públicas y organizaciones sociales que permitan promover sus actividades y servicios.	Implementar estrategias a nivel parroquial y cantonal que permitan impulsar las actividades y servicios que realizan las organizaciones sociales locales.	Exclusiva Art. 65 Lit. g) COOTAD

Nota. Tomado de las mesas de trabajo participativas entre el equipo técnico consultor y actores sociales de la parroquia, 2023

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

*Sistema político institucional***Potencialidades****Tabla 123.** Matriz de sistematización de potencialidades, Sistema Político Institucional

Potencialidad	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Existencia de espacios que conforman el sistema de participación ciudadana en la Parroquia Rural de Anconcito.	Establecer una sociedad participativa con un estado cercano al servicio de la ciudadanía de la parroquia rural de Anconcito.	Empoderar a la ciudadanía en el ejercicio pleno de los espacios y mecanismos de participación ciudadana y control social.	Exclusiva Art. 65 Lit. a) COOTAD
Dirigentes y representantes barriales, representantes de organizaciones sociales locales, dispuestos a participar en procesos para el desarrollo y crecimiento de la Parroquia Rural de Anconcito.	Consolidar la participación ciudadana garantizando la pluralidad, interculturalidad e inclusión de las organizaciones sociales y de la ciudadanía, así como, de las diversas identidades territoriales y temáticas con equidad de género.	Incentivar la participación ciudadana para que contribuya con la organización y gobernabilidad de la parroquia y sus principales áreas de desarrollo.	Exclusiva Art. 65 Lit. d) COOTAD
El GAD Parroquial Rural de Anconcito ejecuta acciones y realiza actividades en beneficio del desarrollo parroquial que pueden socializarse y transmitirse a través de medios de comunicación.	Consolidar la comunicación interna, externa, digital y social para posicionar al como una institución transparente, participativa y comprometida con el desarrollo de la Parroquia.	Impulsar la comunicación institucional del GAD Parroquial Rural de Anconcito mediante acciones y herramientas que permitan fortalecer su imagen, reputación y legitimidad.	Exclusiva Art. 65 Lit. e) COOTAD

Nota. Tomado de las mesas de trabajo participativas entre el equipo técnico consultor y actores sociales de la parroquia, 2023

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2023

**Problemas**

**Tabla 124.** Matriz de sistematización de problemas, Sistema Político Institucional

Problemas	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
La población e instituciones públicas no se involucran en los mecanismos y procesos de participación ciudadana.	Consolidar la participación de instituciones públicas en el proceso de desarrollo y ordenamiento territorial.	Promover la participación de actores sociales e instituciones públicas dentro del proceso de planes y proyectos de desarrollo y ordenamiento territorial.	Exclusiva Art. 65 Lit. a) COOTAD
Falta de líderes profesionales y políticos que aporten significativamente al progreso de la Parroquia Rural de Anconcito.	Gestionar la formación de una escuela de liderazgo profesional que fomente el desarrollo de la parroquia.	Impulsar proyectos que fomenten el liderazgo personal y colectivo en la parroquia.	Exclusiva Art. 65 Lit. d) COOTAD
El GAD Parroquial Rural de Anconcito no cuenta con una identificación que pueda diferenciar los servicios y gestiones que ofrece a la ciudadanía.	Establecer una marca posicional del GAD Parroquial Rural de Anconcito que permita identificarlo y posicionarlo a nivel provincial y nacional.	Impulsar la creación de una marca posicional del GAD Parroquial Rural de Anconcito que transmita sus valores y objetivos.	Exclusiva Art. 65 Lit. e) COOTAD

Nota. Tomado de las mesas de trabajo participativas entre el equipo técnico consultor y actores sociales de la parroquia, 2023

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

***Priorización de potencialidades y problemas***

La siguiente matriz se llenará respecto a la información obtenida en las mesas de trabajo por cada sistema y se cuantificará de acuerdo a los siguientes criterios: apoyo de sectores involucrados, urgencia, ámbito territorial, capacidad institucional, considerando la siguiente valoración: 1 = baja, 2 = media y 3 = alta.

***Sistema biofísico ambiental******Potencialidades*****Tabla 125.** Matriz para la priorización de potencialidades, Sistema Biofísico Ambiental

Potencialidad	Criterios de priorización				
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Administración del Puerto Pesquero predispuesto al trabajo en conjunto con el GAD Parroquial para la realización de programas/proyectos que fomenten la Producción Sostenible y Soberanía Alimentaria de los actores del sector pesquero	3	2	3	2	<b>10</b>
Pescadores, transportistas y comerciantes de productos pesqueros conscientes del impacto ambiental de las actividades que desarrollan pesqueras, incentivados en la participación en proyectos que fomenten las buenas prácticas ambientales e higiénicas	3	2	3	2	<b>10</b>
Habitantes de la Parroquia conocen las áreas de riesgos o de alto valor ambiental para precautelar o promover su	3	3	3	2	<b>11</b>

correcto uso y tratamiento de suelo					
GAD Parroquial consciente de la importancia del cambio climático para la realización de proyectos en conjunto con la comunidad que adapten o mitiguen los efectos del cambio climático	2	2	3	2	<b>9</b>

Nota. Tomado de las mesas de trabajo participativas entre el equipo técnico consultor y actores sociales de la parroquia, 2023

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

**Problemas****Tabla 126.** Matriz para la priorización de problemas, Sistema Biofísico Ambiental

Problemas	Criterios de priorización				
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Malos olores provocados por proceso de fábrica y desembarque de productos marinos o pesqueros en el sector del Puerto Pesquero de Anconcito	2	3	3	2	<b>10</b>
Malos olores y presencia de moscas debido al descargue de fluidos de vehículos que transportan pesca desde la playa y muelle de la Parroquia Rural de Anconcito	2	3	3	2	<b>10</b>
Malecón y Mirador de Anconcito erosionados que con acciones antropológicas o naturales podrían colapsar completamente	3	3	3	2	<b>11</b>
Altas temperaturas en temporadas relativamente frías en la Parroquia Rural de Anconcito	2	2	3	2	<b>10</b>

Nota. Tomado de las mesas de trabajo participativas entre el equipo técnico consultor y actores sociales de la parroquia, 2023

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

**Problemas/Potencialidades**

Los problemas/potencialidades con valoraciones altas y medias se sistematizarán en la siguiente matriz.

**Tabla 127.** Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión, Sistema Biofísico Ambiental

Potencialidad/Problema	Prioridad (alta/media)	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión
Habitantes de la Parroquia conocen las áreas de riesgos o de alto valor ambiental para precautelar o promover su correcto uso y tratamiento de suelo / Malecón y Mirador de Anconcito erosionados que con acciones antropológicas o naturales podrían colapsar completamente	Alta	Continuar con la difusión del conocimiento sobre los impactos negativos que generan tanto las actividades naturales como antrópicas en áreas de riesgos o de alto valor ambiental como los Acantilados Viteri y Anconcito de la Parroquia Rural de Anconcito	Soportar el conocimiento público sobre los impactos negativos que generan tanto las actividades naturales como antrópicas en áreas de riesgos o de alto valor ambiental como los Acantilados Viteri y Anconcito de la Parroquia Rural de Anconcito
		Gestionar el establecimiento de tratamiento de Recuperación a los Acantilados Viteri y Anconcito de la Parroquia Rural de Anconcito en el PUGS del GAD Municipal de Salinas	Evitar asentamientos en áreas de riesgos o de alto valor ambiental establecidas como Suelo con uso de Protección en territorio de la Parroquia Rural de Anconcito acorde al PUGS del GAD Municipal de Salinas
Administración del Puerto Pesquero predispuesto al trabajo en conjunto con el GAD Parroquial para la realización de programas/proyectos que fomenten la Producción Sostenible y Soberanía Alimentaria de los actores del sector pesquero / Malos olores provocados por proceso de fábrica y desembarque de productos marinos o pesqueros en el sector del Puerto Pesquero de Anconcito	Alta	Mantener el trabajo coordinado con la Administración del Puerto Pesquero Artesanal de Anconcito para seguir impulsando proyectos de potenciación de conocimientos en los procesos del sector pesquero	Coordinar el trabajo en conjunto con la Administración del Puerto Pesquero Artesanal de Anconcito para la ejecución de proyectos que potencien los conocimientos de los procesos del sector pesquero dirigido a los pescadores y personal a fin
		Generar mayor interés de los pescadores y personal a fin al sector pesquero de la parroquia a la potenciación de conocimientos en los procesos direccionados a la Producción Sostenible y Soberanía Alimentaria de la	Incentivar a los pescadores y personal a fin al sector pesquero de la parroquia a la potenciación de conocimientos en los procesos direccionados a la Producción Sostenible y Soberanía Alimentaria de la

		Parroquia Rural de Anconcito y del país	Parroquia Rural de Anconcito y del país
<p>Pescadores, transportistas y comerciantes de productos pesqueros conscientes del impacto ambiental de las actividades que desarrollan pesqueras, incentivados en la participación en proyectos que fomenten las buenas prácticas ambientales e higiénicas</p> <p>/</p> <p>Malos olores y presencia de moscas debido al descargue de fluidos de vehículos que transportan pesca desde la playa y muelle de la Parroquia Rural de Anconcito</p>	Alta	<p>Integrar a todo el personal a fin al sector pesquero de la Parroquia Rural de Anconcito a la asistencia a programas/proyectos de concientización sobre impactos a la biodiversidad y ambiente debido a los procesos de pesca, transporte, industrialización y comercialización</p>	<p>Incentivar al personal a fin al sector pesquero de la Parroquia Rural de Anconcito a la asistencia a programas/proyectos de concientización sobre impactos a la biodiversidad y ambiente debido los procesos de pesca, transporte, industrialización y comercialización</p>
		<p>Mantener los programas/proyectos u actividades que generen concientización de los impactos a la biodiversidad y ambiente debido a los procesos del sector pesquero en la Parroquia Rural de Anconcito</p>	<p>Coordinar programas/proyectos u actividades que generen concientización de los impactos a la biodiversidad y ambiente debido a los procesos del sector pesquero en la Parroquia Rural de Anconcito</p>
<p>GAD Parroquial consciente de la importancia del cambio climático para la realización de proyectos en conjunto con la comunidad que adapten o mitiguen los efectos del cambio climático</p> <p>/</p> <p>Altas temperaturas en temporadas relativamente frías en la Parroquia Rural de Anconcito</p>	Media	<p>Mantener activo el interés de participación tanto de los habitantes como de los funcionarios y trabajadores del GAD Parroquial Rural de Anconcito en proyectos relacionados al cambio climático</p>	<p>Incentivar al GAD Parroquial Rural y a los habitantes de Anconcito en la participación en proyectos y prácticas ambientales relacionados al cambio climático</p>
		<p>Disponer temporalmente de un técnico/especialista que permita definir estrategias para proyectos de alto impacto relacionados al cambio climático</p>	<p>Contribuir con proyectos u actividades que ayuden en la lucha contra el aumento de altas temperaturas</p>

Nota. Tomado de las mesas de trabajo participativas entre el equipo técnico consultor y actores sociales de la parroquia, 2023

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2023



*Sistema asentamientos humanos*

**Potencialidades**

**Tabla 128.** Matriz para la priorización de potencialidades, Sistema Asentamientos Humanos

Potencialidad	Criterios de priorización				
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Existencia de espacios públicos en varios sectores/barrios de la Parroquia Rural de Anconcito para la concentración de la comunidad en la realización de diferentes eventos socio culturales	2	2	2	3	<b>9</b>
Interés del GAD Parroquial Rural de Anconcito en brindar programas/proyectos relacionados a los derechos y al buen vivir de los habitantes para focalizar sus proyectos en las necesidades específicas de la comunidad	1	2	2	3	<b>8</b>

Nota. Tomado de las mesas de trabajo participativas entre el equipo técnico consultor y actores sociales de la parroquia, 2023

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2023

***Problemas*****Tabla 129.** Matriz para la priorización de problemas, Sistema Asentamientos Humanos

Problemas	Criterios de priorización				
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Ciertos barrios de la parroquia se encuentran alejados o no disponen de espacios públicos.	2	2	2	3	<b>9</b>
Bajo interés comunitario en comunicación social y participación constante relacionada a proyectos referentes a la mejora de la calidad de vida y convivencia	1	2	2	3	<b>8</b>

Nota. Tomado de las mesas de trabajo participativas entre el equipo técnico consultor y actores sociales de la parroquia, 2023

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2023

**Potencialidades/Problemas**

Los problemas/potencialidades con valoraciones altas y medias se sistematizarán en la siguiente matriz.

**Tabla 130.** Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión, Sistema Asentamientos Humanos

Potencialidad/Problema	Prioridad (alta/media)	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión
Existencia de espacios públicos en varios sectores/barrios de la Parroquia Rural de Anconcito para la concentración de la comunidad en la realización de diferentes eventos socio culturales / Ciertos barrios de la parroquia se encuentran alejados o no disponen de espacios públicos.	Media	Mantener los programas de inspecciones a los espacios públicos de la Parroquia Rural de Anconcito para la realización de mantenimiento correctivo, preventivo o cambio (en caso de ser necesario) de la infraestructura y/o equipos de los diferentes espacios	Programar inspecciones a los espacios públicos de la Parroquia Rural de Anconcito para la realización de mantenimiento correctivo, preventivo o cambio (en caso de ser necesario) de la infraestructura y/o equipos de los diferentes espacios públicos
		Mantener la cooperación del GAD Municipal de Salinas y Provincial de Santa Elena para el desarrollo y ejecución de obras de nuevo espacios públicos en varios sectores de la Parroquia Rural de Anconcito	Gestionar la cooperación del GAD Municipal de Salinas y Provincial de Santa Elena para el desarrollo y ejecución de obras de nuevo espacios públicos en varios sectores de la Parroquia Rural de Anconcito
Interés del GAD Parroquial Rural de Anconcito en brindar programas/proyectos relacionados a los derechos y al buen vivir de los habitantes para focalizar sus proyectos en las necesidades específicas de la comunidad / Bajo interés comunitario en comunicación social y participación constante relacionada a proyectos referentes a la mejora de la calidad de vida y convivencia	Media	Mantener en constante actualización el conocimiento de los requerimientos específicos relacionados a derechos y buen vivir de la población de la Parroquia Rural de Anconcito	Determinar los requerimientos específicos relacionados a derechos y buen vivir de la población de la Parroquia Rural de Anconcito
		Mantener activa la comunicación constante y efectiva de los habitantes sobre las necesidades existentes en la parroquia y su participación en proyectos varios que realiza el GAD Parroquial Rural de Anconcito	Incentivar a los habitantes a la comunicación constante y efectiva sobre las necesidades existentes en la parroquia y participación en los diferentes proyectos relacionados a derechos y buen vivir que realiza el GAD Parroquial Rural de Anconcito

Nota. Tomado de las mesas de trabajo participativas entre el equipo técnico consultor y actores sociales de la parroquia, 2023

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023  
*Sistema sociocultural*

### **Potencialidades**

**Tabla 131.** Matriz para la priorización de potencialidades, Sistema Sociocultural

Potencialidad	Criterios de priorización				
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Convivencia ciudadana en espacios públicos en eventos de asistencia masiva para el intercambio y recuperación de conocimientos culturales e históricos de la parroquia	3	2	2	3	<b>10</b>
Existencia de proyectos direccionados a personas de Grupos de atención prioritaria y en situación de pobreza y vulnerabilidad operados entre el GAD Parroquial y el MIES y ONG para la promoción de los derechos y sistemas de cuidado	3	1	3	3	<b>10</b>
Existencia de Proyectos relacionados a Sociedades Pacíficas en la Parroquia Rural de Anconcito para la instauración de buena convivencia intra e inter familiar	3	1	2	3	<b>9</b>

Nota. Tomado de las mesas de trabajo participativas entre el equipo técnico consultor y actores sociales de la parroquia, 2023

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

**Problemas**

**Tabla 132.** Matriz para la priorización de problemas, Sistema Sociocultural

Problemas	Criterios de priorización				
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Pérdida de historia, tradiciones, arte y cultura en niños y jóvenes de la Parroquia Rural de Anconcito	3	2	2	3	<b>10</b>
Falta de profesionales/especialistas para laborar en los programas/proyectos dirigidos a personas de los Grupos de atención prioritaria y en situación de pobreza y vulnerabilidad de la Parroquia Rural de Anconcito	3	2	3	2	<b>10</b>
Falta de interés de la población en general de la Parroquia Rural de Anconcito en temas relacionados a Sociedades Pacíficas	2	2	2	3	<b>9</b>

Nota. Tomado de las mesas de trabajo participativas entre el equipo técnico consultor y actores sociales de la parroquia, 2023

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loo, 2023

**Potencialidades/Problemas**

Los problemas/potencialidades con valoraciones altas y medias se sistematizarán en la siguiente matriz.

**Tabla 133.** Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión, Sistema Sociocultural

Potencialidad/Problema	Prioridad (alta/media)	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión
Convivencia ciudadana en espacios públicos en eventos de asistencia masiva para el intercambio y recuperación de conocimientos culturales e históricos de la parroquia / Pérdida de historia, tradiciones, arte y cultura en niños y jóvenes de la Parroquia Rural de Anconcito	Alta	Mantener la ejecución los eventos culturales y/o socio culturales en los diferentes espacios públicos	Programar eventos culturales y/o socioculturales en los diferentes espacios públicos
		Mantener activo el interés de los niños y jóvenes de la Parroquia Rural de Anconcito en la participación de eventos culturales o socio culturales	Incentivar la participación de niños y jóvenes en actividades que fomenten la historia, tradiciones, arte y cultura de la Parroquia Rural de Anconcito.
Existencia de proyectos direccionados a personas de Grupos de atención prioritaria y en situación de pobreza y vulnerabilidad operados entre el GAD Parroquial y el MIES y ONG para la promoción de los derechos y sistemas de cuidado / Falta de profesionales/especialistas para laborar en los programas/proyectos direccionados a personas de los Grupos de atención prioritaria y en situación de pobreza y vulnerabilidad de la Parroquia Rural de Anconcito	Alta	Continuar la buena relación interinstitucional con el MIES y/u ONG para el desarrollo permanente de Programas/Proyectos en beneficio de las personas de los Grupos de atención prioritaria y en situación de pobreza y vulnerabilidad de la Parroquia Rural de Anconcito	Mantener la cooperación técnica económica con el MIES y/u ONG para el desarrollo de programa/proyectos en beneficio de las personas de los Grupos de atención prioritaria y en situación de pobreza y vulnerabilidad de la Parroquia Rural de Anconcito
		Gestionar la disponibilidad de recursos económico para contratación de profesionales/especialistas (dando preferencia a los de la parroquia) requeridos en el área de Proyectos Sociales del GAD Parroquial Rural de Anconcito	Capacitar a personal técnico en competencias laborales acorde a las necesidades que mantiene el área de Proyectos Sociales del GAD Parroquial Rural de Anconcito
Existencia de Proyectos relacionados a Sociedades Pacíficas en la Parroquia Rural de Anconcito para la instauración de buena	Media	Potenciar el desarrollo de proyectos o actividades que promuevan Sociedades Pacíficas en la Parroquia Rural de Anconcito	Mantener en vigencia la iniciativa del desarrollo de proyectos o actividades

convivencia intra e inter familiar			relacionadas a Sociedades Pacíficas
/ Falta de interés de la población en general de la Parroquia Rural de Anconcito en temas relacionados a Sociedades Pacíficas		Mantener activa la participación de los habitantes de la Parroquia Rural de Anconcito en proyectos o actividades de concientización sobre Sociedades Pacíficas	Incentivar a los habitantes de la Parroquia Rural de Anconcito a la participación a proyectos o actividades de concientización sobre Sociedades Pacíficas

Nota. Tomado de las mesas de trabajo participativas entre el equipo técnico consultor y actores sociales de la parroquia, 2023

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

*Sistema económico productivo****Potencialidades*****Tabla 134.** Matriz para la priorización de potencialidades, Sistema Económico Productivo

Potencialidad	Criterios de priorización				
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Disponibilidad de población desempleada para formarse técnica y profesionalmente en diversos ámbitos o áreas.	3	2	2	3	<b>10</b>
La Parroquia Rural de Anconcito cuenta con acantilados, miradores y playas que se pueden aprovechar turísticamente.	3	2	3	2	<b>10</b>
Productos elaborados por personas capacitadas y certificadas dentro de la parroquia rural de Anconcito	3	2	2	3	<b>10</b>

Nota. Tomado de las mesas de trabajo participativas entre el equipo técnico consultor y actores sociales de la parroquia, 2023

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2023



**Problemas**

**Tabla 135.** Matriz para la priorización de problemas, Sistema Económico Productivo

Problemas	Criterios de priorización				
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Falta de apoyo y falencias respecto a estrategias de venta en programas y capacitaciones para asociaciones y emprendedores.	3	2	2	3	<b>10</b>
En la Parroquia Rural de Anconcito no existe otra fuente de desarrollo económico diferente o alternativa a la pesca.	3	2	3	2	<b>10</b>
Asociaciones y cooperativas locales recién creadas no cuentan con el respaldo de instituciones públicas generando su inactividad temporal o su extinción.	3	2	2	3	<b>10</b>

Nota. Tomado de las mesas de trabajo participativas entre el equipo técnico consultor y actores sociales de la parroquia, 2023

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

**Potencialidades/Problemas**

Los problemas/potencialidades con valoraciones altas y medias se sistematizarán en la siguiente matriz.

**Tabla 136.** Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión, Sistema Económico Productivo

Potencialidad/Problema	Prioridad (alta/media)	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión
Disponibilidad de población desempleada para formarse técnica y profesionalmente en diversos ámbitos o áreas.	Alta	Gestionar convenios de formación técnica y profesional con entidades privadas y públicas.	Impulsar y fortalecer a la población local mediante cursos y capacitaciones para su formación profesional
/ Falta de apoyo y falencias respecto a estrategias de venta en programas y capacitaciones para asociaciones y emprendedores.	Alta	Gestionar y mantener por medio de entidades públicas y privadas las capacitaciones de formación profesional en marketing y venta dirigida a organizaciones locales.	Impartir capacitaciones sobre asesoramiento comercial para organizaciones sociales y emprendedores para fomentar el desarrollo productivo
La Parroquia Rural de Anconcito cuenta con acantilados, miradores y playas que se pueden aprovechar turísticamente.	Alta	Establecer lugares, sitios o zonas que permitan posicionar de forma turística a la Parroquia Rural de Anconcito	Considerar puntos, lugares o zonas de alto impacto turístico para que se practiquen diferentes actividades de recreación al aire libre
/ En la Parroquia Rural de Anconcito no existe otra fuente de desarrollo económico diferente o alternativa a la pesca.	Alta	Impulsar el desarrollo económico y bienestar social de la Parroquia Rural de Anconcito a través de las actividades turísticas	Implementar actividades turísticas que generen empleo, ingresos y bienestar para población de la Parroquia Rural de Anconcito
Productos elaborados por personas capacitadas y certificadas dentro de la parroquia rural de Anconcito	Alta	Establecer la actividad manufacturera como fuente de ingreso económico para la población y la parroquia.	Promover e impulsar la venta de productos locales para mejorar significativamente los emprendimientos de la parroquia
/ Asociaciones y cooperativas locales recién creadas no cuentan con el respaldo de instituciones públicas generando su inactividad temporal o su extinción.	Alta	Gestionar convenios de participación entre entidades públicas y organizaciones sociales que permitan promover sus actividades y servicios.	Implementar estrategias a nivel parroquial y cantonal que permitan impulsar las actividades y servicios que realizan las organizaciones sociales locales.

Nota. Tomado de las mesas de trabajo participativas entre el equipo técnico consultor y actores sociales de la parroquia, 2023

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2023

*Sistema político institucional*

**Potencialidades**

**Tabla 137.** Matriz para la priorización de potencialidades, Sistema Político Institucional

Potencialidad	Criterios de priorización				
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Existencia de espacios que conforman el sistema de participación ciudadana en la Parroquia Rural de Anconcito.	2	2	3	3	<b>10</b>
Dirigentes y representantes barriales, representantes de organizaciones sociales locales, dispuestos a participar en procesos para el desarrollo y crecimiento de la Parroquia Rural de Anconcito.	3	2	2	3	<b>10</b>
El GAD Parroquial Rural de Anconcito ejecuta acciones y realiza actividades en beneficio del desarrollo parroquial que pueden socializarse y transmitirse a través de medios de comunicación.	2	2	1	2	<b>7</b>

Nota. Tomado de las mesas de trabajo participativas entre el equipo técnico consultor y actores sociales de la parroquia, 2023

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2023

**Problemas****Tabla 138.** Matriz para la priorización de problemas, Sistema Político Institucional

Problemas	Criterios de priorización				
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
La población e instituciones públicas no se involucran en los mecanismos y procesos de participación ciudadana.	2	2	3	3	<b>10</b>
Falta de líderes profesionales y políticos que aporten significativamente al progreso de la Parroquia Rural de Anconcito.	3	2	2	3	<b>10</b>
El GAD Parroquial Rural de Anconcito no cuenta con una identificación que pueda diferenciar los servicios y gestiones que ofrece a la ciudadanía.	2	2	1	2	<b>7</b>

Nota. Tomado de las mesas de trabajo participativas entre el equipo técnico consultor y actores sociales de la parroquia, 2023

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

**Potencialidades/Problemas**

Los problemas/potencialidades con valoraciones altas y medias se sistematizarán en la siguiente matriz.

**Tabla 139.** Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión, Sistema Político Institucional

Potencialidad/Problema	Prioridad (alta/media)	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión
Existencia de espacios que conforman el sistema de participación ciudadana en la Parroquia Rural de Anconcito.	Alta	Establecer una sociedad participativa con un estado cercano al servicio de la ciudadanía de la parroquia rural de Anconcito.	Empoderar a la ciudadanía en el ejercicio pleno de los espacios y mecanismos de participación ciudadana y control social.
La población e instituciones públicas no se involucran en los mecanismos y procesos de participación ciudadana.	Alta	Consolidar la participación de instituciones públicas en el proceso de desarrollo y ordenamiento territorial.	Promover la participación de actores sociales e instituciones públicas dentro del proceso de planes y proyectos de desarrollo y ordenamiento territorial.
Dirigentes y representantes barriales, representantes de organizaciones sociales locales, dispuestos a participar en procesos para el desarrollo y crecimiento de la Parroquia Rural de Anconcito.	Alta	Consolidar la participación ciudadana garantizando la pluralidad, interculturalidad e inclusión de las organizaciones sociales y de la ciudadanía, así como, de las diversas identidades territoriales y temáticas con equidad de género.	Incentivar la participación ciudadana para que contribuya con la organización y gobernabilidad de la parroquia y sus principales áreas de desarrollo.
Falta de líderes profesionales y políticos que aporten significativamente al progreso de la Parroquia Rural de Anconcito.	Alta	Gestionar la formación de una escuela de liderazgo profesional que fomente el desarrollo de la parroquia.	Impulsar proyectos que fomenten el liderazgo personal y colectivo en la parroquia.
El GAD Parroquial Rural de Anconcito ejecuta acciones y realiza actividades en beneficio del desarrollo parroquial que pueden socializarse y transmitirse a través de medios de comunicación.	Media	Consolidar la comunicación interna, externa, digital y social para posicionar al como una institución transparente, participativa y comprometida con el desarrollo de la Parroquia.	Impulsar la comunicación institucional del GAD Parroquial Rural de Anconcito mediante acciones y herramientas que permitan fortalecer su imagen, reputación y legitimidad.
El GAD Parroquial Rural de Anconcito no cuenta			

con una identificación que pueda diferenciar los servicios y gestiones que ofrece a la ciudadanía.	Media	Establecer una marca posicional del GAD Parroquial Rural de Anconcito que permita identificarlo y posicionarlo a nivel provincial y nacional.	Impulsar la creación de una marca posicional del GAD Parroquial Rural de Anconcito que transmita sus valores y objetivos.
--	-------	---	---

Nota. Tomado de las mesas de trabajo participativas entre el equipo técnico consultor y actores sociales de la parroquia, 2023

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2023

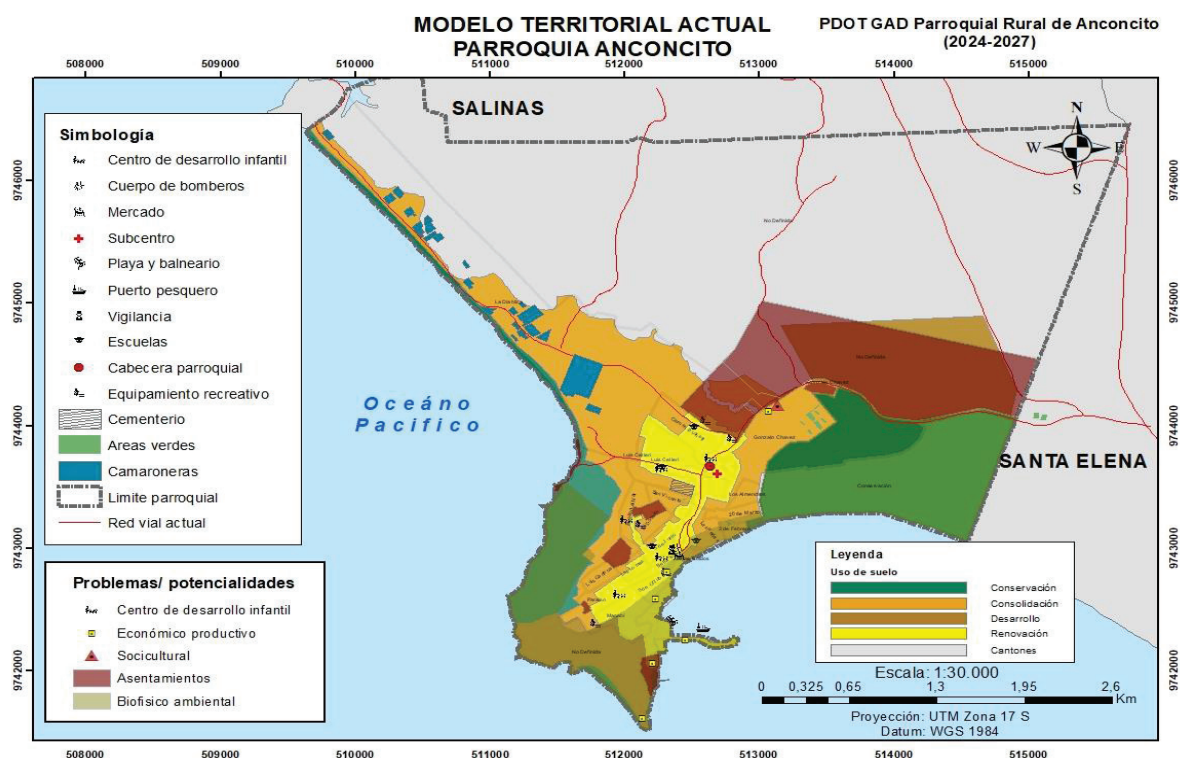
### Modelo actual del territorio

El presente Modelo Actual del Territorio, Mapa 7, es elaborado a partir de la Unidad territorial correspondiente a la parroquia rural de Anconcito, además de considerar el uso tanto del suelo urbano y rural del PUGS 2021/2033 del GAD Municipal de Salinas.

En el Mapa 7 se ubica territorialmente las potencialidades/problemas que fueron previamente detalladas en esta fase, con sus respectivos desafíos y valor de priorización.

Las potencialidades y problemáticas en el Sistema Biofísico Ambiental con un nivel alto corresponden a las áreas de riesgos y de alto valor ambiental, además de las prácticas ambientales e higiénicas, y de las producción sostenible y soberanía alimentaria que puede desarrollarse en el Puerto Pesquero Artesanal. En el Sistema de Asentamientos Humanos las priorizaciones están referidas a los espacios públicos. Mientras que, en el Sistema Sociocultural las prioridades altas están relacionadas al fomento de Historias, tradiciones, arte y cultura, además de precautelar los derechos de los Grupos de Atención Prioritaria y en situación de pobreza y vulnerabilidad. Mientras que el sistema Económico productivo prioriza la temática relacionada a fortalecer las capacidades técnicas de los habitantes, además de impulsar el área turística como fuente de empleo. Por último, y no menos importante, el Sistema político prioriza la Participación Ciudadana. Demás prioridades con nivel medio también fueron ubicadas en el Modelo Territorial Actual.

Mapa 7. Modelo Actual del Territorio de la parroquia Anconcito



Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2023

El formato digital y editable del Mapa del Modelo Actual de Territorio reposará en los archivos del GAD Parroquial Rural de Anconcito y se encontrará cargado en la plataforma IPSOT cumpliendo con los parámetros establecidos en la normativa legal vigente: Artículo 8 de la Resolución Nro. 0015-CTUGS-2023.



# PROPUESTA

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
2024 - 2027



### Propuesta

Posterior a la Fase de Elaboración de Diagnóstico se procede a plantear Programa/Proyectos para resolver las problemáticas y desarrollar las potencialidades del territorio.

Las mesas participativas llevadas a cabo entre los diferentes actores sociales de la Parroquia Rural de Anconcito, el GAD Parroquial y el Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, permitieron conocer donde focalizar los esfuerzos del GAD con base en sus competencia exclusivas y concurrentes definidas en el COOTAD (199), y presupuesto referencial disponible para la ejecución de Programas y Proyectos en los diferentes Sistemas que comprende el presente documento acorde a la Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT. Proceso 2023 – 2027.

Los Programas/Proyectos descritos en la Fase de Propuesta obedecen a los objetivos, metas y políticas a ejecutar en los diferentes Sistema que comprende la formulación/actualización de PDOT. Además, se precautela que, el indicador con el cual se va a dar el Seguimiento y Evaluación a los Programas/Proyectos sean adecuados y prácticos de medición. Es válido indicar que, la actualización del PDOT 2024 – 2027 está alineado a los Objetivos, metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) para el Nuevo Ecuador 2024 – 2025 y sus directrices de la Estrategia Territorial Nacional (ETN), además de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Cabe mencionar que, en la Fase Preparatoria en la Revisión y Análisis de Instrumentos de Planificación del presente documento se enlista las 4 Directrices de las ETN, los 9 objetivos para el Nuevo Ecuador del PND acorde a los ejes: Social, Económico, Infraestructura, energía y medio ambiente, e Institucional.

Los 17 objetivos establecidos por la ONU pueden observarse en el Gráfico 83. Cabe mencionar que, estos objetivos fueron establecidos a finales del 2015 y establece metas a cumplirse hasta el 2030. Por lo que, están dentro del periodo de gestión para la que se plantea el presente PDOT.

**Gráfico 83.** ODS establecidos por la ONU



Nota. Tomado de ONU (200)

**Propuesta a largo plazo**

*Visión de desarrollo*

La visión de desarrollo contempla los requerimientos y anhelos de los habitantes de la parroquia, además de la concordancia con la visión de la actual administración del GAD Parroquial Rural de Anconcito. Donde se espera que, la parroquia además ser un polo de desarrollo del sector pesquero también base su economía en el turismo, acorde a sus bondades territoriales en conjunto con su historia, tradición, arte y cultura. Cabe recalcar que, además se visiona que la zona urbana se consolide o regularice totalmente en paralelo con la adaptación al cambio climático o riesgos naturales y antrópicas, siempre con miras en la mejora de la calidad de vida de sus habitantes enfatizando los derechos y sistemas de cuidado de los Grupo de Atención Prioritaria y personas en situación de pobreza y vulnerabilidad.

**Tabla 140.** Visión de desarrollo

Visión de Desarrollo
Anconcito, Parroquia Rural ubicada en el perfil costero ecuatoriano, potencia el desarrollo socio-económico y ambiental mediante la producción sostenible de la pesca garantizando su soberanía alimentaria y la del país. Desarrollo turístico exhibiendo su historia, tradiciones, arte y cultura. Protección de zonas de riesgo y alto valor ambiental, con asentamientos humanos planificados, regularizados y adaptados al cambio climático. Habitantes en pleno goce de sus derechos constitucionales y universales, con énfasis en los Grupos de atención prioritaria y personas en situación de pobreza y vulnerabilidad. GAD Parroquial alineado a las necesidades de su territorio y población.

Nota. Tomado de las mesas de trabajo participativas entre el equipo técnico consultor y actores sociales de la parroquia, 2023

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2024

**Objetivos de desarrollo**

Los objetivos de desarrollo del GAD en la elaboración de la Propuesta acorde a la Guía de actualización deben ser relacionadas a la “situación social, cultural, económica deseada, la calidad de vida que se debe alcanzar, el rol que el territorio ocupará en el contexto nacional o regional con base en sus atributos y la forma deseada de organización institucional y funcionalidad para la gestión.” (1).

**Tabla 141.** Objetivo de desarrollo

Objetivos de Desarrollo
<p>Potenciar el goce de los derechos constitucionales/universales y sistemas de cuidado de la población general con énfasis en los Grupos de atención prioritaria y personas en situación de pobreza y vulnerabilidad de la Parroquia Rural de Anconcito.</p> <p>Preservar la historia, tradiciones, arte y cultura para la promoción de los bienes tangibles y/o intangibles de la Parroquia Rural de Anconcito y oferta de la parroquia como sitio turístico.</p> <p>Potenciar el desarrollo de las actividades económicas de las organizaciones o emprendimientos locales para la generación de empleo beneficiando a los habitantes de la Parroquia Rural de Anconcito.</p> <p>Impulsar el aumento de cobertura de acceso a los servicios públicos para precautelar la mejorar de calidad de vida de los habitantes de la Parroquia Rural de Anconcito.</p> <p>Impulsar las actividades del sector pesquero de la Parroquia Rural de Anconcito como foco estratégico para la protección de la soberanía alimentaria del País.</p>

Nota. Tomado de las mesas de trabajo participativas entre el equipo técnico consultor y actores sociales de la parroquia, 2023

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2024

Posteriormente, se procede a desarrollar los Objetivos de desarrollo acorde a los desafíos de largo plazo relacionados a las competencias del GAD. Debido a que, los desafíos son relacionados a una potencialidad o problema, estos serán considerados bajo el mismo nivel de priorización.

*Sistema biofísico ambiental***Tabla 142.** Objetivos de desarrollo acorde a desafíos de largo plazo priorizados, Sistema Biofísico Ambiental

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia GAD
Continuar con la difusión del conocimiento sobre los impactos negativos que generan tanto las actividades naturales como antrópicas en áreas de riesgos o de alto valor ambiental como los Acantilados Viteri y Anconcito de la Parroquia Rural de Anconcito	Consolidar el conocimiento ciudadano sobre los impactos negativos causados tanto por actividades antrópicas como naturales	Concurrente
Gestionar el establecimiento de tratamiento de Recuperación a los Acantilados Viteri y Anconcito de la Parroquia Rural de Anconcito en el PUGS del GAD Municipal de Salinas	Impulsar el cambio de tratamiento de las áreas de riesgos o de alto valor ambiental de la Parroquia Rural de Anconcito	
Mantener el trabajo coordinado con la Administración del Puerto Pesquero Artesanal de Anconcito para seguir impulsando proyectos de potenciación de conocimientos en los procesos del sector pesquero	Consolidar las capacidades técnicas, operativas, administrativas y productivas de los pescadores y personal a fin al sector pesquero en relación a la Producción Sostenible y Soberanía Alimentaria	Exclusiva Art. 65 Lit. d) COOTAD
Generar mayor interés de los pescadores y personal a fin al sector pesquero de la parroquia a la potenciación de conocimientos en los procesos direccionados a la Producción Sostenible y Soberanía Alimentaria de la Parroquia Rural de Anconcito y del país		
Integrar a todo el personal a fin al sector pesquero de la Parroquia Rural de Anconcito a la asistencia a programas/proyectos de concientización sobre impactos a la biodiversidad y ambiente debido a los procesos de pesca, transporte,	Consolidar conocimientos sobre los impactos a la biodiversidad y ambiente debido a los procesos del sector pesquero	Exclusiva Art. 65 Lit. d) COOTAD

industrialización y comercialización		
Mantener los programas/proyectos u actividades que generen concientización de los impactos a la biodiversidad y ambiente debido a los procesos del sector pesquero en la Parroquia Rural de Anconcito		
Mantener activo el interés de participación tanto de los habitantes como de los funcionarios y trabajadores del GAD Parroquial Rural de Anconcito en proyectos relacionados al cambio climático	Potencializar el interés colectivo en la participación en proyectos estratégico relacionados al cambio climático	Exclusiva Art. 65 Lit. d) COOTAD
Disponer temporalmente de un técnico/especialista que permita definir estrategias para proyectos de alto impacto relacionados al cambio climático		

Nota. Tomado de las mesas de trabajo participativas entre el equipo técnico consultor y actores sociales de la parroquia, 2023

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2024

*Sistema asentamientos humanos***Tabla 143.** Objetivos de desarrollo acorde a desafíos de largo plazo priorizados, Sistema Asentamientos Humanos

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia GAD
Mantener los programas de inspecciones a los espacios públicos de la Parroquia Rural de Anconcito para la realización de mantenimiento correctivo, preventivo o cambio (en caso de ser necesario) de la infraestructura y/o equipos de los diferentes espacios	Potenciar el buen estado tanto de la infraestructura como de los equipos de los diferentes espacios públicos de la Parroquia Rural de Anconcito	Concurrente
Mantener la cooperación del GAD Municipal de Salinas y Provincial de Santa Elena para el desarrollo y ejecución de obras de nuevo espacios públicos en varios sectores de la Parroquia Rural de Anconcito	Mantener en buen estado los nuevos espacios públicos recreativos y de convivencia social en la Parroquia Rural de Anconcito	
Mantener en constante actualización el conocimiento de los requerimientos específicos relacionados a derechos y buen vivir de la población de la Parroquia Rural de Anconcito	Garantizar la focalización de proyectos relacionados a derechos y buen vivir con base en las necesidades específicas de la población de la Parroquia Rural de Anconcito	Exclusiva Art. 65 Lit. f) COOTAD
Mantener activa la comunicación constante y efectiva de los habitantes sobre las necesidades existentes en la parroquia y su participación en proyectos varios que realiza el GAD Parroquial Rural de Anconcito	Consolidar el interés de la comunidad de la Parroquia Rural de Anconcito en la comunicación constante y efectiva sobre las necesidades existentes en la parroquia y participación en los diferentes proyectos relacionados a derechos y buen vivir que realiza el GAD Parroquial Rural de Anconcito	

Nota. Tomado de las mesas de trabajo participativas entre el equipo técnico consultor y actores sociales de la parroquia, 2023

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loo, 2024

*Sistema sociocultural*

**Tabla 144.** Objetivos de desarrollo acorde a desafíos de largo plazo priorizados, Sistema Sociocultural

Desafíos de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Mantener la ejecución los eventos culturales y/o socio culturales en los diferentes espacios públicos	Preservar la historia, tradiciones, arte y cultura como bienes patrimoniales tangibles y/o intangibles de la parroquia	Exclusiva Art. 65 Lit. a) COOTAD
Mantener activo el interés de los niños y jóvenes de la Parroquia Rural de Anconcito en la participación de eventos culturales o socio culturales		
Continuar la buena relación interinstitucional con el MIES y/u ONG para el desarrollo permanente de Programas/Proyectos en beneficio de las personas de los Grupos de atención prioritaria y en situación de pobreza y vulnerabilidad de la Parroquia Rural de Anconcito	Garantizar la eficiencia de los servicios brindados por el Área de Proyectos Sociales en beneficio de las personas de los Grupos de atención prioritaria y en situación de pobreza y vulnerabilidad	Concurrente
Gestionar la disponibilidad de recursos económico para contratación de profesionales/especialistas (dando preferencia a los de la parroquia) requeridos en el área de Proyectos Sociales del GAD Parroquial Rural de Anconcito		
Potenciar el desarrollo de proyectos o actividades que promuevan Sociedades Pacíficas en la Parroquia Rural de Anconcito	Consolidar Sociedades Pacíficas relacionadas a la buena convivencia intra e interfamiliar	Exclusiva Art. 65 Lit. a) COOTAD
Mantener activa la participación de los habitantes de la Parroquia Rural de Anconcito en proyectos o actividades de concientización sobre Sociedades Pacíficas		

Nota. Tomado de las mesas de trabajo participativas entre el equipo técnico consultor y actores sociales de la parroquia, 2023

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2024

*Sistema económico productivo***Tabla 145.** Objetivos de desarrollo acorde a desafíos de largo plazo priorizados, Sistema Económico Productivo

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia GAD
Gestionar convenios de formación técnica y profesional con entidades privadas y públicas.	Potenciar programas de formación técnica y profesional permitiendo tanto el desarrollo personal como el crecimiento económico y la sostenibilidad de la Parroquia.	Exclusiva Art. 65 Lit. g) COOTAD
Gestionar y mantener por medio de entidades públicas y privadas las capacitaciones de formación profesional en marketing y venta dirigida a organizaciones locales.		
Establecer lugares, sitios o zonas que permitan posicionar de forma turística a la Parroquia Rural de Anconcito	Potenciar turísticamente los lugares, zonas y sitios de la Parroquia consolidando el turismo local como otra fuente de desarrollo económico.	Concurrente
Impulsar el desarrollo económico de la Parroquia Rural de Anconcito a través de las actividades turísticas		
Establecer la actividad manufacturera como fuente de ingreso económico para la población y la parroquia.	Consolidar la capacidad y el rendimiento de los agentes económicos productivos de la población.	Exclusiva Art. 65 Lit. g) COOTAD
Gestionar convenios de participación entre entidades públicas y organizaciones sociales que permitan promover sus actividades y servicios.		

Nota. Tomado de las mesas de trabajo participativas entre el equipo técnico consultor y actores sociales de la parroquia, 2023

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2024



*Sistema político institucional*

**Tabla 146.** Objetivos de desarrollo acorde a desafíos de largo plazo priorizados, Sistema Político Institucional

Desafíos de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Establecer una sociedad participativa con un estado cercano al servicio de la ciudadanía de la parroquia rural de Anconcito.	Potenciar los procesos de fortalecimiento ciudadano y social generando participación, integración y compromiso contribuyendo al desarrollo de la Parroquia.	Exclusiva Art. 65 Lit. a) COOTAD
Consolidar la participación de instituciones públicas en el proceso de desarrollo y ordenamiento territorial.		
Consolidar la participación ciudadana garantizando la pluralidad, interculturalidad e inclusión de las organizaciones sociales y de la ciudadanía, así como, de las diversas identidades territoriales y temáticas con equidad de género.	Consolidar a la población en temas de liderazgo orientando y transformando la realidad social y política de la Parroquia.	Exclusiva Art. 65 Lit. d) COOTAD
Gestionar la formación de una escuela de liderazgo profesional que fomente el desarrollo de la parroquia.		
Consolidar la comunicación interna, externa, digital y social para posicionar al como una institución transparente, participativa y comprometida con el desarrollo de la Parroquia.	Garantizar que la gestión y los servicios administrativos que presta el GAD Parroquial sean eficientes y eficaces.	Exclusiva Art. 65 Lit. e) COOTAD
Establecer una marca posicional del GAD Parroquial Rural de Anconcito que permita identificarlo y posicionarlo a nivel provincial y nacional.		

Nota. Tomado de las mesas de trabajo participativas entre el equipo técnico consultor y actores sociales de la parroquia, 2023

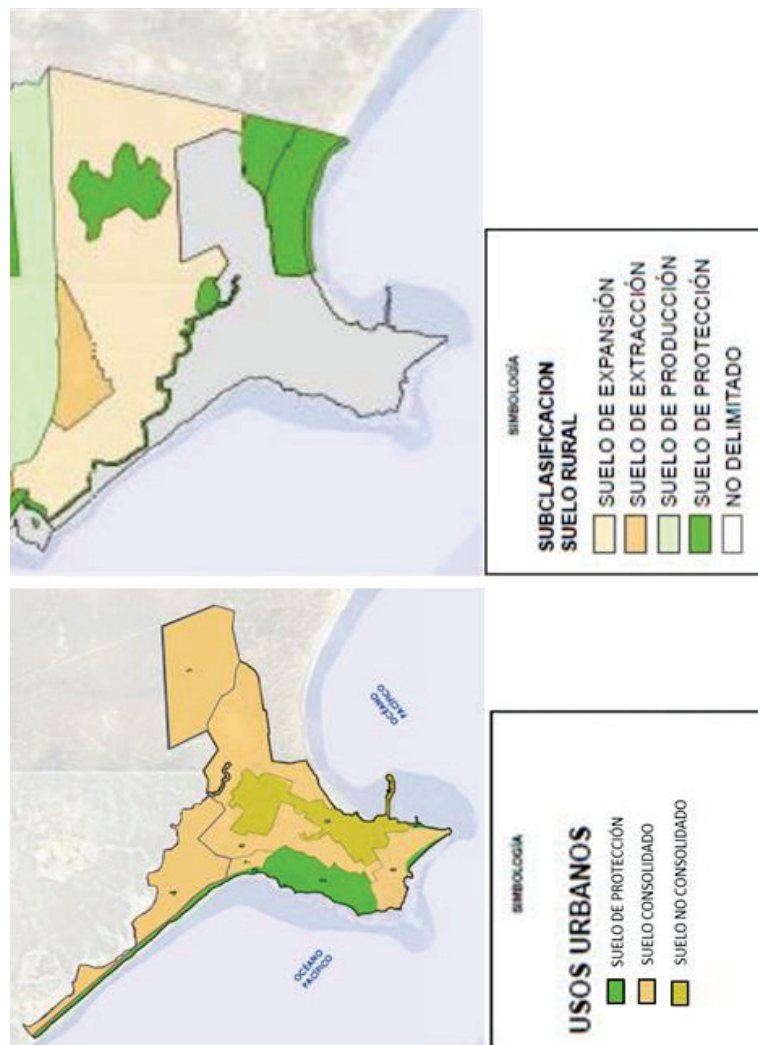
Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2024

**Propuesta de Gestión de Mediano Plazo**

**Análisis funcional de unidades territoriales**

A continuación, en el Gráfico 84 se presentan las unidades territoriales tanto del suelo urbano y como rural de la parroquia rural de Anconcito, acorde a la información mostrada en el PUGS del GAD Municipal de Salinas.

**Gráfico 84.** Unidades Territoriales de la Parroquia Rural de Salinas



Nota. Tomado de GAD Municipal de Salinas (14)  
 Edición: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Looor, 2023

*Sistema biofísico ambiental*

**Tabla 147.** Análisis funcional de unidades territoriales, Sistema Biofísico Ambiental

Desafío de gestión	Competencia	Unidad de intervención						Todo el territorio	Articulación
		Suelo Urbano		Suelo Rural					
		Protección	Consolidado	No Consolidado	Producción	Protección	Extracción		
<p>Soportar el conocimiento público sobre los impactos negativos que generan tanto las actividades naturales como antrópicas en áreas de riesgos o de alto valor ambiental como los Acantilados Viteri y Anconcito de la Parroquia Rural de Anconcito</p> <p>Evitar asentamientos en áreas de riesgos o de alto valor ambiental establecidas como Suelo con uso de Protección en territorio de la Parroquia Rural de Anconcito acorde al PUGS del GAD Municipal de Salinas</p>	<p>Concurrente</p>	X					X	<p>GAD Municipal de Salinas y Secretaría Nacional de Gestión de Riesgo</p>	
<p>Coordinar el trabajo en conjunto con la Administración del Puerto Pesquero Artesanal de Anconcito para la ejecución de</p>	<p>Exclusiva Art. 65 Lit. d) COOTAD</p>		X	X				<p>Administración del Puerto Pesquero Artesanal de Anconcito, Ministerio de</p>	

<p>proyectos que potencien los conocimientos de los procesos del sector pesquero dirigido a los pescadores y personal a fin</p>	<p>Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca; y Asociaciones Pesqueras y afines</p>
<p>Incentivar a los pescadores y personal a fin al sector pesquero de la parroquia a la potenciación de conocimientos en los procesos direccionados a la Producción Sostenible y Soberanía Alimentaria de la Parroquia Rural de Anconcito y del país</p>	
<p>Incentivar al personal a fin al sector pesquero de la Parroquia Rural de Anconcito a la asistencia a programas/proyectos de concientización sobre impactos a la biodiversidad y ambiente debido los procesos de pesca, transporte, industrialización y comercialización</p>	<p>Administración del Puerto Pesquero Artesanal Anconcito, de Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca; y Asociaciones Pesqueras y afines</p>
<p>Coordinar programas/proyectos u actividades que generen concientización de los impactos a la biodiversidad y ambiente debido a los procesos del</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>Exclusiva Art. 65 Lit. d) COOTAD</p>



*Sistema asentamientos humanos*

**Tabla 148.** Análisis funcional de unidades territoriales, Sistema Asentamientos Humanos

Desafío de gestión	Competencia	Unidad de intervención						Todo el territorio	Articulación
		Suelo Urbano		Suelo Rural					
		Protección	Consolidado	No Consolidado	Producción	Protección	Extracción		
Programar inspecciones a los espacios públicos de la Parroquia Rural de Anconcito para la realización de mantenimiento correctivo, preventivo o cambio (en caso de ser necesario) de la infraestructura y/o equipos de los diferentes espacios públicos	Concurrente								GAD Provincial de Santa Elena, GAD Municipal de Salinas
Gestionar la cooperación del GAD Municipal de Salinas y Provincial de Santa Elena para el desarrollo y ejecución de obras de nuevo espacios públicos en varios sectores de la Parroquia Rural de Anconcito		X	X						
Determinar los requerimientos específicos relacionados a derechos y buen vivir de la población de la Parroquia Rural de Anconcito	Exclusiva Art. 65 Lit. f) COOTAD		X	X					Dirigentes Barriales y de diferentes asociaciones u organizaciones de la parroquia Anconcito
Incentivar a los habitantes a la comunicación									



*Sistema sociocultural*

**Tabla 149.** Análisis funcional de unidades territoriales, Sistema Sociocultural

Desafío de gestión	Competencia	Unidad de intervención						Todo el territorio	Articulación
		Suelo Urbano		Suelo Rural					
		Protección	Consolidado	No Consolidado	Producción	Protección	Extracción		
Programar eventos culturales y/o socioculturales en los diferentes espacios públicos	Exclusiva Art. 65 Lit. a) COOTAD								Instituciones Educativas de la parroquia Anconito
Incentivar la participación de niños y jóvenes en actividades que fomenten la historia, tradiciones, arte y cultura de la Parroquia Rural de Anconito.		X	X				X	Dirigentes Barriales y de diferentes asociaciones u organizaciones de la parroquia de Anconito	
Mantener la cooperación técnica económica con el MIES y/u ONG para el desarrollo de programa/proyectos en beneficio de las personas de los Grupos de atención prioritaria y en situación de pobreza y vulnerabilidad de la Parroquia Rural de Anconito	Concurrente								Ministerio de Inclusión Económica y Social, ONG
Capacitar a personal técnico en competencias laborales acorde a las necesidades que mantiene			X	X					



el área de Proyectos Sociales del GAD Parroquial Rural de Anconcito	Mantener en vigencia la iniciativa del desarrollo de proyectos o actividades relacionadas a Sociedades Pacíficas	Exclusiva Art. 65 Lit. a) COOTAD			X			X												Dirigentes Barriales y de diferentes asociaciones u organizaciones de la parroquia de Anconcito
---	--	--	--	--	---	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

Nota. Tomado de las mesas de trabajo participativas entre el equipo técnico consultor y actores sociales de la parroquia, 2023  
 Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loo, 2024

*Sistema económico productivo*

**Tabla 150.** Análisis funcional de unidades territoriales, Sistema Económico Productivo

Desafío de gestión	Competencia	Unidad de intervención						Todo el territorio	Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural				
		Protección	Consolidado	No Consolidado	Producción	Protección	Extracción		
Impulsar y fortalecer a la población local mediante cursos y capacitaciones para su formación profesional	Exclusiva Art. 65 Lit. g) COOTAD		X	X					Comerciantes locales, Organizaciones sociales locales, Ministerio de Inclusión Económica y Social, ONGs.
Impartir capacitaciones sobre asesoramiento comercial para organizaciones sociales y emprendedores para fomentar el desarrollo productivo			X	X					Comerciantes locales, Organizaciones sociales locales, Ministerio de Inclusión Económica y Social, ONGs.
Considerar puntos, lugares o zonas de alto impacto turístico para que se practiquen diferentes actividades de recreación al aire libre	Concurrente		X	X					Comerciantes locales, Organizaciones sociales locales, GAD Municipal de Salinas.

Implementar actividades turísticas que generen oportunidades laborales en la Parroquia Rural de Anconcito	X	X	X																Comerciantes locales, Organizaciones sociales locales, GAD Municipal de Salinas.
																			Comerciantes locales, Organizaciones sociales locales, Ministerio de Inclusión Económica y Social, ONGs.
Promover e impulsar la venta de productos locales para mejorar significativamente los emprendimientos de la parroquia																			Comerciantes locales, Organizaciones sociales locales, Ministerio de Inclusión Económica y Social, ONGs.
Implementar estrategias a nivel parroquial y cantonal que permitan impulsar las actividades y servicios que realizan organizaciones sociales locales.																			Comerciantes locales, Organizaciones sociales locales, Ministerio de Inclusión Económica y Social, ONGs.

Nota. Tomado de las mesas de trabajo participativas entre el equipo técnico consultor y actores sociales de la parroquia, 2023

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Looz, 2024

*Sistema político institucional*

**Tabla 151.** Análisis funcional de unidades territoriales, Sistema Político Institucional

Desafío de gestión	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación	
		Suelo Urbano			Suelo Rural						
		Protección	Consolidado	No Consolidado	Producción	Protección	Extracción	Expansión			
Empoderar a la ciudadanía en el ejercicio pleno de los espacios y mecanismos de participación ciudadana y control social.	Exclusiva Art. 65 Lit. a) COOTAD									X	Habitantes, Federación de Barrios de la Parroquia, Asamblea Ciudadana Local.
Promover la participación de actores sociales e instituciones públicas dentro del proceso de planes y proyectos de desarrollo y ordenamiento territorial.										X	Habitantes, Dirigentes Barriales, Organizaciones Sociales Locales, Instituciones Públicas.
Incentivar la participación ciudadana para que contribuya con la organización y gobernabilidad de la parroquia y sus principales áreas de desarrollo.	Exclusiva Art. 65 Lit. d) COOTAD		X	X							Habitantes, Dirigentes Barriales, Organizaciones Sociales Locales.

Impulsar proyectos que fomenten el liderazgo personal y colectivo en la parroquia.		X	X						Habitantes, Dirigentes Barriales, Organizaciones Sociales Locales, Fundaciones, ONG's.
Impulsar la comunicación institucional del GAD Parroquial Rural de Anconito mediante acciones y herramientas que permitan fortalecer su imagen, reputación y legitimidad.	Exclusiva Art. 65 Lit. e) COOTAD	X	X						Habitantes, Dirigentes Barriales, Organizaciones Sociales Locales.
Impulsar la creación de una marca posicional del GAD Parroquial Rural de Anconito que transmita sus valores y objetivos.		X	X						Entidades y organismos de comunicación institucional.

Nota. Tomado de las mesas de trabajo participativas entre el equipo técnico consultor y actores sociales de la parroquia, 2023  
 Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamar Alvarez Loor, 2024

**Objetivos, políticas, metas e indicadores**

*Sistema biofísico ambiental*

**Tabla 152.** Objetivos, políticas, metas e indicadores, Sistema Biofísico Ambiental

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Soportar el conocimiento público sobre los impactos negativos que generan tanto las actividades naturales como antrópicas en áreas de riesgos o de alto valor ambiental como los Acanuilados Viteri y Anconito de la Parroquia Rural de Anconito Evitar asentamientos en áreas de riesgos o de alto valor ambiental establecidas como Suelo con uso de Protección en territorio de la Parroquia Rural de Anconito acorde al PUGS del GAD Municipal de Salinas	Concurrente	Mantener el conocimiento sobre los impactos negativos causados por actividades antrópicas y/o naturales	Promover la reducción de riesgos de desastres en Suelo con uso de Protección	Habitantes	Concientizar a 200 habitantes de la Parroquia Rural de Anconito sobre los riesgos de actividades antrópicas y/o naturales en áreas de riesgos o alto valor ambiental, hasta el 2027	0	2023	50	100	150	200
		Precautelar el Uso y Tratamiento de áreas de riesgos o de alto valor ambiental									
Coordinar el trabajo en conjunto con la Administración del Puerto Pesquero	Exclusiva Art. 65 Lit. d) COOTAD	Desarrollar la actitud, aptitud y conocimientos de los pescadores y personal a fin al sector	Impulsar el desarrollo de las actividades del sector pesquero	Trabajadores del sector pesquero	Capacitar a 80 Trabajadores del sector pesquero sobre	0	2023	20	40	60	80

<p>Artisanal de Anconcito para la ejecución de proyectos que potencien los conocimientos de los procesos del sector pesquero dirigido a los pescadores y personal a fin</p>	<p>Incentivar a los pescadores y personal a fin al sector pesquero de la parroquia a la potenciación de conocimientos en los procesos direccionados a la Producción Sostenible y Soberanía Alimentaria de la Parroquia Rural de Anconcito y del país</p>	<p>pesquero en el desarrollo de Producción Sostenible y Soberanía Alimentaria</p>	<p>encaminados a la Producción Sostenible y Soberanía Alimentaria de la parroquia y el país</p>	<p>Trabajadores del sector pesquero</p>	<p>Concientizar a 100 Trabajadores del sector pesquero sobre los impactos negativos generados por sus procesos, hasta el 2027</p>	<p>0</p>	<p>2023</p>	<p>25</p>	<p>50</p>	<p>75</p>	<p>100</p>
---	--	---	---	---	---	----------	-------------	-----------	-----------	-----------	------------

<p>Coordinar programas/proyectos u actividades que generen concientización de los impactos a la biodiversidad y ambiente debido a los procesos del sector pesquero en la Parroquia Rural de Anconcito</p>	<p>Incentivar al GAD Parroquial Rural y a los habitantes de Anconcito en la participación en proyectos y prácticas ambientales relacionados al cambio climático</p>	<p>Exclusiva Art. 65 Lit. d) COOTAD</p>	<p>Establecer la participación ciudadana en prácticas ambientales relacionadas al cambio climático</p>	<p>Promover la adaptación y mitigación al cambio climático</p>	<p>Árboles</p>	<p>Plantar 40 Árboles en la Parroquia Rural de Anconcito, hasta el 2027</p>	0	2023	10	20	30	40

Nota. Tomado de las mesas de trabajo participativas entre el equipo técnico consultor y actores sociales de la parroquia, 2023  
 Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamar Alvarez Looor, 2024



*Sistema asentamientos humanos*

**Tabla 153.** Objetivos, políticas, metas e indicadores, Sistema Asentamientos Humanos

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Programar inspecciones a los espacios públicos de la Parroquia Rural de Anconito para la realización de mantenimiento correctivo, preventivo o cambio (en caso de ser necesario) de la infraestructura y/o equipos de los diferentes espacios públicos	Concurrente	Consolidar el buen estado tanto de la infraestructura como de los equipos de los diferentes espacios públicos de la Parroquia Rural de Anconito	Brindar espacios públicos óptimas condiciones	Espacios públicos	Disponer 8 Espacios públicos óptimas en las condiciones en la Parroquia Rural de Anconito, hasta el 2027	0	2023	2	4	6	8
Gestionar la cooperación del GAD Municipal de Salinas y Provincial de Santa Elena para el desarrollo y ejecución de obras de nuevo espacios públicos en varios sectores de la Parroquia Rural de Anconito		Incrementar el número de espacios públicos recreativos y de convivencia social tanto para niños/jóvenes como para la población general de la Parroquia Rural de Anconito, alrededores y turistas									
Determinar los requerimientos específicos relacionados a	Exclusiva Art. 65 Lit. f) COOTAD	Focalizar los proyectos relacionados a derechos y buen vivir	Interacción GAD Parroquial Rural de	Labores	Realizar 16 Labores de Vinculación con la colectividad con los habitantes de la	0	2023	4	8	12	16

derechos y buen vivir de la población de la Parroquia Rural de Anconcito	Incentivar a los habitantes a la comunicación constante y efectiva sobre las necesidades existentes en la parroquia y participación en los diferentes proyectos relacionados a derechos y buen vivir que realiza el GAD Parroquial Rural de Anconcito	con base en las necesidades específicas de la población de la Parroquia Rural de Anconcito	Generar el interés de la comunidad de la Parroquia Rural de Anconcito en la comunicación constante y efectiva sobre las necesidades existentes en la parroquia y participación en los diferentes proyectos relacionados a derechos y buen vivir que realiza el GAD Parroquial Rural de Anconcito	Anconcito y sus habitantes para la focalización de proyectos relacionados con en el goce de derechos y buen vivir	Parroquia Rural de Anconcito, hasta el 2027				
--	---	--	--	---	---	--	--	--	--

Nota. Tomado de las mesas de trabajo participativas entre el equipo técnico consultor y actores sociales de la parroquia, 2023  
 Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Looz, 2024

*Sistema sociocultural*

**Tabla 154.** Objetivos, políticas, metas e indicadores, Sistema Sociocultural

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
<p>Programar eventos culturales y/o socioculturales en los diferentes espacios públicos</p> <p>Incentivar la participación de niños y jóvenes en actividades que fomenten la historia, tradiciones, arte y cultura de la Parroquia Rural de Anconito.</p>	<p>Exclusiva Art. 65 Lit. a) COOTAD</p>	<p>Recuperar la autoidentificación étnica característica de la parroquia</p>	<p>Promover la historia, tradiciones, arte y cultura características de la Parroquia Rural de Anconito</p>	<p>Habitantes</p>	<p>Fomentar a 400 Habitantes la historia, tradiciones, arte y cultura características de la Parroquia Rural de Anconito, hasta el 2027</p>	<p>0</p>	<p>2023</p>	<p>100</p>	<p>200</p>	<p>300</p>	<p>400</p>
<p>Mantener la cooperación técnica económica con el MIES y/u ONG para el desarrollo de programa/proyectos en beneficio de las personas de los Grupos de atención prioritaria y en situación de pobreza y vulnerabilidad de la Parroquia Rural de Anconito</p> <p>Capacitar a personal técnico en competencias laborales acorde a las necesidades que mantiene el área de Proyectos Sociales del GAD</p>	<p>Concurrente</p>	<p>Potencializar la eficiencia de los servicios brindados por el Área de Proyectos Sociales en beneficio de las personas de los Grupos de atención prioritaria y en situación de pobreza y vulnerabilidad</p>	<p>Impulsar el goce derechos y mejora de la calidad de vida las personas de los Grupos de atención prioritaria y en situación de pobreza y vulnerabilidad</p>	<p>Beneficiarios</p>	<p>Incrementar a 386 Beneficiarios en los Servicios de Sistemas de Cuidado dirigido a los Grupos de atención prioritaria y en situación de pobreza y vulnerabilidad, hasta el 2027</p>	<p>378</p>	<p>2023</p>	<p>380</p>	<p>382</p>	<p>384</p>	<p>386</p>

Parroquial Rural de Anconcito	Mantener en vigencia la iniciativa del desarrollo de proyectos o actividades relacionadas a Sociedades Pacíficas	Exclusiva Art. 65 Lit. a) COOTAD	Promover Sociedades Pacíficas relacionadas a la buena convivencia intra e interfamiliar	Impulsar la instauración de Sociedades Pacíficas	Eventos	Realizar 4 Eventos sobre Sociedades Pacíficas, hasta el 2027	0	2023	1	2	3	4
Incentivar a los habitantes de la Parroquia Rural de Anconcito a la participación a proyectos o actividades concientización sobre Sociedades Pacíficas												

Nota. Tomado de las mesas de trabajo participativas entre el equipo técnico consultor y actores sociales de la parroquia, 2023

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Alvarez Loor, 2024

*Sistema económico productivo*

**Tabla 155.** Objetivos, políticas, metas e indicadores, Sistema Económico Productivo

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Impulsar y fortalecer a la población local mediante cursos y capacitaciones para su formación profesional	Exclusiva Art. 65 Lit. g) COOTAD	Fortalecer las destrezas, habilidades y capacidades de la población.	Desarrollar habilidades y conocimientos específicos mejorando la calidad de vida y promoviendo la participación activa en la sociedad.	Habitantes	Certificar a 200 habitantes en temas de formación técnica, hasta el 2027	0	2023	50	100	150	200
Impartir capacitaciones sobre asesoramiento comercial para organizaciones sociales y emprendedores para fomentar el desarrollo productivo											
Considerar puntos, lugares o zonas de alto impacto turístico para que se practiquen diferentes actividades de recreación al aire libre	Concurrente	Impulsar el crecimiento y la productividad turística en diferentes lugares, sitios o zonas de la Parroquia.	Dinamizar la economía y el desarrollo de la población de la Parroquia a través del turismo.	Estrategias	Implementar 4 estrategias que mejoren el desarrollo económico a través de actividades turísticas, hasta el 2027	0	2023	1	2	3	4
Implementar actividades turísticas que generen empleo, ingresos y bienestar para población de la Parroquia Rural de Anconito											

Promover e impulsar la venta de productos locales para mejorar significativamente los emprendimientos de la parroquia Implementar estrategias a nivel parroquial y cantonal que permitan impulsar las actividades y servicios que realizan las organizaciones sociales locales.	Exclusiva Art. 65 Lit. g) COOTAD	Mejorar la capacidad y el rendimiento de los agentes económicos productivos de la Parroquia.	Fortalecer los sectores económicos productivos de la Parroquia limitando los efectos de la crisis económica.	Estrategias	Implementar 4 estrategias para mejorar la capacidad y rendimiento de los agentes económicos productivos, hasta el 2027	0	2023	1	2	3	4

Nota. Tomado de las mesas de trabajo participativas entre el equipo técnico consultor y actores sociales de la parroquia, 2023  
 Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Looor, 2024

*Sistema político institucional*

**Tabla 156.** Objetivos, políticas, metas e indicadores, Sistema Político Institucional

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Empoderar a la ciudadanía en el ejercicio pleno de los espacios y mecanismos de participación ciudadana y control social.	Exclusiva Art. 65 Lit. a) COOTAD	Promover la participación ciudadana en la construcción de una planificación territorial democrática.	Garantizar una gestión pública, transparente, incluyente y participativa.	Estrategias	Realizar 4 estrategias para el fortalecimiento de la participación ciudadana, hasta el 2027	0	2023	1	2	3	4
Promover la participación de actores sociales e instituciones públicas dentro del proceso de planes y proyectos de desarrollo y ordenamiento territorial.	Exclusiva Art. 65 Lit. d) COOTAD	Mejorar las potencialidades y destrezas de los habitantes aportando en la solución de las problemáticas sociales y políticas de la Parroquia.	Fortalecer la representación, y participación local a nivel provincial y nacional.	Capacitaciones	Realizar 4 capacitaciones en temas de liderazgo, hasta el 2027	0	2023	1	2	3	4
Incentivar la participación ciudadana para que contribuya con la organización y gobernabilidad de la parroquia y sus principales áreas de desarrollo.											
Impulsar proyectos que fomenten el liderazgo personal y											

colectivo en la parroquia.																			
Impulsar la comunicación institucional del GAD Parroquial Rural de Anconito mediante acciones y herramientas que permitan fortalecer su imagen, reputación y legitimidad.	Exclusiva Art. 65 Lit. e) COOTAD	Potenciar las capacidades del recurso humano y tecnológico del Gobierno Parroquial en beneficio de los habitantes.	Fortalecer la imagen institucional del GAD Parroquial.	Estrategias	Implementar 4 estrategias para mejorar las capacidades administrativas e institucionales, hasta el 2027	0	2023	1	2	3	4								
Impulsar la creación de una marca posicional del GAD Parroquial Rural de Anconito que transmita sus valores y objetivos.				Estrategias	Definir 4 estrategias de comunicación institucional entre el GAD Parroquial y la población, hasta el 2027.	0	2023	1	2	3	4								

Nota. Tomado de las mesas de trabajo participativas entre el equipo técnico consultor y actores sociales de la parroquia, 2023  
 Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loo, 2024



*Planes, programas, proyectos y presupuesto*  
*Sistema biofísico ambiental*

**Tabla 157.** Planes, programas, proyectos y presupuesto, Sistema Biofísico Ambiental

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta		
Consolidar el conocimiento ciudadano sobre los impactos negativos causados por actividades antrópicas como naturales	Mantener el conocimiento sobre los impactos negativos causados por actividades antrópicas y/o naturales	Promover la reducción de riesgos de desastres en Suelo con uso de Protección	Concurrente	Concientizar a 200 habitantes de la Parroquia Rural de Anconito sobre los riesgos de actividad antrópicas y/o naturales en áreas de riesgo o alto valor ambiental, hasta el 2027	Promoviendo o la Reducción de Riesgos	Estrategias para reducción de desastres naturales o antrópicos en áreas de riesgos y alto valor ambiental	7.000	Suelo Urbano y Rural de Protección	3 Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	3.15 Incrementar el índice de identificación del riesgo cantonal de 41,98 en el año 2022 a 59,22 al 2025.	1 Reducir las inequidades sociales y territoriales	11 Ciudades y Comunidades Sostenibles
Impulsar el cambio de tratamiento de las áreas de riesgo o de alto valor ambiental de la Parroquia Rural de Anconito	Precautelar el Uso y Tratamiento de áreas de riesgo o de alto valor ambiental											

Consolidar las capacidades operativas, administrativas y productivas de los pescadores y personal a fin al sector pesquero en relación a la Producción Sostenible y Soberanía Alimentaria	Desarrollar la actitud, aptitud y conocimientos de los pescadores y personal a fin al sector pesquero en el desarrollo de Producción Sostenible y Soberanía Alimentaria de la parroquia y el país	Impulsar el desarrollo de las actividades del sector pesquero encaminados a la Producción Sostenible y Soberanía Alimentaria de la parroquia y el país	Exclusiva Art. 65 Lit. d) COOTA D	Capacitar a Trabajadores del sector pesquero sobre Producción Sostenible y Soberanía Alimentaria, hasta el 2027	Impulsando el Sector Pesquero con Responsabilidad social	Fomento de producción y consumo sostenible	2.000	Suelo Urbano Consolidado y No Consolidado	7 Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambiental sostenible	7.14 Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025	2 Impulsar la productividad competitiva sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	14 Vida Submarina
---	---	--	-----------------------------------	---	--	--	-------	---	---	--	--	----------------------

Consolidar conocimientos sobre los impactos a la biodiversidad y ambiente debido a los procesos del sector pesquero	Desarrollar conocimientos sobre impacto a la biodiversidad y ambiente debido a los procesos del sector pesquero	Impulsar el desarrollo de las actividades del sector pesquero bajo normas y prácticas ambientales e higiénicas para que se preautelen la sostenibilidad de la biodiversidad y ambiente	Exclusiva Art. 65 Lit. d) COOTA D	Concientizar a 100 Trabajadores del sector pesquero sobre los impactos negativos generados por sus procesos, hasta el 2027	Impulsando el Sector Pesquero con Responsabilidad social	Promoviendo más y menos contaminación	1.500	Suelo Urbano Consolidado y No Consolidado	7 Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	7.12 Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor de 44,06% en el año 2022 a 56,06% al 2025	2 Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	15 Producción y Consumo responsable
---	---	--	-----------------------------------	--	--	---------------------------------------	-------	---	--	--	---	--

Potencializar el interés colectivo en la participación en proyectos estratégicos relacionados al cambio climático	Establecer la participación ciudadana en prácticas ambientales relacionadas al cambio climático	Promover la adaptación y mitigación al cambio climático	Exclusiva Art. 65 Lit. d) COOTAD	Plantar 40 Árboles en la Parroquia Rural de Anconito, hasta el 2027	Promoviendo la adaptación y mitigación al Cambio Climático	Plantando árboles ayudamos a nuestro clima	1.000	Suelo Rural Consolidado y No Consolidado	7 Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	7.13 Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	3 Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	13 Acción por el clima
---	---	---	----------------------------------	---	--	--	-------	--	--	--	---	---------------------------

Nota. Tomado de las mesas de trabajo participativas entre el equipo técnico consultor y actores sociales de la parroquia, 2023  
Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Alvarez Looor, 2024

*Sistema asentamientos humanos*

**Tabla 158.** Planes, programas, proyectos y presupuesto, Sistema Asentamientos Humanos

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta		
Potenciar el buen estado de la infraestructura como los equipos de los diferentes espacios públicos de la Parroquia Rural de Anconcito	Consolidar el buen estado tanto de la infraestructura como los equipos de los diferentes espacios públicos de la Parroquia Rural de Anconcito	Brindar espacios públicos en óptimas condiciones	Concurrir	Disponer de 8 Espacios públicos en óptimas condiciones en la Parroquia Rural de Anconcito, hasta el 2027	Desarrollando los espacios públicos de la parroquia	Mejorando la convivencia comunitaria	2.000	Suelo Rural Consolidado y No Consolidado	Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	1.11 Reducir la tasa de mortalidad por suicidio de 6,48 en el año 2022 a 6,31 al 2025.	1 Reducir las inequidades sociales y territoriales	11 Ciudades y Comunidades Sostenibles
Mantener en buen estado los nuevos espacios públicos recreativos y de convivencia social en la Parroquia	Incrementar el número de espacios públicos recreativos y de convivencia social para niños/jóvenes como la población											

Rural de Anconcito	general de la Parroquia Rural de Anconcito, aldeanos y turistas	Garantizar la focalización de proyectos relacionados a derechos y buen vivir con base en las necesidades específicas de la población de la Parroquia Rural de Anconcito	Impulsar la interacción en el GAD Parroquia Rural de Anconcito y sus habitantes para la focalización de proyectos relacionados con el goce de derechos y buen vivir	Exclusiva Art. 65 Lit. f) COOTA D	Realizar 16 Labores de Vinculación con la comunidad habitante de la Parroquia Rural de Anconcito, hasta el 2027	Impulsar o Vinculación con la comunidad de la Parroquia Rural de Anconcito	Vinculación para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos	17.500	Suelo Urbano Consolidado y No Consolidado	2 Impulsar las capacidades de la ciudadanía a con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	2.14 Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad	3 Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	17 Alianza para lograr los objetivos
Consolidar el interés de la comunidad de la Parroquia Rural de Anconcito en la	Generar el interés de la comunidad de la Parroquia Rural de Anconcito en la comunicaci												



*Sistema sociocultural*

**Tabla 159.** Planes, programas, proyectos y presupuesto, Sistema Sociocultural

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta		
Preservar la historia, tradiciones, arte y cultura como bienes patrimoniales tangibles y/o intangibles de la parroquia	Recuperar la autoidentificación étnica característica de la parroquia	Promover la historia, tradiciones, arte y cultura características de la Parroquia Rural de Anconcito	Exclusiva Art. 65 Lit. a) COOTAD	Fomentar a 400 Habitantes la historia, tradiciones, arte y cultura características de la Parroquia Rural de Anconcito, hasta el 2027	Rescate y fortalecimiento de la identidad cultural	Recuperar o nuestra Historia, tradiciones, arte y cultura	20.000	Suelo Urbano Consolidado y No Consolidado	2.14 Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsables de la convocatoria de movilidad internacional al de 109 en el año 2023 a 132 al 2025	1 Reducir las inequidades sociales y territoriales	11 Ciudades y Comunidades Sostenibles	



Garantizar la eficiencia de los servicios brindados por el Área de Proyectos Sociales en beneficio de las personas de los Grupos de atención prioritaria y situación de pobreza y vulnerabilidad	Potencializar la eficiencia de los servicios brindados por el Área de Proyectos Sociales en beneficio de las personas de los Grupos de atención prioritaria y situación de pobreza y vulnerabilidad	Impulsar el goce de los derechos y la mejora de la calidad de vida de las personas de los Grupos de atención prioritaria y situación de pobreza y vulnerabilidad	Concurrer	Incrementar a 386 Beneficiarios en los Servicios de Sistemas de Cuidado dirigido a los Grupos de atención prioritaria y situación de pobreza y vulnerabilidad, hasta el 2027	Preautelar los Derechos y cuidados de mis habitantes	Fortalecimiento de la equidad social, bienestar y salud integral de los habitantes	102.000	Suelo Urbano Consolidado y No Consolidado	1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	1.2 Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025	1 Reducir las inequidades sociales y territoriales	3 Salud y Bienestar
--	---	--	-----------	--	--	--	---------	---	---	---	---	------------------------

Consolidar Sociedades Pacíficas relacionadas a la buena convivencia a intra e interfamiliar	Promover Sociedades Pacíficas relacionadas a la buena convivencia intra e interfamiliar	Impulsar la instauración de Sociedades Pacíficas	Exclusiva Art. 65 Lit. a) COOTA D	Realizar 4 Eventos sobre Sociedades Pacíficas, hasta el 2027	Impulsando Sociedades Pacíficas	Precautelando las Sociedades Pacíficas en mi Parroquia	1.000	Suelo Urbano Consolidado y No Consolidado	3 Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	3.1 Reducir la tasa de homicidios intencionales por cada 100 mil habitantes de 45,11 en el año 2023 a 39,11 al 2025	1 Reducir las inequidades sociales y territoriales	16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
---	---	--	-----------------------------------	--	---------------------------------	--	-------	---	---	---	--	--

Nota. Tomado de las mesas de trabajo participativas entre el equipo técnico consultor y actores sociales de la parroquia, 2023  
 Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Looor, 2024

*Sistema económico productivo*

**Tabla 160.** Objetivos, políticas, metas e indicadores, Sistema Económico Productivo

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta		
Potenciar programas de formación técnica y profesional que permitan el desarrollo personal como el crecimiento económico y la sostenibilidad de la Parroquia.	Fortalecer las destrezas, habilidades y capacidades de la población.	Desarrollar habilidades y conocimientos específicos mejorando la calidad de vida y promoviendo la participación activa en la sociedad.	Exclusiva Art. 65 Lit. g) COOTA D	Certificar a 200 habitantes en temas de formación técnica, hasta el 2027	Acciones para el Fortalecimiento de la Sociedad	Fortalecimiento Técnico de la Población Local y Organizaciones Sociales Locales	2.500	Suelo urbano consolidado y no consolidado	6 Incentivar la generación de empleo digno	6.2 Reducir la tasa de desempleo de 4,35% en el año 2022 a 3,73% al 2025	2 Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio.	4 Educación de Calidad
Potenciar los lugares, zonas y sitios de la Parroquia consolidando el turismo	Impulsar el crecimiento y la productividad turística en diferentes lugares,	Dinamizar la economía y el desarrollo de la población de la Parroquia a través	Concurrir ente	Implementar 4 estrategias que mejoren el desarrollo económico	Potenciando el sector económico/productivo a través del turismo	Impulsando actividades turísticas como fuente de desarrollo económico/productivo de la parroquia	2.500	Suelo urbano consolidado y no consolidado	5 Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de	5.12 Incrementar la población con empleo en las principales	2 Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de	8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico

local como otra fuente de desarrollo económico.	Consolidar la capacidad y rendimiento de los agentes económicos productivos de la Parroquia.	Mejorar la capacidad y rendimiento de los agentes económicos productivos de la Parroquia.	Fortalecer los sectores económicos productivos de la Parroquia limitando los efectos de la crisis económica.	Exclusiva Art. 65 Lit. g) COOTA D	Implementar 4 estrategias para mejorar la capacidad y rendimiento de los agentes económicos productivos, hasta el 2027	Mejora y Crecimiento de la Actividad Económica Productiva	Estrategias para Incrementar las Ventas en Comerciantes, Emprendedores y PYMES	5.000	Suelo urbano consolidado y no consolidado	6 Incentivar la generación de empleo digno	6.1 Aumentar la tasa de empleo adecuado o (15 años y más) de 34,41% en el año 2022 a 39,09% al 2025.	2 Impulsar la productividad competitiva sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio.	8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico
---	--	---	--	-----------------------------------	--	---	--	-------	---	--	--	--	---

Nota. Tomado de las mesas de trabajo participativas entre el equipo técnico consultor y actores sociales de la parroquia, 2023  
 Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loo, 2024

*Sistema político institucional*

**Tabla 161.** Objetivos, políticas, metas e indicadores, Sistema Político Institucional

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta		
Potenciar los procesos de fortalecimiento ciudadano y social generando participación, integración y compromiso contribuyen al desarrollo de la Parroquia.	Promover la participación ciudadana en la construcción de una planificación territorial democrática.	Garantizar una gestión pública, transparente, incluyente y participativa.	Exclusiva Art. 65 Lit. a) COOTAD	Realizar 4 estrategias para el fortalecimiento de la participación ciudadana, hasta el 2027	Participación ciudadana y control social	Fortalecimiento del sistema de participación ciudadana	500	Todo el territorio	9 Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	9.6 Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025	4 Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.	17 Alianza para lograr los objetivos

Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción, y promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025	9.6	9 Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Suelo urbano consolidado y no consolidado	700	Fortalecimiento del liderazgo de la parroquia	Fortalecimiento y desarrollo social	Realizar 4 capacitaciones en temas de liderazgo, el hasta 2027	Exclusiva Art. 65 Lit. d) COOTAD	Fortalecer la representación, y participación local a nivel provincial y nacional.	Mejorar las potencialidades y destrezas de los habitantes aportando en la solución de las problemáticas sociales y políticas de la Parroquia.	Consolidar a la población en temas de liderazgo orientando y transformando la realidad social y política de la Parroquia.
Reducir las inequidades sociales y territoriales	17	17 Alianza para lograr los objetivos									
Articular la gestión territorial y la gobernanza	4	4 Articular la gestión territorial y la gobernanza	Suelo urbano consolidado y no consolidado	800	Mejoramiento de capacidades administrativas institucionales	Fortalecimiento Administrativo Institucional	Implementar 4 estrategias para mejorar las capacidades administrativas	Exclusiva Art. 65 Lit. e) COOTAD	Fortalecer la imagen institucional del GAD Parroquial.	Potenciar las capacidades del recurso humano y tecnológico del Gobierno	Garantizar que la gestión y los servicios administrativos que presta el
Aumentar el índice de percepción de	9.1	9.1 Aumentar el índice de percepción de									



**Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores**

*Sistema biofísico ambiental*

**Tabla 162.** Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores, Sistema Biofísico Ambiental

PND Objetivo	ODS		Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/Programa Proyecto	Presupuesto referencial
	Objetivo	Objetivo									
3 Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	11 Ciudades y Comunidades Sostenibles		Consolidar el conocimiento ciudadano sobre los impactos negativos causados tanto por actividades antrópicas como naturales Impulsar el cambio de tratamiento de las áreas de riesgos o de alto valor ambiental de la Parroquia Rural Anconcito	Mantener el conocimiento sobre los impactos negativos causados por actividades antrópicas y/o naturales Precautelar el Uso Tratamiento de áreas de riesgos o de alto valor ambiental	Concurrente	Promover la reducción de riesgos de desastres en Suelo con uso de Protección de Protección	Habitantes	0	Concientizar a 200 habitantes de la Parroquia Rural Anconcito sobre los riesgos de actividades antrópicas y/o naturales en áreas de riesgos o alto valor ambiental, hasta el 2027	Precautelando la Reducción de Riesgos / Estrategias para reducción de desastres naturales o antrópicos en áreas de riesgos y alto valor ambiental	7.000



<p>7 Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible</p>	<p>14 Vida Submarina</p>	<p>Consolidar las capacidades técnicas, operativas, administrativas y productivas de los pescadores y personal a fin al sector pesquero en relación a la Producción Sostenible y Soberanía Alimentaria</p>	<p>Desarrollar la actitud, aptitud y conocimientos de los pescadores y personal a fin al sector pesquero en el desarrollo de Producción Sostenible y Soberanía Alimentaria</p>	<p>Exclusiva Art. 65 Lit. d) COOTAD</p>	<p>Impulsar el desarrollo de las actividades del sector pesquero encaminados a la Producción Sostenible y Soberanía Alimentaria de la parroquia y el país</p>	<p>Trabajadores del sector pesquero</p>	<p>0</p>	<p>Capacitar a 80 Trabajadores del sector pesquero sobre Producción Sostenible y Soberanía Alimentaria, hasta el 2027</p>	<p>Impulsando mi Sector Pesquero con Responsabilidad social / Fomento de producción y consumo sostenible</p>	<p>2.000</p>
<p>7 Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible</p>	<p>15 Producción y Consumo responsable</p>	<p>Consolidar conocimientos sobre los impactos a la biodiversidad y ambiente debido a los procesos del sector pesquero</p>	<p>Desarrollar conocimientos sobre impacto a la biodiversidad y ambiente debido a los procesos del sector pesquero</p>	<p>Exclusiva Art. 65 Lit. d) COOTAD</p>	<p>Impulsar el desarrollo de las actividades del sector pesquero bajo normas y prácticas ambientales e higiénicas para que precautelen la sostenibilidad de la biodiversidad y ambiente</p>	<p>Trabajadores del sector pesquero</p>	<p>0</p>	<p>Concientizar a 100 Trabajadores del sector pesquero sobre los impactos negativos generados por sus procesos, hasta el 2027</p>	<p>Impulsando mi Sector Pesquero con Responsabilidad social / Promoviendo más pesca y menos contaminación</p>	<p>1.500</p>

7	Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	13	Acción por el clima	Potencializar el interés colectivo en la participación en proyectos estratégicos relacionados al cambio climático	Establecer la participación en prácticas ambientales relacionadas al cambio climático	Exclusiva Art. 65 Lit. d) COOTAD	Promover la adaptación y mitigación al cambio climático	Árboles	0	Plantar 40 Árboles en la Parroquia Rural Anconcito, hasta el 2027	Promoviendo la adaptación y al Cambio Climático / Plantando árboles ayudamos a nuestro clima	1.000
---	---	----	---------------------	---	---	----------------------------------	---	---------	---	---	--	-------

Nota. Tomado de las mesas de trabajo participativas entre el equipo técnico consultor y actores sociales de la parroquia, 2023  
 Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Lloor, 2024

*Sistema asentamientos humanos*

**Tabla 163.** Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores, Sistema Asentamientos Humanos

PND	Objetivo		Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/Programa Proyecto	Presupuesto referencial
	ODS	Objetivo									
1	Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	11 Ciudades y Comunidades sostenibles	Potenciar el buen estado tanto de la infraestructura como de los equipos de los diferentes espacios públicos de la Parroquia Rural de Anconcito	Consolidar el buen estado tanto de la infraestructura como de los equipos de los diferentes espacios públicos de la Parroquia Rural de Anconcito	Concurrente	Brindar espacios públicos en óptimas condiciones	Espacios Públicos	0	Disponer 8 Espacios públicos óptimas condiciones en la Parroquia Rural de Anconcito, hasta el 2027	Desarrollando los espacios públicos de mi parroquia / Mejorando la convivencia de mi comunidad	2.000
2		17	Garantizar la focalización de	Focalizar los proyectos	Exclusiva Art. 65 Lit. f)	Impulsar la interacción	Labores	0	Realizar 16 Labores de	Impulsando la Vinculación	17.500

<p>Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural</p>	<p>Alianza para lograr los objetivos</p>	<p>proyectos relacionados a derechos y buen vivir con base en las necesidades específicas de la población de la Parroquia Rural de Anconcito</p>	<p>relacionados a derechos y buen vivir con base en las necesidades específicas de la población de la Parroquia Rural de Anconcito</p>	<p>COOTAD</p>	<p>GAD Parroquial Rural Anconcito y sus habitantes para la focalización de proyectos relacionados con en el goce de derechos y buen vivir</p>		<p>Vinculación con la colectividad con los habitantes de la Parroquia Rural de Anconcito, hasta el 2027</p>	<p>con la comunidad de la Parroquia Rural de Anconcito / Vinculación para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos</p>	
---	--	--	--	---------------	---	--	---	--	--

Nota. Tomado de las mesas de trabajo participativas entre el equipo técnico consultor y actores sociales de la parroquia, 2023  
 Elaboración: Equipo técnico de Ambientall Service Almir Álvarez Looz, 2024

*Sistema sociocultural*

**Tabla 164.** Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores, Sistema Sociocultural

PNID Objetivo	ODS		Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/Programa Proyecto	Presupuesto referencial
	Objetivo	Objetivo									
Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	11	Ciudades y Comunidades Sostenibles	Preservar la historia, tradiciones, arte y cultura como bienes patrimoniales tangibles y/o intangibles de la parroquia	Recuperar la autoidentificación étnica característica de la parroquia	Exclusiva Art. 65 Lit. a) COOTAD	Promover la historia, tradiciones, arte y cultura características de la Parroquia Rural Anconcito	Habitantes	0	Fomentar a 400 Habitantes la historia, tradiciones, arte y cultura características de la Parroquia Rural Anconcito, hasta el 2027	Rescate y fortalecimiento de la identidad cultural / Recuperando nuestra Historia, tradiciones, arte y cultura	20.000

1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	3 Salud y Bienestar	Garantizar la eficiencia de los servicios brindados por el Área de Proyectos Sociales en beneficio de las personas de los Grupos de atención prioritaria y en situación de pobreza y vulnerabilidad	Concurrente	Impulsar el goce de derechos y mejora de la calidad de vida de las personas de los Grupos de atención prioritaria y en situación de pobreza y vulnerabilidad	Beneficiarios 378	Incrementar a los Beneficiarios en los Servicios de Sistemas de Cuidado dirigido a los Grupos de atención prioritaria y en situación de pobreza y vulnerabilidad, hasta el 2027	Precautelando los Derechos y de cuidados de mis habitantes / Fortalecimiento de la equidad social, bienestar y salud integral de los habitantes	102.000
3 Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Consolidar Sociedades Pacíficas relacionadas a la buena convivencia intra e interfamiliar	Exclusiva Art. 65 Lit. a) COOTAD	Impulsar la restauración de Sociedades Pacíficas	Eventos	Realizar 4 Eventos sobre Sociedades Pacíficas, hasta el 2027	Impulsando Sociedades Pacíficas / Precautelando las Sociedades Pacíficas en mi Parroquia	1.000

Nota. Tomado de las mesas de trabajo participativas entre el equipo técnico consultor y actores sociales de la parroquia, 2023  
Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Looor, 2024

*Sistema económico productivo*

**Tabla 165.** Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores, Sistema Económico Productivo

PND Objetivo	ODS		Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/Programa Proyecto	Presupuesto referencial
	Objetivo	Objetivo									
6 Incentivar la generación de empleo digno	4 Educación de Calidad		Potenciar programas de formación técnica y profesional permitiendo el desarrollo personal como el crecimiento económico y la sostenibilidad de la Parroquia.	Fortalecer las destrezas, habilidades y capacidades de la población.	Exclusiva Art. 65 Lit. g) COOTAD	Desarrollar habilidades y conocimientos específicos mejorando la calidad de vida promoviendo la participación activa en la sociedad.	Habitantes	0	Certificar a 200 habitantes en temas de formación técnica, hasta el 2027	Acciones para el Fortalecimiento de la Sociedad / Fortalecimiento Técnico de la Población Local y Organizaciones Sociales Locales	2.500
5 Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico		Potenciar turísticamente los lugares, zonas y sitios de la Parroquia consolidando el turismo local como otra fuente de desarrollo económico.	Impulsar el crecimiento y la productividad turística en diferentes lugares, sitios o zonas de la Parroquia.	Concurrente	Dinamizar la economía y el desarrollo de la población de Parroquia a través del turismo.	Estrategias	0	Implementar 4 estrategias que mejoren el desarrollo económico a través de actividades turísticas, hasta el 2027	Potenciando el sector económico/productivo a través del turismo / Impulsando actividades turísticas como fuente de desarrollo económico/productivo de la parroquia	2.500

6	Incentivar la generación de empleo digno	8	Trabajo Decente y Crecimiento Económico	Consolidar la capacidad y el rendimiento de los agentes económicos productivos de Parroquia.	Mejorar la capacidad y el rendimiento de los agentes económicos productivos de Parroquia.	Exclusiva Art. 65 Lit. g) COOTAD	Fortalecer los sectores económicos productivos de Parroquia limitando los efectos de la crisis económica.	Estrategias	0	Implementar 4 estrategias para mejorar la capacidad y rendimiento de los agentes económicos productivos, hasta el 2027	Mejora y Crecimiento de la Actividad Económica Productiva / Estrategias para Incrementar las Ventas en Comerciantes, Emprendedores y PYMES	5.000
---	--	---	---	--	---	----------------------------------	---	-------------	---	--	--	-------

Nota. Tomado de las mesas de trabajo participativas entre el equipo técnico consultor y actores sociales de la parroquia, 2023  
 Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Looor, 2024



*Sistema político institucional*

**Tabla 166.** Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores, Sistema Político Institucional

PND	ODS		Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/Programa Proyecto	Presupuesto referencial
	Objetivo	Objetivo									
9	17	Alianza para lograr los objetivos	Potenciar los procesos de fortalecimiento ciudadano y social generando participación, integración y compromiso contribuyendo al desarrollo de la Parroquia.	Promover la participación ciudadana en la construcción de una planificación territorial democrática.	Exclusiva Art. 65 Lit. a) COOTAD	Garantizar una gestión pública, transparente, incluyente y participativa.	Estrategias	0	Realizar 4 estrategias para el fortalecimiento de la participación ciudadana, hasta el 2027	Participación ciudadana y control social / Fortalecimiento del sistema de participación ciudadana	500
9	17	Alianza para lograr los objetivos	Consolidar a la población en temas de liderazgo orientando y transformando la realidad social y política de la Parroquia.	Mejorar las potencialidades y destrezas de los habitantes aportando en la solución de las problemáticas sociales y políticas de la Parroquia.	Exclusiva Art. 65 Lit. d) COOTAD	Fortalecer la representación, y participación local a nivel provincial y nacional.	Capacitaciones	0	Realizar 4 capacitaciones en temas de liderazgo, hasta el 2027	Fortalecimiento y desarrollo social / Fortalecimiento del liderazgo de la parroquia	700
9	17	Alianza para lograr los objetivos	Garantizar que la gestión y los servicios administrativos que presta el GAD	Potenciar las capacidades del recurso humano y tecnológico del Gobierno	Exclusiva Art. 65 Lit. e) COOTAD	Fortalecer la imagen institucional del GAD Parroquial.	Estrategias	0	Implementar 4 estrategias para mejorar las capacidades administrativas e	Fortalecimiento Administrativo e Institucional / Mejoramiento de capacidades	800

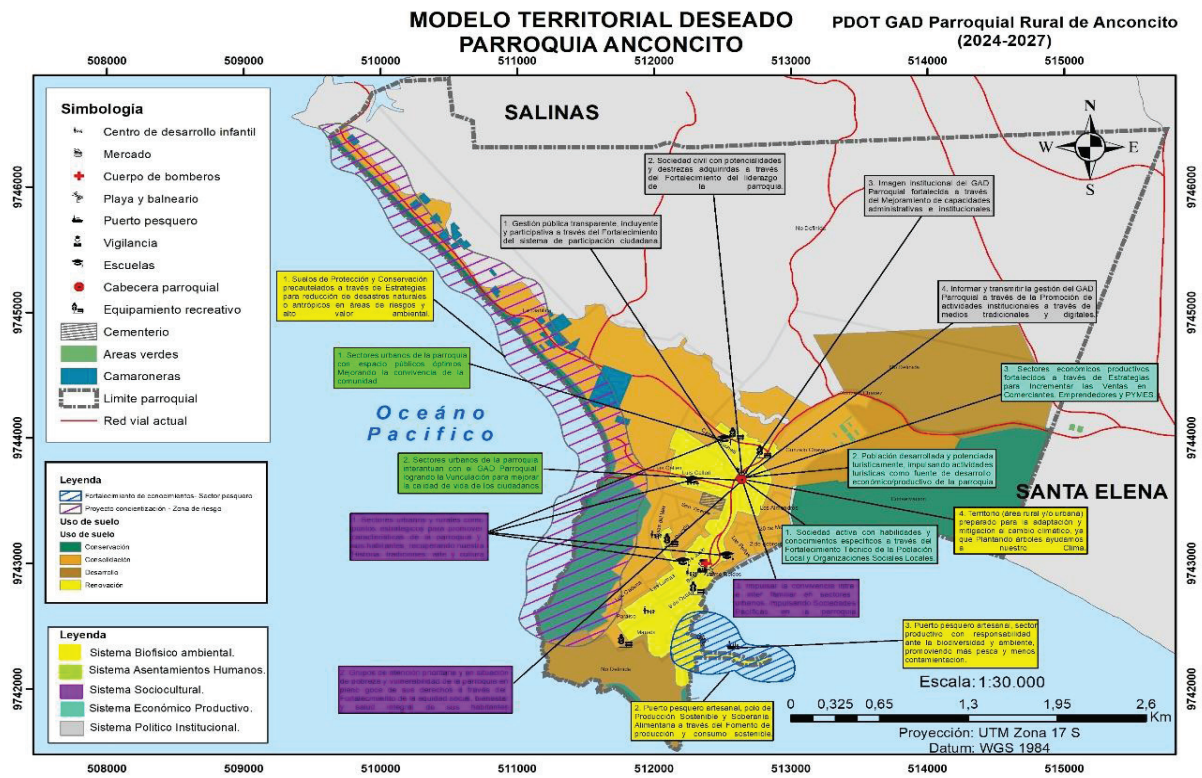
transparente y orientado al bienestar social.		Parroquial sean eficientes y eficaces.	Parroquial en beneficio de los habitantes.					institucionales, hasta el 2027	administrativas e institucionales	
						Estrategias	0	Definir 4 estrategias de comunicación institucional entre el GAD Parroquial y la población, hasta el 2027.	Fortalecimiento Administrativo e Institucional / Promoción de actividades institucionales a través de medios tradicionales y digitales.	1.000

Nota. Tomado de las mesas de trabajo participativas entre el equipo técnico consultor y actores sociales de la parroquia, 2023  
 Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Looz, 2024

**Modelo territorial deseado**

A continuación, en el Mapa 8 se presenta el Modelo Territorial Deseado de la Parroquia Rural de Anconcito, en él se presentan los desafíos relacionados a los diferentes Sistemas analizados en el presente trabajo.

**Mapa 8.** Modelo Territorial Deseado de la Parroquia Rural de Anconcito



Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2024

En el Mapa 8 se presentan los proyectos ubicados territorialmente en el lugar de incidencia en las respectivas unidades territoriales, además las que se consideren pertinentes será ubicadas en la ubicación del GAD Parroquial de Anconcito.

Es evidente que el territorio deseado es considerando impulsar el sector del puerto pesquero artesanal como polo de desarrollo productivo sin olvidar las prácticas ambientales pertinentes. Además de, promover la industria turística en diferentes zonas de la parroquia. Incluso, las zonas de protección ya sea por riesgos o alto valor ambiental tienden a precautelar su correcto uso y tratamiento.



# MODELO DE GESTIÓN

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
2024 - 2027

### Modelo de gestión

#### Inserción estratégica territorial

La matriz de inserción estratégica territorial es una herramienta importante para planificar y coordinar acciones en el ámbito local y provincial

Con base en, la reunión llevada a cabo entre el GAD Provincial de Santa Elena, el GAD Municipal de Salinas, el GAD Parroquial Rural de Anconcito y la Consultora Ambiental Service Alamir Alvarez Loor, y el Acta de esta reunión, se procede a describir la información requerida en la siguiente tabla.

**Tabla 167.** Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Estabilización del talud y muro de protección costera y estabilización del talud en la parte superior al pie del carretero bajada al puerto en el sector Las Fragatas de los barrios 9 de Octubre y Las Peñas	Fortalecer la colaboración interinstitucional para la ejecución de proyectos relacionados a la reducción de riesgos de desastres por movimientos de masas de suelo en la Parroquia Rural de Anconcito.	Convenio de cooperación interinstitucional
Construcción de aceras y bordillos en 3 sectores céntricos de la Parroquia	Fortalecer la colaboración interinstitucional para la ejecución de proyectos urbanísticos en la Parroquia Rural de Anconcito.	Convenio de cooperación interinstitucional

Nota: Tomado de reunión de trabajo entre el GAD Provincial de Santa Elena, el GAD Municipal de Salinas, el GAD Parroquial Rural de Anconcito y la Consultora Ambiental Service Alamir Alvarez Loor, 2024

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2024

A estas iniciativas se las considera de alto impacto en la que se involucra el GAD Parroquial de Anconcito, y que por tal motivo debe cumplir con los compromisos adquirido. También, pueden existir iniciativas que no se consideran de alto impacto o, se pueden establecer iniciativas de colaboración directa con otras instituciones, gobiernos provinciales y gobiernos cantonales que pueden articularse durante la ejecución de presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

**Formas de gestión – articulación para la gestión**

Tabla 168. Formas de Gestión

Plan. programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable / responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
<b>Sistema Biofísico Ambiental</b>				
Impulsando mi Sector Pesquero con Responsabilidad social / Fomento de producción y consumo sostenible	Administración del Puerto Pesquero Artesanal de Anconcito, Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca; y Asociaciones Pesqueras y afines	Existencia de personal pesquero que desconocen los procesos de una producción y consumo sostenible de la pesca. / Promover el desarrollo de las actividades de pesca encaminado a la producción sostenible y soberanía alimentaria.	Establecer acuerdos con el Puerto Pesquero Artesanal para la ejecución de actividades que fomenten la producción y consumo sostenible de la pesca	Técnico de Planificación
Impulsando mi Sector Pesquero con Responsabilidad social / Promoviendo más pesca y menos contaminación	Administración del Puerto Pesquero Artesanal de Anconcito, Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca; y Asociaciones Pesqueras y afines	Existe contaminación ambiental en el puerto pesquero artesanal y sus alrededores. / Precautelar la sostenibilidad de la biodiversidad y ambiente a través de las normas y prácticas ambientales e higiénicas	Establecer acuerdos con el Puerto Pesquero Artesanal para activar acciones que reduzcan la contaminación y concienticen sobre los impactos negativos generado por los procesos de la pesca.	Técnico de Planificación
<b>Sistema Asentamientos Humanos</b>				
Impulsando la Vinculación con la comunidad de la Parroquia Rural de Anconcito / Vinculación para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos	Dirigentes Barriales, Organizaciones Sociales, Sociedad Civil.	La comunidad no es participe en programas, proyectos y socializaciones / Intensificar la presencia institucional en el territorio con la finalidad de conocer los problemas y necesidades de la comunidad.	Impulsar programas y proyectos en beneficio de la comunidad mediante la articulación con los actores involucrados.	Técnico de Planificación
<b>Sistema Sociocultural</b>				
Rescate y fortalecimiento de la identidad cultural /	Instituciones Educativas, Sociedad Civil	Existe poco conocimiento de la historia, tradiciones,	Establecer alianzas o acuerdos con Instituciones educativas para la	

Recuperando nuestra Historia, tradiciones, arte y cultura		arte y cultura en la generación actual. / Mantener activo el interés sobre historia, tradiciones arte y cultura en niños y adolescentes.	realización de eventos culturales y socioculturales.	
<b>Sistema Económico Productivo</b>				
Acciones para el Fortalecimiento de la Sociedad / Fortalecimiento Técnico de la Población Local y Organizaciones Sociales Locales	Organizaciones sociales, Sociedad Civil	Existencia de población desempleada con conocimientos básicos en alguna área de trabajo. / Formar técnicamente a la población en diversos ámbitos o áreas.	Realización de capacitaciones sobre temas de formación técnica en diversas áreas a través de alianzas o acuerdos con instituciones públicas o privadas, y ONG's.	Técnico de Planificación
Potenciando el sector económico/productivo a través del turismo / Impulsando actividades turísticas como fuente de desarrollo económico/productivo de la parroquia	Comerciantes locales, Organizaciones sociales locales, GAD Municipal de Salinas, Ministerio del Turismo	La parroquia cuenta con espacios que puede aprovecharse para la práctica de actividades turísticas. / Destacar a la parroquia como un lugar turístico, además de mejorar el desarrollo económico/productivo.	Establecer acuerdos con comerciantes locales, organizaciones sociales para potenciar el sector económico/productivo a través del turismo.  Gestionar con el GAD Municipal de Salinas y Ministerio de Turismo para la ejecución de actividades turísticas dentro de la parroquia	Técnico de Planificación
Mejora y Crecimiento de la Actividad Económica Productiva / Estrategias para Incrementar las Ventas en Comerciantes, Emprendedores y PYMES	Organizaciones sociales, Sociedad Civil	Existen productos elaborados localmente que no se comercializan dentro de la provincia, organizaciones sociales recién creadas no tienen apoyo de instituciones / Impulsar el comercio de la productos y servicios locales, además de mejorar la estabilidad de comerciantes, emprendedores y PYMES	Gestionar con los gobiernos provincial y cantonal para la realización de ferias de emprendimientos Realización de capacitaciones en temas de marketing, asistencia técnica en fortalecimiento micro empresarial a través de alianzas o acuerdos con instituciones públicas o privadas.	Técnico de Planificación

<b>Sistema Político Institucional</b>				
Participación ciudadana y control social / Fortalecimiento del sistema de participación ciudadana	Federación de Barrios, Asamblea Ciudadana Local, Sociedad civil	Existe un bajo interés de la población, dirigentes barriales en procesos de participación ciudadana. / Promover el diálogo e impulsar la participación ciudadana en procesos participativos.	Activación de mesas intersectoriales de trabajo con la Asamblea Ciudadana Local, federación de barrios e Infocentro.	Técnico de Planificación
Fortalecimiento y desarrollo social / Fortalecimiento del liderazgo de la parroquia	Dirigentes Barriales, Organizaciones Sociales, Sociedad civil, ONG's	Existe poca presencia de líderes en la parroquia / Aportar en la solución de las problemáticas sociales y políticas de la parroquia.	Establecer alianzas o acuerdos con instituciones públicas o privadas, y ONG's para la realización de capacitaciones sobre temas de liderazgo.	Técnico de Planificación
Fortalecimiento Administrativo e Institucional / Promoción de actividades institucionales a través de medios tradicionales y digitales.	Medios de comunicación, Sociedad Civil	Desconocimiento en la población de los comunicados y actividades realizadas por el gobierno parroquial / Transmitir y socializar a la comunidad todos los comunicados y actividades realizadas por el gobierno parroquial.	Establecer alianzas o acuerdos con medios de comunicación para la difusión de comunicados y actividades que realiza el gobierno parroquial.	Técnico de Planificación

Nota: Tomado de las mesas de trabajo participativas entre el equipo técnico consultor y GAD Parroquial Rural de Anconcito, 2024

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2024

El GAD Parroquial Rural de Anconcito deberá cumplir con todas las acciones y compromisos adquiridos, así como las gestiones con los diversos actores territoriales para la consecución de cada uno de los objetivos y metas planteadas en el presente documento.



## **Estrategias transversales**

En la fase de la elaboración del modelo de gestión se requiere incorporar temas o ejes transversales, mismos que deben ser soportados mediante los diferentes elementos (incluidos en la fase de propuesta) del desarrollo de actualización de PDOT (1).

Acorde a la Constitución de la República del Ecuador (33) en sus Artículos 156, 389, 395 y 414, la transversalización aborde 4 temáticas:

- Igualdad de derechos para todas las personas
- Protección frente a riesgos y desastres
- Adopción de medidas frente al cambio climático
- Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil (DCI)

### ***Igualdad de derechos para todas las personas***

La transversalización de la igualdad de derechos para todas las personas es llevada a cabo a través de 4 agendas desarrolladas por sus respectivos Consejos.

La Parroquia Rural de Anconcito es conformada por habitantes donde predominan las/os adultas/adultos con un 33,82 %, mientras que, quienes representan en menor porcentaje son las/os Adultas/os mayores con un 4,60 %, tal como se evidencia en la Tabla 49. Su población prácticamente cumple una paridad de género con un 50,89 % de hombres y 49,11 % de mujeres, Tabla 50. Donde, si bien la mayoría de habitantes se autoidentifica como Mestiza (94,27 %), existen demás etnias que forman la parroquia, Tabla 53. Además, no se puede discriminar el hecho de los valores altos de índices de pobreza en la zona rural del país, tal como se muestran en la Tabla 83, Tabla 84, Tabla 85 y Tabla 86.

En los derechos para todas las personas, el GAD emplea las siguientes estrategias:

- Mantener y consolidar la Cooperación técnico económica con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)
- Mantener y consolidar la cooperación técnico económico con Plan Internacional.
- Afianzar las relaciones inter institucionales con el GAD Municipal de Salinas
- Promover el interés colectivo en la asistencia/participación a programas proyectos relacionados a Historia, tradiciones, arte y cultura, y Sociedad Pacíficas.
- Impulsar a las Mujeres y LGBTIQ+ en la participación a programas/proyectos relacionados a Historia, tradiciones, arte y cultura, y Sociedad Pacíficas.
- Desarrollar programas/proyectos que impulsen el goce de derechos y mejora de calidad de vida de las personas de los Grupos de atención prioritaria y en situación de pobreza y vulnerabilidad.
- Desarrollar programas/proyectos que impulsen la instauración de Sociedades Pacíficas (convivencia intra e inter familiar).
- Desarrollar programas/proyectos que promuevan la Historia, tradiciones, arte y cultura de la parroquia donde se genera la convivencia de la comunidad.
- Desarrollar programas/proyectos que permitan la disposición de espacio públicos óptimos para su utilización en diferentes eventos
- Impulsar a las mujeres y LGBTI+ en la asistencia/participación en programas/proyectos relacionados a Gestión de Riesgo y Cambio Climático.

A continuación, se describen las diferentes agendas relacionadas al eje Igualdad de derecho para todos, mismas que serán alineadas a los programas/proyectos definidos en la Fase de Propuesta.

*Agenda Nacional para la Igualdad de Género (ANIG) 2021 – 2025*

La ANIG 2021 – 2025 es desarrollada por el Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG) (201). A continuación, en la Tabla 169 se detalla la Brecha y su Propuesta de Política Pública en búsqueda de su cierre, en conjunto con el Programa/Proyecto, Política, Acción y Descripción adjuntados en la presente actualización del PDOT GAD Parroquial Rural de Anconcito 2024 – 2027.

Tabla 169. ANIG 2021 – 2025 y PDOT GAD Parroquial Rural de Anconito 2024 – 2027

ANIG 2021 – 2025		PDOT GAD Parroquial Rural de Anconito 2024 – 2027			
Brecha	Propuesta de Política Pública	Programa/Proyecto	Política	Acción	Descripción de estrategia
<p>Tiempo total de trabajo: mujeres 77:39, hombres 59:57 horas semanales (INEC, EUT, 2012)</p> <p>Trabajo no remunerado: mujeres 31:49, hombres 9:09 horas semanales (INEC, EUT, 2012)</p> <p>El trabajo doméstico y de cuidado no remunerados de las mujeres aumentó, producto de la emergencia sanitaria en el 76% (ONU Mujeres &amp; Telefónica, 2020)</p>	<p>1. Reducir la carga de trabajo doméstico y de cuidado no remunerados que realizan las mujeres, a través de la implementación de políticas públicas que garanticen servicios y promuevan la corresponsabilidad en el ejercicio del derecho al cuidado</p>	<p>Precautelando los Derechos y cuidados de mis habitantes / Fortalecimiento de la equidad social, bienestar y salud integral de los habitantes</p>	<p>Impulsar el goce derechos y mejora de la calidad de vida las personas de los Grupos de atención prioritaria y en situación de pobreza y vulnerabilidad</p>	<p>Brindar servicios de sistemas de protección integral y demás actividades que permitan mejorar la calidad de vida de las personas de los Grupos de atención prioritaria y en situación de pobreza y vulnerabilidad</p>	<p>Proyectos realizados mediante Cooperación Técnica Económica entre el MIES y GAD Parroquial Rural de Anconito. Los beneficiarios directos son: Niñas/os, Adultas/os y Adultas/os mayores, en donde predomina el sexo y género femenino. Los servicios involucran la asistencia y/o cuidado de los beneficiarios, precautelando la corresponsabilidad de las instituciones estatales en el goce de derecho al cuidado de las personas de los Grupos de atención prioritaria y en situación de pobreza y vulnerabilidad, disminuyendo tiempo, servicio y recursos necesarios en el cuidado para sus cuidadores y/o familiares. Además, los proyectos realizan talleres de cuidado promoviendo el reconociendo y revaloración del cuidado.</p>
<p>Oferta focalizados de servicios de cuidado:459.597</p>	<p>2. Garantizar servicios de cuidado, accesibles, pertinentes y de calidad,</p>	<p>Precautelando los Derechos y cuidados de mis habitantes</p>	<p>Impulsar el goce derechos y mejora de la calidad de vida las personas de los Grupos</p>	<p>Brindar servicios de sistemas de protección integral y demás</p>	<p>Los proyectos realizados mediante la Cooperación Técnica Económica entre el MIES y GAD</p>

<p>usuarios/as, entre: niños/as, adolescentes, jóvenes, mujeres embarazadas, personas adultas mayores, personas con discapacidad y personas que requieren protección especial.</p> <p>Niños y niñas de cero a cinco años con acceso a servicios de cuidado: 13,8% del total (SIIMIES, 2022).</p> <p>Población Adulta Mayor con acceso a servicios de cuidado: 8,8% del total (SIIMIES, 2022)</p>	<p>para niñez y adolescencia, personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas con enfermedades catastróficas; asegurando la asignación presupuestaria, infraestructura, equipamiento y personal capacitado. (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 20.a)</p>	<p>/ Fortalecimiento de la equidad social, bienestar y salud integral de los habitantes</p>	<p>de atención prioritaria y en situación de pobreza y vulnerabilidad</p>	<p>actividades que permitan mejorar la calidad de vida de las personas de los Grupos de atención prioritaria y en situación de pobreza y vulnerabilidad</p>	<p>Parroquial Rural de Anconito, involucra obligaciones de las partes, entre las cuales se menciona que: El MIES debe incluir procesos de formación continua y capacitación al personal técnico del GAD vinculada a los servicios que brindan los proyectos, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Auxilios Psicológicos</li> <li>- Gestión Intergeneracional</li> <li>- Servicio de discapacidades</li> <li>- Reactivación económica y emprendimiento</li> <li>- Exoneración tributaria y no tributaria a favor de las personas adultas mayores.</li> </ul> <p>La lista es referencial, ya que fue desarrollada en los últimos 6 meses.</p> <p>Además, la cartera de estado nombrada debe emitir los lineamientos para la operación del servicio y su respectivo seguimiento y evaluación de indicadores de calidad.</p>
<p>Salud – derechos sexuales y derechos reproductivos: Mujeres</p>					
<p>Tasa de madres adolescentes de 10 a 14 años: 2,2 (INEC, Registro Estadístico de Nacidos Vivos, 2020). / Tasa de</p>	<p>4. Erradicar el embarazo en niñas y adolescentes, implementando políticas integrales</p>	<p>Impulsando Sociedades Pacíficas /</p>	<p>Impulsar la instauración de Sociedades Pacíficas</p>	<p>Organizar eventos sobre las Sociedades Pacíficas que promuevan la erradicación de los</p>	<p>El proyecto “Precautelando las Sociedades Pacíficas en mi parroquia” a desarrollar por el GAD Parroquial Rural de Anconito involucra eventos de</p>

<p>madres adolescentes de 15 a 19 años: 54,6 (INEC, Registro Estadístico de Nacidos Vivos, 2020).</p>		<p>Precautelando las Sociedades Pacificas en mi Parroquia</p>		<p>diferentes tipos de violencia y "bullying"</p>	<p>concientización con el objeto de erradicar la violencia contra las mujeres y personas LGBTIQ+ a través de charlas sobre Violencia sexual, donde se promoverá la asistencia y participación de hombres, mujeres, y personas LGBTIQ+</p>
<p>Educación y conocimiento: personas LGBTIQ+</p>					
<p>Personas LGBTIQ+ (encuestadas) con educación secundaria: 21% (Fundación Mujer y Mujer, UNFPA y CNIG, 2021).</p>	<p>1. Garantizar el derecho a la educación universal de las personas LGBTIQ+, en los niveles inicial, básico y bachillerato, sin discriminación ni violencia, asegurando su ingreso y matriculación sin trabas y su permanencia y culminación de los estudios.</p>	<p>Impulsando Sociedades Pacificas / Precautelando las Sociedades Pacificas en mi Parroquia</p>	<p>Impulsar la instauración de Sociedades Pacificas</p>	<p>Organizar eventos sobre las Sociedades Pacificas que promuevan la erradicación de los diferentes tipos de violencia y "bullying"</p>	<p>El proyecto "Precautelando las Sociedades Pacificas en mi parroquia" a desarrollar por el GAD Parroquial Rural de Anconito concientizará sobre el "bullying" por orientación sexual e identidad de género, donde se promoverá la asistencia y participación de hombres, mujeres y personas LGBTIQ+ (quienes podrían ser estudiantes) promoviendo la concientización de la población estudiantil y general de la parroquia</p>
<p>Deporte y actividad física: Mujeres</p>					
<p>Dedicación promedio en horas semanales a alguna actividad física: mujeres 3,2 Hombres 3,7 horas (INEC, Multipropósito (2019)). Mujeres físicamente activas 25%, hombres</p>	<p>1. Garantizar el derecho al deporte y la recreación, a través de políticas inclusivas y la implementación de infraestructura adecuada, con enfoque de género.</p>	<p>Desarrollando los espacios públicos de mi parroquia / Mejorando la convivencia de mi comunidad</p>	<p>Brindar espacios públicos en óptimas condiciones Promover la historia, tradiciones, arte y cultura características de la Parroquia Rural de Anconito</p>	<p>Brinda espacios públicos óptimos mediante el mantenimiento o construcción de espacios recreativos o de convivencia para la población de la Parroquia Rural de Anconito</p>	<p>El proyecto "Mejorando la convivencia de mi comunidad" a desarrollar por el GAD Parroquial Rural de Anconito brindará la disponibilidad de espacios públicos deportivos, recreativos y de convivencia garantizando la infraestructura y equipos óptimos</p>

<p>40% (Universidad de Cuenca, USFQ, UIIDE, Lactalab, ActiVital).  8 de cada 10 mujeres (79,8%) y 7,5 de cada 10 hombres (74,7%) no alcanzan la meta propuesta por la OPS para superar el sedentarismo. (OPS</p>	<p>Rescate y fortalecimiento de la identidad cultural / Recuperando nuestra Historia, tradiciones, arte y cultura</p>	<p>Desarrollar eventos que fomenten la historia, tradiciones, arte y cultura que sean característicos e identificatorios de la Parroquia Rural de Anconito y sus habitantes</p>	<p>para el uso de la población de la parroquia.  El proyecto “Recuperando nuestra Historia, tradiciones, arte y cultura” a desarrollar por el GAD Parroquial Rural de Anconito involucra la realización de juegos deportivos tradicionales de la parroquia, donde se promoverá la asistencia y participación de hombres, mujeres y personas LGBTIQ+, enfatizando la participación de las mujeres en diferentes actividades deportivas y recreativas.</p>
<p>Deporte y actividad física: Personas LGBTIQ+</p>			
<p>No existe información sobre el derecho al deporte y recreación de las personas LGBTIQ+</p>	<p>1. Garantizar el derecho al deporte y la recreación de la población LGBTIQ+, promoviendo la igualdad y no discriminación y prácticas libre de violencia.</p>	<p>Impulsando las Sociedades Pacíficas / Precautelando las Sociedades Pacíficas en mi Parroquia  Desarrollando los espacios públicos de mi parroquia / Mejorando la convivencia de mi comunidad</p>	<p>Organizar eventos sobre las Sociedades Pacíficas que promuevan la erradicación de los diferentes tipos de violencia y “bullying”  Desarrollar eventos que fomenten la historia, tradiciones, arte y cultura que sean característicos e identificatorios de la Parroquia Rural de Anconito y sus habitantes</p>
<p>Ambiente y cambio climático: Mujeres y Personas LGBTIQ+</p>			
<p>El desarrollo de los proyectos “Precautelando las Sociedades Pacíficas en mi Parroquia” y “Mejorando la convivencia de mi comunidad” a desarrollar (no necesariamente en paralelo) por el GAD Parroquial Rural de Anconito impulsará la inclusión y no discriminación de las personas LGBTIQ+ tanto en asistencia y participación de las diferentes actividades deportivas y recreativas.</p>			

Sin brecha	<p>1. Fortalecer la coordinación y la incorporación de la perspectiva de género en todos los sectores y todos los niveles de gobierno para la formulación e implementación integradas de políticas y programas sobre el cambio climático (Conclusiones CSW66, 2022).</p>	<p>Promoviendo la Reducción de Riesgos / Estrategias para la reducción de desastres naturales o antrópicos en áreas de riesgos y alto valor ambiental</p> <p>Promoviendo la adaptación y mitigación al Cambio Climático / Plantando árboles ayudamos a nuestro Clima</p> <p>Impulsando mi Sector Pesquero con Responsabilidad social / Fomento de producción y consumo sostenible</p> <p>Impulsando mi Sector Pesquero con Responsabilidad social / Promoviendo más pesca y menos contaminación</p>	<p>Promover la reducción de riesgos de desastres en Suelo con uso de Protección</p> <p>Promover la adaptación y mitigación al cambio climático</p> <p>Impulsar el desarrollo de las actividades del sector pesquero encaminados a la Producción Sostenible y Soberanía Alimentaria de la parroquia y el país</p> <p>Impulsar el desarrollo de las actividades del sector pesquero bajo normas y prácticas ambientales e higiénicas para que precautelen la sostenibilidad de la biodiversidad y ambiente</p>	<p>Concientizar sobre las causas y efectos de las actividades naturales y antrópicas en áreas de riesgo y de alto valor ambiental para la mitigación de desastres</p> <p>Forestar y/o Reforestar áreas de la Parroquia Rural de Anconito, y en consecuencia concientizar a los habitantes a realizar acciones o prácticas ambientales para hacer frente al cambio climático</p> <p>Brindar conocimientos técnicos y reglamentarios sobre la producción sostenible y soberanía alimentaria relacionada al sector pesquero</p> <p>Concientizar sobre los impactos negativos generados debido a los procesos o actividades del sector pesquero, debido a la falta de prácticas ambientales e higiene</p>	<p>El proyecto “Estrategias para reducción de desastres naturales o antrópicos en áreas de riesgos y alto valor ambiental” a desarrollar por el GAD Parroquial Rural de Anconito ejecutará diversas estrategias (capacitaciones, talleres y/o demás actividades) para la concientización de las causas y efectos de desastres naturales o antrópicos.</p> <p>El proyecto “Plantando árboles ayudamos a nuestro clima” a desarrollar por el GAD Parroquial Rural de Anconito permitirá forestar o reforestar áreas de la Parroquia Rural de Anconito, donde participarán funcionarios y personal del GAD.</p> <p>Los proyectos “Fomento de producción y consumo sostenible” y “Promoviendo más pesca y menos contaminación” a desarrollar por el GAD Parroquial Rural de Anconito gestionará la articulación de la administración del Puerto Pesquero Artesanal de la parroquia para desarrollar actividades de capacitación y/o concientización sobre producción, consumo sostenible, soberanía</p>
------------	--	---	--	---	---

					<p>alimentaria y el desarrollo de actividades y procesos relacionados al sector pesquero considerando prácticas ambientales e higiénicas, lo cual repercute positivamente en la reducción de contaminación, preservación de ecosistemas que son parámetros relacionados al cambio climático. En estos dos proyectos se promoverá la participación de Trabajadores del sector pesquero de la parroquia.</p> <p>En los 4 proyectos se impulsará la asistencia y/o participación de hombres, mujeres y/o personas LGBTIQ+, enfatizando la participación de las mujeres y personas LGBTIQ+</p>
--	--	--	--	--	--

Nota. Tomado de ANIG 2021 – 2025 por CNIG (201) y Mesas de trabajo participativas entre el equipo técnico consultor y GAD Parroquial Rural de Anconito, 2024  
 Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Lloor, 2024



*Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional (ANII) 2021 – 2025*

La ANII 2021 – 2025 es desarrollada por el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional (CNII) (202). A continuación, en la Tabla 170 se detalla la Brecha y su Propuesta de Política Pública en búsqueda de su visionario cierre, en conjunto con el Programa/Proyecto, Política, Acción y Descripción adjuntados en la presente actualización del PDOT GAD Parroquial Rural de Anconcito 2024 – 2027.

Tabla 170. ANII 2021 – 2025 y PDOT GAD Parroquial Rural de Anconito 2024 – 2027

ANII 2021 – 2025		PDOT GAD Parroquial Rural de Anconito 2024 – 2027			
Brecha	Propuesta de Política Pública	Programa/Proyecto	Política	Acción	Descripción de estrategia
Al 2018: El 19,0 % (Porcentaje) de niñas y niños entre 36 y 59 meses que no presentan un desarrollo adecuado para su edad	Educación, Ciencia y Cultura – Desarrollo Infantil y Educación inicial: Niñas/os de 0 a 5 años  Promover el acceso a los servicios de desarrollo infantil integral y de educación inicial.	Precautelando los Derechos y cuidados de mis habitantes / Fortalecimiento de la equidad social, bienestar y salud integral de los habitantes	Impulsar el goce derechos y mejora de la calidad de vida las personas de los Grupos de atención prioritaria y en situación de pobreza y vulnerabilidad	Brindar servicios de sistemas de protección integral y demás actividades que permitan mejorar la calidad de vida de las personas de los Grupos de atención prioritaria y en situación de pobreza y vulnerabilidad	La Cooperación Técnica Económica entre el MIES y GAD Parroquial Rural de Anconito permitirá la implementación de servicios de Desarrollo Infantil Integral en la modalidad Centros de Desarrollo Infantil (CDI) con lo que se promoverá el goce de los derechos y mejora de calidad de vida de las niñas/os. Donde, entre las diferentes actividades a desarrollar se tiene que, en las Unidades de Atención de los CDI se consideraran los talleres de nutrición y la respectiva alimentación adecuada de los niños. Además, se recuerda que, el MIES debe incluir procesos de formación continua y capacitación al personal técnico del GAD vinculada a los servicios que brindan los proyectos, por ejemplo: Auxilios Psicológicos
Salud, alimentación y hábitos de vida saludable – Nutrición y hábitos de vida saludable: Toda la población					

<p>Al 2018: · El 27,2% (Porcentaje) de niños menores de 2 años tienen desnutrición crónica · El 23,0% (Porcentaje) de niños menores de 5 años tienen desnutrición crónica</p>	<p>Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludables.</p>	<p>Art. 64.- Funciones. Literal f) y Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. Literal h) del COOTAD</p> <p>Desarrollando los espacios públicos de mi parroquia / Mejorando la convivencia de mi comunidad</p> <p>Rescate y fortalecimiento de la identidad cultural / Recuperando nuestra Historia, tradiciones, arte y cultura</p> <p>Precautelando los Derechos y cuidados de mis habitantes / Fortalecimiento de la equidad social, bienestar y salud integral de los habitantes</p>	<p>Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos</p> <p>Brindar espacios públicos en óptimas condiciones</p> <p>Promover la historia, tradiciones, arte y cultura características de la Parroquia Rural de Anconito</p> <p>Impulsar el goce derechos y mejora de la calidad de vida las personas de los Grupos de atención prioritaria y en situación de pobreza y vulnerabilidad</p>	<p>Inspeccionar las diferentes obras y calidad del servicio de los servicios públicos</p> <p>Brinda espacios públicos óptimos mediante el mantenimiento o construcción de espacios recreativos o de convivencia para la población de la Parroquia Rural de Anconito</p> <p>Desarrollar eventos que fomenten la historia, tradiciones, arte y cultura que sean característicos e identificatorios de la Parroquia Rural de Anconito y sus habitantes</p> <p>Brindar servicios de sistemas de protección integral y demás actividades que permitan mejorar la calidad de vida de las personas de los Grupos de atención prioritaria y en situación de pobreza y vulnerabilidad</p>	<p>Acorde a sus funciones y competencias, el GAD Parroquial Rural de Anconito, a través de las respectivas comisiones vigilarán la correcta ejecución de obras de acceso y calidad de los servicios de agua y alcantarillado, y en caso de existir alguna anomalía de las obras o calidad del servicio, se comunicará a la respectiva institución</p> <p>El proyecto “Mejorando la convivencia de mi comunidad” a desarrollar por el GAD Parroquial Rural de Anconito brindará la disponibilidad de espacios públicos recreativos y de convivencia garantizando la infraestructura y equipos óptimos para el uso de la población de la parroquia</p> <p>El proyecto “Recuperando nuestra Historia, tradiciones, arte y cultura” a desarrollar por el GAD Parroquial Rural de Anconito involucra la realización de juegos deportivos y recreativos, donde se promoverá la asistencia y participación de la población de la parroquia</p>
---	--	--	--	--	---

<p>Los Programas/Proyectos bajos sus respectivas modalidades realizados mediante Cooperación Técnica Económica entre el MIES y GAD Parroquial Rural de Anconcito, tienen como beneficiarios directos a: Niñas/os, Adultas/os y Adultos/os mayores. Los servicios involucran la asistencia y/o cuidado de los beneficiarios, donde se realizan talleres de cuidado y alimentación con su familia promoviendo la corresponsabilidad de la familia, además de las instituciones estatales</p>					
Violencia					
<p>El proyecto "Precautelando las Sociedades Pacificas en mi parroquia" a desarrollar por el GAD Parroquial Rural de Anconcito involucra eventos de concientización con el objeto de erradicar la violencia contra las mujeres y personas LGBTIQ+ a través de charlas sobre la erradicación de todo tipo de violencia, donde se promoverá la asistencia y participación de hombres, mujeres, y personas LGBTIQ+</p>	<p>Organizar eventos sobre las Sociedades Pacificas que promuevan la erradicación de los diferentes tipos de violencia y "bullying"</p>	<p>Impulsar la instauración de Sociedades Pacificas</p>	<p>Impulsando Sociedades Pacificas / Precautelando las Sociedades Pacificas en mi Parroquia</p>	<p>Prevenir y erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de derechos.</p>	<p>Al 2019: La prevalencia total de violencia contra las mujeres en los últimos 12 meses, es del 31,6% (Porcentaje).  La prevalencia total de violencia contra las adolescentes de 15 a 17 años en los últimos 12 meses, es de 35,6% (Porcentaje).</p>

<p>La prevalencia total de violencia contra las mujeres jóvenes en los últimos 12 meses, es de 40,8% (Porcentaje).</p> <p>La prevalencia total de violencia contra las mujeres adultas en los últimos 12 meses, es de 30,8% (Porcentaje).</p> <p>La prevalencia total de violencia contra las mujeres adultas mayores en los últimos 12 meses, es de 16,6% (Porcentaje).</p> <p>Al 2020: La tasa de femicidios es de 0,9 por cada 100.000 mujeres.</p> <p>La tasa de femicidios en niñas (Menores de 10 años) es de 0,3 por cada 100 mil mujeres en ese rango de edad.</p> <p>La tasa de femicidios a adolescentes (10 a 19 años) es de 0,3 por cada</p>					
--	--	--	--	--	--

<p>100.000 mujeres en ese rango de edad.</p> <p>La tasa de femicidios a jóvenes (20 a 29 años es de 1,8 por cada 100.000 mujeres en ese rango de edad.</p> <p>La tasa de femicidios a personas adultas (30 a 64 años) es de 1,2 por cada 100.000 mujeres en ese rango de edad.</p> <p>La tasa de femicidios a mujeres adultas mayores (65 años a más) es de 0,1 por cada 100.000 mujeres en ese rango de edad.</p>					
--	--	--	--	--	--

Nota. Tomado de ANII 2021 – 2025 por CNII (202) y Mesas de trabajo participativas entre el equipo técnico consultor y GAD Parroquial Rural de Anconito, 2024  
 Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Looz, 2024

*Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades (ANID) 2021 – 2025*

La ANID 2021 – 2025 es desarrollada por el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS) (203). A continuación, en la Tabla 171 se detalla la Brecha y su Propuesta de Política Pública en búsqueda de su visionario cierre, en conjunto con el Programa/Proyecto, Política, Acción y Descripción adjuntados en la presente actualización del PDOT GAD Parroquial Rural de Anconcito 2024 – 2027.

Tabla 171. ANID 2021 – 2025 y PDOT GAD Parroquial Rural de Anconcito 2024 – 2027

ANID 2021 – 2025		PDOT GAD Parroquial Rural de Anconcito 2024 – 2027			
Brecha	Propuesta de Política Pública	Programa/Proyecto	Política	Acción	Descripción de estrategia
Deficiente atención la provisión de medicinas, ayudas técnicas y tratamientos de especialidad de una manera oportuna y de acuerdo a las necesidades de cada persona con discapacidad.	2. Promover la dotación de insumos médicos, ayudas técnicas, órtesis y prótesis para las Personas con Discapacidad.	Precautelando los Derechos y cuidados de mis habitantes / Fortalecimiento de la equidad social, bienestar y salud integral de los habitantes	Impulsar el goce derechos y mejora de la calidad de vida las personas de los Grupos de atención prioritaria y en situación de pobreza y vulnerabilidad	Brindar servicios de sistemas de protección integral y demás actividades que permitan mejorar la calidad de vida de las personas de los Grupos de atención prioritaria y en situación de pobreza y vulnerabilidad	La Cooperación Técnica Económica entre el MIES y GAD Parroquial Rural de Anconito permitirá la implementación de servicios de Personas con discapacidad en la modalidad Atención en el hogar y comunidad, y Personas Adultas Mayores – PEJ en la modalidad atención domiciliaria para Personas adultas mayores con discapacidad, con lo cual se promoverá el goce de sus derechos y mejora de calidad de vida. Entre las actividades a desarrollar se tiene el control y monitoreo de salud, y en caso de ser necesario disponer a través del MIES y MSP la atención en el subcentro o entro de salud más cercano. Mientras que, el personal técnico del GAD realiza ayuda técnica a través de actividades motoras en dependencia de la condición de las personas,

Salud



<p>incluyendo entrega de bastones, sillas de ruedas y de baño y demás herramientas en caso de ser necesario. Además, el MIES debe incluir procesos de formación continua y capacitación al personal técnico del GAD vinculada a los servicios que brindan los proyectos, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión Intergeneracional</li> <li>- Protección especial</li> <li>- Servicio de discapacidades</li> <li>- Exoneración tributaria y no tributaria a favor de las personas adultas mayores.</li> </ul> <p>La lista es referencial, desarrollada en los últimos 6 meses.</p>					
Arte y Cultura					
<p>Escasos proyectos artísticos – culturales, con enfoque de discapacidad, o destinados para personas con discapacidad, ejecutados por las instituciones del Sistema Nacional de Cultura. Se</p>	<p>1. Promover la participación de artistas y gestores culturales con discapacidad en proyectos artísticos y culturales</p>	<p>Desarrollando los espacios públicos de mi parroquia / Mejorando la convivencia de mi comunidad Rescate y fortalecimiento de la identidad cultural / Recuperando nuestra Historia, tradiciones, arte y cultura</p>	<p>Brindar espacios públicos en óptimas condiciones Promover la historia, tradiciones, arte y cultura características de la Parroquia Rural de Anconito</p>	<p>Brinda espacios públicos mediante mantenimiento o construcción de espacios recreativos o de convivencia para la población de la Parroquia Rural de Anconito</p>	<p>El proyecto “Mejorando la convivencia de mi comunidad” a desarrollar por el GAD Parroquial Rural de Anconito brindará la disponibilidad de espacios públicos deportivos, recreativos y de convivencia garantizando la infraestructura y equipos óptimos para el uso de la población de la parroquia.</p>

<p>desconoce sobre los proyectos gestados por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.</p>				<p>Desarrollar eventos que fomenten la historia, tradiciones, arte y cultura que sean característicos e identificatorios de la Parroquia Rural de Anconcito y sus habitantes</p>	<p>El proyecto “Recuperando nuestra Historia, tradiciones, arte y cultura” a desarrollar por el GAD Parroquial Rural de Anconcito realizará eventos que fomenten la historia, tradiciones, arte y cultura característicos e identificatorios de la parroquia, donde se promoverá la asistencia y participación de la población general, incentivando la participación de artistas y gestores culturales con discapacidad.</p>
--	--	--	--	--	---

Nota. Tomado de ANID 2021 – 2025 por CONADIS (203) y Mesas de trabajo participativas entre el equipo técnico consultor y GAD Parroquial Rural de Anconcito, 2024  
 Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Alvarez Loor, 2024

### Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana (ANIMHU) 2021 – 2025

La ANIMHU 2021 – 2025 es desarrollada por el Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana (CNIMH) (204). A continuación, en la Tabla 172 se detalla la Brecha y su Propuesta de Política Pública en búsqueda de su visionario cierre, en conjunto con el Programa/Proyecto, Política, Acción y Descripción adjuntados en la presente actualización del PDOT GAD Parroquial Rural de Anconcito 2024 – 2027.

Tabla 172. ANIMHU 2021 – 2025 y PDOT GAD Parroquial Rural de Anconito 2024 – 2027

ANIMHU 2021 – 2025		PDOT GAD Parroquial Rural de Anconito 2024 – 2027			
Brecha	Propuesta de Política Pública	Programa/Proyecto	Política	Acción	Estrategia
De acuerdo con los datos del levantamiento de información cuantitativa del CNIMH (2022), el 31% de personas en movilidad humana registradas consideran haber sido discriminadas, excluidas o maltratadas. Se establece la brecha en el 31%.	3. Combatir toda forma de discriminación hacia personas en movilidad humana y promover una vida libre de violencia.	Impulsando Sociedades Pacíficas / Precautelando las Sociedades Pacíficas en mi Parroquia	Impulsar la instauración de Sociedades Pacíficas	Organizar eventos sobre las Sociedades Pacíficas que promuevan la erradicación de los diferentes tipos de violencia y “bullying”	El proyecto “Precautelando las Sociedades Pacíficas en mi parroquia” a desarrollar por el GAD Parroquial Rural de Anconito concientizará sobre la violencia y el “bullying” por nacionalidad, interculturalidad y/o xenofobia, donde se promoverá la asistencia y participación de la población general de la parroquia

Nota. Tomado de ANIMHU 2021 – 2025 por CNIMH (2024) y Mesas de trabajo participativas entre el equipo técnico consultor y GAD Parroquial Rural de Anconito, 2024  
Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Looz, 2024

***Protección frente a riesgos y desastres***

La Constitución de la República del Ecuador en el Título VII. Régimen del Buen Vivir., Capítulo Primero. Inclusión y equidad., Sección Novena. Gestión del riesgo. Art. 389 indica “El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad” (33).

Y, acorde al Catálogo de eventos o sucesos peligrosos definidos en los “Lineamientos para incluir la gestión del riesgo de desastre en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)” (205) se conoce que existen tres tipos de amenazas: Naturales, Antrópicas y Sociales. Se procede a mostrar la Matriz de Amenazas, eventos y calificación, Tabla 173.

Tabla 173. Amenazas, eventos y calificación, de la Parroquia Rural de Anconito

Amenazas		Evento	Calificación			
			Alta	Media	Baja	No aplica
Naturales	Biológicas	Epidemia		■		
		Plaga			■	
	Geológicas	Actividad volcánica				■
		Deslizamientos		■		
		Derrumbe		■		
		Hundimiento			■	
		Sismo	■			
		Tsunami		■		
		Subsidencia				■
	Hidrometeorológicas	Avalancha				■
		Aluvión				■
		Déficit hídrico			■	
		Desertificación		■		
		Granizo				■
		Inundación		■		
		Oleaje	■			
		Sedimentación				■
		Socavamiento		■		
Antrópicas	Tecnológica	Tormenta eléctrica			■	
		Vendaval			■	
		Accidente minero				■
		Colapso de represas				■
		Derrames químicos			■	
		Explosión			■	
	Degradación ambiental	Fuga de radioactividad				■
		Incendio estructural		■		
		Incendio forestal			■	
		Contaminación		■		
		Explosión				■
		Cambio climático	Lluvias intensas		■	
Altas temperaturas	■					
Heladas					■	
Sequías				■		
Sociales		Desplazados forzosos			■	
		Conmoción social			■	

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2024

En la Tabla 173 se ha designado la respectiva calificación a los eventos (de amenazas) que tienen incidencia en la parroquia, por lo que en la Tabla 174 se describe el motivo o sustento de dichas calificaciones, mismos que ya fueron diagnosticados en la Fase 2.

**Tabla 174.** Amenazas, eventos y calificación, de la Parroquia Rural de Anconcito

Amenazas	Evento	Descripción
Biológicas	Epidemia	Acorde a las principales causas de defunción se conoce que han existido enfermedades potenciales como epidemia, tales como: Tuberculosis, enfermedades por Virus de Inmunodeficiencia Humana, influenza, neumonía y demás; mismas que pueden ser evidenciadas en la Tabla 60.
	Plaga	Acorde a las principales causas de defunción se conoce que han existido enfermedades potenciales causadas por plagas, tales como: infecciones intestinales, vectores, rabia y demás; mismas que pueden ser evidenciadas en la Tabla 60.
Naturales	Actividad volcánica	No Aplica, acorde a SNGRE en años posteriores existió leve caída de ceniza volcánica en la parroquia de Anconcito, pero este no es un evento frecuente. Además, de considerar las grandes distancias entre la parroquia y volcanes para poder ser afectada por otras amenazas volcánicas como se evidencia en Amenazas naturales.
	Deslizamientos	Los eventos de deslizamiento son susceptibles a ocurrir en la parroquia, tal como se evidencia en el Gráfico 8 y Tabla 15. Incluso, en el año 2011, 86 familias se vieron afectado por este fenómeno por lo cual tuvieron que ser reubicadas
	Derrumbe	Los eventos de derrumbe también son susceptibles de ocurrir en la parroquia, al igual que los deslizamientos. Esto a causa de la inestabilidad de talud.
	Hundimiento	Este tipo de evento es susceptible a ocurrir debido que existe extracción de hidrocarburo. Sin embargo, no se registra la ocurrencia del mismo.
	Sismo	La parroquia es muy susceptible a sismos, debido a procesos de subducción debido a la Placa de Nazca y Sudamericana, Gráfico 11. Además, posee fallas normales en la extensión de su territorio, Gráfico 12. Incluso el MIDUVI, en el mapa para diseño sísmico a través de la Norma Ecuatoriana para la construcción indica que la parroquia se encuentra en zona roja por la alta aceleración sísmica, Gráfico 13.
	Tsunami	Si bien no han ocurrido tsunamis en la parroquia Anconcito, esta es susceptible a dicho evento considerando su alto nivel de amenaza sísmica. Por lo que se han realizado simulaciones de tsunami, el cual puede observarse en la Tabla 18.
	Subsidencia	No existen registros de este evento en la parroquia.
	Hidrometeorológicas	Avalancha
Aluvión		No existen registros de este evento en la parroquia.
Déficit hídrico		A pesar de interactuar con microcuencas, la parroquia posee déficit hídrico.
Desertificación		La desertificación es susceptible de ocurrencia en la parroquia considerando que, el ecosistema continental predominante es Arbustal desértico de

			Tierras Bajas del Jama Zapotillo (Vegetación arbustiva y herbácea), Mapa 3 y Tabla 11 . Además de las altas temperaturas que existen en tiempos relativamente fríos (temperaturas altas deberían registrar entre 4 a 5 °C menos, Tabla 21 y Gráfico 21) para la parroquia.
		Granizo	Por clima y ubicación geográfica la parroquia no es susceptible a esta amenaza.
		Inundación	La parroquia presenta un nivel medio de amenaza a inundaciones como se puede evidenciar en el Gráfico 14, además del sistema de alcantarillado pluvial que presenta requerimientos de mantenimiento, acorde a lo manifestado por la comunidad.
		Oleaje	Por su ubicación geográfica en el perfil costero ecuatoriano, la parroquia es susceptible a eventos de oleaje.
		Sedimentación	No existen registros de este evento en la parroquia.
		Socavamiento	Este tipo de eventos es frecuente en la parroquia de Anconcito, tal como evidencian los Reporte de monitoreo de amenazas y eventos peligroso realizados por la Secretaría de Gestión de Riesgo en el año 2023, donde informan que este evento tiene gran repercusión pues se da en la zona de ingreso a la vía al Puerto Pesquero.
		Tormenta eléctrica	Este evento es más frecuente en la parroquia en la temporada invernal.
		Vendaval	La velocidad media del viento en el año fue de 8 nudos (14,82 km/h), Tabla 25, lo cual no califica como vendaval. Sin embargo, la parroquia si es susceptible a este tipo de eventos.
Antrópicas	Tecnológica	Accidente minero	En la parroquia no se realizan actividades de la industria minera.
		Colapso de represas	La represa Juan Velasco Ibarra está cercana a la parroquia. Sin embargo, esta no pertenece a la misma.
		Derrames químicos	La parroquia es susceptible a eventos de derrame de hidrocarburo, por lo que actualmente existe una aplicación de Landfarming para regenerar área afectada por derrame de hidrocarburo, Gráfico 4. Además de otras industrias que realizan derrame de fluidos.
		Explosión	Si bien no se registra incidencias de este evento, la parroquia es susceptible ya que existen asentamientos humanos cercanos o sobre oleoductos y pozos petroleros, Gráfico 4.
		Fuga de radioactividad	No existen registros de este evento en la parroquia.
		Incendio estructural	En la parroquia existe posibilidad de incendio estructurales. Por ejemplo, el ocurrido a mediados de octubre del 2023, donde hubo un incendio en bodegas de pescado en el puerto pesquero (206).
	Degradación ambiental	Incendio forestal	La frecuencia de los incendios forestales ha disminuido a partir del 2017. Sin embargo, esto es un evento susceptible de darse tal como se evidencia en Tabla 19 y Gráfico 16.
		Contaminación	Existe contaminación en el aire a través las lagunas de oxidación, fluidos de “agua de camarón o mariscos”, botaderos a cielo abierto. Contaminación en el suelo por fluidos provenientes de la pesca,



	Cambio climático		lixiviados de desechos, y demás. Contaminación en el agua debido a la actividad pesquera, rebose de aguas servidas tal como se describe en la sección de Contaminación.
		Explosión	No existen registros de este evento en la parroquia.
		Lluvias intensas	Con base en el mapa de amenazas por Lluvias intensas del MAATE, Gráfico 18, se conoce del nivel medio o moderado de este evento.
		Altas temperaturas	Con base en el mapa de amenazas por Altas temperaturas del MAATE, Gráfico 19, se conoce del nivel alto de este evento.
		Heladas	Por clima y ubicación geográfica la parroquia no es susceptible a esta amenaza.
Sociales		Sequías	Con base en el mapa de amenazas por Sequías del MAATE, Gráfico 17, se conoce del nivel bajo o muy bajo de este evento.
		Desplazados forzosos	Este tipo de evento puede ser susceptible de ocurrir en zonas de riegos o en sectores con Suelo de uso de protección.
		Conmoción social	No se registra actividad que se pueda denominar Conmoción social en los últimos años en la parroquia. Sin embargo, es un evento que puede ocurrir con base en la actualidad sociopolítica del país.

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2024

Además, se menciona que el estado ejercerá la rectoría del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgo (SNDGR) que está compuesto por las unidades de Gestión de Riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional (33). Dentro de las funciones del SNDGR, acorde al Art. 389. Numeral 3 se indica “Asegurar que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, y en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión” (33). Es importante mencionar que, con base en el Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025 del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE) (207) se conoce los instrumentos internacionales sobre los cuales se rigue la planificación de la Gestión de Riesgos de Desastres (GRD), Tabla 175.

**Tabla 175.** Instrumentos Internacionales de la planificación de la GRD

Instrumentos internacionales
Marco Sendai para la reducción de desastres, 2015 – 2030
Directrices sobre la Facilitación y Reglamentación Nacionales de las Operaciones Internacionales de Socorro en Casos de Desastre y Asistencia para la Recuperación Inicial (IDRL)
Directrices para la Utilización de Recursos Militares y de la Defensa Civil Extranjeros en Operaciones de Socorro en Casos de Desastre (Directrices de Oslo)
Resolución 43/131, Asamblea General de Naciones Unidas, Asistencia humanitaria a las víctimas de desastres naturales y situaciones de emergencias similares.
Resolución 46/182, Asamblea General de Naciones Unidas, Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas
Resolución N° 023/2015, Manual de Cooperación para Asistencia Mutua frente a Desastres en los Países Miembros de UNASUR

Nota. Tomado de SNGRE (207)

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2024

Entonces, el GAD Parroquial Rural de Anconcito, realiza Programas/proyectos en la búsqueda de la transferencia de conocimientos relacionados a la gestión de riesgos y demás actividades relacionadas o a fin.

Entre sus estrategias se enlistan las siguientes:

- Generar cooperación o alianzas con la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgo
- Afianzar las relaciones inter institucionales con el GAD Municipal de Salinas
- Generar cooperación o alianzas con el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca / Administración del Puerto Pesquero Artesanal de Anconcito
- Impulsar el interés colectivo a la asistencia/participación en programas/proyectos relacionados a la Gestión de riesgo y Cambio Climático
- Impulsa a pescadores y personal a fin al sector pesquero a la asistencia/participación en programas/proyectos de Concientización y Transmisión de conocimientos
- Desarrollar proyectos de concientización de los impactos negativos a la biodiversidad y ambiente generado por las diferentes actividades desarrolladas en la industria pesquera
- Desarrollar proyectos de transmisión de conocimientos para el correcto proceso para promover el consumo sostenible y soberanía alimentaria
- Desarrollar proyectos de concientización y transmisión de conocimiento sobre la Gestión de Riesgos de Desastres
- Desarrollar proyectos de forestación/reforestación en diferentes áreas de la parroquia en
- Gestionar ante el GAD Municipal de Salinas/AGUAPEN EP el mantenimiento de obras y certificación de calidad de servicio público (tanto de agua potable como de alcantarillado sanitario y pluvial) y promover la realización de obras de acceso a los servicios
- Gestionar ante el GAD Municipal de Salinas la prevención del correcto uso de suelo de diferentes áreas de riesgos o alto valor ambiental como lo suelos con uso de protección ambiental y tratamiento de conservación, establecidos en el PUGS.

A continuación, en la Tabla 176 se detallan los Objetivos del Plan Estratégicos Institucionales (PEI) de la SNGRE alineado a la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2015 – 2030, Marco de SENDAI para la reducción del riesgo de desastres 2015 – 2030, Plan Nacional de Seguridad Integral 2019 – 2030, Plan Específico de Gestión de Riesgos en conjunto con el Programa/Proyecto, Política y descripción adjuntados en la presente actualización del PDOT GAD Parroquial Rural de Anconcito 2024 – 2027.

**Tabla 176.** Agenda Plan Estratégico Institucional SNGRE 2021 – 2025 y PDOT GAD Parroquial Rural de Anconito 2024 – 2027

Objetivos							PDOT GAD Parroquial Rural de Anconito 2024 – 2027	
Agenda para el Desarrollo Sostenible 2015 – 2030	Marco de SENDAI para la reducción del riesgo de desastres 2015 – 2030	Plan Nacional de Seguridad Integral 2019 – 2030	Plan Específico de Gestión de Riesgos 2019 – 2030	PEI SNGRE 2021 – 2025	Programa/Proyecto	Política	Descripción de estrategia	
1. Fin de la pobreza	Prevenir la aparición de nuevos riesgos de desastres y reducir los existentes implementando medidas integradas e inclusivas de índole económica, estructural, jurídica, social, sanitaria, cultural, educativa, ambiental, tecnológica, política e institucional que prevengan y reduzcan el grado de exposición a las amenazas y la vulnerabilidad a los desastres, aumenten la preparación para la respuesta y la recuperación y refuercen de ese modo la resiliencia.	7. Posicionar una cultura de gestión de riesgos en todo el territorio nacional a través de las acciones coordinadas del sistema descentralizado de gestión de riesgos en todos los niveles a fin de fortalecer los procesos preventivo, correctivo y reactivo.	1. Mejorar el conocimiento del riesgo de desastres a nivel local, así como el acceso a información pública para que los actores del SNGRE establezcan acciones orientadas a evitar la generación de nuevas condiciones de riesgos, como reducir las consecuencias de riesgo presentes, actuando directamente sobre la vulnerabilidad.	OEI1. Incrementar el conocimiento del riesgo de desastre de los actores del SNDGR OEI2. Incrementar estrategias para la reducción del riesgo de desastres. OEI3. Incrementar las capacidades territoriales en la preparación y la respuesta ante eventos adversos.	Promoviendo la Reducción de Riesgos / Estrategias para la reducción de desastres naturales o antrópicos en áreas de riesgo y alto valor ambiental	Promover la reducción de riesgos de desastres en Suelo con uso de Protección Promover la adaptación y mitigación al cambio climático	El proyecto “Estrategias para reducción de desastres naturales o antrópicos en áreas de riesgos y alto valor ambiental” a desarrollar por el GAD Parroquial Rural de Anconito ejecutará diversas estrategias para la concientización de las causas y efectos de desastres por actividades naturales o antrópicas. Además, de la impartición de conocimientos para reducir los impactos causados por los desastres naturales y/o antrópicos - Gestión de riesgos.	
11. Ciudades y comunidades sostenibles					Promoviendo la adaptación y mitigación al Cambio Climático / Plantando árboles ayudamos a nuestro Clima	Impulsar el desarrollo de las actividades del sector pesquero encaminados a la Producción Sostenible y Soberanía Alimentaria de la parroquia y el país		
13. Acción por el clima		8. Enfrentar de manera sinérgica los riesgos naturales en el territorio nacional, mediante la implementación	2. Fortalecer la gobernanza de los actores del SNGRE y la sociedad civil		Impulsando mi Sector Pesquero con Responsabilidad social /	Impulsar el desarrollo de las actividades del sector pesquero bajo normas y prácticas ambientales e higiénicas para que	El proyecto “Plantando árboles ayudamos a nuestro clima” a desarrollar por el GAD Parroquial Rural de Anconito permitirá forestar o reforestar áreas de	

	<p>de procesos integrales prospectivos, correctivos y reactivos para mitigar los efectos y proteger los intereses vitales en este ámbito.</p> <p>9. Enfrentar de manera sinérgica los riesgos antrópicos en el territorio nacional, mediante la implementación de procesos integrales prospectivos, correctivos y reactivos para mitigar los efectos y proteger los intereses vitales de la población y el Estado.</p>	<p>para asumir sus competencias y roles en el ámbito de la gestión del riesgo de desastres.</p> <p>3. Promover la implementación de estrategias de reducción de riesgos y adaptación a la variabilidad climática en el sector público y privado, que permitan aumentar la resiliencia ante el riesgo de desastres.</p> <p>4. Incrementar la preparación para la respuesta y recuperación temprana ante situaciones de emergencias y/o desastres, con los actores del SNDGR.</p> <p>5. Implementar políticas públicas</p>	<p>OEI4. Fortalecer las capacidades institucionales.</p>	<p>Fomento de producción y consumo sostenible</p> <p>Impulsando mi Sector Pesquero con Responsabilidad social / Promoviendo más pesca y menos contaminación</p> <p>Art. 64.- Funciones. Literal f) y Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. Literal h) del COOTAD</p>	<p>precautelen la sostenibilidad de la biodiversidad y ambiente</p> <p>Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos</p>	<p>la Parroquia Rural de Anconito. Si bien la política del proyecto es relacionada directamente al cambio climático, los resultados del proyecto ayudarían a reducir los riesgos de desastres tales como el incendio forestal que pueden ser ocasionado por altas temperaturas.</p> <p>Los proyectos "Fomento de producción y consumo sostenible" y "Promoviendo más pesca y menos contaminación" a desarrollar por el GAD Parroquial Rural de Anconito gestionará la articulación de la administración del Puerto Pesquero Artesanal de la parroquia para desarrollar actividades de capacitación y/o concientización sobre producción, consumo sostenible, soberanía alimentaria y el desarrollo de actividades y procesos relacionados al sector considerando prácticas ambientales e higiénicas, lo</p>
--	--	--	--	--	---	---

			<p>para la planificación de la recuperación post - desastre.</p> <p>6. Promover la implementación de políticas públicas y mecanismos para la transferencia del riesgo a nivel público y privado.</p> <p>7. Gestionar la cooperación internacional para la gestión del riesgo de desastres.</p>			<p>cual repercute positivamente en la reducción de contaminación, preservación de ecosistemas que son parámetros relacionados al cambio climático y en consecuencia a riesgos y desastres ocasionados por actividades antrópicas.</p> <p>Acorde a sus funciones y competencias, el GAD Parroquial Rural de Anconito, a través de las respectivas comisiones vigilarán la correcta ejecución de obras de acceso y calidad de los servicios de alcantarillado, y en caso de existir alguna anomalía de las obras o calidad del servicio, se comunicará a la respectiva institución. Esta actividad permitirá precautelar los servicios de desfogue de aguas lluvias y reducir las amenazas de inundaciones ocasionadas por las intensas lluvias o precipitaciones.</p>
--	--	--	--	--	--	--

							Los proyectos impulsarán la asistencia y/o participación de la población general y del personal del GAD Parroquial Rural de Anconcito
--	--	--	--	--	--	--	---

Nota. Tomado de PEI 2021 – 2025 por SNGRE (2017) y Mesas de trabajo participativas entre el equipo técnico consultor y GAD Parroquial Rural de Anconcito, 2024  
 Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Looz, 2024

### *Adaptación de medidas ante el cambio climático*

La Constitución de la República del Ecuador en el Título VII. Régimen del Buen Vivir., Capítulo Segundo. Biodiversidad y recursos naturales., Sección Séptima. Biosfera, ecología urbana y energías limpias., Art. 414 indica “El Estado adoptará medidas adecuadas y transversales para la mitigación del cambio climático, mediante la limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero, de la deforestación y de la contaminación atmosférica; tomará medidas para la conservación de los bosques y la vegetación, y protegerá a la población en riesgo” (33).

Es evidente el compromiso del estado por lo que, para describir este tema o eje transversal se procede a considerar el contenido de la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC) y las Contribuciones Nacionales Determinadas (NDC) tal como indica la Guía para formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT, Proceso 2023 - 2027 (1).

LA ENCC 2012 – 2025 nace en consecuencia del compromiso asumido en la aplicación y participación del país en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y sus instrumentos. Por lo que, bajo el liderazgo del entonces llamado Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE) se desarrolla dicha estrategia la cual establece estados deseables acordes al cambio climático y su gestión, a través de dos líneas estratégicas: adaptación y mitigación, las cuales disponen de objetivos estratégicos específicos (208).

En la Parroquia Rural de Anconcito son evidente los eventos de las amenazas por el Cambio Climático, especialmente en las Altas temperaturas (Gráfico 19) y las Lluvias intensas (Gráfico 18) sin menos preciar la amenaza baja de las Sequías (Gráfico 17), todo esto descrito en la Tabla 173 y Tabla 174.

Las estrategias a considerar por parte del GAD Parroquial Rural de Anconcito son:

- Generar cooperación o alianzas con la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgo
- Afianzar las relaciones inter institucionales con el GAD Municipal de Salinas
- Generar cooperación o alianzas con el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca / Administración del Puerto Pesquero Artesanal de Anconcito.
- Impulsar el interés de la comunidad y de funcionarios del GAD Parroquial Rural de Anconcito en la asistencia/participación en programas/proyectos relacionados a Cambio Climático (Forestación/Reforestación) y a fin (Gestión de Riesgo, Consumo sostenible y Soberanía alimentaria, impacto a la biodiversidad y ambiente por procesos de pesca) que repercuten en dicha problemática.
- Gestionar ante el GAD Municipal de Salinas/AGUAPEN EP el mantenimiento de obras y certificación de calidad del servicio público (tanto de agua potable como de alcantarillado sanitario y pluvial) y promover la ampliación de acceso a los servicios, ya que repercuten en el área del Cambio climático.
- Gestionar ante el GAD Municipal de Salinas la prevención del correcto uso de suelo de deferentes áreas de riesgo o alto valor ambiental precautelando los diferentes ecosistemas existentes, establecidos en el PUGS.

A continuación, en la Tabla 176 se detallan los Objetivos del Plan Estratégicos Institucionales (PEI) de la SNGRE alineado a la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2015 – 2030, Marco de SENDAI para la reducción del riesgo de desastres 2015 – 2030, Plan Nacional de Seguridad Integral 2019 – 2030, Plan Específico de Gestión de Riesgos alineados con el Programa/Proyecto, Política y Descripción adjuntados en la presente actualización del PDOT GAD Parroquial Rural de Anconcito 2024 – 2027.



Tabla 177. ENCC 2012 – 2025 y PDOT GAD Parroquial Rural de Anconcito 2024 – 2027

ENCC 2012 – 2025		PDOT GAD Parroquial Rural de Anconcito 2024 – 2027			
Objetivo Específico	Línea Estratégica	Programa/Proyecto	Política	Acción	Descripción de estrategia
Adaptación al Cambio Climático: Crear y fortalecer la capacidad de los sistemas social, económico y ambiental para afrontar los impactos del cambio climático					
1. Implementar medidas que garanticen la soberanía alimentaria frente a los impactos del cambio climático	Establecer condiciones que garanticen la soberanía alimentaria y la producción agropecuaria frente a los impactos del cambio climático.	Impulsando mi Sector Pesquero con Responsabilidad social / Fomento de producción y consumo sostenible / Impulsando mi Sector Pesquero con Responsabilidad social / Promoviendo más pesca y menos contaminación	Impulsar el desarrollo de las actividades del sector pesquero encaminados a la Producción Sostenible y Soberanía Alimentaria de la parroquia y el país / Impulsar el desarrollo de las actividades del sector pesquero bajo normas y prácticas ambientales e higiénicas para que precautelen la sostenibilidad de la biodiversidad y ambiente	Brindar conocimientos técnicos y reglamentarios sobre la producción sostenible y soberanía alimentaria relacionada al sector pesquero / Concientizar sobre los impactos negativos generados debido a los procesos o actividades del sector pesquero, debido a la falta de prácticas ambientales e higiene	Los proyectos “Fomento de producción y consumo sostenible” y “Promoviendo más pesca y menos contaminación” a desarrollar por el GAD Parroquial Rural de Anconcito gestionará la articulación de la administración del Puerto Pesquero Artesanal de la parroquia para desarrollar actividades de capacitación y/o concientización sobre producción, consumo sostenible, soberanía alimentaria y el desarrollo de actividades y procesos relacionados al sector considerando prácticas ambientales e higiénicas, con lo que se buscará que los recursos/alimentos pesqueros sean de calidad para la población y que a su vez estos recursos pesqueros – acuícolas no se vean afectados en gran nivel por el desarrollo de la pesca e indicar sus potenciales afectaciones ante los escenarios del cambio climático.

	<p>4. Manejar el patrimonio hídrico con un enfoque integral e integrado por Unidad Hidrográfica, para asegurar la disponibilidad, uso sostenible y calidad del recurso hídrico para los diversos usos humanos y naturales, frente a los impactos del cambio climático.</p>	<p>Manejar el patrimonio hídrico con un enfoque integral e integrado por Unidad Hidrográfica, para asegurar la disponibilidad, uso sostenible y calidad del recurso hídrico para los diversos usos humanos y naturales, frente a los impactos del cambio climático.</p>	<p>Art. 64.- Funciones. Literal f) y Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. Literal h) del COOTAD</p>	<p>Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos</p>	<p>Inspeccionar las diferentes obras y la calidad del servicio de los servicios públicos</p>	<p>En estos dos proyectos se promoverá la participación de Trabajadores del sector pesquero de la parroquia. Acorde a sus funciones y competencias, el GAD Parroquial Rural de Anconito, a través de las respectivas comisiones vigilarán la correcta ejecución de obras de acceso y calidad de los servicios de agua y alcantarillado, y en caso de existir alguna anomalía de las obras o calidad del servicio, se comunicará a la respectiva institución. Con esta actividad se precautelará que los servicios de agua y alcantarillado tanto sanitario como pluvial estén en óptimas condiciones y funcionamiento a fin de minimizar los impactos de los eventos climáticos extremos.</p>
<p>5. Conservar y manejar sustentablemente el patrimonio natural y sus ecosistemas terrestres y marinos, para contribuir con su capacidad de respuesta frente a los impactos del cambio climático.</p>	<p>Conservar y manejar sustentablemente el patrimonio natural y sus ecosistemas terrestres y marinos para contribuir con su capacidad de respuesta frente a los impactos del</p>	<p>Promoviendo la adaptación y mitigación al Cambio Climático / Plantando árboles ayudamos a nuestro Clima</p>	<p>Promover la adaptación y mitigación al cambio climático</p>	<p>Forestar y/o Reforestar áreas de la Parroquia Rural de Anconito, y en consecuencia concientizar a los habitantes a realizar acciones o prácticas ambientales para hacer</p>	<p>El proyecto "Plantando árboles ayudamos a nuestro clima" a desarrollar por el GAD Parroquial Rural de Anconito permitirá forestar o reforestar áreas de la Parroquia Rural de Anconito, recuperando o insertando servicios ambientales</p>	

	cambio climático.			frente al cambio climático	que hacen frente al cambio climático.
<p>8. Implementar medidas para incrementar la capacidad de respuesta de los asentamientos humanos para enfrentar los impactos del cambio climático.</p>	<p>Implementar medidas para incrementar la capacidad de respuesta de los asentamientos humanos para enfrentar los impactos del cambio climático.</p>	<p>Promoviendo la Reducción de Riesgos / Estrategias para reducción de desastres naturales o antrópicos en áreas de riesgos y alto valor ambiental</p>	<p>Promover la reducción de riesgos de desastres en Suelo con uso de Protección</p>	<p>Concientizar sobre las causas y efectos de las actividades naturales y antrópicas en áreas de riesgo y de alto valor ambiental para la mitigación de desastres</p>	<p>El proyecto “Estrategias para reducción de desastres naturales o antrópicos en áreas de riesgos y alto valor ambiental” a desarrollar por el GAD Parroquial Rural de Anconito ejecutará diversas estrategias para la concientización de las causas y efectos de desastres por actividades naturales o antrópicas. Además, de la impartición de conocimientos para reducir los impactos causados por los desastres naturales y/o antrópicos - Gestión de riesgos.</p>
<p>Mitigación del cambio climático: Crear condiciones favorables para la adopción de medidas que reduzcan emisiones de GEI y aumentar los sumideros de carbono en los sectores estratégicos.</p>					
<p>2. Implementar medidas que aporten a la integridad y conectividad de los ecosistemas relevantes para la captura y el almacenamiento de carbono y manejar sustentablemente los ecosistemas</p>	<p>Implementar medidas que aporten a la integridad y conectividad de los ecosistemas relevantes para la captura y el almacenamiento de carbono y manejar sustentablemente los ecosistemas intervenidos con capacidad de</p>	<p>Promoviendo la Reducción de Riesgos / Estrategias para reducción de desastres naturales o antrópicos en áreas de riesgos y alto valor ambiental / Promoviendo la adaptación y mitigación al Cambio Climático</p>	<p>Promover la reducción de riesgos de desastres en Suelo con uso de Protección / Promover la adaptación y mitigación al cambio climático</p>	<p>Concientizar sobre las causas y efectos de las actividades naturales y antrópicas en áreas de riesgo y de alto valor ambiental para la mitigación de desastres / Forestar y/o Reforestar áreas de la Parroquia Rural de Anconito, y en consecuencia</p>	<p>El proyecto “Estrategias para reducción de desastres naturales o antrópicos en áreas de riesgos y alto valor ambiental” a desarrollar por el GAD Parroquial Rural de Anconito ejecutará diversas estrategias para la concientización de las causas y efectos de desastres por actividades naturales o antrópicas. Con esto se promoverá acatar y respetar el</p>

<p>intervenido con capacidad de almacenamiento de carbono.</p>	<p>almacenamiento de carbono.</p>	<p>Plantando árboles ayudamos a nuestro Clima</p>		<p>concientizar a los habitantes a realizar acciones o prácticas ambientales para hacer frente al cambio climático</p>	<p>Suelo con uso de protección que disponen de Ecosistema Continental Bosque Matorral Seco de Areas Bajas  El proyecto "Plantando árboles ayudamos a nuestro clima" a desarrollar por el GAD Parroquial Rural de Anconito permitirá forestar o reforestar áreas de la Parroquia Rural de Anconito, que permitirá el almacenamiento de carbono.</p>
--	-----------------------------------	---	--	--	--

Nota. Tomado de ENCC 2012 – 2025 por MAE (208) y Mesas de trabajo participativas entre el equipo técnico consultor y GAD Parroquial Rural de Anconito, 2024  
Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Looz, 2024

Acorde a la descripción del enfoque adoptado en la Primera NDC (209) se tienen las líneas de acción focalizados en los sectores: Energía, Agricultura, Procesos industriales, Residuos, y Uso de Suelo y Cambio de Uso de Suelo y Silvicultura (USCUSS) en el componente de mitigación, bajo 2 escenario:

- Incondicional: Esfuerzos nacionales
- Condicional: Apoyo internacional

En la presente actualización del PDOT del GAD Parroquial Rural de Anconcito, existe un Proyecto (Plantando árboles ayudamos a nuestro Clima) con mismas tendencias a las Iniciativas del Sector USCUSS: Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible (ProAmazonía) y Plan de Acción REDD+ del Ecuador “Bosques para el Buen Vivir” 2016 – 2025, del escenario incondicional y condicional, respectivamente. Ambas iniciativas relacionadas a la deforestación/forestación y bosque.

Mientras que, el componente de la adaptación (209) es referido a seis sectores prioritarios:

- Patrimonio Natural
- Patrimonio hídrico
- Soberanía Alimentaria, Agricultura, Ganadería y Acuacultura y Pesca
- Salud
- Sectores productivos y estratégicos
- Asentamientos humanos

La Medidas del Sector Asentamientos Humanos: Diseño y dotación de sistemas públicos de soporte resilientes frente a la ocurrencia de amenazas climáticas. Guarda relación con las funciones y competencias del GAD Parroquial Rural de Anconcito, el cual a través de las respectivas comisiones precautelará la correcta ejecución de obras y su calidad de servicio agua y de alcantarillados.

Además del Sector Soberanía alimentaria, agricultura, ganadería, acuacultura y pesca, y las medidas: Promoción de iniciativas orientadas al consumo responsable de producción agropecuaria resiliente a los efectos del cambio climático y Fortalecimiento de capacidades locales del sector agropecuario (incluido el uso sostenible del suelo), a través de metodologías de aprendizaje participativo con enfoque de sostenibilidad ambiental y resiliencia ante amenazas climáticas. Guardan relación con los proyectos: Fomento de producción y consumo sostenible y Promoviendo más pesca y menos contaminación. Estos proyectos y su estrategia son descritos en la Tabla 177.

### ***Adaptación de medidas frente a la desnutrición crónica infantil***

En el COOTAD Título VI. Recursos Financieros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados., Capítulo VII. Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados., Sección Cuarta. Formulación del Presupuesto., Parágrafo Segundo. Estimación de Ingresos y Gastos., Sección Quinta. Aprobación y Sanción del Presupuesto., Art. 249 se indica que “Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.- No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria” (199).

Con base en el CPV 2022, se conoce que la Parroquia Rural de Anconcito está conformado por 10,45 % de habitantes que tienen entre 0 a 4 años, Tabla 48. Mismos que son considerados en el eje de Adaptación de medidas frente a la desnutrición crónica infantil.

Entonces, considerando que dentro de los Grupos de atención prioritaria se encuentran los niños y niñas, y que la desnutrición crónica infantil en la planificación local debe traducirse en acciones estratégicas conjuntas con los niveles de gobierno y las competencias que le correspondan para prevenir y reducir la DCI desde la planificación local (1).

Las estrategias del GAD Parroquial para este eje, son las siguientes:

- Mantener y consolidar la Cooperación técnico económica con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES).
- Desarrollar el Proyecto Desarrollo Infantil Integral bajo la modalidad “Centros de Desarrollo Infantil (CDI), aprobado por el MIES.

Cabe recalcar que, dentro de las Unidades de Atención se realizan talleres de nutrición, precautelan la dieta indicada para cada beneficiario según sus condiciones, y demás actividades como ferias inclusivas.

Por lo que, se procede a revisar el Plan Estratégico Intersectorial Para la Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil 2021 – 2025 en conjunto con sus Proyectos/Acciones de mejora y Objetivos a fin de que los niños y niñas gocen de buena calidad vida desde la gestación (210) y relacionarlo/alinearlos en conjunto con el Programa/Proyecto, Política, Acción y descripción adjuntados en la presente actualización del PDOT GAD Parroquial Rural de Anconcito 2024 – 2027.

**Tabla 178.** Plan Estratégico Intersectorial para la Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil STECSDI 2021 – 2025 y PDOT GAD Parroquial Rural de Anconito 2024 – 2027

Plan Estratégico Intersectorial Desnutrición Crónica Infantil STECSDI 2021 – 2025		PDOT GAD Parroquial Rural de Anconito 2024 – 2027			
Proyecto/Acción de mejora	Objetivo	Programa/Proyecto	Política	Acción	Descripción de estrategia
<b>Adaptación al Cambio Climático: Crear y fortalecer la capacidad de los sistemas social, económico y ambiental para afrontar los impactos del cambio climático</b>					
1.4 Adaptar los programas de protección social para crear incentivos en las familias hacia el combate de la DCI	Cerrar las brechas de coberturas en las poblaciones infantiles más pobres, con la co responsabilidad de las familias				La Cooperación Técnica Económica entre el MIES y GAD Parroquial Rural de Anconito permitirá la implementación de servicios de Desarrollo Infantil Integral en la modalidad Centros de Desarrollo Infantil (CDI) con lo que se promoverá el goce de los derechos y mejora de calidad de vida de las niñas/os.
2.3 Construir un pacto fiscal para movilizar, proteger y asignar recursos en favor de la primera infancia y la DCI	Garantizar recursos sostenibles y progresivos, con alineación hacia la estrategia ECSDI	Precautelando los Derechos y cuidados de mis habitantes / Fortalecimiento de la equidad social, bienestar y salud integral de los habitantes	Impulsar el goce derechos y mejora de la calidad de vida las personas de los Grupos de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad	Brindar servicios de sistemas de protección integral y demás actividades que permitan mejorar la calidad de vida de las personas de los Grupos de atención prioritaria y en situación de pobreza y vulnerabilidad	El proyecto permitirá ejercer parte de la asignación presupuestaria destinada a los Grupos de atención prioritaria para ayudar en el desarrollo infantil de los niños y niñas de la parroquia.
3.3 Priorizar la atención de salud y protección social (desarrollo infantil y transferencias monetarias) de los deciles más pobres de la población, a través de mecanismos de visibilización y	Lograr mayor impacto de la estrategia ECSDI El talento humano es estable, motivado y cuenta con las competencias necesarias para la prestación proactiva de servicios médicos y sociales de primer				En el proyecto y modalidad, tanto el MIES como el GAD Parroquial Rural de Anconito, precautelan que el talento humano esté capacitado para ejercer sus funciones de manera

<p>presupuestación estatales</p> <p>5.2 Adecuar y revisar los perfiles de puestos y los procesos de selección, contratación y trayectoria formativa del talento humano, incluyendo el uso de recursos tecnológicos</p> <p>5.5 Fortalecer los sistemas de reconocimiento y motivación de los equipos involucrados con la DCI</p> <p>6.3 Fortalecer los canales de representación política para mejorar la rendición de cuentas</p>	<p>nivel</p> <p>Motivar y retener al personal en la lucha contra la DCI</p> <p>Lograr el compromiso y la rendición de cuentas por parte de los actores políticos</p>			<p>eficaz y eficiente para el ejercicio de los servicios que se brindan. Entre las diferentes actividades a desarrollar se tiene que, en las Unidades de Atención de los CDI se consideran los talleres de nutrición y la respectiva alimentación adecuada de los niños y niñas, Además. promueve conductas éticas y respeto para mantener un excelente clima laboral.</p>
---	--	--	--	--

Nota. Tomado de PEI para la Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil 2021 – 2025 por STECSDI (210) y Mesas de trabajo participativas entre el equipo técnico consultor y GAD Parroquial Rural de Anconito, 2024

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Lloor, 2024



## Estrategias de seguimiento y evaluación

Las estrategias de seguimiento y evaluación son el conjunto de acciones, métodos, herramientas e indicadores que permiten verificar el grado de cumplimiento, la eficacia, la eficiencia y la sostenibilidad de los planes/programas, proyectos y metas de gestión.

Estas estrategias tienen como objetivo:

- Controlar el avance y los resultados de los planes/programas, comparando lo planificado con lo ejecutado.
- Identificar los logros, las dificultades, las desviaciones y los riesgos que se presentan durante la implementación de los planes/programas.
- Retroalimentar el proceso de planificación, facilitando la toma de decisiones, la corrección de errores, la mejora continua y el aprendizaje organizacional.
- Rendir cuentas a los actores involucrados y a la ciudadanía sobre el uso de los recursos y el impacto de los planes/programas.

Para el seguimiento y evaluación del presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se basará en las directrices y lineamientos emitidos por la Secretaría Nacional de Planificación, y se empleará la siguiente estrategia (211), Gráfico 85.

**Gráfico 85.** Estrategia para el seguimiento y evaluación del PDOT.

Diseñar un sistema de información, que recolecte, almacene, procese y muestre los datos relevantes para el seguimiento y evaluación de los proyectos y metas.

Elaborar informes de seguimiento y evaluación que sintetizan el análisis, las conclusiones y recomendaciones de cada proyecto.

Emplear espacios de participación ciudadana para la difusión y promoción de los resultados del seguimiento y evaluación de los proyectos y metas.

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Llor, 2024

## Metodología

Para aplicar esta estrategia de seguimiento y evaluación se utilizará el Marco Lógico como metodología, implementando un sistema de monitoreo a través de matrices, para seguir el avance del proyecto y realizar evaluaciones periódicas para ajustar/mejorar el proceso de cada proyecto.

El marco lógico es una herramienta que nos ayuda a pensar y no reemplaza el análisis creativo, es un instrumento que permite resumir los aspectos clave de un proyecto y acompaña como guía durante toda la evaluación de una intervención, sea ésta un proyecto o un programa.

***Equipo técnico responsable***

En atención a los requerimientos, planificación y recursos, el seguimiento y evaluación del PDOT se realizará de manera interna a cargo de un equipo técnico que forma parte del GAD Parroquial de Anconcito, el cual no será juez y parte en la implementación y seguimiento del PDOT.

El equipo técnico de seguimiento y evaluación es responsable de monitorear y evaluar el progreso de los proyectos y metas del GAD Parroquial de Anconcito.

Se detalla a continuación el equipo técnico responsable:

**Tabla 179.** Equipo técnico responsable del seguimiento y evaluación del PDOT del GADPRA

Nombre	Cargo	Rol
Lic. Darwin Manuel Menéndez Suárez	Evaluador	Responsables de la ejecución del proceso de seguimiento y evaluación, encargados de analizar los problemas, aportar soluciones lógicas, evaluar pros y contras, examinar la viabilidad, anticipar amenazas y elaborar estrategias.
Lic. Antonia De La Cruz	Evaluador	

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Alamir Álvarez Loor, 2024

El equipo técnico responsable deberá ejecutar trimestralmente el seguimiento de los proyectos y metas, mientras que la evaluación de proyectos y metas la realizará de manera anual.

Este equipo debe comunicar regularmente los hallazgos al GAD Parroquial de Anconcito y a los actores involucrados. Este equipo debe elaborar los informes de seguimiento y evaluación que son fundamentales para la toma de decisiones.

Se recomienda mantener actualizado al equipo técnico responsable en herramientas de seguimiento y metodologías de evaluación.

***Proceso de seguimiento y evaluación***

El seguimiento y evaluación de los proyectos se ejecutará por etapas:

- Etapa de Seguimiento
  - Cumplimiento de Metas
  - Ejecución de los Proyectos
- Etapa de Evaluación
  - Diseño de matriz de evaluación
  - Ejecución de la matriz
  - Conclusiones y recomendaciones
  - Plan de Acción
- Etapa de Difusión
  - Socialización de resultados
  - Rendición de cuentas

*Etapa de Seguimiento*

**Cumplimiento de Metas**

Consiste en realizar una comparación entre el valor planificado como meta en un año determinado y el valor real del indicador en dicho año, en función de la tendencia del indicador y su línea base. En caso que la tendencia del indicador o el cumplimiento de la meta no sea lo esperado, se deben analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación; finalmente, se deberá incorporar información complementaria al análisis realizado.

- Cálculo del porcentaje de cumplimiento de metas

Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta, se aplicarán las siguientes formulas dependiendo de la tendencia del indicador.

*INDICADORES CRECIENTES*

$$PCM = \frac{\text{Meta Alcanzada}}{\text{Meta Planificada}}$$

*INDICADORES DECRECIENTES*

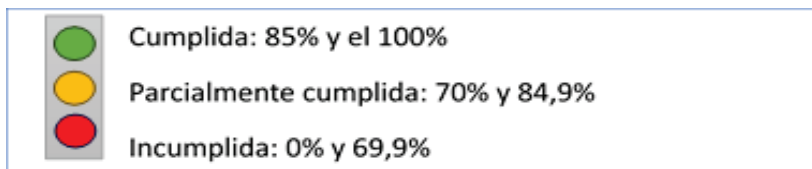
$$PCM = \frac{LB - \text{Meta Alcanzada}}{LB - \text{Meta Planificada}}$$

Dónde:

- **PCM:** Porcentaje de Cumplimiento de la Meta
- **LB:** Línea Base

Adicionalmente, se realiza la categorización del porcentaje de cumplimiento de la meta en función de los siguientes intervalos, Gráfico 86.

**Gráfico 86.** Categorización de resultados



Nota. Tomado de las directrices y lineamientos emitidos por la Secretaría Nacional de Planificación (211)  
Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Álvarez Loor, 2024

De acuerdo con lo anterior, cada uno de los estados de cumplimiento se define así:

- **Cumplida:** Indicadores cuyos valores reales se encuentran en el mismo nivel o superan al valor esperado en la anualización.
- **Parcialmente Cumplida:** Indicadores que, a pesar de registrar avances, éstos no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.
- **Incumplida:** Indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del valor esperado en la anualización.

**Ejecución de los Proyectos**

El seguimiento a las intervenciones de los PDOT, consiste en la recolección de información relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance físico de los programas y/o proyectos.

En caso de que el porcentaje de ejecución física o presupuestaria sea menor del 100%, se debe analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación. En este sentido el seguimiento al cumplimiento de las intervenciones consistirá en:

- Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados

Consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y, los valores devengados para el mismo período, según la categorización de resultados.

Para definir la categorización, se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance o de cobertura del programa y/o proyecto, según la siguiente fórmula:

*AVANCE FISICO O DE COBERTURA DEL PROYECTO*

$$PAF = \frac{\text{Avance de la meta física en el año}}{\text{Meta física planificada}} \times 100$$

Dónde: **PAF**: Porcentaje de avance físico

**AMF**: Avance real de la meta física en el año *i*

**VMF**: Valor de la meta física planificada para el año *i*

**i**: Año de análisis

- Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados

Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis. a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según la categorización de resultados.

Para definir la categorización, se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance o de cobertura del programa y/o proyecto, según la siguiente fórmula:

*AVANCE PRESUPUESTARIO*

$$AP = \frac{\text{Devengado anual}}{\text{Codificado final}} \times 100$$

Dónde: **AP**: Avance presupuestario

A fin de que el proceso de seguimiento permita generar alertas oportunas, se sugiere que el cumplimiento de las metas, los análisis de avance físico o de cobertura y de ejecución presupuestaria de los programas y/o proyectos, se realicen con una periodicidad mensual o trimestral.

A continuación, se presentan las matrices Tabla 180 y Tabla 181, para el seguimiento del PDOT Parroquial de Anconcito, con cada uno de los sistemas que lo conforman, para facilitar el monitoreo de los proyectos. Cabe mencionar que las columnas que se encuentran vacías, deben ser completadas posteriormente con la información obtenida durante la etapa de seguimiento.

Tabla 180. Matriz de seguimiento al cumplimiento de metas

MATRIZ DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS											
SISTEMA BIOFISICO AMBIENTAL											
PROYECTO	META	INDICADOR	LINEA BASE	META PLANIFICADA				META ACUMULADA	META FINAL	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	SEMAFORIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO
				2024	2025	2026	2027				
Estrategias para reducción de desastres naturales o antrópicos en áreas de riesgos y conservación	Concientizar a 200 habitantes de la Parroquia Rural de Anconito sobre los riesgos de actividades antrópicas y/o naturales en áreas de riesgos o alto valor ambiental, hasta el 2027	Habitantes	0	50	100	150	200	200	200	III	IV
Fomento de producción y consumo sostenible	Capacitar a 80 Trabajadores del sector pesquero sobre Producción Sostenible y Soberanía Alimentaria, hasta el 2027	Trabajadores	0	20	20	20	20	80	80	III	IV
Promoviendo más pesca y menos contaminación	Concientizar a 100 Trabajadores del sector pesquero sobre los impactos negativos generados por sus procesos, hasta el 2027	Trabajadores	0	25	25	25	25	100	100	III	IV
Plantando árboles ayudamos a nuestro clima	Plantar 40 Árboles en la Parroquia Rural de Anconito, hasta el 2027	Árboles	0	10	10	10	10	40	40	III	IV

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS												
PROYECTO	META	INDICADOR	LINEA BASE	META PLANIFICADA				META ACUMULADA	META FINAL 2027	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	SEMAFORIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
				2024	2025	2026	2027					
Mejorando la convivencia de mi comunidad	Disponer 8 Espacios públicos en óptimas condiciones en la Parroquia Rural de Anconito, hasta el 2027	Espacios públicos	0	2	2	2	2	8	III	IV		
Vinculación para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos	Realizar 16 Labores de Vinculación con la colectividad con los habitantes de la Parroquia Rural de Anconito, hasta el 2027	Labores	0	4	4	4	16	III	IV			
SISTEMA SOCIOCULTURAL												
PROYECTO	META	INDICADOR	LINEA BASE	META PLANIFICADA				META ACUMULADA	META FINAL 2027	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	SEMAFORIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
				2024	2025	2026	2027					
Recuperando nuestra Historia, tradiciones, arte y cultura	Fomentar a 400 Habitantes la historia, tradiciones, arte y cultura características de la Parroquia Rural de Anconito, hasta el 2027	Habitantes	0	50	100	150	200	200	III	IV		
Fortalecimiento de la equidad social, bienestar y salud	Incrementar a 386 Beneficiarios en los Servicios de Sistemas de Cuidado dirigido a los Grupos de atención prioritaria y en situación	Beneficiarios	378	380	382	384	386	386	III	IV		

PROYECTO	META	INDICADOR	LINEA BASE	META PLANIFICADA				META ACUMULADA	META FINAL 2027	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	SEMAFORIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO
				2024	2025	2026	2027				
Integral de los habitantes	de pobreza y vulnerabilidad, hasta el 2027										
Precautelando las Sociedades Pacificas en mi Parroquia	Realizar 4 Eventos sobre Sociedades Pacificas, hasta el 2027	Eventos	0	1	2	3	4	II	4	III	IV
<b>SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO</b>											
Fortalecimiento Técnico de la Población Local y Organizaciones Sociales Locales	Certificar a 200 habitantes en temas de formación técnica, hasta el 2027	Habitantes	0	50	100	150	200	II	200	III	IV
Impulsando actividades turísticas como fuente de desarrollo económico/pro ductivo de la Parroquia	Implementar 4 estrategias que mejoren el desarrollo económico a través de actividades turísticas, hasta el 2027	Estrategias	0	1	2	3	4	II	4	III	IV
Estrategias para Incrementar las Ventas en Comerciantes, Emprendedores y PYMES	Implementar 4 estrategias para mejorar la capacidad y rendimiento de los agentes económicos productivos, hasta el 2027	Estrategias	0	1	2	3	4	II	4	III	IV

SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL											
PROYECTO	META	INDICADOR	LINEA BASE	META PLANIFICADA				META ACUMULADA	META FINAL 2027	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	SEMAFORIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO
				2024	2025	2026	2027				
Fortalecimiento del sistema de participación ciudadana	Realizar 4 estrategias para el fortalecimiento de la participación ciudadana, hasta el 2027	Estrategias	0	1	2	3	4	I	4	I	IV
Fortalecimiento del liderazgo de la parroquia	Realizar 4 capacitaciones en temas de liderazgo, hasta el 2027	Capacitaciones	0	1	2	3	4	II	4	III	IV
Mejoramiento de capacidades administrativas e institucionales	Implementar 4 estrategias para mejorar las capacidades administrativas e institucionales, hasta el 2027	Estrategias	0	1	2	3	4	II	4	III	IV
Promoción de actividades institucionales a través de medios tradicionales y digitales.	Definir 4 estrategias de comunicación institucional entre el GAD Parroquial y la población, hasta el 2027.	Estrategias	0	1	2	3	4	II	4	III	IV

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Alvarez Looz, 2024

Nota:

- I: Colocar el año actual en el que se realiza el seguimiento, ej.: (2024, 2025, 2026, 2027).
- II: Colocar la meta alcanzada en el momento en que se realiza el seguimiento, ej.: (45, 50, 55).
- III: Cálculo del porcentaje de cumplimiento respecto al año en que se realiza el seguimiento, ej.: (20%, 50%, 75%).
- IV: De acuerdo a la categorización de resultados, colocar si la meta se encuentra incumplida, parcialmente cumplida, o cumplida.



**Tabla 181.** Matriz de seguimiento a la ejecución de los proyectos

MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS																
SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL																
PROYECTO	LINEA BASE	AVANCE DE LA META		META FINAL	PORCENTAJE DE AVANCE DEL PROYECTO	SEMAFORIZACIÓN DEL AVANCE DEL PROYECTO	DEVENGADO ANUAL				CODIFICADO FINAL ANUAL			PORCENTAJE DE AVANCE PRESUPUESTARIO	SEMAFORIZACIÓN DEL AVANCE PRESUPUESTARIO	
		I	II				2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026			2027
Estrategias para reducción de desastres naturales o antrópicos en áreas de riesgos y conservación	0	II	200	III	IV	V	V	V	V	V	VI	VI	VI	VI	VII	VIII
Fomento de producción y consumo sostenible	0	II	80	III	IV	V	V	V	V	V	VI	VI	VI	VI	VII	VIII
Promoviendo más pesca y menos contaminación	0	II	100	III	IV	V	V	V	V	V	VI	VI	VI	VI	VII	VIII
Plantando árboles ayudamos a nuestro clima	0	II	40	III	IV	V	V	V	V	V	VI	VI	VI	VI	VII	VIII

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS															
PROYECTO	LINEA BASE	AVANCE DE LA META	META FINAL	PORCENTAJE DE AVANCE DEL PROYECTO	SEMAFORIZACIÓN DEL AVANCE DEL PROYECTO	DEVENGADO ANUAL				CODIFICADO FINAL ANUAL			PORCENTAJE DE AVANCE PRESUPUESTARIO	SEMAFORIZACIÓN DEL AVANCE PRESUPUESTARIO	
						2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026			2027
		I	2027	I											
Mejorando la convivencia de mi comunidad	0	II	8	III	IV	V	V	V	V	VI	VI	VI	VI	VII	VIII
Vinculación para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos	0	II	16	III	IV	V	V	V	V	VI	VI	VI	VI	VII	VIII

SISTEMA SOCIOCULTURAL															
PROYECTO	LINEA BASE	AVANCE DE LA META	META FINAL	PORCENTAJE DE AVANCE DEL PROYECTO	SEMAFORIZACIÓN DEL AVANCE DEL PROYECTO	DEVENGADO ANUAL				CODIFICADO FINAL ANUAL			PORCENTAJE DE AVANCE PRESUPUESTARIO	SEMAFORIZACIÓN DEL AVANCE PRESUPUESTARIO	
						2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026			2027
		I	2027	I											
Recuperando nuestra Historia, tradiciones, arte y cultura	0	II	200	III	IV	V	V	V	V	VI	VI	VI	VI	VII	VIII
Fortalecimiento de la equidad social, bienestar y salud integral de los habitantes	0	II	386	III	IV	V	V	V	V	VI	VI	VI	VI	VII	VIII
Precautelando las Sociedades Pacificas en mi Parroquia	0	II	4	III	IV	V	V	V	V	VI	VI	VI	VI	VII	VIII

SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO														
PROYECTO	LINEA BASE	AVANCE DE LA META	META FINAL	PORCENTAJE DE AVANCE DEL PROYECTO	SEMAFORIZACIÓN DEL AVANCE DEL PROYECTO	DEVENGADO ANUAL				CODIFICADO FINAL	PORCENTAJE DE AVANCE PRESUPUESTARIO	SEMAFORIZACIÓN DEL AVANCE PRESUPUESTARIO		
						2024	2025	2026	2027				2024	2025
Fortalecimiento Técnico de la Población Local y Organizaciones Sociales Locales	0	II	200	III	IV	V	V	V	V	VI	VI	VI	VII	VIII
Impulsando actividades turísticas como fuente de desarrollo económico/productivo de la Parroquia	0	II	4	III	IV	V	V	V	V	VI	VI	VI	VII	VIII
Estrategias para Incrementar las Ventas en Comerciantes, Emprendedores y PYMES	0	II	4	III	IV	V	V	V	V	VI	VI	VI	VII	VIII

SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL														
PROYECTO	LINEA BASE	AVANCE DE LA META	META FINAL	PORCENTAJE DE AVANCE DEL PROYECTO	SEMAFORIZACIÓN DEL AVANCE DEL PROYECTO	DEVENGADO ANUAL				CODIFICADO FINAL	PORCENTAJE DE AVANCE PRESUPUESTARIO	SEMAFORIZACIÓN DEL AVANCE PRESUPUESTARIO		
						2024	2025	2026	2027				2024	2025
Fortalecimiento del sistema de participación ciudadana	0	II	4	III	IV	V	V	V	V	VI	VI	VI	VII	VIII

Fortalecimiento del liderazgo de la parroquia	0	II	4	III	IV	V	V	V	V	V	V	VI	VI	VI	VI	VI	VII	VIII
Mejoramiento de capacidades administrativas e institucionales	0	II	4	III	IV	V	V	V	V	V	V	VI	VI	VI	VI	VI	VII	VIII
Promoción de actividades institucionales a través de medios tradicionales y digitales.	0	II	4	III	IV	V	V	V	V	V	V	VI	VI	VI	VI	VI	VII	VIII

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Alvarez Looor, 2024

**Nota:**

- I: Colocar el año actual en el que se realiza el seguimiento, ej.: (2024, 2025, 2026, 2027).
- II: Colocar la meta alcanzada en el momento en que se realiza el seguimiento, ej.: (45, 50, 55).
- III: Cálculo del porcentaje de avance del proyecto respecto al año en que se realiza el seguimiento, ej.: (20%, 50%, 75%).
- IV: De acuerdo a la categorización de resultados, colocar si la ejecución del proyecto se encuentra incumplido, parcialmente cumplido, o cumplido.
- V: Colocar el valor del devengando anual correspondiente, ej.: (3000, 5000, 7000).
- VI: Colocar el valor del codificado final anual correspondiente, ej.: (3000, 5000, 7000).
- VII: Cálculo del porcentaje de ejecución presupuestaria al año en que se realiza el seguimiento, ej.: (20%, 50%, 75%).
- VIII: De acuerdo a la categorización de resultados, colocar si la ejecución presupuestaria se encuentra incumplida, parcialmente cumplida, o cumplida.

## *Etapa de Evaluación*

### ***Diseño de matriz de evaluación***

Implica la preparación de algunos elementos que son claves para poder estructurar la evaluación. Se va a definir los objetivos, formulación de preguntas, criterios de evaluación, técnicas de recopilación de información.

#### - Objetivos

Para plantear los objetivos se debe analizar las causas y efectos del cumplimiento de las metas propuestas en los PDOT, a partir de la identificación de las metas que están incumplidas o parcialmente incumplidas.

También se deben identificar los aspectos que causaron el incumplimiento y conocer los efectos del bajo rendimiento de las metas. Además de determinar los mecanismos que permitan mejorar el cumplimiento de las metas.

#### - Formulación de preguntas

Las preguntas se derivan del objetivo planteado, focalizándose en función de las necesidades e interés del GAD. Estas preguntas deben orientarse a la identificación de las causas y consecuencias del no cumplimiento de las metas, y deben ayudar a la determinación de acciones específicas que sean medibles y que aporten al mejoramiento de la planificación en territorio.

#### - Criterios de evaluación

Se puede aplicar uno o más criterios de evaluación, los cuales se detallan a continuación:

- **Pertinencia/relevancia:** Analizar si la intervención se está cumpliendo de manera adecuada.
- **Eficacia:** Analizar si los objetivos que se plantearon se están cumpliendo
- **Eficiencia:** Analizar si los recursos se están utilizando de manera optima
- **Impacto:** Analizar si la intervención está presentando algún tipo de cambio situacional importante dentro del territorio
- **Sostenibilidad:** Analizar si los beneficios son duraderos en el tiempo.

#### - Técnicas de recopilación de información

Para la evaluación de las metas se pueden aplicar las siguientes técnicas:

- Encuestas
- Entrevistas
- Grupos focales
- Observación
- Registros administrativos institucionales
- Sistema de información digital

### *Ejecución de la matriz*

- Levantamiento y análisis de información

Las metas elegidas o priorizadas se las recopila a través de la información recolectada en la fase de seguimiento de metas del PDOT, la información se obtiene de los reportes generados del Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD.

Se recomienda la utilización de las técnicas de recolección de información mencionada anteriormente en el diseño de la matriz de evaluación, a fin de conocer los factores que produjeron el bajo rendimiento, el incumplimiento y los puntos de mejora.

- Evaluación al cumplimiento de metas

El análisis consiste en identificar las posibles causas y/o factores que han provocado las variaciones del indicador de las metas priorizadas o metas elegidas por competencia y todos los problemas exógenos que pueden influir en la tendencia del indicador en periodo de análisis.

La evaluación de las metas del PDOT se basa en la determinación del nivel de cumplimiento y a la identificación de factores endógenos y exógenos que influyeron en los resultados alcanzados. Esto permitirá determinar las acciones correctivas y resaltar los casos de éxitos en la consecución de las metas

Se utilizará la información de los reportes del GAD Parroquial de Anconcito que se encuentran en la plataforma SIGAD, información de fuentes primarias que deberá ser levantada por el GAD Parroquial de Anconcito, conforme a las necesidades.

Puede utilizar las herramientas de levantamiento y análisis de información sugeridas en la fase de diseño, así como también la combinación de tres o más fuentes, técnicas o elementos para contrastar la información, tanto cuantitativa como cualitativa.

- Análisis cuantitativo

Descripción de un conjunto de datos sin llegar a conclusiones o generalizaciones con respecto a un grupo mayor. Implica calcular las medidas simples de composición y distribución de variables

El nivel de cumplimiento de metas con valor se obtendrá al comparar el valor proyectado de la meta y el valor real reportado de cada año.

- Análisis cualitativo

El análisis de datos cualitativos se realiza a partir de la información recogida en el trabajo de campo (transcripciones de entrevistas, notas de observaciones, entre otras) y permite principalmente detectar tendencias o percepciones comunes en la información recogida.

Los resultados se pueden clasificar por categorías, temas y aspectos recurrentes, que son pertinente para responder a las preguntas de la evaluación.

A continuación, se presentan las matrices Tabla 182 y Tabla 183, para la evaluación del PDOT Parroquial de Anconcito, con cada uno de los sistemas que lo conforman. Cabe mencionar que las columnas que se encuentran vacías, deben ser completadas posteriormente con la información obtenida durante la etapa de evaluación.

**Tabla 182.** Matriz de elementos claves para la evaluación de proyectos

MATRIZ DE ELEMENTOS CLAVES PARA LA EVALUACION DE PROYECTOS										
SISTEMA BIOFISICO AMBIENTAL										
PROYECTO	OBJETIVO	CRITERIO	FORMULACION DE LAS PREGUNTAS DE EVALUACION	INDICADOR	TIPO DE ANALISIS	TECNICAS DE RECOPIACION DE INFORMACION	INFORMANTE	LINEA BASE	FECHA DE ACTUALIZACION	META FINAL
Estrategias para reducción de desastres naturales o antrópicos en áreas de riesgos y conservación	I	II	III	Habitantes	Cuantitativo	IV	V	0	VI	200
			III							
			III							
			III							
			III							
Fomento de producción y consumo sostenible	I	II	III	Trabajadores	Cuantitativo	IV	V	0	VI	80
			III							
			III							
			III							
			III							
Promoviendo más pesca y menos contaminación	I	II	III	Trabajadores	Cuantitativo	IV	V	0	VI	100
			III							
			III							
			III							
			III							
Plantando árboles ayudamos a nuestro clima	I	II	III	Árboles	Cuantitativo	IV	V	0	VI	40
			III							
			III							
			III							
			III							

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS										
META	OBJETIVO	CRITERIO	FORMULACION DE LAS PREGUNTAS DE EVALUACION	INDICADOR	TIPO DE ANALISIS	TECNICAS DE RECOPIACION DE INFORMACION	INFORMANTE	LINEA BASE	FECHA DE ACTUALIZACION	META FINAL
Recuperando nuestra Historia, tradiciones, arte y cultura	I	II	III	Espacios públicos	Cuantitativo	IV	V	0	VI	8
			III							
			III							
			III							
			III							
Vinculación para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos	I	II	III	Labores	Cuantitativo	IV	V	0	VI	16
			III							
			III							
			III							
			III							
SISTEMA SOCIOCULTURAL										
META	OBJETIVO	CRITERIO	FORMULACION DE LAS PREGUNTAS DE EVALUACION	INDICADOR	TIPO DE ANALISIS	TECNICAS DE RECOPIACION DE INFORMACION	INFORMANTE	LINEA BASE	FECHA DE ACTUALIZACION	META FINAL
Recuperando nuestra Historia, tradiciones, arte y cultura	I	II	III	Habitantes	Cuantitativo	IV	V	0	VI	200
			III							
			III							
			III							
			III							
Fortalecimiento de la equidad social, bienestar y salud integral de los habitantes	I	II	III	Beneficiarios	Cuantitativo	IV	V	378	VI	386
			III							
			III							
			III							
			III							



Objetivo	Criterio	Formulación de las Preguntas de Evaluación	Indicador	Tipo de Análisis	Técnicas de Recopilación de Información	Informante	Línea Base	Fecha de Actualización	Meta Final	
Precautelando las Sociedades Pacificas en mi Parroquia	I	II	Eventos	Cuantitativo	IV	V	0	VI	4	
										III
										III
										III
										III
<b>SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO</b>										
META	OBJETIVO	CRITERIO	FORMULACION DE LAS PREGUNTAS DE EVALUACION	INDICADOR	TIPO DE ANALISIS	TECNICAS DE RECOPIACION DE INFORMACION	INFORMANTE	LINEA BASE	FECHA DE ACTUALIZACION	META FINAL
Fortalecimiento Técnico de la Población Local y Organizaciones Sociales Locales	I	II	Habitantes	Cuantitativo	IV	V	0	VI	200	
										III
										III
										III
										III
Impulsando actividades turísticas como fuente de desarrollo económico/productivo de la Parroquia	I	II	Estrategias	Cuantitativo	IV	V	0	VI	4	
										III
										III
										III
										III
Estrategias para Incrementar las Ventas en Comerciantes, Emprendedores y PYMES	I	II	Estrategias	Cuantitativo	IV	V	0	VI	4	
										III
										III
										III
										III
<b>SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL</b>										
META	OBJETIVO	CRITERIO	FORMULACION DE LAS PREGUNTAS DE EVALUACION	INDICADOR	TIPO DE ANALISIS	TECNICAS DE RECOPIACION DE INFORMACION	INFORMANTE	LINEA BASE	FECHA DE ACTUALIZACION	META FINAL

Fortalecimiento del sistema de participación ciudadana	I	II	III	Estrategias	Cuantitativo	IV	V	0	VI	4
			III							
			III							
			III							
			III							
Fortalecimiento del liderazgo de la parroquia	I	II	III	Capacitaciones	Cuantitativo	IV	V	0	VI	4
			III							
			III							
			III							
			III							
Mejoramiento de capacidades administrativas e institucionales	I	II	III	Estrategias	Cuantitativo	IV	V	0	VI	4
			III							
			III							
			III							
			III							
Promoción de actividades institucionales a través de medios tradicionales y digitales.	I	II	III	Estrategias	Cuantitativo	IV	V	0	VI	4
			III							
			III							
			III							
			III							

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Alvarez Loor, 2024

Nota:

- I: Colocar el objetivo de acuerdo al estado de cumplimiento en el que se encuentre el proyecto.
- II: Colocar el criterio de evaluación que corresponda, ej.: (**Pertinencia/relevancia, Eficacia, Eficiencia, Impacto, Sostenibilidad**).
- III: Las preguntas a colocarse deben orientarse a la identificación de las causas y consecuencias del no cumplimiento de las metas, y deben ayudar a la determinación de acciones específicas que sean medibles y que aporten al mejoramiento de la planificación en territorio.
- IV: Colocar la o las técnicas que se implementaron para obtener información, ej.: (**Encuestas, Entrevistas, Grupos focales, Observación, Registros administrativos institucionales, Sistema de información digital**).
- V: Identificar de donde o de quién obtuvo la información.
- VI: Colocar la fecha en la que se realiza la evaluación, ej.: (mm/aa)

Tabla 183. Matriz de evaluación de proyectos

MATRIZ DE EVALUACION DE PROYECTOS						
SISTEMA BIOFISICO AMBIENTAL						
PROYECTO	IDENTIFICAR LA META	CATEGORIZAR LA INFORMACION		ACEPTAR LA EVALUACION DE LA META	TIPO DE ANALISIS	CAUSAS PARA QUE LA META NO SE CUMPLA
		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	SEMAFORIZACION CUMPLIMIENTO			
Estrategias para reducción de desastres naturales o antrópicos en áreas de riesgos y conservación	Concientizar a 200 habitantes de la Parroquia Rural de Anconcito sobre los riesgos de actividades antrópicas y/o naturales en áreas de riesgos o alto valor ambiental, hasta el 2027	I	II	III	Cuantitativo	IV
Fomento de producción y consumo sostenible	Capacitar a 80 Trabajadores del sector pesquero sobre Producción Sostenible y Soberanía Alimentaria, hasta el 2027	I	II	III	Cuantitativo	IV
Promoviendo más pesca y menos contaminación	Concientizar a 100 Trabajadores del sector pesquero sobre los impactos negativos generados por sus procesos, hasta el 2027	I	II	III	Cuantitativo	IV
Plantando árboles ayudamos a nuestro clima	Plantar 40 Árboles en la Parroquia Rural de Anconcito, hasta el 2027	I	II	III	Cuantitativo	IV

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS							
PROYECTO	IDENTIFICAR LA META	CATEGORIZAR LA INFORMACION			ACEPTAR LA EVALUACION DE LA META	TIPO DE ANALISIS	CAUSAS PARA QUE LA META NO SE CUMPLA
		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	SEMAFORIZACION CUMPLIMIENTO				
Mejorando la convivencia de mi comunidad	Disponer 8 Espacios públicos en óptimas condiciones en la Parroquia Rural de Anconcito, hasta el 2027	I	II	III	Cuantitativo	IV	
Vinculación para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos	Realizar 16 Labores de Vinculación con la colectividad con los habitantes de la Parroquia Rural de Anconcito, hasta el 2027	I	II	III	Cuantitativo	IV	
SISTEMA SOCIOCULTURAL							
PROYECTO	IDENTIFICAR LA META	CATEGORIZAR LA INFORMACION			ACEPTAR LA EVALUACION DE LA META	TIPO DE ANALISIS	CAUSAS PARA QUE LA META NO SE CUMPLA
		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	SEMAFORIZACION CUMPLIMIENTO				
Recuperando nuestra Historia, tradiciones, arte y cultura	Fomentar a 400 Habitantes la historia, tradiciones, arte y cultura características de la Parroquia Rural de Anconcito, hasta el 2027	I	II	III	Cuantitativo	IV	
Fortalecimiento de la equidad	Incrementar a 386 Beneficiarios en los Servicios de Sistemas de	I	II	III	Cuantitativo	IV	

social, bienestar y salud integral de los habitantes	Cuidado dirigido a los Grupos de atención prioritaria y en situación de pobreza y vulnerabilidad, hasta el 2027	I	II	III	Cuantitativo	IV	SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO			
							PROYECTO	IDENTIFICAR LA META	CATEGORIZAR LA INFORMACION	CAUSAS PARA QUE LA META NO SE CUMPLA
Precautelando las Sociedades Pacificas en mi Parroquia	Realizar 4 Eventos sobre Sociedades Pacificas, hasta el 2027	I	II	III	Cuantitativo	IV	ACEPTAR LA EVALUACION DE LA META	TIPO DE ANALISIS	CAUSAS PARA QUE LA META NO SE CUMPLA	
Fortalecimiento Técnico de la Población Local y Organizaciones Sociales Locales	Certificar a 200 habitantes en temas de formación técnica, hasta el 2027	I	II	III	Cuantitativo	IV	ACEPTAR LA EVALUACION DE LA META	TIPO DE ANALISIS	CAUSAS PARA QUE LA META NO SE CUMPLA	
Impulsando actividades turísticas como fuente de desarrollo económico/productivo de la Parroquia	Implementar 4 estrategias que mejoren el desarrollo económico a través de actividades turísticas, hasta el 2027	I	II	III	Cuantitativo	IV	ACEPTAR LA EVALUACION DE LA META	TIPO DE ANALISIS	CAUSAS PARA QUE LA META NO SE CUMPLA	
Estrategias para Incrementar las Ventas en Comerciantes, Emprendedores y PYMES	Implementar 4 estrategias para mejorar la capacidad y rendimiento de los agentes económicos productivos, hasta el 2027	I	II	III	Cuantitativo	IV	ACEPTAR LA EVALUACION DE LA META	TIPO DE ANALISIS	CAUSAS PARA QUE LA META NO SE CUMPLA	

SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL							
PROYECTO	IDENTIFICAR LA META	CATEGORIZAR LA INFORMACION			ACEPTAR LA EVALUACION DE LA META	TIPO DE ANALISIS	CAUSAS PARA QUE LA META NO SE CUMPLA
		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	SEMAFORIZACION CUMPLIMIENTO				
Fortalecimiento del sistema de participación ciudadana	Realizar 4 estrategias para el fortalecimiento de la participación ciudadana, hasta el 2027	I	II	III	Cuantitativo	IV	
Fortalecimiento del liderazgo de la parroquia	Realizar 4 capacitaciones en temas de liderazgo, hasta el 2027	I	II	III	Cuantitativo	IV	
Mejoramiento de capacidades administrativas e institucionales	Implementar 4 estrategias para mejorar las capacidades administrativas e institucionales, hasta el 2027	I	II	III	Cuantitativo	IV	
Promoción de actividades institucionales a través de medios tradicionales y digitales.	Definir 4 estrategias de comunicación institucional entre el GAD Parroquial y la población, hasta el 2027.	I	II	III	Cuantitativo	IV	

Elaboración: Equipo técnico de Ambiental Service Almir Alvarez Loor, 2024

Nota:

- I: Cálculo del porcentaje de cumplimiento respecto al año en que se realiza el seguimiento, ej.: (20%, 50%, 75%).  
 II: De acuerdo a la categorización de resultados, colocar si la meta se encuentra incumplida, parcialmente cumplida, o cumplida.  
 III: Colocar si acepta o no la evaluación realizada de la meta., ej.: (SI, NO).  
 IV: Establecer las causas del por qué no se cumplió con la meta., ej.: (Pandemia, no hay recursos económicos, no existe información).

### ***Conclusiones y Recomendaciones del seguimiento y evaluación del PDOT***

El informe de seguimiento deberá incluir conclusiones con respecto a los resultados encontrados y recomendaciones sobre los problemas y nudos críticos identificados del análisis anterior.

Este informe presenta la síntesis del seguimiento y la evaluación del PDOT, las principales alertas sugerencias y principales hallazgos.

El proceso de seguimiento relacionado al cumplimiento de metas, el proceso de implementación de sus programas y proyectos, así como el proceso de evaluación a las metas incumplidas, con bajo rendimiento o a la competencia priorizada por los GAD, deben permitir generar conclusiones argumentadas por hechos y análisis fácilmente identificadas.

Las recomendaciones, estas deben ofrecer orientaciones claras y concisas, de forma que puedan ser aplicables concretamente por las áreas responsables del cumplimiento de las acciones del PDOT, permitiendo mejorar su gestión dentro del periodo establecido.

### ***Plan de Acción***

El plan de acción deberá especificar las acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán en caso de presentar problemas en el cumplimiento de las metas o en la ejecución de sus programas y/o proyectos.

El plan de acción deberá considerar al menos las siguientes secciones:

#### **I. Sección de Planificación**

Objetivo Estratégico del PDOT: Identificar el objetivo estratégico del PDOT, al cual está vinculada la meta o el programa con estado incumplido o con avance menor a lo esperado.

Meta de Resultados del PDOT: Identificar la meta de resultados que presenta problemas en su cumplimiento o la meta a la cual está vinculado el proyecto con estado incumplido o con avance menor a lo esperado.

Programa y/o Proyecto: Identificar el programa con problemas en su cumplimiento, sean estos físicos o presupuestarios.

#### **II. Problemática que no permitió alcanzar las metas**

Descripción de los limitantes que no permitieron el cumplimiento de las metas o dificultaron la ejecución física y/o presupuestaria de las intervenciones, como por ejemplo variabilidad de los recursos financieros o de personal, atrasos en los procesos de contratación, falta de precisión en la planificación, etc.

#### **III. Estrategias y acciones de intervención**

Descripción de una o varias estrategias, acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán para revertir los resultados alcanzados.

A continuación, se presenta un formato, Tabla 184, de cómo debería estar plasmado el plan de acción, indicando la información que se requiere para ser completada.





De acuerdo a lo establecido con el GAD Parroquial Rural de Anconcito, se ejecutará las siguientes estrategias para el proceso de difusión.

### ***Socialización de resultados***

Los resultados de las metas y proyectos se deben socializar mediante:

- Asambleas ciudadanas

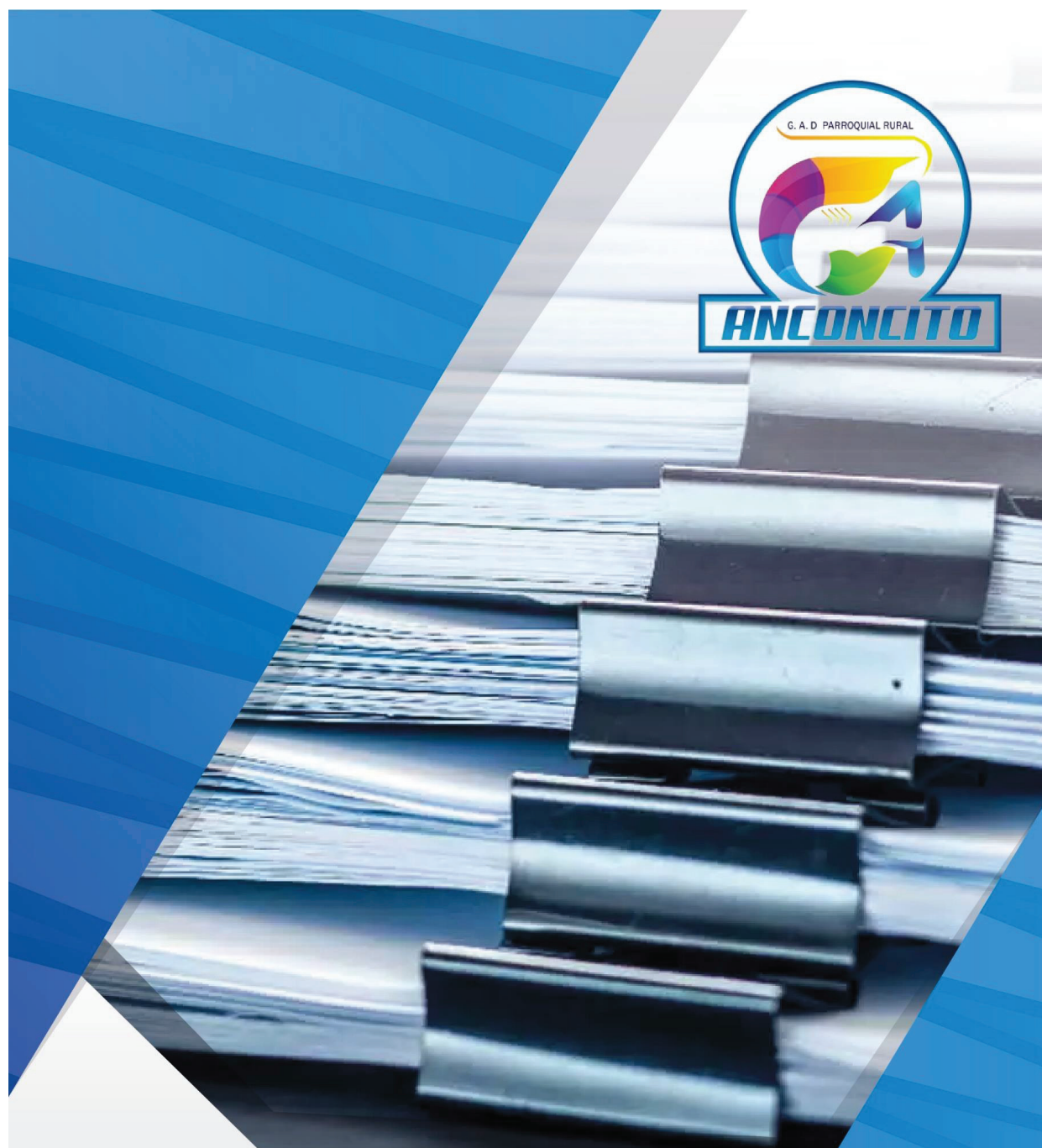
Socializar al interno de la institución y a la comunidad en general los resultados del seguimiento y evaluación de las metas y proyectos del PDOT, de forma clara y transparente

- Instancias de participación ciudadana

Emplear espacios de participación ciudadana en donde se incluyan los grupos de atención prioritaria para garantizar el acceso a la información de todos los proyectos con viabilidad económica y que se vayan a aplicar en los diferentes sectores de la parroquia.

### ***Rendición de cuentas***

Los resultados del seguimiento y evaluación de las metas y proyectos del PDOT se deben difundir en el informe de rendición de cuentas que se presenta anualmente para conocimiento y resolución del órgano legislativo del GAD, esto permite transparentar la gestión y comunicar a la ciudadanía los avances, logros y desafíos en la implementación de las políticas y acciones planificadas.



---

## REFERENCIAS

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
2024 - 2027

### Referencias

1. Secretaría Nacional de Planificación. Guía para formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT, Proceso 2023 - 2027; 2023.
2. Secretaría Técnica Planifica Ecuador. Guía para formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial. [Online].; 2019. Available from: <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/08/GUIA-PARROQUIAL-FINAL.pdf>.
3. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Anconcito. Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Anconcito 2019 - 2023. [Online].; 2019. Available from: <https://anconcito.gob.ec/wp-content/uploads/2023/03/PDOT-FINAL-ANCONCITO-2019-2023.pdf>.
4. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Anconcito. Proceso administrativo sancionador N° 240351-005-2023 completo. ; 2023.
5. SIGAD. Alertas sobre el cumplimiento de metas de los PDOT, reportadas al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – SIGAD, ejercicio fiscal 2022. Secretaria Nacional de Planificación; 2023.
6. SIGAD. Índice de cumplimiento de metas, reporte de programación y avance de metas y presupuestario de programas y/o proyectos, ejercicio fiscal 2021. Reporte. Secretaría Nacional de Planificación; 2022.
7. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Anconcito. Informe de rendición de cuentas No 10218, periodo 2022. ; 2022.
8. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Anconcito. Informe de rendición de cuentas No 6934, periodo 2021. ; 2021.
9. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Anconcito. Informe de rendición de cuentas No 2815, periodo 2020. ; 2020.
10. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Anconcito. RE-EXT-N°002-GADPRA-2020. Salinas;; 2020.
11. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Anconcito. Seguimiento de Proyectos. Salinas: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Anconcito, Planificación y Talento Humano; 2024.
12. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. Lineamientos de Seguimiento y Evaluación de los PDOT. , Subsecretaría Zonal de Planificación 5; 2017.
13. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Anconcito. Anconcito. [Online].; SF. Available from: <https://anconcito.gob.ec/anconcito/>.

14. Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salinas. Plan Uso de Suelo y Gestión de Suelo. Periodo 2021/2033. [Online].; 2021 [cited 2023 Noviembre 30. Available from: <https://www.salinas.gob.ec/images/descargas/PLAN%20DE%20DESARROLLO%20LOCAL/PUGS%20Salinas.pdf>.
15. Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC). Censo Ecuador. [Online].; 2023. Available from: <https://www.censoecuador.gob.ec/data-y-resultados/>.
16. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Anconcito. Anconcito. [Online].; SF. Available from: <https://anconcito.gob.ec/costumbre-y-tradiciones/>.
17. Rivera B. Estudio de Factibilidad para la Creación de una Empresa de Secado de Pescado Salado en la Parroquia de Anconcito, Cantón Salinas, Provincia de Santa Elena, Año 2015 Salinas: Universidad Estatal Península de Santa Elena (UPSE); 2015.
18. Carabajo A, Taipe A. Estudio de Factibilidad para la Implementación y Funcionamiento de un Centro de Interpretación Turístico y Cultural en la parroquia Anconcito del Cantón Salinas de la Provincia de Santa Elena Guayaquil: Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL); 2015.
19. Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salinas. Gacetas. [Online].; 2015. Available from: [https://www.salinas.gob.ec/images/descargas/Gacetas/11-20/Gaceta\\_18.pdf](https://www.salinas.gob.ec/images/descargas/Gacetas/11-20/Gaceta_18.pdf).
20. Corte Contitucional del Ecuador. Registro Oficial N° 371 Quito; 2021.
21. Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables (ARCERNNR). Geoportal de Catastro Minero. [Online].; 2023 [cited 29 Noviembre 2023. Available from: <https://arcmineria.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=27bfd03ce4342b3834a27010da857e5>.
22. Pacifpetrol S.A. Pacifpetrol S.A. [Online].; 2023. Available from: <https://www.pacifpetrol.com/es/inicio>.
23. Velastegui L, Veloz C. Elaboración del Plan de Contingencias para las Operaciones Hidrocarburíferas Desarrolladas en el Campo Gustavo Galindo Velasco Quito: Escuela Politécnica Nacional (EPN); 2007.
24. Pacifpetrol S.A. Histórico de pozos de Sección "Concepción". ; 2024.
25. Pacifpetrol S.A. Informe Técnico Facilidades Petroleras. ; 2024.
26. Pacifpetrol S.A. Facilidades petroleras, accesos a pozos y tanques en el campo Sección Concepción del bloque 2 GGv. ; 2024.
27. Asamblea Nacional del Ecuador. Ley de Minería. [Online].; 2020 [cited 2023 Noviembre 29. Available from:

[https://derechoecuador.com/uploads/content/2021/01/file\\_1611807132\\_1611807146.pdf](https://derechoecuador.com/uploads/content/2021/01/file_1611807132_1611807146.pdf).

28. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Anconcito. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Anconcito - Diagnóstico. [Online].; 2015. Available from: [https://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PORTAL\\_SNI/data\\_sigad\\_plus/sigadplusdocumentofinal/0968551090001\\_PDyOT\\_ANCONCITO%20version%20final\\_20-10-2015\\_09-38-20.pdf](https://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PORTAL_SNI/data_sigad_plus/sigadplusdocumentofinal/0968551090001_PDyOT_ANCONCITO%20version%20final_20-10-2015_09-38-20.pdf).
29. Asamblea Nacional del Ecuador. Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua Quito; 2021.
30. Presidencia de la República del Ecuador. Código Orgánico del Ambiente Quito; 2018.
31. Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). Geoportal del Agro Ecuatoriano. [Online].; 2020 [cited 2023 Noviembre 30. Available from: <http://geoportal.agricultura.gob.ec/>.
32. Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE). Cuarto Informe Nacional Para el Convenio Sobre la Diversidad Biológica. [Online].; 2010 [cited 2023 Noviembre 30. Available from: <https://www.cbd.int/doc/world/ec/ec-nr-04-es.pdf>.
33. Asamblea Nacional del Ecuador. Constitución de la República del Ecuador. [Online].; 2023. Available from: <https://www.lexis.com.ec/biblioteca/constitucion-republica-ecuador/#7F34DEEF5C7D2235958BA3E0421E5590163E0759>.
34. Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica (MAATE). Mapa Interactivo. [Online].; 2020. Available from: <http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/>.
35. Ministerio del Ambiente del Ecuador. Sistema de clasificación de los ecosistemas del Ecuador continental Quito: Subsecretaría de Patrimonio Natural; 2013.
36. MAE, Ecociencia y Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). La biodiversidad del Ecuador: informe 2020 Josse C, editor. Quito: MAE, Ecociencia, UICN; 2001.
37. Ministerio del Ambiente del Ecuador. Plan de Manejo de la Reserva de Producción de Fauna Marino Costera Puntilla de Santa Elena Salinas: Fundación Ecológica Bioeducar y Conservación Internacional Ecuador; 2020.
38. Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salinas. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Periodo 2020/2024 Salinas; 2020.
39. Fundación Charles Darwin. Lista de Especies de Galápagos. [Online].; 2022 [cited 2023 Diciembre 10. Available from: <https://www.darwinfoundation.org/es/datazone/checklist?species=639>.

40. Fundación Charles Darwin. Lista de Especies de Galápagos. [Online].; 2022 [cited 2023 Diciembre 10. Available from: <https://www.darwinfoundation.org/es/datazone/checklist?species=214>.
41. Fundación Charles Darwin. Lista de Especies de Galápagos. [Online].; 2022 [cited 2023 Diciembre 10. Available from: <https://www.darwinfoundation.org/es/datazone/checklist?species=697>.
42. Universidad Nacional del Nordeste (UNNE). Familia Cactaceae. [Online]. [cited 2023 Diciembre 10. Available from: <https://exa.unne.edu.ar/biologia/diversidadv/documentos/ANGIOSPERMAS/Corre%20Eudicotiled%F3neas%20Basales/Cactaceae.pdf>.
43. Fundación Charles Darwin. Lista de Especies de Galápagos. [Online].; 2022 [cited 2023 Diciembre 11. Available from: <https://www.darwinfoundation.org/es/datazone/checklist?species=196>.
44. Rodriguez R. Aves de Arequipa y el Peru by Robert Rodriguez. [Online].; 2017 [cited 2023 Diciembre 11. Available from: <https://avesarequipaperu.blogspot.com/2017/10/himantopus-mexicanus.html>.
45. Freile J, Poveda C. Aves del Ecuador. [Online].; 2019 [cited 2023 Diciembre 11. Available from: <https://bioweb.bio/faunaweb/avesweb/FichaEspecie/Ardea%20cocoi>.
46. Freile J, Poveda C. Aves del Ecuador. [Online].; 2019 [cited 2023 Diciembre 11. Available from: <https://bioweb.bio/faunaweb/avesweb/FichaEspecie/Platalea%20ajaja>.
47. Freile J, Poveda C. Aves del Ecuador. [Online].; 2019 [cited 2023 Diciembre 11. Available from: <https://bioweb.bio/faunaweb/avesweb/FichaEspecie/Athene%20cunicularia>.
48. Freile J, Poveda C. Aves del Ecuador. [Online].; 2019 [cited 2023 Diciembre 12. Available from: <https://bioweb.bio/faunaweb/avesweb/FichaEspecie/Pelecanus%20occidentalis>.
49. Olmedo I. Aves del Ecuador. [Online].; 2019 [cited 2023 Diciembre 11. Available from: <https://bioweb.bio/faunaweb/avesweb/FichaEspecie/Coragyps%20atratus>.
50. Fundación Charles Darwin. Lista de Especies de Galápagos. [Online].; 2019 [cited 2023 Diciembre 11. Available from: <https://www.darwinfoundation.org/es/datazone/checklist?species=5070#:~:text=Columba%20livia%20Gmelin%2C%201789&text=Es%20un%20ave%20de%20tama%20de%20340%20y%20360%20g>.
51. Fundación Charles Darwin. Lista de Especies. [Online].; 2021 [cited 2023 Diciembre 11. Available from: <https://www.darwinfoundation.org/es/datazone/checklist?species=5118>.

52. Draghi C. NexCiencia. [Online].; 2019 [cited 2023 Diciembre 12. Available from: <https://nexciencia.exactas.uba.ar/migraciones-aves-tijeretas-sudamerica-reproduccion-rutas-seguimiento-diego-tuero>.
53. Wright K. Metropolitan Touring. [Online].; 2023 [cited 2023 Diciembre 12. Available from: <https://www.metropolitan-touring.com/es/blog/naturaleza/galapagos-piqueros-patas-azules/>.
54. Rodríguez A, Andrango M. Reptiles del Ecuador. [Online].; 2020 [cited 2023 Diciembre 12. Available from: <https://bioweb.bio/faunaweb/reptiliaweb/FichaEspecie/Holcosus%20septemlineatus>.
55. Guerra E, Rodríguez A. Reptiles del Ecuador. [Online].; 2020 [cited 2023 Diciembre 12. Available from: <https://bioweb.bio/faunaweb/reptiliaweb/FichaEspecie/Iguana%20iguana>.
56. Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional (IGEPN). Amenaza Volcánica. [Online].; 2023 [cited 2023 Diciembre 12. Available from: <https://www.igepn.edu.ec/amenaza-volcanica>.
57. Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional (IGEPN). Informe Especial del Volcán Sangay N° 1 – 2020. [Online].; 2020 [cited 2023 Diciembre 12. Available from: <https://www.igepn.edu.ec/servicios/noticias/1816-informe-especial-del-volcan-sangay-n-1-2020#:~:text=Evento%20eruptivo%20del%208%20de,flanco%20sur%20oriental%20del%20volc%C3%A1n>.
58. Redacción Primicias. Ceniza del volcán Sangay pone en alerta a seis provincias. Primicias. El periodismo comprometido. 2020 Septiembre 20.
59. SWI swissinfo.ch. Caída de ceniza volcánica afecta a cinco provincias de Ecuador. SWI swissinfo.ch - Unidad empresarial de la sociedad suiza de radio y televisión SRG SSR. 2021 Marzo 6.
60. Ricardo R. Estudiando. [Online].; 2020 [cited 2023 Diciembre 1. Available from: <https://estudiando.com/movimiento-de-masas-definicion-tipos-y-ejemplos/>.
61. U.S. Department of Homeland Security. Deslizamiento de tierra y avalancha de escombros. [Online].; 2023 [cited 2023 Diciembre 1. Available from: <https://www.ready.gov/es/deslizamientos-de-tierra-y-avalanchas#:~:text=Un%20deslizamiento%20de%20tierra%20ocurre,de%20tierra%20durante%20varios%20a%C3%B1os>.
62. Moreno L, Chunga K, Humanante J. Deslizamientos tipos en los acantilados costeros entre Ancón y Anconcito, Santa Elena, Ecuador. In IV CONGRESO INTERNACIONAL DE INGENIERIA CIVIL; 2021; La Libertad.

63. Chunga K. Geología de Terremotos y Tsunami Quito: Sección Nacional del Ecuador del Instituto Panamericano de Geografía e Historia; 2016.
64. Manrique V, Paola T. Análisis de estabilidad de taludes a partir de la evaluación geomecánica del macizo rocoso en Anconcito, provincia de Santa Elena La Libertad: Universidad Estatal Península de Santa Elena; 2019.
65. Suarez L, Bernardino Á. Modelación y caracterización de los deslizamientos de macizo rocoso de Anconcito del cantón Salinas de la provincia de Santa Elena, Ecuador La Libertad: Universidad Estatal Península de Santa Elena; 2021.
66. Secretaría de Gestión de Riesgos. Dirección de Monitoreo de Eventos Adversos. [Online].; 2023 [cited 2023 Diciembre 01. Available from: <https://www.gestionderiesgos.gob.ec/wp-content/uploads/2023/09/Reporte-de-Monitoreo-Nacional-0515-15092023-09h00.pdf>.
67. Secretaría de Gestión de Riesgos. Dirección de Monitoreo de Eventos Adversos. [Online].; 2023 [cited 2023 Diciembre 1. Available from: <https://www.gestionderiesgos.gob.ec/wp-content/uploads/2023/10/Reporte-de-Monitoreo-Nacional-0531-23092023-09H00.pdf>.
68. Navarro J. Definición de Subducción de Placas. [Online].; 2018 [cited 2023 Diciembre 3. Available from: <https://www.definicionabc.com/ciencia/subduccion-placas.php>.
69. Guillier B, Chatelain J, Jaillard É, Yepes H, Poupinet G, Fels J. Seismological evidence on the geometry of the orogenic system in central-northern Ecuador (South America). Geophysical Research Letters. 2001 Octubre; XXVIII(19): p. 3749-3752.
70. LADERA SUR. 1. Proceso de subducción entre las placas de Nazca y Sudamericana. Recuadro sobre la Región de Atacama. ©Geoturismo Lickanantay. [Online].; 2021 [cited 2023 Diciembre 3. Available from: <https://laderasur.com/destino/geoturismo-en-la-region-de-atacama-ciencia-y-consciencia/1-proceso-de-subduccion-entre-las-placas-de-nazca-y-sudamericana-recuadro-sobre-la-region-de-atacama-geoturismo-lickanantay/>.
71. Hurtado J. ¿Qué es la Placa de Nazca? [Online].; 2018 [cited 2023 Diciembre 3. Available from: <https://actualidaddelperu.blogspot.com/2018/06/que-es-la-placa-de-nazca.html>.
72. Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional (IGEPN). Sismos. [Online].; 2016 [cited 2023 Diciembre 3. Available from: <https://www.igepn.edu.ec/publicaciones-para-la-comunidad/comunidad-espanol/tripticos/16479-triptico-sismos-generalidades/file>.
73. Rosales E. Anconcito, en evidente peligro. El Universo. 2017 Marzo 13.





[https://www.ambientum.com/enciclopedia\\_medioambiental/atmosfera/clasificacion-de-las-nubes.asp](https://www.ambientum.com/enciclopedia_medioambiental/atmosfera/clasificacion-de-las-nubes.asp).

87. Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inverciones y Pesca (MPCEIP). Periodos de vedas Ecuador 2023. [Online].; 2023. Available from: [https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2023/05/Calendario-Vedas-Ecuador\\_2023.pdf](https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2023/05/Calendario-Vedas-Ecuador_2023.pdf).
88. Marín S, Noboa S, Urdiales P, Chang J. Evaluación ambiental de terminal marítimo pesquero de Anconcito, Provincia de Santa Elena. CYCYT. 2011.
89. GAD Municipal de Salinas. Salinas - Conflictos de Uso. Salinas: GAD Municipal de Salinas, Ambiente; 2022.
90. Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Energética (MAATE). Estadísticas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. [Online].; 2023. Available from: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZTQ3MjAwNGUtMDhiNi00MDc0LWIzZmJctN2U4ODE1MmJhNzg1IiwidCI6ImI5MmFkMDkzLTRhODYtNGZiNS1hY2VhLWNIWU1ZmJiYWlxMyJ9>.
91. Ministerio del Ambiente de Ecuador. MAE amplía la Remacopse para proteger ecosistema marino costero. [Online].; 2013. Available from: <https://www.ambiente.gob.ec/mae-amplia-la-remacopse-para-proteger-ecosistema-marino-costero-remacopse/>.
92. Millennium Ecosystem Assessment. Ecosystems and Human Well-being: Synthesis. In. Washington DC: World Resources Institute; 2005.
93. Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Energética (MAATE). Estadísticas de Áreas de Protección Hídrica. [Online].; 2023. Available from: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNWU4YWQ2OWYtYWNjNS00OGRILThhN2ItMWNIYzNkOWQxNDk1IiwidCI6ImI5MmFkMDkzLTRhODYtNGZiNS1hY2VhLWNIWU1ZmJiYWlxMyJ9>.
94. Ministerio del Ambiente (MAE). Bosques para el Buen Vivir - Plan de acción REDD+ Ecuador (2016-2025) Quito; 2016.
95. Chunga K. Análisis estructural de fallas geológicas y potenciales deslizamientos en Anconcito, provincia de Santa Elena. Ciencia. 2013; XV(1): p. 11-21.
96. Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE). Atlas Geográfico y Estadístico Ambiental y de los Recursos Hídricos. Primera ed. Quito; 2023.
97. Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE). Listado de gestores ambientales de residuos y desechos peligrosos y/o especiales. Quito: MAATE; 2023.

98. Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. Fase de gestión autorizada para la gestión de residuos y desechos peligrosos y/o especiales. MAATE; 2023.
99. Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Energética (MAATE). Estadísticas de Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos No Peligrosos Municipales. [Online].; 2023. Available from: <http://sinias.ambiente.gob.ec:8099/proyecto-sinias-web/informacionIndicadores.jsf?menuid=19&menu=01&faces-redirect=true>.
100. Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salinas (GADMS). Ordenanza sustitutiva de determinación y recuadación de las tasas de recolección, transporte, almacenamiento y disposición final de desechos sólidos en el cantón Salinas. Ordenanza. Salinas: Alcaldía Municipal.
101. Asamblea Nacional del Ecuador. Ley Orgánica de Economía Circular Inclusiva Quito; 2021.
102. Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP). Libro Blanco de Economía Circular de Ecuador; 2021.
103. Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE). Sistema Nacional de Indicadores Ambientales y Sostenibilidad – SINIAS. [Online].; 2023. Available from: <http://sinias.ambiente.gob.ec:8099/proyecto-sinias-web/estadisticasAmbientales.jsf?menu=01>.
104. Ponce P. Diagnóstico de la contaminación ambiental causada por los desechos que se generan en la playa por derrames de gasolina y aceites usados proveniente del sector pesquero artesanal de la parroquia Anconcito Guayaquil: Universidad de Guayaquil; 2016.
105. Ministerio del Ambiente y Agua. El ruido: un contaminante ambiental que afecta la salud de las personas y de la naturaleza. [Online].; 2020. Available from: <https://www.ambiente.gob.ec/el-ruido-un-contaminante-ambiental-que-afecta-la-salud-de-las-personas-y-de-la-naturaleza/>.
106. Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE). Cuarta Comunicación Nacional y Segundo Informe Bienal de Actualización del Ecuador a la Convención Quito; 2022.
107. Presidente Contistucinal de la República del Ecuador. Reglamento al Código Orgánico del Ambiente Quito; 2019.
108. Google. Google Maps. [Online].; 2024 [cited 2024 Febrero. Available from: <https://www.google.com/maps/@-2.3536266,-80.8902795,4309a,35y,38.5t/data=!3m1!1e3?entry=ttu>.
109. Pacifpetrol S.A. PCF-ANC-OPE-0046-2024. Oficio. , Operaciones; 2024.

110. Asamblea Nacional de la República del Ecuador. Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS). ; 2021.
111. Secretaría de Gestión de Riesgos. Resolución Nro. SGR-045-2023. ; 2023.
112. GAD Municipal de Salinas. Ordenanza que establece los parámetros y las zonas dentro de las cuales se procerá o no con la autorización y regularización de asentamientos humanos desde el enfoque de la mitigación. ; 2023.
113. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Censo Ecuador Cuenta Conmigo. [Online].; 2022. Available from: <https://censoecuador.ecudatanalytics.com/>.
114. Telecomunicaciones AdRyCdl. Estadísticas de telecomunicaciones. [Online].; 2024 [cited 2024 Febrero. Available from: <https://www.arcotel.gob.ec/estadisticas2/>.
115. EC G. Mapa de Cobertura. [Online].; 2024 [cited 2024 Febrero. Available from: <https://www.geodata.com.ec/>.
116. CNT. CNT Visor geográfico de servicios. [Online].; 2024 [cited 2024 Febrero. Available from: <https://gis.cnt.gob.ec/appgeoportal/?u=-80.87426,-2.31274,14>.
117. AGUAPEN-E.P. Información sobre lagunas de oxidación – Anconcito. Salinas; Estudios, diseños y proyectos; 2023.
118. López G. Población y tasas de crecimiento intercensal de 2010-2001-1990 por sexo, según parroquias. Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC), Unidad de Procesamiento - Dirección de Estudios Analíticos Estadísticos (DESAE); 2010.
119. Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC). Censo Ecuador 2022. Migración. ; 2023.
120. Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS). Estadísticas de Discapacidad. [Online].; 2023. Available from: <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/estadisticas-de-discapacidad/>.
121. López G, Arias J, Chico RJ. Manual de Fichas Metodológicas: Ministerio de Educación; 2021.
122. Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC). Censo de Población y Vivienda 2010. [Online].; 2010. Available from: <http://redatam.inec.gob.ec/cgibin/RpWebEngine.exe/PortalAction?&MODE=MAIN&BASE=CPV2010&MAIN=WebServerMain.inl>.
123. Ministerio de Educación. Datos Abiertos del Ministerio de Educación del Ecuador. [Online].; 2023 [cited 2023. Available from: <https://educacion.gob.ec/datos-abiertos/>.

124. Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2018 - Encuesta de condiciones de vida (ECV) 2014. ; 2020.
125. Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC). Anuario de estadísticas vitales: Nacimientos y defunciones 2011. ; 2012.
126. Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC). Anuario de estadísticas vitales: Nacimientos y defunciones 2012. ; 2013.
127. Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC). Anuario de estadísticas vitales: Nacimientos y defunciones 2013. ; 2014.
128. Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC). Anuario de estadísticas vitales - Nacimientos y defunciones 2014. ; 2015.
129. Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC). Registro Estadístico de Defunciones Generales de 2022. ; 2023.
130. Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC). Cuestionario Censal del VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades. ; 2022.
131. Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC). Anuario de Estadísticas Vitales: Nacimientos y Defunciones 2014. ; 2015.
132. Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES). 176 infantes egresan de programa CNH. [Online].; 2018. Available from: <https://www.inclusion.gob.ec/176-infantes-egresan-de-programa-cnh/>.
133. Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES). Respuesta a solicitud de información para Actualización de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2023 - 2027 del GADPRA (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Anconcito). Salinas: Dirección Distrital Salinas; 2023.
134. Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES). Modalidad CNH fortalece la estimulación temprana en niñas y niños de Galápagos. [Online].; 2018. Available from: <https://www.inclusion.gob.ec/modalidad-cnh-fortalece-la-estimulacion-temprana-en-ninas-y-ninos-de-galapagos/>.
135. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Anconcito. Nómina de educadora de cada CDI. Nómina de educadoras. Salinas: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Anconcito, Proyectos Sociales; 2023.
136. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Anconcito. Nómina de usuarios Caritas Alegres. Nómina de usuarios. Salinas: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Anconcito, Proyectos Sociales; 2023.

137. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Anconcito. Nómina de usuarios Mickey Mouse. Nómina de usuarios. Salinas: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Anconcito, Proyectos Sociales; 2023.
138. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Anconcito. Nómina de usuarios Mis Pequeños Angelitos. Nómina de usuarios. Salinas: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Anconcito, Proyectos Sociales; 2023.
139. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Anconcito. Nómina de usuarios Piqueritos. Nómina de usuarios. Salinas: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Anconcito, Proyectos Sociales; 2023.
140. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Anconcito. Nómina de usuarios Tía Peluca. Nómina de usuarios. Salinas: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Anconcito, Proyectos Sociales; 2023.
141. Porras A. La inseguridad social en Ecuador: un necesario cambio de paradigmas. *Revista de Derecho*. 2015;(24): p. 89-116.
142. Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI). Oficio Nro. MIDUVI-OTPSSE-2023-0745-O. Oficio. Salinas: Oficina Técnica y Prestación de Servicios Santa Elena; 2023.
143. Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda. Política Urbana Nacional. [Online].; 2023. Available from: [https://pun.miduvi.gob.ec/wp-content/uploads/2023/08/SAVE\\_20230825\\_132147.jpg](https://pun.miduvi.gob.ec/wp-content/uploads/2023/08/SAVE_20230825_132147.jpg).
144. Ministerio de Inclusión Económica y Social. *Sistemas de Cuidado en Latinoamerica* Brusil E, Mejía MRV, editors. Quito; 2015.
145. Mideros A, Nora F. *El bienestar como tarea pendiente en Ecuador: hacia nuevos pacto para garantizar la protección social universal* Quito: Friedrich Ebert Stiftung; 2021.
146. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Anconcito. Nómina Unidad Luz y Vida. Nómina. Salinas: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Anconcito, Proyecto Social; 2023.
147. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Anconcito. Línea base personas beneficiadas para proyecto de fondos no reembolsables. Matriz de beneficiarios. Salinas: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Anconcito, Proyectos Sociales; 2023.
148. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Anconcito. Programa de capacitación técnica para desarrollar emprendimientos e ideas innovadoras en la parroquia Anconcito. Informe de culminación de proyecto. Salinas: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Anconcito, Planificación y Talento Humano; 2020.

149. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Anconcito. Huertos y granjas comunitarias (huigra), una estrategia para la sustentabilidad alimentaria, foemnto productivo y consumo responsable en la parroquia Anconcito 2021. Perfil de proyecto. Salinas: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Anconcito, Planificación y talento humano; 2021.
150. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Anconcito. Fortalecimiento ambiental pra reducción de impactos ambientales en la parroquia Anconcito, tierra verde, 2021. Perfil de proyecto. Salinas: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Anconcito, Planificación y Talento Humano; 2021.
151. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Anconcito. Estrategias para incrementar las ventas en PYMES, empoderamiento juvenil, 2021. Perfl de proyecto. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Anconcito, Planificación y Talento Humano; 2021.
152. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Anconcito. Servicio de Capacitación sobre estrategias para reducción del impacto de desastres naturales. Informe de entrega de productos. Salinas: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Anconcito; 2023.
153. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Anconcito. Anexo de evidencia fotográfica. Salinas: Academia Innovatur; 2023.
154. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Anconcito. Servicio de capacitación con certificación en competencia laboral dentro del sector productivo de la parroquia Anconcito - 2023 en las áreas de Formado de Formadores - Prevención de Riesgos Laborales - Compras Públicas y Gastronomía. Terminos de referencia. Salinas: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Anconcito, Planificación y Talento Humano; 2023.
155. Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC). Censo Ecuador 2022. Disponibilidad de Servicios Básicos. ; 2023.
156. Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC). Censo Ecuador 2022. Condiciones Generales de la Vivienda. ; 2023.
157. Vargas M, Arroyo J, Vizconde A. Vulnerabilidad sísmica de viviendas unifamiliares existentes de una Zona Urbano – Residencial en Anconcito, Ecuador. Journal of Science and Research: Revista Ciencia e Investigación. 2018;; p. 10-15.
158. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Anconcito. RESOLUCIÓN-ADM-N°010-GADPRA-2023. Resolución Administrativa: Septiembre Mes del Arte y la Cultura. Salinas: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Anconcito, Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Anconcito; 2023.
159. Ministerio de Cultura y Patrimonio (MCP). Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador (SIPCE). [Online].; 2023. Available from:

<http://sipce.patrimoniocultural.gob.ec:8080/IBPWeb/paginas/busquedaBienes/resultadoBusqueda.jsf>.

160. Wikiwand. Cultura Huancavilca. [Online].; 2023 [cited 2023 Diciembre 19. Available from: [https://www.wikiwand.com/es/Cultura\\_huancavilca#Bibliograf%C3%ADa](https://www.wikiwand.com/es/Cultura_huancavilca#Bibliograf%C3%ADa).
161. De la Rosa G. Los Cholos, un pueblo que busca ser reconocido. Diario Expreso. 2019 Agosto 14.
162. Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC). Medidas de pobreza y extrema pobreza por ingresos; 2008.
163. Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo. ; 2023.
164. Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL). El método de las necesidades básicas insatisfechas (NBI) y sus aplicaciones en América Latina Feres J, Mancero X, editors. Santiago de Chile: División de Estadística y Proyecciones Económicas; 2001.
165. Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC). Encuesta Nacional del Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU). Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas. Resultados Encuesta. ; 2022.
166. Instituto Nacional de Estadísticas y Censo. Medición de la Pobreza Multidimensional en Ecuador Castillo R, Jácome F, editors.; 2017.
167. Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU). Pobreza Multidimensional. Resultados de Encuesta. ; 2022.
168. Instituto Nacional de Estadísticas y Censo. Metodología de cálculo del coeficiente de GINI por ingresos. Informe de metodología..
169. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Anconcito. VICEPRESIDENCIA-ICCF-2023-N°001-OF. Oficio de informe de visita. Salinas: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Anconcito, Comisión de Cuidado, Control y Mantenimiento de los Espacios Públicos; 2023.
170. Ecuador Informado. Sicariato en la vía Ancon - Anconcito [Publicación Red Social Twitter]. Salinas; 2023. Available from: <https://twitter.com/ecuainformado/status/1631127087024144384>.
171. El Universo. Doble asesinato se registró en un bar de la zona céntrica de Anconcito, cantón Salinas. El Universo. El mayor diario nacional. 2023 Junio 16.
172. Extra. Santa Elena: Hombre fue asesinado mientras conducía en Anconcito. Extra.ec. 2023 Agosto 2.



173. Expreso. Otras dos víctimas en la incesante suma de casos de sicariato en Santa Elena. Expreso. Actualidad. 2023 Agosto 25.
174. AGRICULTURA ODLNUPLAYL. Directrices voluntarias. ROMA: ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA; 2015.
175. PESCADATA. PESCADATA. [Online].; 2021. Available from: <https://pescadata.org/la-pesca-no-es-solo-pescar-la-importancia-de-la-cadena-de-valor-del-sector-pesquero/>.
176. Pesqueros SdR. Respuesta al Oficio Nro. ASAAL-0012-2023. MANTA: Subsecretaría de Recursos Pesqueros, Dirección de Pesca Artesanal; 2023.
177. Gobierno Autónomo Descentralizado Rural. FORTALECIMIENTO AMBIENTAL PARA REDUCCIÓN DE IMPACTOS NATURALES EN LA PARROQUIA ANCONCITO, TIERRA VERDE, 2021. Proyecto. Anconcito: Gobierno Autónomo Descentralizado Rural, Planificación; 2021.
178. Solidaria SdEPy. Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. [Online].; 2023. Available from: <https://www.seps.gob.ec/>.
179. Ministerio de Producción CEIyP. Laboratorios registradas y aprobadas. Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, Subsecretaría de Calidad e Inocuidad ; 2023.
180. Ecuador SdBd. Portal Estadístico - Superintendencia de Bancos. [Online].; 2023 [cited 2023 Diciembre. Available from: <https://www.superbancos.gob.ec/estadisticas/portalestudios/volumen-de-credito/>.
181. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Anconcito. Cédula Presupuestaria de Ingresos de los años 2020. Cédula Presupuestaria. Salinas: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Anconcito, Tesorería; 2020.
182. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Anconcito. Cédula Presupuestaria de Ingresos de los años 2021. Salinas: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Anconcito, Tesorería; 2021.
183. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Anconcito. Cédula Presupuestaria de Ingresos de los años 2022. Cédula Presupuestaria. Salinas: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Anconcito, Tesorería; 2022.
184. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Anconcito. Cédula Presupuestaria de Ingresos de los años 2023. Cédula Presupuestaria. Salinas: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Anconcito, Tesorería; 2023.
185. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Anconcito. Cédula Presupuestaria de Gastos de los años 2020. Cédula Presupuestaria. Salinas: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Anconcito, Tesorería; 2020.

186. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Anconcito. Cédula Presupuestaria de Gastos de los años 2021. Cédula Presupuestaria. Salinas: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Anconcito, Tesorería; 2021.
187. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Anconcito. Cédula Presupuestaria de Gastos de los años 2022. Cédula Presupuestaria. Salinas: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Anconcito, Tesorería; 2022.
188. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Anconcito. Cédula Presupuestaria de Gastos de los años 2023. Cédula Presupuestaria. Salinas: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Anconcito, Tesorería; 2023.
189. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Anconcito. Plan Operativo Anual 2020. POA. Salinas: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Anconcito, Tesorería; 2019.
190. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Anconcito. Plan Operativo Anual 2021. POA. Salinas: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Anconcito, Tesorería; 2020.
191. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Anconcito. Plan Operativo Anual 2022. POA. Salinas: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Anconcito, Tesorería; 2021.
192. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Anconcito. Plan Operativo Anual 2023. POA. Salinas: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Anconcito, Tesorería; 2022.
193. Asamblea Nacional. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. [Online].; 2023. Available from: [https://gob.wiki/wp-content/uploads/2023/07/CODIGO\\_PLANIFICACION\\_FINAZAS-1.pdf](https://gob.wiki/wp-content/uploads/2023/07/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZAS-1.pdf).
194. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Anconcito. GADPRA-MO-No.052-06-2023. Memorandum Oficial: Representante de los Vocales al Consejo de Planificación. Salinas: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Anconcito, Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Anconcito; 2023.
195. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Anconcito. GADPRA-MO-No.053-06-2023. Memorandum Oficial Representante de los Servidores Públicos al Consejo de Planificación. Salinas: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Anconcito, Presidencia; 2023.
196. Asamblea Local Ciudadana Anconcito. Oficio N° ALC-VMA-2023-009. Oficio de Notificación de Comisiones Permanentes de la ALC Anconcito. Salinas: Asamblea Local Ciudadana Anconcito; 2023.
197. Anconcito GADPd. Reglamento que conforma y regula el funcionamiento del sistema de participación ciudadana y control social del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Anconcito. Reglamento. Anconcito; 2021.

198. Secretaría Nacional de Planificación. Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025. Plan Nacional de Desarrollo. Quito: Secretaría Nacional de Planificación; 2024.
199. Presidencia de la República del Ecuador. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOOTAD) Quito; 2019.
200. Organización de las Naciones Unidas (ONU). Bienvenido a las Naciones Unidas. [Online].; 2022. Available from: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/#>.
201. Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG). Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021 - 2025 Quito; 2022.
202. Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional (CNII). Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2021 - 2025 Quito; 2022.
203. Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS). Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021 - 2025 Quito; 2022.
204. Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana (CNIMH). Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana 2021 – 2025 Quito; 2022.
205. Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias. Lineamientos para incluir la gestión del riesgo de desastre en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). ; 2019.
206. Lino J. Un incendio arrasa con una bodega de pescado en Anconcito. Expreso. 2023 Agosto 18.
207. Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE). Plan Estratégico Institucional 2021 - 2025. ; 2023.
208. Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE). Estrategia Nacional del Cambio Climático del Ecuador 2012 - 2025 Quito; 2012.
209. Ministerio del Ambiente de Ecuador (MAE). Primera Contribución Determinada a Nivel Nacional para el Acuerdo de París Bajo la Convención Marco de Naciones Unidas Sobre Cambio Climático; 2019.
210. Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil (STECSDI). Plan Estratégico Intersectorial Para la Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil; 2021.
211. DESARROLLO SNDPY. Directrices para la elaboración del Informe de Seguimiento a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Quito; 2018.



Abg. Jaqueline Vargas Camacho  
**DIRECTORA (E)**

Quito:  
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto  
Atención ciudadana  
Telf.: 3941-800  
Exts.: 3133 - 3134

[www.registroficial.gob.ec](http://www.registroficial.gob.ec)

IM/PC

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

*"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"*

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.